



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora
MARIA CAMILA GUTIERREZ TORRES
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9
SALIDA
RADICACIÓN: PAROS 259-2022 FECHA: 19/01/2022 15:25
REMISIÓN DOCUMENTOS GERENCIA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva Loán - 19/01/2022

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo respuesta: N/A

PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 - 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 - 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 3 Fecha: 30/03/2022

Página 1 de 1

20/1/23, 15:06

Correo de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM



hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

20 de enero de 2023, 14:52

Para: mcgutierrez@mlatlc.gov.co

Buenas tardes Dra Maria Camila Gutierrez Torres,

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitario del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--

Atentamente,

Hilda Teran Calvache
Apoderada General

2 adjuntos **1. carta Remisoria Informe de gestion - MARIA CAMILA GUTIERREZ TORRES.pdf**
71K **12. Informe de Gestion mes de diciembre 2022.zip**
7116K



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9
SALIDA
RADICACIÓN: PARDE 270-2022 FECHA: 19/01/2022 15:34
REVISIÓN DOCUMENTOS GERENCIA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Doctora
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ (E)
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León – 19/01/2022

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo respuesta: N/A

PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 – 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-00U-29 Versión: 3 Fecha: 30/03/2022

Página 1 de 1



hilda teran <hilda.terano@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.terano@par.com.co>

20 de enero de 2023, 14:54

Para: fcastro@mintic.gov.co

Cc: Marisol Amado Gonzalez <amadog@mintic.gov.co>

Buenas tardes Dra Flor Angela Castro Rodríguez (E).

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitario del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--

Atentamente,

Hilda Teran Calvache
Apoderada General

2 adjuntos**2. carta Remisorio Informe de gestion - FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ (E).pdf**

72K

**12. Informe de Gestion mes de diciembre 2022.zip**

7116K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora
LUZ AIDA BARRETO BARRETO
Secretaría General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9
SALIDA
RADICACION: PAROS 271-2023 FECHA 19/01/2023 15:30
REMISIÓN DOCUMENTOS GERENCIA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León - 19/01/2022
Aprobó:
Revisó: Hilda Terán Calvache
Tipo respuesta: N/A
PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 - 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 - 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-GDU-28 Versión: 3 Fecha: 30/03/2022
Página 1 de 1

20/1/23, 15:06

Correo de PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM



hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM1 mensaje

hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

20 de enero de 2023, 14:58

Para: Luz Aida Barreto Barreto <labarreto@mintic.gov.co>

Buenas tardes Dra Luz Aida Barreto Barreto,

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--

Atentamente,

Hilda Teran Cálvache
Apoderada General

2 adjuntos**3. carta Remisoria informe de gestion - LUZ AIDA BARRETO BARRETO.pdf**
77K**12. Informe de Gestión mes de diciembre 2022.zip**
7116K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora
LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9
SALIDA
RADICACIÓN: PAROS 272-2022 FECHA: 19/01/2023 15:32
REVISIÓN DOCUMENTOS: C/AFR/SCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva Loán - 19/01/2022

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo respuesta: N/A

PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 – 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 3 Fecha: 30/03/2022

Página 1 de 1

20/1/23, 15:08

Correo de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM



hilda teran <hilda.terano@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM1 mensaje

hilda teran <hilda.terano@par.com.co>

20 de enero de 2023, 14:57

Para: Liliana María Almeyda Gómez <liliana.almeyda@minhacienda.gov.co>

Buenas tardes Dra Liliana María Almeyda Gómez,

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitório del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--
Atentamente,Hilda Toran Calvache
Apoderada General

2 adjuntos 4. carta Remisoria informe de gestion - LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ.pdf
71K 12. Informe de Gestion mes de diciembre 2022.zip
7116K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora
MARGARITA MARIA ARENAS MORENO
Presidente (E)
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9			
SALIDA			
RADICACIÓN: PARDS	273-2023	FECHA	19/01/2023 15:23
REMISIÓN DOCUMENTOS		GERENCIA	
FIDUCIARIA POPULAR S.A.			

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León – 19/01/2022

Aprobó:

Revisó: Hilda Terán Calvache

Tipo respuesta: N/A

PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 – 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-GRU-29 Versión: 3 Fecha: 30/03/2022

Página 1 de 1

20/1/23, 15:07

Correo de PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM



hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM1 mensaje

hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

20 de enero de 2023, 15:00

Para: Margarita María Arenas Moreno <margarita.arenas@fidupopular.com.co>

Cc: Adriana Rodríguez León <adriana.rodriguez@fidupopular.com.co>, Wilson Orlando Buitrago Horta

<wilson.buitrago@fidupopular.com.co>, Ruben Mora <ruben.mora@fidupopular.com.co>, María Margarita Paternina Herrera

<maria.paternina@fidupopular.com.co>

Buenas tardes Dra Margarita María Arenas Moreno,

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitisorio del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--
Atentamente,Hilda Teran Calvache
Apoderada General

2 adjuntos **5. carta Remisoria Informe de gestion - MARGARITA MARIA ARENAS MORENO.pdf**
74K **12. Informe de Gestion mes de diciembre 2022.zip**
7116K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor
GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9		
SALIDA		
RADICACIÓN: PARDS	274-2023	FECHA 19/01/2023 15:35
REMISIÓN DOCUMENTOS		GERENCIA
FIDUAGRARIA		

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

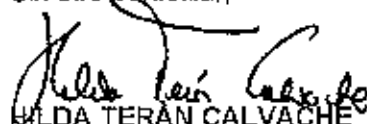
Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León – 19/01/2022
Aprobó:
Revisó: Hilda Terán Calvache
Tipo respuesta: N/A
PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 – 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-GDU-28 Versión: 3 Fecha: 30/03/2022
Página 1 de 1

20/1/23, 16:08

Correo de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

20 de enero de 2023, 15:02

Para: gzapata@fiduagrarla.gov.co

Buenas tardes Dr Guillermo Zapata Londoño

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitario del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--
Atentamente,

Hilda Teran Calvache
Apoderada General

2 adjuntos

 6. carta Remisoria Informe de gestion - GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO.pdf
72K

 12. Informe de Gestion mes de diciembre 2022.zip
7116K



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9	
SALIDA	
RADICACION: PAR05 275-2022	FECHA: 15/01/2023 15:36
REVISIÓN DOCUMENTOS	GERENCIA
FIDUAGRARIA	

Doctor
MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Vicepresidente de Administración de Negocios y Operaciones
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, Inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de diciembre 2022, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados Financieros mes de diciembre 2022
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos de Portafolio de Inversiones
5. Plan de Acción
6. Indicadores de Gestión
7. Estado de ventas de Inmuebles
8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,


HILDA TERÁN CALVACHE
Apoderada General

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León -- 19/01/2022
Aprobó:
Revisó: Hilda Terán Calvache
Tipo respuesta: N/A
PARDE N/A

Calle 12 C N° 8 - 39 piso 7. Bogotá, D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 6012841044 - 6012841045 Ext. 116
www.par.com.co

Código: F-GOU-29 Versión: 3 Fecha: 08/03/2022
Página 1 de 1

20/1/23, 15:08

Correo de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM



hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

INFORME DE GESTIÓN MES DICIEMBRE 2022 DEL PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teran@par.com.co>

20 de enero de 2023, 15:05

Para: mauricio.ordonez@fiduagraria.gov.co

Cc: Monica Celonny Prieto Cortes <monicac.prieto@fiduagraria.gov.co>, Fredy Hernan Espitia <frespitia@fiduagraria.gov.co>

Cco: Yina Paola Morales Buitrago <yina.morales@par.com.co>, ROCIO TRIANA <rocio.triana@par.com.co>, andres mauricio

silva leon <andres.silvaleon@gmail.com>, CAMILO ANDRES ZAMBRANO ORDÓÑEZ <camilo.zambrano@par.com.co>,

Juan barrera <juan.barrera@par.com.co>, SONIA TORRES MEDINA <sonia.torres@par.com.co>

Buenas tardes Dr Mauricio Ordoñez Gomez,

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitatorio del informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, con todos sus anexos.

--

Atentamente,

Hilda Teran Calvache
Apoderada General

2 adjuntos

 7. carta Remisoria informe de gestion - MAURICIO ORDÓÑEZ GOMEZ.pdf
74K

 12. Informe de Gestion mes de diciembre 2022.zip
7116K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFORME DE GESTIÓN

Diciembre 2022



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADPOSTAL: Administración Postal Nacional
AFP: Administradora Fondo de Pensiones
AGN: Archivo General de la Nación
ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
BATELSA: Barranquilla Telecomunicaciones S.A. E.S.P. en liquidación
C.P.A.C.A: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
CAJANAL: Caja Nacional de Previsión Social
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CETIL: Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados
CGN: Contaduría General de la Nación
CGR: Contraloría General de la República
CISA: Central de Inversiones S.A.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
DSOFT: Software Documental
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR
EDATEL: Empresa Antioqueña de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
e-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano
EMCALI: Empresas Municipales de Cali
EPS: Entidad Promotora de Salud
ETB: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
Exfuncionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Telesociadas Telesociadas en Liquidación.
Fiduagraria S.A.
Fiduciaria Popular S.A.
FOCINE: Compañía para el Fomento Cinematográfico
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FONCEP: Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones
FONPET: Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales
FOPEP: Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Telesociadas
GEB: Grupo de Energía de Bogotá



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

GIT: Grupo Interno de Trabajo
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
INFIMANIZALES: Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales
INRAVISIÓN: Instituto Nacional de Radio y Televisión de Colombia
ISS: Instituto de Seguros Sociales
MINCOM: Ministerio de Comunicaciones
MINHACIENDA: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINSALUD: Ministerio de Salud y Protección Social
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
OCI: Oficina de Control Interno
OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés)
ONU: Organización de Naciones Unidas
ORIP: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
PQRDs: Peticiones, quejas, reclamos y denuncias
RAIS: Régimen de Ahorro Individual
SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture
TELCARIBE: Empresa de Telecomunicaciones del Caribe
UGPP: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. Gestión Financiera y Administrativa	8
1.1. Estados Financieros	8
1.1.1. Presupuesto	11
1.1.2. Ingresos	11
1.1.3. Gastos	12
1.1.4. Pagos	14
1.1.5. Portafolio de inversiones	15
1.2. Inmuebles	16
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de inmuebles	17
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	102
1.2.3. Cartera por ventas	103
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo	105
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	107
1.3. Seguros	107
1.4. Acciones	107
1.5. Gestión Administrativa	109
2. Gestión Documental	110
2.1. Inclusión de documentación en las historias laborales	110
2.2. Trámite correspondencia	110
2.3. Proyecto AGN - transferencias secundarias	110
3. Gestión de Historias laborales	114
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los pensionados y exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas	114
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas	114
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL	116
3.1.3. Administración de la nómina del plan de pensión anticipada	118
3.2. Otras actividades	119
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema Sihlop (Certipar)	120
3.2.2. Devolución aportes extralegales	120
3.2.3. Administración del plan complementario de salud	120
3.3. Normalización aportes en pensión extintas Telecom y Teleasociadas	120
3.3.1. Deuda real y deuda presunta Colpensiones y Fondos privados	120
3.3.2. Gestión convalidados Colpensiones	123
3.3.3. Normalización aportes en pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades	125
3.3.4. Cobro aportes pensionales realizados por la UGPP	125
3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales	127
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)	127
3.4.2. Gestión procesos de cobro persuasivo PAR	152
3.4.3. Procesos coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR	161



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

3.4.4.	Gestión procesos entregados por Caprecom.....	164
3.4.5.	Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)	175
3.4.6.	Tutelas en contra del MINTIC.....	186
3.4.7.	Demandas en contra del MINTIC	186
3.4.8.	Soporte recepción entrega de facturas PAR CAPRECOM	187
3.4.9.	Gestión atención requerimientos de bonos pensionales y cuotas partes radicados en el PAR.....	187
3.4.10.	Presentación cálculo actuarial extintas Telecom y Teleasociadas	187
4.	Gestión Jurídica.....	190
4.1	Gestión de Procesos Judiciales.....	190
4.2	Sentencias pagadas durante el mes de diciembre de 2022	192
4.3	Gestión de tutelas	193
4.4	Incidentes de Desacato	195
5.	Entrega obligaciones remanentes PAR PARAPAT	203
5.1.	Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del Contrato de Explotación	204
5.2.	Gestiones adicionales realizadas por el PAR en atención a Inmuebles transferidos.	207
5.3	Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN.....	248
6.	Gestión Joint Venture.....	255
6.1	Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97.....	255
6.2	Convenio Joint Venture – Telecaribe C-001-2000.....	257
7.	Gestión de Riesgos.....	258
7.1	Riesgo de Liquidez.....	258
7.2	Riesgos de Mercado y Crédito	258
7.3	Flujo de Caja Acumulado	259
8.	Hechos Relevantes	259
ANEXOS	259	
Anexo 1.	Estados Financieros diciembre 2022 Consolidado y por Teleasociadas.	259
Anexo 2.	Ejecución presupuestal	259
Anexo 3.	Movimiento de caja	259
Anexo 4.	Extracto de portafolio de inversión	259
Anexo 5.	Plan de acción	259
Anexo 6.	Indicadores de gestión.....	259
Anexo 7.	Estado de venta de Inmuebles	259
Anexo 8.	Matriz de obligaciones.....	259



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a *"Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; así mismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados..."*, durante el mes de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un cumplimiento de 100% y avance de 91%. Los 5 hallazgos pendientes de subsanar H61-2009 Embargos, H10.2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias, dependen de la gestión de terceros.

La Coordinación Jurídica durante el mes de diciembre realizó las gestiones del pago del arancel requerido por Banco agrario por la solicitud de información de los embargos, realizó la entrega al área financiera de tres cheques de gerencia del Proceso Laboral Ejecutivo adelantado por el PAR vs Luis Quintero Tarazona.

El PAR efectuó en diciembre el registro del valor intrínseco a corte noviembre de 2022, de las acciones de Santamar y de TV Andina. A diciembre 2022 existen en el Banco Agrario 14 cuentas corrientes, una con saldo de \$904 mil y otra con saldo de \$1, una cuenta de ahorros activa en el Banco Sudameris con un saldo de \$35 mil al 31 de diciembre 2022. en el Banco Popular existen 5 cuentas corrientes que suman un saldo de \$0,07, y cinco cuentas de ahorros con saldos que suman \$13 mil pesos.

Durante el mes de diciembre de 2022, el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria, la verificación en las listas ONU/OFAC de los terceros con los que se establecería posible relación contractual.

La OCI realizó a través del SIRECI de la CGR el 05 de diciembre de 2022, el informe de Obras civiles inconclusas o sin uso y el 12 de diciembre de 2022 se reportó el Informe de Gestión contractual correspondiente al mes de noviembre de 2022. El PAR realizó el cargue en el aplicativo SECOP de la información contractual del mes de diciembre de 2022.

De otra parte y de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Vigilancia Fiscal de la CGR, el equipo auditor entregó el informe Final de la Auditoría al PAR correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, el PAR Telecom emitió comunicación de solicitud revisión "informe de auditoría de cumplimiento Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR Telecom y Tele asociadas vigencia 2020 y 2021" y se está a la espera de la respuesta, sin embargo se definieron los planes de acción y se reportaron en el SIRECI.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduciaria en su calidad de Representante del Consorcio, de acuerdo con su normatividad interna; entre ellos el reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de contratos y otros firmados durante el mes, y los indicadores de gestión. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, respecto al Informe de gestión, el PAR envió el 20 de diciembre de 2022 al Comité Fiduciario lo correspondiente a noviembre de 2022.

En cumplimiento del plan anual de auditorías y los lineamientos de la OCI de Fiduciaria la oficina de control interno del PAR culminó las auditorías a los procedimientos de: Manejo de correspondencia física, Elaboración de informe de gestión y Procedimiento Estados Financieros e Instructivo para la Expedición de Certificaciones Financieras, se desarrollaron las auditorías de efectividad sobre los planes de acción a los procedimientos de Creación, actualización y/o derogación de documentos del Sistema de Gestión por Procesos, Procedimiento de cobro persuasivo y Procedimiento etapa contractual y postcontractual. Así mismo se presentaron 9 informes normativos programados.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1. Gestión Financiera y Administrativa

1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así: Total Activos \$3.655 billones; total Pasivo \$2.892 billones; total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo(\$)	Valor Pasivo(\$)	Valor Patrimonio(\$)
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	188.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518
2018	230.371	212.715	17.656
2019	253.568	221.983	32.585
2020	263.413	233.410	30.003
2021	234.888	213.869	21.029

Cifras en Millones

Concepto	Dic/2022 Acumulado (\$)	Nov/2022 Acumulado (\$)	Variación (\$)
Activos			
Efectivo	1	5	(4)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos representativos de deuda	33.023	32.688	335
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos de patrimonio	8.955	11.382	(2.427)
Inversiones a valor razonable con cambios en el ori-instrumentos de patrimonio emisores nacional	238	253	(15)
Cuentas por cobrar	168.725	168.708	19
Activos no corrientes mantenidos para la venta	27.674	28.726	948
Activos materiales	62	67	(4)
Otros activos	35	37	(2)
Total activos	238.712	239.862	(1.150)
Pasivos			
Cuentas por pagar	161.760	162.365	(624)
Provisiones	64.644	65.477	(832)
Otros pasivos	1.653	1.656	(2)
Total pasivos	228.057	229.517	(1.459)
Patrimonio			
Patrimonio especiales	587.932	587.932	0
Superávit o déficit	26.921	25.987	934
Ganancias o pérdidas	(803.574)	(605.543)	(1.970)
Pérdida o utilidad del periodo	(625)	1.970	1.345
Total aportes	10.655	10.346	309
Total pasivo + patrimonio	238.712	239.862	(1.150)

Cifras en Millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Cuentas contingentes					
	Diciembre 2022	Noviembre 2022		Diciembre 2022	Noviembre 2022
Acreedoras por el contrario	125.785	124.746	Deudoras por contra	(80.967)	(81.126)
Acreedoras por contra (db)	125.785	124.746	Deudoras por contra (cr)	(80.967)	(81.126)
Deudoras	80.967	81.126	Acreedoras	(125.785)	(124.746)
Diversos	80.967	81.126	Diversos	(125.785)	(124.746)
Total cuentas de contingentes	125.785	124.746	Total cuentas de contingentes	(80.967)	(81.126)
Cuentas de revelación de información financiera – control					
Deudoras	73.894	73.558	Acreedoras	(1.627)	(3.467)
Bienes y valores entregados en custodia	33.990	33.990	Otras cuentas de orden deudoras	(1.627)	(3.467)
Valores en administración	33.023	32.688			
Otras cuentas de orden deudoras	6.881	6.881			
Acreedoras por 'contra (*)	1.627	3.467	Deudoras por 'contra	(73.894)	(73.558)
Acreedoras por 'contra (db)	1.627	3.467	Deudoras por 'contra (cr)	(73.894)	(73.558)
Total cuentas de orden deudoras	73.894	73.558	Total cuentas de orden acreedoras	(1.627)	(3.467)

Cifras en Millones

A diciembre 31 de 2022 se refleja una disminución neta \$1.150 millones representados en:

Registros por \$1.548 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Aumento de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos representativos de deuda -TES en el mes de diciembre 2022.	335
Actualización avalúos comerciales inmuebles de Buenaventura, Fusagasuga, Bolívar - Córdoba y Cuaspud	948
Consignaciones recibidas por acuerdos de pagos en el mes de diciembre 2022	9
Ingresos por consignaciones de proceso, fotocopias, devolución caja menor en diciembre 2022	31
Rendimientos Financieros netos en noviembre de 2022, de Rentapais, Fic600, rentar y Fiduliquidez.	113
Cuasación Indemnización proceso Águila de Oro, a favor del PAR Telecom	112
Total	1.548

Cifras en Millones

Registros por \$2.698 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de diciembre 2022 de la unidad de gestión.	2.570
Gravamen Movimiento Financiero mes de diciembre de 2022	10
Cancelación caja menor vigencia 2022	4
Disminución de las Inversiones a valor razonable con cambios en el ori-instrumentos de patrimonio emisor nacional	15
Amortización cuenta por cobrar abonos acuerdos de pago, enajenación de activos, costas, deterioro en el mes de diciembre de 2022.	93
Depreciación muebles, enseres y equipo de oficina mes de diciembre 2022.	4
Amortización Intangibles mes de diciembre de 2022	2
Total	2.698

Cifras en Millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

A diciembre 31 de 2022 se refleja un aumento neto en el pasivo de \$1.459 millones representados en:

Registros por \$1.996 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones para pagos unidad de gestión del mes de diciembre de 2022	1.994
Contabilización cuentas por pagar recursos de terceros rendimientos financieros Batelsa	3
Total	1.996

Cifras en Millones

Registros por \$3.456 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos realizados en el mes de diciembre 2022 por la unidad de gestión.	2.570
Contabilización cuentas por pagar entre Telesociadas	54
Actualización y variación de contingencias del mes de diciembre 2022.	832
Total	3.456

Cifras en Millones

A diciembre 31 de 2022 se refleja un aumento neto en el patrimonio por \$309 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos netos del valor razonable de los TES \$335 millones, rendimientos netos de los encargos fiduciarios por \$111 millones, ajustes recuperación de contingencias y provisiones por \$30 millones, procesos a favor por \$112 millones y recuperación de provision de archivos por \$1.717 millones.	2.305
Disminución de las inversiones a valor razonable con cambios en el ori-instrumentos de patrimonio emisores nacional, según certificación del valor intrínseco con corte a 30 de noviembre de 2022, de TV andina y Santamar.	(15)
Variación por ajuste en los avalúos de 10 inmuebles según certificación en el mes de diciembre.	949
Gastos que incluyen ajuste de provisión contingencias, depreciación y amortización por \$1,083 millones, gastos de funcionamiento y comisión Fiduciaria por \$1,779 millones, gastos de vigencias anteriores y aportes parafiscales vigencias anteriores por valor de \$68 millones.	(2.929)
Total	309

Cifras en Millones

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

De otra parte, la Asamblea General de accionistas aprobó los Estados Financieros así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Fecha	Estados Financieros Año
14 de marzo 2016	2015
28 de febrero 2017	2016
28 de febrero 2018	2017
13 de febrero 2019	2018
09 de marzo 2020	2019
11 de marzo 2021	2020
11 de marzo 2022	2021

El PAR da aplicabilidad a lo establecido en la circular 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las normas contables y financieras.

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	508.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985
2018	142.364	86	121.966	142.364	18	26.197
2019	126.431	83	105.345	126.431	19	24.430
2020	111.890	81	90.463	111.890	21	23.817
2021	109.176	76	83.330	109.176	26	28.452

Cifras en Millones

Para la vigencia 2022 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario Extraordinario No. 209 del 9 de diciembre de 2021 y 211 del 27 de enero de 2022, para la vigencia 2022 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$61.100 millones, así mismo, mediante Comité Fiduciario No. 34 del 01 de junio de 2022 se adicionó la suma de \$42 millones, recursos provenientes de Batelsa en Liquidación para la atención de los gastos relacionados con el proceso archivístico del fondo documental de Batelsa; clasificado de la siguiente manera:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic. 2022 (\$)	Noviembre (\$)	Diciembre (\$)	Eje. a Dic (\$)	Eje. a Dic (%)
1. Disponibilidad Inicial	69.533	0	0	69.533	100
2. Otros Ingresos Corrientes	512	317	39	357	70
a. Venta de Inmuebles/Muebles	147	63	0	63	43
b. Arrendamiento Inmuebles	0	0	0	0	0
c. Ingresos por Conciliación de procesos	364	170	9	179	49
d. Otros Ingresos	0	85	30	115	0
3. Ingresos de Capital	1.098	978	111	1.089	99
a. Rendimientos Financieros	1.098	978	111	1.089	99
Total (1+2+3):	61.142	1.295	150	60.978	100

Cifras en Millones

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$39 millones: \$9 millones por conciliaciones de procesos y \$30 millones por costas procesales y fotocopias.
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$111 millones.

1.1.3. Gastos

De igual forma, Comité Fiduciario Extraordinario No. 209 del 9 de diciembre de 2021 y 211 del 27 de enero de 2022, para la vigencia 2022 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$61.100 millones, así mismo, mediante Comité Fiduciario No. 34 del 01 de junio de 2022 se adiciono la suma de \$42 millones, recursos provenientes de Batelsa en Liquidación para la atención de los gastos relacionados con el proceso archivístico del fondo documental de Batelsa; clasificado de la siguiente manera:

Gastos	Egresos				
	Total Presupuesto ene - dic. 2022 (\$)	Noviembre (\$)	Diciembre (\$)	Eje. a Dic (\$)	Eje. a Dic (%)
1. Gastos Heredados	1.650	1.494	77	1.571	95
2. Gastos Generales	1.702	1.331	113	1.444	85
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	15.662	15.357	-30	15.327	98
4. Provisiones	37.821	1.903	4	1.907	5
5. CXP y Reservas	2.097	2.097	0	2.097	100
6. CXP y Reservas	2.211	2.036	0	2.036	92
Total (1+2+3+4+5):	61.142	24.218	164	24.382	40

Cifras en Millones

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de diciembre se registraron compromisos por valor de \$164 millones, para un acumulado de \$24.382 millones, equivalente al 40% del total proyectado; suma que incluye: cuentas por pagar por \$2.097 millones y reservas presupuestales por \$2.211 millones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de diciembre de 2022 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto por valor de \$1.650 millones para la vigencia 2022, durante el mes de diciembre se comprometió \$77 millones, correspondiente en mayor medida al Plan Complementario de Salud, normalización de aportes en seguridad social – pensión, el pago mensual de la nómina PPA y atención en la devolución de aportes extralegales en pensión – Caprecom; al cierre de diciembre, se ha comprometido el 95%, del total aprobado.

Gastos generales con un presupuesto definitivo por \$1.702 millones para la vigencia 2022 en el mes de diciembre, se presentan registros por \$113 millones, para una ejecución consolidada correspondiente al 85% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2022.

El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$15.662 millones para la vigencia 2022, en el mes de diciembre se presenta ejecución negativa la cual obedece a ajuste presupuestal en el rubro de Gestión Documental por no afectación en el CNT, 002/2007 suscrito con la firma Almarchivos S.A., y en el rubro de asesoría judicial y otros, para una ejecución consolidada correspondiente al 98% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2022.

Las provisiones al cierre del mes de diciembre presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo: En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodega de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de diciembre es de \$10.178 millones.

Contingencias Litigiosas Teleasociadas; se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de diciembre es de \$1.227 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

Contingencias Litigiosas Telecom y otros, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de diciembre es de \$24.509 millones.

1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido los siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	2.209
2012	1.879
2013	19.132
2014	14.843
2015	251
2016	1.710
2017	19.399
2018	28.899
2019	25.248
2020	19.543
2021	23.995
Total	1.191.276

Cifras en millones

Para el 2022 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número de pagos	Valor pagado (\$)
Enero	134	814
Febrero	101	1.900
Marzo	123	1.831
Abril	145	1.874
Mayo	139	1.584
Junio	124	1.952
Julio	124	962
Agosto	130	2.113
Septiembre	150	1.583
Octubre	144	3.112
Noviembre	125	815
Diciembre	155	2.570
Total	1.584	21.110

Cifras en millones

Durante el mes de diciembre de 2022 se tramitaron 155 pagos que ascendieron a la suma de \$2.570 millones; de los cuales el 81,29 % se realizó a través de transferencia por sistema ACH, traslados el 13,55% y PSP el 5,16%.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.5. Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2021 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total (\$)
Diciembre - 2006	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre - 2007	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre - 2008	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre - 2009	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre - 2010	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre - 2011	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre - 2012	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre - 2013	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre - 2014	33	1	41.445	98.788	140.264
Diciembre - 2015	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre - 2016	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre - 2017	1	1	37.771	78.369	116.142
Diciembre - 2018	0	1	35.121	68.112	103.234
Diciembre - 2019	0	1	29.555	59.008	88.564
Diciembre - 2020	0	1	26.998	45.907	74.359
Diciembre - 2021	0	1	19.142	40.659	59.801

Cifras en Millones

Durante la vigencia 2022 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Enero	0	1	18.465	40.722	59.188
Febrero	0	1	16.601	40.850	57.452
Marzo	0	1	20.513	35.390	55.903
Abril	0	1	18.726	35.480	54.207
Mayo	0	1	17.200	35.623	52.823
Junio	0	1	19.372	31.703	51.075
Julio	0	1	18.518	31.870	50.389
Agosto	0	1	16.545	32.042	48.588
Septiembre	0	1	15.087	32.136	47.225
Octubre	0	1	10.589	32.313	42.902
Noviembre	0	1	11.382	32.688	44.070
Diciembre	0	1	8.955	33.023	41.979

Cifras en Millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

La suma de \$41.979 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	Vlr. Cuenta Ahorro	Vlr. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Cifras en Millones

1.1.5.2. Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
Fiduagraria	Fondo Abierto FIC600	3.481	13,12
	Rentapais	853	13,32
Fidupopular	Fiduliquidez	4.641	14,72
Total	Total	8.955	

Cifras en Millones

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra (\$)	Vr. Nom. (\$)	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra (%)	Vr. Mercado (\$)	Días v/cto
Telearmenia	TCO36407032	TES	2.013	2.170	8/03/2022	7/03/2023	7,80	2.127	66
Telecaqueta	TCO36407032	TES	2.524	2.720	8/03/2022	7/03/2023	7,80	2.688	66
Telecartagena	TCO36406062	TES	9.573	10.450	7/06/2022	6/06/2023	9,18	9.949	157
Telehuila	TCO36407032	TES	5.066	5.460	8/03/2022	7/03/2023	7,80	5.352	66
Telesantarosa	TCO36407032	TES	3.572	3.850	8/03/2022	7/03/2023	7,80	3.774	66
Teletolima	TCO36407032	TES	8.666	9.340	8/03/2022	7/03/2023	7,80	9.155	66
Total			31.415	33.990				33.023	

Cifras en Millones

1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo (\$)
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	81.283
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 – 2016	18	21.131
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 – 2018	55	2.428
Inmuebles No incluidos en el Acuerdo de Terminación	4	254
Total inmuebles recibidos	265	105.077
Menos		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de diciembre de 2022	(-214)	70.409
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	(-33)	6.995
Total inmuebles al 31 de diciembre de 2022	18	27.674



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Cifra en Millones

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del Inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 007** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de diciembre de 2022.

En el siguiente cuadro se indica la ciudad, departamento, municipio, dirección del inmueble, valor del avalúo, área del terreno y estado de disponibilidad para venta.

Se presenta, el estado de los 18 inmuebles avaluados en \$ 27.674 millones que quedan a la fecha así:

Inmuebles disponibles para la venta (4), con afectaciones (14)

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Estado	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
1	Casanare	Sabanalarga	GR. 1 A 4 59	Urbano	501.53	Disponible para la venta	71	Con publicidad de venta.	No Requiere	4
2	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Santa Lucía	Urbano	240	Disponible para la venta	5	Con publicidad de venta	No Requiere	
3	Cundinamarca	Puerto Salgar	Estación Alto San Antonio	Rural	40.72	Disponible para la venta	1	Con publicidad de venta	No Requiere	
4	Caldas	Victoria	Vereda el Llano	Rural	13.69	Disponible para la venta	1	Con publicidad de venta.	No Requiere	
5	Bolívar	Ciudad	Corregimiento La Bodega	Urbano	82	Con afectación - ocupado tercero extrabajador	4	Ocupado por parte de extrabajador proceso Revindicatorio en curso	No Requiere	14
6	Bolívar	Córdoba-Guzuteral	KR 4A 5 16	Urbano	22	Con afectación - ocupado por terceros	30	Ocupado por terceros, proceso Revindicatorio en curso	No Requiere	
7	Nariño	Mosquera	Lote sin dirección	Urbano	80.3	Con afectación - Por aclarar áreas y ubicación rest por COLTEL	16	En registro transferencia de propiedad a favor del PAR de dos inmuebles	No Requiere	
8	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelajito	Urbano	240	Con afectación	8	Ocupado por terceros, proceso Revindicatorio en curso	No Requiere	
9	Sucre	Galeras	CL Santander	Urbano	375	Con afectación - ocupado por tercero	28	Ocupado por la Cooperativa de transportadores en autos de Galeras	No Requiere	
10	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Pueblo Nuevo	Urbano	180	Con afectación - ocupado por terceros	4	Ocupado por terceros, pendiente iniciar proceso Revindicatorio	No Requiere	



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr ²	Estado	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
11	Cundinamarca	Fusagasugá	CL 8 No. 18 01	Urbano	70,623,3	Con afectación decreto 685 2021 de la alcaldía No disponible para la venta	25.857	Con afectación por Decreto 085-2021 de la alcaldía - Proyecto Parque Científico y Tecnológico de Innovación PCTI Región Central	No Requiere	
12	Nariño	Cusapud	KR 3 N° 5-112	Urbano	232	Con afectación - El municipio instauró demanda	57	El municipio demandó resolución de donación	No Requiere	
13	Cundinamarca	Bogotá	AK 70 71 59	Urbano	422 93	Con afectación	746	Inmueble con tres ocupantes elegidos posesiones, dos procesos reivindicatorios en curso y una querrela porfisa	No requiere	
14	Nariño	Los	KR7 N 5-30	Urbano	434	Con afectación	58	Existe inconsistencia de áreas en la escritura, en proceso levantamiento topográfico de precisión con el fin de realizar la Aclaración de Área.	Levantamiento topográfico de precisión, acciones ante el IOAC y ORIP	
15	Valle del Cauca	Buenaventura	Van Llegando los arrieros paraíso agrocatastral	Rural	108000	Con afectación	637	Inmueble con inversión	No requiere	
16	Magdalena	San Zenón	CL 9 2 15	Urbano	169	Con afectación Invasión	33	Inmueble - Invasión por la parroquia - proceso Reivindicatorio en curso	No Requiere	
17	Valle del Cauca	Zenzal	CL 7 N° 4 - 38	Rural	386	Con afectación Invasión	123	proceso Reivindicatorio en curso	No Requiere	
18	Bolívar	Córdoba - bismarck	KR 4 10 11	Urbano	90	Con afectación riesgo de deslizamiento por río	1	Predio en área de riesgo de deslizamiento crecidas del río Magdalena - corregimiento que se debe trasladar	No Requiere	
Total							27.674			18

Cifras en millones

- Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años y con un área de 69.280,42 mts².

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar al municipio, del predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, teniendo en cuenta su vocación; de uso público, zona



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario, era posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social, que arrojó, por parte del municipio, la siguiente respuesta:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados."

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda), donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento; por lo cual con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito, reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Ministerio de Vivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016, con PARDS-849, se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que, por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 8 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, atendiendo lo solicitado por el PAR.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el PARDS-7615-2017, donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017, con PARDE 8910-2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732, con el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013.

Mediante PARDS 2154-2018, se dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura informando que no es posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos, cual es que, la parte que se encuentra en zona de expansión



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

urbana cuenta con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación había cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

El día 4 de diciembre de 2018 se envió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-12923 de 2018, por el cual se solicitó la actualización de la documentación para la transferencia de los inmuebles en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.

El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Se realizó el análisis de los documentos remitidos y se encontró que no se remitieron la totalidad de los certificados requeridos y algunos de los enviados no están en los términos solicitados por lo que se hizo necesario solicitar una actualización de las certificaciones de acuerdo al Decreto 0872 de 2013.

El 1 de febrero de 2019, con PARDS-1170-2019, se remitió a la Alcaldía de Buenaventura la solicitud y expedición de las certificaciones en los términos indicados y la remisión de las restantes certificaciones no recibidas.

El 8 de marzo de 2019 se allegó por parte de la Alcaldía el oficio 014-0-18-209-2019 con algunos certificados, lo cuales fueron verificados y cumplen con lo requerido para una parte del predio, dada su situación con respecto a la normatividad urbanística vigente, ya que una parte del predio se encuentra en suelo urbano y otra en suelo de expansión urbana. Se plantea la estrategia de subdividir el predio de tal forma que permita ceder al Distrito de Buenaventura la parte del predio localizada en suelo urbano, ya que este cumple con los requisitos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°2 del Decreto 872 de 2013, la parte restante localizada en suelo de expansión urbana, será objeto de evaluación para establecer las estrategias para su enajenación o cesión.

El 23 de mayo de 2019, con PARDS-5335-2019, se recibió de parte de la Curaduría Urbana de Buenaventura concepto de viabilidad técnica y jurídica para subdividir el área que se encuentra en suelo urbano con el fin de ceder esta área de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 2 del Decreto 872 de 2013.

El 19 de julio de 2019, la Curaduría Urbana N° 1 remite respuesta mediante radicado 76109-C1-016-2019, en la que emiten concepto viable para solicitar la subdivisión del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 372-15631, para individualizar el área que pertenece al suelo urbano y posteriormente división del predio 372-15630 (Lote 3) remanente.

En este sentido, se solicitó la cotización para la elaboración de los planos topográficos que soportan la solicitud de licencia de subdivisión y se solicita a la alcaldía distrital mediante PARDS 9194-2019 del 12 de noviembre de 2019 y PARDS 9556-2019 del 18 de agosto de 2019, las coordenadas



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

oficiales del límite del área urbana del distrito de Buenaventura en formato CAD, que soportará la solicitud de la licencia de subdivisión.

El día 7 de octubre de 2019, con PARDE 8405-2019, se recibió la oferta de compra del predio ubicado en el paraje el aguacatillo de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo, el cual ofreció la suma de \$150 millones, los cuales cancelaría de la siguiente forma: El 10% a la firma de la promesa de compraventa, el 45% a los 30 días siguientes y el 45% restante a los 30 días siguientes, dejando claridad que realizaría la compra como cuerpo cierto y aceptando las condiciones jurídicas y de ocupación por parte de terceros que presenta actualmente el lote.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10189-2019, se remitió respuesta mediante la cual se informa que por el momento no es posible aceptar la propuesta de compra, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de actualización el avalúo comercial del inmueble, dejando claridad que una vez se tenga este valor comercial, el cual es la base de negociación, se le informará oportunamente.

El 28 de octubre de 2019, con PARDS 10722-2019, se presentó al comandante del Departamento de Policía del Valle del Cauca, solicitud de acompañamiento de agentes de policía a la visita de inspección ocular a los predios, realizada el 1 de noviembre de 2019, dadas las condiciones de seguridad y de orden público del sector.

El 15 de octubre de 2019, con PARDE 8602-2019 de la Alcaldía Distrital remitió respuesta adjuntando coordenadas oficiales en formato AutoCAD para elaborar planos de subdivisión (CAD *.dwg).

El 1 de noviembre de 2019 el PAR realizó acompañamiento a la empresa encargada de realizar el avalúo del predio, el cual evidenció que la ocupación ilegal del inmueble se mantiene, habiendo incrementado la porción ocupada.

El 14 de noviembre de 2019, el contratista Americana de Avalúos Ltda. Grupo AMA, entregó el informe de avalúo de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 372-1563, correspondiente a los lotes 4.1 y 4.2 y 372-15631, correspondiente a los lotes 5 y 6 con un avalúo de \$ 480,2 millones, el cual presenta un incremento, respecto del avalúo realizado anteriormente en \$286,3 millones.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 717-2020, se recibió oferta de compra de los inmuebles por parte de la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en la que indica que conoce que el inmueble está invadido por más de 50 familias y está dispuesto a recibirlo como cuerpo cierto y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Con lo cual se ha dado inicio al estudio de la propuesta.

El 5 de febrero de 2020 con PARDS 1003-2020, el PAR emitió respuesta afirmativa a la propuesta de compra del inmueble realizada por la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles.

El 23 de julio de 2020, mediante correo electrónico, el PAR recibió de la UVA de Fiduagraria S.A, repuesta indicando que una vez realizado el análisis SARLAF se considera pertinente continuar con los trámites para la venta del inmueble correspondientes.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En atención a la oferta de compra recibida de parte de ONYSA Consultores S.A.S., el 5 de agosto de 2020 el Jefe Técnico de Inmuebles remite, vía correo electrónico, al representante legal de la misma el borrador del contrato de promesa de compraventa para sus observaciones.

El 17 de diciembre de 2020 con PARDS 9196 2020 el PAR notificó a ONAYSA SAS sobre la resolución de la promesa de compraventa del inmueble, adicional se remitió Acta de transacción de acuerdo entre las partes del cierre de la intención de compra, para suscripción entre las partes.

El 24 de marzo de 2021 con PARDS 2778-2021 el PAR presentó a la administración municipal ofrecimiento de venta del inmueble para desarrollo de planes de inversión social.

Con PARDS 7736 del 20 de septiembre de 2021 se solicitó acompañamiento de Policía Nacional a funcionarios que realizarán visita de inspección ocular el día 27 de septiembre de 2021.

Se realizó visita de inspección ocular al inmueble el 27 de septiembre de 2021, se evidenció que la invasión del terreno en la cual se construyó el barrio Oriente ha aumentado ocupando parte del terreno rural, se tuvo acompañamiento del dirigente de la junta de acción comunal de la Vereda Gamboa quien señaló e identificó claramente los linderos del inmueble, de igual manera señaló que el propietario del terreno colindante giró las cercas manifestando que toda el área era de su propiedad, manifiesta que es de público conocimiento en el sector que él mismo informa a la comunidad que va a realizar un proyecto de vivienda para lo cual cuenta con licencias y permisos de la autoridad municipal y que cuenta con títulos de adquisición de todos los predios incluyendo el de Telecom.

Con PARDS 8138-2021 del 11 de octubre se dio respuesta a solicitud de información recibida en el PAR con PARDE 7470-2021 relacionada con la existencia de inmuebles para venta, de propiedad de Telecom o del PAR ubicados en el distrito de Buenaventura, se envió información de los inmuebles y se enunció que en cumplimiento del mandato legal se transfirieron dos inmuebles en propiedad a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Con PARDS 8137-2021 del 11 de octubre de 2021 se dio traslado a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC de la petición recibido y de la respuesta dada al peticionario.

Con PARDS 8858-2021 del 29 de octubre de 2021 se presentó a la administración distrital derecho de petición de información sobre solicitudes recibidas para licencias, autorizaciones o permisos para desarrollar el inmueble, de igual manera se solicitó que, en caso de haber recibido solicitudes certificar si la administración distrital otorgó las mismas, se solicitó certificar si los inmuebles de propiedad del PAR se encuentran en suelo de expansión urbana según el POT actual.

En el mes de noviembre de 2021 se solicitó cotización a empresas evaluadoras a fin de realizar el avalúo comercial al inmueble, la firma Valor de Colombia remitió cotización.

El 14 de diciembre con PARDS 10149-2021 se reiteró a la alcaldía distrital el derecho de petición enviado con PARDS 8858-2021 de octubre de 2021 mediante el cual se solicitaba información sobre planes de desarrollo para los inmuebles de propiedad de Telecom en el distrito especial de Buenaventura.

El 29 de diciembre de 2021 la firma Valor Colombia presentó informe de avalúo comercial.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Al cierre del 30 de diciembre de 2021 no se ha recibido respuesta a la petición radicada ante la administración municipal.

Al cierre del 30 de enero de 2022 no se ha recibido respuesta a la petición radicada ante la administración municipal por lo cual se instaurará acción de tutela a fin de obtener respuesta.

El 24 de mayo con PARDS 5446 – 2022 se solicitó a la alcaldía distrital información sobre solicitudes de licencias recibidas por dicha entidad para los inmuebles de propiedad de Telecom.

El 28 de junio con PARDS 6841-2022 el PAR radicó ante el Juzgado Civil Municipal de Buenaventura (reparto) acción de tutela en contra de la alcaldía distrital por violación al derecho de petición toda vez que la alcaldía no ha dado respuesta a las peticiones enviadas con PARDS 8858-2021, 10149-2021 y 5446-2022.

El 30 de junio con PARDE 4980-2022 el Juzgado Primero Civil Municipal de Buenaventura notifica la admisión de la acción de tutela y requiere a la alcaldía para dar respuesta en un término de 48 horas posterior a la notificación.

El 15 de julio con PARDE 5366-2022 la sociedad ONYSA CONSULTORES SAS presentó oferta de compra – venta predio ubicado en paraje van llegando los arrieros, vereda los aguacaticos, barrio gamboa, buenaventura- valle del cauca, matrícula inmobiliaria No. 372-15631 y 372-15630. Valor ofertado \$480.000.000.

El 19 de julio con PARDS 5366-2022 se da respuesta a la oferta de compra solicitando mejorar el valor ofertado toda vez que el valor de avalúo comercial es superior, se anexa copia del avalúo.

El 21 de julio con PARDE 5487-2022 la sociedad ONYSA CONSULTORES SAS presentó oferta de compra – venta predio ubicado en paraje van llegando los arrieros, vereda los aguacaticos, barrio gamboa, buenaventura- valle del cauca, matrícula inmobiliaria No. 372-15631 y 372-15630. Valor ofertado \$550.000.000.

El 27 de julio con PARDE 5668-2022 la sociedad ONYSA CONSULTORES SAS presentó oferta de compra – venta oferta el valor del avalúo comercial \$612.000.000.

El 28 de julio con PARDS 7826-2022 se da respuesta a los PARDE anteriores aceptando la oferta de compra y solicitando los documentos necesarios para validación SARLAFT y realizar consultas en listas de vedados.

El 29 de agosto con PARDS 9220-2022 el PAR requiere a la sociedad ONYSA CONSULTORES SAS solicitando los documentos necesarios para validación SARLAFT y realizar consultas en listas de vedados en atención a la oferta de compra recibida.

Al cierre del mes de septiembre no se han recibido los documentos requeridos para continuar con el proceso de venta, por lo anterior el PAR toma la decisión de tener como desistida la oferta presentada para la compra del inmueble.

El 25 de octubre con PARDS 11730-2022 se hace ofrecimiento a la alcaldía Distrital de Buenaventura del inmueble en venta.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

El 14 de diciembre se hace visita de inspección ocular al inmueble, se evidencia que la invasión ha aumentado en el terreno.

El 28 de diciembre la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA presenta informe de avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

Inmueble con afectación.

- Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mtr² de área de terreno y 8,886 mtr² de construcción

Con comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, recibido en el PAR con PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, CISA solicitó información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 dio respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

En el Comité Fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el Comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del Comité Fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un Informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el Comité Fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015, el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto de 2015, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado y niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objetó la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

El 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 8 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 6 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá el 15 de abril de 2016, el PAR radica el PARDS-2524 fechado el 5 de mayo de 2016, solicitando especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 mts².

El 24 de mayo de 2016 se recibió el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.800,23 mtr², esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria, razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

El 7 de junio de 2016, con PARDE 3424-2016 el PAR recibió el oficio 1700-06.2647 fechado el 1 de junio de 2016 de la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informando que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio por uso de suelo urbano, zonas verdes y recreativas.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya canceló la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 26 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área a 70.600 mts² y los linderos de este inmueble.

El día 7 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho judicial el 7 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la ORIP de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56,3 millones y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Con memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 8 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero de 2018 no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 1 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 2 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 8 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 2 de agosto de 2018 profirió auto por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.

El 3 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49 millones, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial, sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.

Dentro del proceso 2010-00025 se dictó auto que declaró desierto el recurso interpuesto por el PAR TELECOM.

Mediante auto notificado por estado el 29 de abril de 2019, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja, ordena la entrega de títulos judiciales a órdenes de Andrea Paola Sánchez, Apoderada



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

Judicial del PAR, a su vez ordena oficiar con destino al proceso de Roberto Gutiérrez Macías, sobre la terminación del proceso y la cancelación de las medidas cautelares.

De esta manera, se encuentra pendiente trámite secretarial de Juzgado de oficios de levantamientos de medida cautelares. A lo cual informa la Apoderada que visitará el despacho a efectos de corroborar si ya se encuentran a disposición dichos documentales.

El 27 de mayo de 2019 el Juzgado Segundo Laboral de Tunja profirió el oficio No. 0547, por el cual informó al Juzgado Cuarto Laboral de Tunja que el proceso con radicado 2006-00161 terminó por pago total de la obligación y que, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el inmueble 157-81470. El Juzgado Cuarto Laboral de Tunja recibió esta comunicación el 31 de mayo de 2019, quedando pendiente el levantamiento de la medida cautelar que libró este último.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por el cual se ordena oficiar la ORIP de Fusagasugá para informarle que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja ya terminó el proceso que mantiene embargado este bien y también ordenó oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja para que realice las gestiones correspondientes ante la ORIP de Fusagasugá para obtener el levantamiento del embargo de este predio, puesto que él dejó a su disposición dicha medida cautelar.

El 23 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere el oficio No. 1689 por el cual se oficia a la ORIP de Fusagasugá informando del levantamiento del embargo que pesaba sobre este predio. Este oficio fue radicado ante la ORIP el 30 de julio de 2019.

El 8 de agosto de 2019 la ORIP de Fusagasugá profirió nota devolutiva de la solicitud de inscripción del desembargo porque señaló que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja omitió citar dentro de su oficio los datos del oficio con el cual se comunicó la medida cautelar inicial. El PAR solicitó esta corrección a dicho Juzgado, pero hasta finalizar el mes de septiembre de 2019 no se había proferido el oficio corregido.

Se remite solicitud a la Alcaldía de Fusagasugá para la expedición del Certificado de Uso de Suelo y soportes técnicos de modificación de uso de "comercial tipo 3" a "zonas verdes y recreativas", mediante PARDS 8438-2019 del 14 de agosto de 2019. De acuerdo a respuesta remitida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Fusagasugá, se radican los soportes y formulario requerido para la expedición del certificado solicitado, mediante PARDS 9031-2019 del 06 de septiembre de 2019. Radicado de Recibido N° 28544.

De acuerdo con la certificación 1700-064598 del 20 de septiembre de 2019, radicación 28544, emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, este predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el POT de Fusagasugá y el Acuerdo 9 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada Pan Parcial Zonas Verdes para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: *Recreación activa y pasiva y uso forestal*

Los Usos restringidos:

- ✓ Edificaciones y equipamientos de apoyo a los usos principales, siempre y cuando su impacto se mínimo.
- ✓ No aplica para vivienda de interés social.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 proyectada desde la avenida las palmas hasta la proyección vial de la calle 22, la cual afecta igualmente al predio Centro Vacacional Telecom en el costado sur Oriental paralelo a la urbanización santa Anita. Como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Cuenta con 2 andenes de 2.50 mts cada uno

Cuenta con 1 calzada de 7 mts

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B o avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo A de veintidós metros con el siguiente perfil:

Cuenta con 2 calzadas de 7 mts y 2 calzadas de 7.50 mts

Cuenta con 1 separador central de 7 mts y 2 separadores centrales de 2 mts

Cuenta con 2 andenes de 5 mts cada uno

El día 4 de octubre de 2019 con PARDE 8392-2019, la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, da respuesta a solicitud del certificado de uso del suelo mediante, con la radicación 28544, en el cual se especifican las afectaciones viales, el plan parcial en el que se encuentra incluido y los usos principales y restringidos del predio.

El 24 de octubre de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por medio del cual ordenó expedir un nuevo oficio informando a la ORIP de Fusagasugá del levantamiento de las medidas cautelares, según lo exigió esta última.

El 28 de octubre de 2019 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito ordeno el levantamiento de la medida de embargo, con oficio dirigido a la ORIP de Fusagasugá.

El 31 de octubre de 2019, se remitió solicitud a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMPERFUSA E.S.P para que se adelante la revisión técnica del medidor de energía con el fin de detectar alguna falla que sustente el aumento desmesurado del cobro del servicio, ya que el promedio de Kw/h utilizados en los últimos 6 meses es muy inferior a que se reporta en las 2 últimas facturas.

El Juzgado Cuarto Laboral del circuito de Tunja ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada en proceso ejecutivo, este oficio fue radicado en la ORIP de Fusagasugá con turno 2019-12543 del 25 de noviembre de 2019.

La ORIP de Fusagasugá emitió Nota Devolutiva motivada en, "LA REFERENCIA CITADA NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA, SEGÚN OFICIO 2076 DE 27-09-210", de fecha 29 de noviembre de 2019.

El 11 de diciembre de 2019 la firma BIOH₂O presento informes de los trabajos realizados al inmueble que incluyó poda de zonas verdes y césped, recolección del material de desecho vegetal con destinación a tiramiento de bio descomposición de material vegetal.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 16 de diciembre de 2019, con PARDE 10301-2019, la Superintendencia de Servicios Públicos da respuesta a la solicitud de petición relacionada con el silencio administrativo positivo informando que se encuentra en trámite dicha solicitud, entre tanto no se resuelva por parte de la empresa prestadora del servicio de energía la reclamación por los cobros efectuados.

El 3 de febrero de 2020, con PARDE 868-2020, la alcaldía de Fusagasugá solicitó cita a la apoderada del PAR con el fin de agendar una mesa de trabajo tendiente a la adquisición directa del inmueble.

El 6 de febrero de 2020, con PARDE 1043-2020, el PAR da respuesta a la petición realizada por la alcaldía de Fusagasugá en la que se propuso posibles fechas y horas para la mesa de trabajo.

El 28 de febrero de 2020, con PARDE 1585-2020 la empresa de servicios públicos de Fusagasugá remitió citación para la notificación personal de la decisión del radicado 737 del 5 de febrero de 2020.

El 2 de marzo de 2020, con PARDE 1899 -2020, el PAR remitió autorización para la notificación electrónica a la decisión del radicado 735 del 5 de febrero de 2020.

El 5 de junio de 2020 se recibió vía electrónica, acta de apertura y pliego de cargos de la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA por la no contestación de una petición del PAR.

El 4 de junio de 2020, con PARDE 3144-2020 y PARDE 3149-2020, se recibió derecho de petición del señor William Mosquera solicitando información de la venta del inmueble, condiciones y requiriendo se envíen formularios a diligenciar para participar en la subasta, con PARDE 4371-2020 en respuesta se le informó al peticionario que el inmueble aun cuenta con medida cautelar y que tan pronto como se levante la medida se le notificará las reglas de participación para la enajenación del inmueble.

El 15 de julio de 2020 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja ordenó la expedición del oficio de levantamiento de medidas cautelares.

El 6 de agosto de 2020 la apoderada externa del PAR solicitó al Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja información del estado del trámite de corrección del oficio expedido mediante el cual se ordenaba el levantamiento de la medida cautelar que afecta el inmueble.

El 27 de agosto de 2020, con PARDE 4986-2020, el PAR recibió oferta de compra directa del señor Alfredo Wilches por un valor de \$23.000 millones, con PARDE 6276-2020, el PAR emite respuesta a la propuesta de compra realizada, informando que la enajenación del mismo se producirá una vez se levante la medida cautelar que afecta el predio, y que, la venta se realizará por subasta pública, y las condiciones para presentarse a la misma serán informadas con anticipación.

El 27 de agosto de 2020, con PARDE 4979-2020, el PAR recibió oferta de compra directa de la empresa Vitrina Inmobiliaria el Trébol por un valor de \$22.000 millones, con PARDE 6277-2020, el PAR emite respuesta a la propuesta de compra realizada, informando que la enajenación del mismo se producirá una vez se levante la medida cautelar que afecta el predio, y que, la venta se realizará por subasta pública, y las condiciones para presentarse a la misma serán informadas con anticipación.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 27 de agosto de 2020, con PARDE 4994-2020, el PAR recibió oferta de compra directa de la empresa ONYSA SAS por un valor de \$23.500 millones, con PARDS 8275-2020, el PAR emite respuesta a la propuesta de compra realizada, informando que la enajenación del mismo se producirá una vez se levante la medida cautelar que afecta el predio, y que, la venta se realizará por subasta pública, y las condiciones para presentarse a la misma serán informadas con anticipación.

El 15 de septiembre de 2020 mediante AUTO emitido por el Juzgado Segundo Laboral de Tunja resolvió comunicar a la ORIP de Fusagasugá para su registro el oficio No. 525 del 8 de marzo de 2019 emanado del Juzgado 4 Laboral del Tunja, con el cual se informa que el inmueble con la matrícula No. 157-81470 queda a disposición del proceso que adelanta el Juzgado Segundo Laboral de Tunja por el embargo. En cumplimiento de lo anterior el Juzgado Segundo Laboral de Tunja ordena el levantamiento de la medida cautelar.

El 27 de octubre de 2020, vía correo electrónico, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá información del estado actual del trámite de registro del oficio expedido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja mediante el cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar que afecta el inmueble.

En la misma fecha, el señor Registrador da respuesta a la petición informando que el despacho judicial envió el documento a un correo electrónico distinto al habilitado para tal fin e indicó, que una vez el despacho judicial enviara el documento a la dirección de correo indicada se debería cancelar el valor correspondiente a derechos de registro, de esta respuesta se dio traslado a la Coordinación Jurídica para que la abogada externa apoderada en el proceso, solicitara al despacho el envío correcto del oficio mediante el cual se decretó el levantamiento de la medida cautelar.

El 29 de octubre de 2020, el MINTIC remite por competencia oficio relacionado con la solicitud en comodato o enajenación del inmueble del asunto, a la persona jurídica conformada entre el municipio de Fusagasugá y otras entidades, al cual se le asigna el radicado PARDE 6345-2020.

El Comité Fiduciario No.194 del 29 de octubre de 2020, aprobó el procedimiento de subasta el cual será efectuado por Certicamara, la cual iniciará una vez se levante la medida cautelar del inmueble y se realice su nuevo avalúo comercial.

El 11 de noviembre de 2020 con PARDS 8474-2020 el PAR da respuesta a la propuesta de venta directa del inmueble realizada por la empresa Vitrina Inmobiliaria por valor de \$23.000 millones, informado al ofertante que en cumplimiento por lo establecido en los Comités Fiduciarios números 166 del 30 de agosto de 2018 y 194 del 29 de octubre de 2020 la enajenación del inmueble se llevara a cabo por subasta pública y en consecuencia se les invitará en el momento que se convoque.

El 13 de noviembre de 2020 con PARDS 8530 2020 el PAR dio respuesta a la solicitud realizada por la alcaldía de Fusagasugá solicitando en comodato o venta directa el inmueble, informando el PAR que en cumplimiento por lo establecido en los Comités Fiduciarios números 166 del 30 de agosto de 2018 y 194 del 29 de octubre de 2020 la enajenación del inmueble se llevara a cabo por subasta pública y en consecuencia se les invitará en el momento que se convoque.

El 18 de noviembre de 2020 con PARDS 8473 2020 el PAR solicitó a la alcaldía de Fusagasugá la expresión del certificado de uso del suelo del inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

El 26 de noviembre de 2020, la Coordinación Jurídica del PAR informó que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja remitió los oficios del levantamiento de las medidas cautelares a la dirección del correo electrónico documentosregistrofusagasuga@supernotariado.gov.co, correspondiente a la ORIP de Fusagasugá.

El 10 de diciembre de 2020 con PARDE 6946-2020 se recibió a la petición del certificado de uso del suelo indicando el trámite presencial a adelantar para la obtención del mismo.

El 11 de diciembre de 2020 el PAR radicó, físicamente, en la ORIP de Fusagasugá con turno 2020-595 oficio expedido por el Juzgado 2 Laboral de Tunja mediante el cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar.

El 15 de diciembre de 2020 se radicó ante la alcaldía y en el formato exigido, previo el pago del valor del certificado, y de manera presencial, la solicitud del certificado del uso del suelo.

El 12 de enero de 2021 se adquirió certificado de tradición del inmueble a fin de verificar el levantamiento de la medida cautelar que afecta el inmueble, la misma fue cancelada tal como consta en la anotación 5 del mismo. La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en atención al oficio remitido por el Juzgado Segundo Laboral de Tunja procedió a inscribir el embargo de remanentes de acuerdo a lo dictado mediante auto, evidenciado esto, y teniendo en cuenta que el proceso en el que se decretó el embargo de los remanentes ya terminó, la apoderada externa del PAR radicó ante el despacho solicitud de aclaración del oficio que ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares registradas, a 31 de enero no ha salido respuesta del despacho a la petición.

El 18 de febrero de 2021, el Juzgado Segundo Laboral de Tunja mediante auto de la misma fecha ordenó iniciar proceso administrativo sancionatorio en contra del Registrador de Instrumentos Públicos de Fusagasugá por la negativa de inscripción de levantamiento de la medida cautelar que afecta el inmueble, ordenó nuevamente oficiar decretando el levantamiento de la medida cautelar y ordenó remitir copias al Procurador regional de Cundinamarca para que inicie el respectivo proceso disciplinario en contra del Registrador de Instrumentos Públicos.

Ante la negativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá a realizar el registro del levantamiento de la medida cautelar ordenada por el Juzgado Segundo Laboral de Tunja, el 24 de marzo de 2021 el PAR radicó acción de tutela en contra de dicha entidad, la cual fue asignada al Juzgado 1 Promiscuo de Familia del Circuito de.

El 25 de marzo de 2021 se evidenció en la Ventanilla Única de Registro – VUR que, el 24 de marzo de 2021 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá realizó la inscripción de la cancelación de la anotación de medida cautelar que afectaba el inmueble, dicho registro quedó realizado con fecha 5 de marzo de 2021.

Al cierre del 31 de marzo de 2021 mediante Acta No. 200 del 31 de marzo de 2021, el Comité Fiduciario, aprobó actualización del procedimiento de adjudicación en pública subasta ascendente del inmueble y se descartó mediante análisis costo-beneficio la contratación de publicidad adicional a la ya establecida.

Al cierre del 30 de abril de 2021, en sesión de Comité Fiduciario No. 201 el mismo determinó la suspensión temporal de la subasta y venta del inmueble a través de cualquier modalidad, esto en atención de la comunicación recibida de la administración municipal de Fusagasugá del decreto 085-



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

2021 "Por medio del cual se anuncia el proyecto relacionado con espacio público y se declaran condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición de un predio en el municipio de Fusagasugá y se dictan otras disposiciones", en que se decreta en el artículo 2 ámbito de aplicación. "El proyecto que aquí se anuncia, se localiza en el área que se señala en el Plano Anexo con el título "Plano de Localización General Predio: Centro Vacacional San Rafael del campo.". El inmueble objeto del proyecto tiene sus linderos según la matrícula inmobiliaria No. 157-81470 de la ORIP de Fusagasugá y según el plano que de adjunta....."

Acatando las recomendaciones del comité Fiduciario el PAR suspendió el proceso de venta y público en la página web aviso informativo quedando a la espera de las indicaciones del Comité Fiduciario al respecto.

El 3 de mayo de 2021 con PARDS 3806-2021 se notico la cancelación de la subasta a CERTICAMARA

El 3 de mayo de 2021 con PARDS 3808-2021 se notico al señor Alfredo Wilches sobre la cancelación de la subasta del inmueble de Fusagasugá.

El 4 de mayo de 2021 con PARDS 3848-2021 se notificó al señor Manuel Gutiérrez sobre la cancelación de la subasta del inmueble de Fusagasugá.

El 10 de mayo de 2021 con PARDS 3929-2021 el PAR remitió solicitud de información relacionada con la parte motiva del Decreto 085 de 2021, relacionado con el proyecto sobre el inmueble San Rafael del Campo, justificaciones técnicas jurídicas y financieras, estudios de justificación de beneficio de interés colectivo, fuente de recursos, línea de inversión y forma de financiación del proyecto y modelo contractual del proyecto.

El 13 de mayo de 2021 con PARDS 4016-2021, el PAR da respuesta al señor alcalde de Fusagasugá a la solicitud remitida por competencia de Presidencia de la Republica al PAR con PARDE 3489-2021 del 5 de mayo de 2021, en la que se solicita la entrega del inmueble para la ejecución del parque científico tecnológico y de innovación PCTI regional central, indicando que se encuentra a la espera de la oferta formal por parte del municipio de compra del inmueble por el valor del avalúo comercial.

En atención al PARDE 3476-2021, el 18 de mayo de 2021 con PARDS 4104-2021 el PAR dio respuesta a la solicitud realizada por Alfredo Wilches para la invitación a la próxima convocatoria de venta del inmueble y la devolución de los dineros consignados para la participación en la subasta pública virtual ascendente del inmueble de Fusagasugá.

El 10 de junio de 2021 se reenvía al correo institucional de la alcaldía municipal de Fusagasugá el oficio con PARDS 3929-2021 del 10 de mayo de 2021 tras no haber recibido respuesta al mismo.

El 22 de junio con PARDS 5214-2021 el PAR remite derecho de petición a la alcaldía municipal de Fusagasugá solicitando la expedición de copias de los documentos del Plan Plurianual de inversiones de la alcaldía municipal, fuentes de financiación del mismo y planeación del sector del plan plurianual donde están destinados los recursos para el desarrollo del proyecto anunciado en el decreto 085 proferido por la alcaldía municipal.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 24 de junio con PARDE 4793-2021 la alcaldía municipal de Fusagasugá radicó al PAR solicitud de ingreso al predio de algunos funcionarios a fin de verificar la existencia de fuentes hídricas y hacer inventario de árboles existentes en el inmueble.

Con PARDS 5407-2021 del 2 de julio de 2021 se dio respuesta a la solicitud elevada por la alcaldía municipal solicitando allegar documentación que demuestre la idoneidad para realizar el inventario de árboles e identificación de fuentes hídricas de los funcionarios que ingresarían al inmueble.

Con PARDS 5480-2021 del 9 de julio de 2021 se instauró, ante el Juzgado Civil Municipal de Fusagasugá, acción de tutela en contra del Concejo Municipal por no dar respuesta a la petición elevada con PARDS 3352-2021 del 22 de abril de 2021, mediante la cual se solicitó la expedición de copia auténtica del Acuerdo Municipal 02 del 2 de febrero de 2021, una vez de notificada la acción de tutela, Con PARDE 5533 del 14 de julio de 2021, el Concejo Municipal dio respuesta remitiendo las copias solicitadas (Acuerdo Municipal 02 del 2 de febrero de 2021).

Con PARDE 5471-2021 del 9 de julio de 2021 la alcaldía municipal de Fusagasugá dio respuesta a la petición enviada con PARDS 3929-2021 del 10 de mayo de 2021 enviando los soportes documentales solicitados.

El 28 de julio de 2021 el juzgado Primero Penal Municipal de Fusagasugá notifica el fallo proferido en la acción de tutela impetrada en contra del Concejo Municipal de Fusagasugá no tutelando por hecho superado en atención a la respuesta dada y radicada con PARDE 5533-2021.

El 10 de agosto con PARDE 6145-2021 la alcaldía municipal da respuesta al PARDS 5214-2021 indicando cual sería el origen de los recursos para la adquisición voluntaria del inmueble por parte de la administración municipal y solicita se realice una mesa de trabajo en las oficinas del PAR para adelantar posible negociación.

El 11 de agosto de 2021 el alcalde municipal de Fusagasugá y algunos funcionarios de la alcaldía asistieron a las oficinas del PAR, manifestaron que la administración municipal está interesada en adquirir el predio para lo cual están adelantando gestiones para obtención de los recursos, sin embargo, la administración municipal debe, en cumplimiento de la ley, realizar un avalúo comercial previo a la presentación de una oferta formal de compra, se estableció el compromiso por parte del despacho de la alcaldía allegar dicho avalúo para evaluar posibilidad de negociación.

Con PARDS 6829-2021 del 20 de agosto de 2021 el PAR presentó ante la Procuraduría General de la Nación convocatoria a conciliación prejudicial en derecho convocando a la Alcaldía Municipal de Fusagasugá y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de declarar la nulidad del Decreto 085 de 2021.

Con PARDS 6830-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la Alcaldía Municipal de Fusagasugá copia de la convocatoria con sus anexos.

Con PARDS 6831-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado copia de la convocatoria con sus anexos.

El 20 de agosto de 2021 con PARDE 6413 La Procuraduría General de la Nación confirma recibido de la convocatoria.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

El 21 de septiembre de 2021 con PARDS 7740 el PAR solicitó al alcalde municipal el envío del avalúo comercial realizado por la alcaldía municipal de acuerdo al compromiso pactado en la reunión del 11 de agosto de 2021.

El 22 de septiembre de 2021 con PARDE 7463-2021 la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Fusagasugá remitió respuesta al radicado 8216-2021 accediendo a hacer ajuste en el valor cobrado en la factura de servicio público domiciliario.

El 22 de septiembre, vía telefónica, un funcionario de la alcaldía municipal solicitó al PAR agendar reunión virtual para adelantar conversaciones sobre la posible negociación del inmueble.

El 23 de septiembre de 2021 con PARDS 7815 se informó que la reunión se realizaría de manera virtual y se envió link de contacto a la misma, la reunión se agendó para el día 4 de octubre de 2021.

El 23 de septiembre se realizó visita de inspección ocular al inmueble a fin de verificar estado de poda y mantenimiento del mismo.

El 15 de octubre de 2021 con PARDE 8211-2021 la alcaldía municipal de Fusagasugá da respuesta al PARDS 7740-2021 informando que el avalúo de referencia para la posible negociación del inmueble será allegado al PAR el día 29 de octubre de 2021 en cumplimiento al plazo otorgado por la ley.

El 21 de octubre de 2021 ante el Centro de Conciliación de Conciliación extrajudicial de la Procuraduría General de la Nación se realizó audiencia de conciliación en la cual el PAR convocó a la alcaldía municipal con el fin de declarar la nulidad del Decreto 085-2021, la representante del municipio no tuvo ánimo conciliatorio por lo cual se declaró fracasada la misma cumpliendo el requisito de procedibilidad para instaurar demanda judicial.

El 26 de octubre de 2021 la apoderada del PAR radicó ante la oficina de reparto de la rama judicial demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra del municipio de Fusagasugá, la misma fue asignada al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Magistrado Ponente Oscar Armando Dimate Cárdenas.

Con PARDE 9476-2021 del 29 de noviembre la Sociedad Colombiana de Avaluadores presentó propuesta comercial para realizar avalúo comercial del inmueble.

Con PARDS 9802-2021 del 29 de noviembre se da respuesta aceptando el ofrecimiento y solicitando toda la documentación necesaria para la suscripción del contrato de prestación de servicios.

Al cierre del 30 de noviembre con memorando GER 892-21 se solicitó la Coordinación Jurídica informe del estado del proceso Nulidad y Restablecimiento del derecho radicado en contra del Decreto 085-2021, proceso 2021 – 966.

Al cierre del 30 de diciembre con memorando ADM 987-21 se solicitó la Coordinación Jurídica informe del estado del proceso Nulidad y Restablecimiento del derecho radicado en contra del Decreto 085-2021, proceso 2021 – 966.

El 20 de diciembre de 2021 la Sociedad Colombiana de Avaluadores presentó informe de avalúo comercial del inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 28 de febrero de 2022 la demanda instaurada en el proceso Nulidad y Restablecimiento del derecho radicado en contra del Decreto 085-2021 se encuentra pendiente de admisión por parte del despacho judicial, proceso 2021 – 966.

El 11 de marzo con PARDS 2637-2022 el PAR remite solicitud de expedición de certificado de uso del suelo para el inmueble.

El 22 de marzo con PARDE 2175-2022 alcaldía municipal da respuesta a PARDS 2637 indicando que el certificado requerido deberá ser solicitado ante la curaduría municipal.

El 22 de abril con PARDS 4293-2022 se solicitó a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá la corrección en el registro del titular del derecho de dominio del inmueble toda vez que la propiedad está registrada a favor de las dos fiduciarias siendo lo correcto el PAR TELECOM.

El 19 de abril de 2022 el supervisor de la empresa de vigilancia notificó al PAR un documento expedido por la CAR Cundinamarca en atención a una queja interpuesta por la comunidad por el riesgo de caída de árboles sobre vía pública y cableado del alumbrado público, dicha entidad requiere la poda de algunos árboles ubicados en el lindero del barrio Santa Ana.

El 28 de abril de hizo vista de inspección ocular al inmueble a fin de verificar dicha situación para poder adelantar así las actividades de prevención necesarias

El 6 de mayo con PARDE 3468 – 2022 en atención al PARDS 4293-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá informa que no procede la solicitud de corrección en el registro del titular del derecho de dominio del inmueble toda vez que el registro de la propiedad ha obedecido a una cadena lógica de tradición.

El 10 de mayo con PARDS 4707 – 2022, 4708 – 2022 y 4709- – 2022 se solicitó a las sociedades Construcciones Y Soluciones En Proyectos De Ingeniería S A S, BIOH2O GROUP. SAS y PROBIOINGENIERIA SAS presentar cotización para la prestación de servicios para la poda de árboles en atención a la notificación hecha por la CAR en el mes de abril.

El 11 de mayo con PARDE 3586 – 2022, 3613 – 2022 y 3616 – 2022, en atención a los PARDS antes relacionados, las sociedades comerciales presentaron las cotizaciones solicitadas informando valores, condiciones y tiempo de ejecución.

El 23 de mayo con PARDS 5427 – 2022 se reitera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la solicitud de corregir el registro de titular del derecho de dominio toda vez que desde el momento de entrega del inmueble se indicó en la documentación que el registro debió hacerse a favor del Consorcio o del PAR TELECOM.

El 28 de mayo de 2022 con PARDS 5558 – 2022, 5559 – 2022 y 5560 – 2022 se informó a las sociedades Construcciones Y Soluciones En Proyectos De Ingeniería S A S, BIOH2O GROUP. SAS y PROBIOINGENIERIA SAS que la contratación se haría a través del método de invitación cerrada.

El 1 de junio con PARDE 4141-2022 la sociedad PROBIOINGENIERIA SAS presentó propuesta Predio San Rafael Del Campo (Fusagasugá) Propuesta Económica Actividades DRSU No 0464 Car Del 2022.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 1 de junio con PARDE 4198-2022 la sociedad Construcciones y Soluciones en Proyectos De Ingeniería S A S presentó propuesta Técnico - Económica para La realización de podas de altura a árboles en el Predio San Rafael Del Campo en el municipio De Fusagasugá, Cundinamarca.

El 2 de junio con PARDE 4212-2022 la sociedad BIOH2O GROUP SAS en atención a invitación enviada remiten propuesta de poda de ramas de mal estado mecánico y fitosanitario.

El 2 de junio con PARDE 4215-2022 la sociedad BIOH2O GROUP SAS en atención a la remisión de propuesta de poda de ramas remite documentos ampliando oferta presentada.

El 14 de junio con PARDE 4557-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá da respuesta a la PQRSD radicada por el PAR ante la Superintendencia de Notariado y Registro referente a la inscripción en el Registro Público Inmobiliario del acto de entrega de que da cuenta la Anotación Número 2 Del Folio De Matrícula 157-81470 informando que hará revisión documental de los antecedentes de registro una vez se adecuen las instalaciones del archivo de la entidad.

El 23 de junio con PARDE 4742-2022 la sociedad BIOH2O GROUP SAS remite propuesta de poda de ramas de mal estado mecánico y fitosanitario.

El 24 de junio con PARDE 6793-2022 se da respuesta a la sociedad BIOH2O GROUP SAS solicitando la documentación necesaria para la elaboración del contrato de prestación de servicios para la poda de árboles.

El 30 de junio con PARDE 4962-2022 la sociedad BIOH2O GROUP SAS da respuesta remitiendo documentos solicitados por el PAR, en proceso elaboración contrato.

La demanda instaurada en el proceso Nulidad y Restablecimiento del derecho radicado en contra del Decreto 085-2021 fue inadmitida en el mes de marzo, en abril se subsanó la misma, en espera de decisión del Magistrado Ponente sobre la admisión de la demanda, sin actuaciones en el mes de junio.

El 15 de julio con PARDE 5385-2022 la sociedad BIOH2O GROUP SAS presentó informe de trabajos de poda de árboles de acuerdo al contrato 039-2022.

El 27 de julio con PARDE 5674-2022 la sociedad BIOH2O GROUP SAS remite certificado de cumplimiento en pagos de seguridad social y factura de cobro.

El 24 de agosto la empresa de vigilancia informa que por obras realizadas en vía pública sobre la calle 16 (lindero del inmueble), se dio la caída de un muro de cerramiento del inmueble como consecuencia de las vibraciones de la maquinaria pesada.

El 29 de agosto con PARDE 9221-2022 se requirió a la alcaldía municipal su intervención a fin de requerir al contratista fijar fecha para realizar los arreglos en el inmueble.

El 29 de agosto con PARDE 9222-2022 se requirió al contratista realizar los arreglos, consistentes en la reconstrucción del muro caído, adicionalmente en conversación telefónica con el ingeniero a cargo manifestó que el muro sería levantado nuevamente en el transcurso de la semana.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 28 de octubre vía correo electrónico se solicitó a la Sociedad Colombiana de Avaluadores cotización para la elaboración del avalúo para la vigencia 2022 – 2023.

El 1 de noviembre con PARDE 8420-2022 la Sociedad Colombiana de Avaluadores remite cotización para la elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 8 de noviembre con PARDS 12023-2022 se da respuesta a cotización remitida por la Sociedad Colombiana de Avaluadores y se solicitan los documentos necesarios para la contratación posterior a la aprobación por parte de la fiduciaria.

El 11 de noviembre con PARDE 8690-2022 la Sociedad Colombiana de Avaluadores remite los documentos solicitados, a la espera de validación y aprobación SARLAFT del contratista.

La demanda instaurada en el proceso Nulidad y Restablecimiento del derecho radicado en contra del Decreto 085-2021 fue inadmitida en el mes de marzo, en abril se subsanó la misma, en espera de decisión del Magistrado Ponente sobre la admisión de la demanda, en noviembre se remite al Tribunal Superior de Cundinamarca por competencia.

El 13 de diciembre se hace visita de inspección ocular al inmueble en acompañamiento al funcionario designado por la Sociedad Colombiana de Avaluadores, se evidencia que se encuentra en las mismas condiciones, cuenta con vigilancia y no presenta invasión.

El 16 de diciembre con PARDE 9739-2022 la Sociedad Colombiana de Avaluadores presenta informe de avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

La demanda instaurada en el proceso Nulidad y Restablecimiento del derecho radicado en contra del Decreto 085-2021 en noviembre se remite al Tribunal Superior de Cundinamarca por competencia, sin actuaciones en diciembre.

Inmueble con suspensión temporal de venta.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Con base en el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, celebrado entre Telecom en Liquidación y las Telesociadas en Liquidación y COLTEL, (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), y con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, COLTEL y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, se llevó a cabo la entrega física de 8 inmuebles mediante acta al PARAPAT y de éste, al PAR Telecom.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, suscrito el 30 de diciembre de 2005 y en especial su cláusula segunda; literal g. del numeral 3.5; el artículo 24 de la Ley 1837 de 2017, el cual fue reglamentado por el Decreto 1435 de 2017, y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, suscrito el 16 de septiembre de 2017, COLTEL devolvió al PARAPAT y este a su vez al PAR Telecom, los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones, declarados como inmuebles



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

objeto de devolución, cantidad que, a la suscripción del acta de cierre y reporte de Cumplimiento de agosto 6 de 2018, quedó en 55 inmuebles recibidos en su totalidad.

De acuerdo con anterior el PAR ha recibido del PARAPAT 8 inmuebles no afectos al servicio de las telecomunicaciones. Como consecuencia de la firma del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, ha recibido 55 inmuebles adicionales, para un total de 63 inmuebles entre No afectos a la Prestación del servicio o como inmuebles objeto de devolución incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación.

En los años 2019 y 2021, el PAR hizo ofrecimiento para la venta de algunos inmuebles, especialmente los que contaban con antena o torre de telecomunicaciones a entidades del estado o empresas prestadoras del servicio de televisión, telefonía e internet, en su momento se recibió respuesta negativa de TV Andina, Canal 13, y Telepacífico, sin respuesta de Claro, ANE, RTVC, Telecaribe y Claro Soluciones Móviles.

A continuación, se presenta el Informe detallado de las actuaciones adelantadas sobre los inmuebles que a la fecha se encuentran en proceso de saneamiento y enajenación así:

- Cúcuco - Talagua Nuevo (Bolívar)

Lote de terreno de 7,8 mtr² de frente por 10,5 mtr² de fondo en el cual se construyó una edificación, y colinda con el lote recibido materialmente en el que se encuentra una torre de telecomunicaciones derribada. Área de terreno 82 mtr² y área de construcción 39 mtr², predio invadido por un tercero, actualmente con proceso judicial.

Una vez adelantada la verificación de la documentación del inmueble, se logró identificar una posible inconsistencia entre el predio recibido mediante acta de entrega material del inmueble por parte del PARAPAT, toda vez que en el plano protocolizado en la Escritura de Donación N° 279 del 27 de septiembre de 1991 otorgada por la Notaría Única de Mompox y en la verificación de los linderos, se evidencia que el predio (soporte documental) corresponde a un lote de terreno de 7,8 m de frente por 10,5 m de fondo en el cual se construyó una edificación, y colinda con el lote recibido materialmente en el que se encuentra una torre de telecomunicaciones derribada según registro fotográfico. Por lo anterior el PAR realizó visita física para cotejar los datos físicos y la ubicación exacta.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 2 de diciembre de 2020, se realizó visita al inmueble e instaló aviso de venta. En la visita se observó que el inmueble se encuentra vacío y que el puerto está abandonado.

El 27 de enero de 2021 con PARDE 226-2021 el señor José Márquez informa sobre la posesión que realiza al inmueble desde hace más de 25 años y adjunta acta de visita al sitio suscrita junto con el señor Duván Durán Planeta Personero de Cúcuco, y adjunta declaración extraprocesal rendida ante la notaría única de Talagua Nuevo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 27 de enero con PARDS 388-2021 el PAR remite repuesta al señor José Márquez con copia al señor Duván Duran Pianeta Personero de Cicuco, indicando que el inmueble estuvo a cargo de COLTEL desde el año 2009 hasta el año 2017 en el marco del Contrato de Explotación, e indicando que el inmueble es un bien fiscal y por ende imprescriptible.

El 16 de febrero de 2021 con memorando ADM 107 2021 se solicitó a la Coordinación Jurídica del PAR instaurar demanda reivindicatoria.

El 16 de marzo de 2021 con PARDS 2223-2021 el PAR solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal la reliquidación y expedición de la factura del impuesto predial para la vigencia del año 2021 toda vez que en la factura recibida vienen cobro de vigencias ya canceladas.

El 12 de mayo de 2021 el PAR suscribió el contrato de prestación de servicios 044-2021 para adelantar el avalúo del inmueble con la firma Valor de Colombia Ltda.

El 26 de mayo de 2021 con el PARDS 4511-2021 el PAR instauro acción de tutela al Juzgado Promiscuo municipal de Cicuco para la expedición del recibo del impuesto predial del inmueble.

El 18 de mayo de 2021 se presentó la demanda reivindicatoria de derecho de dominio en contra del ocupante.

El 3 de junio de 2021 el juzgado admitió la demanda ordenando notificar al demandando e inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, de igual manera informa que el 21 de junio la apoderada externa remitió a ORIP oficios de inscripción de demanda.

Con PARDE 5477-2021 del 12 de julio de 2021 el contratista Valor de Colombia LTDA remitió avalúo comercial del inmueble en cumplimiento del contrato 044-2021.

En el mes de junio la apoderada externa remitió a ORIP oficios de inscripción de demanda, a la espera del registro.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

En los meses de agosto y septiembre el proceso judicial no tuvo movimientos, la apoderada externa del PAR remitió a ORIP oficios de inscripción de demanda, a la espera del registro.

El 11 de octubre de 2021 se hizo visita de inspección ocular al inmueble en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR, en la misma se evidencia que el inmueble ha sido saqueado por abandono del ocupante.

El 11 de octubre de 2021 con PARDS 8130-2021 se remite al ocupante oferta de venta del inmueble indicando precio y condiciones de venta.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En informe presentado al cierre del mes de octubre por la empresa de seguridad VISE se indicó: *"la edificación se encuentra en regular estado, al lado de la edificación hay un árbol que podría caer encima de la edificación."*

En los meses de octubre y noviembre el proceso judicial no tuvo movimientos, la apoderada externa del PAR remitió a ORIP oficios de inscripción de demanda, a la espera del registro.

El 10 de diciembre de 2021 con PARDS 10033-2021 se solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal la expedición de paz y salvo del inmueble.

En el mes de diciembre el proceso judicial no tuvo movimientos, la apoderada externa del PAR remitió a ORIP oficios de inscripción de demanda, a la espera del registro.

El 17 de enero de 2022, un habitante del sector notificó al PAR que, el ocupante del inmueble está desmantelando el mismo, retirando la ornamentación, el PAR solicitó a la empresa de vigilancia validar la situación y presentar un informe detallado actual del predio, se debe tener en cuenta que el mismo está invadido y se encuentra en curso proceso reivindicatorio de dominio que impide tomar posesión del bien.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez pierda vigencia el mismo

El 20 de enero de 2022 la apoderada externa radicó ante el despacho judicial solicitud de impulso procesal.

Con PARDS 2117-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

En el mes de abril de 2022 la empresa de vigilancia notifica al PAR que, el ocupante del inmueble desmanteló el mismo, retirando la ornamentación y el tejado, la coordinación jurídica se encuentra en proceso de radicar denuncia en contra del ocupante ante la Fiscalía General de la Nación por estos hechos

Al cierre del 30 de abril de 2022, dentro del proceso judicial adelantado para la restitución del inmueble se nombró curador ad litem para defensa del demandado ante la imposibilidad de notificar, previamente se solicitó a la ORIP Mompox la inscripción de la demanda.

El 26 de mayo con PARDS 5471 – 2022 se solicitó a la administración municipal la liquidación y expedición de la factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

Al cierre del 30 de mayo de 2022 dentro del proceso judicial adelantado para la restitución del inmueble se nombró curador ad-litem para defensa del demandado ante la imposibilidad de notificar al mismo, previamente se solicitó a la ORIP Mompox la inscripción de la demanda. Sin actuaciones en el mes de mayo.

El 8 de junio con PARDS 6027-2022 se radicó ante la Fiscalía General de la Nación denuncia en contra del ocupante del inmueble por desmantelamiento del mismo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 16 de junio de 2022 se hizo visita de inspección al inmueble, evidenciado que ya no cuenta con ornamentación ni tejas, se canceló en la Secretaría de Hacienda Municipal el impuesto predial de la vigencia 2022 y se obtuvo el respectivo paz y salvo.

El 29 de junio de 2022 vía correo electrónico se solicitó al contratista la elaboración y entrega del avalúo comercial del inmueble toda vez que el mismo vence en el mes de julio.

Al cierre del 30 de junio de 2022 dentro del proceso judicial adelantado para la restitución del inmueble, se nombró curador ad-litem para defensa del demandado ante la imposibilidad de notificar al mismo, previamente se solicitó a la ORIP Mompox la inscripción de la demanda.

El 13 de julio con PARDE 5309-2022 la firma Valor de Colombia LTDA presento informe de avalúo comercial para el periodo 2021-2022.

El 1 de agosto con PARDS 7973-2022 se remite derecho de petición a la alcaldía municipal solicitando información sobre actuaciones adelantadas por la administración municipal para resarcir posible detrimento patrimonial por la entrada en uso del Puente Roncador y el desuso del puerto bodega.

El 11 de agosto con PARDE 6066-2022 la alcaldía municipal de Cúcuta da respuesta a la petición enviada informando que el municipio no adelantó ningún plan dirigido a los habitantes del corregimiento Bodega, que en caso de haber existido dichos planes los mismos fueron adelantados por el Fondo de Adaptación.

El 18 de agosto con PARDS 8430-2022 se remite derecho de petición al Fondo de Adaptación solicitando información sobre actuaciones adelantadas para resarcir posible detrimento patrimonial por la entrada en uso del Puente Roncador y el desuso del puerto bodega.

Dentro del proceso judicial adelantado para la restitución del inmueble el 21 de julio la ORIP remite constancia de inscripción de demanda sin actuaciones en agosto.

El 28 de junio de 2022 se presentó denuncia penal, ante el desmantelamiento del inmueble. El 28 de agosto fue asignado a la Fiscalía 73 Local de Mompós.

El 23 de septiembre con PARDE 7380-2022 y PARDE 7397-2022 el Fondo de Adaptación da respuesta a solicitud de información remitido por el PAR, informando que, previo a la entrada en uso del Puente Roncador se realizaron trabajos de identificación de la población de la región y que actualmente está en estructuración el programa de creación de oportunidades para la población afectada.

Dentro del proceso judicial adelantado para la restitución del inmueble el 21 de julio la ORIP remite constancia de inscripción de demanda sin actuaciones en septiembre, en la denuncia que cursa en la Fiscalía Mompox tampoco hubo movimientos.

El 3 de octubre con PARDS 10641-2022 se da respuesta al oficio E-2022-25718 del Fondo de Adaptación solicitando se incluya al PAR TELECOM en los programas de implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población de la zona de intersección vial Yali – Bodega.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 12 de octubre con PARDE 7917-2022 el líder del proyecto del Fondo de Adaptación da respuesta a la petición enviada informando que la relación de beneficiarios ya fue elaborado en labores de campo y no es posible incluir al PAR como beneficiario del algún proyecto económico.

El 14 de octubre con PARDS 11190-2022 se elevó derecho de petición ante el Fondo de Adaptación solicitando sea informado si el ocupante del inmueble José Márquez Trespacios está incluido en los programas de implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población de la zona de intersección vial Yafi – Bodega.

El 31 de octubre con PARDE 8390-2022 el Fondo de Adaptación da respuesta informando que José Márquez Trespacios hace parte del listado de potenciales beneficiarios de la Asociación de Ganaderos del Puerto de Bodega – ASOGAPUB.

El 2 de noviembre con PARDE 8452-2022 el Fondo de Adaptación da respuesta a petición enviada por el PAR informando que el PAR no puede ser incluido como beneficiario en los programas de apoyo económico creados por el Gobierno Nacional para resarcir el daño económico sufrido por los habitantes del puerto Bodega.

El 21 de noviembre con PARDS 12489-2022 se solicita al Fondo de Adaptación informar si el ocupante del inmueble está incluido en los programas antes mencionados como beneficiario y en caso de estarlo se solicita sea excluido de los mismos por la ocupación ilegal del inmueble.

El 30 de noviembre con PARDE 9074-2022 el Fondo de Adaptación informa que el Señor José Márquez está incluido en un programa de desarrollo económico, y que el Fondo de Adaptación no puede acceder a la solicitud de exclusión, retiro o suspensión de los beneficios creados para él toda vez que dicha entidad actúa por la presunción de buena fe de los vinculados en trabajo de campo a los mismos.

Dentro del proceso judicial adelantado para la restitución del inmueble ante el Juzgado de Cicuco y la denuncia que cursa en la Fiscalía 73 de Mompox no se presentaron movimientos.

- Córdoba (Corregimiento Tacamocho, Bolívar)

Predio en zona de alto riesgo de inundación y de erosión por causa del Río Magdalena. Fallo del Consejo de Estado ordena trasladar el corregimiento, en trámite con alcaldía área de terreno 90 mtr².

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 21 de febrero de 2021 se realizó visita al inmueble por intermedio de la firma de vigilancia VISE encontrando que la firma Senergitel de Magangué invadió la torre de Telecomunicaciones con equipos, El PAR está en proceso de adelantar las acciones jurídicas reivindicatorias.

El 3 de marzo de 2021 con PARDS 1847-2021 el PAR reiteró a la Secretaría de Hacienda Municipal la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial por presentar inconsistencias respecto del cobro de vigencias anteriores ya canceladas.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 15 de marzo de 2021 con PARDS 2173-2021 el PAR solicitó a la alcaldía municipal información relacionada con el estado de avance de la reubicación del corregimiento de Tacamocho y la forma cómo se realizará la asignación de predios, así como los documentos de titulación del derecho de dominio a cada uno de los propietarios en cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Bolívar.

El 26 de marzo de 2021 con PARDE 2174-2021 la administración municipal de Córdoba Bolívar dio respuesta a la petición del PAR, indicando que una vez se defina la adquisición del predio para la reubicación del corregimiento por parte de la Gobernación de Bolívar notificaran sobre el trámite y los documentos requeridos para la asignación del nuevo predio.

El 26 de mayo de 2021 con PARDS 4514-2021 el PAR solicitó la reliquidación y expedición del recibo del impuesto predial debidamente ajustado, al cobro del impuesto ya cancelado por el PAR para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Al cierre del 31 de mayo de 2021 el municipio no ha informado sobre la definición de la adquisición del predio considerando el traslado del corregimiento.

El 30 de junio con PARDS 5338-2021 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo correspondiente a impuesto predial y contribución de valorización del inmueble.

Con PARDS 6122-2021 del 30 de julio de 2021 se solicitó a la alcaldía municipal de Córdoba Bolívar información sobre el estado del trámite de traslado del corregimiento en cumplimiento de un fallo judicial.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

Con PARDS 6834-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble, sin respuesta al 30 de agosto de 2021

El 25 de agosto de 2021, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR Se hizo visita de inspección ocular al inmueble, evidenciando que hay instalada una torre de comunicaciones, la cual está en riesgo de caída, guayas de amarre pasan por viviendas aledañas, dos guayas se reventaron y están amarradas al techo de una casa, hay equipos de internet instalados en la torre, la energía eléctrica para los equipos proviene de un predio vecino.

Con PARDS 6834-2021 del 20 de agosto se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble para desarrollo de programas en favor de la comunidad.

El PAR solicitó cotización para el desmonte, retiro y disposición final de materiales de la torre-antena de comunicaciones instalada en el inmueble el 7 de septiembre de 2021 con PARDS 7144-2021,



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

7145-2021 y 7146-2021 a las sociedades COSTATEL S.A. E.S.P., ELECTROCONSTRUCTOR S.A.S., y ENTELSON S.A.S. respectivamente.

El 22 de septiembre de 2021 con PARDE 7460 la sociedad ELECTROCONSTRUCTOR S.A.S remite cotización para el retiro de la torre.

Al 30 de septiembre a la espera de respuesta de la alcaldía sobre el traslado del corregimiento y recepción de cotizaciones solicitadas para contratar el desmonte de la torre.

El 11 de octubre de 2021 con PARDS 8164-2021 se solicitó a la firma ELECTROCONSTRUCTOR SAS aclaración de la oferta presentada para el desmonte de la torre de comunicaciones instalada en el inmueble toda vez que en la anteriormente recibida no se indicó la disposición final de los materiales desmontados.

El 14 de octubre con PARDE 8154-2021 ELECTROCONSTRUCTOR SAS radica cotización con la aclaración solicitada indicando que ellos hacen la disposición final de los materiales.

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8852-2021 se presentó ofrecimiento de inmuebles ubicados en los corregimientos de Tacamocho, Sincelejito, Santa Lucía, Pueblo Nuevo y Guaimaral del municipio de Córdoba Bolívar a la Gobernación de Bolívar para que sean adquiridos por esta.

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8859-2021 se radicó derecho de petición ante la Gobernación de Bolívar solicitando información del cumplimiento del fallo judicial que ordenó el traslado del corregimiento Tacamocho.

Con PARDS 8995-2021 del 3 de noviembre se informó a la sociedad ELECTROCONSTRUCTOR S.A la aceptación de la oferta presentada para el desmonte de la torre de telecomunicaciones instalada en el inmueble y se solicitan los documentos para el contrato.

Con PARDE 9315-2021 del 23 de noviembre de 2021 el representante legal de ELECTROCONSTRUCTOR S.A informa que no la misma no puede realizar el desmonte de la torre en los términos ofrecidos toda vez que el técnico especializado en estos trabajos sufrió un accidente de tránsito que lo incapacita por dos meses.

Con PARDS 9840-2021 del 30 de noviembre se da respuesta informando que se dará espera al mes de enero para la suscripción del contrato para dicha labora toda vez que no hubo más interesados en realizar esta labor.

El 10 de diciembre de 2021 con PARDS 10080-2021 se reiteró a la administración municipal la solicitud de expedición del paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

El 13 de diciembre con PARDS 8859-2021 se reiteró a la Gobernación de Bolívar la solicitud de información del cumplimiento del fallo judicial que ordenó el traslado del corregimiento.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 23 de diciembre de 2021 la Gobernación de Bolívar remite oficio GOBOL-21-056035 radicado PARDE 10211-2021 mediante el cual informa el avance en el proceso de traslado del corregimiento en cumplimiento del fallo judicial proferido por el Consejo de Estado.

Con PARDS 401-2022 del 24 de enero de 2022 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta de los inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

Con PARDE 801-2022 del 9 de febrero la firma ELECTROCONSTRUCTOR notificó la disponibilidad para realizar el desmonte de la torre de comunicaciones instalada en el inmueble.

El 22 de marzo con PARDS 3197-2022 se reiteró a la alcaldía municipal la solicitud de expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble.

El 24 de marzo de 2022 con PARDE 2263-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial, revisada la misma corresponde a un inmueble transferido a COLTEL, se debe solicitar la liquidación en debida forma de la misma.

El 13 de abril con PARDS 3973-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial toda vez que, en atención a requerimiento previo, dicha entidad remitió factura de predio erróneo.

El 26 de mayo con PARDS 5472 – 2022 se solicitó a la Gobernación de Bolívar información de los avances en el proceso de traslado de inmuebles del corregimiento Tacamocho.

El 26 de mayo con PARDS 5473 – 2022 se solicitó a la alcaldía municipal información de los avances en el proceso de traslado de inmuebles del corregimiento Tacamocho.

El 26 de mayo con PARDS 5486 – 2022 se hizo ofrecimiento a la alcaldía municipal para la venta de inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

El 16 de junio con PARDS 6468-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de factura de impuesto predial, a pesar de haber sido solicitada en repetidas oportunidades la alcaldía municipal no ha dado respuesta a la petición.

El 12 de julio con PARDE 5271-2022 la Gobernación de Bolívar da respuesta a la petición enviada informando que se continúan adelantando gestiones para el traslado del corregimiento Tacamocho.

El 14 de julio con PARDE 5319-2022 la alcaldía municipal remite facturas de impuesto predial para la vigencia 2022

El 21 de julio con PARDS 7378-2022 se solicita ajuste en la factura de impuesto predial expedida para la vigencia 2022.

El 29 de julio con PARDE 5748-2022 la firma ELECTROCONSTRUCTOR SAS remite cotización para el desmonte de la torre, de igual manera remite los documentos necesarios para la validación SARLAFT.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 29 de julio con PARDS 7972-2022 se da respuesta a ELECTROCONSTRUCTOR SAS informando que se realizará visita de inspección ocular a fin de determinar el estado actual de la torre a fin de determinar riesgos y necesidad del desmonte de la torre.

El 1 de agosto con PARDS 7979-2022 se solicita al IGAC la expedición del certificado catastral del inmueble.

El 25 de agosto con PARDS 9184-2022 se remite a la alcaldía ofrecimiento de venta del inmueble.

El 20 de septiembre con PARDS 10056-2022 se envía derecho de petición a la Gobernación de Bolívar solicitando información del estado del proceso para la reubicación del corregimiento.

El 20 de septiembre con PARDS 10057-2022 se envía derecho de petición a la alcaldía municipal de Córdoba Bolívar solicitando información del estado del proceso para la reubicación del corregimiento.

El 5 de octubre con PARDS 10674-2022 se reiteró derecho de petición a la alcaldía municipal para expedición de factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 23 de noviembre con PARDE 8868-2022 la Gobernación de Bolívar informa que la petición de información remitida por el PAR fue trasladada por competencia a la alcaldía municipal siendo esta la encargada de dar respuesta.

El 30 de noviembre con PARDE 9091-2022 la alcaldía municipal de Córdoba da respuesta a petición de información de avances en el proceso para el traslado del corregimiento en cumplimiento del fallo judicial, la información suministrada es que no hay avance en el proceso distinto al informado previamente.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

El 16 de diciembre con PARDE 9386-2022 la Oficina de Gestión del Riesgo del departamento de Bolívar informa que el proceso de traslado del corregimiento se está adelantando con la colaboración de distintas entidades, una vez tenga certeza de la fecha de traslado del corregimiento se informará, así como las condiciones en que se realizará la adjudicación de nuevos inmuebles.

El 21 de diciembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble, se evidencia que el Río Magdalena ha erosionado el terreno del corregimiento, el inmueble está próximo a ser alcanzado por el río.

El 22 de diciembre con PARDE 9558-2022 la sociedad Americana de Avalúos LTDA remite informe de avalúo comercial para la vigencia 2021-2022.

Inmueble con afectación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- Córdoba (Corregimiento Pueblo Nuevo, Bolívar)

Predio recibido como parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, la Dirección Territorial (IGAC) de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral), área de terreno 158 mtr².

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 18 de diciembre de 2020 con PARDS 9662- 2020, el PAR ofreció en venta el inmueble para desarrollo de actividades de beneficio para la comunidad.

Al cierre del 28 de febrero de 2021 el PAR elaboró avisos de venta a ser instalado en la torre del inmueble, por intermedio de la compañía de vigilancia.

El 3 de marzo de 2021 con PARDS 1847-2021 el PAR reiteró a la Secretaría de Hacienda Municipal la solicitud de expedición del recibo del Impuesto predial por presentar inconsistencias respecto del cobro de vigencias anteriores ya canceladas.

Al cierre del 30 de abril de 2021 no se ha recibido respuesta a la solicitud del PAR de la reexpedición del recibo del impuesto predial.

La empresa de vigilancia VISE el 8 de abril de 2021 comunico al PAR sobre la negativa de autorización de ingreso al predio presentada por un ocupante del lote de mayor extensión, el 9 de abril con PARDS 3100-2021 el PAR remitió al ocupante copia simple del título de adquisición, folio de matrícula y demás documentos soporte de la titularidad a su favor, posteriormente se procedió a realizar comunicación telefónica con el mismo, quien manifestó, haber adquirido la totalidad del inmueble y que realizaría la respectiva reclamación al vendedor, en consecuencia el PAR prepara visita al inmueble con el objeto de indagar y verificar en terreno la situación.

El 26 de mayo de 2021 con PARDS 4514-2021 el PAR solicitó la reliquidación y expedición del recibo del impuesto predial, debidamente ajustado al cobro del impuesto ya cancelado por el PAR para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

El 30 de junio con PARDS 5338-2021 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo correspondiente a impuesto predial y contribución de valorización del inmueble.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 6834-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble, sin respuesta al 30 de agosto de 2021

El 21 de agosto el personal de vigilancia, realizando la ronda, evidenció que se está levantando una construcción en el inmueble notificando al PAR.

Funcionarios del PAR visitaron el inmueble el 25 de agosto de 2021, atendió la visita quien manifestó ser heredero del propietario del predio de mayor extensión, afirma que su padre nunca vendió a la alcaldía el terreno que posteriormente la alcaldía donó a Telecom, y que fue él quien vendió al ocupante el terreno, que se encuentra en trámite la liquidación de la sucesión de su padre pero cuenta con títulos para demostrar su propiedad, dijo que una vez recibidos los documentos enviados al ocupante se acercó a la Notaría a verificar que las mismas hayan sido expedidas y no encontró registro, manifestó que el ocupante le reclamó por la propiedad de Telecom y que lo solicitaba la devolución del dinero para pagar la compra al PAR Telecom.

En el mes de septiembre de 2021 se sostuvo comunicación telefónica permanente con el ocupante del inmueble brindando la información solicitada e informando que el inmueble se encuentra en venta, al cierre del 30 de septiembre el PAR está a la espera de la recepción de oferta de compra por parte del ocupante, quien manifestó estar interesado en dar legalidad a su posesión.

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8852-2021 se presentó ofrecimiento de inmuebles ubicados en los corregimientos de Tacamocho, Sincelejito, Santa Lucía, Pueblo Nuevo y Guaimaral del municipio de Córdoba Bolívar a la Gobernación de Bolívar para que sean adquiridos por esta.

El 29 de noviembre de 2021 la firma Valor Colombia presentó propuesta comercial para elaborar avalúo comercial del inmueble.

El 10 de diciembre de 2021 con PARDS 10080-2021 se reiteró a la administración municipal la expedición del paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

El 30 de diciembre de 2021 con PARDE 10291-2021 la firma Valor Colombia remite informe de avalúo comercial del inmueble con memorando ADM - 996 - 21 se remite a la jefatura de contabilidad el avalúo comercial a fin de actualizar el registro contable.

Con PARDS 401-2022 del 24 de enero de 2022 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta de los inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

El 22 de marzo con PARDS 3197-2022 se reiteró a la alcaldía municipal la solicitud de expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble

El 24 de marzo de 2022 con PARDE 2263-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial, revisada la misma corresponde a un inmueble transferido a COLTEL, se debe solicitar la liquidación en debida forma de la misma.

El 13 de abril con PARDS 3973-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial toda vez que, en atención a requerimiento previo, dicha entidad remitió factura de predio erróneo.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 16 de mayo de 2022 con PARDS 5181 – 2022 se solicitó a la Agencia Nacional de Tierras expedir certificación con la naturaleza jurídica del inmueble toda vez que en la región se adelantan procesos de saneamiento de titulación.

El 26 de mayo de 2022 con PARDS 5483 – 2022 se solicitó al IGAC Cartagena la expedición de antecedentes de formación catastral y la ficha catastral del inmueble.

El 26 de mayo de 2022 con PARDS 5484 – 2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de antecedentes de formación catastral, la ficha catastral del inmueble y programar visita de inspección técnica para individualización del predio.

El 26 de mayo de 2022 con PARDS 5485 – 2022 se solicitó al IGAC Cartagena la expedición de antecedentes de formación catastral con ampliación de información de la ficha catastral del inmueble.

El 26 de mayo con PARDS 5486 – 2022 se hizo ofrecimiento a la alcaldía municipal para la venta de inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

El 27 de mayo de 2022 con PARDE 4057-2022 el IGAC da respuesta a la petición enviada informando que se debe cancelar los valores asignados para cada uno de los documentos solicitados y remite desprendibles de pago.

El 28 de mayo con PARDS 5584 – 2022 se remite al IGAC la constancia de pago de las facturas remitidas con PARDE 4057-2022 quedando a la espera de la remisión de los documentos solicitados.

Empresa de vigilancia hace dos rondas al mes al inmueble. En informe mensual reporta que la construcción levantada continúa en las mismas condiciones.

El 9 de junio con PARDE 4408-2022 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi da respuesta a la solicitud de documentación enviada por el PAR informando que se debe realizar el pago de unos derechos para la expedición de copia de antecedentes de formación catastral del inmueble y la carta catastral con mapa de ubicación geográfica del mismo.

El 14 de junio con PARDS 6367-2022 se informa al IGAC que los valores solicitados con PARDE 4408-2022 ya habían sido cancelados y se remite nuevamente copia de la consignación realizada para tal fin.

El 16 de junio con PARDS 6468-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de factura de impuesto predial, a pesar de haber sido solicitada en repetidas oportunidades la alcaldía municipal no ha dado respuesta a la petición.

El 21 de junio con PARDE 4688-2022 el IGAC da respuesta PARDS 6367-2022 remitiendo Certificado Catastral Especial de Datos Jurídicos del predio identificado con referencia catastral No. 13212-07-00-0002-0011-000 y matrícula inmobiliaria No. 062-15691.

El 14 de julio con PARDE 5319-2022 la alcaldía municipal remite facturas de impuesto predial para la vigencia 2022



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 21 de julio con PARDS 7378-2022 se solicita ajuste en la factura de impuesto predial expedida para la vigencia 2022.

El 1 de agosto con PARDS 7979-2022 se solicita al IGAC la expedición del certificado catastral del inmueble.

El 25 de agosto con PARDS 9184-2022 se remite a la alcaldía ofrecimiento de venta del inmueble.

El 20 de septiembre con PARDS 10055-2022 se reiteró derecho de petición de información a la alcaldía municipal para lograr la plena identificación del inmueble en terreno.

El 5 de octubre con PARDS 10674-2022 se reiteró derecho de petición a la alcaldía municipal para expedición de factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

El 21 de diciembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble, se comunicó al señor Ángel Aguilera, ocupante del inmueble, que se está realizando avalúo comercial, una vez se tenga el mismo se notificara el valor para inicio de negociación del bien.

El 22 de diciembre con PARDE 9558-2022 la sociedad Americana de Avalúos LTDA remite informe de avalúo comercial para la vigencia 2021-2022.

Inmueble con afectación.

- Córdoba (Corregimiento Guaimaral, Bolívar)

Predio recibido como parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, la Dirección Territorial (IGAC) de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral). Área de terreno 260 mtr² y construcción de 74 mtr², predio invadido por tercero.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

Con visita al inmueble se detectó que no existe información exacta de la ubicación del inmueble objeto de devolución realizada por COLTEL, lote de terreno con torre en zona rural y la escritura pública, lote zona urbana, es de aclarar que el inmueble con escritura pública fue objeto de devolución por parte de COLTEL y el segundo sería un inmueble no incluido en el Acuerdo de Terminación del cual no se cuenta con ninguna información.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 24 de noviembre de 2020 con memorando ADM 1162-20, se solicitó a la Coordinación Jurídica del PAR el inicio del proceso reivindicatorio del inmueble.

El 18 de diciembre de 2020 con PARDS 9662 2020, el PAR ofreció en venta el inmueble para desarrollo de actividades de beneficio para la comunidad.

El 3 de marzo de 2021 con PARDS 1847-2021 el PAR reiteró a la Secretaría de Hacienda Municipal la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial por presentar inconsistencias respecto del cobro de vigencias anteriores ya canceladas.

El 26 de mayo de 2021 con PARDS 4514-2021 el PAR solicitó la reliquidación y expedición del recibo del impuesto predial, debidamente ajustado al cobro del impuesto ya cancelado por el PAR para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Al cierre del 31 de mayo de 2021 con memorando CJ-363-21 la Coordinación Jurídica del PAR informó que el 18 de mayo de 2021 se presentó la demanda reivindicatoria.

El 23 de junio de 2021 se inadmitió la demanda por error en la redacción del poder, el 29 de junio se remite el mismo redactado ajustado a los requerimientos del despacho judicial.

El 30 de junio con PARDS 5338-2021 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo correspondiente a impuesto predial y contribución de valorización del inmueble.

El 7 de julio se presentó, ante el despacho judicial subsanación de escrito de demanda.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

Con PARDS 6834-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble, sin respuesta al 30 de agosto de 2021

El 25 de agosto de 2021, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR Se hizo visita de inspección ocular al inmueble, se identificó plenamente el inmueble y se tuvo contacto con la ocupante Candalaria Trejos quien manifestó que lleva más de diez años viviendo allí por compra de posesión. Que el inmueble nunca ha sido ocupado por Telecom, que está en trámite de legalización de títulos con la Unidad de Restitución de Tierras.

En el mes de agosto el proceso judicial no tuvo movimientos.

El 6 de septiembre de 2021 con PARDS 7124-2021 el PAR solicita a Colombia Telecomunicaciones colaboración en la identificación plena del inmueble devuelto al PAR toda vez que en entrega física



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

se hizo devolución de un lote rural con antena y al hacer visita de inspección ocular se identificó que se trata de un inmueble (casa de habitación) ubicada en el corregimiento área urbana.

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8852-2021 se presentó ofrecimiento de inmuebles ubicados en los corregimientos de Tacamocho, Sincelejo, Santa Lucía, Pueblo Nuevo y Guaimaral del municipio de Córdoba Bolívar a la Gobernación de Bolívar para que sean adquiridos por esta.

En los meses de octubre y noviembre de 2021 el proceso judicial no tuvo movimientos.

El 6 de diciembre de 2021 con PARDE 9668-2021 la firma Valor Colombia remite informe de avalúo comercial del inmueble, se actualiza el registro contable

El 10 de diciembre de 2021 con PARDS 10080-2021 se reiteró a la administración municipal la expedición del paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

En el mes de diciembre el proceso judicial no tuvo movimientos.

Con PARDS 401-2022 del 24 de enero de 2022 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta de los inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

Con PARDS 2119-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 22 de marzo con PARDS 3197-2022 se reiteró a la alcaldía municipal la solicitud de expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble.

El 24 de marzo de 2022 con PARDE 2263-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial, revisada la misma corresponde a un inmueble transferido a COLTEL, se debe solicitar la liquidación en debida forma de la misma.

En el proceso de restitución, en marzo de 2022 el Despacho ordenó la notificación del demandado por emplazamiento en atención a la imposibilidad de notificar personalmente.

El 13 de abril con PARDS 3973-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial toda vez que, en atención a requerimiento previo, dicha entidad remitió factura de predio erróneo.

Al cierre de abril de 2022, en el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR, no hubo movimientos.

El 26 de mayo con PARDS 5486 – 2022 se hizo ofrecimiento a la alcaldía municipal para la venta de inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

El 16 de junio con PARDS 6468-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de factura de impuesto predial, a pesar de haber sido solicitada en repetidas oportunidades la alcaldía municipal no ha dado respuesta a la petición.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 23 de junio de 2022, en el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR el Despacho informa que ordena emplazamiento de la demandada únicamente en el registro nacional de personas emplazadas.

El 14 de julio con PARDE 5319-2022 la alcaldía municipal remite facturas de impuesto predial para la vigencia 2022

El 1 de agosto con PARDS 7979-2022 se solicita al IGAC la expedición del certificado catastral del inmueble.

El 25 de agosto con PARDS 9184-2022 se remite a la alcaldía ofrecimiento de venta del inmueble.

En el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR la apoderada externa del PAR solicita información al Despacho sobre el registro nacional de personas emplazadas sin movimientos en septiembre.

En el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR la apoderada externa del PAR el 26 de octubre de 2022 solicita al despacho se libre oficio dirigido a la ORIP del Carmen de Bolívar a fin de que se inscriba la demanda.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

En el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR la apoderada externa del PAR solicita información al Despacho sobre el registro nacional de personas emplazadas y solicita se libren oficios a la ORIP para inscribir demanda.

El 21 de diciembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble, la ocupante del inmueble informa que el predio ya fue objeto de adjudicación por la Agencia Nacional de Tierras y entrega una copia de la resolución asignando el mismo, se debe validar con dicha entidad el procedimiento adelantado. El 22 de diciembre con PARDE 9558-2022 la sociedad Americana de Avalúos LTDA remite informe de avalúo comercial para la vigencia 2021-2022.

En el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR la apoderada externa del PAR solicita información al Despacho sobre el registro nacional de personas emplazadas y solicita se libren oficios a la ORIP para inscribir demanda, sin actuaciones en el mes de diciembre.

Inmueble con afectación.

- Córdoba (Corregimiento Sincelejito, Bolívar)

Predio recibido como parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, la



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Dirección Territorial (IGAC) de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral). Área de terreno 240 mtr²,

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 18 de diciembre de 2020 con PARDS 9662- 2020, el PAR ofreció en venta el inmueble para desarrollo de actividades de beneficio para la comunidad.

El 3 de marzo de 2021 con PARDS 1847-2021 el PAR reiteró a la Secretaría de Hacienda Municipal la solicitud de expedición de la factura de impuesto predial por presentar inconsistencias respecto del cobro de vigencias anteriores ya canceladas.

El 25 de marzo de 2021 con PARDS 2781-2021 se solicitó a la secretaria de hacienda ajustar la factura de impuesto predial por cobros de vigencias ya canceladas.

El 26 de mayo de 2021 con PARDS 4514-2021 el PAR solicitó la reliquidación y expedición del recibo del impuesto predial debidamente ajustado al cobro del impuesto ya cancelado por el PAR para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

El 21 de mayo de 2021 se presentó la demanda reivindicatoria el despacho inadmitió la demanda por error en la redacción del mismo, el 29 de junio se remite poder ajustado a los requerimientos del despacho judicial.

El 30 de junio con PARDS 5338-2021 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo correspondiente a impuesto predial y contribución de valorización del inmueble.

El 7 de julio se presentó subsanación de escrito de demanda.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

Con PARDS 6834-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble, sin respuesta al 30 de agosto de 2021

El 25 de agosto de 2021, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR Se hizo visita de inspección ocular al inmueble, se identificó plenamente el inmueble y se tuvo contacto con la ocupante Yimis Severiche quien manifestó ser quien vendió el terreno a la alcaldía municipal para ser donado a Telecom, nunca se construyeron las instalaciones por tal razón el inmueble está convertido en vía pública de acceso a dos fundaciones, se encuentra en trámite de legalización de títulos con la Unidad de Restitución de Tierras.

En el mes de agosto el proceso judicial no tuvo movimientos.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 6 de septiembre de 2021 con PARDS 7124-2021 el PAR solicita a Colombia Telecomunicaciones colaboración en la identificación plena del inmueble devuelto al PAR toda vez que en entrega física se hizo devolución de un lote rural con antena y al hacer visita de inspección ocular se identificó que se trata de un inmueble (casa de habitación) ubicada en el corregimiento área urbana.

El 21 de septiembre de 2021 con memorando ADM-707 dirigido a la Coordinación Jurídica la Coordinadora Administrativa solicitó iniciar proceso reivindicatorio de dominio en contra de la ocupante del inmueble ubicado en visita de inspección ocular.

En el mes de agosto el proceso judicial no tuvo movimientos, el 30 de septiembre se remitió documentación a apoderada externa para iniciar proceso reivindicatorio de dominio solicitado con memorando ADM-707.

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8852-2021 se presentó ofrecimiento de inmuebles ubicados en los corregimientos de Tacamocha, Sincelejito, Santa Lucía, Pueblo Nuevo y Guaimaral del municipio de Córdoba Bolívar a la Gobernación de Bolívar para que sean adquiridos por esta.

En los meses de octubre y noviembre el proceso judicial no tuvo movimientos, para el proceso reivindicatorio en contra de la señora Yimis Severiche en el mes de septiembre se remitieron documentos y poderes a la apoderada en la seccional para inicio de proceso, en elaboración de demanda.

El 6 de diciembre de 2021 con PARDE 9668-2021 la firma Valor Colombia remite informe de avalúo comercial del inmueble, con memorando ADM – 991 – 21 se remite a la jefatura de contabilidad el avalúo comercial a fin de actualizar el registro contable.

El 10 de diciembre de 2021 con PARDS 10080-2021 se reiteró a la administración municipal la expedición del paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

En el mes de diciembre el proceso judicial no tuvo movimientos.

Con PARDS 401-2022 del 24 de enero de 2022 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta de los inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

Con respecto al reivindicatorio contra Yimis Isabel Severiche Montes, el 15 de diciembre se presentó la demanda ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar

El 20 de enero de 2022 la apoderada externa radicó ante el despacho judicial, solicitud de emplazamiento a demandados.

Con PARDS 2119-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 22 de marzo con PARDS 3197-2022 se reiteró a la alcaldía municipal la solicitud de expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 24 de marzo de 2022 con PARDE 2263-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial, revisada la misma corresponde a un inmueble transferido a COLTEL, se debe solicitar la liquidación en debida forma de la misma.

El 13 de abril con PARDS 3973-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial toda vez que, en atención a requerimiento previo, dicha entidad remitió factura de predio erróneo.

Al cierre de abril de 2022 en los procesos judiciales adelantados para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR no hubo movimientos, en el proceso que se adelanta en contra de SENERGITEL se describió traslado de excepciones y en el que cursa en contra de Yimis Severiche se admitió la demanda, en trámite de notificaciones.

El 26 de mayo con PARDS 5486 – 2022 se hizo ofrecimiento a la alcaldía municipal para la venta de inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

Al cierre de mayo de 2022 en los procesos judiciales adelantados para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR no hubo movimientos.

El 8 de junio el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar expidió el oficio 117 mediante el cual ordenó inscribir en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble la demanda instaurada por el PAR.

El 16 de junio con PARDS 6468-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de factura de impuesto predial, a pesar de haber sido solicitada en repetidas oportunidades la alcaldía municipal no ha dado respuesta a la petición.

Al cierre de junio de 2022, el proceso judicial adelantado para lograr la restitución de este inmueble a favor del PAR presenta los siguientes antecedentes: El 25 de febrero de 2022, se presentó escrito describiendo traslado excepciones.

Respecto al proceso reivindicatorio contra Yimis Isabel Severiche Montes, el 7 de febrero se admitió demanda por el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar. El 8 de mayo de 2022, el Despacho allega oficio de inscripción de la demanda. Sin actuación a 30 de junio de 2022.

El 14 de julio con PARDE 5319-2022 la alcaldía municipal remite facturas de impuesto predial para la vigencia 2022 la cual se canceló por transferencia electrónica a la cuenta bancaria previamente informada.

El 1 de agosto con PARDS 7979-2022 se solicita al IGAC la expedición del certificado catastral del inmueble.

El 25 de agosto con PARDS 9184-2022 se remite a la alcaldía ofrecimiento de venta del inmueble.

Al cierre de septiembre de 2022, la demanda contra SINERGETEL S.A.S. no tuvo movimiento procesal, respecto al reivindicatorio contra Yimis Isabel Severiche Montes, el 7 de febrero se admitió demanda por el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar. El 8 de junio de 2022, el Despacho allega oficio de inscripción de la demanda, sin movimiento procesal en septiembre.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

Al cierre de noviembre de 2022, la demanda contra SINERGETEL S.A.S. no tuvo movimiento procesal, respecto al reivindicatorio contra Yimís Isabel Severiche Montes, el 7 de febrero se admitió demanda por el Juzgado Promiscuo Municipal de córdoba – Bolívar. El 8 de junio de 2022, el Despacho allega oficio de inscripción de la demanda, sin movimiento procesal en noviembre.

El 21 de diciembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble, la ocupante manifestó que la Agencia Nacional de Tierras determinó que el área de terreno será decretada como vía pública de acceso al predio colindante donde funciona la Cooperativa FEDEAJONJOLI.

El 22 de diciembre con PARDE 9558-2022 la sociedad Americana de Avalúos LTDA remite informe de avalúo comercial para la vigencia 2021-2022.

Al cierre de diciembre de 2022, la demanda contra SINERGETEL S.A.S. no tuvo movimiento procesal, respecto al reivindicatorio contra Yimís Isabel Severiche Montes, el 7 de febrero se admitió demanda por el Juzgado Promiscuo Municipal de córdoba – Bolívar. El 8 de junio de 2022, el Despacho allega oficio de inscripción de la demanda, sin movimiento procesal en diciembre.

Inmueble con afectación.

- Córdoba (Corregimiento Santa Lucía, Bolívar)

Predio recibido como parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, la Dirección Territorial (IGAC) de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral). Área de terreno 240 mtr²

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 18 de diciembre de 2020 con PARDS 9662 2020, el PAR ofreció en venta el inmueble para desarrollo de actividades de beneficio para la comunidad.

Al cierre del 28 de febrero de 2021 el PAR elaboró aviso de venta para ser instalado en la torre del inmueble.

El 3 de marzo de 2021 con PARDS 1847-2021 el PAR reiteró a la Secretaría de Hacienda Municipal la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial por presentar inconsistencias respecto del cobro de vigencias anteriores ya canceladas.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 26 de mayo de 2021 con PARDS 4514-2021 el PAR solicitó la reliquidación y expedición del recibo del impuesto predial, debidamente ajustado al cobro del impuesto ya cancelado por el PAR para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

El 30 de junio con PARDS 5338-2021 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo correspondiente a impuesto predial y contribución de valorización del inmueble.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

Con PARDS 6834-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble, sin respuesta al 30 de agosto de 2021

El 25 de agosto de 2021, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR se efectuó visita de inspección ocular al inmueble, evidenciando que en el inmueble hay instalada una torre de comunicaciones, el inmueble corresponde al inventariado por FONADE y no tiene ocupación de terceros.

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8852-2021 se presentó ofrecimiento de inmuebles ubicados en los corregimientos de Tacamocho, Sincelajito, Santa Lucía, Pueblo Nuevo y Guaimaral del municipio de Córdoba Bolívar a la Gobernación de Bolívar para que sean adquiridos por esta.

El 29 de noviembre de 2021 la firma Valor Colombia presentó propuesta comercial para elaborar avalúo comercial del inmueble.

El 10 de diciembre de 2021 con PARDS 10080-2021 se reiteró a la administración municipal la expedición del paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

El 30 de diciembre de 2021 con PARDE 10291-2021 la firma Valor Colombia remite informe de avalúo comercial del inmueble con memorando ADM – 996 – 21 se remite a la jefatura de contabilidad el avalúo comercial a fin de actualizar el registro contable.

Con PARDS 401-2022 del 24 de enero de 2022 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta de los inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

Con PARDS 2119-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 22 de marzo con PARDS 3197-2022 se reiteró a la alcaldía municipal la solicitud de expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble.

El 24 de marzo de 2022 con PARDE 2263-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial, revisada la misma corresponde a un inmueble transferido a COLTEL, se debe solicitar la liquidación en debida forma de la misma.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

El 13 de abril con PARDS 3973-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial toda vez que, en atención a requerimiento previo, dicha entidad remitió factura de predio erróneo.

El 26 de mayo con PARDS 5486 – 2022 se hizo ofrecimiento a la alcaldía municipal para la venta de inmuebles ubicados en los cinco corregimientos del municipio.

El 27 de mayo con PARDS 5557 – 2022 se hizo ofrecimiento de venta a la firma ATC sitios de Colombia SAS.

El 16 de junio con PARDS 6468-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de factura de impuesto predial, a pesar de haber sido solicitada en repetidas oportunidades la alcaldía municipal no ha dado respuesta a la petición.

El 14 de julio con PARDE 5319-2022 la alcaldía municipal remite facturas de impuesto predial para la vigencia 2022 la cual se canceló por transferencia electrónica a la cuenta bancaria previamente informada.

El 1 de agosto con PARDS 7979-2022 se solicita al IGAC la expedición del certificado catastral del inmueble.

El 25 de agosto con PARDS 9184-2022 se remite a la alcaldía ofrecimiento de venta del inmueble.

El 21 de septiembre con PARDS 10060-2022 se hace ofrecimiento en venta del inmueble a la firma ATC sitios de Colombia, empresa del sector de las telecomunicaciones.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

El 21 de diciembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble, se evidencia que el terreno se encuentra erosionado, en el Inmueble hay un poste instalado, se debe cotizar el desmonte del mismo.

El 22 de diciembre con PARDE 9558-2022 la sociedad Americana de Avalúos LTDA remite informe de avalúo comercial para la vigencia 2021-2022.

Disponible para la venta.

- **Victoria (Caldas)**

Inmueble recibido del PARAPAT con acta de entrega el 17 de noviembre de 2017, lote rural de 13, 69 mtr² y hace parte de un lote de mayor extensión, en el existió una torre riendada de telecomunicaciones y una pequeña caseta construida en ladrillo y con placa de concreto como techo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

Se ofreció el inmueble a los propietarios del predio de mayor extensión, quienes manifestaron no estar interesados.

Se remitió solicitud de actualización de áreas a la Dirección Territorial IGAC de Caldas en Manizales, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición (13,69 m²) y catastro (42 m²).

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, el PAR se encuentra realizando la consulta con el municipio con el fin de remitir el ofrecimiento de entrega del inmueble.

El 19 de enero de 2021 con PARDS 178-2021 el PAR solicitó la expedición del impuesto predial del periodo 2021.

El 24 de febrero de 2021 se presentó ante el Comité Fiduciario No.198 la propuesta para la enajenación del inmueble a título gratuito al municipio, la cual fue aceptada.

El 24 de febrero de 2021 se remitió a la alcaldía municipal el PARDS 1437-2021 mediante el cual se informó que el Comité Fiduciario aprobó la entrega del inmueble a título gratuito a favor de la administración municipal y se solicitó manifestación sobre la aceptación o no de la transferencia del derecho de dominio a su favor.

El 29 de marzo de 2021 mediante comunicación telefónica recibida del Secretario de Desarrollo Económico y Rural de la alcaldía municipal de La Victoria, informó, que una vez realizada la visita al predio por parte de sus funcionarios el inmueble fue despojado de la torre, por este motivo no pueden aceptar la cesión del inmueble, adicionalmente, el lote de mayor extensión con el que linda el inmueble es objeto de extinción del derecho de dominio y esta administrado por la Sociedad de Activos Especiales – SAE, adicional a lo anterior la caseta fue remodelada y ocupada con utensilios de propiedad de un desconocido.

El 9 de abril de 2021 con PARDS 3098-2021 el PAR solicitó a la Sociedad de Activos Especiales SAE mediante derecho de petición información del actual ocupante del inmueble e informar si se trata de un depositario provisional o definitivo y si la SAE autorizó hacer construcciones dentro del predio del PAR y autorizó el desmonte de la torre de telecomunicaciones existente.

El 12 de mayo de 2021 el PAR suscribió el contrato de prestación de servicios 044-2021 para adelantar el avalúo del inmueble con la firma Valor de Colombia Ltda.

El 26 de junio de 2021 un funcionario del PAR realizó visita de inspección ocular en cumplimiento de las obligaciones del contrato de fiducia mercantil, de igual manera se hizo acompañamiento a la visita de inspección realizada por el perito evaluador de la firma Valor de Colombia LTDA.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 5477-2021 del 12 de julio de 2021 el contratista Valor de Colombia LTDA remitió avalúo comercial del inmueble en cumplimiento del contrato 044-2021.

Con PARDS 6136-2021 del 30 de julio de 2021 se hizo oferta de venta del inmueble al señor Juan Carlos Bobadilla, propietario del predio de mayor extensión.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

El 27 de octubre de 2021 con PARDS 8810-2021 se remitió al señor Juan Carlos Bobadilla ofrecimiento en venta del inmueble y anuncio de inicio de proceso judicial en su contra por la ocupación de la caseta de equipos y desmonte de la torre de comunicaciones que estuvo instalada en el predio.

Con Memorando ADM 889-21 del 23 de noviembre de 2021 la Coordinadora Administrativa y Financiera del PAR solicitó al Coordinador Jurídico el inicio de proceso reivindicatorio en contra de los ocupantes del predio remitiendo los documentos soporte.

En el mes de diciembre la Coordinación Jurídica prepara demanda para radicar una vez cese la vacancia judicial.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez pierda vigencia el mismo.

El 24 de enero de 2022 la apoderada externa radicó demanda ante el Juzgado Civil Circuito de la Dorada Caldas.

Con PARDS 1938-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

En febrero de 2022 se presentó demanda contra Marcela Arango Botero y Juan Carlos Bobadilla que cursa en el Juzgado Civil del Circuito de la Dorada, la misma fue inadmitida por no cumplir con requisito de procedibilidad (conciliación) en espera de solicitud de fecha para realizar audiencia de conciliación.

Teniendo en cuenta que en febrero de 2022 se presentó demanda contra Marcela Arango Botero y Juan Carlos Bobadilla ante el Juzgado Civil del Circuito de la Dorada, la misma fue inadmitida por no cumplir con requisito de procedibilidad (conciliación) en el mes de abril la apoderada externa adelanta solicitud de audiencia de conciliación, en espera de fijación de fecha para la misma.

El 29 de junio de 2022 vía correo electrónico se solicitó al contratista la elaboración y entrega del avalúo comercial del inmueble toda vez que el mismo vence en el mes de julio.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En el proceso judicial que se adelanta por la ocupación del inmueble, el 30 de junio de 2022 la Procuraduría II Administrativa 144 de Manizales, remite por competencia la solicitud de conciliación al Centro de conciliación Civil y Comercial.

El 13 de julio con PARDE 5309-2022 la firma Valor de Colombia LTDA presento informe de avalúo comercial para el periodo 2021-2022.

En el proceso judicial que se adelanta por la ocupación del inmueble El 7 de julio el PAR aclara a la Procuraduría II Administrativa 144 de Manizales que la finalidad de la audiencia de conciliación es la restitución del inmueble, no el reconocimiento y pago de frutos civiles.

En el proceso judicial que se adelanta por la ocupación del inmueble el 8 de agosto la Procuraduría II Administrativa 144 de Manizales fija fecha para audiencia de conciliación para el día 1 de septiembre.

El 27 de septiembre con PARDS 10460-2022 se hace ofrecimiento de venta del inmueble al señor Juan Carlos Bobadilla.

En el proceso judicial que se adelanta por la ocupación del inmueble se llevó a cabo audiencia de conciliación la cual fue declarada fallida, el 20 de septiembre se remite poder a la apoderada de la regional para radicar demanda reivindicatoria de dominio.

En el proceso judicial que se adelanta por la ocupación del inmueble se llevó a cabo audiencia de conciliación la cual fue declarada fallida, el 20 de septiembre se remite poder a la apoderada de la regional para radicar demanda reivindicatoria de dominio, el 25 de octubre de 2022, se presentó demanda ante la oficina de reparto judicial de los Juzgados Civiles del Circuito de la Dorada – Caldas. Sin actuaciones en diciembre.

Inmueble con afectación.

- Sabanalarga (Corregimiento Aguacalara, Casanare)

Inmueble que consta de lote de terreno y construcción, tiene instalada una torre de comunicaciones riendada, área de terreno 502 mtr² y construcción de 71 mtr².

El predio hizo parte del lote de mayor extensión identificado con código predial nacional 853000300000000150005000000000; por lo tanto, se solicitó el desenglobe catastral a la Unidad Operativa de Catastro (UOC) en Yopal, El área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), solicitó los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, luego de su verificación el PAR argumentó que se trata de un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 19 de enero de 2021 con PARDS 178-2021 el PAR solicitó la expedición del impuesto predial del periodo 2021.

El 21 de febrero de 2021 con PARDS 670-2021 se ofrecimiento en venta el inmueble al municipio.

El 3 de febrero un funcionario de inmuebles, en cumplimiento de las obligaciones del contrato de fiducia mercantil realizó visita de inspección ocular al predio, se instalaron avisos de venta, interactuó con la comunidad haciendo promoción de venta del predio. De igual manera acudió a la alcaldía municipal a solicitar la expedición de la factura de impuesto predial e interactuó con la comunidad haciendo promoción de venta del predio.

El 31 de mayo de 2021 con PARDS 4580-2021 el PAR instauro acción de tutela al Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanalarga para la expedición del recibo del impuesto predial del inmueble.

El 2 de junio con PARDE 4262-2021 la alcaldía municipal notificó la expedición de la resolución 014-2021 mediante la cual se declaró la prescripción de la acción de cobro de vigencias adeudadas por el PAR adjuntando factura con las vigencias realmente adeudadas.

El 30 de junio con PARDS 5339-2021 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo correspondiente a impuesto predial y contribución de valorización del inmueble.

El 28 de julio de 2021 con PARDE 5906-2021 la alcaldía municipal remite paz y salvo de impuesto predial y contribución de valorización.

El 30 de julio de 2021 con PARDE 5953-2021 el señor José Alexander Amaya remite cotización para realizar limpieza del inmueble, poda de maleza, recolección de desechos y fumigación.

El 9 de agosto de 2021 se hizo mantenimiento al inmueble podando maleza, fumigando e instalando nuevamente los avisos de venta.

El 7 de octubre de 2021 con PARDS 8096-2021 se remitió ofrecimiento en venta del inmueble a la Gobernación de Casanare.

El 25 de octubre con PARDE 8492-2021 la Gobernación de Casanare da respuesta al ofrecimiento indicando que el departamento no cuenta con recursos para la adquisición del inmueble y no está interesado en adquirir el mismo.

Con PARDE 8739-2021 del 4 de noviembre de 2021 la Gobernación de Casanare da respuesta al ofrecimiento en venta realizado informando que la misma no cuenta con recursos para la adquisición y no está interesado en el mismo.

Con PARDS 9200-2021 del 11 de noviembre se reiteró ofrecimiento en venta del inmueble a la alcaldía municipal.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-8**

El 29 de noviembre de 2021 la firma Valor Colombia LTDA presentó oferta comercial para la realización del avalúo comercial del inmueble.

El 30 de diciembre de 2021 con PARDE 10291-2021 la firma Valor Colombia remite informe de avalúo comercial del inmueble se actualiza el registro contable.

El 26 de enero de 2022 vía correo electrónico se recibió solicitud de información para la venta del inmueble, la peticionaria manifestó interés en adquisición del mismo, se remite la información solicitada, al 30 de enero de 2022 se está a la espera de la manifestación formal de intención de compra.

Con PARDS 2065-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 23 de marzo Con PARDE 2320-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial para este inmueble, el mismo se cancela con memorando GER 191-2022 del 24 de marzo de 2022.

En el mes de abril, vía correo electrónico, se solicitó a la administración la expedición del paz y salvo de impuesto predial para este inmueble.

El 27 de mayo con PARDS 5557 – 2022 se hizo ofrecimiento de venta a la firma ATC sitios de Colombia SAS.

El 8 de junio, vía correo electrónico, se solicitó al contratista que en las últimas oportunidades ha realizado limpieza al predio, cotización para las labores de poda y limpieza del inmueble, en atención al reporte de la empresa de vigilancia acerca de la necesidad de ese servicio.

El 7 de julio con PARDE 5128-2022 el señor Arley Darío Rativa solicita información del valor y trámite de venta del inmueble.

El 11 de julio con PARDE 5210-2022 el señor José Alexander Amaya Eslava presentó cotización para realizar las labores de poda y limpieza del inmueble

El 18 de julio con PARDS 7269-2022 se da respuesta al PARDE 5128-2022 informando el valor de avalúo, forma de negociación, documentos requeridos para el proceso de venta del inmueble a favor del interesado.

El 21 de julio con PARDS 7301-2022 se da respuesta al PARDE 5210-2020 aceptando la propuesta para la limpieza y mantenimiento del predio, de igual manera se solicitó documentación para la contratación.

El 29 de julio con PARDE 5728-2022 el señor José Alexander Amaya Eslava presenta informe de las labores adelantadas, registro fotográfico y cuenta de cobro por la limpieza del inmueble.

El 23 de agosto con PARDE 6353-2022 la alcaldía municipal da respuesta a solicitud de expedición de factura de impuesto predial remitiendo la factura.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 25 de agosto con PARDS 9181-2022 se remite a la alcaldía municipal constancia de pago del impuesto predial y se solicita la expedición de paz y salvo para la vigencia 2022.

El 30 de agosto con PARDE 6601-2022 el municipio de Sabanalarga da respuesta a la petición enviada remitiendo paz y salvo del inmueble por impuesto predial.

El 21 de septiembre con PARDS 10060-2022 se hace ofrecimiento en venta del inmueble a la firma ATC sitios de Colombia, empresa del sector de las telecomunicaciones.

El 29 de septiembre se hace visita de inspección ocular al inmueble fijando nuevos avisos de venta, se visitó la inspección de policía a fin de dejar datos de contacto para seguridad del predio y posibilidad de venta del mismo.

El 25 de octubre con PARDS 11731-2022 se hace ofrecimiento en venta del inmueble a Reinaldo Salamanca quien manifestó interés en recibir información para la venta del inmueble.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 17 de noviembre con PARDS 12390-2022 se remite información de venta del inmueble a la señora Marcela Afanador.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

El 26 de diciembre Americana de Avalúos LTDA remite informe de avalúo comercial del Inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

Inmueble disponible para la venta.

- Puerto Salgar (Cundinamarca)

Lote en mayor extensión y zona de reserva natural que impide su comercialización. Se contactó al propietario del lote de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble para ofrecérselo, pero manifestó no estar interesado porque no iba adquirir algo que había donado su padre. Inmueble de difícil comercialización por estar en un área de conservación forestal, cuneta con un área de 40,72 mtr² de extensión.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 19 de enero de 2021 con PARDS 180-2021 el PAR solicitó la expedición del impuesto predial del periodo 2021.

El 12 de mayo de 2021 el PAR suscribió el contrato de prestación de servicios 044-2021 para adelantar el avalúo del inmueble con la firma Valor de Colombia Ltda.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 27 de junio de 2021 se realizó visita de inspección ocular al inmueble y se hizo acompañamiento al perito evaluador designado por Valor de Colombia LTDA para realizar visita y elaboración de avalúo comercial, los funcionarios llegaron a la entrada al predio de mayor extensión donde se encuentra el inmueble, pero no fue posible subir a la cima donde se encuentra ubicada la torre de comunicaciones.

Con PARDE 5477-2021 del 12 de julio de 2021 el contratista Valor de Colombia LTDA remitió avalúo comercial del inmueble en cumplimiento del contrato 044-2021.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

En atención a la solicitud de información enviada por el Par a la alcaldía municipal, con PARDE 7388-2021 del 21 de septiembre la alcaldía informa que la entidad encargada de actualizar las bases de datos catastrales es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El 26 de octubre de 2021 con PARDS 8747-2021 se remitió ofrecimiento en venta del inmueble a una persona que manifestó interés de compra en el año 2018, en su momento no se pudo enajenar en atención a la afectación inscrita al folio de matrícula inmobiliaria de parte de la CAR Cundinamarca.

El 24 de enero de 2022 con PARDS 402-2022 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento de venta del inmueble.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez pierda vigencia el mismo.

Con PARDS 2066-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble.

El 27 de mayo con PARDS 5557 - 2022 se hizo ofrecimiento de venta a la firma ATC sitios de Colombia SAS.

El 29 de junio de 2022, vía correo electrónico se solicitó al contratista la elaboración y entrega del avalúo comercial del inmueble toda vez que el mismo vence en el mes de julio.

El 13 de julio con PARDE 5309-2022 la firma Valor de Colombia LTDA presento informe de avalúo comercial para el periodo 2021-2022.

El 9 de agosto con PARDS 8169-2022 se hace ofrecimiento de venta del inmueble al señor Orlando Palacio Estrada quien es el propietario del predio de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 21 de septiembre con PARDS 10060-2022 se hace ofrecimiento en venta del inmueble a la firma ATC sitios de Colombia, empresa del sector de las telecomunicaciones.

El 21 de septiembre con PARDS 10063-2022 se hace ofrecimiento de venta del inmueble al señor Orlando Palacio Estrada quien es el propietario del predio de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble.

El 3 de octubre con PARDE 7682-2022 al señor Orlando Palacio Estrada hace ofrecimiento de compra del inmueble, el valor ofertado para la compra es de \$600.000

El 5 de octubre con PARDS 10676-2022 se reitera derecho de petición a la alcaldía municipal para a expedición de la factura de impuesto predial.

El 6 de octubre con PARDE 7802-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial por la vigencia 2022.

El 7 de octubre se cancela el impuesto predial y con PARDS 10755-2022 se envía derecho de petición para la expedición de paz y salvo de impuesto municipal.

El 10 de octubre con PARDE 7876-2022 al señor Orlando Palacio Estrada hace ofrecimiento de compra del inmueble, el valor ofertado para la compra es de \$650.000

El 13 de octubre con PARDS 10883-2022 se da respuesta a los ofrecimientos de compra en atención a que el valor ofertado es inferior al valor comercial del inmueble \$924.000.

El 14 de octubre con PARDE 7998-2022 la alcaldía municipal remite paz y salvo municipal.

El 20 de octubre con PARDS 11628-2022 se da respuesta a Orlando Palacios informando que el valor ofertado es inferior al comercial, razón por la cual se llevará su oferta al Comité Fiduciario para poder vender por un valor inferior al establecido para el inmueble.

El 1 de noviembre con PARDS 11905-2022 se da respuesta a la oferta para compra del inmueble presentada por el señor Orlando Palacios, se le solicita mejorar su oferta toda vez que el valor mínimo de venta será el del avalúo catastral.

El 28 de noviembre con PARDS 12852-2022 se informa al señor Orlando Palacios que su oferta es aceptada y se solicita remitir los documentos necesarios para la venta.

Inmueble disponible para la venta.

- Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Inmueble recibido del PARAPAT con acta de entrega del 16 de noviembre de 2017, lote urbano ubicado en la AV. Rojas carrera 70 No. 71-59 de Bogotá, invadido desde hace más de 30 años, con construcción de 3 pisos realizada por terceros, se han instaurado acciones policivas y jurídicas que se encuentran en proceso. el área de terreno está por definirse toda vez que en la escritura de adquisición tiene registrada 387,34 mtr², en certificación catastral y factura de Impuesto predial están registradas 277,40 mtr². esta diferencia obedece a declaración de pertenencias parciales sobre el inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

Sobre el inmueble se interpuso un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá por parte del señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

Mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme.

De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Darío Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega. 2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P.

El 23 de noviembre de 2018 con radicado PARDS 12445, revisadas las alternativas, se elaboró comunicación en la cual se requiere al señor Simón Darío Quintero a fin de que haga entrega del inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación, corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble. Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

El día 19 de diciembre de 2018 se radicó ante la Inspección de Policía de la Localidad de Engativá la solicitud de medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles para conseguir la restitución del inmueble por vía administrativa. A esta solicitud le correspondió el radicado 2018-601-0231182-2.

En el análisis de títulos adelantado por el PAR se requiere la compra del plano de urbanización Paloblanco para adelantar la verificación técnica del bien transferido en cuanto a su cabida y linderos, sentencia de adjudicación por proceso de prescripción adquisitiva de dominio de predio colindante, visita técnica para verificación de linderos y ocupación para la posterior georreferenciación de títulos y análisis detallado técnico y jurídico.

El 17 de septiembre de 2019, con PARDS 9549-2019, se radico derecho de petición solicitando celeridad sobre el proceso de desalojo del inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 7 de octubre de 2019, con PARDE 8406-2019 se recibió oferta de compra del inmueble por \$150 millones de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10188-2019, el PAR dio respuesta negativa a la propuesta de compra del inmueble del señor Esteban Osorio Jaramillo, indicando que el valor del mismo es de \$749 millones.

El 18 de octubre de 2019, con PARDE 8676-2019, la Inspectora 10F Distrital de Policía dio respuesta al PAR indicando que la fecha de la acción policiva de interrumpir la perturbación del inmueble el día 28 de noviembre de 2019 a las 8.00AM.

El día 28 de octubre de 2019 se realizó la compra en la Planoteca Distrital, del plano de legalización del Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, identificado con código E17/4-1 el cual reemplaza el plano aprobado el 27 de junio de 1958 (E-17/4), insunio fundamental para culminar el estudio técnico y jurídico del inmueble en proceso de elaboración.

El 28 de noviembre de 2019, se cumplió la audiencia pública en el proceso verbal abreviada a la cual no asistió el querellado, se suspendió la audiencia y se fijó nueva audiencia para el 10 de marzo de 2020 a las 9 am.

Con el objeto de obtener la identificación plena del inmueble y su área, con PARDS 12576-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR solicitó todos los antecedentes de formación catastral e información del área del inmueble, toda vez que el área registrada en el título de adquisición difiere del área de la matrícula inmobiliaria y el área catastral.

El 31 de enero de 2020, con correo electrónico, por parte de la alcaldía, se informó al abogado del PAR sobre la audiencia programada para el 10 de marzo de 2020 las 9 AM. De igual manera no se ha recibido respuestas sobre las solicitudes efectuadas a Catastro de Bogotá.

El 13 de febrero de 2020, con PARDS 1193-2020, se instauró acción de tutela en contra de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital toda vez que habían transcurrido más de treinta días hábiles fijados en la ley para dar respuesta a peticiones, con PARDS 12576-2019 se solicitó a esa entidad los antecedentes de formación catastral del predio ubicado en la Av. Rojas de propiedad de la extinta Telecom sin recibir respuesta.

Esta acción de tutela fue asignada al Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, radicado 2020-0108, al ser notificada la UAEC de esta acción con oficio el 21 de febrero de 2020, con PARDE 1398-2020, dio respuesta a lo solicitado anexando 68 folios.

Tras obtener certificado de tradición y libertad del predio se evidencio que en diciembre de 2019 se inscribió demanda de pertenencia, inscripción ordenada por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso 2019-329, se requirió al área jurídica hacerse parte en el proceso para iniciar la defensa de los intereses del PAR.

En virtud de la anterior demanda se solicitó aplazamiento de la audiencia a celebrarse en la Inspección 10F de Policía de Engativá hasta tanto no se identifique al actual ocupante del predio, oficio R. No. 2020-601-003745-2.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Se adquirió en la Notaría 1 del Círculo Notarial de Bogotá copia auténtica de la escritura pública número 3585 del 27 de junio de 1996 a fin de adelantar estudio de títulos y lograr la identificación física y jurídica plena del inmueble.

Con base en lo anterior y en análisis de los documentos entregados en el PARDE 1398-2020 del 21 de febrero de 2020, se solicitará visita técnica de la unidad administrativa de catastro de Bogotá, con el fin de determinar el área y linderos del inmueble, toda vez que en la documentación entregada por catastro distrital se evidencia que sobre el mismo se han declarado construcciones y mejoras por cuatro ocupantes distintos algunos de los cuales han pretendido adquirir la titularidad parcial del inmueble vía declaración judicial de prescripción adquisitiva del derecho de dominio.

Al solicitar y verificar el certificado de libertad del Inmueble el PAR encontró una demanda de pertenencia instaurada por la señora Blanca Flor Ángel Lagos y el señor Guillermo Caballero Puentes.

En el mes de marzo de 2020 el PAR, la unidad jurídica del PAR con colaboración de la unidad de inmuebles proyectó la contestación de demanda de pertenencia y elaboró la presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio del inmueble, la cual debido a la emergencia sanitaria del COVID 19, no se ha podido presentar ante el juzgado.

El 21 de julio de 2020, por correo electrónico se dio respuesta a la demanda de pertenencia que cursa en el juzgado 9 civil del circuito de Bogotá, en el mismo acto, el PAR instauró demanda de reconvencción solicitando la entrega del inmueble, teniendo en cuenta que el PAR ostenta la titularidad del bien.

Al 28 de enero de 2021 no se reportó ninguna actuación en el proceso de pertenencia adelantado ante el Juzgado Noveno del Circuito; en cuanto al proceso policivo tampoco se informan actuaciones.

Al cierre del 28 de febrero de 2021 el PAR viene adelantando gestiones para realizar el saneamiento catastral, de áreas e identificación del Inmueble con expertos topográficos.

En cuanto al proceso policivo, la Coordinación Jurídica informó que el 1 de febrero se resolvió recurso de nulidad, se inadmitió la demanda; el 17 de febrero se subsanó la demanda de reconvencción.

El 21 de mayo de 2021 con PARDS 4422-2021 y en atención a la oferta presentada por ingeniero Oscar Gil con el PARDE 3507-2021, se acepta la propuesta del estudio de viabilidad del saneamiento del inmueble y posteriormente se suscribió el contrato 046-2021.

Al cierre del 31 de mayo de 2021 la Inspección 10F de Engativá, fijó fecha para continuación de audiencia el 10 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. En el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero – otra, el 13 de mayo, entró a despacho para resolver subsanación de demanda de reconvencción.

Al cierre del 30 de junio en la Inspección 10F de policía se realizó audiencia el 10 de junio de 2021 a la cual el querellado no asistió fijando fecha de visita inspección ocular al inmueble, en el proceso de declaración de pertenencia que cursa en el Juzgado 9 Civil Circuito se encuentra al despacho para resolver la subsanación de demanda presentada por la apoderada externa del PAR.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 13 de julio de 2021 con PARDS 5544-2021 se remiten al contratista Oscar Gil todos los documentos solicitados para realizar el saneamiento catastral del inmueble.

Los procesos, judicial y policivo, no tuvieron movimientos en el mes de julio, el apoderado externo está a la espera de avances en los mismos.

El 20 de agosto el ingeniero Oscar Gil, en cumplimiento del contrato 046-2021 hizo entrega del estudio realizado para el saneamiento del inmueble y plena identificación de área y linderos.

En el mes de agosto el proceso judicial no tuvo movimientos, el PAR está a la espera de la decisión de subsanación de demanda de reconvención, en la Inspección de Policía se está a la espera de fijación de fecha para diligencia de inspección judicial al inmueble.

El 9 de septiembre el despacho judicial designó curador ad-litem de demandados indeterminados, en la Inspección de Policía se está a la espera de fijación de fecha para diligencia de inspección judicial al inmueble.

El proceso que cursa en la Inspección de Policía Engativá no tuvo movimientos en el mes de octubre y en el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero – otra. El 1 de octubre de 2021, se notificó curador *Ad-Litem*.

Con memorando ADM-892 del 23 de noviembre de 2021 la Coordinadora Administrativa y Financiera solicitó a la Coordinación Jurídica el inicio de proceso reivindicatorio de dominio por ocupación parcial del mismo.

El proceso que cursa en la Inspección de Policía Engativá no tuvo movimientos en el mes de diciembre y en el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero – otra. El 1 de octubre de 2021, se notificó curador sin actuaciones en el mes de diciembre.

Sobre los procesos adelantados respecto del inmueble ubicado en la Avenida Rojas de la ciudad de Bogotá en el mes de abril no hubo movimientos.

Sobre los procesos adelantados respecto del inmueble ubicado en la Avenida Rojas de la ciudad de Bogotá en el mes de junio El 13 de junio de 2022, el Inspector informa a la apoderada del PAR, que se encuentra pendiente que el abogado de la parte querellada acredite el derecho de postulación, para proceder a fijar fecha de diligencia. En el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero Puentes – otra. Sin actuación en junio. Respecto a la demanda contra María Zaida Anzola Gaona. El 5 de mayo se admitió la demanda. El 24 de junio de 2022, la empresa de mensajería informa que la dirección de notificación de la demandada está errada.

El 1 de agosto con PARDS 7977-2022 se solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital la expedición de la factura de impuesto predial y se remite autorización para que un funcionario la retire de la oficina de la SDH.

El 26 de agosto con PARDS 9187-2022 se solicita a la Secretaría de Hacienda Distrital mediante derecho de petición la expedición de la factura de impuesto predial del inmueble toda vez que ha sido imposible descargar la misma de la página de internet y en visita presencial el funcionario que atendió la solicitud no expidió la misma, solo se limitó a dar indicaciones sobre el manejo de la oficina virtual.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Los procesos adelantados respecto del inmueble presentan la siguiente situación: La acción policiva, la Inspección 10F de Engativá, el 10 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. se celebró audiencia sin asistencia del demandado. El 13 de junio de 2022, el Inspector informa a la apoderada del PAR, que se encuentra pendiente que el abogado de la parte querellada acredite el derecho de postulación, para proceder a fijar fecha de diligencia. Sin actuación en agosto. En el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero Puentes – otra. El 1 de febrero de 2022, entró a Despacho con escrito que describió traslado de excepciones. Sin actuación en agosto. Respecto a la demanda contra María Zaida Anzola Gaona. 24 de marzo se inadmite demanda, el 31 de marzo se subsana demanda. El 24 de junio de 2022, la empresa de mensajería informa que la dirección de notificación de la demandada está errada, que es la misma del predio a restituir. Sin actuaciones en agosto.

Los procesos adelantados respecto del inmueble presentaron los siguientes movimientos: La acción policiva, la Inspección 10F de Engativá, El 06 de septiembre de 2022, se fija fecha para inspección judicial el día 22 de septiembre a las 9:00 am. El 22 de septiembre de 2022, se realiza la diligencia de manera virtual a la cual el querellado no compareció y el inspector indicó que entraba a proferir sentencia.

En el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero Puentes – otra. El 30 de septiembre de 2022, se notifica auto mediante el cual se notificó la demanda a la Dra. LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA, quien actúa como curadora ad litem de las personas indeterminadas y se le reconoce personería jurídica.

Respecto a la demanda contra María Zaida Anzola Gaona. 24 de marzo se inadmite demanda, el 31 de marzo se subsana demanda. El 24 de junio de 2022, la empresa de mensajería informa que la dirección de notificación de la demandada está errada, que es la misma del predio a restituir. Sin actuaciones en septiembre.

El 7 de octubre con PARDS 10771-2022 se Instauró acción de tutela en contra e la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá por no dar respuesta a la petición enviada con PARDS 9187-2022 para expedición de factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 13 de octubre de 2022 la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, en atención a la tutela instaurada remite el oficio 2022EE477171O1 mediante el cual informa que para el inmueble ubicado en la avenida Rojas no hay cobro de impuesto predial por tener declaradas tres mejoras instauradas en el predio, a fin de evitar doble tributación solo se factura impuesto a las mejoras.

El 18 de octubre con PARDS 11210-2022 se solicita a la Secretaría de Hacienda Distrital remitir paz y salvo del inmueble en atención al oficio 2022EE477171O1.

El 21 de octubre el Juzgado 47 Penal Municipal con función de Garantías remite fallo de la acción de tutela instaurada negando por hecho superado toda vez que la Secretaría de Hacienda dio respuesta a la petición el día 13 de octubre.

En el mes de noviembre los procesos judiciales y policivos que se adelantan para este inmueble no presentaron movimientos,



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

En los procesos adelantados respecto del inmueble ubicado en la Avenida Rojas de la ciudad de Bogotá. 1. acción policiva, la Inspección 10F de Engativá. El 06 de septiembre de 2022, se fija fecha para inspección judicial el día 22 de septiembre a las 9:00 am. El 22 de septiembre de 2022, se realiza la diligencia de manera virtual a la cual el demandado no compareció y el inspector indicó que entraba a proferir sentencia. Sin actuaciones en diciembre. 2. En el proceso de pertenencia de Guillermo Caballero Puentes – otra. El 30 de septiembre de 2022, se notifica auto mediante el cual se notificó la demanda a la Dra. LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA, quien actúa como curadora ad litem de las personas indeterminadas y se le reconoce personería jurídica. Sin actuaciones en diciembre. 3. Respecto a la demanda contra María Zaida Anzola Gaona. 24 de marzo se inadmite demanda, el 31 de marzo se subsana demanda. El 24 de junio de 2022, la empresa de mensajería informa que la dirección de notificación de la demandada está errada, que es la misma del predio a restituir. Sin actuaciones en diciembre.

Inmueble con afectación.

- San Zenón (Magdalena)

Inmueble ocupado por el sacerdote de la parroquia del municipio quien construyó 2 locales. El PAR intentó comunicarse infructuosamente con el señor párroco, con el objeto de solicitar la devolución del inmueble o intentar una acción de negociación del mismo. Área de terreno 169 mtr² y 60 mtr² de construcción, actualmente en proceso judicial y policivo.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 2 de diciembre de 2020 el PAR asistió a la práctica de inspección ocular del inmueble citada por el Inspector de policía; el sacerdote convocó a la comunidad mediante el uso de las campanas de la iglesia y las personas llegaron e intentaron agredir al funcionario del PAR siendo necesaria la acción de los agentes del orden para escoltar al funcionario fuera del municipio. Dado lo anterior se instaurar el proceso reivindicatorio del inmueble.

El 20 de enero de 2021 con PARDS 214-2021 el PAR solicitó la expedición del impuesto predial del periodo 2021.

El 8 de febrero de 2021 con memorando ADM 101 2021 se solicitó a la Coordinación Jurídica del PAR iniciar proceso reivindicatorio.

El 3 de marzo de 2021 con PARDS 1898-2021 el PAR reiteró solicitud enviada a la Secretaría de Hacienda Municipal para la expedición y remisión de la factura de impuesto predial.

El 12 de mayo de 2021 el PAR suscribió el contrato de prestación de servicios 044-2021 para adelantar el avalúo del inmueble con la firma Valor de Colombia Ltda.

El 28 de mayo de 2021 con PARDS 4574-2021 el PAR instauró acción de tutela al Juzgado Promiscuo municipal de Campo de la Cruz para la expedición del recibo del impuesto predial del inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 13 de mayo de 2021 se remitió correo electrónico al apoderado externo del PAR en el Departamento de Magdalena, junto los documentos, para la presentación de la acción respectiva.

El 25 de junio se remitió poder al apoderado externo del PAR para agotar conciliación extrajudicial ante la Notaría única de San Zenón.

El 30 de junio con PARDS 5340-2021 se solicitó a la administración municipal la expedición del paz y salvo del inmueble.

Con PARDE 5477-2021 del 12 de julio de 2021 el contratista Valor de Colombia LTDA remitió avalúo comercial del inmueble en cumplimiento del contrato 044-2021.

Al cierre del 30 de julio de 2021 el proceso judicial no tuvo actuaciones.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

El 30 de agosto de 2021 el apoderado externo remitió correo electrónico al Notario Municipal solicitando cotización para la celebración de audiencia de conciliación extrajudicial a fin de agotar requisito de procedibilidad.

El 30 de septiembre se solicitó al notario municipal cuenta de cobro o factura para agendar audiencia de conciliación.

El 11 de octubre de 2021 en cumplimiento de la obligación contractual del PAR se hizo visita de inspección ocular al inmueble, se intentó contactar al sacerdote (ocupante del inmueble) pero no encontraba, vía telefónica manifestó que el inmueble era de propiedad de la comunidad y él no podría acceder a la restitución del mismo.

El 11 de octubre de 2021 con PARDS 8151 se remitió al sacerdote ofrecimiento en venta del inmueble.

El 14 de octubre se canceló el valor correspondiente a honorarios del Notario para convocar a conciliar al señor ocupante y el 20 de octubre se remitió la solicitud formal con soportes.

El 27 de noviembre de 2021 se programó audiencia de conciliación y la misma se celebrará el 12 de enero de 2022 en la Notaría Única del Círculo San Zenón. sin actuaciones en diciembre de 2021.

El 12 de enero de 2022 se llevó a cabo audiencia de conciliación ante la Notaría Única del municipio, sin llegarse a ningún acuerdo. El 26 de enero, se remitió poder al abogado de la regional Magdalena, para que proceda a presentar el respectivo proceso judicial.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez pierda vigencia el mismo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 2064-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 17 de febrero de 2022 se radicó la demanda reivindicatoria de dominio, El 23 de febrero el Juzgado Civil Municipal de San Zenón inadmite demanda ordena vincular Obispo del Banco – Magdalena.

Al cierre del mes de abril de 2022, se solicitó a la Notaría Única Municipal fijar fecha para celebrar audiencia de conciliación con el demandado y con el señor Obispo del Banco Magdalena, la misma quedó para el día 11 de mayo de 2022.

El 11 de mayo se celebró audiencia de conciliación con el demandado y con el señor Obispo del Banco Magdalena, la misma se declaró fracasada.

El 22 de junio de 2022, se radicó demanda reivindicatoria ante el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de San Zenón

El 29 de junio de 2022 via correo electrónico se solicitó al contratista la elaboración y entrega del avalúo comercial del inmueble toda vez que el mismo vence en el mes de julio.

El 13 de julio con PARDE 5309-2022 la firma Valor de Colombia LTDA presento informe de avalúo comercial para el periodo 2021-2022.

En el proceso reivindicatorio radicado ante el Juzgado Promiscuo Municipal. El 14 de julio inadmitieron la demanda, el 22 de julio se presenta escrito de subsanación, al cierre del mes de julio el PAR está a la espera de decisión de admisión.

El 8 de agosto con PARDS 8151-2022 se remitió derecho de petición a la alcaldía municipal, solicitando la expedición de la factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 23 de agosto con PARDE 6319-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial año 2022.

El 25 de agosto con PARDS 9182-2022 se remite a la alcaldía municipal constancia de pago del impuesto predial y se solicita la expedición de paz y salvo por concepto de impuestos.

En el proceso reivindicatorio radicado ante el Juzgado Promiscuo Municipal. El 14 de julio el despacho inadmitió la demanda, el 22 de julio se presenta escrito de subsanación, sin actuaciones en septiembre.

El 20 de octubre se hizo visita de inspección ocular al inmueble, el mismo continúa siendo ocupado por locales construidos por el párroco municipal.

En el proceso reivindicatorio radicado ante el Juzgado Promiscuo Municipal. El 25 de octubre de 2022, se radica ante el Despacho memorial insistiendo se profiera auto admisorio de la demanda.

En el proceso reivindicatorio radicado ante el Juzgado Promiscuo Municipal. El 11 de noviembre el despacho informa admisión de la demanda inicia proceso de notificación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En el proceso reivindicatorio radicado ante el Juzgado Promiscuo Municipal. 16 de diciembre de 2022, se remite comprobante de No notificación personal al demandado, ya no reside en dicha dirección.

Inmueble con afectación.

- Mosquera (Nariño)

El inmueble fue recibido de COLTEL documentalmente por ser una zona de alto riesgo de orden público lo cual ha impedido su plena identificación en terreno, lo que ha conllevado a realizar una reclamación a COLTEL por inconsistencia entre el registro fotográfico del inmueble entregado y los títulos del mismo.

Inmueble ubicado en una zona de alto riesgo de orden público que dificulta su acceso y venta; se realizaron intentos para ofrecer el inmueble a la alcaldía y la gobernación sin obtener respuesta alguna, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido ni entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

En estudio minucioso se detectó que el avalúo comercial y las fotos del inmueble devuelto por COLTEL hacen referencia al segundo lote donado por el municipio en el título de adquisición, el cual fue transferido por el PARAPAT a nombre de COLTEL en cumplimiento del Acuerdo de Terminación, en este sentido el PAR presume que COLTEL omitió devolver el inmueble identificado con M.I 252-11128 y entregó documentalmente el inmueble transferido identificado con matrícula inmobiliaria 252-11129.

El 25 de mayo de 2021 con PARDS 4481-2021 el PAR solicitó a Colombia Telecomunicaciones la identificación y el procedimiento de entrega del inmueble.

El 27 de julio de 2021 con PARDS 5760-2021 se remitió a Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC., solicitud de identificación y procedimiento de entrega del inmueble a favor del PAR.

El 13 de agosto de 2021 se envió ofrecimiento de venta a los principales operadores de internet y telefonía fija o móvil en el país, (Claro, ETB, Éxito, TIGO, Virgin, WOM) con PARDS 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348-2021, al 30 de agosto de 2021 sin respuesta.

El 9 de septiembre con PARDS 7211-2021 se reiteró a Colombia Telecomunicaciones solicitud de entrega de inmueble o plena identificación del mismo, al 30 de septiembre el PAR está a la espera de respuesta del mismo.

El 26 de octubre de 2021 con PARDS 8749-2021 se reiteró a Colombia Telecomunicaciones solicitud de entrega de inmueble o plena identificación del mismo, al 30 de octubre el PAR está a la espera de respuesta del mismo.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

En el mes de noviembre de 2021 la Jefe Soporte gestión Inmobiliaria informó que la entrega del inmueble se encuentra en estudio del área Gestión Legal de Colombia Telecomunicaciones toda vez que el área de gestión inmobiliaria no está facultada para hacer la transferencia de dominio a favor del PAR, en espera de respuesta de Gestión legal.

En el mes de diciembre de 2021 la Jefe Soporte gestión Inmobiliaria informó que la entrega del inmueble fue aprobada por el área Gestión Legal de Colombia Telecomunicaciones y que la transferencia de la propiedad se realizará en el mes de enero de 2022 mediante la suscripción de la respectiva acta de transferencia de dominio a favor del PAR, en espera de respuesta de Gestión legal.

El 27 de enero de 2022 con PARDS 535-2022 se remitió a la jefe de gestión inmobiliaria de Colombia Telecomunicaciones el Acta de Resciliación del inmueble a fin de hacer la transferencia de dominio de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. a favor del PAR.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez Colombia telecomunicaciones S.A E.S.P. haga la entrega del mismo al PAR y se haya registrado el Acta de Resciliación quedando la titularidad del derecho de dominio a favor del PAR.

En el mes de febrero la jefe de gestión legal de Colombia Telecomunicaciones suscribió el Acta de Resciliación del inmueble a fin de hacer la transferencia de dominio del inmueble de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. a favor del PAR, pendiente enviar la misma a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

El 14 de marzo con PARDS 2654-2022 se remitió a la ORIP Tumaco solicitud de registro del Acta de Resciliación de la Transferencia suscrita con COLTEL a finde retornar la propiedad del inmueble a favor de Telecom, en espera del registro de la misma.

El 20 de abril con PARDS 4192-2022 se reiteró a la ORIP Tumaco solicitud de registro del Acta de Resciliación de la Transferencia suscrita con COLTEL, en espera del registro de la misma.

El 2 de mayo con PARDE 3321 – 2022 la ORIP Tumaco informa que dio trámite a la solicitud de registro del Acta de Resciliación de la Transferencia suscrita con COLTEL anexando copia de la misma.

El 9 de mayo con PARDE 3511 – 2022 la ORIP Tumaco anexa copia del registro y certificado de tradición actualizado.

El 3 de junio con PARDS 5925-2022 se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco el registro del acta de adición al acta de entrega del 30 de enero de 2006 mediante la cual se transfirió la titularidad de derecho de dominio de los inmuebles que fueran de propiedad de la extinta Telecom a favor del PAR, con este oficio se solicitó transferir a la propiedad de los inmuebles con FMI 252 – 11128 y 252 – 11129.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 6 de julio con PARDE 2097-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco remite citación para notificación de nota devolutiva del registro de Acta de Entrega de Inmuebles remitida.

El 11 de julio con PARDS 7150-2022, en atención a la citación de la Oficina de Registro se envía autorización para notificación electrónica de la Nota Devolutiva.

El 19 de julio la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco remite la Nota Devolutiva del registro del Acta de entrega de a inmuebles a registrar en los folios de matrícula inmobiliaria 252 – 11128 y 252 – 11129.

El 25 de julio con PARDS 7694-2022 se remite a la ORIP recurso de reposición y en subsidio apelación contra la nota devolutiva de registro.

El 6 de agosto con PARDE 5758-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco remite físico la nota devolutiva del registro de Acta de Entrega de Inmuebles remitida para notificación electrónica, esta notificación ya había sido remitida en medio digital y atendida interponiendo los respectivos recursos.

El 3 de agosto con PARDE 5818-2022 la Superintendencia de Notariado y Registro informa que la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Tumaco acepta realizar la notificación electrónica de la nota devolutiva.

El 20 de septiembre con PARDE 7275-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco remite oficio para notificación electrónica de la Resolución No. 009 de fecha 13 De septiembre.

El 21 de septiembre con PARDS 10082-2022 se da repuesta a la Superintendencia de Notariado y Registro solicitando realizar la notificación electrónica de la citada resolución.

El 5 de octubre con PARDS 10675-2022 se reitera derecho de petición a la alcaldía municipal para la expedición de la factura de impuesto predial.

El 18 de octubre con PARDE 8019-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos notifica la resolución 009 del 12 de septiembre de 2022 mediante la cual se ordena el registro de la transferencia de propiedad del inmueble ubicado en Mosquera Nariño a favor del PAR.

El 27 de octubre con PARDE 8285-2022 la ORIP Tumaco remite constancia de inscripción de transferencia de propiedad de inmuebles a favor del PAR.

El 11 de noviembre con PARDE 8683-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tumaco remite constancia de transferencia de dominio definitiva a favor del PAR, decisión en firme.

El 18 de noviembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR evidenciando que el mismo está siendo ocupado por la señora



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Yensin Rosero quien manifestó ser conciente de la no propiedad y solicita ser tenida en cuenta para la venta del inmueble una vez se tenga el avalúo comercial del mismo.

El 29 de noviembre con PARDE 9017-2022 La sociedad Valor de Colombia entrega actualización de avalúo comercial para este inmueble.

En el mes de diciembre se hizo contacto telefónico con el señor Ekener Mosquera, Secretario de Planeación Municipal, quien manifestó que la alcaldía municipal está interesada en iniciar un proceso para la resolución de la donación, se le informó que la donación hecha a Telecom fue pura y simple sin condición resolutoria y por tal motivo no procede la entrega del inmueble al municipio, a la espera de la comunicación oficial de la alcaldía.

En el mes de diciembre se inician actividades para la comercialización del inmueble.

Inmueble con afectación.

- Cuaspud (Nariño)

Inmueble recibido del PARAPAT con acta de entrega el 18 de diciembre de 2017, ubicado en el casco urbano de Cuaspud Carlosama, consta de una pequeña construcción y un lote donde se ubica una pequeña torre de telecomunicaciones. Área de terreno 232 mtr² y 50 mtr² de construcción, actualmente con proceso judicial.

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

Entre el PAR y el municipio se celebró de audiencia extrajudicial presentada ante la Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos de Pasto la cual se declaró fracasada, con esto se cumplió con el requisito de procedibilidad para presentar demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble entre el municipio y el PAR.

El 20 de enero de 2021 con PARDS 218-2021 el PAR solicitó la expedición del Impuesto predial del periodo 2021.

El 23 de marzo de 2021 el PAR realizó visita de inspección ocular al inmueble encontrándolo en buen estado de conservación, no invadido y se realizó visita a la alcaldía para solicitar corrección de la factura del impuesto predial.

Al cierre del 30 de septiembre está pendiente decisión del despacho sobre contestación de demanda.

Al cierre del 30 de octubre la apoderada externa del PAR radicó solicitud de impulso procesal toda vez que está pendiente decisión del despacho sobre contestación de demanda sin actuaciones en noviembre.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 13 de diciembre con PARDS 10110-2021 el PAR solicitó a la alcaldía municipal expedición de paz y salvo municipal de impuestos tasas y contribuciones para la vigencia 2021.

Al cierre del 30 de diciembre pendiente auto de pronunciamiento respecto de la contestación de la demanda.

Sin actuaciones en el proceso judicial en enero 2022, pendiente auto de pronunciamiento, respecto de la contestación de la demanda.

Con PARDS 2094-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 22 de febrero, la apoderada del PAR solicitó al despacho pronunciamiento respecto de la contestación de la demanda, al cierre del 30 de abril se está a la respuesta del despacho, sin actuaciones en abril.

la apoderada del PAR en febrero 2022 solicitó al despacho pronunciamiento respecto de la contestación de la demanda, al cierre del 30 de mayo se está a la respuesta del despacho, sin actuaciones en mayo.

El 15 de junio con PARDE 4594-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial par la vigencia 2022, la misma se cancela el 21 de junio.

Respecto al proceso judicial que se adelanta frente a este inmueble el 15 de junio de 2022 se notificó traslado de excepciones.

Respecto al proceso judicial que se adelanta frente a este inmueble en el mes de julio no hubo movimientos.

Respecto al proceso judicial que se adelanta frente a este inmueble el 15 de junio se notificó traslado de excepciones. 28 de julio se reitera solicitud de impulso procesal, sin movimiento procesal en septiembre ,en espera a pronunciamiento del despacho de las medidas cautelares solicitadas.

Respecto al proceso judicial que se adelanta frente a este inmueble en el mes de octubre no presentó movimientos, en espera a pronunciamiento del despacho de las medidas cautelares solicitadas.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble.

El 24 de noviembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR.

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Respecto al proceso judicial que se adelanta frente a este inmueble en el mes de noviembre no presentó movimientos, en espera a pronunciamiento del despacho de las medidas cautelares solicitadas.

El 26 de diciembre la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA entrega informe de avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

Respecto al proceso judicial que se adelanta frente a este inmueble en el mes de diciembre no presentó movimientos, en espera a pronunciamiento del despacho de las medidas cautelares solicitadas.

Inmueble con afectación.

- Iles (Nariño)

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El Departamento Nacional de Estadística el 4 de febrero de 2020 expidió el Decreto 148 de 2020 mediante el cual se reglamentaron algunos artículos de la ley 1955 de 2019, amparados en este decreto, una vez se levante el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se continuará con la contratación de la elaboración del levantamiento topográfico de precisión a fin de sanear los títulos de adquisición y así poder disponer el inmueble en venta.

El 3 de marzo de 2021 el PAR realizo visita de inspección ocular al inmueble encontrando el inmueble en buen estado de conservación y sin afectaciones de ocupación, se solicitó factura del impuesto predial del inmueble.

El 14 de mayo de 2021 el PAR suscribió el contrato de prestación de servicios 045-2021 para realizar el levantamiento topográfico de precisión y las acciones pertinentes ante el IGAC y la ORIP de Pasto necesarias para el saneamiento de áreas.

El 28 de mayo de 2021 con PARDS 4575-2021 el PAR solicitó la reliquidación y expedición del recibo del Impuesto predial del inmueble ubicado en el municipio de Iles Nariño, en atención a que en la factura expedida se incluyó el cobro de vigencias ya canceladas (2019).

El 26 de mayo con PARDE 4036-2021 el municipio solicitó restitución del inmueble por haber sido donado por la alcaldía municipal para el funcionamiento de las instalaciones de Telecom, en atención a la liquidación, en su concepto, procedía la restitución a favor del municipio.

El 15 de junio con PARDS 4807-2021 se da respuesta a la administración municipal indicando las razones de hecho y derecho para no acceder a su petición de restitución del inmueble y resolución de la donación.

El 27 de julio de 2021, vía correo electrónico el contratista encargado del saneamiento catastral y levantamiento topográfico del inmueble remitió copia de los avances del desarrollo del contrato



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

indicando que ya se realizó trabajo de campo, se hizo levantamiento topográfico de acuerdo al sistema Magna Sirgas, presentó el informe proceso fotográfico generación de ortofoto georeferenciada, quedando pendiente envío de poder para radicar trámite ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En el mes de agosto, el contratista encargado de saneamiento levantó actas con la comunidad completando los requisitos para iniciar el trámite ante el IGAC Nariño.

El 17 de septiembre con PARDS 7680-2021 se remitió poder dirigido a IGAC Nariño y ORIP otorgado al topógrafo encargado de hacer el saneamiento de áreas del inmueble para radicar solicitud de aclaración de área posterior al levantamiento topográfico ya realizado.

En el mes de octubre el contratista remite copia de la constancia de radicado de la solicitud de saneamiento catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con soportes y anexos.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el 3 de noviembre de 2021 remite el radicado 26151N-2021-0008258-ER-000 correspondiente a la solicitud radicada por el contratista para el saneamiento de áreas del inmueble.

El 13 de diciembre con PARDS 10109-2021 el PAR solicitó a la alcaldía municipal expedición de paz y salvo municipal de impuestos tasas y contribuciones para la vigencia 2021.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez el IGAC profiera la resolución de aclaración de área y linderos del inmueble.

Con PARDS 2068-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 23 de marzo con PARDS 3237-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble. El PAR se encuentra a la espera de la resolución de aclaración de áreas por parte del IGAC.

En el mes de abril el contratista encargado del saneamiento catastral informa que el IGAC no ha dado trámite a la solicitud de corrección catastral, a la espera de pronunciamiento por dicha entidad.

El 13 de mayo con PARDE 3679 – 2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial para la vigencia 2022 de dos inmuebles, uno es de propiedad de Colombia telecomunicaciones y otro del PAR.

En el mes de mayo el contratista encargado del saneamiento catastral informa que el IGAC Nariño suspendió términos para sus actuaciones y retoma labores en el mes de junio.

El 1 de junio con PARDS 5895-2022 se solicitó a la alcaldía municipal ajustar la factura de impuesto predial emitida toda vez que en la misma se cobran las vigencias 2020, 2021 y 2022, las vigencias 2020 y 2021 se cancelaron en el año 2021, estando solamente pendiente de pago la vigencia 2022.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

El 29 de junio con PARDS 6843-2022 se solicitó al ingeniero Yovanny Unigarro Informar el avance en el proceso de saneamiento de áreas del inmueble que se adelanta ante el IGAC Pasto.

El ingeniero Yovanny Unigarro informa avance en el proceso de saneamiento de áreas del inmueble que se adelanta ante el IGAC Pasto, dicha entidad designó al funcionario encargado quien se encuentra compilando información para agendamiento de visita y validación de planos aportados.

El 25 de agosto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante oficio número 2615DTN-2022-0022974-EE-001 cita para notificar la resolución 52-352-000040-2022 mediante la cual se ordenó un cambio en el registro catastral del inmueble, una vez notificada la misma el IGAC deberá expedir un acto administrativo con fines registrales.

El 25 de agosto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante oficio número 2615DTN-2022-0022974-EE-001 cita para notificar la resolución 52-352-000040-2022 mediante la cual se ordenó un cambio en el registro catastral del inmueble, una vez notifica el IGAC deberá expedir un acto administrativo con fines registrales al cierre de septiembre no se ha expedido dicho acto administrativo.

El 5 de octubre con PARDS 10678-2022 se reitera derecho de petición a la alcaldía municipal para corrección de factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 25 de octubre con PARDE 8230-2022 el contratista Yovanny Unigarro remite informe del proceso de saneamiento catastral del inmueble, adjunta copia de la resolución 01-52-352-000069-2022 expedida por el IGAC Nariño con fines registrales.

El 25 de octubre con PARDE 8231-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial expedida en debida forma, con memorando GER 713-2022 del 26 de octubre se emite orden de pago de la factura.

El 24 de noviembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble en cumplimiento de las obligaciones contractuales del PAR.

El 28 de noviembre con PARDE 9013-2022 el contratista Yovanny Unigarro remite resoluciones expedidas con fines catastrales y registrales culminando el proceso de saneamiento de áreas.

El 29 de noviembre con PARDE 9017-2022 La sociedad Valor de Colombia entrega actualización de avalúo comercial para este inmueble.

El 6 de diciembre de 2022 con memorando GER 816-2022 se cancela al contratista Yovanny Eduardo Unigarro la factura FE 109 correspondiente al saldo de honorarios por saneamiento catastral del inmueble.

Inmueble disponible para la venta.

- Galeras (Sucre)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Inmueble donado por el municipio en falsa tradición, en consecuencia, la extinta Telecom ostenta, jurídicamente, una posesión jurídica mas no real sobre el inmueble, donde hoy funciona el terminal de Transporte de automóviles intermunicipal. Área del terreno 375 mtr².

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

El 20 de enero de 2021 con PARDS 221-2021 el PAR solicitó la expedición del impuesto predial del periodo 2021.

El 12 de mayo de 2021 el PAR suscribió el contrato de prestación de servicios 044-2021 para adelantar el avalúo del inmueble con la firma Valor de Colombia Ltda.

El 26 de mayo de 2021 con PARDS 4494-2021 el PAR remitió al municipio derecho de petición solicitando la reliquidación y expedición del recibo del impuesto predial de vigencia 2021 descontando el valor del impuesto ya cancelado por la vigencia del año 2020.

Al cierre del 31 de mayo de 2021 se remitió correo electrónico a la apoderada externa del PAR en el Departamento de Sucre, junto los documentos, para la presentación de la acción respectiva.

El 25 de junio de 2021 se remitió a la apoderada externa del PAR poder para solicitar audiencia de conciliación ante la Defensoría del Pueblo Seccional Sucre y así agotar requisito de procedibilidad para posterior inicio de proceso judicial.

Con PARDE 5477-2021 del 12 de julio de 2021 el contratista Valor de Colombia LTDA remitió avalúo comercial del inmueble en cumplimiento del contrato 044-2021.

El 12 de julio de 2021 la apoderada externa del PAR solicitó audiencia de conciliación ante la Defensoría del Pueblo Seccional Sucre.

Con PARDS 6835-2021 del 20 de agosto de 2021 se remitió a la alcaldía municipal ofrecimiento en venta del inmueble para normalizar el transporte público en el municipio.

El 13 de agosto de 2021 la apoderada del PAR remitió solicitud de conciliación ante la Cámara de Comercio, toda vez que la Defensoría del Pueblo – Sucre negó acceder a la solicitud por la calidad de las partes.

El 13 de septiembre la apoderada externa solicitó audiencia de conciliación ante la Notaría Única del municipio.

El 26 de octubre de 2021 con PARDS 8744-2021 se solicitó a la administración municipal la expedición de la factura de impuesto predial y contribución de valorización de inmuebles registrados a nombre de la extinta Telecom.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 29 de octubre de 2021 con PARDS 8856-2021 se reiteró el oficio PARDS 4494-2021 del 4 de mayo de 2021 mediante el cual se solicitó la corrección de la factura de impuesto predial por cobro de vigencias ya canceladas.

El 13 de septiembre la apoderada externa solicitó audiencia de conciliación ante la Notaría Única del municipio y el 22 de octubre la apoderada externa, tras no recibir respuesta a la solicitud, radica petición de información.

Con PARDE 8819-2021 del 8 de noviembre de 2021 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial, en la misma fecha, tras recibir la factura de impuesto predial del inmueble expedida en debida forma, la apoderada general del PAR con memorando GER 850-2021 autorizó el pago de la factura de impuesto predial, recargos, CARSUCRE y sobretasa de bomberos del municipio.

El 10 de diciembre en cumplimiento de la obligación contractual fiduciaria, funcionarios del grupo de inmuebles hicieron visita de inspección ocular al inmueble evidenciando que el inmueble continúa siendo ocupado por la Cooperativa de Transportadores en auto de Galeras.

El 13 de diciembre con PARDS 10106-2021 el PAR solicitó a la alcaldía municipal expedición de paz y salvo municipal de impuestos tasas y contribuciones para la vigencia 2021

El 25 de noviembre de 2021 se solicitó ante la Notaría Única de Galeras se fije fecha para celebrar audiencia de conciliación.

El 27 de enero de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios 033-2022 con la firma Valor de Colombia para la realización del avalúo comercial del inmueble una vez pierda vigencia el mismo.

Con PARDS 2069-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

En atención a que, desde el 25 de noviembre de 2021 la apoderada del PAR solicitó fijación de fecha de audiencia de conciliación la misma, el 22 de febrero de 2022 personalmente se acercó al despacho notarial a solicitar celeridad, en espera de audiencia.

El 23 de marzo con PARDS 3237-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial para este inmueble.

El 7 de abril con PARDS 3632-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 24 de abril se radicó ante el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Galeras proceso reivindicatorio de dominio en contra de la Cooperativa de Transportadores en Auto de Galeras.

El 4 de mayo con PARDE 3418 – 2022 la alcaldía municipal solicita cesión del inmueble a título gratuito a favor de la administración municipal en atención a la ocupación actual del Inmueble (terminal de transporte municipal) y la vocación de uso institucional del mismo.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 19 de mayo de 2022 con PARDS 5289 – 2022 se da respuesta a la petición elevada por la alcaldía municipal informando que el PAR TELECOM se rige por las directrices impartidas por el Comité Fiduciario y que la petición será puesta a consideración en la próxima sesión de Comité.

En el proceso reivindicatorio de dominio que cursa en contra de la Cooperativa de Transportadores en Autos de Galeras el 26 de mayo se admitió demanda ordenando inscribir la misma en el folio de matrícula inmobiliaria.

El 16 de junio se hizo visita de inspección al inmueble, evidenciado que el mismo continúa siendo usado como terminal de transporte municipal.

Se presentó proceso declarativo reivindicatorio ante la Jurisdicción Civil, contra Cootraautogal, la cual correspondió al Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Galeras. El 17 de junio de 2022, se remitió constancia notificación, conforme al DTO 806-2020.

El 14 de julio con PARDS 7237-2022 se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé antecedentes de registro de tradición como falsa tradición o en su defecto corrección de dicha anotación.

El 17 de julio con PARDS 7236-2022 se solicitó a la Notaría Única de Sincé copia de la escritura pública No. 80 del 24 de febrero de 1988 con anexos a fin de revisar el origen de la falsa tradición

El 16 de agosto con PARDE 6187-2022 la apoderada regional del PAR remite copia de la escritura pública de adquisición del inmueble por TELECOM.

El 25 de agosto con PARDS 9183-2022 se reitera a la alcaldía municipal la solicitud de expedición de factura de impuesto predial del inmueble para la vigencia 2022.

El 25 de agosto con PARDE 6403-2022 la firma Valor de Colombia LTDA remite avalúo comercial actualizado para el inmueble.

Se presentó proceso declarativo reivindicatorio ante la jurisdicción Civil, contra la Cooperativa COOTRAAUTOGAL, la cual correspondió al Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Galeras. El 17 de junio de 2022 se remitió constancia de notificación, conforme al DTO 806-2020 en espera de contestación de demanda, sin movimiento procesal en agosto.

El 27 de septiembre con PARDS 10484-2022 se instauró acción de tutela en contra de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé por no atender derecho de petición de información.

Se presentó proceso declarativo reivindicatorio ante la jurisdicción Civil, contra la Cooperativa COOTRAAUTOGAL, la cual correspondió al Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Galeras. El 29 de septiembre de 2022, Se remite notificación por aviso al demandado de acuerdo al art 292 del C.G.P

El 5 de octubre con PARDS 10672-2022 se reitera derecho de petición a la alcaldía municipal para la expedición de la factura de impuesto predial 2022.

El 14 de octubre con PARDE 7949-2022 la alcaldía municipal de Galeras reitera solicitud de entrega a título gratuito del inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 18 de octubre el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé profiere fallo de acción de tutela en contra de la registradora de instrumentos públicos y ordena dar respuesta a la petición del PAR

El 19 de octubre con PARDS 11324-2022 se da respuesta a la petición de la alcaldía municipal informando que el Comité Fiduciario no ha tomado de la decisión de aprobar o no la cesión a título gratuito el inmueble a su favor.

El 24 de octubre con PARDE 8132-2022 la alcaldía municipal remite factura de impuesto predial para la vigencia 2022.

El 25 de octubre con PARDS 11729-2022 se radica ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé incidente de desacato en contra de la Registradora de Instrumentos Públicos por no cumplir fallo de acción de tutela.

Se presentó proceso declarativo reivindicatorio ante la jurisdicción Civil, contra la Cooperativa COOTRAAUTOGAL, la cual correspondió al Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Galeras. El 05 de octubre de 2022, se aportó al proceso certificación de entrega y trazabilidad del envío de notificación por aviso art 292 del CGP.

El 23 de noviembre con PARDS 12552-2022 se instauró incidente de desacato en contra de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé por no atender fallo de tutela.

El 9 de diciembre la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé da respuesta a los derechos de petición instaurados corrigiendo el registro de la falsa tradición en la titulación del inmueble.

El 14 de diciembre el Juzgado 2 Promiscuo de Sincé profiere auto mediante el cual notifica la decisión de abstenerse de sancionar la registradora de instrumentos públicos ya que la misma dio respuesta a las peticiones del PAR y dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela del mes de noviembre.

En el proceso judicial que se adelanta para la recuperación de la tenencia del inmueble el 12 de diciembre la Cooperativa de Transportadores en Auto de Galeras contesta la demanda.

Inmueble con afectación.

- Zarzal (Valle del Cauca)

El inmueble se encuentra ocupado por un particular quien manifestó llevar 10 años en el predio y al parecer ha realizado algunas mejoras, valoradas por este en \$200 millones, así las cosas, el PAR inició acción policiva que no declaró el desalojo, pero concluyó que la propiedad del Inmueble de Telecom. Actualmente en proceso reivindicatorio, área de terreno 386 mtr² y construcción 137 mtr².

Nos permitimos informar las actividades más relevantes ejecutadas en los últimos dos años, como se presenta a continuación:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 20 de enero de 2021 con PARDS 221-2021 el PAR solicitó la expedición del impuesto predial del periodo 2021.

El Juzgado Civil Municipal de Zarzal, mediante auto del 12 de mayo de 2021, rechazó la demanda.

El 21 de agosto de 2021 se remitió al apoderado externo la relación de frutos civiles dejados de percibir para presentar nuevamente la demanda a reparto.

El 6 de septiembre se radicó nuevamente la demanda ante el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Zarzal radicado 2021-419.

El 13 de octubre el Juzgado Municipal inadmitió la demanda, el 22 de octubre se radicó escrito de subsanación de la misma.

El 25 de noviembre de 2021 en cumplimiento de las obligaciones contractuales fiduciarias del PAR se realizó visita de inspección ocular evidenciando que el inmueble continúa siendo ocupado por la señora Blanca Pérez y en el mismo aun funciona un restaurante, la ocupante manifestó interés para compra del inmueble para lo cual hará un ofrecimiento.

El 13 de octubre se presentó subsanación de demanda, sin actuaciones en el mes de noviembre.

El 13 de octubre se presentó subsanación de demanda, sin actuaciones en el mes de diciembre.

En el proceso judicial reivindicatorio que cursa en el Juzgado Municipal tiene como última actuación el 22 de octubre, se remitió escrito de subsanación de la demanda, sin actuaciones en enero 2022.

Con PARDS 1937-2022 del 25 de febrero se solicitó a la alcaldía municipal la expedición de la factura de impuesto predial.

El 24 de febrero de 2022 el apoderado externo informa que el despacho judicial el 21 de febrero rechazó la demanda, el 24 de febrero se presentó recurso de apelación contra la decisión, al cierre del 30 de marzo el despacho judicial no se ha pronunciado sobre el recurso.

El 1 de marzo con PARDE 1488-2022 la alcaldía municipal remitió factura de impuesto predial del inmueble, con memorando GER 160-2022 se da orden de pago a la misma.

El 4 de abril de 2022 con PARDS 3523-2022 se solicitó a la alcaldía municipal la expedición del paz y salvo municipal de impuesto predial y contribuciones toda vez que el mismo ya fue cancelado para esta vigencia.

Al cierre de 30 julio de 2022, el despacho judicial no se ha pronunciado sobre el recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó demanda expedido en el mes de febrero.

En el proceso reivindicatorio el 13 de octubre de 2021, se inadmitió la demanda. El 21 de febrero de 2022 se rechazó la demanda, el 24 de febrero de 2022, se presentó apelación del auto. 22 de agosto de 2022, se concede recurso de apelación a la espera de las resultas del mismo.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 21 de septiembre con PARDS 1350-2022 se remitió oficio de ofrecimiento en venta del inmueble a la señora Blanca Pérez ocupante del mismo.

El 15 de septiembre se hizo visita de inspección ocular al inmueble evidenciando que continúa la ocupación y que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación.

Al cierre de 30 septiembre el despacho judicial no se ha pronunciado sobre el recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó demanda expedido en el mes de febrero.

El 28 de octubre, vía correo electrónico se solicitó a las firmas GRUPO AMA LTDA, APPRAISSALS DE COLOMBIA SAS y A & G INGENIERÍA APLICADA LTDA cotización para elaboración de avalúo comercial del inmueble

El 30 de noviembre se suscribió el contrato 045 – 2022 con la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA para la elaboración del avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

El 28 de noviembre la Sociedad Americana de Avalúos AMA LTDA entrega informe de avalúo comercial del inmueble para la vigencia 2022 – 2023.

Se alistan documentos para radicar nuevamente la demanda tendiente a la recuperación de la tenencia del inmueble una vez finalice la vacancia judicial.

Inmueble con afectación.

Cronograma de actividades de Inmuebles

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
1	Buenaventura	En proceso de comercialización	30 de junio de 2023
2	Fusagasugá	A la espera de la resolución de la aplicabilidad del decreto 085-2021 emitido por la alcaldía de Fusagasugá o compra por la administración municipal	30 de diciembre de 2023
3	Cicuco-Talagua Nuevo	Se presentó la demanda de restitución de la tenencia del inmueble a favor del PAR y denuncia en FGN en contra del ocupante por el desmantelamiento del bien.	30 de junio de 2023
4	Córdoba - Tacamocha	En espera del resultado de las mesas de trabajo del municipio y gobernación para el traslado del corregimiento y desmonte de la torre de comunicaciones.	30 de diciembre de 2023
5	Córdoba - Pueblo Nuevo	Plena identificación del inmueble, comercialización.	30 de junio de 2023
6	Córdoba - Guaimaral	Se presentó demanda reivindicatoria sobre el inmueble	30 de diciembre de 2023
7	Córdoba - Sincelajito	Se presentó demanda reivindicatoria sobre el inmueble	30 de diciembre de 2023
8	Córdoba - Santa Lucia	gestiones de venta, publicidad	30 de diciembre de 2023
9	Victoria	gestiones de venta, publicidad.	30 de diciembre de 2023
10	Sabanalarga - Aguacatera	Comercialización del inmueble.	30 de diciembre de 2023
11	Puerto Salgar	Adelantar gestiones de venta, publicidad.	30 de diciembre de 2023
12	Bogotá	Demanda de pertenencia interpuesta por terceros contestada. Se inició demanda de reconvención, reivindicatoria y policivo en curso.	30 de diciembre de 2023



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
13	San Zenón	Proceso peticivo solicitado por el PAR. Se remitió correo electrónico al apoderado externo del PAR, para la presentación de la acción respectiva	30 de diciembre de 2023
14	Mosquera	Comercialización del inmueble.	30 de diciembre de 2023
15	Cuespad	Pendiente auto de pronunciamiento, respecto de la contestación de la demanda.	30 de diciembre de 2023
16	Iles	Comercialización del inmueble.	30 de diciembre de 2023
17	Galeras	En espera de pronunciamiento por el Comité fiduciario sobre cesión a título gratuito del inmueble.	30 de junio de 2023
18	Zarzal	El Juzgado Civil Municipal de Zarzal, rechazó la demanda, en espera de radicación nuevamente.	30 de diciembre de 2023
Nota: Algunas de estas actividades, dependen de la gestión o respuestas de terceros.			

Pago de Impuestos prediales sobre los inmuebles

El PAR al cierre del 31 de diciembre de 2022 ha realizado 16 pagos de impuestos prediales, por un total de \$ 76 millones, relacionado a continuación. El impuesto predial del inmueble Sácama fue asumido por el comprador previo a la compraventa, el predial el municipio Canalete fue asumido por la alcaldía municipal, el municipio de Mosquera Nariño no cobra impuesto predial, la Secretaría de Hacienda de Bogotá certificó que, el inmueble para la vigencia 2022 no tiene cobro de impuesto predial toda vez que en el mismo hay instaladas tres mejoras sobre las cuales ya se facturó impuesto sin área remanente para grabar.

Para los inmuebles Tacamochó y Pueblo Nuevo no se ha podido cancelar el impuesto toda vez que la alcaldía municipal no expidió las facturas en debida forma a pesar de haber sido solicitadas en distintas oportunidades.

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado(\$)
1	Cundinamarca	Fusagasugá	Calle 8 No. 18 01	23 de marzo de 2022	70,5
2	Atlántico	Baranoa	Calle principal No. 11 119 Pital de Megua	9 de marzo de 2022	0,08
3	Valle del cauca	Zarzal	Calle 7 No. 4 38	17 marzo de 2022	0,31
4	Casanare	Sabanalarga	Corregimiento Agua Clara	29 de marzo de 2022	0,07
5	Valle del Cauca	Buenaventura	Van llegando los Acieros	26 de mayo de 2022	0,18
	Valle del Cauca	Buenaventura	Aguacatillo	26 de mayo de 2022	3,75
6	Nariño	Los Andes	K 4 3 35 calle principal cerro Marro	9 de junio de 2022	0,03
7	Bolívar	Cicuco	Bodega	16 de junio de 2022	0,1



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado(\$)
8	Nariño	Guaspad	K 3 5 112	21 de junio de 2022	0.15
9	Bolívar	Guaimaral	K 5 4 A 20	15 de julio de 2022	0.03
10	Bolívar	Santa Lucía	K 7 1 A 13	15 de julio de 2022	0.05
11	Bolívar	Sincelejito	K 3 3 89	15 de julio de 2022	0.01
12	Magdalena	San Zenón	Telecom urbano	25 de julio de 2022	0.02
13	Cundinamarca	Puerto Salgar	Vereda la Cuchilla	7 de octubre de 2022	0.01
14	Sucumb	Galeras	Calle 13 11 15	20 de octubre de 2022	0.6
15	Caldas	Victoria	Caseta Equipos	25 de octubre de 2022	0.07
16	Nariño	Iles	Carrera 7 No. 5 – 30	26 de octubre de 2022	0.03
Total					78

Cifra en millones de pesos

1.2.1.2. Bienes inmuebles de búsqueda a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas con posible titularidad PAR TELECOM.

En cumplimiento de uno de los objetos contractuales fiduciarios del PAR TELECOM se han adelantado actividades tendientes a la ubicación de inmuebles cuya propiedad esté registrada a favor de las extintas Telecom y Teleasociadas, para lo cual se han identificado varias fuentes de información tales como: 1.) Base de datos de inmuebles realizada por la firma PRATCO S.A.S., 2.) Bases de datos del inventario, avalúo y estudio de títulos realizado por FONADE, 3.) Archivos documentales del PAR Telecom, 4.) Consultas a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, 5.) Consulta a alcaldías municipales, 5.) consulta de visores web (IGAC, VUR, Catastro).

Con respecto a la búsqueda de inmuebles a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas, se adelantó inicialmente la depuración y análisis de la lista de datos suministrada por la firma "PRATCO S.A.S" conformada por un total de 800 sitios, con el objeto de verificar la titularidad actual de los inmuebles, se hizo proceso de georreferenciación y un cruce preliminar con listas de datos de los sitios objeto de estudio, como resultado de la verificación y cruce de bases de datos, entre la información de PRATCO S.A.S, El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, y FONADE, inicialmente se encontraron predios con vocación de titularidad a favor de las extintas Telecom o sus Teleasociadas en un total de (2) posibles inmuebles.

Como acción complementaria el PAR envió solicitud a las 193 ORIP's en todo el país, con el objetivo de consultar que inmuebles se encuentran actualmente registrados a nombre de la extinta Telecom o sus Teleasociadas, para así adelantar un barrido general que permita identificar predios no



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

requeridos en el Acuerdo de Terminación por COLTEL y los inmuebles sugeridos por PRATCO SAS, para así extender diligentemente la búsqueda de inmuebles.

En el mes de agosto de 2021 se remitió derecho de petición a 161 alcaldías del departamento de Cundinamarca solicitando la expedición de estado de cuenta de impuesto predial o contribución de valorización sobre inmuebles que se encuentren registrados catastralmente a nombre de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom, esto con la finalidad de identificar posible titularidad de dominio de inmuebles adicionales a los previamente identificados.

Al 30 de noviembre se ha recibido respuestas de la mayoría de las alcaldías, de las mismas se evidencia que casi todas corresponden a inmuebles que fueron transferidos a Colombia Telecomunicaciones en virtud del contrato de explotación y el Acuerdo de Terminación Anticipada del Contrato de Explotación, sobre estos inmuebles el PAR solicitó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Agencia de Conservación Catastral de Cundinamarca la actualización de registro de propietario.

En el mes de noviembre de 2021 se remitió derecho de petición a 25 alcaldías del departamento de Cesar solicitando la expedición de estado de cuenta de impuesto predial o contribución de valorización sobre inmuebles que se encuentren registrados catastralmente a nombre de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom, esto con la finalidad de identificar posible titularidad de dominio de inmuebles adicionales a los previamente identificados.

El 13 de diciembre se remitió oficio a todos los municipios del departamento del Meta solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada uno de sus territorios (PARDS 10035 – 2021 al 10063 – 2021) a la fecha se ha recibido respuesta de diez municipios donde informan que no existen inmuebles registrados a nombre de Telecom ni deuda pendiente de cancelar la misma.

En el mes de enero de 2022, se remitió derecho de petición a las alcaldías de 4 departamentos así:

1. Norte de Santander, 40 alcaldías, 12 de enero de 2022.
2. Valle del Cauca, 42 alcaldías, 13 de enero de 2022.
3. Putumayo, 20 alcaldías, enero 20 de 2022.
4. Arauca, 7 alcaldías, 21 de enero de 2022.

En donde se solicitó, la expedición de estado de cuenta de impuesto predial o contribución de valorización sobre inmuebles que se encuentren registrados catastralmente a nombre de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom, esto con la finalidad de identificar posible titularidad de dominio de inmuebles adicionales a los previamente identificados.

El 2 de febrero se remitió oficio a todos los municipios del departamento de Atlántico solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 1119 – 2021 al 1141 – 2021) un total de 23 municipios.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 25 de febrero se remitió oficio a todos los municipios del departamento de Antioquia solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 1939 – 2021 al 2063 – 2021) un total de 125 municipios

El 16 de marzo de 2022 se remitió oficio a todos los municipios del departamento de Boyacá solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 2693 – 2022 al 2815 – 2022) un total de 123 municipios

El 20 de abril de 2022 se remitió oficio a todos los municipios del departamento de Santander solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 4046–2022 al 4131–2022) un total de 85 municipios

El 11 de mayo se remitió oficio a 64 alcaldías de los municipios del departamento de Nariño solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 4765–2022 al 4828–2022).

El 12 de mayo se remitió oficio a 27 alcaldías de los municipios del departamento de Caldas solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 4847–2022 al 4873–2022).

El 1 de junio con PARDS 5612-2022 se presentó al IGAC derecho de petición de información sobre inmuebles ubicados en el municipio de Bello Antioquia registrados a nombre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Telecom identificada con el NIT 899.999.023-9, especialmente el inmueble con ficha predial 3279708 en atención a la comunicación de la alcaldía municipal de Bello Antioquia con PARDE 3623-2022.

El 7 de junio con PARDE 4296-2022 el IGAC da respuesta a solicitud con radicado 20221027256 del 26 de abril de 2022 y solicita información detallada sobre inmueble Cartagena.

El 9 de junio con PARDE 4402-2022 el IGAC da respuesta a solicitud de antecedentes de formación catastral predio con matrícula inmobiliaria 146-5825 Municipio de Momil.

El 9 de junio con PARDE 4421-2022 la Superintendencia de Notariado y Registro da respuesta a PARDS 5219-2022 remitiendo información matrícula inmobiliaria No. 160-527

El 10 de junio con PARDE 4447-2022 el IGAC da respuesta a PARDS 5215- 022 del 17 de mayo De 2022. Solicitud de antecedentes de formación catastral predio con matrícula inmobiliaria 146-5825 Municipio de Momil.

El 13 de junio con PARDE 4517-2022 la alcaldía de Muzo da respuesta a derecho de petición remitido mediante oficio PARDS 5428-2022 relacionado con la expedición de facturas de impuesto predial.

El 16 de junio se remitió oficio a 45 alcaldías de los municipios del departamento de Bolívar solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 6457–2022 al 6501–2022).



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 23 de junio se remitió oficio a 46 alcaldías de los municipios del departamento de Tolima solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 6682-2022 al 6727-2022).

El 23 de junio con PARDS 6613-2022 se presentó al IGAC derecho de petición, solicitud de expedición ficha catastral número 01-00-0001-0054-000 y antecedentes de formación catastral inmueble ubicado en el municipio de Muzo Boyacá

El 24 de junio se remitió oficio a 37 alcaldías de los municipios del departamento de Huila solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 6756-2022 al 6792-2022).

El 24 de junio con PARDE 4818-2022 la alcaldía distrital de Cartagena da respuesta a petición de información oficio Ext-Amc-22-0052780 relacionado con los inmuebles ubicados en la Matuna.

El 24 de junio con PARDE 4812-2022 la alcaldía distrital de Cartagena da respuesta a petición de información relacionado con expedición de facturas de impuesto predial de inmuebles registrados catastralmente a nombre de Telecom y Telecartagena.

El 29 de junio se remitió oficio a 30 alcaldías de los municipios del departamento de Córdoba solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 6845-2022 al 6874-2022).

El 29 de junio se remitió oficio a 16 alcaldías de los municipios del departamento de Caquetá solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 6880-2022 al 6895-2022).

El 30 de junio con PARDE 4970-2022 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi da respuesta a derecho de petición, solicitud de expedición de ficha catastral número 13006010000280008000 y antecedentes de formación catastral inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 064-7960 oficina de registro de instrumentos públicos de Magangué.

El 30 de junio con PARDE 4973-2022 el distrito de Cartagena da respuesta al derecho de petición PARDS 6465-2022 - EXT-AMC-22-0062817 OFICIO AMC-OFI-0087659-2022.

El 6 de julio con PARDE 5094-2022 la alcaldía municipal de Cereté remite factura de impuesto predial con código predial 0600000140003000.

El 8 de julio con PARDS 7124-2022 se solicitó a la alcaldía municipal de Achí ampliación de información del inmueble ubicado en la K 10 8 - 17.

El 8 de julio con PARDS 7123-2022 se ofició al IGAC - Boyacá solicitando expedición de la ficha catastral de inmueble ubicado en el municipio de Muzo Boyacá previamente identificado.

El 11 de julio con PARDS 7162-2022 se solicitó a la alcaldía municipal de Cereté ampliación de información del inmueble con código predial 0600000140003000.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 13 de julio con PARDE 5284-2022 la alcaldía municipal de Cereté remite ampliación de información tributaria de inmuebles.

El 18 de julio con PARDE 5399-2022 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi da respuesta a la petición de información referente al inmueble identificado con FMI 064-7960.

El 21 de julio con PARDS 7373-2022 se solicitó al IGAC expedición de ficha catastral inmueble ubicado en Cereté Córdoba.

El 29 de julio se remitió oficio a 25 alcaldías de los municipios del departamento de Cesar solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 7835-2022 al 7859-2022).

El 29 de julio se remitió oficio a 19 alcaldías de los municipios del departamento de Casanare solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 7860-2022 al 7878-2022).

El 29 de julio se remitió oficio a 14 alcaldías de los municipios del departamento de Risaralda solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 7879-2022 al 7892-2022).

El 29 de julio se remitió oficio a 26 alcaldías de los municipios del departamento de Sucre solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 7893-2022 al 7918-2022).

El 29 de julio con PARDE 5734-2022 el IGAC da respuesta a solicitud de información certificado y ficha catastral inmueble Cereté.

El 1 de agosto con PARDE 5757-2022 el Instituto geográfico Agustín Codazzi remite orden de consignación actualizada para la expedición del certificado catastral inmueble Cereté - Córdoba.

El 2 de agosto con PARDE 5802-2022 el Distrito Especial de Cartagena da respuesta a petición enviada informando que los competentes para atender la petición son las curadurías urbanas y remite por competencia.

El 5 de agosto con PARDS 8050-2022 se remite al IGAC Montería constancia de pago y solicitud expedición certificado catastral.

El 8 de agosto se remitió oficio a 30 alcaldías de los municipios del departamento de Chocó solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 8072-2022 al 8101-2022).

El 8 de agosto se remitió oficio a 15 alcaldías de los municipios del departamento de Guajira solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 8102-2022 al 8116-2022).

El 8 de agosto se remitió oficio a 12 alcaldías de los municipios del departamento de Quindío solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Teleasociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 8117-2022 al 8128-2022).



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 8 de agosto se remitió oficio a 30 alcaldías de los municipios del departamento de Magdalena solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 8129-2022 al 8158-2022).

El 10 de agosto con PARDE 6032-2022 el Distrito Especial de Cartagena – Curaduría 1 da respuesta a petición enviada informando que no reposan en sus archivos licencias de construcción otorgadas para el edificio a Matuna.

El 10 de agosto con PARDE 6033-2022 el IGAC da respuesta a solicitud de información remitiendo certificado y ficha catastral inmueble Cereté.

El 11 de agosto con PARDE 6071-2022 el Distrito Especial de Cartagena – Curaduría 2 da respuesta a petición enviada informando que no reposan en sus archivos licencias de construcción otorgadas para el edificio La Matuna.

El 12 de agosto con PARDE 8301-2022 el IGAC da respuesta a solicitud de información remitiendo certificado y ficha catastral inmueble Cereté remitiendo documentos físicos.

El 16 de agosto se remitió oficio a 4 alcaldías de los municipios del departamento de Guaviare solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 8361-2022 al 8364-2022).

El 16 de agosto con PARDS 8365-2022 y 8366-2022 se solicitó a las alcaldías de San Andrés isla y Providencia información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones.

El 16 de agosto se remitió oficio a 4 alcaldías de los municipios del departamento de Vichada solicitando información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones (PARDS 8367-2022 al 8370-2022).

El 18 de agosto con PARDS 8427-2022 se remite al IGAC Sincelejo solicitud de expedición certificado catastral inmueble San Onofre.

El 18 de agosto con PARDS 8428-2022 se remite a la alcaldía municipal de Chibolo Magdalena solicitud ampliación información inmueble Telecom ubicado en el municipio.

El 19 de agosto con PARDS 8764-2022 y 8765-2022 se solicitó a las alcaldías de Leticia y Puerto Nariño información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones.

El 19 de agosto con PARDS 8766-2022 y 8767-2022 se solicitó a las alcaldías de Inírida y Barranco minas Guainía información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones.

El 19 de agosto con PARDS 8768-2022, 8769-2022 y 8770-2022 se solicitó a las alcaldías de Carurú, Mitú y Tararira Vaupés información sobre estado de cuenta de impuestos de inmuebles registrados a favor de Telecom o Telesociadas en cada una de sus jurisdicciones.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 25 de agosto con PARDE 6440-2022 el IGAC remite certificados de antecedentes catastrales inmueble Cereté Córdoba y con PARDE 6522-2022 de la misma fecha remite documento equivalente (factura) de los documentos remitidos previamente.

El 6 de septiembre con PARDE 6825-2022 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi da respuesta a solicitud remitiendo antecedentes de formación catastral y plano croquis para el inmueble ubicado en el municipio de Cereté Córdoba.

El 13 de septiembre con PARDS 9850-2022 se remite al IGAC constancia de pago orden de consignación pago ficha predial inmueble ubicado en el municipio de San Onofre en atención a su oficio del 6 de septiembre radicado 2620DTSUC-2022-0008481-EE-001 CASO 447512 radicado en PAR con PARDE 6825-2022.

El 20 de septiembre con PARDS 10058-2022 se instauró acción de tutela en contra de la Territorial Casanare del Instituto Geográfico Agustín Codazzi por la no atención a la petición de información remitida.

El 26 de septiembre con PARDE 7430-2022 el IGAC Casanare remite factura para la expedición de las fichas catastrales y croquis de los códigos prediales solicitados.

El 30 de septiembre con PARDS 10554-2022 se remite al IGAC Casanare constancia de pago de la factura remitida para la expedición de fichas prediales y croquis de inmuebles en el departamento de Casanare.

El 30 de septiembre con PARDS 10554-2022 se remite reiteración, derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Telecom identificada con el NIT 899.999.023-9, y la Empresa De Telecomunicaciones de Nariño TELENARIÑO S.A. E.S.P. con NIT 891.201.052-9, junto con la información de la dirección de ubicación y carta catastral de los inmuebles ubicados en el municipio de El Charco, Nariño.

El 30 de septiembre con PARDS 10553-2022 se remite reiteración respuesta PARDE 4933-2022, solicitud de expedición ficha catastral número 01-00-0001-0054-000 y antecedentes de formación catastral inmueble ubicado en el municipio de Muzo Boyacá.

El 30 de septiembre con PARDS 10552-2022 se reitera derecho de petición oficio PARDS 7769-2021, 9919-2021, y 3236-2022 a la alcaldía municipal de Mitú.

El 3 de octubre con PARDS 10642-2022 se reitera al IGAC el PARDS 5585-2022 del 27/05/2022, en la cual se solicita la expedición de fichas catastrales y antecedentes de formación catastral inmuebles ubicados en el municipio de Cimitarra - Santander.

El 3 de octubre con PARDS 10644-2022 se reitera a la alcaldía municipal de Albania Santander el PARDS 4679-2022 de 09/05/2022, en la que se solicita la expedición de facturas de impuesto predial.

El 3 de octubre con PARDS 10645-2022 se reitera a la alcaldía municipal de Río frío Valle del Cauca el PARDS 1182-2022 del 07/02/2022.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 3 de octubre con PARDS 10646-2022 se reitera a la Agencia catastral de Cundinamarca el PARDS 8706-2021 del 25/10/2021, solicitud de información del inmueble ubicado en la vereda el Hato el municipio Carmen de Carupa.

El 7 de octubre con PARDE 7826-2022 el IGAC da respuesta PARDS 10554-2022 remitiendo ficha catastral de inmueble.

El 14 de octubre con PARDS 11177-2022 se solicitó al IGAC Casanare mediante Derecho de petición expedición fichas catastrales con croquis inmuebles ubicados en el municipio Sácamá departamento de Casanare.

El 20 de octubre con PARDS 11346, 11347, 11348 – 2022 se presentó derecho de petición a las Oficinas de registro de Instrumentos Públicos de Bogotá para obtener información de Inmuebles de propiedad del PAR en Bogotá.

El 20 de octubre con PARDS 11349-2022 se solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá información sobre deudas de impuesto de inmuebles de la extinta Telecom en Bogotá

El 21 de octubre con PARDE 8119-2022 el IGAC da respuesta al oficio PARDS 5181-2022 del 16 de mayo de 2022 solicitud de aclaración sobre naturaleza jurídica del inmueble con ficha catastral no. 13006010000280008000 Magangué

El 31 de octubre con PARDE 8333-2022 el IGAC remite recibo de pago en respuesta al PARDS 10553-2022 para expedición de fotocopia de la ficha predial incluido el croquis del predio.

El 8 de noviembre con PARDS 12025-2022 se remite al IGAC Boyacá solicitud para expedición de recibo de pago para expedición de certificado catastral del inmueble Muzo.

El 10 de noviembre con PARDE 8635-2022 el IGAC Boyacá remite recibo de pago para expedición de certificado catastral del inmueble Muzo.

El 11 de noviembre con PARDS 12289-2022 se remite al IGAC Boyacá constancia de pago para expedición de certificado catastral del inmueble Muzo.

El 17 de noviembre con PARDE 8882-2022 el IGAC Casanare remite recibo de pago para expedición de certificado catastral del inmueble Sácamá.

El 22 de noviembre con PARDS 12523-2022 se remite al IGAC Casanare constancia de pago para expedición de certificado catastral del inmueble Sácamá.

El 24 de noviembre con PARDE 8903-2022 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha da respuesta a petición de información sobre inmuebles registrados a nombre de Telecom en su jurisdicción, remite certificados de inmuebles que fueron transferidos a COLTEL, sin inmuebles en el Círculo Registral.

El 20 de diciembre con PARDE 9501-022 el IGAC Bucaramanga remite orden de consignación para la expedición de las fichas catastrales de los inmuebles ubicados en el municipio de Cimitarra Santander.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, luego de validadas las bases de datos FONADE- PRATCO, realizar consulta a las ORIP a nivel nacional, validar bases de datos propias del PAR – PARAPAT y hacer consultas masivas a los departamentos antes indicados, se lograron identificar un total de veintitrés (23) inmuebles, sobre los cuales se adelanta estudio a fin de identificar la posible propiedad de los mismos a favor del PAR, así:

ID	Departamento	Municipio	Dirección	Tipo Predio	Mat. Inmobiliaria – Código Predial
1	Bolívar	Achí	Barrio sal si puedes	Construcción	064-7960
2	Bolívar	Cartagena	Edificio mariscal la matuna - primer nivel - oficina # 201	Unidad ph	060-7478
3	Bolívar	Cartagena	Edificio mariscal la matuna - primer nivel - oficina # 201	Unidad ph	060-7479
4	Bolívar	Cartagena	N/D	N/r	060-9985
5	Córdoba	Momil	N/D	Lote	146-5825
6	Córdoba	San Andrés de Sotavento	N/D	Lote	144-5079
7	Cundinamarca	Medina	Predio rural Buenos Aires	Lote	160-527
8	Magdalena	El Banco	Vereda el Barranco	Lote	224-17917
9	Magdalena	Pedraza	N/D	Lote	226-21816
10	Nariño	El Charco	N/D	Casa	252-15360
11	Nariño	Iles	Corregimiento al tablon	Lote	244-72727
12	Norte de Santander	Pamplona	N/D	Lote	272-43205
13	Norte de Santander	Pamplona	N/D	S/D	272-26597
14	Vaupés	Mitú	N/D	Lote	520-7809
15	Vaupés	Mitú	N/D	Lote	520-7810
16	Cundinamarca	Carmen de Carupa	N/D	Lote	000100020026000
17	Cundinamarca	Macheta	Vereda mulata	Lote	000200030818000
18	Valle del Cauca	Riofrio.	Predio Rural Montaña	Lote	2000500000000
19	Santander	Ocaña	Garaje	Garaje	10201500000000
20	Antioquia	Bello	SD 29 # 0 - 0 SABANALARGA	S/D	882002000000000000000000000000
21	Santander	Cimitarra	K 3 11 06	Construcción	10000200000000
22	Nariño	Mallama	K 4 2 15	Lote y construcción	100120000000000
23	Boyacá	Muzo	C 3 8 50	Lote y construcción	15-480-01-00-00-00-0001-0054-0-00-00-0000



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Inmuebles recibidos PARAPAT

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta \$
1	Calle 109 No. 15-63	Bogotá	16 de marzo de 2015	654	1.812
2	Carrera 13 No. 26-49	Bogotá	19 de marzo de 2015	698	2.177
3	Carrera 76 No. 30ª-44	Medellín	24 de marzo de 2015	1.159	100
4	Carrera 11 No. 5-26	Florencia	4 de febrero de 2015	236	290
5	Calle 35SUR No. 78ª-12	Bogotá	13 de abril de 2015	930	538
6	Carrera 33 No. 7-56	Pasto	11 de mayo de 2015	979	2800
7	Calle 19 No. 8 - 59	Tumaco	3 de noviembre de 2016	3.010	100
8	Carrera 2 No. 3 - 04	Guamal	15 de junio de 2017	113	2
9	Carrera 3 No. 4 - 02/06	Jericó	13 de julio de 2017	191	2
10	Calle 7 A No. 2 E-92	Cúcuta	1 de agosto de 2018	1.573	6.320
11	Carrera 5 No. 1 - 26	Salado Blanco	26 de septiembre de 2018	2.032	95
12	Sin Dirección / Patio 2	Pasto	27 de septiembre de 2018	2.056	16
13	Calle 7 CRA. 6	San Jose de Suaita	26 de septiembre de 2018	2.065	17
14	Calle 4 No. 4-56	Contadero	9 de octubre de 2018	2.159	77
15	Calle 7 N° 4-38	Soplaviento	15 de marzo de 2019	836	42
16	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 1 -16	Cali	19 de abril de 2019	743	12
17	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 2	Cali	19 de abril de 2019	743	12
18	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 3	Cali	19 de abril de 2019	743	12
19	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 4	Cali	19 de abril de 2019	743	12
20	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 5	Cali	19 de abril de 2019	743	12
21	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 6	Cali	19 de abril de 2019	743	12
22	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 7	Cali	19 de abril de 2019	743	12
23	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 8	Cali	19 de abril de 2019	743	13
24	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 9	Cali	19 de abril de 2019	743	11
25	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 10	Cali	19 de abril de 2019	743	11
26	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 11	Cali	19 de abril de 2019	743	11
27	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 12	Cali	19 de abril de 2019	743	13
28	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 13	Cali	19 de abril de 2019	743	13
29	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 14	Cali	19 de abril de 2019	743	13
30	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 15	Cali	19 de abril de 2019	743	13
31	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 16	Cali	19 de abril de 2019	743	13
32	Carrera 4 con calle 3	Iza	21 de junio de 2019	199	20
33	Vereda la María	Catacá	31 de Julio 2019	1445	9



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta \$
34	Carrera. 8 # 2 80	Colón	9 de septiembre 2019	1683	3
35	Carrera. 8 # 2 80	Colón	9 de septiembre 2019	1683	48
36	Vereda centro	Mongua	20 de diciembre 2019	144	6
37	Calle 8 No. 2 03	Salamina	16 de marzo 2020	472	20
38	Calle 16 16 08	Santa Catalina	5 de mayo 2020	572	63
39	Calle 6 N 5 B-03	Tubará Cuatro Bocas	8 de septiembre 2020	1003	26
40	Calle 5 No. 1 77	Córdoba Naríño	10 de febrero de 2021	203	165
41	Calle 4 No. 3 06	Cucutilla	8 de marzo de 2021	400	260
42	Carrera 5 No. 17 26	Ibagué	29 de marzo de 2021	570	4
43	Carrera 4 No. 3 – 79	Zipacón	14 de octubre de 2021	1999	140
44	Calle 7 No. 11-48	Mariquita	26 de octubre de 2021	2079	6
45	Calle 3 No. 4 – 49	Campo de la Cruz	21 de diciembre de 2021	4264	10
46	Carrera 10 No. 3 – 25	Sácama	29 de marzo de 2022	302	34
47	Lote guafí Viejo	Mariquita	6 de mayo de 2022	752	1
48	Carrera 2 No. 2 -80	Canalete	9 de agosto de 2022	1717	19
49	Carrera 4 No. 3 -35	Los Andes	30 de agosto de 2022	2494	28
50	Pital de Megua	Baranoa	16 de noviembre 2022	1305	23
Total					15.468

Cifras en millones

Cesiones

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha entrega	No. Escritura
1	Calle 101 No. 16-15	Turbo	20 de marzo de 2015	491
2	Carrera 5 No. 10-21	Restrepo	29 de enero de 2015	354
3	Carrera 77ª No. 85-214	Barranquilla	22 de septiembre de 2015	2228
4	Calle 9 No. 11 – 19	Campo de la cruz	18 de noviembre de 2016	94
5	Carrera 11 No. 1 - 51	El Piñón	22 de julio de 2021	24
6	Carrera 2 No. 7 – 08	Remolino	30 de julio de 2021	35
7	Calle 6 carrera 4 primer piso palacio municipal	Manzanares	29 de octubre de 2021	529

1.2.3. Cartera por ventas

De acuerdo con el memorando CJ-042-20 del 28 de enero de 2021 emitido por la Coordinación Jurídica del PAR la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55 millones.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Inmueble	Cliente	Venta \$	Deuda \$
Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	20	55
Total, adeudado			55

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

- Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Ultima Actuación	El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40,8 millones correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20 millones y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.3 millones, para un total de \$53.3 millones y por agencias en derecho la suma de \$2 millones. El 8 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 2 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 7 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 8 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso. El 21 de mayo de 2019 el PAR radica oficio solicitando el embargo de los bienes inmuebles de la demandada. El 25 de mayo de 2019 se radica memorial solicitando embargo y secuestro del bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta se declaró impedido de conocer el proceso, se encuentra pendiente que el nuevo despacho asuma y resuelva la solicitud de embargo presentada por el PAR.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

	El 10 de noviembre de 2020, la apoderada radica memorial reiterando impulso procesal de embargo y secuestro de bienes en propiedad de la demandada.
--	---

Al cierre del 30 de diciembre de 2021 la Coordinación Jurídica del PAR informa que el despacho no ha avocado conocimiento y se está a la espera de decreto de las medidas cautelares, sin actuaciones en diciembre 2021.

El Juzgado 2 Administrativo de Cúcuta, remitió proceso a nuevo Despacho creado – Juzgado 2 Administrativo de Ocaña el 2 de mayo de 2021, se solicitó avocar conocimiento. Sin actuaciones en enero 2022, pendiente avocar conocimiento y decisión de medidas cautelares solicitadas.

El 2 de febrero de 2022 se requiere al Despacho avocar conocimiento y decisión de medidas cautelares solicitadas, al cierre del 30 de marzo de 2022 el despacho judicial no se ha pronunciado sobre las medidas cautelares decretadas.

Al cierre del 30 de abril se está a la espera que el Despacho avoque conocimiento y se pronuncie sobre petición de medidas cautelares solicitadas

Al cierre del 30 de mayo se está a la espera que el Despacho avoque conocimiento y se pronuncie sobre petición de medidas cautelares solicitadas.

El proceso judicial que se adelanta para este inmueble tuvo actuaciones en noviembre de 2022

En el proceso judicial que se adelanta para este inmueble, el 2 de junio se reitera al Despacho avoque conocimiento y se pronuncie sobre petición de medidas cautelares solicitadas, sin actuaciones en diciembre.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del mes de febrero de 2020 es de \$66 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada \$	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	66	• Arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$15 millones. • Arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16 millones. • Arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17 millones.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Item	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada \$	Concepto Deuda
					• Arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007 \$18 millones.
Última Actuación		Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de \$66,5 millones, condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7,9 millones. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres. El 14 de noviembre de 2017 se profirió auto que libra mandamiento de pago a favor del PAR por la suma de \$66,5 millones más intereses causados y \$7,9 millones por concepto de costas. El 14 de marzo de 2018 se contesta la demanda por la parte ejecutada. El 18 de julio de 2018 se allega el edicto emplazatorio realizado el 3 de junio de 2018. El 10 de septiembre de 2018 se nombró curador Ad Litem para el señor Rafael Santoya. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado segundo civil del circuito de Cartagena no ha designado nueva terna de curadores. 17 enero de 2020 se requiere a Despacho nombramiento de curador ad-litem. El 1 de octubre de 2020, se presentó impulso procesal por parte de la abogada del PAR. El 28 de octubre de 2020, el Despacho corrió traslado de la liquidación de crédito, por tres días.			

Al cierre del 30 de diciembre de 2021 la Coordinación Jurídica del PAR informa que se aprobó liquidación de costas, sin actuaciones en diciembre 2021.

Frente al proceso adelantado en contra de Rafael Santoya, el 21 de julio de 2022 el despacho decretó embargo y posterior secuestro de inmueble y ordenó oficiar a la oficina de Tránsito de Turbaco para inscripción de embargo de vehículo, igualmente decreta embargo de dineros. El 26 de octubre de 2022, se solicita al despacho se libren oficios de embargo ordenado, sin actuaciones en noviembre de 2022.

Frente al proceso adelantado en contra de Rafael Santoya no tuvo actuaciones en el mes de diciembre.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

Al 31 de diciembre de 2022 el PAR no cuenta con inmuebles dados en arrendamiento, todos se encuentran en proceso de saneamiento y/o venta.

1.3. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien asegurado	No. Póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2022 - 01/01/2023
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad civil directores & administradores	MAPFRE	30/11/2022 - 30/11/2023
Muebles y caja menor	3436218000005	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2022 - 30/01/2023
Sabanalarga	3436218000015	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2022 - 01/03/2023
Cuaspid	3436218000020	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2022 - 01/03/2023
Iles	3436218000021	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2022 - 01/03/2023

1.4. Acciones

Teleasociada	Empresa	No. Acciones	Participación (%)	Valor Intrínseco (\$)	Valor Inversión (\$)	Valorización (\$)	Provisión	Vr. Total Inversión en libros
Telesantamarta	Acciones en Promot. y Comerc. Turis Santamarta	5	0.055	0	8	14	0	22
Telehulla	Teveandina	30	0.149	3	19	89	0	108
Telefolima	Teveandina	30	0.149	3	20	88	0	108
Total					47	191	0	238

Cifras en Millones

Acciones Promotora Santamar:

El 04 de marzo de 2020, el Jefe de Contabilidad asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Marta, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del período terminado el 31 de diciembre de 2019, se reiteró el ofrecimiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PARDS 1920-2020.

El 30 de julio de 2020 se envió PARDS 5436-2020, dirigido a la Gerente de Promotora Turística Santamar, ofreciendo nuevamente las acciones, a la cual no se obtuvo respuesta alguna.

El 26 de febrero se envió PARDS 1536--2021, dirigido a la Gerente de Promotora Turística Santamar ofreciendo nuevamente las acciones en venta.

El 15 de marzo de 2022, el Jefe de Contabilidad asistió a la Asamblea General de Accionistas, realizada de manera virtual por medio de la plataforma Teams, donde fueron entregados los informes



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a 30 de noviembre de 2022. La calificación de riesgo es "B" con corte a 31 diciembre de 2021.

Acciones Teveandina:

En reunión el día 21 de mayo de 2019, se llegó a la conclusión que el tema de la cesión de las cuotas de participación de Teletolima y Telehuila debe ser aprobado por la junta directiva de Teveandina previa suscripción de la escritura pública de transferencia al MINTIC, por tal razón se está a la espera sea coordinada fecha por para la presentación de este tema a la junta directiva.

El 20 de junio de 2019 la Apodera del PAR asistió a la Junta del Canal trece, donde se autorizó la cesión de las cuotas por parte de la Junta Administradora regional, se está a la espera de la firma del acta.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2019 se enviaron comunicados a diferentes bancas de inversión y firmas de auditoría para efectos de cotización de valoración accionaria.

En el mes octubre de 2019 en el Comité Fiduciario 182 el PAR presento las dos propuestas de valoración de las acciones, una de Silk Banca de Inversión por valor de \$12.000.000 incluido IVA más comisión de éxito de 3% por la adquisición o levantamiento del capital, y Deloitte por \$30.000.000 incluido IVA. El Comité Fiduciario solicitó a la Fiduciaria pedir concepto a la Superfinanciera sobre estas acciones.

En el mes de noviembre de 2019 en reunión sostenida con la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Contabilidad de Fiduagraria se llegó a conclusión de no efectuar ninguna consulta a la Superfinanciera, toda vez que la normativa ya está dada y se van a revelar en las notas del año 2019 las gestiones efectuadas de estas inversiones, así mismo son de vocación de la nación y es al terminarse al Par deberán ser entregadas a la Entidad Publica que ejerza en ese momento.

Comité Fiduciario No.191 del 31 de julio de 2020 la Apoderada General del PAR solicita a los miembros del Comité que se retome nuevamente el tema de la Transferencia al MINTIC.

En sesión de junta de Teveandina llevada a cabo el 30 de septiembre se aprobó la solicitud de transferencia de las acciones de Telehuila y Teletolima al PAR y al Mintic.

En el mes de diciembre se recibió acta suscrita y se iniciarán los tramires correspondientes.

En el mes de febrero de 2021, la coordinación Jurídica, realizó proyecto de escritura pública de cesión de participación social con el objeto de transferir en un mismo instrumento la titularidad de las cuotas a nombre del PAR y posterior cesión a título gratuito al MINTIC. El proyecto fue socializado con el MINTIC para su revisión y con la Cámara de Comercio de Bogotá.

El 25 de marzo de 2021 se remitió el proyecto de escritura a los miembros del Comité Fiduciario y a Teveandina.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 24 de agosto de 2021, se remitió a MINTIC y al Canal Regional Teveandina – Canal Trece, proyecto de escritura con ajustes y soportes solicitados por el Ministerio.

El día 9 de marzo de 2022 se reitera solicitud sobre el proyecto de escritura remitida. El día 24 de marzo de 2022, se obtiene respuesta de CANAL TRECE donde informan que se encuentran gestionando el tema y que han presentado tardanzas debido al cambio de administración, y que esperan en la próxima semana emitir respuesta formal.

EL 28 de junio de 2022 se realizó reunión con Mintic y Teveandina, la Dra Katherine Gómez - jefe jurídica de esta última entidad, manifestó que no había ningún inconveniente con la minuta, por tanto procedería a gestionar el trámite respectivo.

De otra parte, el 29 de junio de 2022, el abogado Kevin Valencia de Teveandina, solicitó información adicional, la cual se encuentra en trámite de entrega por parte del PAR.

EL día 12 de julio de 2022, se llevó a cabo reunión virtual - Seguimiento Trámite Cesión Cuotas Partes de Interés Social de Telehuila, Teletolima, Tevendina, a la cual asistió por parte del PAR, su Apoderado General y el Director Jurídico, por parte de Teveandina Arturo Robles y Kevin Valencia Asesores Jurídicos, en el desarrollo de la reunión El dr. Arturo Robles, asesor de Teveandina, manifestó que a finales del mes de julio del presente año, se llevará a cabo reunión de junta de directiva y de socios de Teveandina, para proceder a la transformación de la entidad de sociedad de responsabilidad limitada, a una SAS, ante lo cual la cesión al Mintic de la partición de Teletolima y Telehuila en Teveandina se haría de manera más expedita y económica para el PAR en el entendido que la cesión de las acciones se realizaría mediante documento de acuerdo, ya no de cuotas de interés, puesto que se obviaría el trámite de elaboración de escritura pública, con los respectivos trámites de registros y costos que se generan, ante el anterior panorama, el PAR procederá a gestionar los trámites y aporte de documental necesaria para la cesión gratuita de las acciones en mención.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a 30 de noviembre de 2022. La calificación de Riesgo es categoría "B" con corte a 31 diciembre de 2021.

1.5. Gestión Administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2022:

Tipo de servicio	Contratista	N.º contrato	Valor pago (\$)	Costo admón. (%)	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	43	0	Facturación puede variar según la cantidad de predios donde se requiera el servicio.
Generales	Casafimpla S.A.	004 -010	5	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	Importadora Coltec S.A.S	029-2011	5	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	2.5	0	Facturación varía según el consumo mensual.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Tipo de servicio	Contratista	N.º contrato	Valor pago (\$)	Costo admón. (%)	Observaciones
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	594	5.5	En el mes hubo 8 contrataciones y se realizaron 14 terminaciones de contrato.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	0.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones

2. Gestión Documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando cuatro proyectos tendientes a *“administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos”*.

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 94.255 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR ha dado trámite a estas así:

Tema	Número de Ingresos diciembre 2022
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	194
Tutelas	3
Notificaciones, telegramas (fallos de tutela e impugnaciones)	201
Incidencias de desacato	1
Otros: Cuentas de cobro, facturas e informes	273
Total	672

2.3 Proyecto AGN - transferencias secundarias

El proceso de transferencias secundarias consiste en remitir los documentos de valor histórico al AGN, con el fin de incrementar el patrimonio documental del país y garantizar la salvaguarda del acervo documental de la extinta entidad de aquellas series y subseries documentales que hayan cumplido los tiempos de retención definidos en la tabla de valoración documental de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM aprobadas por el AGN mediante resolución N° 045 del 02 de marzo de 2010.

El proyecto de transferencias secundarias del archivo histórico de Telecom fase I al Archivo General de la Nación, se desarrolló dentro de los tiempos estimados, y se notificó al AGN mediante PARDS 2027-2020 del 5 de marzo de 2020, que la documentación objeto de transferencia de Administración



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Central fase I se encontraba dispuesta en las instalaciones del PAR Telecom para el respectivo cotejo, sin embargo, el AGN mediante comunicación del 19 de marzo del 2020, acusó el recibido del PARDS antes mencionado y al respecto informó *"debido a la actual situación del País, las directrices dadas por el Gobierno Nacional y la Resolución 153 del Archivo General de la Nación, para las medidas de contingencia frente al COVID-19, no es posible determinar una fecha para la realización de la actividad para llevar a cabo la visita de manera presencial"*.

Para el 6 de agosto del 2020, se llevó a cabo una reunión virtual entre el PAR Telecom y el AGN, en la cual se trataron temas relacionados con la programación de la visita de verificación de los documentos de la Regional Administración Central por parte del AGN.

El PAR Telecom informó que, de acuerdo con el plan de transferencias, se proyectaron 101,93 metros lineales, de lo cual se tiene listas para entregar 538 unidades de almacenamiento referencia X-200 con 107 metros lineales de la documentación de los fondos de Administración Central, 27 Gerencias Regionales e ITEC.

Como compromisos del acta de reunión el PAR debe hacer entrega del inventario documental de Administración Central y el AGN se compromete a agendar la visita de verificación y avisar al PAR Telecom de esta fecha.

Para el 21 de agosto el PAR Telecom cumplió con los compromisos remitiendo el inventario documental de Administración Central y el día 26 de agosto el AGN notificó el recibido del inventario, informado que se programara la visita.

En cuanto a los archivos de Telecom fase II el avance no ha sido significativo, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, las cuarentenas preventivas, obligatorias y sectorizadas del Gobierno Distrital a raíz de la pandemia del COVID-19, no fue posible adelantar dicho proceso, ya que es una actividad que requiere la interacción entre el personal de archivo y los documentos físicos de manera presencial.

Adicionalmente, por reglas de distanciamiento social y protocolos de bioseguridad solo podía estar un porcentaje del personal asignado a esta actividad al mismo tiempo en la oficina y que a pesar de organizar las actividades en turnos para impactar en la menor medida posible las metas mensuales no fue posible cumplirlas.

Es importante mencionar que el PAR Telecom, no solicitó presupuesto adicional para la terminación del proyecto AGN fase II, este gasto se cubrió con el presupuesto aprobado, efectuando los ajustes correspondientes. Se estima que para el mes de marzo de 2021 finalice esta actividad de acuerdo al siguiente cronograma:

Gerencias regionales pendientes por allstamiento	Total unidades documentales	Avance mensual						
		Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Enero 2021	Febrero 2021	Marzo 2021
25	23.064	3.299	3.751	3.575	3.793	3.236	2.052	3.358

El 13 de octubre de 2020 el AGN notifica al PAR que para el día 15 del mismo mes iniciara la verificación de los los archivos de Administración Central; para el 21 de octubre el AGN por medio de correo electrónico informa *"Sobre la visita técnica que se inició esta semana, como es de tu*



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

conocimiento, se presentó una inconsistencia en la organización de los documentos, según el inventario. Por esta razón, debemos suspender la visita para tratar el tema al internamente y determinar cuál es la acción a seguir".

Para el 3 de noviembre de 2020, los funcionarios del AGN efectuaron algunas solicitudes de información al PAR TELECOM que fueron atendidas oportunamente:

Copia digital de los FUID que contenían las notas y observaciones efectuadas hasta el momento de la suspensión de la actividad (29 de octubre de 2020).

Copia digital de tres unidades documentales de la serie resoluciones correspondientes al Período 3. (3 de noviembre de 2020).

En la semana comprendida del 23 al 27 de noviembre de 2020 el AGN retoma la vista técnica finalizando la verificación de los archivos de Administración Central – Telecom. Quedando pendiente la confirmación de la recepción de estos archivos en las instalaciones del AGN y la suscripción del acta de entrega correspondiente.

El PAR Telecom realizó entrega de los archivos históricos de Administración Central en 163 unidades de almacenamiento con 1.315 unidades de conservación mediante el formato único de inventario documental – FUID, acta de entrega N° 1 del 11 de diciembre de 2020 y comunicación PARDS N° 9249-2020 del 10 de diciembre de 2020, al AGN.

El PAR Telecom realizó la segunda entrega de los archivos históricos de la Regional Antioquia en 24 unidades de almacenamiento con 242 unidades de conservación, Regional Arauca en 1 unidad de almacenamiento con 9 unidades de conservación, Regional Atlántico 5 unidades de almacenamiento con 37 unidades de conservación, Regional Bolívar 8 unidades de almacenamiento mediante el formato único de inventario documental – FUID, y actas de entrega N° 2, 3, 4 y 5 del 21 de junio de 2021 y comunicación PARDS N° 4901-2021 del 18 de junio de 2021, al AGN.

Para el mes de julio el PAR Telecom realizó la tercera entrega de los archivos históricos de la Regional Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena y Meta, en 57 unidades de almacenamiento con 661 unidades de conservación mediante el formato único de inventario documental – FUID, y actas de entrega N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del 16 de julio de 2021.

Durante el mes de agosto se realizó la cuarta entrega al AGN de los archivos históricos de las Regionales Nariño, Norte de Santander, Risaralda, San Andres, Santander, Sucre y Tolima en 80 unidades de almacenamiento con 721 unidades de conservación y actas de entrega N° 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del 3 de agosto del 2021.

Así mismo en agosto se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 218 unidades de conservación de la Regional Risaralda, 178 unidades de la Regional Nariño y 27 unidades de la Regional Cundinamarca con un consolidado de 14.285 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 8.679 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Para septiembre se continuo con la fase II en el alistamiento físico de 266 de la Regional Nariño y 376 de la Regional Caquetá con un consolidado de 14.946 unidades de conservación de las cuales



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

falta el proceso de transferencia de 7.299 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Durante el octubre se realizó la quinta entrega al AGN de de los archivos históricos de las Regionales Valle, Caldas, Cundinamarca, Quindío e ITEC en 201 unidades de almacenamiento con 2.759 unidades de conservación y actas de entrega N° 24, 25, 26, 27 y 28 del 15 de octubre del 2021, dando por terminado la ejecución el plan de transferencias presentado al AGN en el 2019.

Así mismo en octubre se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 392 unidades de conservación de la Regional Caquetá, 349 unidades de la Regional Cauca y 8 unidades de la Regional Cundinamarca con un consolidado de 15.695 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 7.507 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Para noviembre se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 310 unidades de conservación de la Regional Cauca, 93 unidades de la Regional Sucre con un consolidado de 16.098 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 7.305 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Durante el mes de diciembre se se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 222 unidades de conservación de la Regional Sucre con un consolidado de 16.320 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 6.280 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Para enero de 2022 se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 46 unidades de conservación de la Regional Sucre y 157 de la Regional Córdoba con un consolidado de 16.523 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 6.219 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Durante febrero se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 108 unidades de conservación de la Regional Córdoba con un consolidado de 16.631 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 5.598 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

En el mes de marzo se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 143 de la Regional Sucre y 170 de la Regional Córdoba con un consolidado de 16.944 unidades de conservación de las cuales falta el proceso de transferencia de 5.075 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Para abril de 2022, se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 140 unidades de conservación de la Regional Sucre con un consolidado de 17.084; de las cuales, falta el proceso de transferencia de 4.541 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Durante mayo se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 56 unidades de conservación de la Regional Sucre, 33 unidades de conservación de la Regional Córdoba con un consolidado de 17.173 de las cuales, falta el proceso de transferencia de 3.935 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

Para junio de 2022, se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 15 unidades de conservación de la Regional Córdoba y 152 unidades de conservación de la Regional Magdalena con un



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

consolidado de 17.382; de las cuales, falta el proceso de transferencia de 3.965 unidades de conservación a la firma que custodia los archivos del PAR Telecom.

En el mes de julio se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 52 unidades de conservación de la Regional Córdoba y 236 unidades de conservación de la Regional Magdalena con un consolidado de 17.699 y se continúa con el proceso de transferencias documentales a la firma Almarchivos custodio de los archivos.

Durante agosto se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 99 unidades de conservación de la Regional Magdalena con un consolidado de 17.811 de las cuales y se continúa con el proceso de transferencias documentales a la firma Almarchivos custodio de los archivos.

Durante la vigencia del mes de septiembre se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 177 unidades de conservación de la Regional Magdalena, con un consolidado de 17.834 de las cuales y se continúa con el proceso de transferencias documentales a la firma Almarchivos custodio de los archivos.

Durante la vigencia del mes de octubre se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 125 unidades de conservación de la Regional Magdalena, con un consolidado de 17.959 de las cuales y se continúa con el proceso de transferencias documentales a la firma Almarchivos custodio de los archivos.

En el mes de noviembre se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 102 unidades de conservación de la Regional Magdalena, 294 unidades de conservación de la Regional Quindío, 26 unidades de conservación de la Regional Risaralda y 32 unidades de conservación de la Regional Nariño con un consolidado de 18.454 y se continúa con el proceso de transferencias documentales a la firma Almarchivos custodio de los archivos.

Para diciembre de 2022 se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de 88 unidades de conservación de la Regional Magdalena y 14 unidades de conservación de la Regional Risaralda con un consolidado de 18.563 y se continúa con el proceso de transferencias documentales a la firma Almarchivos custodio de los archivos.

3. Gestión de Historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los pensionados y exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2.2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de diciembre de 2022 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGP), tal como se describe a continuación.

- Nómina extinta Telecom diciembre de 2022:

Concepto	Nov-22		Dic-22		Acumulado 2022	
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Cuota mensual pensiones	13.900	53.191	13.882	53.152	-	640.484
Mesada adicional pensiones	13.899	53.189	-	-	-	106.224
Retroactivos pensionales	54	1.333	68	1.515	613	12.253
Cuotas partes pensionales	1.100	1.949	1.084	944	13.192	13.527
Créditos pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal nómina		109.632		55.611		772.488
Cotización pensión	1	0	1	0	12	3
Auxilios funerarios	16	82	10	49	213	1.033
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago indemnización sustitutive	1	2	-	-	9	47
Subtotal pagos		84		49		1.083
Comisión consorcio Fopep-2019		42			-	463
Subtotal gastos de Admón.		42		-		463
Total	13.900	109.768	13.882	55.660	13.882	774.034

Cifras en millones – En diciembre de 2022 se validó la comisión de noviembre de 2022

Nota: En el mes de diciembre de 2022 se validó la nómina de 13.882 pensionados de la extinta Telecom. Así mismo, durante el año 2022 se han pagado retroactivos pensionales y cuotas partes pensionales a 13.805 personas y otros conceptos (cotización pensión, auxilios funerarios, bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas) a 234 personas.

- Resumen novedades Telecom diciembre 2022:

Concepto	Número de pensionados
Exclusiones	37
Inclusiones	19

- Nómina Teleasociadas diciembre 2022:

Teleasociadas Concepto	Nov-22		Dic-22		Acum 2022	
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Cuota mensual pensiones	384	788	382	785	-	9.356
Mesada adicional pensiones	384	788	-	-	738	1.813
Cotización pensión	3	2	3	2	34	24
Cuotas partes pensionales	26	48	26	23	321	331
Retroactivos	2	6	1	0	31	257



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Teleasociadas	Nov-22		Dic-22		Acum 2022	
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	-	-	-	-	-	-
Comisión consorcio Foep-2015	-	1	-	-	-	13
Total		1.692		790	382	11.796

Cifras en millones – En diciembre de 2022 se validó la comisión de noviembre de 2022

Nota: En el mes de diciembre de 2022 se validó la nómina de 382 pensionados de las extintas Teleasociadas. Así mismo, durante el año 2022 se han pagado cotizaciones a pensión a 34 personas, cuotas partes pensionales a 321 personas y retroactivos a 31 personas.

- Resumen novedades Teleasociadas diciembre 2022:

Concepto	Número pensionados
Inclusiones	0
Exclusiones	2

- Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia, se validó la comisión de noviembre de 2022. Se encuentra pendiente por confirmar el pago por parte de Fiduprevisora de la comisión de diciembre de 2022.

Entidad Año	Tele armenia	Tele Calarcá	Tele Cartagena	Tele huila	Tele santamarta	Tele Nariño	Tele Tolima	Telecom	Total
ene-22	0,09	0,00	0,62	0,01	0,07	0,22	0,14	42,41	43,56
feb-22	0,09	0,00	0,62	0,01	0,07	0,22	0,14	42,23	43,39
mar-22	0,09	0,00	0,63	0,01	0,08	0,22	0,14	42,35	43,51
abr-22	0,09	0,00	0,63	0,01	0,06	0,22	0,14	42,29	43,45
may-22	0,10	0,00	0,62	0,01	0,06	0,22	0,14	42,24	43,40
jun-22	0,09	0,01	0,63	0,01	0,07	0,22	0,14	42,23	43,41
jul-22	0,09	0,00	0,62	0,01	0,06	0,22	0,14	41,93	43,07
ago-22	0,09	0,00	0,62	0,01	0,06	0,22	0,14	41,90	43,06
sep-22	0,09	0,00	0,63	0,01	0,08	0,22	0,14	41,88	43,03
oct-22	0,09	0,00	0,63	0,01	0,07	0,22	0,14	41,81	42,97
Nov-22	0,09	0,00	0,63	0,01	0,07	0,22	0,14	41,83	42,98
Total	1,00	0,04	6,86	0,14	0,73	2,40	1,64	483,09	475,81

Cifras en millones

3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

- Gestión certificaciones laborales y RTS (solicitudes externas):

Concepto	Cantidad
Saldo período anterior	6
solicitudes recibidas en diciembre	195
Solicitudes tramitadas en el período	200
Solicitudes pendientes por contestar	1

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Relación tiempo de servicios (RTS)	32	28	562
Certificaciones laborales	5	5	198
Certificación pagos	3	0	20
Certificaciones para inclusión - PPA	0	0	2
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	188	167	2.437
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	13
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	4
Interrupciones de término	0	0	0
Total	228	200	3.236

Cifras por número de oficio

- Gestión certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL:

En concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 0065 del 17 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo y el Decreto 726 del 26 de abril de 2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 este Patrimonio ingresó en el Sistema de Certificaciones Electrónicas - CETIL, por lo tanto, las certificaciones laborales y/o salarios que se expidan con destino a los reconocimientos pensionales y bonos pensionales se realizan a partir de esta fecha a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El sistema CETIL, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

Certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Solicitudes del período anterior	22	13	27
Solicitudes radicadas en el período	119	82	1.524
Solicitudes contestadas en el período	128	90	1.548
Solicitudes pendientes por contestar	13	5	5

Cifras por número de oficio

- Gestión certificaciones (solicitudes internas):

Esta Jefatura recibió y atendió las solicitudes presentadas por otras áreas de este Patrimonio, así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Concepto	Cantidad
Saldo periodo anterior	0
solicitudes recibidas en diciembre	6
Solicitudes tramitadas en el período	6
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Relación tiempo de servicios (RTS)	3	0	44
Certificaciones laborales	0	5	392
Certificación pagos	0	0	6
Certificaciones para Inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	0	0	6
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	1
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	1	10
Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	0	0	2
Total	3	6	461

Cifras por número de oficio

3.1.3. Administración de la nómina del plan de pensión anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que *"Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."*

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de un (1) exfuncionario conforme a lo siguiente:

Concepto	Nov -22		Dic-22		Acumulado 2022
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	
Pensionados	1		1		
Mesada anticipada		4		4	72
Mesada anticipada adicional		0		4	11
Seguridad social empleador		1		1	12
Total	1	5	1	9	95

Cifras en millones

De acuerdo al memorando CJ-PR-544-2022 del 24 de agosto de 2022, la Coordinación Jurídica, emitió un concepto donde indica que es factible suspender el pago de mesadas del PPA y de aportes a la Seguridad Social en Pensiones a un (1) exfuncionario de la extinta Telecom, por cuanto se encuentran satisfechos los requisitos para garantía de pensión mínima. Por lo cual, la mesada



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

anticipada del exfuncionario fue suspendida y en aras de no desprotegerlo, se continua con el pago de los aportes a la seguridad social, hasta que le sea reconocida la pensión por la AFP a la cual se encuentra afiliado.

Descuentos	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Colpensiones pensión	0,16	0,16	1,92
Colpensiones solidaridad	0,00	0,00	0,00
Porvenir	0,00	0,00	0,96
Porvenir solidaridad	0,00	0,00	0,00
Sanitas E.P.S.	0,28	0,28	3,36
Mutual Ser	0,00	0,00	0,00
Coovitel aportes	0,00	0,00	0,00
Coovitel libranzas	0,00	0,00	0,00
Coovitel libre inversión	0,00	0,00	0,00
C Telef. Acciones	0,00	0,00	0,00
C Telef. Créditos	0,00	0,00	0,00
Retención en la fuente	0,00	0,00	0,00
Total	0,44	0,44	6,24

Cifras en millones

- Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de dos (2) personas de la nómina del mes de diciembre de 2022, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Período cotización	Dic-2022		Aporte total	Acumulado 2022
			Aportes pensionados	Aporte PAR		
8999990280	Colpensiones pensión	Dic 2022	0,16	0,47	0,83	7,56
8999990280	Colpensiones solidaridad	Dic 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
8002248088	Porvenir	Dic 2022	0,00	0,49	0,49	5,72
8002514408	E.P.S. Sanitas	Ene 2023	0,16	0,68	0,84	10,08
Total			0,32	1,64	1,96	23,36

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación, se presenta el facsimile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema Sihlop (Certipar)

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos Mainframe y Sihlop (Certipar).

Mes	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Número de exfuncionarios	7	4	159

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL).

Devolución de extralegales	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Número de personas	7	6	37
Valor pagos ordenados a cuenta en millones (\$)	4	6	34

Nota: En el mes de octubre, se reportaron 9 devoluciones de aportes extralegales. Sin embargo, al presentarse un error con la cuenta de un (1) exfuncionario en el mes de octubre, se le pagó \$2.19 millones en el mes de noviembre. Por lo cual, en el mes de octubre de 2022 se le pagó a 8 personas y en noviembre de 2022 a 7 personas.

3.2.3. Administración del plan complementario de salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Concepto	Nov-22		Dic-22		Acumulado 2022
	Número afiliados	Valor (\$)	Número afiliados	Valor (\$)	
Afiliados	164		164		
Cuotas		96		98	1.199
Descuento de fidelidad		(3)		(3)	(36)
IVA		5		5	59
Total	164	98	164	100	1.222

Cifras en millones

3.3. Normalización aportes en pensión extintas Telecom y Teleasociadas

3.3.1. Deuda real y deuda presunta Colpensiones y Fondos privados



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

A continuación, se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Teleasociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante diciembre 2022:

Entidad	Deuda - diciembre 2022											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.
Telecom	4.551	3.350	546	155	99	206	0	0	0	0	5.196	3.711
Teleantioqueña	8	53	19	8	0,00	0	0	0	0	0	27	61
Teleatqueño	15	31	31	28	0,00	0	0	0	0	0	46	59
Telecaquetá	18	63	15	18	0,00	0	0	0	0	0	33	81
Telecaqueño	35	125	0	0	10,83	3	0	0	0	0	46	128
Teleboyanaventura	5	33	8	6	0,00	1	0	0	0	0	13	40
Telearmenia	22	118	2	3	0,00	0	0	0	0	0	24	121
Telecalera	2	21	0	0	0,00	0	0	0	0	0	2	21
Telecartagena	742	481	9	7	7,68	2	0	0	0	0	758	490
Telecaldas	6	83	2	1	0,00	0	0	0	0	0	8	84
Telehuila	67	117	0,3	1	0,10	1	0	0	0	0	67	119
Telehuilense	4	56	0	0	0,00	0	0	0	0	0	4	56
Telehuilense	97	130	3	2	0,00	0	0	0	0	0	100	132
Telehuilense	38	80	0	0	0,00	0	0	0	0	0	38	80
PAR	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
Total	5.600	4.721	634,6	229	117,6	213	0	0	0	0	6.352	5.163

Cifras en millones – Se reporta la deuda total (real y presunta) evidenciada en el portal del aportante sin incluir intereses para Colpensiones. El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponden a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradoras sólo reportan el número de las planillas incluidas en la deuda. – Porvenir no reporta deuda Real.

- Gestión ante Colpensiones:

Mediante comunicación PARDS 13467-2022 se reportaron 139 novedades, correspondiente a 75 exfuncionarios, tales como copia de planillas de pago, corrección de tipo y número de documento, soporte de interrupción de contratos, etc.

Mediante comunicación PARDS 13468-2022 se reiteró solicitud de liquidación financiera de la deuda real para 80 referencias de pago.

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de Colpensiones, en el cual se han reportado 59 novedades tales como corrección de razón social, nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc. la disminución de la deuda se verá reflejada una vez se aprueben por Colpensiones.

Se adelantó el pago de la cotización de aportes pensionales de 1 exfuncionario de la extinta Telecom en cumplimiento de la SU897/12 por valor de \$5,8 millones.

¹ Deuda Real: se origina por pagos realizados de manera extemporánea en los que se omitió el pago de los correspondientes intereses de mora o el no pago del Fondo de Solidaridad Pensional o en general por pagos incompletos. Igualmente puede originarse por errores o inconsistencias en la liquidación.

² Deuda Presunta: se origina por omisión en el pago de aportes pensionales por un trabajador afiliado a Colpensiones, errores en la información declarada o por omisión en el reporte de novedades de retiro que impiden establecer la terminación de la relación laboral.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Es importante mencionar que, de acuerdo al reporte de novedades de corrección de Nit, del PAR que se han solicitado a Colpensiones, se ven reflejados periodos nuevos de cotización y nuevos exfuncionarios, por lo cual, se presenta aumento en el valor de la deuda, la cual disminuirá una vez se aprueben las novedades de retiro reportadas a través de comunicado y el portal del aportante.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Teleasociadas:

Gestión normalización Colpensiones		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	262
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	5
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	5
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc)	215
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante y/o a través de comunicado	329
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
10	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
11	Reporte de información de portal del Aportante a archivo Excel – Deuda reportada con el Nit del PAR, corrección de Nit	201
12	Validación de Referencias de Pago (Deuda Real)	89
Total		1.106

- Gestión ante Porvenir:

Mediante comunicación PARDS 13469-2022 se solicitó estados de cuenta actualizados y aplicación total de novedades reportadas de Telecom y Teleasociadas.

Se adelantó el pago parcial de la deuda presunta de la extinta Telecom y Teletolima por valor de \$66,7 millones.

Se continúa con la validación y depuración de la información de los estados de cuenta de Telecom y Teleasociadas.

- Gestión ante Protección:

Mediante comunicación PARDS 13470-2022 se solicitó la aplicación de novedades reportadas y la expedición de estados de cuenta actualizados.

Mediante correo electrónico del 27 de diciembre de 2022, Protección remitió estados de cuenta actualizados de las deudas presuntas y reales de Telecom y sus Teleasociadas.

Se adelantó el pago de la cotización de aportes pensionales de 2 exfuncionarios de la extinta Telecom en cumplimiento de la SU388/05 por valor de \$3,9 millones.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Se adelanta el proceso de conversión de archivos PDF a Excel de las deudas presuntas y reales reportadas, con el fin de, determinar si existen periodos pendientes por cancelar o el reporte de las novedades dentro del proceso de depuración de las deudas.

Se continúa con la validación y depuración de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización AFP Colfondos, Protección y Porvenir		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	119
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	3
4	Solicitud Historias Laborales	1
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	119
8	Revisión carpetas procesos Hammurabi acciones de tutelas	0
9	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
10	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		242

- Gestión ante Colfondos:

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda de Telecom y Telesociadas.

- Gestión ante Old Mutual:

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda de Telecom y Telesociadas.

3.3.2. Gestión convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones con inconsistencia en la afiliación con dicha administradora, nombres y apellidos, número de documento, entre otras, por lo cual, los aportes no han sido acreditados en la historia laboral de cada exfuncionario. En consecuencia, se adelanta la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Convalidados				Pago sin detalle exfun.	Correlación
	nov-22	nov-22	dic-22	dic-22	dic-22	dic-22
	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Número ciclos	Número ciclos
Telecom	34	258	33	239	43	12
Telebuenaventura	0	0	0	0	4	0
Telecartagena	8	9	8	9	64	3
Telehuila	0	0	0	0	7	1
Teleanariño	0	0	0	0	1	1
Telesantarosa	1	15	1	15	0	0
Telearmenia	3	4	3	4	7	2
Telesantamarta	37	63	37	63	10	0
Telecúcuta	1	3	1	3	2	1
Teleupar	2	2	2	2	4	4
Telecalarca	0	0	0	0	1	2
Telecaquetá	7	42	7	42	4	3
Telemaicao	2	2	2	2	0	0
Teleolímpica	0	0	0	0	2	0
PAR	0	0	0	0	0	0
Total	95	398	94	379	149	29

Nota: Correlación: es una referencia de pago con error asociado a una corrección

Inconsistencias Colpensiones (Telecom - Teleasociadas)	
dic-22	
Entidad	Número de ciclos
Inconsistencias por Afiliación	398
Pago sin detalle exfuncionarios	149
Correlación (Referencia de pago con error asociado a una corrección)	29
Total	576

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

Se adelanta la correspondiente validación y depuración de la información de los archivos 118.

Mediante comunicación PARDS 13465-2022 se solicitó a Porvenir el traslado de los aportes pensionales de exfuncionarios de Telecom correspondiente a 88 periodos de cotización a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, teniendo en cuenta que, dichas cotizaciones fueron efectivamente pagadas a Porvenir, de las cuales se remitió copia de la planilla de pago.

Mediante comunicación PARDS 13466-2022 se solicitó a Protección el traslado de los aportes pensionales de exfuncionarios de Telecom correspondiente a 43 periodos de cotización a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, teniendo en cuenta que, dichas cotizaciones fueron efectivamente pagadas a Protección, de las cuales se remitió copia de la planilla de pago.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

3.3.3. Normalización aportes en pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades

Deuda real		
Dic-22		
Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número de referencias de pago con deuda
Colpensiones	285,4	315
Protección	59,0	4
Total	344,4	319

Deuda presunta		
Dic-22		
Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número de Periodos Sin Pago
Colpensiones	1.067,4	90
Protección	0	0
Total	1.067,4	90

Inconsistencias Colpensiones		
Dic-22		
Entidad	Número de Exfuncionarios	Número de ciclos
Sin coincidencia de nombres	3	7
Pago sin detalle exfuncionarios	4	4
Sin vínculo laboral con las extintas entidades	605	12.477
Total	612	12.488

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

Teniendo en cuenta lo acordado en mesa de trabajo de septiembre de 2021 con Colpensiones, frente al envío de los documentos que soportan la vinculación de los afiliados con NIT del PAR con las extintas entidades, mediante PARDS 13471-2022, PARDS 13473-2022, PARDS 13474-2022, PARDS 13475-2022, PARDS 13476-2022, PARDS 13477-2022, PARDS 13478-2022 y PARDS 13479-2022 del 15 de diciembre de 2022 se remitió información de 201 exfuncionarios, correspondientes a 652 ciclos de 8 referencias de pago.

A la fecha se continúa con la depuración antes mencionada, para que no se presente deuda con el NIT del PAR.

3.3.4. Cobro aportes pensionales realizados por la UGPP

La UGPP, en cumplimiento de fallos judiciales en los cuales se le ordenó realizar la reliquidación de pensión de algunos extrabajadores de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación, está realizando el cobro de aportes patronales para pensión sobre los factores que no fueron tenidos en



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

cuenta para la pensión y de los cuales, asegura, no se realizaron cotizaciones por parte de las extintas entidades.

Conforme a lo anterior, a la fecha la UGPP ha realizado la notificación de cincuenta y seis (56) resoluciones de reliquidación de pensión, en las cuales ordena que se envíe copia de la misma al área competente para que efectúe los trámites pertinentes al cobro de lo adeudado por concepto de aporte patronal; por lo que, el PAR ha interpuesto cincuenta y seis (56) recursos de reposición y en subsidio de apelación y/o queja, contra dichos actos administrativos, con el fin que se revoque parcialmente dichas providencias, así:

Año	Mes	Cantidad
2019	Enero – Diciembre	49
2020	Enero – Diciembre	7
2021	Enero – Diciembre	0
2022	Enero	0
	Febrero	0
	Marzo	0
Total		56

La UGPP el 27 de abril de 2020 mediante comunicación radicada bajo el PARDE 2536-2020, informó que la Unidad de Conceptualización de dicha entidad dio el aval para proceder a aplicar efectivamente la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019.

Adicionalmente, el 7 de julio de 2020 la UGPP, mediante comunicación radicada bajo el PARDE 3921-2020, informó que, ya se aplicó la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, por lo que no procede pronunciamiento adicional al respecto. Por esta razón, en aquellos casos donde aún no se aplica el procedimiento antes señalado, se han reiterado las solicitudes para que apliquen la supresión de trámites referida.

El 24 de septiembre de 2020 la UGPP envió correo electrónico por el cual informaron que tenían una obligación y que se dio inicio al proceso de cobro por aportes patronales, que corresponden a los nuevos factores objeto de reliquidación por los cuales no se realizaron las deducciones de ley por concepto de aportes a seguridad social y que influyen directamente en la base del respectivo reconocimiento pensional. Frente a esto el PAR solicitó a la UGPP se aclare a qué obligaciones se refieren si ya se está realizando la supresión de obligaciones.

Teniendo en cuenta la aplicación efectiva de la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, durante el mes de diciembre se redujo ostensiblemente la cantidad de comunicaciones remitidas por la UGPP. Aún quedan pocos casos respecto de los cuales se debe aplicar la norma, pero a medida que lleguen al PAR se solicitará su aplicación.

Mediante comunicaciones con radicado interno PARDE 5737-2021, PARDE 5909-2021 y PARDE 5910-2021 la UGPP remitió expedientes de obligaciones que se encontraban en cobro persuasivo y cobro coactivo; sin embargo, algunos de estos expedientes correspondían a exfuncionarios de Adpostal y respecto de los restantes, se solicitó la supresión de obligaciones, según lo aplicado hasta el momento.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Así las cosas y de acuerdo a lo solicitado anteriormente, mediante comunicación con radicado interno PARDE 5970-2021 se informó por parte de la UGPP que no existen a la fecha procesos coactivos.

Teniendo en cuenta que la UGPP en sus actos administrativos señala que se dará aplicación efectiva a la supresión de los trámites establecidos en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, se informa que ya no se generará ningún trámite sobre el mismo.

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí No. 13 del 1 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño, Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017, modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

El 25 de abril de 2018 en mesa de trabajo con la Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuaría con el proceso para la generación de las cuentas de cobro en forma manual hasta tanto sea implementado el aplicativo en el MINTIC.

El 12 de marzo de 2020 mediante correo electrónico se informó al PAR que quedaron aprobadas las pólizas de contrato con Digital Ware y se firmó el acta de inicio. De igual manera, que se programó reunión para el 17 de marzo de 2020 entre el MINTIC y el proveedor Digital Ware, con el fin de revisar el plan de trabajo para la implantación del módulo NM-Pensionados (Cuotas partes Pensionales), de lo cual se está a la espera de los requerimientos que sean pertinentes para el patrimonio.

El 22 de abril de 2020 se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del MINTIC y representante de la firma Digital Ware donde se realizó la presentación del sistema Kactus y estructuras a poblar.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se llevaron a cabo mesas de trabajo y remisión de la información en las estructuras requeridas por Oficina TI y Digital Ware para implementación del aplicativo y cargue de la información generada por el PAR en representación del MINTIC.

Cierre vigencia 2021

Proceso de Recobros en la generación de las cuentas de cobro:

Para el proceso de liquidación de los recobros de las cuentas de cobro en el aplicativo Kactus, se encuentra en desarrollo por parte de Digital Ware 8 requerimientos firmados el 13 de septiembre de



2021 por el GIT de Gestión Pensional y entregados en el formato enviado por Digital Ware (Especificación_de_Requerimientos_CONSULTOR). De igual manera, se generó una solución provisional por parte de Digital Ware, donde se carga la información de los recobros de manera manual mediante un archivo plano; sin embargo, para el caso de los intereses generados en este proceso, estos deben ser cargados en un campo que no corresponde (Valor interés pagado), toda vez que el sistema solamente lo toma este campo en los reportes de cuenta de cobro y detallado, lo cual se encuentra en revisión por parte de Digital conforme a la mesa de trabajo del 25 de noviembre de 2021.

Retroactivos certificados por el consorcio FOPEP para la generación de las cuentas de cobro:

Dentro del proceso de liquidación de las cuentas de cobro, se evidenció que conforme a la información certificada por el FOPEP los retroactivos no se leen en debida forma en la mesada normal y la adicional. En consecuencia, se realizó mesa de trabajo el 9 de diciembre de 2021 con Oficina TI, PAR Telecom y Digital Ware, donde se revisó todo el ejercicio realizado el 3 de diciembre de 2021, y se evidenció que por parte de Digital se requería realizar ajustes al cargue del archivo FOPEP en KPnPconf, en el proceso de liquidación de las cuotas partes en KPnProcp, de lo cual no se pudo validar el desarrollo en PRUEBAS reportado por el consultor, teniendo en cuenta que se no se pudo correr el proceso, para lo cual reportaron los errores. La última prueba realizada fue el 27 de diciembre de 2021. Lo anterior genera repercusiones en los reportes de cuenta de cobro, Detallado y los reportes de estado de cuenta.

Generación e impresión de las cuentas de cobro.

Se encuentra pendiente replicar los ajustes realizados a los reportes (cuenta de cobro, detallado cuenta de cobro y oficio remitirlo), sobre la generación masiva realizados en ambiente de pruebas para que se vea reflejado en ambiente de producción.

Se remitió la revisión y validación al archivo entregado por Digital Ware, con la información de las entidades que se encontraban sin dirección en los programas KNMENTID, y KGNTERC, de lo cual se está a la espera de la revisión para determinar si se dará acceso al equipo funcional a las bases para crear la relación de entidades ciudad – departamento y/o la creación de nuevas entidades, teniendo en cuenta que la administración se encuentra en el área de nómina del Mintic.

Se reportó además que el ingreso de las novedades de pensionados y/o sustitutos para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021, como en los meses anteriores; en el aplicativo Kactus en el momento de realizar el ingreso a K8iEmple, el sistema arroja una alerta la cual no permite realizar ninguna operación de búsqueda o creación. De igual manera, para poder relacionar el contrato que va a tener cada persona en KNmContr, se puede evidenciar que aun cerrando los avisos de error que arroja el módulo, no es posible realizar la creación de nuevas novedades.

Mejoras en los reportes de estados de cuenta general, liquidación oficial y coactivo.

Se realizó la revisión una muestra en los reportes de estado de cuenta general, liquidación oficial y coactivo, evidenciando en la información que se reportó en su momento por el PAR y el MINTIC lo siguiente:

- Los días de mora están acordes a los esperados.
- Las fechas de pago están acordes a las reportadas.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

- Los valores de pago están acordes a los reportadas.
- Los valores de pago no están acordes a los reportadas por PAR TELECOM en su momento, por la variable VAL_ABCA razón por la cual se solicita la revisión por parte de DIGITAL WARE ya que dicha variación afecta el proceso de actualización de la obligación y por ende el reporte total de estado de cuenta.
- Los valores de intereses por mora no están acordes a los esperados por PAR TELECOM, en mesa de trabajo se indicó que en el caso que haya lugar a saldos por pagos parciales, el cual no es correcto teniendo en cuenta que el valor de los intereses no corresponde al número de días de mora.

A la fecha no se ha podido validar la generación de los reportes de estados de cuenta debido a que este módulo se encuentra sujeto al desarrollo de los requerimientos de los recobros, la validación del programa KPnFcidi (Fecha oportuna de pago, Cálculo de intereses, Distribución pago, Reversión y Contabilización) y al envío del consolidado final para validación del cargue de la información reportada por el PAR en detalle de pagos y fechas oportuna de pago.

Tabla a poblar cuentas sin pagos con intereses causados

Se encuentra pendiente el cargue de esta información cuya estructura fue remitida el 14 de septiembre de 2020 del equipo funcional PAR TELECOM y el 24 de septiembre de 2020 de MINTIC, lo cual se ha reportado en los ejercicios remitidos del Municipio de San Lorenzo el (18 de junio de 2021, el 01 de julio de 2021 y el 21 de julio de 2021), teniendo en cuenta que al momento de generar el reporte de estado de cuenta solo evidencia los registros que tienen pagos registrados.

Contabilización - módulo interfase SEVEN

De conformidad con las indicaciones dadas por Digital Ware, para el proceso de contabilización, es necesario primero validar los parámetros contables, los cuales deben verificarse con el consultor encargado de este tema en SEVEN, por lo que, se solicitó a la Oficina TI la gestión para realizar dicha consultoría con el ERP. La información inicial fue remitida el 14 de septiembre de 2020 por parte de PAR TELECOM.

Requerimientos cuentas por pagar y ejercicio práctico

El 7 de diciembre de 2021 y de acuerdo con las actualizaciones realizadas al aplicativo Kactus, se realizó nuevamente el ejercicio por parte de los equipos Funcionales PAR TELECOM y MINTIC, en el cual se identificó:

- Se liquidaron los periodos de noviembre 2019 junto con la mesada adicional y diciembre de 2019, junio y mesada adicional 2020, agosto y septiembre de 2020, febrero y marzo de 2021, identificando que es necesario que en programa de KPnMapen en el campo "Observaciones" se diligencie manualmente el dato de la fecha, de lo contrario este arroja error.
- Se realizó el proceso de liquidación de la cuenta por pagar en el módulo KPnProcp con un consecutivo alfanumérico identificando que el proceso genera con los datos ingresados; además, se verificó en KPnCpen que para el usuario del MINTIC (MintPrue) el módulo sí genera la liquidación de la cuota parte por pagar sin el redondeo del mismo, sin embargo, con el usuario del PAR PruePart el módulo genera el redondeo el cual no corresponde al proceso de la cuota parte por pagar.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

- Se observó que en el módulo de CPPEN muestra la entidad cuota parte, que para el caso de las cuentas por pagar siempre será: 30 PAR TELECOM o 19 MINCOM, por lo cual se reitera que exista adicionalmente el campo de la entidad pagadora y la última entidad (tal como aparece en PENTI).
- Se observó en el Módulo CPPEN que cada periodo liquidado el "Indicador de Pagos" lo generó como Retroactivo "R", no teniendo en cuenta el tipo de mesada a la que corresponde cada registro, es decir, Normal "N", Trece "T" o Catorce "C".
- Se realizó el proceso en CONPG para hacer seguimiento a la documentación, el registro del pago y la distribución del mismo. Debido a que en las cuotas partes por pagar es indispensable identificar la entidad a la cual se ordena el pago, que corresponde al campo ULTIMA ENTIDAD de la relación en PENTI, se hace necesario adicionar este campo en el módulo CONPG.
- Se verificó que permite el avance de cada una de los documentos de la cuenta de cobro con la etapa siguiente si se encuentran debidamente diligenciada la etapa anterior, como se solicitó en el requerimiento "Datos para el maestro de control de pagos CONPG".
- El proceso de distribución de pago en el módulo KPnPidí se encuentra sujeto al desarrollo de los requerimientos de los recobros.
- Conforme al formato F-CS-010B - Comparativo aplicativo contra la información ingresada Req. 687169, de acuerdo con la información dada por el Consultor, el requerimiento no es viable para la mesa de cambios de Digital Ware, pero si es necesario para el procedimiento que se lleva de cuotas partes pensionales para el MINTIC y PAR TELECOM.

Cargue detalle de pagos y fechas oportuna de pagos

Como compromiso de la mesa de trabajo del 15 de septiembre de 2021, el PAR realizó la identificación de los registros que poseen valores en el campo de "Porcentualidad" en la base de cuotas partes KPnCppen. En la base de datos existen 126.709 registros en total, de los cuales solamente 20.543 poseen información respecto al porcentaje de cuota parte. Se indicó que los registros a los cuales se les deberá realizar el cargue respecto al "%" de cuota parte es de 106.166 registros. Por lo anterior se está en espera de instrucciones por parte de la oficina de TI y de Digital Ware, para saber cuál será el procedimiento a seguir en el caso de los registros que no cuentan con esta información.

Se realizó mesa de trabajo con el grupo de TI el 3 de noviembre de 2021, donde se revisó el cargue que se encontraba pendiente correspondiente a la información en el detalle de pagos respecto a los 530 Registros CPPEN, los registros con la palabra NULL en CONPG, y 89 registros pendientes por actualizar la información del campo "rmt_conp" de acuerdo al archivo enviado por el PAR. Se está a la espera de la validación del proceso de error en el cargue de 10 registros por parte de la oficina TI con el fin de que sea remitida nuevamente la estructura final con el cargue de la totalidad de los registros remitidos por el PAR para cargue de fechas oportunas de pago y detalle de pagos, cuya información se encuentra al 30 de abril de 2021 y en cuanto se confirme el cargue de la información inicial y realizar la actualización de los periodos posteriores.

Reportes pendientes desarrollo cuentas por cobrar y pagar



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Se encuentra pendiente confirmar si el desarrollo los siguientes reportes solicitados en la vigencia 2020 se realizarán por la Oficina TI o por Digital Ware:

- Reporte Circularización Boletín Deudores Morosos del Estado
- Reporte Estructura Reporte Boletín Deudores Morosos del Estado
- Reporte Liquidación Oficial con Pagos
- Reporte Liquidación Oficial sin Pagos
- Reporte Liquidación Oficial concurrente mismo pagador
- Reporte Oficio Remisión Entidades Recursos FONPET
- Reporte Estructura Cuantificación FONPET
- Reporte Cartera por Etlades
- Reporte Conciliación Mensual
- Reporte Intereses
- Reporte Nota Crédito
- Reporte Nota Débito
- Reporte Control estados de cuenta generados
- Reporte partidas imputadas a presupuesto
- Formato Solicitud de CDP
- Resolución de gasto (sin intereses)
- Resolución de gasto (con intereses)
- Memorando de registro presupuestal
- Carta comunicación resolución
- Carta comunicación pago resolución gasto
- Formatos informes para MINTIC

Vigencia 2022

Durante el mes de enero de 2022 en mesa de trabajo con la oficina de TI, Digital Ware, el equipo funcional del MINTIC y el PAR Telecom, se revisó la liquidación de las cuotas partes en ambiente de pruebas y el cargue del archivo FOPEP, y los parámetros que se requieren para el que el aplicativo realice la liquidación de la cuota parte de manera correcta, teniendo en cuenta las mesadas normales, las adicionales, retroactivos y mesadas retroactivas adicionales. Digital quedó con el compromiso de revisar los temas tratados y de realizar los procesos necesarios para la liquidación de la cuota parte.

En el mes de febrero de 2022, se realizó nuevamente el intento de ingresar a la VPN con los usuarios del PAR Telecom, para poder realizar la validación de datos en el ambiente de pruebas, el cual no pudo realizarse de manera efectiva. Por parte de Digital Ware, se envió respuesta a la mesa de trabajo del 31 de enero 2022, donde envió las conclusiones a las cuales se llegó, y que fueron elevadas a la fábrica de desarrollo de Digital Ware. Conforme a la información remitida por la oficina de TI respecto a la estructura de detalle de pagos y fechas oportunas de pago se reportó:

- 120.614 Cargados conforme a la información reportada por el PAR.
- 1.131 registros presentan variación de la información que los componen.
- 185 registros que corresponden a pruebas Kactus por pagar y por cobrar
- 136 registros no se encuentran en consolidado



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

De igual manera, se realizó una mesa de trabajo el 23 de febrero de 2021 con la oficina TI, Digital Ware y el grupo funcional de cuotas partes del MINTIC y PAR, donde se revisó los temas pendientes que tiene Digital Ware con el aplicativo Kactus, y se generaron los compromisos por parte del equipo funcional y de Digital Ware, para entrega de nuevos requerimientos de acuerdo al siguiente cronograma:

No.	Requerimiento	Fecha Entrega
1	Retroactivos	3-mar-2022
2	Novedades direcciones y pensionados	10-mar-2022
3	Tablas a poblar sin pagos con intereses causados	17-mar-2022
4	Reporte estado de cuenta	24-mar-2022
5	Contabilización modulo interfaz	31-mar-2022
6	Reportes liquidaciones oficiales	7-abr-2022
7	Reportes contabilización	21-abr-2022
8	Reportes por pagar y FONPET	28-abr-2022

En marzo de 2022 se elaboraron y se radicó por parte del GIT de Gestión Pensional los requerimientos de Retroactivos, Novedades direcciones y pensionados, Tablas a poblar sin pagos con intereses causados, Reporte estado de cuenta y Contabilización modulo interfaz conforme al cronograma.

Durante el mes de abril de 2022, se realizaron distintas mesas de trabajo con el equipo funcional del PAR y el grupo interno de trabajo del MINTIC, donde se revisaron y entregaron los requerimientos No. 6 "Reportes de liquidación oficial" y No. 7 - Reportes contabilización", lo anterior como compromiso adquirido el 23 de febrero de 2022. Además de la revisión junto con grupo de trabajo interno del MINTIC, oficina TI y representante de DIGITAL WARE las mejoras y desarrollos implementados por DIGITAL WARE en el aplicativo KACTUS, para la posterior retroalimentación por parte de equipo funcional del PAR y grupo de trabajo interno del MINTIC con el fin de complementar dichas mejoras.

En el mes de mayo de 2022, se realizaron distintas mesas de trabajo con el equipo funcional del PAR, el grupo interno de trabajo del MINTIC y DIGITAL WARE, donde se revisó detalladamente los requerimientos No. 3 "Tabla a poblar sin pagos con intereses causados", No. 4 "Reporte estado de cuenta" y la actualización del logo del MINTIC en el aplicativo, No. 5 "Contabilización Modulo Interfaz" y el No. 6 "Reportes de liquidación oficial", Así como la revisión de los reportes de Nota Crédito y Nota Débito expuesto en el requerimiento "No. 7 Pcidi - contabilización - Recobros" de. De igual manera se realizaron actualizaciones al sistema que corresponden a campos nuevos en KpnCppen, por lo cual fue necesario realizar por parte del equipo funcional las pruebas necesarias, y así validar el funcionamiento de los nuevos campos y reportes.

De igual manera, para el mes de mayo se presentaron distintas fallas en la conexión a la VPN por parte de los usuarios del PAR, por lo cual fue necesario realizar una actualización en el formato definido por el MINTIC de todos los usuarios del PAR para su activación. Debido a los movimientos que se realizan en PRUEBAS y al impacto que se tiene en la modificación de información de las tablas cargadas, se acordó por parte de DIGITAL y Oficina TI realizar una copia llamada PRE-PRODUCCIÓN y en ésta cargar las tablas con los campos correctos y de esta manera garantizar



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

que no se altere la información y evitar reprocesos. Por lo cual se iniciará la primera revisión con CPPEN, cuya información fue enviado el 27 de mayo de 2022 por parte de Digital Ware dentro del archivo remitieron 2 hojas separando la información de PAR y de MINTIC, y en cada una de ellas unas observaciones indicando el dato que se debe ingresar en las nuevas columnas, así como los nuevos parámetros.

Durante el mes de junio, se realizó la mesa de trabajo con el equipo funcional del PAR, el grupo interno de trabajo del MINTIC, la oficina TI y DIGITAL WARE, donde se realizaron las pruebas en el aplicativo, respecto a los requerimientos 1 y 2 para "Penti y Cppen- Recobros", luego de la socialización realizada por la oficina de TI del cronograma de las actividades del plan de trabajo respecto a los requerimientos de recobros de las cuotas partes pensionales. Par parte del equipo funcional del PAR se realizaron todas las consideraciones y firmas respecto a las actas de "casos pruebas en Penti y Cppen" así como las actas No. 3 y No. 8; así como, se realizó la autorización a la solicitud de cambio realizada por la oficina TI en los módulos de cuotas partes pensionales, según las actualizaciones y pruebas realizadas a estas mismas.

Durante el mes de julio, como resultado del compromiso se remitió el archivo "726 Tabla Detalle pagos PAR - Entidades sin pago.xls" correspondiente al primer grupo sin pagos, se presentó problemas con el ingreso a la VPN para los usuarios del equipo funcional del PAR, una vez notificado al MINTIC fue solucionado el inconveniente. Se ejecutaron las pruebas en el aplicativo, respecto al requerimiento No. 3 "CPP: Pruebas Req. 3 para Prccp" y Requerimiento No.4 "Intereses Prccp" para el proceso de Recobros. Se remitió el documento con las evidencias encontradas tras pruebas el cual DIGITAL WARE realizó los respectivos ajustes frente a las observaciones realizadas por el equipo funcional del PAR y el grupo interno de trabajo del MINTIC.

De igual manera, se recibió las actas No.1, 2, 3, 4 y 5 de las mesas de trabajo llevadas a cabo el 26-abr-2022, 3-may-2022, 5-may-2022, 12-may-2022 y 20-may-2022, respectivamente. Conforme a las actas remitidas por la Oficina TI de las mesas de trabajo llevadas a cabo el 12 y 20 de mayo de 2022, se remitió las consideraciones del PAR respecto al acta No.4 – Estado de cuenta y No. 5 – Requerimientos contabilización, para revisión del GIT de Gestión Pensional y comentarios pertinentes. Se realizó mesa de trabajo presencial en la oficina del MINTIC con el equipo funcional del PAR, el grupo interno de trabajo del MINTIC, la oficina TI y DIGITAL WARE, donde se revisó el ejercicio completo de cuotas partes por cobrar directamente en el aplicativo para validar el funcionamiento a la fecha del mismo.

La Oficina TI remitió las actas No.6,7 y 8 correspondientes a los requerimientos de Reportes de Liquidación Oficial, Contabilización y Socialización Cronograma de las mesas de trabajo llevadas a cabo el 24-may-2022, 25-may-2022 y 31-may-2022 respectivamente; así mismo, remitió el acta No.9 correspondiente al requerimiento No 1 para Penti – Recobros y No 2 para Cppen – Recobros, llevada a cabo el 2-jun-22 de las cuales se remitió las observaciones pertinentes del PAR.

Durante el mes de agosto, se realizaron diferentes mesas de trabajo presencial en la oficina del MINTIC con el equipo funcional del PAR, el grupo interno de trabajo del MINTIC, la oficina TI y DIGITAL WARE, donde se revisó el ejercicio de cuotas partes por cobrar directamente con base a los diferentes requerimientos por recobros y retroactivos. Se remitió al grupo interno de trabajo del MINTIC la retroalimentación realizada a las actas No 2, 9, 10, 11, 13, 14,15 y 16 para revisión y aprobación por parte del grupo interno de trabajo del MINTIC, adicional a lo anterior el grupo interno de trabajo del MINTIC, remitió las actas No 7,8,10 y 11 debidamente firmadas por equipo funcional del PAR, el grupo interno de trabajo del MINTIC, la oficina TI y DIGITAL WARE.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Se realizó mesa de trabajo virtual con el equipo funcional del PAR, el grupo interno de trabajo del MINTIC, la oficina TI, donde se revisó el avance a la fecha de los requerimientos y ajustes implementados por parte de DIGITAL WARE, para lo cual se generó por parte del GIT de Gestión Pensional memorando interno a la Oficina TI con los desarrollos pendientes.

Para el mes de septiembre se realizó diferentes mesas de trabajo con el equipo funcional del PAR y el grupo interno de trabajo del MINTIC, donde se revisó el avance a la fecha de los requerimientos y ajustes implementados por parte de DIGITAL WARE, con base a comunicaciones del 17 y 22 de agosto de 2022 remitidas por el GIT de Gestión Pensional a la Oficina TI. Así como la mesa realizada de manera presencial el 23 de septiembre de 2022 donde se revisó el ejercicio prueba llevado a cabo por parte del grupo interno de PAR TELECOM y MINTIC conforme a las comunicaciones remitidas por correo electrónico el día 19 de septiembre de 2022, memorando y cronograma establecido con el fin de determinar avances realizados y plan de acción con base a los diferentes requerimientos y puesta en marcha del aplicativo adicionalmente, retomar el proceso de cuotas partes por pagar incluyendo la revisión de requerimientos de dicho proceso.

Se estableció compromiso por parte de GIT PAR TELECOM y MINTIC de realizar un ejercicio completo para evaluar cada uno de los procesos asociados a la generación de cuentas de cobro y reportes de cuentas por cobrar, con el fin de socializar las diferentes falencias y observaciones respecto a la ejecución de aplicativo KACTUS. La oficina TI de MINTIC se comprometió a remitir oportunamente las actas y, así mismo, contar con retroalimentación por parte de PAR TELECOM y el GIT de Gestión Pensional para optimizar la ejecución de ajustes y desarrollos por parte de DIGITAL WARE.

Como parte del compromiso de la mesa de trabajo del día 23 de septiembre de 2022, se realizó la validación de los 8 requerimientos con el usuario PRUEPAR para el proceso de recobros en el ambiente de pruebas, para lo cual se informó la validación correspondiente y se remitió retroalimentación por parte de grupo de trabajo de PAR TELECOM donde se evidenció: "Requerimiento No. 1 PENTI", que los registros que contaran con un campo específico, para cambiar de "Activo" a "Histórico" cuando el usuario lo requiera; "Requerimiento No. 2 Campos necesario en CPPEN", Que los campos solicitados en el requerimiento se puedan visualizar, se hizo la precisión que la información extraída directamente del ambiente de pruebas no cuenta con registros en los campos solicitados, por lo que para la validación del ejercicio es necesario complementar la información manualmente, y así obtener resultados más exactos y confiables en el proceso. "Requerimiento No. 3 Proceso de Recobros", para validar el proceso de recobros fue necesario realizar un proceso completo de liquidación normal, y como ejemplo se utilizó el período de mesada correspondiente a junio 2022 junto con adicional; "Requerimiento No. 4 Generación de interés cobrados", se observó que el cálculo del interés es correcto siempre y cuando las fechas en "Fecha Pago Mesadas FOPEP" y "DTF a Fecha Pago Mesadas" sean correctas; "Requerimiento No. 5 Generación y organización en Rdema", se generó el reporte de la cuenta de cobro, en "Rdema" las cuentas de cobro con los datos de recobros del ejercicio anterior, y así se evidenció el resultado en los reportes de "cuenta de cobro", "Detallado" y "Memorando", encontrando que para el reporte de "Cuenta de Cobro" el sistema generó dos documentos con el mismo No. dé cuenta de cobro, pero con entidades pagadoras distintas, de igual manera, se evidenció que al final del reporte para la columna "Intereses" no muestra el total de los intereses cobrados; "Requerimiento No. 6 Estados de cuenta", para reportes de estado de cuenta KPNRescu en el cual se solicitó el correcto cargue de información para los campos "Mesada Pagada", "Fecha de Pago" y "Fecha Oportuna Pago" se evidenció que está realizando correctamente, así como, los valores correspondientes a intereses



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

causados conforme a lo establecido en el requerimiento "4 Requerimiento para intereses Prccp – Recobros"; "Requerimiento No. 7 Módulo Pcdi", Se ingresó al módulo Pcdi, para poder realizar registros de fecha oportuna de pago, y verificar que los campos en "Detalle de pagos y Recaudos" solicitados en el requerimiento No. 8, estuvieran completos y acordes a los solicitados en dicho requerimiento; "Requerimiento No. 8 Campos en el detalle de pagos", Se revisó en el "CPPEN" en la pestaña "Detalle de pagos y Recaudos", para evidenciar si los campos solicitados en el requerimiento observando que los campos ya se encuentran visibles.

Para el mes de octubre, se confirmó por DIGITAL WARE la nueva versión del liquidador en el ambiente de pruebas, la cual corrige generación de cuentas para PAR y MINTIC; así como, la validación de entidades excluidas de mesada 13 y 14 y el ajuste de fecha inicial en CPPEN para la mesada 14 normal, conforme al ejercicio presentado por el equipo funcional en la mesa de trabajo del 23 de septiembre de 2022. Conforme al ejercicio remitido por el PAR el 30 de septiembre de 2022 para validación del caso prueba para las mejoras de cuotas partes por pagar en KACTUS, se remitió el mismo por parte de MINTIC a DIGITAL WARE y a la Oficina TI, para el trámite del SDC y paso a producción compromiso adquirido en la mesa de trabajo del 23 de septiembre de 2022. Se recibió por parte de la Oficina TI el acta No.21 de la mesa de trabajo llevada a cabo el 14 de septiembre de 2022 para revisión y comentarios pertinentes por parte del equipo funcional (MINTIC y PAR Telecom).

Se realizó el ejercicio de caso prueba con el usuario del PAR, según lo informado por DIGITAL WARE, donde se utilizó como ejemplo un pensionado, cambiando en el módulo KPnPenti el check "Omitir mesada 14", para poder validar el proceso de liquidación de la mesada normal y adicional. Así mismo, se evidenció que, el sistema generó la mesada normal en junio 2022, cuando el Check anterior está marcado, y cuando la opción es desmarcada el sistema generó el proceso de la mesada normal y adicional. Se solicitó por parte del PAR la estructura actualizada de la tabla para KPnCpen, con el fin de realizar el cargue de la información para los campos nuevos creados, debido a que la actualizada en su momento no incluía estas mejoras, la cual fue remitida a la Oficina TI y a DIGITAL WARE. Así mismo, se remitió por parte del GIT de Gestión Pensional a la Oficina TI y a DIGITAL WARE el ejercicio realizado con los usuarios pruebas del MINTIC y del PAR de la validación del proceso de liquidación de la mesada normal y adicional.

Se recibió por parte de la Oficina TI el acta No.22 y No.23 de las mesas de trabajo llevadas a cabo el 23 y 29 de septiembre de 2022 respectivamente, para revisión y comentarios pertinentes por parte del equipo funcional (MINTIC y PAR Telecom) las cuales fueron revisadas y enviadas nuevamente al la Oficina TI el 31 de octubre.

Por último, se realizó el ejercicio con el fin de poder hacer las validaciones finales y generar el "documento prueba", conforme a las mejoras realizadas, este fue evaluado nuevamente debido al caso de recobro con pagos imputados lo anterior teniendo en cuenta que el módulo "Pcdi" aún se encuentra en revisión por DIGITAL WARE, evidenciando lo siguiente:

- Al intentar realizar el cargue de un pago en el aplicativo, este no relaciona correctamente las cuentas de cobro existentes por la entidad pagadora, esto no permite determinar si la imputación se realiza correctamente según manual de cuotas partes de MINTIC, por lo cual se informa que se realizó el cargue manual de dicha información para continuar con ejercicio propuesto.
- En el momento de ejecución de la prueba se encontró que los reportes por cuenta de cobro y detalle de la misma no se genera de manera correcta, por lo cual es importante solicitar aclaración



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

por parte de DW respecto a dicho módulo, informando si este se encuentra en actualización y/o desarrollo o un posible incidente de vistas.

- Para realizar el proceso de imputación de pagos, debe relacionarse una cuenta de cobro por la entidad pagadora, dicho proceso no debe ser excluyente, ya que según manual de cuotas partes, el pago debe ser imputado a las obligaciones más antiguas que existan por dicha entidad.
- El cálculo de la fecha oportuna de pago se ha venido realizando de manera manual y se debe solicitar a DIGITAL WARE que, una vez realizada la corrección en la ejecución de dicho proceso, sea informada esta novedad.
- Se encontró que, una vez realizado el proceso de distribución del pago, el sistema presenta un error de ejecución, cuyo mensaje es "Ambiguous column name 'COD_ENTI'".
- Se encontró que el proceso de recobro no se está realizando correctamente debido a que solo presenta la información del primer pensionado en el listado.
- Para realizar el proceso de recobro para una cuenta de cobro la cual contiene periodos recobrados se realizó el proceso de revisión y anulación de forma manual, con el fin de avanzar en el ejercicio prueba.
- Una vez realizado el recobro de la cuenta mencionada se encontró que en dicho proceso se repite la inconsistencia reportada en el ítem anterior.

Para el mes de noviembre, como parte del compromiso adquirido en la mesa de trabajo del 26 de octubre, DIGITAL WARE remitió la estructura "Tabla PN_CPPEN" con las observaciones necesarias para el cargue de la información en "KPnCppen" de Kactus. Así mismo fue informado al equipo funcional que las mejoras realizadas al liquidador de cuotas partes "KPnProcp". Conforme al correo recibido el 1 de noviembre, fue necesario realizar la consulta nuevamente a DIGITAL WARE respecto a los nuevos campos que tiene el programa; la consulta se realizó para dar claridad del tipo, y formatos que requieren estos campos, teniendo en cuenta que en las tablas remitidas anteriormente estos no existían. Así mismo, se realizó el ejercicio de recobros con el mes de febrero 2022 (como ejemplo) con el usuario de PRUEPAR, con dos cuentas anuladas del mes de enero de 2022 donde se pudo evidenciar:

- El proceso de anulación de cuentas de enero 2022, y posterior cargue como recobro en febrero de 2022, se realizó de manera correcta, teniendo en cuenta que aún está por validar el proceso de "recobro de un recobro".
- Se reiteró que, para el caso de la supresión de las cuentas de cobro de enero 2022, fue necesario ajustar los campos de "Entidad pagadora", "Última entidad", "Fecha de pago mesad FOPEP" y "DTF" de manera manual, para poder evidenciar el resultado del recobro.
- Adicional a la revisión en CPPEN del resultado del recobro, se realizó la generación de los reportes de "Cuenta de cobro", "Memorando" y "Detallado" en "Rdena", para poder evidenciar de manera más clara el cargue de los recobros en cada una de las cuentas de febrero de 2022.
- De igual forma se realizó el ejercicio de generación de los reportes de estado de cuenta "General", "Liquidación oficial" y "Coactivo", donde se logró identificar que en el momento de realizar la búsqueda mediante un "QBE", los reportes traen efectivamente la información que corresponde a la entidad. Sin embargo, se evidenció que en los reportes "General", "Liquidación oficial" y "Coactivo", la información que extrae no es la correcta, y no corresponde a la almacenada en el maestro de pensionados "CPPEN". Por lo anterior, se realizó la propuesta de una mesa de trabajo con la Oficina de TI, DIGITAL WARE y el grupo funcional, donde se pueda revisar paso a paso la generación de los estados de cuenta en "Rescu".

De igual forma, fue remitido por parte de GIT de Gestión Pensional del MINTIC, el formato para la elaboración del plan de trabajo del paso a producción de los nuevos servidores, el cual fue remitido



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

a su vez por la Coordinación GIT de Gestión y sistemas de la información; así mismo, se realizó mesa de trabajo presencial con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, la oficina TI, y DIGITAL WARE, donde se revisó los "caso prueba" para los requerimientos No. 3 y No. 4 correspondientes a Recobros. En el programa de "KPrProcp", se revisó que el check de "Recobros" funcionará de manera adecuada, así como, poder realizar el filtro mediante un "QBE" en "Cppen" generando las alertas solicitadas respecto a la contabilización y los registros con pagos registrados. Finalmente se realizó la aprobación de los "Caso prueba", para la generación de los "SDC" y posterior paso a producción, y se realizó la aclaración, respecto a los reportes de "Rescu", toda vez que estos están aún pendientes de la validación completa.

Por parte del GIT de Gestión Pensional del MINTIC y el PAR Telecom, fue remitido el archivo con las imágenes correspondientes al nuevo proceso de ingreso al aplicativo de Kactus y a los servidores, según las instrucciones y recomendaciones de la Coordinación GIT de Gestión y sistemas de la información, de igual manera, se envió por parte de la Oficina TI, los "Caso Prueba" firmados, así como, las actas de entrega de los requerimientos No. 3, 4 y 5 correspondientes a Recobros, lo anterior como compromiso de la mesa de trabajo del día 4 de noviembre.

Se realizó mesa de trabajo presencial con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo del MINTIC, la oficina TI, y DIGITAL WARE, donde se revisaron los temas pendientes de la mesa realizada el 4 de noviembre donde:

- Por parte de DIGITAL WARE, quedó pendiente la revisión de los reportes en "Rdema" en donde es necesario que en los totales del "Memorando" realice la suma del capital y los intereses.
- El envío por parte de DIGITAL WARE de las observaciones solicitadas por parte del equipo funcional respecto a los nuevos campos que tiene el programa y que se deben cargar en la plantilla para cargue en CPPEN.
- Se realizó la revisión de las actas de requerimientos de Recobros, donde se evidenció que aún están pendiente la creación de perfiles para la generación, aprobación y contabilización de los procesos de cuotas partes en el aplicativo; así como, la revisión del proceso de recobros en "Cppen" y "Procp", donde se pueda realizar de manera correcta.
- De igual manera quedó pendiente la validación del proceso de contabilización de las cuentas de cobro establecido en los requerimientos de recobros.
- Se revisó el acta No. 19, en la cual se realizaron los ajustes necesarios, y los complementos que se requieran para poder realizar el proceso de firma de la misma.

Se estableció fechas para la elaboración de los "SDC" de los requerimientos faltantes de recobros, así como, para la generación de las cuentas de cobro directamente en el ambiente de pruebas tanto para la liquidación de octubre como la de noviembre, teniendo en cuenta que es necesario realizar las notificaciones del cambio o no en los nuevos servidores.

Se realizó mesa de trabajo virtual con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, la oficina TI, y DIGITAL WARE, donde se presentó por parte de DIGITAL WARE el proceso de que genera Kactus de contabilización y como este interactúa con el sistema de contabilidad del MINTIC "SEVEN".

Se evidenció que el proceso realizado para la contabilización no cuenta con ninguna exclusión o restricción que permita identificar cuentas anuladas, suprimidas o prescritas, para lo cual por parte de DIGITAL WARE sugirió realizar una nueva solicitud tipo "Requerimiento" por parte del GIT de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

gestión pensional del MINTIC y PAR Telecom, donde se pueda evidenciar entre otros puntos los siguientes:

- En "Procp" el programa debe realizar la marcación de "N" en "Contabilizado" para cada uno de los registros creados en "Cppen".
 - Para el proceso de reversión de contabilización, es necesario que el programa en "Cppen" tenga en cuenta el campo de "estado de la cuenta de cobro" para poder realizar el proceso.
 - Para el proceso de contabilización en "Pcidi" es necesario tener en cuenta los registros con estado "S" y "N" en el campo contabilizado.
 - Luego de realizado el proceso de contabilizado en "Pcidi" el sistema debe realizar la marcación en cada uno de los registros contabilizados a "S" en "Cppen".
 - Es necesario entonces generar una nueva opción que permita realizar la reversión de contabilización.
 - Se evidenció que es necesario revisar las cuentas contables que están interactuando desde el aplicativo "Kactus" hacia "Seven".
- Durante el mes de diciembre de 2022 se llevó a cabo la siguiente gestión:

Fecha	Detalle gestión
2-dic-2022	Fue remitido por parte de la Oficina de TI, el correo con el cual fue informado al grupo funcional la actualización los "SDC - Kactus - Cuotas Partes Pensionales" en el ambiente de producción, y adicionalmente, se informó que estos se realizaron en los servidores de producción que se venían manejando con anterioridad. Teniendo en cuenta el correo remitido por la Oficina TI, el equipo funcional inició el ejercicio de generación de las cuentas de cobro correspondientes a la mesada de octubre de 2022; sin embargo, el sistema generó una alerta en el módulo de "KNmContr" el cual no permitió la creación de contratos para los pensionados que eran necesarios crear en el ejercicio.
6-dic-2022	Se realizó mesa de trabajo virtual con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, la oficina TI, y DIGITAL WARE, donde se revisó y actualizó por parte de la oficina TI y DIGITAL WARE las vistas necesarias para solucionar los inconvenientes presentados en "KNmContr", y de esta manera el equipo funcional continuara con el ejercicio de generación de cuentas de cobro correspondiente a la mesada de octubre de 2022.
7-dic-2022	Por parte del equipo funcional del PAR Telecom, se realizó el ingreso con el usuario "FABIANF" en el ambiente de producción, donde se evidenció que el sistema arroja una alerta que no permite realizar búsquedas o consultas en ninguna de los módulos. Así mismo, se generó la alerta al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC respecto al ingreso por "VPN" del usuario del PAR "Ifandino".
13-dic-2022	Por parte del equipo funcional del PAR Telecom, fue necesario actualizar el valor de la DTF en "KBpHiinc" "Historico de variación de tasas", sin embargo, en el ambiente de producción no permite el ingreso al módulo y por lo tanto se notificó a la oficina de TI y DIGITAL WARE, para dar solución al inconveniente.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Fecha	Detalle gestión
14-dic-2022	Se realizó mesa de trabajo presencial con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, la oficina TI, y DIGITAL WARE, donde se revisaron las observaciones realizadas al acta No. 20 de recobros, la cual fue aprobada y firmada durante la misma mesa de trabajo. De igual manera, se revisó el inconveniente presentado en "KBpHiinc""Historico de variación de tasas", donde DIGITAL WARE, realizó el ajuste al sistema y adicionalmente el cargue de la información necesaria para continuar con el proceso de generación de cuentas de cobro mesada de octubre 2022. Así mismo, se revisó los tres reportes en "KPnRescu" "General", "Liquidación oficial" y "Coactivo", donde se evidenció que estos no se están generando de manera adecuada, toda vez que el reporte "General" extrae periodos que no corresponden a la entidad a la cual se le realiza el "QBE" Por parte de DIGITAL WARE, se realizó la explicación frente al proceso de contabilización en "KPnPcidi", el cual requiere de nuevos procesos para realizar de manera adecuada la contabilidad de las cuentas de cobro, sus pagos y respectivas reversiones, por lo cual se explicó que es necesario por parte de DIGITAL WARE, realizar un proceso interno de aprobación para implementar las mejoras necesarias a los distintos módulos que afecte el proceso de contabilización.
16-dic-2022	Como parte del compromiso de la mesa de trabajo del 14 de diciembre de 2022, donde se solucionó los inconvenientes presentados, y adicionalmente se pudo continuar con el proceso de generación de las cuentas de cobro (mesada octubre de 2022), por parte del PAR Telecom se envió el ejercicio completo donde se pudo evidenciar que: • La liquidación de los pensionados que tienen la figura de contrato No.1 y No.2, no están siendo liquidados de manera correcta, toda vez que estos luego del proceso de liquidación se evidencian en "KPnCpen" con valores en el calculo de la cuota parte de manera invertida. • Se evidenció que para los reportes "Cuenta de Cobro" y "Detallado" en "KPnRdema" se deben realizar unos ajustes por parte de DIGITAL WARE, tales como: "Logo Actualizado", valor en el campo "%DTF", formato "Centrado" en los campos "TOTAL DEUDA" y "VoBo", y el código de verificación de Nit en el espacio "NIT" de la entidad pagadora. • Para el caso del reporte "Memorando", se evidenció que la lectura de caracteres especiales tales como (ñ) o (ó), no se evidencian de manera correcta en el momento de la generación. De igual forma, se realizó la consulta respecto al caso cuando se requiera mencionar 2 o más adjuntos en el memorando, toda vez que este



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Fecha	Detalle gestión
	reporte cuenta actualmente con espacio para la mención de un solo adjunto. Por parte de la oficina de TI, fue remitido por correo las actas No. 24, 26, 27 y 28, correspondientes a las mesas de trabajo realizada por con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, la oficina TI, y DIGITAL WARE, las cuales fueron revisadas en la mesa presencial del 19 de diciembre.
19-dic-2022	Se realizó mesa de trabajo presencial con el equipo funcional del PAR, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, la oficina TI, y DIGITAL WARE, donde se revisaron las observaciones realizadas a las actas No. 24, 26, 27 y 28 de recobros, las cuales fueron aprobadas y firmadas durante la misma mesa de trabajo. Se entregó el ejercicio en ambiente de producción de generación de las cuentas de cobro (mesada octubre de 2022) a la oficina de TI y DIGITAL WARE por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional. Como parte del compromiso de la mesa de trabajo se realizó la validación por parte del equipo funcional del PAR Telecom, de los tres reportes en "KPnRescu" "General", "Liquidación oficial" y "Coactivo", para poder continuar con validación del requerimiento No. 6 de recobros y posterior generación de SDC y paso a producción. Se envió por parte de la oficina de TI, el acta No. 29 de cuotas partes pensionales para realizar las observaciones necesarias y de esta manera iniciar el flujo de firmas correspondientes.
20-dic-2022	Por parte de la del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC fue remitido a la oficina TI y DIGITAL WARE la validación de los tres reportes en "KPnRescu" "General", "Liquidación oficial" y "Coactivo", para poder continuar con validación del requerimiento No. 6 de recobros y posterior generación de SDC y paso a producción.
21-dic-2022	Como parte del compromiso de la mesa de trabajo del 19 de diciembre la oficina TI envió, los compromisos que se encontraron pendientes en cada una de las actas que se han elaborado para los requerimientos de recobros, para la revisión y validación por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.
22-dic-2022	De acuerdo al compromiso adquirido, se remitió el archivo que contiene la estructura para cargue de la tabla de "KPnCpen" con corte a 30 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que la mesada correspondiente a octubre de 2022 se liquidó directamente en "Kactus" para el ejercicio de la validación de la generación de las cuentas de cobro.
23-dic-2022	Fue remitido por parte del equipo funcional del PAR Telecom, la revisión y comentarios correspondientes a los compromisos que se encontraron pendientes en cada una de las actas, enviados por la oficina de TI el 21 diciembre 2022.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.830-9

Fecha	Detalle gestión
26-dic-2022	Fue remitido por parte Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC, la revisión y comentarios correspondientes a los compromisos que se encontraron pendientes en cada una de las actas, enviados por el PAR Telecom el 23 de diciembre con los comentarios correspondientes.
27-dic-2022	Por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC, fue remitido el archivo que contiene la estructura para cargue de la tabla de "KPNCppen" con corte a 30 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que la mesada correspondiente a octubre de 2022 se liquidó directamente en "Kactus" para el ejercicio de la validación de la generación de las cuentas de cobro.

- Gestión cuentas de cobro

Conforme a el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID-19 ordenada por el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se adelantó junto con el MINTIC el proceso para realizar la firma digital y la remisión por correo electrónico de las cuentas de cobro por cuotas partes causadas desde el mes de marzo de 2020 a agosto de 2020 por Telecom y Teleasociadas. A partir del mes de septiembre de 2020 se inició la generación y remisión en físico.

A la fecha se encuentra pendiente el paso a producción por parte de Digital Ware de los ajustes de las observaciones reportadas por el PAR para el módulo de la generación de las cuentas de cobro masivas, desarrollado en pruebas del aplicativo Kactus.

Conforme a la instrucción recibida por parte de la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional se generó en forma manual las cuentas de cobro de junio de 2021 a diciembre de 2021; así como, las de enero de 2022 a noviembre de 2022, debido a que los ajustes requeridos se encuentran en desarrollo y/o paso a producción por parte de DIGITAL WARE y Oficina TI.

En consecuencia, conforme al corte de cierre contable y a la aprobación de la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional se tramitaron en forma manual las cuentas de cobro que correspondían a la mesada del mes de noviembre de 2022.

Finalmente, según instrucciones recibidas por la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional se radicaron el 12 de diciembre de 2022, en el MINTIC, 391 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales en original, generadas en forma manual, para un total cobrado en el mes de 1.091 pensionados, correspondientes a la mesada de noviembre de 2022 junto con la adicional, las cuales fueron recibidas debidamente firmadas el 19 de diciembre de 2022, para posterior envío a las entidades deudoras bajo aplicativo E-entrega el día 22 y 23 de diciembre de 2022.

Año gestión	Periodos generados para cobro	No. Cuentas de cobro generadas	Valor (\$)
dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero a diciembre de 2018	4.965	16.163
2019	Enero a diciembre de 2019	4.892	13.849
2020	Enero a diciembre de 2020	4.435	14.027



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Año gestión	Períodos generados para cobro	No. Cuentas de cobro generadas	Valor (\$)
2021	Enero a diciembre de 2021	4.763	13.601
2022	Enero de 2022	397	1.004
2022	Febrero de 2022	396	1.021
2022	Marzo de 2022	394	1.017
2022	Abril de 2022	395	998
2022	Mayo de 2022	394	1.005
2022	Junio de 2022	394	2.283
2022	Julio de 2022	391	1.002
2022	Agosto de 2022	392	999
2022	Septiembre de 2022	393	1.008
2022	Octubre de 2022	392	989
2022	Noviembre de 2022	391	1.938
Total		28.012	110.284

Cifras en millones - Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido, para el mes de noviembre se cobra la mesada adicional.

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP y la información certificada por CAPRECOM, hoy liquidada, para inicio de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales; así como, en los recursos y excepciones interpuestos por las entidades deudoras se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información para ejercer el cobro a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al MINTIC para el registro contable, el cual se ha realizado a la fecha conforme a lo siguiente:

Año	Valor cuentas anuladas / supresión
2016	1.732
2017	1.703
2018	4.123
2019	535
2020	1.868
2021	701
2022	1.626
Total	12.288

Cifras en millones

- Gestión de cobro y recaudo a las entidades deudoras

Gestión de cobro cuotas partes pensionales: el PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico para lo cual en diciembre de 2022 se realizó:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

- Remisión de 75 correos electrónicos requiriendo a las entidades soportes de pago y/o confirmación de información por concepto de cuotas partes pensionales.
- Recepción de 181 correos electrónicos por medio de los cuales se da repuesta a las solicitudes realizadas por el PAR, remisión información MINTIC y/o remitiendo soportes de pago, para su correspondiente gestión.
- Gestión telefónica a 43 entidades para obtener el pago de las obligaciones vencidas o información sobre soportes de consignación.
- Reenvío de 6 correos electrónicos al MINTIC con soportes de consignación de entidades que corresponden a cuotas partes de pensionados MINTIC.
- Envío de 5 correos electrónicos al MINTIC con soportes de consignación de entidades que realizan pagos mediante PSE para su asignación o reasignación en caso de que no correspondan al código 230101, para su registro en el SIIF.
- Reenvío de 2 recursos de reposición al MINTIC.
- Validación de soportes recibidos por las entidades deudoras frente al reporte de recaudo realizado por el MINTIC.
- Registro y actualización de la información en los archivos de gestión

Recaudo cuotas partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN – Recaudo Cuotas Partes Pensionales.

En consecuencia, el 27 de diciembre de 2019 fue cancelada la cuenta del Banco Agrario a través de la cual se recaudaron los recursos por concepto de cuotas partes pensionales, antes del Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, para un total recaudado de \$13.517 millones.

Conforme a la información reportada por el MINTIC y los soportes remitidos por las entidades deudoras, se adelanta la identificación e imputación de las consignaciones reportadas a través de la cuenta del Banco Popular de la Dirección del Tesoro Nacional, realizando el reporte para el registro contable en el mes de diciembre de 2022 por valor de \$319 millones.

En consecuencia, se tiene un acumulado de recaudo de cuotas partes conforme a lo siguiente:

Banco	Año	No partidas	Valor (\$)
Agrario	2016- 2018	1.080	13.517
Popular (DTN)	2019	937	6.639
	2020	946	5.951
	2021	1.262	9.940
	Enero de 2022	102	1.166
	Febrero de 2022	44	168
	Marzo de 2022	57	316
	Abril de 2022	75	496
	Mayo de 2022	126	279



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Banco	Año	No partidas	Valor (\$)
	Junio de 2022	135	1.415
	Julio de 2022	173	449
	Agosto de 2022	104	733
	Septiembre de 2022	95	1.324
	Octubre de 2022	111	539
	Noviembre de 2022	79	1.099
	Diciembre de 2022	100	319
	Acumulado 2022	1.201	8.303
	Total Popular	4.346	30.833
Gran total		5.426	44.350

Cifras en millones

- Conciliación SIIF 2022

El PAR realiza las siguientes actividades para identificación de consignaciones realizadas a través de las cuentas de recaudo de cuotas partes pensionales:

- Se valida la información conforme a los reportes remitidos por MINTIC y generados a través del SIIF y el Ministerio de Hacienda, en los cuales en el reporte del SIIF no registra para todos los casos el número del tercero (NIT) y en el ministerio se reporta solo en algunas partidas.
- De las partidas que se identifica el tercero se realiza la gestión ante la entidad y se valida que corresponda a pago por concepto de cuotas partes pensionales para la obtención de soportes y así proceder con su correspondiente Imputación y registro contable.
- En los casos que no se reporta el tercero se realiza el cruce por el valor de las cuentas de cobro generadas en el PAR y en aquellas partidas que se identifica por valor el presunto tercero se realiza gestión con la entidad para confirmar el pago y obtener los soportes correspondientes.
- En las partidas por las cuales no se reporta el tercero, no cruza el valor con las cuentas de cobro generadas y no se ha recibido soportes de parte de alguna entidad, no es posible la imputación para el registro contable correspondiente en MINTIC, debido a que es necesario confirmar que corresponda el recaudo a pago de cuotas partes pensionales y los pensionados a los cuales se ordenó el pago para determinar si corresponden a la gestión realizada directamente por el MINTIC (Adpostal, Inravisión, Audiovisuales, MINTIC, FOCINE) o al PAR Telecom por Telecom y Teleasociadas (Telenariño y Teletolima).
- Conforme a la mesa de trabajo llevada a cabo el 9 de agosto de 2022 con la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional se realizará la depuración de las cuentas recaudadoras por concepto de cuotas partes pensionales reportadas en el SIIF: "DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES" y "DTN- RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES ART. 8 DECRETO 3056 DE 2013".
- Se recibió por parte del MINTIC usuario de consulta al SIIF para lo cual el 26 de agosto de 2022 se realizó mesa de trabajo con el GIT de Presupuesto para capacitación no obstante



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

no se pudo ingresar, el 30 de agosto se recibió apoyo de la mesa de ayuda de Minhacienda en la cual se remitió por correo electrónico el instructivo para instalación y consulta al SIIF. Se recibirá capacitación en septiembre de 2022 para consulta en el SIIF.

- En septiembre de 2022 por parte del PAR se recibió capacitación para el descargue del reporte SIIF a través del usuario asignado al PAR, no obstante, la conciliación de las partidas pendientes por clasificar se validará conforme a la información que se remita por parte del GIT de Gestión Pensional.

Para el mes de diciembre de 2022 se descargaron 4 reportes del SIIF con el usuario del PAR: el 5 de diciembre de 2022 con partidas por identificar al 1 de diciembre de 2022, el 12 de diciembre de 2022 con partidas por identificar al 20 de diciembre de 2022, el 22 de diciembre de 2022 con partidas por identificar al 20 de diciembre de 2022 y el 28 de diciembre de 2022 con partidas por identificar al 23 de diciembre de 2022. De los reportes de consignación recibidos por las entidades deudoras se tiene:

Banco Popular – DTN		
Concepto	Número de partidas	Valor (\$)
Reporte consignaciones recibidas por las entidades deudoras del mes de diciembre 2022.	40	109
Identificadas en el reporte del SIIF descargado por el PAR.	25	63
Partidas pendientes de reporte SIIF descargado por el PAR.	15	46

Cifras en millones

Teniendo en cuenta la gestión de identificación de partidas por recaudo de cuotas partes pensionales reportadas por el MINTIC, tanto de vigencias anteriores como de la vigencia actual, se realizaron los siguientes reportes por el PAR para el registro contable en el mes de diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Detalle	No. Partidas	Valor (\$)
Reporte partidas vigencia 2021	1	4
Reporte partidas vigencia 2022	99	315
Total	100	319

Cifras en millones

En la gestión realizada por el PAR se obtuvieron soportes identificando que no corresponden al PAR ni al MINTIC y se reportaron al MINTIC para lo pertinente, conforme a lo siguiente:

- Municipio de Pereira: 1 partida por \$5,6 millones en un correo.
- Departamento de Chaparral: 1 partida por \$0,4 millones en un correo
- Emp de Telecomunicaciones de Bogotá: 1 partida por \$69,5 millones en un correo
- Municipio de Santa Fé de Antioquia: 1 partida por \$0,2 millones en un correo
- Departamento del Meta: 1 partida por \$1,9 millones en un correo

Por lo anterior, un total de 5 partidas informadas al MINTIC por \$77,6 millones.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea, son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículo 1653 y el instructivo del MINTIC y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Conforme a la mesa de trabajo llevada a cabo entre el GIT de Gestión Pensional y el PAR, al cierre de la vigencia de cada mes se remitirá informe con la gestión adelantada por el PAR para la obtención de soportes y confirmación de partidas para imputación y registro contable, por lo cual para el mes de diciembre de 2022 se remitió el correo correspondiente a la Coordinadora.

- Se remitieron 297 comunicados el 13 de diciembre de 2022 solicitando los soportes correspondientes de partidas pendientes por identificar para la vigencia 2022, con el fin de obtener los soportes correspondientes para imputación y registro contable.

- Conciliación SIIF vigencias anteriores

En agosto de 2021 se remitió informe al GIT de gestión pensional sobre la gestión adelantada por el PAR en las partidas pendientes por clasificar para las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 (MINTIC y PAR), con el fin de realizar las clasificaciones correspondientes. Conforme a la gestión se logró la identificación de las partidas vigencia 2017.

Mensualmente de acuerdo al reporte del SIIF se realizó la validación de las partidas por vigencias anteriores, desde el mes de julio de 2022 no se ha remitido información al PAR de vigencias anteriores, por lo cual se informa de acuerdo al último reporte la gestión adelantada:

Partidas por clasificar:

Año	No. Partidas	Valor en millones (\$)	Observación
2018	2	4,29	En respuesta a solicitud del PAR, Minhacienda remite información el 10-mar-2021 en la cual se reporta el presunto depositante, sin embargo, se informó que no corresponde el pago a dichas entidades. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas partes solo la cuenta receptora.</u>
	1	0,18	En respuesta a solicitud del PAR, Minhacienda remite información el 10-mar-2021 en la cual se reporta el presunto depositante el Municipio de Floridablanca. Se remitió por parte del patrimonio comunicado a la entidad con radicado 3093-2021 del cual no se recibió repuesta y en gestión telefónica no se ha obtenido contacto. Se ha reiterado solicitud por correo electrónico sin obtener respuesta. <u>Posible pago a cuentas de cobro Mintic por valor de cuatro periodos.</u>
	1	0,54	Partida vigencia 2018 reportada en el SIIF el 9- sep-2021. No cruza con valor de cuenta de cobro del PAR ni del MINTIC, no se tienen información de depositante ni oficina receptora. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas partes solo la cuenta receptora</u>



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	No. Partidas	Valor en millones (\$)	Observación
	1	0,41	El 10-mar-2021, el Banco Popular envía información adicional de la entidad de esta partida a través de MIN HACIENDA, <u>Sin embargo, el MINTIC y el PAR Telecom no realizan cobro al Municipio de Puerto Tejada</u> . No obstante, se realizó gestión para poder identificar a que corresponde el pago realizado por el Municipio mediante Comunicado del PAR No. 3094-2021. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas parte solo la cuenta receptora</u>
Total 2018	5	5,42	

Año	No. Partidas	Valor en millones (\$)	Observación
2019	4	4,90	No se ejerce cobro por el PAR al Municipio reportado como depositante; sin embargo, conforme a la revisión del PAR por valor presunto podría ser un pago a favor de pensionados del GIT de Gestión Pensional.
	2	34,06	Se remite comunicado PARDS 5429-2021 06-jul-2021 para confirmación del presunto pago y soportes; sin embargo, no se obtuvo respuesta. Se remitió correo electrónico el 28-may-2021 por parte del PAR a Minhacienda, teniendo en cuenta se ha podido confirmar el pago. Sin embargo, se recibió respuesta en la misma fecha indicando que se debía acudir a la página web. No obstante, no se identifica información para gestión.
	1	8,22	Se informó presunto depositante Cundinamarca; sin embargo, el 17-feb-2021 envían correo notificando que esta partida no corresponde al Dpto de Cundinamarca. Se remitió correo electrónico el 28-05-21 por parte del PAR a Minhacienda, teniendo en cuenta se ha podido identificar el presunto depositante y poder realizar gestión. Sin embargo, se recibió respuesta en la misma fecha indicando que se debía acudir a la página web. No obstante, no se identifica información para gestión.
	8	51,26	Se remitió correo electrónico el 28-05-21 por parte del PAR a Minhacienda, teniendo en cuenta que la información no es suficiente para identificar el presunto depositante, ya que no se registra información en la web de Minhacienda y poder realizar gestión. Sin embargo, se recibió respuesta en la misma fecha indicando que se debía acudir a la página web.
	1	0,53	Se reportó como presunto depositante a PORVENIR, se realizó gestión por correo electrónico con dicho fondo; sin embargo, no fue posible respuesta.
Total 2019	16	98,97	



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	No. Partidas	Valor en millones (\$)	Observación
2020	14	22,79	Conforme a la revisión del PAR por valor presunto podría ser un pago a favor de pensionados del GIT de Gestión Pensional.
	9	8,43	Partidas identificadas y reportadas para reasignación por no corresponder a cuotas partes pensionales PAR - MINTIC. Pendiente SIIF para confirmar reclasificación.
	26	141,64	No se encuentra información suficiente para identificar al presunto depositante. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas partes</u>
	42	112,56	No se encuentra información suficiente para identificar al presunto depositante. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas partes solo la cuenta receptora</u>
Total 2020	91	285,42	

Año	No. Partidas	Valor en millones (\$)	Observación
2021	23	125,29	Conforme a la gestión del PAR por valor presunto podría ser un pago a favor de pensionados del GIT de Gestión Pensional.
	81	306,62	No cruza con valor de cuenta de cobro del PAR ni del MINTIC, no se tiene información de depositante ni oficina receptora. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas partes solo la cuenta receptora</u>
	35	91,95	No se encuentra información suficiente para identificar al presunto depositante. <u>No se identifica información que indique que corresponde a cuotas partes</u>
	4	0,92	Se ha reportado en varias oportunidades que no corresponden a cuotas partes MINTIC; sin embargo, continúa como pendiente. <u>No corresponde a recaudo de cuotas partes. Pendiente SIIF para confirmar reclasificación.</u>
	11	191,13	Partidas reportadas para clasificación <u>pendiente nuevo reporte de SIIF para validación.</u>
	1	0,07	Se reporta presunto depositante, se adelanta gestión sin obtención de respuesta por parte de la entidad.
Total 2021	155	715,98	

- Conciliación mensual revelación contable MINTIC

Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 21 de febrero de 2020 entre la Unidad de Cuotas Partes del PAR Telecom, GIT de Gestión Pensional del MINTIC y la Subdirección Administrativa del MINTIC, el 17 enero de 2022 se recibió nuevas directrices de la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional conforme a lo siguiente:

- El PAR continuará reportando las partidas identificadas a través del GIT de Gestión Pensional, la cual se realizará el primer día hábil de cada semana.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

- La fecha límite de plazo para el cierre mensual y reporte a presupuesto será el último lunes de cada mes.
- La fecha límite de plazo del cierre contable por parte del GIT de Presupuesto será el primer lunes de cada mes, conforme a los reportes realizados por GIT de Gestión Pensional. De lo cual se reportará para el cada período las partidas por clasificar y aquellas nuevas que hayan sido reclasificadas el MINTIC.
- El GIT de Contabilidad conciliará con el GIT de Gestión Pensional mensualmente para el correspondiente cierre contable.
- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará un reporte mensual al GIT de Gestión Pensional de las partidas pendientes por identificar al cierre de cada mes, con el fin de que se concilien las partidas y se determine la población sobre la cual iniciar acciones para su identificación

El reporte del pre-cierre contable en el mes de diciembre de 2022 por el PAR Telecom correspondió a lo siguiente:

Total causado		Total recaudo			Procesos Caprecom	SalDOS cuotas partes por cobrar a noviembre 2022	
Capital (\$)	Intereses (\$)	Capital (\$)	Intereses (\$)	Otros Ingresos (\$)	Capital (\$)	Capital (\$)	Intereses (\$)
94.964	1.018	32.655	527	6.354	33	62.342	492

Cifras en millones

Nota: La conciliación se encuentra en proceso de validación por el MINTIC conforme a la revisión del registro contable por parte de la Unidad de Gestión Pensional del Ministerio y se realiza mes vencido.

- Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)

Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

Por consiguiente, mediante PARDS 2487-2022 de 4 de marzo de 2022, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución 4018 de 2017, se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de la reserva para la vigencia 2022, conforme a la información registrada a 31 de diciembre de 2021 por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a cada entidad por pensionados de las extintas TELECOM, TELENARIÑO Y TELETOLIMA, para lo cual se adjuntó el detalle en el "formato para la cuantificación de la reserva".

En ese orden, el Patrimonio Autónomo de Remanentes, con fundamento en los artículos 3, 11 y 13 de la Resolución 4018 de 2017, explicó a cada una de las entidades cuotapartistas, que la finalidad de la reserva era efectuar una estimación de la deuda por concepto de cuotas partes pensionales con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, y de esta manera solicitó la constitución de la reserva en caso que se requiera. Ahora bien, se aclaró a cada una de las entidades que es opcional por parte de la entidad cuotapartista, si quieren efectuar los pagos por concepto de cuotas partes pensionales con estos recursos, o pueden realizar los mismos con recursos propios.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Por lo cual, en el mes de diciembre de 2022, se adelantó con las siguientes entidades cuotapartistas trámite con la finalidad de lograr un acercamiento en aras de lograr un acuerdo de pago con recursos del FONPET:

No.	PARDE	Fecha	NIT	Entidad	PARDS	Fecha	Observación
1	9121	2-dic-22	800103935-6	Departamento de Córdoba	13009-2022	5-dic-2022	Remisión Documentación
2	SIN	5-dic-22	891502194-8	Municipio de El Bordo Patia	13035-2022	6-dic-2022	Remisión Proyección
3	9195	6-dic-22	890801131-3	Municipio de Salamina - Caldas	13075-2022	7-dic-2022	Información inicio trámite
4	9207	7-dic-22	890399046-0	Municipio de Jamundí	13097-2022	12-dic-2022	Subsanación observaciones MINHACIENDA
5	9281	12-dic-22	891502194-8	Municipio de El Bordo Patia	13119-2022	13-dic-2022	Observaciones documentos
6	9316	14-dic-22	891900289-6	Municipio de Roldanillo	13529-2022	16-dic-2022	Explicación trámite recursos del FONPET
7	9420	19-dic-22	890503483-2	Municipio de Bucaramanga	13857-2022	21-dic-2022	Explicación trámite recursos del FONPET
8	SIN	16-dic-22	890399029-5	Departamento del Valle del Cauca	13893-2022	22-dic-2022	Información trámites acuerdos de pago FONPET
9	SIN	18-dic-22	890801138-4	Municipio de Riosucio - Caldas	13891-2022	22-dic-2022	Información trámites acuerdos de pago FONPET
10	SIN	16-dic-22	890801131-3	Municipio de Salamina - Caldas	13892-2022	22-dic-2022	Información trámites acuerdos de pago FONPET
11	SIN	16-dic-22	890399046-0	Municipio de Jamundí	13890-2022	22-dic-2022	Información trámites acuerdos de pago FONPET
12	9487	20-dic-22	891380089-7	Municipio de Guacarí	13907-2022	22-dic-2022	Información inicio trámite
13	9540	27-dic-22	891780051-4	Municipio de Plato - Magdalena	13999-2022	28-dic-2022	Observaciones Proyecciones
14	9647	27-dic-22	890001181-9	Municipio de Pijao	14003-2022	28-dic-2022	Observaciones documentos

Así mismo, se encuentra en trámite por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, la revisión, diligenciamiento y envío de los siguientes proyectos de acuerdo de pago con recursos del FONPET:

No.	PARDS	Fecha	Asunto	Radicado MINTIC
1	13985-2022	27-dic-22	Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Jamundí	221103810

Además, se informa que respecto de los acuerdos de pago adelantados este 2022, este es el trámite realizado:

Asunto	Periodo Inicial	Periodo Final	Radicado MINTIC	Radicado Entidad	Radicado MINHACIENDA	Fecha Radicado	Estado
Envío acuerdo MINTIC - Departamento del Valle del Cauca	1-jun-15	31-jul-21	Recibo físico 23/02/2022	PARDS 3387-2022	1-2022-025320	31-mar-22	Pendiente Cálculo Inclusión
Envío acuerdo MINTIC -	1-dic-15	31-dic-21	221015378	PARDS 6401-2022	1-2022-049439	23-jun-22	Pagado e Impetado



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Asunto	Periodo Inicial	Periodo Final	Radicado MINTIC	Radicado Entidad	Radicado MINHACIENDA	Fecha Radicado	Estado
Municipio de Yarumal							
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Riosucio - Caldas	1-jun-15	31-ago-21	221015374	PARDS 6409-2022	1-2022-0504028	26-jun-22	Pendiente Información MINHACIENDA
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Salamina - Caldas	1-jun-15	31-dic-21	221020745	PARDS 6403-2022	1-2022-053203	6-jul-22	Pendiente Información MINHACIENDA
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Jamundí	1-may-21	31-dic-21	221033849-221047865	PARDS 7232-2022	1-2022-057649	21-jul-22	Pendiente Información MINHACIENDA
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de San Antero - Córdoba	1-jun-15	30-jun-21	221036753	PARDS 7233-2022	No reporta	No reporta	No reporta
Envío acuerdo MINTIC - Departamento del Valle del Cauca	1-ago-21	31-mar-22	221039394	PARDS 6402-2022	1-2022-048964	22-jun-22	Pagado e Imputado
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Florida - Valle del Cauca	1-jun-15	31-dic-21	221069232	PARDS 10050-2022	No reporta	No reporta	No reporta
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Pijao	1-feb-19	31-dic-21	221040045	PARDS 6514-2022	1-2022-050038	24-jun-22	Pagado e Imputado
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Magangue	1-jun-15	31-dic-21	221058382	PARDS 9935-2022	1-2022-078712	21-sep-22	Pendiente Información MINHACIENDA
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Fusagasugá	1-feb-20	30-jun-22	221063805	PARDS 8836-2022	1-2022-069053	25-ago-22	Pendiente Información MINHACIENDA
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Páto - Magdalena	1-jun-15	31-dic-21	221084250	Devuelto	Devuelto	Devuelto	Devuelto
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Malcao	1-jun-15	31-dic-21	221072181	PARDS 10049-2022	No reporta	No reporta	No reporta
Envío acuerdo MINTIC - Municipio de Jamundí	1-ene-22	31-dic-21	221103816	Pendiente Revisión MINTIC	Pendiente Revisión MINTIC	Pendiente Revisión MINTIC	Pendiente Revisión MINTIC

Por otra parte, ya se identificaron e imputaron los siguientes pagos desembolsados por MINHACIENDA, como lo son el primer acuerdo de pago con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el acuerdo de pago con el MUNICIPIO DE YARUMAL, y con el MUNICIPIO DE PIJAO.

Por consiguiente, mediante comunicaciones: PARDS 13881-2022 de 22 de diciembre de 2022 y PARDS 13986-2022 de 27 de diciembre de 2022, se requirió a MINHACIENDA respecto a cada acuerdo de pago suscrito que está pendiente el desembolso, como son: acuerdo de pago con el MUNICIPIO DE RIOSUCIO-CALDAS, MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS, MUNICIPIO DE JAMUNDI, MUNICIPIO DE MAGANGUE y el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Por último, se ha realizado una gestión en varios momentos como es: en primer lugar, remitiendo proyecciones a las entidades con la finalidad de iniciar el trámite de acuerdo de pago con recursos del FONPET, así mismo, se adelantado una gestión de verificación de la información remitida por las entidades territoriales, a la vez, cotejando lo generado en las liquidaciones con lo cobrado por este Patrimonio de acuerdo a los expedientes pensionales en los actos administrativos en firme y ejecutorios que reconocen dicha prestación económica, del mismo modo, se han remitido proyectos de acuerdo de pago debidamente revisados para trámite de firma del MINTIC y se ha hecho seguimiento a los acuerdos de pago radicados ante MINHACIENDA, con la finalidad de identificar e imputar los pagos a favor de cada entidad territorial.

3.4.2. Gestión procesos de cobro persuasivo PAR

La Coordinadora del GIT de Gestión Pensional mediante correo electrónico del 4 de enero de 2022, informó que se recibirían trámites para revisión por concepto de cuotas partes pensionales en la Coordinación del GIT de Gestión Pensional a partir de la semana del 17 de enero de 2022.

El día 19 de enero de 2022, se llevó a cabo reunión con la Coordinación del GIT de Gestión Pensional en la cual se estableció que se radicará para revisión en el Mintic únicamente los días miércoles y se asignaron los responsables de cada tema.

Mediante correo electrónico de la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional se informó al PAR que se recibirán para revisión de resoluciones de liquidación oficial un tope máximo de 15 resoluciones semanalmente, hasta nuevas indicaciones por proceso de empalme.

Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Año	Período	Cantidad de resoluciones	Valor capital (\$)	Valor intereses (\$)	Total (\$)
2018	Enero – Diciembre	330	19.932	1.532	21.464
2019	Enero – Diciembre	467	22.994	1.759	24.753
2020	Enero – Diciembre	175	4.706	221	4.927
2021	Enero – Diciembre	266	18.327	813	19.140
2022	Enero	8	173	5	178
	Febrero	15	549	11	560
	Marzo	12	397	7	404
	Abril	37	1.998	31	2.029
	Mayo	21	240	4	244
	Junio	29	3.282	53	3.315
	Julio	56	1.758	31	1.789
	Agosto	52	1.602	30	1.632
	Septiembre	15	748	15	763
	Octubre	53	1.641	36	1.677
	Noviembre	32	693	18	711
	Diciembre	11	180	5	185
Subtotal		341	13.241	246	13.487
Total		1.679	79.200	4.671	83.771



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Cifras en millones

Nota: Se relaciona el número de actos administrativos radicados en el MINTIC para revisión y numeración. En abril, junio y julio de 2022 se radicaron inicialmente 38, 30 y 57 liquidaciones respectivamente, de las cuales se solicitó para cada periodo una actualización de intereses y se radicaron nuevamente 1 en junio, 1 en agosto y 1 en septiembre 2022.

- Proyección resoluciones de liquidación oficial

En diciembre de 2022 se proyectaron 18 resoluciones de liquidación oficial de las cuales 7 resoluciones no fueron radicadas en el MINTIC conforme a las instrucciones del GIT de Gestión Pensional por el cambio de la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano; y 11 resoluciones se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
13086-2022	12-dic-22	221099366	12-dic-22	11
Total				11

- Resoluciones de liquidación oficial numeradas

El PAR realiza el seguimiento de las Resoluciones de Liquidación Oficial a través del GIT de Gestión Pensional para que estas queden debidamente firmadas y numeradas por INTEGRATIC; así mismo, se realiza la revisión en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, conforme a lo siguiente:

Año	Período	Cantidad de resoluciones	Valor capital (\$)	Valor Intereses (\$)	Total (\$)
2019	Enero – Diciembre	450	21.564	1.684	23.228
2020	Enero – Diciembre	178	4.819	255	5.074
2021	Enero – Diciembre	272	18.580	828	19.408
2022	Enero	8	173	5	178
	Febrero	12	352	7	359
	Marzo	14	577	10	587
	Abril	8	677	11	688
	Mayo	50	1575	25	1600
	Junio	29	2.748	45	2.793
	Julio	40	1.983	34	2.017
	Agosto	42	1.089	20	1.109
	Septiembre	25	787	14	801
	Octubre	53	2.054	43	2.097
	Noviembre	47	1.029	26	1.055
	Diciembre	11	180	5	185
Subtotal		339	13.224	245	13.469
Total		1.239	58.187	2.992	61.179

Cifras en millones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Nota: De las 298 resoluciones de liquidación oficial radicadas en el MINTIC, 2 no se enumeraron teniendo en cuenta que la entidad realizó y reportó el pago posterior a su proyección y radicación, quedando cubierto los periodos. En el mes de abril/2022, se actualizó conforme al reporte del MINTIC.

En diciembre de 2022 GIT de Gestión Pensional reportó al PAR 11 resoluciones de liquidación oficial numeradas.

Teniendo en cuenta que desde el mes de noviembre de 2020 se implementó el nuevo sistema INTEGRATIC y conforme a lo informado por la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional no es posible que el PAR tenga usuario de acceso, lo cual no permite el apoyo de seguimiento a los actos administrativos que se realizaba en el anterior aplicativo.

- Recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos por los cuales se resuelven los recursos interpuestos por las entidades contra las resoluciones que liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año de Gestión	Periodo	No. de recursos interpuestos	No. de actos proyectados	No. de actos on gestión al cierre de la vigencia
2018	Enero – Diciembre	122	122	0
2019	Enero – Diciembre	137	132	5
2020	Enero – Diciembre	86	85	4
2021	Enero – Diciembre	42	44	4
2022	Enero	5	5	4
	Febrero	4	6	2
	Marzo	15	15*	2
	Abril	3	5	0
	Mayo	5	1	4
	Junio	10	14	0
	Julio	4	0	4
	Agosto	0	4	0
	Septiembre	3	2	1
	Octubre	5	2	4
	Noviembre	16	15	5
	Diciembre	17	9	13

Nota: Se actualizó información reportada por MINTIC vigencias 2020, 2021 y enero de 2022.

De los 42 recursos interpuestos en 2021, 1 fue recibido en 2022.

(*) En marzo de 2022 se resolvió recurso presentado en 2021 y aperturado a pruebas.

En diciembre de 2022 se proyectaron 21 resoluciones que resuelven recursos de reposición interpuestos contra resoluciones de liquidación oficial, de las cuales 12 resoluciones se encuentran pendientes por radicación en el MINTIC, conforme a lo informado por GIT de gestión pensional de nombramiento de nueva Subdirectora para la Gestión del Talento Humano; y 9 resoluciones se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha Radicación	No. de resoluciones
12998-2022	5-dic-22	221098074	5-dic-22	2
13439-2022	14-dic-22	221100531	14-dic-22	7
Total				9

- **Resoluciones por las cuales se ordena la apertura de etapa probatoria.**

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se ordena la apertura y práctica de pruebas dentro de los procesos de Cobro Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año de gestión	Período	No. de procesos aperturados	No. de actos proyectados	No. de procesos en etapa probatoria al cierre de la vigencia
2019	Enero – Diciembre	6	1	5
2020	Enero – Diciembre	3	6	2
2021	Enero – Diciembre	8	10	1
2022	Enero	0	0	1
	Febrero	0	0	1
	Marzo	0	1	0
	Abril	0	0	0
	Mayo	0	0	0
	Junio	0	0	0
	Julio	0	0	0
	Agosto	0	0	0
	Septiembre	0	0	0
	Octubre	0	0	0
	Noviembre	0	0	0
	Diciembre	0	0	0

- **Numeración de resoluciones que resuelven recursos interpuestos contra resoluciones de liquidación oficial:**

En diciembre de 2022 el GIT de Gestión Pensional reportó al PAR 14 resoluciones numeradas mediante las cuales se resuelve un recurso de reposición contra resoluciones de liquidación de cuotas partes pensionales por lo cual se encuentran en gestión por parte del MINTIC 3 resoluciones, que fueron entregadas por este patrimonio:

Año	Período	Cantidad de resoluciones numeradas		
		Resuelve de fondo	Abre a etapa probatoria	Aclaración
2020	Enero – Diciembre	53	1	1
2021	Enero – Diciembre	78	5	2
2022	Enero	0	0	0
	Febrero	11	0	0



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Año	Periodo	Cantidad de resoluciones numeradas		
		Resuelve de fondo	Abre a etapa probatoria	Aclaración
	Marzo	1	0	0
	Abril	12	0	0
	Mayo	7	0	0
	Junio	5	0	0
	Julio	10	0	1
	Agosto	4	0	0
	Septiembre	0	0	0
	Octubre	3	0	0
	Noviembre	8	0	0
	Diciembre	14	0	0
	Sub total	75	0	1
Total		206	6	4

Nota: se ajustó número de actos a diciembre conforme a información remitida en enero por MINTIC

- Solicitudes de revocatoria directa de actos administrativos

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos por los cuales se resuelve la solicitud de revocatoria interpuesta por las entidades contra las resoluciones que liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año de Gestión	Periodo	No. de solicitudes interpuestas	No. de revocatorias de oficio	No. de actos proyectados	No. de actos en gestión al cierre de la vigencia
2020	Enero – Diciembre	4	2	5	1
2021	Enero – Diciembre	0	0	1	0
2022	Enero	0	0	0	0
	Febrero	0	0	0	0
	Marzo	0	0	0	0
	Abril	0	1	0	0
	Mayo	0	0	0	0
	Junio	0	0	0	0
	Julio	0	0	0	0
	Agosto	0	0	0	0
	Septiembre	0	0	0	0
	Octubre	1	0	1	0
	Noviembre	0	0	0	0
	Diciembre	0	0	0	0
	Sub total	1	1	1	0
Total		5	3	7	1

En diciembre de 2022, no se reportaron solicitudes de revocatoria, ni se identificaron actos administrativo objeto de revocatoria.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

- Numeración de resoluciones de revocatorias de actos administrativos:

En diciembre de 2022 GIT de Gestión Pensional no reportó al PAR resoluciones numeradas, que resuelven una solicitud de revocatoria interpuesta por las entidades contra las resoluciones que liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año	Período	Cantidad de resoluciones numeradas
		Revocatorias
2022	Enero	0
	Febrero	0
	Marzo	0
	Abril	0
	Mayo	0
	Junio	0
	Julio	0
	Agosto	0
	Septiembre	0
	Octubre	0
	Noviembre	1
	Diciembre	0
	Sub total	1
Total		1

- Resoluciones de liquidación oficial con constancia de ejecutoria 2020-2022

Una vez verificado el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC se determinó que a 31 de diciembre de 2022 se encuentran 947 resoluciones ejecutoriadas, mediante las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales.

En diciembre de 2022, el GIT de notificaciones del MINTIC remitió al PAR 11 constancias de ejecutoria y compendios de notificación de actos administrativos de la vigencia de 2022.

- Relación de procesos remitidos por el PAR al GIT de Gestión Pensional para apertura de coactivo:

Teniendo en cuenta que hay entidades deudoras que no han efectuado el pago de las obligaciones liquidadas por concepto de cuotas partes pensionales por Telecom, Telenariño y Teletolima, el PAR realiza la elaboración de expedientes y constitución del Títulos Ejecutivos Complejos, los cuales son remitidos al GIT de Gestión Pensional, para su traslado a la Subdirección Financiera, conforme a lo siguiente:

Año	Período	No. Expedientes
2021	Enero – Diciembre	306



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Año	Periodo	No. Expedientes
2022	Enero	18
	Febrero	38
	Marzo	50
	Abril	14
	Mayo	16
	Junio	9
	Julio	19
	Agosto	33
	Septiembre	9
	Octubre	18
	Noviembre	21
	Diciembre	22
	Subtotal	267
	Total	573

En diciembre de 2022 se conformaron 29 expedientes para inicio de cobro persuasivo y de proceso coactivo, de los cuales 7 expedientes se encuentran pendientes por radicación en el MINTIC, conforme a lo informado por GIT de gestión pensional de nombramiento de nueva Subdirectora para la Gestión del Talento Humano; y 22 expedientes se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	FECHA PARDS	No. DE REGISTRO MINTIC	FECHA RADICACION	No. DE EXPEDIENTES
12997-2022	5-dic-22	221098079	5-dic-22	13
13440-2022	14-dic-22	221100535	14-dic-22	9
Total				22

- **Relación de procesos remitidos por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano a la Subdirección Financiera para traslado a GIT de Cobro coactivo:**

De conformidad con los Decretos 1064 y 1065 de 2020 que modificaron la estructura y la planta de personal del Mintic, y la Resolución 1725 de 2020 de delegación de funciones expedida por el MINTIC, los expedientes pensionales deben ser remitidos a la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo por la Subdirección Financiera, por lo cual, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano debe remitir a la Subdirección Financiera los expedientes debidamente conformados.

En diciembre de 2022 la Subdirección para la Gestión del Talento Humano reportó el traslado de 23 expedientes a la Subdirección Financiera del MINTIC, quedando en gestión por parte de la Subdirección 9 expedientes conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Expedientes entregados PAR	Expedientes trasladados a Financiera	Pendientes por trasladar a Financiera
2021	Enero – Diciembre	306	309	0
2022	Enero	18	0	18



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Año	Período	Expedientes entregados PAR	Expedientes trasladados a Financiera	Pendientes por trasladar a Financiera
	Febrero	38	18	38
	Marzo	50	78	12
	Abril	14	0	24
	Mayo	16	23	17
	Junio	9	13	13
	Julio	19	21	11
	Agosto	33	20	24
	Septiembre	9	24	9
	Octubre	18	14	13
	Noviembre	21	24	10
	Diciembre	22	23	9
	Subtotal	267	258	9
Total		573	567	9

Nota: En el mes de enero de 2021 se trasladaron 3 expedientes radicados por el PAR en diciembre de 2020. Se actualizó la información del mes de marzo conforme a lo reportado en abril de 2022 al PAR.

(*) En julio de 2022 el GIT de gestión pensional reportó el traslado de 4 expedientes remitidos en mayo de 2022.

- **Relación de procesos remitidos por la Subdirección Financiera al GIT de cobro coactivo para apertura de coactivo:**

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 001725 de 2020, la Subdirección Financiera asumió la función de realizar el traslado de expedientes para iniciar el trámite de cobro coactivo, en diciembre de 2022 la Subdirección Financiera reportó al PAR el traslado de 7 expedientes, quedando en gestión por parte de la Subdirección 89 expedientes, conforme a lo siguiente:

Año	Período	Expedientes entregados por Subdirección para la Gestión del Talento	Expedientes trasladados a Cobro Coactivo	Pendientes por trasladar a Cobro Coactivo
2021	Enero - Diciembre	309	125	184
2022	Enero	0	50	134
	Febrero	18	6	148
	Marzo	78	42	182
	Abril	0	0	182
	Mayo	23	18	187
	Junio	13	33	167
	Julio	21	35	152*
	Agosto	20	31	140



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

Año	Periodo	Expedientes entregados por Subdirección para la Gestión del Talento	Expedientes trasladados a Cobro Coactivo	Pendientes por trasladar a Cobro Coactivo
	Septiembre	24	31	132
	Octubre	14	44	102
	Noviembre	24	53	73**
	Diciembre	23	6***	86
	Subtotal	258	350	86
Total		567	475	86

Nota: Se actualiza la información del año 2021 conforme a la información entregada en enero por la Subdirección Financiera. Se actualizó la información de enero, febrero, marzo, mayo, junio y septiembre de 2022 conforme a lo reportado en abril, mayo, julio y octubre de 2022 al PAR.

(*) Se excluye el expediente 3366 de Ciénega de Oro y expediente 696 de Guadalajara de Buga

(**) Se actualiza la información, respecto a la relación de expedientes trasladados a Cobro Coactivo, y pendientes por trasladar del mes de diciembre, conforme a la información remitida por la Subdirección Financiera.

(***) La Subdirección Financiera reportó en diciembre de 2022 un expediente trasladado a cobro coactivo en el mes de octubre de 2022.

Mediante correos electrónicos el 02, 17 y 29 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la Subdirección Financiera informe de las actuaciones pendientes por adelantar por parte de la citada Subdirección con el fin de coordinar las actividades a desarrollar. Adicionalmente a través del GIT de Gestión Pensional se realizó seguimiento a la Subdirección Financiera mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2022.

- **Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra resoluciones de liquidación oficial**

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ

- En 2019 el MINTIC fue notificado de una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, contra la Resolución de Liquidación Oficial de Obligaciones de Cuotas Partes Pensionales y la Resolución que resolvió el recurso; por lo cual, este Patrimonio procedió a elaborar el borrador de la contestación de la demanda y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 27 de noviembre de 2019.

El MINTIC fue notificado de la solicitud de medidas cautelares dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por lo cual, el PAR elaboró el borrador de la contestación de la solicitud de medidas cautelares y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 9 de julio de 2020.

El PAR está atento a que fijen fecha de audiencia y a los requerimientos del MINTIC para las mismas.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

- En el mes de mayo de 2019, el MINTIC remitió al PAR solicitud de conciliación prejudicial, con el fin de declarar la nulidad de las Resoluciones 571, 1291 y 2817 de 2021 expedidas por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del MINTIC por concepto de cuotas partes pensionales.

El PAR realizó borrador de ficha para el comité de conciliación del MINTIC y el estado de cuenta actualizado.

Así mismo, el PAR estuvo en el comité de conciliación, en el cual, se explicó las razones por las cuales se recomienda no conciliar y continuar con el proceso, la cual fue acogida por el comité del MINTIC.

UNE EPM TELECOMUNICACIONES

El 12 de abril 2021 el MINTIC remitió al PAR la notificación y anexos de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por la UNE EPM TELECOMUNICACIONES, contra la Resolución de Liquidación Oficial de Obligaciones de Cuotas Partes Pensionales y la Resolución que resolvió el recurso; por lo cual, este Patrimonio procedió a elaborar el borrador de la contestación de la demanda y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 19 de abril de 2021.

El 19 de julio 2021 el MINTIC remitió al PAR la notificación y anexos de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por la UNE EPM TELECOMUNICACIONES, contra la Resolución de Liquidación Oficial de Obligaciones de Cuotas Partes Pensionales y la Resolución que resolvió el recurso; por lo cual, este Patrimonio procedió a elaborar el borrador de la contestación de la demanda y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 27 de julio de 2021.

Para el mes de diciembre de 2022 no se reportó novedad por parte del MINTIC.

3.4.3. Procesos coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del MINTIC, esta entidad realizó la siguiente gestión:

- Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo en 2022:

Mes	No. Procesos	Valor Capital on millones (\$)
Enero	18	1.746
Febrero	38	1.515
Marzo	50	1.611
Abril	14	353
Mayo	16	710
Junio	9	219
Julio	19	617
Agosto	33	1.528



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Mes	No. Procesos	Valor Capital en millones (\$)
Septiembre	9	235
Octubre	18	654
Noviembre	21	411
Diciembre	22	579
Total	267	10.178

Cifras en millones

Nota: Valores de enero, marzo a mayo y septiembre de 2022 se actualizan de conformidad con la información reportada por el MINTIC

Acumulado año 2018 – 2022

Año	No. Procesos	Valor (\$)
2018	199	10.347
2019	77	14.094
2020	205	11.706
2021	306	15.763
2022	267	10.178
Total	1.054	62.088

Cifras en millones

- Relación de procesos aperturados por el MINTIC (GITCC):

Conforme a la información entregada a la fecha, por el GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, relacionamos los procesos aperturados:

Mes	Número de procesos	Valor (\$)
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	35	753
Mayo	5	1.337
Junio	21	5.943
Julio	22	764
Agosto	33	1.277
Septiembre	22	974
Octubre	6	46
Noviembre	7	94
Diciembre	1	20
Total	152	11.208



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Acumulado año 2018 – 2022

Año	No. Procesos	Valor (\$)
2018	199	10.347
2019	62	6.695
2020	188	15.948
2021	166	6.429
2022	152	11.208
Total	767	50.625

Cifras en millones

En el mes de Diciembre de 2022, la Subdirección Financiera del MINTIC reportó el traslado de 22 nuevos expedientes para inicio de procesos al GIT de Cobro Coactivo.

Mediante correo electrónico del 1 de diciembre de 2022, el PAR informo a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo dirección de correo electrónico remitido por el Municipio de Armenia para contactos referentes a cobros coactivos.

Mediante correo electrónico del 1 de diciembre de 2022, el PAR solicitó a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo la remisión de las resoluciones mediante las cuales el GIT de Cobro Coactivo MINTIC, prescribió parcialmente cobros coactivos al FONCEP por periodos 2015.

Mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo 9 expedientes para inicio de nuevos coactivos, con sus respectivos autos y oficios. Mediante correo electrónico del 5 de diciembre de 2022, el PAR remitió al Municipio del Patia, con copia a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo, la corrección de las proyecciones PASIVOCOL remitidas por el Municipio, para que la entidad adelante los ajustes respectivos, en aras de adelantar acuerdo de pago con recursos FONPET.

Mediante correo electrónico del 5 de diciembre de 2022, el PAR, remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo base con la relación de las acciones adelantadas con las diferentes entidades territoriales con la finalidad de suscribir acuerdos de pago FONPET, así como el listado de los acuerdos radicados; lo anterior para ayudar a dar respuesta a los hayasgos señalados por la Contraloría en su auditoría.

Mediante correo electrónico del 5 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo estado de cuenta actualizado para el proceso coactivo CCPP 232-2022.

Mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo tres estados de cuenta actualizados para los procesos coactivos CCPP 0093-2020, CCPP 0163-2022 y dado que el proceso CCPP 0081-2019 se encuentra con saldo en cero, para este último se remitió, además del estado de cuenta respectivo, el proyecto de acto para terminación y archivo.

Mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo 10 expedientes para inicio de nuevos coactivos, con sus respectivos autos y oficios.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo 11 expedientes para inicio de nuevos coactivos, con sus respectivos autos y oficios.

Mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2022, el PAR remitió a la coordinación del GIT de Cobro Coactivo modelo de acto administrativo para corrección de errores de digitación.

A solicitud de la coordinación del GIT de Cobro Coactivo el PAR adelanto la labor de depuración de base de datos de procesos coactivos y expedición de informe de recaudo de cartera e imputación de pagos, entregando al GIT de Cobro Coactivo el informe correspondiente mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2022. Dentro de dicha tarea se desarrollaron las siguientes actividades:

Entre los días 29 de noviembre a 1 de diciembre se adelanto reunión con cada uno de los abogados contratistas del GIT de Cobro Coactivo para revisar los procesos a su cargo y depurar la base de datos.

Se revisaron 819 archivos para identificar los procesos coactivos efectivamente iniciados por el MINTIC, así como el estado actual de los procesos.

Resumen de Actuaciones Coactivo octubre 2022

Actuaciones	Número
Actos Administrativos	92
Oficios	60
Estados de Cuenta	4

Saldos contables por procesos coactivos cuotas partes pensionales:

Mediante correo electrónico del 6 de octubre de 2022 la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo solicitó informe en relación con el recaudo obtenido dentro de los procesos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes pensionales por entidad, por pago directo o por facilidad de pago en la vigencia 2022, y su actualización mensual.

Conforme a lo anterior, se requirió al GIT de Cobro Coactivo remisión del archivo con la información de los procesos coactivos aperturados por el MINTIC a entidades deudoras por pensionados de Telecom y Teleasociadas. Mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2022 se recibió archivo en Excel con información de procesos coactivos tanto por pensionados administrados por el MINTIC (ADPOSTAL, INRAVISIÓN, MINCOM) como de Telecom y las Teleasociadas, por lo cual se adelanta la revisión correspondiente para identificar los procesos que corresponden a entidades cobradas por el PAR en representación del MINTIC, e iniciar la gestión.

3.4.4. Gestión procesos entregados por Caprecom

- Cobros coactivos Caprecom, hoy liquidado.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existían 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del MINTIC, se realizó el 29 de octubre de 2018, la revisión de los procesos físicos entregados por la extinta Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

Consolidado procesos coactivos Caprecom			
Estado	Observación	Número de procesos	Valor (\$)
Vigente	Telecom	118	5.367
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040
	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014
	Subtotal	228	21.421
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	Subtotal	1	9
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52
	Subtotal	8	292
Total		237	21.722

Cifras en millones

Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificó 1 proceso a cargo de Telecom y 1 proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$43 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

El 26 de febrero de 2020, conforme a la mesa de trabajo efectuada entre el MINTIC y el PAR se trataron los procesos coactivos entregados por la extinta Caprecom, junto con la Oficina Asesora Jurídica y el GIT de Cobro Coactivo del MINTIC y se evaluó las acciones a seguir.

- Procesos compartidos PAR (MINTIC) - MINSALUD (27 procesos)

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, y una vez revisados los expedientes digitales por parte de la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Teleasociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 26 procesos vigentes clasificados conforme a lo siguiente:

- 22 procesos entregados por CAPRECOM, compartidos con MINSALUD y el MINTIC.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

- 4 procesos entregados por CAPRECOM, en los cuales se identificó que 4 procesos no tienen pensionados que correspondan a Minsalud, por lo cual, corresponden directamente al Mintic.

La mesa de trabajo que se programó para el 16 de febrero de 2018, en conjunto con el MINTIC, MINSALUD y el PAR Telecom, fue cancelada por parte del Ministerio de Salud.

Así mismo, teniendo en cuenta que conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 1 de noviembre de 2018 con la Secretaría General del MINTIC, se reiteró a la Oficina Jurídica del MINTIC el concepto sobre el conflicto de competencias en los procesos compartidos con MINSALUD radicado el 6 de noviembre de 2018 al MINTIC conforme al radicado No. 945307.

De igual forma, se proyectó por parte del PAR borrador de comunicado al Secretario General del Ministerio de Salud, en el cual se retomó la solicitud de llevar a cabo mesa de trabajo con el fin de determinar las acciones sobre estos procesos, la cual fue remitida por correo electrónico a la Secretaría General el 6 de noviembre de 2018, de acuerdo a su solicitud.

A la fecha el PAR está a la espera de las instrucciones que se emitan por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, en su calidad de funcionaria ejecutora del Ministerio, con el fin de determinar las acciones a seguir, para lo cual se remitió correo el 13 de mayo de 2019 y se reiteró solicitud en reunión de fecha 28 de junio de 2019, con el fin de obtener las instrucciones que se consideren pertinentes.

El 13 de agosto de 2019, a través de correo, se reiteró a la Coordinadora de Cobro Coactivo del MINTIC, sobre el impulso procesal que se debe dar a los expedientes compartidos con el Ministerio de Salud, para lo cual se remitió el archivo plano y el proyecto de la comunicación que invita a esta última entidad, a efectuar una mesa de trabajo para tal fin.

En reunión de fecha 3 de septiembre de 2019, realizada entre el MINTIC – Coordinación de Cobro Coactivo y el PAR, se determinó que la Coordinación de Cobro Coactivo gestionará el envío de la comunicación a MINSALUD a través de la Secretaría General del MINTIC, previo a que el PAR remita el correo mediante el cual se envió comunicación a la Secretaría General del MINTIC para gestionar una reunión con MINSALUD.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitió nuevamente el proyecto de oficio a MINSALUD el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica para firma de la Secretaría General el 6 de noviembre de 2018.

Frente a los procesos compartidos con MINSALUD, la Coordinadora del GIT de Coactivo manifestó haber entregado la comunicación a la Secretaría General, por lo que está a la espera del pronunciamiento para continuar con la gestión de ser posible.

El 23 de diciembre de 2019 mediante comunicado PARDS 12644-2019, recibido en el MINTIC en la misma fecha mediante número 191064157, se requirió nuevamente al GIT de Cobro Coactivo con el fin de poder gestionar lo pertinente.

Conforme a la reunión sostenida con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, se determinó que se adelantará la gestión por el GIT de Cobro Coactivo a través de la Secretaría General del MINTIC para remitir el documento proyectado por el PAR Telecom (Noviembre de 2018 y Septiembre 2019), en el cual se informa de la situación actual



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

de estos procesos y la importancia de un acercamiento con MINSALUD para determinar la viabilidad de realizar las acciones que se consideren pertinentes.

Por lo cual el PAR Telecom, conforme a los compromisos adquiridos, remitió por correo electrónico el 26 de febrero de 2020, las fichas técnicas con la información discriminada por pensionado y período de 27 procesos, y requiriendo que se soliciten 6 expedientes entregados por la extinta Caprecom al MINTIC, para poder realizar el levantamiento de la información requerida.

De igual manera, por correo electrónico el 28 de febrero de 2020 se remitió el proyecto enviado en su momento, de comunicación dirigida al Secretario General de MINSALUD, por parte de la Secretaría General del MINTIC, de lo cual se está a la espera de las acciones adelantadas por el GIT de Cobro Coactivo.

Conforme a la reunión sostenida el 14 de octubre de 2020, con la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, y una abogada de la Dirección Jurídica, la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo va a retomar con el nuevo Director Jurídico la comunicación para remitirla a MINSALUD y así mismo, solicitará la digitalización de los procesos que se encuentran en el MINTIC, para revisión del PAR, de lo cual estamos a la espera de la confirmación de la remisión de la comunicación y los procesos digitalizados.

Mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2021, el PAR solicito nuevamente a la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo para que se remitan escaneados 6 procesos compartidos con MINSALUD, con el fin de revisarlos y realizar la respectiva ficha técnica, discriminando los valores por entidad.

Mediante correos electrónicos del 03 y 04 de junio de 2021, la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo remitió los 6 procesos escaneados para revisión del PAR.

Mediante correo electrónico el 21 de junio de 2021, el PAR remitió por correo electrónico las fichas técnicas de 26 procesos, discriminando los valores por entidad y con las observaciones respectivas.

Se realizó mesas de trabajo de manera conjunta entre el PAR y la Dirección Jurídica del MINTIC el 4 y 22 de junio de 2021, con el fin de realizar seguimiento a los temas en gestión y realizar planes para avanzar con los pendientes.

Mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2021, el PAR remitió 2 expedientes de procesos coactivos iniciados por la liquidada CAPRECOM, junto con su ficha técnica y el borrador de acto administrativo para terminación y archivo.

Se llevó a cabo mesa de trabajo el 9 de noviembre de 2021 con el nuevo Coordinador del GIT de Cobro Coactivo y en la cual se le explicó el tema de los procesos compartidos con Minsalud.

Mediante correos electrónicos del 10 de noviembre de 2021, el PAR remitió al Coordinador del GIT de Cobro Coactivo el borrador de la comunicación dirigida a la Secretaría General de Minsalud, y las fichas de los procesos compartidos.

El 26 de enero de 2022, se llevó a cabo reunión con el Coordinador del GIT de Cobro Coactivo y con la Coordinadora del Git de Gestión Pensional en la cual se le informó al nuevo Coordinador del GIT



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

de Cobro Coactivo sobre los procesos coactivos entregados por Caprecom por concepto de cuotas partes pensionales.

El 24 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con la nueva Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo y con la Coordinadora del Git de Gestión Pensional en la cual se le informó sobre los procesos coactivos entregados por Caprecom y sobre los procesos coactivos iniciados por el MINTIC por concepto de cuotas partes pensionales; así como, la gestión que se ha adelantado por el PAR conforme a los requerimientos del Ministerio.

El PAR remite mediante correo electrónico, a la Coordinación GIT de Cobro Coactivo, el informe de seguimiento sobre actividades en gestión. Durante la vigencia 2022 se ha remitido el 21 y 28 de enero, 18 de febrero, 18 de marzo, 8 y 22 de abril, 13 y 27 de mayo, 11 y 25 de junio, 05, 15 y 29 de julio, 09, 22 y 29 de agosto, 09, 16 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre, 04 y 18 de noviembre y 09 y 23 de diciembre de 2022 con el fin de coordinar las actividades a desarrollar.

- **Actuaciones procesos cobros coactivos recibidos de la extinta Caprecom por pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas.**

El día 28 de febrero de 2020 se desarrolló mesa de trabajo virtual con la Coordinadora del GIT de cobro coactivo; el día 30 de abril de 2020, el 28 de mayo de 2020 y 24 de junio de 2020 y se realizó gestión de seguimiento como se indica a continuación:

- ✓ **Falta de legitimación en la causa y prescritas.**

En 2019 el PAR proyectó para firma del MINTIC, la terminación de 2 procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción.

No obstante lo anterior, conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la revocación del mandamiento de pago librado en los 2 procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo, remitió por correo electrónico el 30 de abril de 2020 los modelos y se adelantó por parte del PAR los proyectos.

El 28 de mayo de 2020, mediante correo electrónico el PAR reiteró solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo. En mesa de trabajo realizada con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se efectuó la revisión del borrador remitido por el PAR y se puso a consideración las observaciones del MINTIC, por lo cual, se realizaron algunas modificaciones al mismo.

El 24 de junio de 2020, mediante correo electrónico la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado y el PAR por correo electrónico el 15 de julio de 2020 remitió borrador.

Conforme a la documentación remitida por el MINTIC, los procesos ya fueron terminados mediante acto administrativo.

- ✓ **Imputación títulos judiciales.**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta Caprecom se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR Telecom y el PAR Caprecom Liquidado ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega al MINTIC de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$146 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del MINTIC, se proyectó y remitió a través de correo electrónico el 5 de marzo de 2019, los oficios mediante los cuales se imputan los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco dirigido al coordinador de cobro coactivo para firma del Ministerio; el proceso en contra del Municipio de San Francisco queda cancelada la obligación, incluyendo períodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y en el proceso en contra del Municipio de Ráquira, queda cancelada la totalidad de la obligación, incluyendo períodos prescritos en la extinta Caprecom. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC.

De conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión del 3 de septiembre de 2019, a través de correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remittieron los oficios mediante los cuales se imputa los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco.

El 23 de diciembre de 2019 mediante comunicación PARDS 12644-2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC la confirmación si se realizó el trámite respectivo, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes.

Frente a los títulos judiciales para imputar, se acordó en enero de 2020 realizar por parte del Grupo Interno de Trabajo de Coactivo las gestiones para determinar la viabilidad de la imputación títulos judiciales a procesos prescritos y dependiendo del concepto sobre este tema, se procederá.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo efectuará el estudio para verificar si se realiza la aplicación de los títulos judiciales que fueron entregados por la extinta Caprecom dentro de los procesos coactivos iniciados, de lo cual se está a la espera del concepto. No obstante, lo anterior, conforme a la mesa de trabajo virtual sostenida el 30 de abril de 2020, el PAR mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020 remitió concepto jurídico proyectado en relación a la posibilidad de efectuar la aplicación de títulos judiciales entregados por CAPRECOM EICE Liquidada.

El 24 de junio de 2020 en mesa de trabajo realizada con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se revisó el tema y se va a realizar el trámite de imputación de los títulos por parte de la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, de lo cual se está a la espera de las acciones adelantadas por el GIT de Cobro Coactivo.

En concordancia con la reunión sostenida el 14 de octubre de 2020 con la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, y una abogada de la Dirección Jurídica, la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo proyectará un modelo de auto y realizará un cruce para determinar cuáles títulos ingresaron al MINTIC.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021 el PAR remitió al GIT de Cobro Coactivo la base actualizada de los procesos entregados por Caprecom, que todavía están revelados contablemente, de los cuales 2 están pendientes por imputación de títulos.

Mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2021, el PAR recordó a la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo el trámite que ha cursado y que está pendiente de realizar el proceso ante Tesorería para que sean aplicados los títulos.

Mediante comunicación PARDS 4654-2021 del 3 de junio de 2021, se remitió a la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo acto administrativo de levantamiento de medida cautelar y las comunicaciones dirigidas a las entidades financieras; así mismo, se solicitó instrucciones sobre los títulos de depósito judicial que se encuentran en el MINTIC, de procesos vigentes y terminados por prescripción.

Se realizó dos mesas de trabajo de manera conjunta entre el PAR y la Dirección Jurídica del MINTIC el 4 y 22 de junio de 2021, con el fin de realizar seguimiento a los temas en gestión y realizar planes para avanzar con los pendientes.

Se llevó a cabo mesa de trabajo el 9 de noviembre de 2021 con el nuevo Coordinador del GIT de Cobro Coactivo y en la cual se le explicó el tema de los títulos de depósito judicial entregados por PAR CAPRECOM.

Mediante correos electrónicos del 10 de noviembre de 2021, el PAR le reenvió el correo que había sido remitido a la anterior Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, sobre la aplicación de los títulos de depósito judicial y la relación de los títulos que fueron entregados al MINTIC y de los cuales el PAR tiene conocimiento.

El 26 de enero de 2022, se llevó a cabo reunión con el Coordinador del GIT de Cobro Coactivo y con la Coordinadora del Git de Gestión Pensional en la cual se le informó al nuevo Coordinador del GIT de Cobro Coactivo sobre los procesos coactivos entregados por Caprecom por concepto de cuotas partes pensionales y se le señaló que debe solicitar al GIT de Tesorería la entrega de la base de los títulos en custodia del MINTIC.

El 24 de febrero de 2022, se llevó a cabo reunión con la nueva Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo y con la Coordinadora del Git de Gestión Pensional en la cual se le informó al nuevo Coordinador del GIT de Cobro Coactivo sobre los procesos coactivos entregados por Caprecom y sobre los procesos coactivos iniciados por el MINTIC por concepto de cuotas partes pensionales.

Mediante correo electrónico del 22 de abril de 2022, el PAR solicitó al GIT de Cobro Coactivo el listado de los títulos de depósito judicial que se encuentran en poder de tesorería para poder hacer la validación de los procesos y la aplicación de los mismos.

El PAR remite mediante correo electrónico, a la Coordinación GIT de Cobro Coactivo, el informe de seguimiento sobre actividades en gestión. Durante la vigencia 2022 se ha remitido el 21 y 28 de enero, 18 de febrero, 18 de marzo, 8 y 22 de abril, 13 y 27 de mayo, 11 y 25 de junio, 05, 15 y 29 de julio, 09, 22 y 29 de agosto, 09, 16 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre y 04 y 18 de noviembre de 2022 y 09 y 23 de diciembre de 2022 con el fin de coordinar las actividades a desarrollar.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

✓ **Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012**

En 2017 se adelantaron las gestiones por parte del PAR y el MINTIC ante la Procuraduría General de la Nación respecto a la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC en 2018 se realizó reunión con el Coordinador del GIT de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del MINTIC y se adelantó la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación, por lo cual se citó a un total de 67 audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acumulado audiencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas	Fallidas
67	28	24	15

Nota: Corte al 31 de octubre de 2018

De igual manera, en 2018 el PAR remitió 35 actos administrativos de citación a conciliación; sin embargo, a partir de noviembre de 2018 se suspendieron las citaciones conforme a la instrucción por parte del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC.

En septiembre de 2019 se remitieron invitaciones para pago a las realizaron 35 entidades deudoras cobijadas por la Ley 1551, se realizó la gestión telefónica y se reiteró la invitación de pago a través de correo electrónico. De los cuales, se obtuvo respuesta por parte del Municipio de Roldanillo y se realizó reunión con dicha entidad con el fin de verificar las formas de pago de la obligación contenida en el proceso coactivo CCP-078-2008.

En conversación sostenida con la Coordinadora de GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, el 13 de noviembre de 2019, se recordaron las gestiones pendientes respecto de los procesos recibidos por CAPRECOM, inmersos en Ley 1551 de 2012, en donde se señaló que se dio trámite al envío de las comunicaciones referentes a la invitación a pagar las obligaciones cobradas respecto de los procesos de la Ley 1551 de 2012, y se está a la espera de la respuesta por parte de las entidades.

El 23 de diciembre de 2019 con PARDS 12644-2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la prescripción de los procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo incluiría en el próximo comité de cartera citado por el GIT de Cobro Coactivo del MINTIC los procesos a suprimir del registro contable y realizar las fichas requeridas. En consecuencia, el MINTIC remitió al PAR a través de correo electrónico del 30 de abril de 2020 el respectivo modelo para que se realicen los proyectos de las terminaciones por parte del Patrimonio y el PAR mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2020, remitió proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

Mediante Resolución 2914 del 30 de diciembre de 2020, se realizó la supresión de obligaciones del registro contable de 28 procesos coactivos iniciados por Caprecom, quedando pendiente 5 procesos por terminar y suprimir contablemente.

Mediante resolución 2672 del 28 de julio de 2022 expedida por el MINTIC, se ordenó suprimir las obligaciones del registro contable de los procesos coactivos.

✓ **Ley 550 de 1999**

En 15 procesos las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. En consecuencia, se proyectó 15 requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales, los cuales se enviaron mediante correo electrónico el 3 de septiembre y 5 de septiembre de 2019.

El 23 de diciembre de 2019 mediante comunicación PARDS 12644-2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizarán los actos administrativos de incobrabilidad en los procesos, para lo cual la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo quedó en remitir al PAR el respectivo modelo para que se realicen los proyectos por parte del Patrimonio, el cual fue remitido por correo electrónico el 30 de abril de 2020 y el PAR, mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2020, remitió proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

Mediante Resolución 2897 del 30 de diciembre de 2020, se realizó la supresión de obligaciones del registro contable de 5 procesos coactivos iniciados por Caprecom, quedando pendiente 10 procesos por terminar y suprimir contablemente.

Mediante resolución 2672 del 28 de julio de 2022 expedida por el MINTIC, se ordenó suprimir las obligaciones del registro contable de los procesos coactivos.

✓ **Pago realizado por capital**

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del MINTIC, en 2017 el Municipio realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58 millones; por lo cual, se proyectó para firma del MINTIC requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración. De lo anterior, se estaba a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, estudiando la viabilidad de terminación por pago de lo prescrito.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la terminación del proceso por pago.

El PAR remitió por correo electrónico el 27 de febrero de 2020, el proyecto de acto administrativo por el cual se termina el proceso coactivo iniciado por Caprecom por pago de la obligación; así como, el estado de cuenta conforme al mandamiento de pago, el cual fue suscrito.

Mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2020, el PAR remitió auto de terminación y archivo proyectado por el PAR y suscrito por la Coordinadora de Cobro Coactivo del MINTIC al Municipio de Sincé, referido al proceso coactivo CCP 0015-2008.

Mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2021, se solicitó nuevamente copia del acto administrativo firmado y numerado, con el fin de realizar el registro contable el cual fue remitido el 9 de noviembre de 2021 por correo electrónico.

- Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR Caprecom Liquidado, y se identificó una base inicial de 30 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Iniciadas por el Departamento de Boyacá en contra de la extinta Caprecom, en los cuales se buscó la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

El PAR solicitó las piezas procesales faltantes, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que 2 procesos fueron fallados a favor de la extinta Caprecom.

Los otros 28 procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

- Gestión reliquidación cuotas partes pensionales procesos jurisdicción contenciosa departamento de Boyacá

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de la extinta CAPRECOM.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarará la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

- Fallos de cumplimiento parcial:

Durante la vigencia del año 2018 el PAR a través del MINTIC, emitió los actos administrativos de 28 fallos en firme, reportados al PAR Telecom por el Fondo de Pensiones de Boyacá, sobre los cuales se ordenó el cumplimiento parcial reliquidación la cuota parte pensional, los cuales fueron notificados al ente territorial.

En el 2019 el PAR a través del MINTIC, emitió los actos administrativos de 17 nuevos fallos de redistribución de la cuota parte pensional reportados al PAR, los cuales se encuentran numerados y notificados.

El 31 de mayo de 2021 el MINTIC traslado un fallo donde se declaró la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento es cuotapartista.

El PAR el 21 de junio de 2021, se remitió el proyecto de acto administrativo de un nuevo fallo de redistribución de la cuota parte pensional, la cual fue numerada y firmada el 14 de octubre de 2021.

El PAR mediante comunicación PARDS 248-2022 del 18 de enero de 2022 solicitó al Departamento de Boyacá información y remisión de documentos de fallos judiciales en los cuales se ordene la redistribución de las cuotas partes pensionales, y a la fecha no se ha obtenido respuesta por el citado Departamento.

- Gestión Información del pago recibido por la extinta Caprecom en el proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 adelantado en su momento.

El PAR requirió al PAR Caprecom Liquidado mediante PARDS 13115-2018 del 11 de diciembre de 2018, para que certifiquen como se realizó la distribución de la aplicación de los títulos por el embargo realizado al Departamento de Boyacá, detallando el pensionado y la entidad del sector de las telecomunicaciones a quien correspondía.

A través de la comunicación 201960000001221 del 21 de enero de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la certificación de la distribución del embargo realizado a la Gobernación de Boyacá, radicado en este Patrimonio el 24 de enero de 2019 bajo el número 523-2019. Conforme a lo anterior, se requirió a través del PARDS 1007 del 31 de enero de 2019 la copia de cada una de las facturas, sus correspondientes soportes y se discrimine el recaudo de los dineros determinando cada uno de los pensionados y los periodos al cual fue aplicado, teniendo en cuenta que la información enviada se encontraba de manera general.

A través de la comunicación 201960000008151 del 5 de marzo de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la relación de 159 facturas con las respectivas copias sobre los dineros



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, aduce el mencionado Patrimonio que la información remitida no está completa, debido a que se encuentran liquidando cada factura objeto de la aplicación de los pagos realizados, la cual será entregada por dicha entidad posteriormente.

Mediante comunicación 201960000011321 del 3 de abril de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió en un formato digital CD, la información restante en relación a las liquidaciones que hicieron parte sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, el cual se encuentra en proceso de revisión teniendo en cuenta que el valor certificado no concuerda con el monto de los valores embargados en el proceso coactivo iniciado en contra del departamento.

Conforme a la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado se adelantó la reconstrucción del detalle de los valores cobrados en el mandamiento de pago llevado a cabo dentro del proceso de cobro coactivo C CPP-0030-2008 de los pensionados reconocidos en los fallos judiciales, con el fin de determinar los valores a devolver al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá.

Realizada la reconstrucción del expediente de los detalles cobrados en el mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo C CPP-0030-2008, se evidenciaron diferencias con la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado; por lo cual, se requirió una mesa de trabajo con el Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá, la cual se llevó a cabo el 22 de agosto de 2019, en la que revisados los documentos aportados por el Fondo de Pensiones, los mismos tienen inconsistencia con el valor cobrado y embargado.

Conforme a lo anterior, y dado que la entidad responsable de la certificación de los valores cobrados y la imputación de los mismos en el proceso de cobro coactivo C CPP-0030-2008 es el PAR Caprecom Liquidado, se determinará el cumplimiento total del fallo conforme a la información suministrada por dicho patrimonio.

De igual manera, el PAR revisó la información del proceso de cobro coactivo C CPP-0030-2008 contra las acciones de nulidad y restablecimiento del Derecho, y se determinó que no hay lugar a devolución; lo anterior, por cuanto lo ordenado por los diferentes despachos judiciales, se decretó la prescripción de las diferencias de lo pagado frente a lo que debería cobrarse conforme a la nueva redistribución.

Por lo cual, a través de la comunicación PARDS 1879-2020 del 28 de febrero de 2020, se informó al Departamento de lo anteriormente citado y se le manifestó que si la entidad había realizado algún pago posterior, el cumplimiento de las órdenes judiciales quedan condicionadas a la remisión y posterior validación del valor total de los períodos efectivamente pagados por el Departamento de Boyacá, para lo cual se conmina al ente territorial para que procedan a remitir los soportes de pago de los períodos efectivamente aplicados. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Departamento.

3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

- Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017 y modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, el PAR adelanta la gestión



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación.

En total hasta el 2018, se pagaron cuotas partes pensionales con cargo a los recursos recaudados por un valor total de \$1.339 millones, conforme a lo siguiente:

Año	Valor
2017	72
2018	1.267
Total	1.339

Cifras en millones

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 y el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el MINTIC, se dio inicio a partir de septiembre de 2018 al trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del MINTIC a través de la constitución de los certificados de disponibilidad presupuestal y la expedición de los correspondientes actos administrativos que ordenan el pago conforme a lo siguiente:

Año	Mes	Valor
2018	Septiembre – Diciembre	29
2019	Enero – Diciembre	113
2020	Enero – Diciembre	101
2021	Enero – Diciembre	805
Total		1.048

Cifras en millones – Se actualizó la información de los pagos ordenados en 2021 con la información recibida en enero, mayo y agosto de 2022

Conforme a las instrucciones impartidas por el MINTIC en mesa de trabajo del 19 de enero de 2022, el PAR remitió vía correo electrónico y en físico a través de la empresa Servientrega 26 comunicados a igual número de entidades informándoles que la fecha máxima para recepción de cuentas de cobro o facturas por cuotas partes pensionales será el día 18 de cada mes y que las cuentas de cobro que se presenten posteriormente, serán devueltas para que se radiquen en el mes siguiente.

En el mes de diciembre de 2022 no se reportaron pagos de la vigencia 2022 por parte del MINTIC; por lo tanto, la cifra de pagos para la vigencia 2022 es la siguiente:

Mes	Valor
Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	0,00
Abril	0,00
Mayo	216,21
Junio	0,00
Julio	0,00



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Mes	Valor
Agosto	22,05
Septiembre	0,00
Octubre	0,00
Noviembre	0,00
Diciembre	0,00
Total	238,25

Cifras en millones

Para la vigencia del mes de diciembre de 2022:

- Se recibieron 30 cuentas de cobro y/o facturas, y se procedió con la validación, las cuales se discriminan así:

Cuentas de Cobro o Facturas						
Mes	Recibidas	Tramitadas	Devueltas	Traslado MINTIC - entidades	Duplicadas	Pendientes
Enero	14	4	7	1	2	0
Febrero	18	6	6	0	6	0
Marzo	11	7	2	0	2	0
Abril	17	6	9	1	1	0
Mayo	19	9	8	3	1	0
Junio	16	5	8	2	1	0
Julio	28	10	17	1	0	0
Agosto	26	12	9	4	1	0
Septiembre	20	7	8	3	2	0
Octubre	28	3	5	1	0	19
Noviembre	19	14	13	5	5	1
Diciembre	30	6	17	1	7	0
Total	246	89	107	22	28	0

Nota: Se devolvió comunicado en agosto por no remitir cuenta de cobro.

De las 19 cuentas de cobro pendientes del mes de octubre, 8 se tramitaron en noviembre, 5 eran duplicadas, se trasladaron 4 y se devolvieron 2

En el mes de noviembre quedó pendiente 1 cuenta de cobro para radicar en el Ministerio por instrucciones de la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional por cambio de la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano.

- Se tramitaron 6 solicitudes de CDP ante el MINTIC, las cuales fueron radicadas ante dicha entidad por la página WEB y remitidas también al correo electrónico del GIT de Gestión Pensional. En el siguiente cuadro se presenta el detalle:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Entidad	PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	Valor (\$)
Departamento del Tolima	12999-2022	05/12/2022	221098081	05/12/2022	0,03
Departamento de Antioquia	13069-2022	12/12/2022	221099369	12/12/2022	7,58
Municipio de Ipiales	13449-2022	14/12/2022	221100481	14/12/2022	1,25
Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. - GEB	13067-2022	07/12/2022	221099369	12/12/2022	2,05
Municipio de Medellín	13508-2022	16/12/2022	221100481	14/12/2022	3,19
Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. - GEB	13509-2022	16/12/2022	221100481	14/12/2022	2,50
Total					16,80

Cifras en millones

- Se tramitaron 11 proyectos de Resolución de Gasto ante el MINTIC, de los cuales 2 fueron radicados ante dicha entidad por la página WEB y remitidas también al correo electrónico del GIT de Gestión Pensional y 9 que por instrucciones de la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional se remitieron por correo electrónico únicamente. En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

Entidad	PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	Cantidad Resolución
Municipio de Ipiales	13032-2022	06/12/2022	221098515	06/12/2022	1
Infirmanizales	13830-2022	20/12/2022	221102087	20/12/2022	1
Departamento de Boyaca	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Pensiones de Antioquia	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Departamento de Boyaca	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Departamento del Tolima	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Departamento de Antioquia	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Municipio de Ipiales	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. - GEB	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Municipio de Medellín	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. - GEB	Correo electrónico	22/12/2022	Correo electrónico	22/12/2022	1
Total					11

Nota Se radicaron en el mes de noviembre 2 proyectos de resolución del gasto recibidos el 31 de octubre y que solo se podían radicar hasta el miércoles 2 de noviembre, conforme instrucciones del MINTIC.

- Se remitieron 20 resoluciones del gasto numeradas ante el MINTIC, las cuales fueron radicadas ante dicha entidad por la página WEB y remitidas también al correo electrónico del GIT de Gestión Pensional. En el siguiente cuadro se presenta el detalle:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	Cantidad Resolución
Universidad de Antioquia	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Municipio de Ipiales	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Municipio de Ipiales	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento del Tolima	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento del Tolima	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento del Tolima	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento del Tolima	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento del Tolima	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento de Boyaca	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Municipio de Ipiales	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Infimanizales	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Pensiones de Antioquia	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento de Boyaca	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento del Tolima	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Departamento de Antioquia	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Municipio de Ipiales	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - GEB	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Municipio de Medellín	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - GEB	13997-2022	28-dic-2022	221104387	28-dic-2022	1
Total					20

Por lo anterior y de acuerdo con lo informado por el MINTIC, se estableció que se encuentran 11 resoluciones en trámite de pago de la vigencia 2021 y 38 de la vigencia 2022.

- Gestión aplicativo Kactus cuotas por pagar

Se está a la espera de la revisión del ejercicio de cuotas partes por pagar y a la respuesta a las observaciones realizadas por el PAR. No obstante lo anterior, conforme a la actualización en pruebas informadas por la Oficina TI, se realizó nuevamente el ejercicio de por pagar y se remitió a DW para estudio y análisis el 07 de diciembre de 2021, lo cual fue reiterado por la Coordinación de GIT de Gestión Pensional al cierre de la vigencia 2021. En febrero de 2022 en mesa de trabajo con la Oficina TI y Digital Ware se indicó que se revisará los requerimientos pendientes.

El 28 de abril de 2022 se remitió requerimiento en el cual se informó que se requiere que el aplicativo permita la generación de cada uno de los reportes con la información de las facturas y/o cuentas de cobro (número o radicado de la entidad y radicado interno del PAR o MINTIC, valores cobrados por cuota parte, salud, intereses, fecha inicial y final de periodos cobrados), por concepto de cuotas partes pensionales por pagar, que se encuentran a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Mintic y PAR TELECOM, con el fin de proceder con la correspondiente apropiación de los recursos y gestionar el pago.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Se está a la espera del reporte de las mejoras en proceso para Cuotas partes por pagar, por lo cual el 18 de agosto de 2022 mediante correo electrónico la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional la reiteración de los desarrollos pendientes para las cuotas partes por pagar.

Conforme a la mesa de trabajo del 23 de septiembre con la Oficina TI, Digital Ware y el GIT de Gestión Pensional, de los desarrollos aprobados en diciembre de 2021 y pendientes para pasar a producción por parte de la Oficina TI se formalizarán en octubre de 2022.

Conforme al ejercicio remitido por el PAR el 30 de septiembre de 2022 para validación del caso prueba para las mejoras de cuotas partes por pagar en KACTUS, se remitió el mismo por parte de MINTIC a DIGITAL WARE y a la Oficina TI, para el trámite del SDC y paso a producción compromiso adquirido.

- Procesos coactivos en contra

A la fecha se encuentran vigentes 2 procesos coactivos adelantados en contra del PAR:

Entidad	Observaciones	Valor (\$)
EMCALI E.I.C.E.	El PAR presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR interpuso por medio de apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución. El PAR solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI. Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se decidió presentar la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo. El PAR, a través de apoderado, presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, el cual profirió auto admisorio de la demanda, siendo notificado el 17 de octubre de 2018. Radicado 2018-00817. EMCALI contestó la demanda y el Tribunal Administrativo del Valle fijó audiencia inicial para el 13 de junio de 2019. El Tribunal Administrativo dio traslado de las excepciones propuestas por EMCALI, por lo cual, el PAR contestó las mismas el 31 de mayo de 2019. El 13 de junio de 2019 se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.A.C.A., en la cual se decretaron las pruebas, se corrió traslado de estas y el PAR se pronunció sobre la pertinencia, conducencia y oportunidad de las pruebas allegadas.	923



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Entidad	Observaciones	Valor (\$)
	El 12 de julio de 2019 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas. El 15 de julio de 2019 se presentaron alegatos de conclusión, conforme a lo señalado por el Tribunal Administrativo del Valle. El 27 de septiembre de 2019 ingresa el expediente al Despacho para dictar fallo. Sigue al despacho para proveer.	
Departamento de Antioquia	El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Antioquia notificó al PAR la Resolución No. 202000056 del 23 de enero de 2020, por la cual libra mandamiento de pago en contra del PAR TELECOM. El 18 de diciembre de 2020 el PAR a través de apoderado presentó las excepciones contempladas en el Estatuto Tributario contra el mandamiento de pago. El 30 de agosto de 2021 se notifica la Resolución No. 2021030286 del 10 de junio de 2021, por medio de la cual se resolvieron unas excepciones se ordenó seguir adelante con la ejecución en el proceso coactivo con expediente CCA-003-2020. El 3 de septiembre de 2021 se presentó recurso contra la resolución que resolvió las excepciones. El 6 de septiembre de 2021 se presentó solicitud de revocatoria directa de los actos administrativos de mandamiento de pago y que resolvió excepciones, lo cual está a la espera de resolver.	30

Cifras en Millones

- Procesos coactivos en contra del MINTIC

En contra del MINTIC se iniciaron 5 procesos coactivos en 2021 y 2022 por pensionados de la extinta Telecom y Teleasociadas en Liquidación; por lo cual, se procedió a elaborar las excepciones contra los mandamientos de pago.

Las excepciones fueron declaradas probadas parcialmente, por lo que, se procedió a interponer el recurso de reposición en contra del acto administrativo que ordenó seguir adelante con la ejecución y seguimos a la espera de la decisión adoptada.

Departamento de Antioquia

En el mes de febrero de 2020 se radicó en el PAR la citación para notificarse personalmente de un mandamiento de pago librado por el Departamento de Antioquia, ante lo cual se solicitó surtir la notificación por aviso de este. Al finalizar el mes de agosto de 2020 el MINTIC, no se había informado que se hubiese radicado la notificación solicitada.

En el mes de septiembre de 2020 se radicó nuevamente en el PAR con el radicado PARDE 5234-2020 del 11 de septiembre de 2020 la citación para notificarse personalmente de un mandamiento de pago librado por el Departamento de Antioquia, ante lo cual se solicitó surtir la notificación por aviso del mismo.

A la fecha no se ha recibido información por parte el MINTIC sobre este proceso.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

FONCEP

El 25 de agosto de 2020, la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional remitió correo electrónico mediante el cual informaba que se había notificado al MINTIC de un proceso coactivo iniciado por el FONCEP, por concepto de cuotas partes pensionales; no obstante, el PAR realizó la verificación de la documentación remitida y el mismo se notificó el 14 de julio de 2020, por lo cual, los términos para proponer excepciones se habían vencido.

Se realizó mesa de trabajo con el MINTIC, y se elaboró y remitió por correo electrónico el 26 de agosto de 2020, documento argumentando las razones por las cuales no se ha realizado pago de cuotas partes pensionales al FONCEP por los pensionados de la extinta TELECOM.

El 19 de noviembre de 2020 se sostuvo mesa de trabajo con funcionarios del FONCEP para exponer las observaciones a los cobros realizados y a las liquidaciones que soportan los cobros efectuados y estamos a la espera de conclusiones por parte del FONCEP.

El 16 y 17 de diciembre de 2020 se sostuvo mesa de trabajo con funcionarios de FONCEP para exponer las observaciones a las liquidaciones que soportan los cobros efectuados y estamos a la espera de conclusiones por parte del FONCEP.

Mediante Resolución No. 2787 del 24 de diciembre de 2020 se reconoció el gasto y se ordenó el pago a favor de FONCEP de la suma de \$21 millones, el cual corresponde al periodo del 01 agosto de 2019 al 30 de abril de 2020 e incluye 3 pensionados de la extinta Telecom.

Mediante PARDS 5612-2021 el 16 de julio de 2021 se solicitó se informe la imputación del pago realizado por el MINTIC, de lo cual se está a la espera de respuesta.

El 30 de septiembre de 2021 se sostuvo comunicación con funcionaria de FONCEP, donde se solicitó información respecto de la respuesta que dio el PAR en el mes de julio de 2021, quien manifestó que el tema fue trasladado al encargado.

El 18 de noviembre de 2021 mediante PARDE 9113-2021 se recibió respuesta a petición elevada por el PAR, de la cual se remitió comunicado PARDS 9867-2021, a través del cual se reiteró que la Resolución No. 2787 del 24 de diciembre de 2021, mediante la cual se reconoció un gasto y se ordenó pago a su favor de dicha entidad y que comunicado oportunamente, dispuso que no se pagaría la suma de \$11.040.369 porque dicho valor correspondía en el mandamiento de pago, al pensionado Wilson Molina Guerrero con C.C. 17.043.916, y como no se ha constituido en debida forma su título ejecutivo, no es posible realizar pago alguno a su favor. En consecuencia, estamos a la espera de la revisión pertinente y la imputación del pago conforme a lo ordenado, con el fin de poder validar el nuevo cobro conforme a la liquidación actualizada.

Mediante oficio radicado en el PAR con radicado PARDS 9820-2021 del 14 de diciembre de 2021 se informó que se excluiría al pensionado Wilson Molina Guerrero hasta tanto se dé respuesta a una consulta elevada por su entidad ante la Gerencia de Pensiones de FONCEP. Hasta la fecha no ha sido notificada ninguna respuesta a la misma.

El 22 de febrero de 2022 se sostuvo mesa de trabajo con FONCEP donde se analizaron las diferencias que ambas entidades presentaban respecto de la liquidación de cuotas partes pensionales y la exclusión de la cuenta de cobro de un pensionado por falta de la constitución del



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

título ejecutivo complejo. Con base en lo anterior, FONCEP radicó el 28 de febrero de 2022 con el PARDE 1464-2022 cuenta de cobro por valor de \$202 millones, la cual se validó y ordenó el pago a través de la resolución No. 748 del 14 de marzo de 2022 la cual se informó al PAR el pago el 11 de mayo de 2022.

Departamento de Caldas

El 27 de noviembre de 2020 se sostuvo mesa de trabajo con funcionarios del Departamento de Caldas para exponer las observaciones a las liquidaciones que soportan los cobros efectuados y estamos a la espera de conclusiones por parte del Departamento.

Mediante Resolución 2788 del 24 de diciembre de 2020 el MINTIC realizó el pago reconoció el gasto y se ordenó el pago a favor del Departamento de Caldas de la suma de \$38.6 millones, por concepto de los procesos coactivos seguidos en contra de dicha entidad por Caldas. Este pago incluye 2 pensionados de la extinta Telecom.

Mediante correo electrónico del 4 de noviembre de 2021 la Coordinadora del GIT de Gestión Pensional remitió al PAR el auto de terminación por pago total de la obligación de fecha 12 de febrero de 2021.

Departamento de Cundinamarca

El 09 de diciembre de 2020 se sostuvo mesa de trabajo con funcionarios del Departamento de Cundinamarca para exponer las observaciones a las liquidaciones que soportan los cobros efectuados.

El 13 de abril de 2021 se sostuvo mesa de trabajo con funcionarios del Departamento de Cundinamarca para exponer las dudas existentes sobre las diferencias que se presentaron en las liquidaciones realizadas tanto por el departamento de Cundinamarca, donde también se acordó que dicha entidad revisaría el cobro que está realizando respecto de un pensionado, teniendo en cuenta las acciones del Departamento para la interrupción de prescripción de las mesadas pensionales. El PAR adelanta la gestión por los demás pensionados y sobre el pensionado se informó al departamento de Cundinamarca mediante oficio con radicado PARDS 3780-2021 del 29 de abril de 2021, que no se había interrumpido la prescripción sobre las mesadas cobradas y por lo tanto no podía imputarse pago alguno a su favor y la liquidación del valor adeudado debía realizarse sin su inclusión, de lo cual se espera el pronunciamiento por parte del Departamento.

Mediante el PARDS 4564-2021 del 28 de mayo de 2021 se remitió al Departamento de Cundinamarca la validación del pago realizado por el PAR en marzo de 2018, la imputación del saldo a favor del PAR en periodos 2018 y se solicitó sean resultas de fondo las excepciones interpuestas en el proceso coactivo en contra del MINTIC por la Resolución No. 2739 del 27 de noviembre de 2020 y se realice la actualización de la liquidación del mandamiento de pago por los periodos incluidos en la misma y todos los actos administrativos modificatorios, con el objetivo de adelantar la gestión pertinente para el pago de la obligación, de lo cual se está a la espera de su pronunciamiento.

Se sostuvo mesas de trabajo el 19 y 23 de julio de 2021, con el fin de determinar la imputación del pago realizado en febrero de 2018 por parte del PAR, imputación del saldo a favor que se registra por pago efectuado por concepto de cuotas partes pensionales, conforme a la nueva liquidación



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

realizada por dicha entidad de los periodos del 01 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, de lo cual se concilió el valor final por capital e intereses. De conformidad con lo anterior, en la mesa de trabajo realizada el 23 de julio de 2021 se estableció que se tiene un saldo a favor por la suma de \$50 millones, el cual se solicitó sea imputado a la deuda que se tiene respecto a un pensionado.

Así las cosas, el valor final a pagar sería la suma de \$247 millones teniendo en cuenta que queda pendiente actualizar el valor de los intereses a la fecha en que se realice el pago.

Al finalizar el mes de julio de 2021 no se había recibido del departamento de Cundinamarca la proyección del año 2018 con la imputación del saldo a favor del MINTIC, conforme a la solicitud hecha por el PAR de forma reiterada. Una vez se tenga dicha liquidación se solicitará al Departamento la expedición de los actos administrativos que correspondan.

Es importante señalar que, dentro de los pensionados cobrados por el departamento de Cundinamarca se encontraba un pensionado por el cual no se demostró que se interrumpió la prescripción respecto de él y así se le solicitó al Departamento mediante oficio PARDS 3780-2021 del 29 de abril de 2021. En comunicación sostenida con funcionario de dicha entidad se informó que se aceptaría la prescripción y, por lo tanto, no se incluiría en la imputación del remanente del año 2018.

El día 30 de julio de 2021 se remitió a MINTIC el oficio con radicado PARDS 6137-2021 del 30 de julio de 2021, donde se expuso en detalle la gestión que se ha realizado sobre el mandamiento de pago de Cundinamarca y el valor que se debería pagar dentro del mandamiento, con el fin de poder adelantar las gestiones pertinentes para poder realizar el pago correspondiente.

El 06 de agosto de 2021 el departamento de Cundinamarca radicó el oficio CE-2021603616, por medio del cual informó que, una vez depurados los valores cancelados por el PAR, quedó un remanente pendiente de pago por la suma de \$240 millones, por concepto de las cuotas partes pensionales comprendidas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

El 10 de agosto de 2021 se expidió la Resolución No. 1997, por la cual se reconoció un gasto y se ordenó su pago a favor de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca por valor de \$240 millones.

El 20 de octubre de 2021 se solicitó al MINTIC el comprobante de pago de la Resolución No. 1997 del 10 de agosto de 2021 para remitir a la entidad, y se ha reiterado en el reporte de semanal de temas en gestión dicha solicitud. Así mismo, mediante PARDS 9099-0021 del 8 de noviembre de 2021 se solicitó al departamento de Cundinamarca la aceptación por escrito de la prescripción de los periodos cobrados respecto a un pensionado y para que sean resueltas las excepciones de fondo presentadas por el MINTIC y se decreta la terminación del proceso por pago, de lo cual se está a la espera de respuesta.

Mediante oficio radicado en el PAR con el PARDE 10149-2021 del 21 de diciembre de 2021, se informó por parte del departamento de Cundinamarca que es procedente realizar la prescripción de la acción de cobro sobre el cobro que realizaban por la cuota parte del señor Luis Antonio Liévano Ordóñez identificado con C.C. 104.293 y donde también informan que el remanente por valor de \$50 millones, que actualmente se tiene con la Unidad Administrativa Especial de pensiones de Cundinamarca, le será abonado a las cuotas partes pensionales que se encuentren pendientes de pago.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El Departamento de Cundinamarca, libró mandamiento de pago mediante Resolución No. 2583 del 11 de noviembre de 2021 por la suma de \$587 millones. En el mes de enero de 2022 el PAR realizó el proyecto de excepciones mandamiento de pago librado, el cual fue remitido a la Coordinación del GIT de Procesos Judiciales y Extrajudiciales del MINTIC. Al finalizar el mes de enero de 2022 no se habían resuelto dichas excepciones; sin embargo, se realizó acercamiento con una funcionaria de la UAE de Pensiones de Cundinamarca, encargada del tema en forma provisional mientras se reintegran las personas que gestionan directamente el tema, los cuales se encuentran en período de vacaciones, quien solicitó la remisión de los últimos oficios remitidos para contextualizarse del tema, correo que fue remitido el 19 de enero de 2022 e informó al PAR prepararía todos los antecedentes para la reunión que solicitamos con el objeto de conciliar diferencias sobre los valores cobrados y poder tramitar el pago. Según informó, la reunión se realizará una vez regresen los funcionarios antes señalados, a mediados de febrero de 2022. El 28 de enero de 2022, el PAR se contactó nuevamente con la UAE de Pensiones para establecer el estado de avance de esta gestión, y manifestaron al PAR que aún no se ha reincorporado todos los funcionarios, por lo que no ha sido posible agendar la reunión solicitada. En la reunión a realizarse se realizará el estudio de los dos mandamientos de pago que actualmente tiene en curso la UAE de Pensiones de Cundinamarca en contra del MINTIC por exfuncionarios de la extinta Telecom.

El 24 de febrero de 2022 se sostuvo mesa de trabajo con la UAE Pensiones de Cundinamarca, donde se analizaron las diferencias que ambas entidades presentaban respecto de la liquidación de cuotas partes pensionales. Con base en lo anterior, la UAE Pensiones de Cundinamarca remitió proyecto de liquidación el 24 de febrero de 2022, por lo cual se programó llevar a cabo mesa de trabajo el 29 de abril de 2022, pero el Departamento de Cundinamarca solicitó reprogramación, y el PAR está a la espera de la programación de la mesa de trabajo, para validar las observaciones halladas por el PAR.

No obstante lo anterior, mediante PARDS 4430-2022 del 27 de abril de 2022 se remitió la información de la validación realizada a la cuenta de cobro informando las observaciones identificadas por el PAR y adjuntando el Excel correspondiente.

Mediante correos electrónicos del 07 y 23 de junio de 2022 y PARDS 6011-2022 del 07 de junio de 2022 y PARDS 6747-2022 el PAR solicitó a la Unidad Administrativa de Pensiones de Cundinamarca que realicen la modificación de las liquidaciones conforme a lo señalado por la Unidad Administrativa de Pensiones y remitan las mismas con los ajustes realizados para poder hacer la validación, se resuelva el recurso interpuesto y poder proceder con el pago de las obligaciones.

Así mismo, mediante PARDS 6946-2022 del 30 de junio de 2022 el PAR informó a la Unidad Administrativa de Pensiones que revisada la liquidación del crédito, todavía se presenta una diferencia en los intereses, por lo cual solicitamos a ustedes la remisión de la información en Excel con el fin de validar las fórmulas utilizadas y así poder llegar a un acuerdo y realizar el pago respectivo, de lo cual se está a la espera de respuesta de la Unidad Administrativa de Pensiones de Cundinamarca.

Se realizaron entre el PAR y la Unidad Administrativa de Pensiones varias mesas de trabajo en julio de 2022 y se consolidó la obligación por concepto de cuotas partes pensionales, por lo cual, remitieron la liquidación definitiva y el PAR remitió al MINTIC la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP por las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 (julio).



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

En el mes de agosto de 2022 el PAR remitió el proyecto de Resolución del Gasto, la cual fue suscrita y numerada por el MINTIC, quedando pendiente el trámite de pago por parte del citado Ministerio.

Cobro Corporación Autónoma Regional (CAR) - Estudio Jurídico

La Corporación Autónoma Regional - CAR ha estado remitiendo cuentas de cobro a nombre del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR por concepto de cuotas partes pensionales. Las cuentas de cobro se han devuelto, señalando que conforme a la normatividad las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales por los exfuncionarios de la extinta Telecom están a cargo del MINTIC y que la parte operativa es realizada por el PAR. Adicionalmente, conforme al concepto remitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se les ha manifestado que operó la supresión de las cuotas partes pensionales conforme a la Ley 1753 de 2015 y la Ley 490 de 1998. Por tal razón, conforme a la reunión sostenida, se remitió por correo electrónico el 15 de abril de 2021 a la Coordinación del GIT De Gestión Pensional, informe sobre el cobro realizado por la CAR y el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El GIT de Gestión Pensional en el mes de marzo remitió concepto emitido por la firma externa mediante el cual señalan que opera la supresión de las cuotas partes pensionales entre el MINTIC y la CAR.

3.4.6. Tutelas en contra del MINTIC

Durante el mes de diciembre de 2022, el MINTIC no remitió Acciones de Tutela para atender.

3.4.7. Demandas en contra del MINTIC

- Medio de control Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

En el mes de diciembre el MINTIC remitió 2 demandas de medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuestas por el Departamento de Boyacá, por los cuales busca que se realice redistribución de las cuotas partes pensionales conforme a los actos administrativos expedidos por la extinta CAPRECOM, por tener factores extralegales y en la distribución del tiempo laborado de los extrabajadores.

El PAR remitió 2 correos electrónicos remitiendo 2 borradores de proyecto de contestación de demanda de los medios de control Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Año de Gestión	Período	No. de demandas interpuestas	No. de contestaciones proyectados	No. de contestaciones en gestión
2022	Marzo	2	2	0
	Abril	2	2	0
	Mayo	5	5	0
	Junio	6	6	0
	Julio	7	7	0
	Agosto	4	4	0
	Septiembre	10	10	0



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Año de Gestión	Periodo	No. de demandas interpuestas	No. de contestaciones proyectados	No. de contestaciones en gestión
	Octubre	2	2	0
	Noviembre	3	3	0
	Diciembre	2	2	0
Total		43	43	0

En el mes de noviembre 2022, el PAR TELECOM remitió al MINTIC la respuesta a 2 derechos de petición.

3.4.8. Soporte recepción entrega de facturas PAR CAPRECOM

El PAR presta soporte al MINTIC en la recepción de las facturas generadas por la extinta CAPRECOM por concepto de cuotas partes pensionales, para lo cual se ha participado en las entregas que realizó el PAR CAPRECOM al MINTIC del 24 de marzo, el 6 y 20 de abril, el 4 y 18 de mayo, 22 de junio, 13 y 28 de julio, 10 y 24 de agosto y 7 y 21 de septiembre de 2022, realizando la validación y diligenciamiento de la lista de chequeo.

3.4.9. Gestión atención requerimientos de bonos pensionales y cuotas partes radicados en el PAR

Cuotas partes - Bonos pensionales	Nov-22	Dic-22	Acumulado 2022
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	0	0	0
Respuestas cuotas partes pensionales y cobros UGPP	172	191	2.218
Oficios Nomina, gestión cuotas partes y PARDE que no requieren respuesta	279	381	3.582
Total tramitado	451	572	5.800
Solicitudes recibidas y gestión Otrosí No. 13	441	570	5.800
Solicitudes pendientes por contestar	2	0	0
Elaboración estados de cuenta	668	491	5.718

3.4.10. Presentación cálculo actuarial extintas Telecom y Telesociadas

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013 la competencia de la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Telesociadas en bonos pensionales y cuotas partes pensionales por pagar fue asumida por el PAR Telecom:

“(...) ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NO SE ENCUENTREN A CARGO DE LA UGPP - La actualización de los calculo actuariales de los pasivos que se causen por pasivos pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

por elaborado por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores.(...)” Subrayado fuera de línea.

Conforme a las estructuras presentadas por el PAR para la vigencia 2017 por Bonos Pensionales y Cuotas parte por pagar, mediante Radicado 2-2019-009554 de 2019 se dio viabilidad fiscal a la modificación al cálculo actuarial de Pasivos Pensionales de Telecom 2017 y con Radicado 2-2019-010722 se dio viabilidad fiscal a la modificación al cálculo actuarial de Pasivos Pensionales de las Telesociadas 2017, el 26 de mayo de 2020 se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las actualizaciones financieras para las vigencias 2018 y 2019 para su respectiva aprobación, se está a la espera de pronunciamiento por parte del Ministerio.

Mediante comunicación PARDS 9050-2020 del 30 de noviembre de 2020, se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado 1-2020-109766 la presentación de novedades por el cálculo actuarial de Telecom y las Telesociadas vigencia 2020, junto con la nota técnica y estructuras correspondientes, de lo cual se está a la espera de la respuesta por parte del ministerio.

En febrero de 2021 se estudiaron las siguientes propuestas económicas recibidas para la elaboración del cálculo Actuarial de Bonos Pensionales y Cuotas Partes por Pagar conforme a lo siguiente:

PARDE	Firma Actuarial	Descripción
436-2021	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA.	Elaboración cálculo para la vigencia 2020
		Actualización Financiera 2021
		Valor por novedad vigencia 2021
1023-2021	INVERSIONES G & G S.A.S.,	Elaboración cálculo para la vigencia 2020
		Actualización Financiera 2021
		Valor por novedad vigencia 2021
1024-2021	PENSIONAR COLOMBIA ASESORES LTDA	Elaboración cálculo para la vigencia 2020
		Actualización Financiera 2021
		Valor por novedad vigencia 2021

Teniendo en cuenta el valor de las propuestas económicas recibidas y por ser la más favorable para los intereses del PAR, se seleccionó la presentada por la firma ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA. y se solicitó la documentación correspondiente para la suscripción del contrato, el cual fue formalizado el 1 de marzo de 2021 con el No. 040-2021.

El 12 de abril de 2021 mediante correo electrónico se remitió a la firma actuarial la información para la proyección del cálculo actuarial para las extintas Telecom y Telesociadas, vigencia 2020:

- 9 Estructura Telecom Cuotas 2020.xls
- 9 Novedades Telecom Cuotas 2017 Vs 2020.xls
- 10 Estructura Telecom Bonos 2020 .xls
- 10 Novedades Telecom Bonos 2017 Vs 2020.xls
- 11 Estructura Teles Bonos 2020 .xls
- 11 Novedades Teles Bonos 2017 Vs 2020.xls

El 30 de abril de 2021 el actuario remitió los resultados de bonos, en los cuales informa que están marcados los fallecidos que encontramos en el cruce de Registraduría de los cuales se realizará la validación.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Mediante correo electrónico remitido a la firma actuarial se confirma el retiro de dos pensionados por fecha de fallecimiento y el 19 de mayo de 2021 se reciben las estructuras finales de la proyección del cálculo actuarial vigencia 2020, de cuya información se realizó la revisión final y se radicaron en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las estructuras correspondientes mediante PARDS 4483-2021 de 25 de mayo de 2021, con registro de radicado el ministerio 1-2021-045621 del 26 de mayo de 2021.

El 30 de noviembre de 2021 se remitió a la firma ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA las estructuras 2020 de Telecom y Teleasociadas para proyección actualización financiera 2021 y novedades para inclusión y exclusión de extrabajadores conforme a la gestión que adelanta el PAR. Para lo cual se adjuntaron los siguientes archivos:

- 1 Cálculo Telecom 2020.xls
- 1. Estructura inclusiones Telecom.xls (10 registros)
- 1. Novedades Telecom.xls (19 registros para exclusión)
- 2 Cálculo Teleasociadas 2020.xls
- 2. Estructura inclusiones Teles.xls (1 registro)
- 2. Novedades Teles Bonos.xls

Mediante comunicación PARDS 10239-2021 se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la actualización financiera de las reservas para la vigencia 2021 de las extintas Telecom y Teleasociadas por Bonos Pensionales y cuotas parte por pagar con las correspondientes notas técnicas, radicado No. 1-2021-112897, en el cual se registran las novedades de inclusión y exclusión conforme a la gestión del PAR.

En noviembre se adelantó la gestión para actualización financiera 2022, por lo cual mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2022 se remitieron a la firma actuarial los siguientes archivos, para la proyección correspondiente:

- 1. Cálculo Telecom 2022 Bonos y cuotas por pagar.xls
- 1.1. Novedades Telecom 2022 Bonos.xls
- 1.2. Novedades Cuotas por pagar 2022.xls
- 2. Cálculo Teles 2022 Bonos.xls
- 2.1. Novedades Teles Bonos – Final.xls

Mediante comunicación PARDS 13555-2022 del 19 de diciembre de 2022 se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la actualización financiera de las reservas para la vigencia 2022 de las extintas Telecom y Teleasociadas por Bonos Pensionales y cuotas parte por pagar con las correspondientes notas técnicas, radicado No. 1-2022-106628, en el cual se registran las novedades de inclusión y exclusión conforme a la gestión del PAR.

Teleasociadas:

Entidad	Bonos tipo A1		Bonos tipo A2		Bonos tipo B	
	Nº personas	Valor (\$)	Nº personas	Valor (\$)	Nº personas	Valor (\$)
Telearmenia	0	0	0	0	24	1.607
Telecalarca	0	0	7	84	15	782



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Bonos tipo A1		Bonos tipo A2		Bonos tipo B	
	Nº personas	Valor (\$)	Nº personas	Valor (\$)	Nº personas	Valor (\$)
Telecaqueta	24	421	0	0	32	3.190
Telecartagena	0	0	2	52	5	387
Telehuila	0	0	0	0	13	1.197
Telemaicao	6	89	16	425	13	2.051
Telenariño	9	44	51	2.178	79	4.568
Telesantamaría	1	40	1	16	1	110
Telesantarosa	0	0	1	27	28	2.841
Teletolima	15	192	61	4.603	107	11.185
Total Bonos	55	786	139	7.385	315	27.918

Cifras en millones

Telecom:

No.	Total Pensionados	Valor (\$)
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	6.961
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	2.762
Total		9.723

No.	Bonos Pensionales	Valor (\$)
195	Bonos Tipo A1	3.677
1.556	Bonos Tipo A2	186.875
6.133	Bonos Tipo B	709.533
Total		900.085

Cifras en millones

4. Gestión Jurídica

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.830-9

Procesos Judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Diciembre de 2018	1.287
Diciembre de 2019	1.179
Diciembre de 2020	1.131
Diciembre de 2021	1.112
Diciembre de 2022	1.114

Durante la vigencia de 2022 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.109	Febrero	1.099
Marzo	1.101	Abril	1.102
Mayo	1.109	Junio	1.109
Julio	1.109	Agosto	1.110
Septiembre	1.107	Octubre	1.107
Noviembre	1.113	Diciembre	1.114

En la actualidad el PAR lleva 1.114 procesos así: 758 como demandante y 356 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	43	110
Civil	32	26
Laboral	643	56
Penal	40	0
Total	758	192

Cifras en miles de millones

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	106	146
Civil	17	10



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Laboral	232	26
Penal	1	0
Total	356	182

Cifras en miles de millones

Durante diciembre de 2022 se reportaron trece (13) procesos nuevos, 7 como demandado y 6 como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de proceso	Demandado	Demandante
Administrativo	1	0
Civil	0	0
Laboral	6	6
Penal	0	0
Total	7	6

Adicionalmente se terminaron doce (12) procesos de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	1	0	0	0	1	0
Civil	0	0	0	0	0	0
Laboral	7	0	0	2	0	1
Penal	0	0	0	0	0	0
Total	8			4		

4.2 Sentencias pagadas durante el mes de diciembre de 2022

En el mes de diciembre se hizo pago del proceso en el que el PAR actuaba como demandado:

Despacho	
Concepto y trazabilidad	Pago de Normalización de aportes en pensión y fondo de solidaridad pensional de los exfuncionarios Chapal Jamondino Myrian Del Socorro y Suarez Escobar Paola Andrea identificadas con cédulas Nos.27296671 Y 29117863 , en virtud de lo establecido en la sentencia su-388/05 por los periodos del 2004-02 al 2005-05, de acuerdo a las 16 planillas de autoliquidación de aportes nos.1050791292, 1050792282, 1050792651, 1050792877, 1050793040, 1050935698, 1050935945, 1050936164, 1050936430, 1050936852, 1050936966, 1050937293, 1050937685, 1050938355, 1050938594, 1050938772



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Nombre demandante	Chapal Jamondino Myrian del Socorro- Suarez Escobar Paola Andrea
Clase	Sentencia SU388 de 2005
Hammurabi	
Fecha ejecutoria de sentencia	
Valor pagado (\$) *	4
Fecha de pago	21 de diciembre de 2022

*Valores en millones.

4.3 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59
2018	84
2019	91
2020	85
2021	84
2022	73

Para el año 2022 el comportamiento ha sido el siguiente:

Mes	En calidad de accionado	En calidad de accionante	Cantidad
Enero	1	0	1
Febrero	11	0	11
Marzo	6	0	6
Abril	6	0	6
Mayo	5	0	5
Junio	3	1	4



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Julio	5	0	5
Agosto	9	1	10
Septiembre	8	3	11
Octubre	2	1	3
Noviembre	7	1	8
Diciembre	3	0	3
Total	65	7	73

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas e iniciadas durante el mes de diciembre de año 2022, se destacan las relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	
Derechos de Petición	2
Otros Conceptos	1
Plan Pensión Anticipado	
Reten Social	
Vía de Hecho	
Total.	3

Durante el mes de diciembre del año 2022, el PAR fue notificado de siete (7) actuaciones en materia de acciones de tutela, el cual se reporta de la siguiente manera:

Fallos de tutela notificados durante diciembre de 2022						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	1					
Derechos de Petición	1					
Administrativo						
Plan Pensión Anticipado	2					
Retén Social	1					
Vía de hecho	1					
Otros conceptos	1					
Total	7	0	0		0	0
	7		0		0	
	7					

Que, a 30 de diciembre del año 2022, se encuentran vigentes setenta y siete (77) acciones de tutela discriminadas así:

Estado actual	Vigente
Tema	Cantidad
Acreencias Laborales	14
Derechos de Petición	33



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Otros Conceptos	5
Plan Pensión Anticipado	9
Reten Social	8
Vía de Hecho	8
Total	77*

* Sobre el total de Acciones de Tutela vigentes en el PAR para el año 2022, nueve (9) corresponden en calidad de accionante por concepto de derecho de petición ocho (8) y vía de hecho una (1).

Durante el mes de diciembre del año 2022, el PAR, dio por terminadas siete (7) acciones de tutela, discriminadas de la siguiente manera, (3) por concepto de derecho de petición, (1) plan de pensión anticipada, y (3) por vía de hecho. Una vez realizada la respectiva revisión de los expedientes se encontró que, las providencias allí dictadas se encuentran en firme y debidamente ejecutorias, a su vez, dichas acciones de tutelas ya surtieron el procedimiento Constitucional consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, las mismas no fueron seleccionadas para revisión, devolviendo el expediente al juzgado de origen para el archivo definitivo.

Tutelas terminadas	
Tema	Cantidad
Acreencias Laborales	
Derechos de Petición	3
Otros Conceptos	
Plan Pensión Anticipado	1
Reten Social	
Vía de Hecho	3
Total	7

4.4 Incidentes de Desacato

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las tutelas se tiene que para el mes de diciembre no se presentaron incidentes de desacato.

Respecto al histórico de incidentes de desacato presentados, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

Tema	Cantidad
Retén social	47
Derechos de petición	9
Indemnización	6
Plan pensión anticipada	19
Requerimientos previos a desacatos SU377/14	12
Cumplimiento SU 377/14	61
Tema pensional	5
Total	159



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de diciembre de 2022 se ha presentado un acumulado de 159 incidentes tramitados por este Patrimonio.

4.5. Gestión de contratos

En la vigencia 2022, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor en \$
Enero	74	129.968
Febrero	74	129.969
Marzo	74	129.969
Abril	74	129.969
Mayo	74	129.996
Junio	72	129.990
Julio	72	129.987
Agosto	72	129.945
Septiembre	71	129.902
Octubre	71	129.906
Noviembre	69	129.828
Diciembre	30	127.962

Cifras en millones de pesos

En el mes de diciembre de 2022 se efectuó una (1) nueva contratación del siguiente servicio:

	Tipo de contrato	Empresa o contratista	Contrato original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para efectuar el Avalúo Comercial Corporativo del Inmueble administrado por el PAR TELECOM, ubicado en la Avenida Las Palmas o Calle 8 No. 18-01 con Matrícula Inmobiliaria No. 157-81470, predio San Rafael del Campo Urbanización de la Merced en FUSAGASUGA – Cundinamarca, y entregar un informe físico actualizado del avalúo.	Sociedad Colombiana de Avaluadores	046-2022	27
Total				27

Cifras en millones de pesos

En el mes de diciembre de 2022 se adicionó un (1) contrato:

	Tipo de contrato	Empresa o contratista	Contrato original	Valor
1	Prestación de servicios para la renovación de las licencias GWorkspace Business Starter y Upgrade GWorkspace Business Standard por 12 meses de uso de la plataforma de comunicación y colaboración Business Starter y Standard para el dominio par.com.co, almacenamiento, servicio de correo electrónico, mensajería instantánea, calendario, documentos, sitios, red social corporativa y panel de administración, informes de auditoría sobre documentos.	Xertica Colombia S.A.S.	060-2021	33



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Total

33

Cifras en millones de pesos

Así mismo, en el mes de diciembre de 2022 se terminaron los siguientes contratos:

	Tipo de contrato	Empresa o contratista	Contrato original	Valor
1	Prestación de servicios de apoyo a la Jefatura de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Victor Camara	001-2022	22
2	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo para que de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinación Jurídica consistentes en coordinar con el personal del PAR las gestiones requeridas la solicitud de documentos ante despachos judiciales e interponer las acciones pertinentes para la consecución de los mismos, como también, el seguimiento a las actuaciones relacionadas con los procesos disciplinarios adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Seccionales en contra de funcionarios judiciales que afectaron el patrimonio del PAR con sus decisiones y prestar asesoría Jurídica para la emisión de conceptos especializados en entidades de control y áreas del derecho, igualmente, la revisión de soportes procesales que conlleven a variación de contingencias litigiosas y suscripción de la respectiva acta de conciliación, con la Jefatura de Contabilidad del PAR.	Katia Elena Vélez Carabello	002-2022	83
3	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la normalización de aportes en pensión de las extintas Telecom y Teleasociadas, y las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Libardo Romero Gallo	003-2022	30
	Prestación de servicios de apoyo a la Jefatura de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

4	transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Hector Manuel Funeme Gómez	004-2022	22
5	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en los temas referentes a la normalización de aportes a pensión de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas, ante la administradora de pensiones Colpensiones y los diferentes fondos de pensiones (Protección, Porvenir, Old Mutual y Colfondos), y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Nelson Enrique Ramírez Martínez	006-2022	30
6	Prestación de servicios de apoyo a la Jefatura de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de unificación de las adiciones laborales y jurídicas de los exfuncionarios de Telecom y Teleasociadas, igualmente, esta actividad comprende la unificación de los documentos de las adiciones jurídicas dentro de las adiciones laborales en forma cronológica, verificación de la documentación infiltrada si diere a lugar, borrado de la foliación anterior, nueva foliación y cambio de la unidad de conservación, identificación de la misma y demás actividades que sean asignadas en cumplimiento de dicho proceso y el supervisor del contrato.	Andry Johana Beltrán Prieto	007-2022	22
7	Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico y asesoría a la Jefatura de Historias Laborales y a la Unidad de Cuotas Partes Pensionales, en las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a la competencia otorgada al PAR por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, enmarcada en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015, modificado con el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.	Silvana Lucía Socorras Cuello	008-2022	49
8	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo en la proyección de conceptos jurídicos, orientaciones y revisión de los documentos en general especialmente en el manejo de la Jefatura de Procesos que sean del interés del Patrimonio, y contribuyan al manejo de los asuntos relacionados con áreas del derecho procesal, laboral, administrativo y penal.	Jorge Luis Herrera Leyton	009-2022	83
	Prestación de servicios de apoyo a la Jefatura de Gestión Documental para llevar a cabo los			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

9	procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Marleny Suarez Niño	010-2022	22
10	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Financiera del PAR en asesoría y asuntos tributarios, como también, en la elaboración de las respuestas de los diferentes requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República, Fiduprevisora como liquidadora de las mismas respecto de los procesos de las declaraciones de Renta, IVA, Rete fuente que existen sobre las extintas empresas liquidadas de los años 2003 al 2006.	Rito Leonel Téllez Clavijo	011-2022	26
11	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Atlántico.	Crislian David Marrugo Gloria	012-2022	46
12	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Bolívar.	Anya Yurico Arias Aragonéz	013-2022	89
13	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los municipios de Fusagasugá, Girardot y Zipaquirá en el departamento de Cundinamarca, como también, en los departamentos de Arauca, Choco, Caquetá, Putumayo y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Dairo Ariel Gaitán Cabrera	014-2022	46
14	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Cauca.	Andrea Liliana Burbano Ortega	015-2022	28
15	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las	FORUM ABOGADOS S.A.	016-2022	55



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

	Teleasociadas, en los departamentos del Cesar y Guajira.			
16	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Boyacá, Meta, Guaviare y Casanare.	Andrea Paola Sánchez Palacio	017-2022	70
17	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Valle del Cauca.	Edgar Fernando Acosta Mora	018-2022	70
18	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en la ciudad de Bogotá D.C.	Héctor Alfonso Rodríguez Hernández	019-2022	89
19	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Norte de Santander.	Martha Patricia Lobo González	020-2022	46
20	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Antioquia.	Luz Marina Alarcón Cuevas	021-2022	55
21	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en la ciudad de Bogotá D.C., y en algunos municipios del departamento de Cundinamarca.	Lissy Cifuentes Sánchez	022-2022	89
22	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Tolima.	Diego Andrés Girón Becerra	023-2022	46
23	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Santander.	Linda Solains González Cuellar	024-2022	46
24	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Córdoba y Sucre.	Gilma del Carmen Ávila	025-2022	89



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

25	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Magdalena.	Pedro Pablo Bernal Castillo	026-2022	28
26	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas.	Karla Johanna González Pérez	027-2022	46
27	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Nariño.	Mónica María Urresta Tascón	028-2022	55
28	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Huila.	Eliana Marcela Molina Ruiz	029-2022	28
29	Prestación de servicios profesionales para realizar el mantenimiento al aire acondicionado Samsung Digital Inverter, Modelo: AR12MVPXAWKN durante el lapso de un año y suministro de repuestos para los computadores de las diferentes áreas del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR", en caso de requerirse algún mantenimiento correctivo, pagaderos mes vencido de acuerdo a lo requerido según propuesta presentada por el Contratista.	AVG Colombia S.A.S.	030-2022	5
30	Prestación de los servicios para apoyar a la Unidad de Cuotas Partes Pensionales - Jefatura de Historias Laborales, en las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas de Telecom, Telenariño y Teletolima en la etapa persuasiva y los procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes pensionales, administrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cuales se encuentran enmarcadas en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015, modificado con el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.	María Lucía Pretelt Patrón	031-2022	28
31	Prestación de servicios de apoyo a la Jefatura de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27)	Diana Lorena Sandoval Rivera	032-2022	21



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

	Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.			
32	Prestación de servicios profesionales para apoyar y asesorar a la Unidad de Cuotas Partes Pensionales en la gestión de etapa persuasiva y de cobro coactivo, por concepto de cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar de extrabajadores de las extintas Telecom, Telenarifo y Teletolima; así como, en la revisión documental y de actos administrativos, enmarcados dentro de las normas legales vigentes, manual de cuotas partes del Minto, jurisprudencia y demás disposiciones.	Alejandro Cerón Perdomo	034-2022	45
33	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la implementación y verificación del procedimiento de seguimiento de acuerdos conciliatorios, cumplimiento de matrices de riesgo y plan de mejoramiento de la Coordinación Jurídica del PAR para el año 2022.	Luis Fernando Cruz Araujo	037-2022	51
34	Prestación de servicios profesionales especializado al PAR - TELECOM y las EMPRESAS TELEASOCIADAS Y LIQUIDADAS -, en los temas relacionados con la elaboración del Cálculo Actuarial de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales por Pagar (estas últimas de las causadas antes de la cesión pensional a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscates) de extrabajadores de las extintas Telecom y Empresas Teleasociadas para la vigencia 2022; así como, la presentación de novedades durante el año 2022 que se requieran. Lo anterior, teniendo como base la información de la aprobación realizada en 2019 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2017 y a las actualizaciones realizadas y presentadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021. La presentación de la información se realizará conforme a lo señalado en las normas NIIF, Norma Internacional de Contabilidad - NIC 19 y la NICSP - Beneficios a empleados.	Actuarial Consulting Group Ltda	038-2022	14
35	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Coordinación de Control Interno del PAR TELECOM en el análisis e implementación de lo requerido en el Sistema de Control Interno y en la ejecución de auditorías internas de acuerdo al Plan anual establecido, a la normatividad interna vigente y a los lineamientos que determine la Coordinadora de Control Interno.	Ana Evangelina Ortiz Guzman	040-2022	26
	Prestación de los servicios profesionales para efectuar el avalúo comercial de nueve (9)			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

36	inmuebles que se recibieron de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y el PARAPAT, administrados hoy por el PAR TELECOM, y entregar un informe físico actualizado de dichos avalúos para cada uno de los predios.	Americana de Avalúos Ltda.	045-2022	15
37	Prestación de servicios profesionales para efectuar el Avalúo Comercial Corporativo del Inmueble administrado por el PAR TELECOM, ubicado en la Avenida Las Palmas o Calle 8 No. 18-01 con Matrícula Inmobiliaria No. 157-81470, predio San Rafael del Campo Urbanización de la Merced en FUSAGASUGA – Cundinamarca, y entregar un Informe físico actualizado del avalúo.	Sociedad Colombiana de Avaluadores	046-2022	27
38	Prestación de servicios profesionales para para realizar el levantamiento topográfico de precisión, del inmueble ubicado en el municipio de Iles departamento de Nariño, carrera 7 No. 5 - 30 e identificado con la matrícula inmobiliaria 244-37674, conforme con las Resoluciones 643 y 471 de 2020 del IGAC, el Decreto 148 de 2020 del DANE y todas las acciones a desarrollar ante la oficina de notariado y registro.	Yovany Eduardo Unigarro Santacruz	045-2021	8
39	Prestación de servicios profesionales para asumir la representación y defensa judicial en la demanda promovida contra la compañía de vigilancia AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA y la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A. por el incumplimiento del contrato de vigilancia No. 011-2006, por los hurtos efectuados en el Edificio Florentino Vezga ubicado en la ciudad de Bogotá, y presentar la demanda de casación ante la Sala de Casación Civil dentro del proceso ordinario No. 2010-0713, contra la Sentencia de Segunda Instancia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá el 24 de abril de 2018.	Carlos Eduardo Linares López	022-2010	90
40	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial del PAR, dentro del proceso adelantado en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá, por la demanda interpuesta por la sociedad Konvoz S.A. en Liquidación en contra de E.T.B. S.A. E.S.P., Orbitel S.A. y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.,	Hermann Cortes Gutiérrez	019-2008	185
Total				1.925

Cifras en millones de pesos

5. Entrega obligaciones remanentes **PAR PARAPAT**

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del acuerdo de terminación del Contrato de Explotación,



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

El PAR efectuó la devolución de los dineros entregados al PAR – Telecom, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT; atendiendo las directrices recibidas al respecto de dichos recursos se procedió a realizar la respectiva devolución de estos por valor de \$21.123 millones, efectivos entre el 20 y 21 de diciembre de 2018 en la cuenta No. 61011110-Tesoro Nacional-DGCPTN, del Banco de la República.-Otras tasas multas y contribuciones no especificadas.

5.1. Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del Contrato de Explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: Sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.

El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1 (c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

El 20 de febrero de 2019 se sostuvo reunión con COLTEL en la cual se analizaron los asuntos que quedaron pendientes de ejecución al 31 de octubre de 2018 (Florencia, Lórica y Suaita) y se acordó una reunión periódica para estudiar el estado de avance de los mismos, pues sobre su transferencia está suscrita promesas de transferencia.

El 28 de julio de 2021 se remitió a COLTEL el *"Acta de Entrega de Bienes Inmuebles Transferidos No. 15."* Mediante la cual se hace la entrega definitiva del inmueble ubicado en el municipio de Florencia Caquetá en atención a que la titularidad de derecho de dominio del mismo ya está registrada a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

El 28 de septiembre de 2021 con PARDS 7889-2021 se remitió a COLTEL el *"Acta de Entrega de Bienes Inmuebles Transferidos No. 16."* Mediante la cual se hace la entrega definitiva del inmueble ubicado en el municipio de Purísima Córdoba correspondiente a ORIP Lórica Córdoba en atención



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

a que la titularidad de derecho de dominio del mismo ya está registrada a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 1 bien inmueble así:

ID	Círculo registral	Total inmuebles	Vr de inmuebles	Título a nombre de coltel
1	Socorro	1	2	
	Total	1	2	

Detalle	Cant	Valor	% vr	% cant
Valor predios transferidos	1.287	2589	99,92	99,92
Pendiente de transferencia	1	1	0,08	0,08

Inmueble Socorro (Sualta)

El 26 de abril de 2019 se radicó ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Sualta solicitud de nulidad del proceso que saneó la titularidad por violación al debido proceso en atención a que no se notificó al PAR de dicho proceso.

El 30 de mayo de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sualta rechazó de plano la solicitud de nulidad porque no era procedente la solicitud. Teniendo en cuenta esto, se revisó el expediente y se encontró que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se notificó de la demanda por la cual se declaró el saneamiento de la titularidad del predio y no ejerció su derecho de defensa, por lo que no es procedente solicitar nulidad y lo único que resta es presentar una demanda de prescripción adquisitiva del predio.

Así, como gestión adicional y en aras de entregar el mejor derecho, el PAR presentó el 04 de junio de 2019 demanda de prescripción adquisitiva de dominio en contra de la señora Infante Nieves e indeterminados sobre la porción de terreno que Telecom uso y que actualmente continúa siendo usada por COLTEL.

El 05 de julio de 2019 el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sualta profirió auto por el cual inadmitió la demanda y ordenó corregir algunos puntos de la demanda y sus anexos. El 15 de julio de 2019 el PAR radicó las correcciones solicitadas.

El 31 de julio de 2019, notificado en estado del 01 de agosto de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sualta admitió la demanda de pertenencia interpuesta por el PAR y ordenó notificar personalmente a la demanda, emplazar a las personas indeterminadas, inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, entre otras.

El 27 de septiembre de 2019 se remitió la citación a la demandada para que comparezca al proceso a notificarse de la admisión.

El 27 de octubre de 2019 se publicó el edicto emplazatorio en el periódico Vanguardia Liberal, de acuerdo a lo ordenado por el Despacho.

El 29 de noviembre de 2019 se notificó al PAR la resolución por la cual se resolvió recurso de apelación en contra de la decisión de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

no registrar la transferencia al PAR. Por lo anterior, se sigue con el proceso de prescripción adquisitiva de dominio.

El 19 de diciembre de 2019, se instaló en el predio objeto del litigio la valla de emplazamiento ordenada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Suaita, se radicó ante el Juzgado la constancia de la instalación, de igual manera se retiraron los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro.

El 20 de enero de 2020. Se radicarón los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro. Al 31 de enero el Juzgado no ha recibido respuesta de estas entidades.

El 15 de julio de 2020 mediante correo electrónico se informó al despacho judicial que se recibió, por parte de la oficina de instrumentos de públicos de Socorro, el oficio remitido por el despacho para que se realice la inscripción de la demanda dentro del proceso de la referencia del inmueble cuya propiedad está en cabeza de la señora Infantes Nieves

El 29 de diciembre de 2020 con el memorando CJ-803-30 la Coordinación Jurídica del PAR informó que no se realizaron actuaciones en el proceso en el mes de diciembre, en consecuencia, se está pendiente del desarrollo de las etapas procesales respectivas. El PAR ya cumplió con la obligación de radicar ante las entidades que el Código General del Proceso ordena y se espera fijación y fecha para la siguiente audiencia.

El 21 de enero de 2021 con PARDS 261-2021 el PAR solicitó al Juez segundo promiscuo de Suaita celeridad para el proceso.

Con el memorando CJ 363-21 la Coordinación Jurídica del PAR informa que el proceso de pertenencia del municipio de Suaita no tuvo actuaciones en el mes de mayo, estamos a la espera de fijación de fecha para audiencia inicial, de acuerdo a requerimiento elevado por la apoderada externa del PAR.

Al cierre del 30 de junio la coordinación jurídica con memorando CJ-PR-435-21 dio respuesta al memorando GER470-21 informando que en el mes de junio el proceso no tuvo actuaciones por parte del despacho judicial.

Al cierre del 30 de junio el PAR está a la espera de fijación de fecha para desarrollo de audiencia inicial en el proceso de declaración de pertenencia.

Al cierre del 30 de julio la coordinación jurídica con memorando CJ-PR-473-21 dio respuesta al memorando GER557-21 informando que en el mes de julio el proceso no tuvo actuaciones por parte del despacho judicial.

Al cierre del 30 de julio el PAR está a la espera de fijación de fecha para desarrollo de audiencia inicial en el proceso de declaración de pertenencia o conciliar con COLTEL la cesión de derechos litigiosos en atención a lo pactado en la promesa de transferencia suscrita para este inmueble.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 31 de agosto de 2021 se remitió a COLTEL contrato de cesión de derechos litigiosos en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo de Terminación Anticipada del Contrato de Explotación (cesión del mejor derecho), el PAR está a la espera de la respuesta de COLTEL.

Al 30 de septiembre de 2021 sin respuesta de COLTEL respecto a la cesión de derechos litigiosos.

El 26 de octubre de 2021 con PARDS 8748-2021 el PAR reiteró a COLTEL el oficio PARDS 7030-2021 mediante el cual se remitió acta de cesión de derechos litigiosos y se requiere aprobación del representante legal de COLTEL para allegar la misma al despacho judicial.

Al 30 de noviembre de 2021 la Jefe Soporte Gestión Inmobiliaria de Colombia Telecomunicaciones informó que el área de Gestión Legal de dicha sociedad dio aprobación al Acta y se encuentra en trámite de firma por la apoderada para asuntos legales e inmobiliarios de COLTEL.

En el mes de diciembre el área de Gestión Legal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC dio aceptación a la cesión de derechos litigiosos a su favor por lo que se suscribió la respectiva acta, en el mes de enero 2022, una vez retorne labores la rama judicial, se radicará ante el despacho judicial la misma cumpliendo así la obligación de entrega por parte del PAR.

El 18 de enero de 2022, la apoderada externa del PAR allegó memorial al Despacho, adjuntando Acta de Cesión de derechos litigiosos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. BIC y se solicita la misma sea reconocida por el despacho, una vez el despacho acepte la misma se redactará la respectiva acta.

Al cierre del mes de abril de 2022, el PAR está a la espera de decisión del despacho judicial sobre la admisión o no de la cesión de derechos litigiosos.

El 25 de mayo de 2022, la apoderada externa del PAR manifiesta que el 24 de mayo de 2021 se ordenó el archivo del proceso; toda vez que la acción se encuentra prescrita, se están adelantando los trámites para interponer el proceso nuevamente.

El 29 de junio de 2022 se remiten todos los documentos necesarios para interponer nuevamente la demanda.

El 19 de julio de 2022, se radica demanda de declaración de pertenencia en contra de la señora Nieves Infante e indeterminados, proceso que correspondió al Juzgado Segundo promiscuo de Suaita.

La demanda de declaración de pertenencia en contra de la señora Nieves Infante e indeterminados se encuentra pendiente de pronunciamiento del despacho sobre admisión de la misma, sin actuaciones en diciembre de 2022.

5.2. Gestiones adicionales realizadas por el PAR en atención a inmuebles transferidos.

Adicional a las obligaciones de transferencia el PAR ha debido atender derechos de petición y solicitudes de devolución de los inmuebles transferidos en propiedad a Colombia Telecomunicaciones de lo cual seguidamente presentamos las últimas actuaciones, así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

El 30 de abril de 2021 con PARDES 3784-2021 se dio traslado a COLTEL de la solicitud de arrendamiento o venta del inmueble ubicado en Morales Cauca.

El 30 de abril de 2021 con PARDES 3785-2021 se dio respuesta al petionario Walter Bermúdez Sabogal de la solicitud de arrendamiento o venta del inmueble ubicado en Morales Cauca.

El 3 de mayo de 2021 con PARDES 3817-2021 se dio traslado a COLTEL de la solicitud de información del inmueble ubicado en Choachí.

El 3 de mayo de 2021 con PARDES 3818-2021 se dio traslado a Fabio Hernando Pardo Díaz de la solicitud de información del inmueble ubicado en Choachí.

El 4 de mayo de 2021 con PARDES 3850-2021 se dio respuesta a COLTEL sobre el inmueble ubicado en Toberín Bogotá

El 4 de mayo de 2021 con PARDES 3852-2021 se entregó respuesta definitiva al derecho de petición instaurado por Marcela Téllez, radicado ante Fiduciaria y trasladado por competencia al PAR con PARDES 2439-2021 relacionado con la relación del valor individual de los inmuebles transferidos a COLTEL, Solicitud de copias de las escrituras y matrículas inmobiliarias de 567 donaciones a Telecom, entre otras.

El 6 de mayo de 2021 con PARDES 3876-2021 se dio respuesta a COLTEL a la petición documental soporte de la constitución del ITEC.

El 11 de mayo de 2021 con PARDES 3960-2021, en atención al PARDE 3351-2021 del 30 de abril se entregó el documento solicitado VANO 4401 del 4 de abril de 2018 emitido por el PARAPAT para la transferencia del 55.67% del inmueble Florentino Vesga.

El 13 de mayo de 2021 con PARDES 3994-2021, el PAR remite a la Fiduciaria la Previsora la respuesta a la petición realizada por Marcela Téllez y Leonardo López, relacionada con los inmuebles donados por los municipios a Telecom.

El 13 de mayo de 2021 con PARDES 3995-2021, el PAR remitió respuesta al derecho de petición realizada por Marcela Téllez y Leonardo López, radicada ante la Fiduprevisora y trasladada por competencia al PAR con PARDE 3045-2021 del 23 de abril de 2021.

El 13 de mayo de 2021 con PARDES 4134-2021, el PAR da traslado por competencia a Colombia Telecomunicaciones de la petición de información del inmueble de Cerinza Boyacá.

El 13 de mayo de 2021 con PARDES 4135-2021, el PAR entrega respuesta al PARDE 3629-2021 relacionado con la petición de información del inmueble de Cerinza Boyacá, indicando el traslado por competencia a Colombia Telecomunicaciones.

El 13 de mayo de 2021 con PARDES 4157-2021, en atención al PARDE 3348-2021 y PARDE 3513-2021 remitido por competencia por el MINTIC al PAR del derecho de petición de Marcela Téllez y Leonardo López, en la que se solicita Información de los planes de expansión de la Telefonía Pública Básica Conmutada Local realizada por Telecom en el siglo pasado desde 1943 hasta 1999 y la naturaleza jurídica de Telecom y el PARAPAT.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

El 28 de mayo de 2021 con PARDS 4572-2021 el PAR dio respuesta a la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Paz de Río Boyacá, indicando que el PAR no está realizando ninguna acción de venta de ese inmueble y remitiendo la solicitud a Colombia Telecomunicaciones.

El 28 de mayo de 2021 con PARDS 4573-2021 el PAR remitió, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Paz de Río Boyacá.

La Procuraduría General de la Nación solicitó información relacionada con los planes de expansión de la telefonía básica conmutada (telefonía fija) desarrollada por Telecom en el siglo pasado en atención a la solicitud de intervención en relación con los bienes donados por los municipios a la extinta Telecom para dicho programa, con PARDS 4669-2021 del 4 de junio se dio respuesta anexando todos los soportes requeridos y comunicados cruzados con los peticionarios Marcela Téllez y Leonardo López.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con oficio oficio *20211001715091* del 26 de mayo de 2021 relacionado con la solicitud de intervención de la Procuraduría General de la Nación en relación con bienes donados a la extinta Telecom radicada por Leonardo López Amaya y Marcela Téllez, trasladada por competencia al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) radicado PARDE 4255-2021 y 4252-2021, con PARDS 4715-2021 del 8 de junio se dio respuesta anexando todos los soportes requeridos y comunicados cruzados con los peticionarios Marcela Téllez y Leonardo López.

El 21 de junio de 2021 con PARDS 4914 el PAR dio respuesta a la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Chita Boyacá, indicando que el PAR no está realizando ninguna acción de venta de ese inmueble y remitiendo la solicitud a Colombia Telecomunicaciones.

El 21 de junio de 2021 con PARDS 4914 el PAR remitió, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Chita Boyacá.

El 21 de junio de 2021 con PARDS 4917 el PAR dio respuesta a la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Túquerres Nariño, indicando que el PAR transfirió la propiedad del inmueble y remitiendo la solicitud a Colombia Telecomunicaciones.

El 21 de junio de 2021 con PARDS 4916 el PAR remitió, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Túquerres Nariño.

El 23 de junio de 2021 con PARDS 5218-2021 el PAR dio respuesta a la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Guaranda Sucre, indicando que el PAR transfirió la propiedad del inmueble y remitiendo la solicitud a Colombia Telecomunicaciones.

El 23 de junio de 2021 con PARDS 5217-2021 el PAR remitió, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones la petición de devolución del inmueble ubicado en el municipio de Guarandá Sucre.

El 25 de junio de 2021 con PARDE 5024-2021 el señor Delio Bermudez solicitó información del inmueble ubicado en el municipio del El Bordo Patía.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 15 de julio de 2021 con PARDS 5571-2021 se da traslado de la petición a COLTEL.

El 15 de julio de 2021 con PARDS 5572-2021 se da respuesta al peticionario indicando que el PAR no es competente para responder la petición elevada y remite por competencia a COLTEL.

El 1 de julio de 2021 con PARDE 5267-2021 el rector de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento ubicada en el corregimiento la Chaparrera de la ciudad de Yopal Casanare solicita el retiro de un poste instalado en el interior de la institución educativa.

El 19 de julio de 2021 con PARDS 5632-2021 se da traslado de la petición antes indicada a COLTEL.

El 19 de julio de 2021 con PARDS 5633-2021 se da respuesta indicando las razones de hecho y de derecho por las cuales el PAR no es competente para atender la solicitud y se remite copia del traslado de la misma a COLTEL.

El 2 de julio de 2021 con PARDS 5401-2021 se solicita a la alcaldía municipal de Quinchia Risaralda la corrección de la factura de impuesto predial para los inmuebles de propiedad de Telecom ubicados en el municipio y en el corregimiento de Irra.

El 7 de julio de 2021 con PARDE 5391-2021 el señor Hector Armando Díaz radicó solicitud de información de un inmueble ubicado en el municipio de Ipiales Nariño.

El 27 de julio de 2021 con PARDS 5766 se da respuesta al peticionario informando que los documentos solicitados no reposan en el PAR y se sugiere requerirlos a la ORIP correspondiente.

El 9 de julio de 2021 con PARDS 5482-2021 se solicitó al IGAC Norte de Santander expedir copia de los soportes documentales de dos inmuebles ubicados en el municipio de Pamplona Norte de Santander.

El 13 de julio de 2021 con PARDE 5499-2021 el IGAC da respuesta a la solicitud enviada informando que se debe adelantar proceso de saneamiento catastral para dos inmuebles objeto de la petición PARDS 5482-2021.

El 15 de julio de 2021 con PARDE 5552-2021 el señor Sigifredo Devía Rodríguez solicita información de un inmueble ubicado en el municipio de El Espinal Tolima.

El 19 de julio de 2021 con PARDE 5605-2021 MINTIC remite por competencia al PAR derecho de petición instaurado por Leonardo López y Marcela Tellez mediante el cual solicitan información de los municipios en los cuales COLTEL ha dejado de prestar el servicio de telefonía fija (básica conmutada).

El 21 de julio de 2021 con PARDE 5649-2021 la alcaldía municipal de Taminango Nariño solicita la restitución del inmueble donado a Telecom, arfumentando que la misma dejó de prestar el servicio en el municipio y no se cumple la condición para la cual fue donado el inmueble.

El 27 de julio de 2021 con PARDE 5870-2021 el señor Danny Carrascal solicita información del inmueble ubicado en Saravena Arauca y solicita que el mismo sea vendido o dado en arrendamiento.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

El 28 de julio de 2021 con PARDE 5901-2021 el señor Diego Villa solicita información sobre el inmueble ubicado en el municipio Pueblo Rico Risaralda.

El 30 de julio de 2021 con PARDE 5940-2021 COLTEL solicita al PAR el traspaso de la propiedad de cinco vehículos adquiridos por el P.A. PARAPAT.

Con PARDS 6294-2021 del 11 de agosto de 2021 se remitió a COLTEL acta de transferencia de propiedad de los vehículos en atención a la petición PARDE 5940-2021, a la espera de aprobación de la misma para dar trámite a la transferencia.

Con PARDS 6175-2021 del 3 de agosto de 2021 se da respuesta al señor Sigifredo Devía Rodríguez relacionada con la solicitud de información de un inmueble ubicado en el municipio de El Espinal Tolima

Con PARDS 6174-2021 del 3 de agosto de 2021 se da traslado de la petición del señor Devia a COLTEL por ser de su competencia.

Con PARDS 6200-2021 del 5 de agosto de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Taminango Nariño informando que la propiedad del inmueble fue transferida a COLTEL y que no existió condición resolutoria de la donación

Con PARDS 6201 del 5 de agosto de 2021 se da traslado a COLTEL de la petición de la alcaldía de Taminango por ser de su competencia.

Con PARDS 6215-2021 del 6 de agosto de 2021 se da respuesta a petición instaurada por Marcela Téllez ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios trasladada por competencia al PAR Telecom relacionada con el listado de municipios donde ya no se presta el servicios de telefonía fija básica conmutada.

Con PARDS 6214-2021 del 6 de agosto de 2021 se da traslado a COLTEL de la anterior petición por ser de su competencia.

Con PARDS 6376-2021 del 17 de agosto se da respuesta a la petición radicada con PARDE 5870-2021 relacionada con la solicitud de información del inmueble de Saravena Arauca indicando que el inmueble fue transferido a COLTEL y que dicha sociedad es la competente para dar respuesta.

Con PARDS 6375-2021 del 17 de agosto se da traslado a COLTEL de la petición anterior por ser de su competencia.

Con PARDE 6031-2021 del 4 de agosto de 2021 un particular solicita información del inmueble que fuera de propiedad de Telecom ubicado en el municipio de Pueblo Rico Risaralda.

Con PARDS 6384 del 17 de agosto de 2021 se da respuesta al peticionario indicando que el inmueble fue transferido en propiedad a COLTEL y que solo esa compañía podrá dar respuesta a su petición.

Con PARDS 6383-2021 del 17 de agosto de 2021 se dio traslado de la anterior petición a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 6084-2021 del 6 de agosto de 2021 la alcaldía municipal de El Colegio solicita la restitución de un inmueble donado a la extinta Telecom.

Con PARDS 6993-2021 del 31 de agosto de 2021 se da respuesta con argumentos de hecho y derecho que justificaron la transferencia de la propiedad a favor de COLTEL negando la existencia de condición resolutoria de la donación.

Con PARDS 6994-2021 del 31 de agosto de 2021 se da traslado a COLTEL de la petición elevada por la alcaldía municipal del El Colegio Cundinamarca.

Con PARDE 6359-2021 del 19 de agosto de 2021 la alcaldía municipal de Ábrego Norte de Santander solicita la restitución del inmueble donado y la resolución de la donación en atención a una aparente condición resolutoria de la misma.

Con PARDE 6388-2021 del 20 de agosto la alcaldía municipal de Teorama Norte de Santander solicita la restitución del inmueble donado y la resolución de la donación en atención a una aparente condición resolutoria de la misma.

Con PARDE 6415-2021 del 23 de agosto de 2021 un particular solicita información del inmueble ubicado en el municipio de Guayabetal Cundinamarca.

Con PARDE 6740-2021 del 31 de agosto de 2021 la alcaldía municipal de Contadero Nariño solicita la restitución del inmueble donado y la resolución de la donación en atención a una aparente condición resolutoria de la misma.

Con PARDS 7031-2021 del 1 de septiembre se da respuesta a PARDE 6388-2021 del 20 de agosto mediante la cual la alcaldía municipal de Teorama Norte de Santander solicita la restitución del inmueble donado y la resolución de la donación en atención a una aparente condición resolutoria de la misma.

Con PARDS 7032-2021 del 1 de septiembre se da traslado por competencia a COLTEL de la solicitud radicada por la alcaldía de Teorama.

Con PARDS 7046-2021 del 2 de septiembre de 2021 se da respuesta a PARDE 6359-2021 del 19 de agosto de 2021 mediante la cual la alcaldía municipal de Ábrego Norte de Santander solicita la restitución del inmueble donado y la resolución de la donación en atención a una aparente condición resolutoria de la misma.

Con PARDS 7047-2021 del 2 de septiembre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de la solicitud radicada por la alcaldía de Abrego.

Con PARDE 6895-2021 del 7 de septiembre de 2021 la alcaldía municipal de Vélez Santander solicita al PAR el retiro de un poste que sufrió afectación por la ola invernal y está en riesgo de caer.

Con PARDE 6977-2021 del 9 de septiembre un ciudadano solicitó a FIDUAGRARIA concepto jurídico sobre la calidad de los bienes inmuebles transferidos a un patrimonio autónomo tras la liquidación de entidades solicitando indicar si son bienes de uso público, petición trasladada al PAR por competencia.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 7258-2021 del 15 de septiembre el IGAC seccional Huila remite respuesta a petición elevada por el PAR INCODER.

Con PARDS 7362-2021 del 16 de septiembre se da respuesta al IGAC Huila indicando que por error se remitió a PAR TELECOM y se da traslado de la misma a INCODER.

Con PARDS 7633-2021 del 16 de septiembre de 2021 se remite por competencia a PAR INCODER la respuesta del IGAC.

Con PARDS 7695-2021 del 17 de septiembre de 2021 se da respuesta a solicitud recibida por competencia de FIDUAGRARIA relacionada con concepto jurídico sobre la calidad de los bienes inmuebles transferidos a un patrimonio autónomo tras la liquidación de entidades solicitando indicar si son bienes de uso público.

Con PARDS 7738-2021 del 20 de septiembre se da respuesta a la alcaldía municipal de Contadero Nariño solicitud de la restitución del inmueble donado y la resolución de la donación en atención a una aparente condición resolutoria de la misma.

Con PARDS 7819-2021 del 20 de septiembre de 2021 se da respuesta a PARDE 6895-2021 del 7 de septiembre de 2021 mediante el cual la alcaldía municipal de Vélez Santander solicita al PAR el retiro de un poste que sufrió afectación por la ola invernal y está en riesgo de caer.

Con PARDS 7818-2021 del 20 de septiembre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de solicitud de traslado de poste en Vélez Santander.

Con PARDE 7384-2021 del 21 de septiembre un ciudadano solicitó información de inmuebles en venta por el Par TELECOM.

Con PARDE 7470-2021 del 23 de septiembre un ciudadano solicitó información de inmuebles en venta por el Par TELECOM.

Con PARDE 7673-2021 del 28 de septiembre Colombia Telecomunicaciones solicita al PAR remitir algunos documentos relacionados con transferencia de dominio de algunos inmuebles ubicados en el departamento de Cundinamarca.

Con PARDS 7974-2021 del 4 de octubre se da respuesta a petición instaurada por el municipio de Girardot Cundinamarca relacionada con un inmueble.

Con PARDS 7975-2021 del 4 de octubre de 2021 se remite derecho de petición de información a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca relacionada con un inmueble en investigación de titularidad de derecho de dominio.

Con PARDE 7879-2021 del 5 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Guasca Cundinamarca da respuesta a derecho de petición instaurado por el PAR informado que el IGAC Cundinamarca es el encargado de actualización de registro de propietarios en la base catastral.

Con PARDE 7880-2021 del 5 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Mosquera Cundinamarca da respuesta a derecho de petición instaurado por el PAR informado que el IGAC Cundinamarca es el encargado de actualización de registro de propietarios en la base catastral.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Con PARDE 7900 del 5 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Güicán de la Sierra Boyacá solicita la restitución del inmueble donado.

Con PARDE 7946-2021 del 5 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Villagómez Cundinamarca da respuesta a derecho de petición instaurado por el PAR informado que el IGAC Cundinamarca es el encargado de actualización de registro de propietarios en la base catastral.

Con PARDE 7966-2021 del 7 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Granada Cundinamarca da respuesta a derecho de petición instaurado por el PAR informado que el IGAC Cundinamarca es el encargado de actualización de registro de propietarios en la base catastral.

Con PARDE 7976-2021 del 7 de octubre de 2021 la Superintendencia de Notariado y Registro informó que la petición radicada ante esa entidad fue trasladada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente.

Con PARDS 8095-2021 del 7 de octubre de 2021 se solicita a la Agencia Catastral de Cundinamarca la actualización del registro de propietario de cinco inmuebles en atención a que los mismos fueron transferidos por el PAR a COLTEL.

Con PARDS 8097-2021 del 7 de octubre de 2021 se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gachetá información de antecedentes registrales del inmueble con folio de matrícula 160-527.

Con PARDE 7987-2021 la alcaldía municipal de Viotá Cundinamarca solicita la cesión del inmueble donde funcionó Telecom en el municipio a favor de la alcaldía municipal.

Con PARDS 8108-2021 del 8 de octubre de 2021 el PAR solicitó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, seccional Cúcuta información de dos predios de propiedad de Telecom, son dos carretables ubicados en el municipio de Pamplona.

Con PARDS 8109-2021 del 11 de octubre de 2021 se remite por competencia a COLTEL factura de servicios públicos del inmueble ubicado en el municipio de Gama Cundinamarca.

Con PARDS 8110-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a la alcaldía municipal de Gama Cundinamarca informando que las facturas de servicios públicos remitidas corresponden a un inmueble de propiedad de COLTEL y que se remitió la misma a dicha sociedad para su trámite.

Con PARDS 8111-2021 del 11 de octubre de 2021 se remite por competencia a COLTEL derecho de petición instaurado por la alcaldía de Ubalá Cundinamarca.

Con PARDS 8112-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a la alcaldía municipal de Ubalá Cundinamarca informando que el inmueble objeto de derecho de petición fue transferido en propiedad a COLTEL y que se remitió la misma a dicha sociedad para su trámite.

Con PARDS 8113-2021 del 11 de octubre de 2021 se remite por competencia a COLTEL derecho de petición instaurado por la alcaldía de Apulo Cundinamarca.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 8114-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a la alcaldía municipal de Apulo Cundinamarca informando que el inmueble objeto de derecho de petición fue transferido en propiedad a COLTEL y que se remitió la misma a dicha sociedad para su trámite.

Con PARDS 8116-2021 del 11 de octubre de 2021 el PAR radica derecho de petición ante la alcaldía municipal de Linares Nariño a fin de identificar la titularidad de derecho de dominio de un inmueble.

Con PARDS 8132-2021 del 11 de octubre de 2021 se remite a COLTEL petición radicada por la alcaldía municipal de Tenjo Cundinamarca.

Con PARDS 8133-2021 del 11 de octubre de 2021 se solicitó al IGAC Cundinamarca certificado de antecedentes registrales de un inmueble objeto de investigación para determinar actual propietario.

Con PARDS 8134-2021 se da respuesta al MINTIC remitiendo respuesta dada al peticionario Agustín Tovar.

Con PARDS 8135-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a derecho de petición instaurado por la alcaldía municipal de Tena Cundinamarca.

Con PARDS 8136-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a derecho de petición instaurado por la alcaldía municipal de Alban Cundinamarca.

Con PARDS 8139-2021 del 11 de octubre de 2021 se da traslado por competencia a la CAR de la petición radicada por la alcaldía municipal de Nocaíma Cundinamarca.

Con PARDS 8409-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Nocaíma Cundinamarca informando que se di traslado por competencia a la CAR.

Con PARDS 8141-2021 del 11 de octubre de 2021 se solicitó a la Agencia Catastral de Cundinamarca hacer la actualización de registro de propietario de unos inmuebles transferidos en propiedad por el PAR a COLTEL.

Con PARDS 8142-2021 del 11 de octubre de 2021 se da respuesta a derecho de petición instaurado por la alcaldía municipal de Guatavita Cundinamarca.

Con PARDS 8171-2021 del 11 de octubre de 2021 se remitió a COLTEL acta de transferencia de propiedad de vehículos en atención a las obligaciones del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación.

Con PARDS 8172-2021 del 12 de octubre de 2021 se da respuesta a petición de información radicada por COLTEL relacionada con inmuebles transferidos.

Con PARDS 8174-2021 del 12 de octubre de 2021 se da respuesta a la alcaldía municipal de Sylvania Cundinamarca relacionada con la expedición e factura de impuesto predial.

Con PARDS 8220-2021 del 12 de octubre de 2021 se solicitó a la Agencia Catastral de Cundinamarca hacer la actualización de registro de propietario de unos inmuebles transferidos en propiedad por el PAR a COLTEL.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 8231-2021 del 12 de octubre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de la petición radicada por la alcaldía municipal de Fomeque Cundinamarca.

Con PARDS 8232-2021 del 12 de octubre de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Fomeque Cundinamarca informando que se dio traslado por competencia a COLTEL.

Con PARDS 8235-2021 del 13 de octubre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de la petición radicada por la alcaldía municipal de Viotá Cundinamarca.

Con PARDS 8236-2021 del 13 de octubre de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Viotá Cundinamarca informando que se dio traslado por competencia a COLTEL.

Con PARDE 8131-2021 del 13 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de San Juan de Rioseco da respuesta a petición radicada por el PAR.

Con PARDE 8165-2021 del 15 de octubre de 2021 el municipio de Linares Naríño da respuesta a petición instaurada por el PAR.

Con PARDE 8180-2021 del 15 de octubre de 2021 el municipio de Pacho Cundinamarca da respuesta a petición instaurada por el PAR.

Con PARDE 8216-2021 del 15 de octubre de 2021 el municipio de Quebrada negra Cundinamarca da respuesta a petición instaurada por el PAR.

Con PARDS 8325-2021 del 15 de octubre se da respuesta a expedición de factura de impuesto predial municipio Momil.

Con PARDE 8382-2021 del 21 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Momil remite paz y salvo de impuesto predial y valorización.

Con PARDE 8407-2021 del 21 de octubre de 2021 el señor Andrés Sánchez solicita información de inmuebles en venta.

Con PARDE 8505-2021 del 25 de octubre de 2021 la alcaldía municipal de Gachetá Cundinamarca remite respuesta a petición radicada por el PAR.

Con PARDS 8704-2021 del 25 de octubre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de la petición radicada por la alcaldía municipal de Güicán de la Sierra Boyacá.

Con PARDS 8705-2021 del 25 de octubre de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Güicán de la Sierra Boyacá informando que se dio traslado por competencia a COLTEL.

Con PARDS 8706-2021 del 25 de octubre de 2021 se solicitó a la Agencia Catastral de Cundinamarca hacer la actualización de registro de propietario de unos inmuebles transferidos en propiedad por el PAR a COLTEL.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 8740-2021 del 26 de octubre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de la petición radicada por la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca.

Con PARDS 8741-2021 del 26 de octubre de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca informando que se dio traslado por competencia a COLTEL.

Con PARDS 8742-2021 del 26 de octubre de 2021 se envía a la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca autorización de notificación electrónica de las decisiones proferidas por la administración municipal.

Con PARDS 8745-2021 del 26 de octubre de 2021 se da traslado por competencia a COLTEL de la petición radicada por la alcaldía municipal de Linares Nariño.

Con PARDS 8746-2021 del 26 de octubre de 2021 se da respuesta a la petición radicada por la alcaldía municipal de Linares Nariño informando que se dio traslado por competencia a COLTEL.

Con PARDS 8764-2021 del 26 de octubre se solicita a la alcaldía municipal de San Juan de Rioseco ampliar la información remitida sobre inmueble en investigación.

Con PARDS 8794-2021 del 27 de octubre de 2021 se da respuesta a petición radicada vía correo electrónico ante el Ministerio de Tecnologías de Información y de las Telecomunicaciones MINTIC trasladado por competencia al PAR con PARDE 7384-2021 del 21 de septiembre de 2021 en la cual solicita información para venta de inmuebles de propiedad de la extinta Telecom un ciudadano.

Con PARDS 8854-2021 del 29 de octubre de 2021 se envió derecho de petición solicitud de antecedentes de formación catastral inmueble con folio de matrícula Inmobiliaria 146-5825 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lórica

Con PARDS 8855-2021 del 29 de octubre de 2021 se remitió derecho de petición solicitud de antecedentes de formación catastral inmueble con folio de matrícula Inmobiliaria 064-7960 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué.

Con PARDS 8857-2021 del 29m de octubre de 2021 se solicitó a la alcaldía municipal e Tubará Atlántico hacer el registro de la escritura pública No. 368 del 25 de febrero de 2010 mediante la cual el PAR vendió tres inmuebles a la administración municipal sin registro a la fecha.

Con PARDS 8935-2021 y 8936-2021 del 3 de noviembre de 2021 se remitió a FIDUAGRARIA las facturas PART 111 Y PART 112 correspondientes a las ventas de los inmuebles Zipacón y Mariquita.

Con PARDE 8882-2021 del 9 de noviembre de 2021 la ORIP Manzanares re mite constancia de inscripción de transferencia de titularidad de dominio de TELECOM al PAR.

Con PARDE 8961-2021 del 11 de noviembre de 2021 la Clínica Palmira S.A. presentó intención de compra del Inmueble ubicado en dicho municipio.

Con PARDE 9025-2021 del 17 de noviembre de 2021 la alcaldía municipal de Zipacón Cundinamarca solicitó la restitución del inmueble dado en donación argumentando requerimiento de la Contraloría Departamental de Cundinamarca.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 9322-2021 del 18 de noviembre de 2021 se remite por competencia a Colombia Telecomunicaciones la solicitud de información para la venta del inmueble ubicado en el municipio de Marulanda Caldas.

Con PARDS 9323-2021 del 18 de noviembre se da respuesta al peticionario sobre Información para venta del inmueble ubicado en el municipio de Marulanda Caldas.

Con PARDS 9331-2021 del 18 de noviembre de 2021 se da respuesta a la alcaldía municipal e Zipacón informando que para atender su requerimiento es necesario que allegue la documentación enunciada como anexo, al cierre del 30 de noviembre no se ha recibido respuesta a la misma.

Con PARDS 9411-2021 del 22 de noviembre de 2021 se solicitó a la alcaldía municipal de Remolino Magdalena información sobre el estado del registro de la escritura pública mediante la cual se cedió el inmueble a favor del municipio toda vez que a la fecha no se evidencia que se haya realizado.

Con PARDS 9430-2021 del 22 de noviembre de 2021 se remite al comprador la escritura pública de compraventa 1999 mediante la cual se vendió el inmueble ubicado en Zipacón Cundinamarca para su respectivo trámite de registro.

Con PARDS 9693-2021 del 22 de noviembre de 2021 se remite al comprador la escritura pública de compraventa 2079 mediante la cual se vendió el inmueble ubicado en Mariquita Tolima para su respectivo trámite de registro.

Con PARDS 9723-2021 del 24 de noviembre de 2021 se remitió derecho de petición a la ORIP Cartagena solicitando información del estado de trámite de registro de escritura de aclaración de áreas del inmueble Soplaviento toda vez que desde el año 2019 se envió par registro y a la fecha no se evidencia el mismo en el FMI.

Con PARDS 9828-2021 del 29 de noviembre de 2021 se remite respuesta a la Clínica Palmira sobre solicitud de información del inmueble ubicado en dicho municipio informando que el mismo es de propiedad de Colombia Telecomunicaciones y que dicha sociedad atenderá su solicitud.

Con PARDS 9829-2021 del 29 de noviembre de 2021 se remite a Colombia Telecomunicaciones derecho de petición radicado por la Clínica Palmira mediante el cual solicita información para adquirir el inmueble ubicado en el municipio, inmueble que fuera de propiedad de la extinta Telecom transferido en cumplimiento del Acuerdo de Terminación Anticipada del Contrato de Explotación de Bienes Activos y Derechos.

Con PARDS 10269-2021 del 21 de diciembre de 2021 se da respuesta a la solicitud de restitución de inmueble radicada por la alcaldía municipal de Suesca ante FIDUPREVISORA S.A. y trasladada por competencia al PAR.

Con PARDS 10295-2021 del 20 de diciembre de 2021 se da traslado a Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. BIC de la factura de impuesto predial remitida por la alcaldía municipal de Puerto Rico Meta en atención a que dicho inmueble fue transferido en propiedad a la misma en cumplimiento del Acuerdo de Terminación Anticipada del Contrato de Explotación.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 10296-2021 del 20 de diciembre de 2021 se da traslado a Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. BIC de la factura de impuesto predial remitida por la alcaldía municipal de Subachoque en atención a que dicho inmueble fue transferido en propiedad a la misma en cumplimiento del Acuerdo de Terminación Anticipada del Contrato de Explotación.

Para el mes de enero de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 50-2022	11/01/2022	Remisión a Colombia Telecomunicaciones factura impuesto predial inmueble ubicado en San Juan de Rioseco.
PARDE 159-2022	11/01/2022	Solicitud información para venta inmueble ubicado en El Bordo Patía.
PARDS 51-2022	11/01/2022	Remisión a Colombia Telecomunicaciones factura impuesto predial inmueble ubicado en El Tambo.
PARDS 52-2022	11/01/2022	Remisión a Colombia Telecomunicaciones, solicitud de información del Inmueble ubicado en el municipio Viotá Cundinamarca.
PARDS 53-2022	11/01/2022	Respuesta a la alcaldía Viotá de solicitud de entrega de Inmueble y resolución de donación.
PARDS 63-2022	11/01/2022	Respuesta solicitud información para venta inmueble ubicado en El Bordo Patía
PARDS 64-2022	11/01/2022	Remisión a Colombia Telecomunicaciones solicitud información para venta inmueble ubicado en El Bordo Patía
PARDE 242-2022	17/01/2022	Solicitud alcaldía Cucutilla Norte de Santander para traslado de Poste por riesgo de caída
PARDS 253-2022	18/01/2022	Remisión a Colombia Telecomunicaciones Solicitud alcaldía Cucutilla Norte de Santander para traslado de Poste por riesgo de caída
PARDS 254-2022	18/01/2022	Respuesta a solicitud radicada por la alcaldía Cucutilla Norte de Santander para traslado de Poste por riesgo de caída
PARDE 330-2022	19/01/2022	Remisión por Colombia Telecomunicaciones de solicitud radicada por ocupación de un inmueble en Huila por más de treinta años – Torre
PARDS 412-2022	24/01/2022	Respuesta a Colombia Telecomunicaciones de solicitud radicada por ocupación de un inmueble en Huila informando que son ellos quienes deben atender la misma toda vez que la estructura fue transferida en propiedad a dicha sociedad.

Para el mes de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS-1018-2022	1/02/2022	Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 246-2022 del 17 de enero de 2022. Cartago valle
PARDS-1019-2022	1/02/2022	Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 286-2022 del 18 de enero de 2022. Bochalema
PARDS 1020-2022	1/02/2022	Reiteración Derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

Radicado	Fecha	Actuación
		Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Telecom en atención a su respuesta enviada vía correo electrónico recibida con PARDE 251 – 2022
PARDS 1043-2022	2/02/2022	Respuesta oficio SHM-8-21.012.2022 radicado ante el PAR con PARDE 305-2022 del 18 de enero de 2022.
PARDS 1044-2022	2/02/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, factura radicada con PARDE 305 – 2022 correspondiente al cobro de impuesto predial municipio de Florida – Valle Del Cauca.
PARDS 1080-2022	3/02/2022	FONDO 12 – 0028 ICETEX – TELECOM respuesta radicado PARDE 449-2022.
PARDS 1158-2022	7/02/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, facturas radicadas con PARDE 409 – 2022 correspondiente al cobro de impuesto predial municipio de Villa del Rosario Norte de Santander.
PARDS 1159-2022	7/02/2022	Respuesta liquidación oficial Impuesto Predial Unificado, recibos FT00198533 y FT 00198534 recibido con PARDE 409-2022 del 24 de enero de 2022.
PARDS 1297-2022	14/02/2022	: Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 529-2022 del 27 de enero de 2022.
PARDS 1302-2022	14/02/2022	Traslado factura de impuesto predial inmueble Colón Putumayo radicada por la alcaldía municipal ante el PAR con PARDE 546-2022 del 27 de enero de 2022.
PARDS 1303-2022	14/02/2022	Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 546-2022 del 27 de enero de 2022.
PARDS 1311-2022	15/02/2022	Traslado factura No. 33817 servicios públicos domiciliarios radicada por la alcaldía municipal ante el PAR con PARDE 554-2022 del 28 de enero de 2022.
PARDS 1312-2022	15/02/2022	Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 554-2022 del 28 de enero de 2022.
PARDS 1399-2022	18/02/2022	Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 569-2022 del 31 de enero de 2022.
PARDS 1400-2022	18/02/2022	: Respuesta comunicación radicada ante el PAR con PARDE 608-2022 del 1 de febrero de 2022.
PARDS 1401-2022	18/02/2022	Respuesta oficio 444 del 1 de febrero de 2022, radicado PARDE 617-2022 del 1 de febrero de 2022.
PARDS 1402-2022	18/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmuebles Santiago – Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 617 – 2022 del 1 de febrero de 2022.
PARDS 1403-2022	18/02/2022	Respuesta comunicación 119-2022 radicada ante el PAR con PARDE 623-2022 del 2 de febrero de 2022.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 1404-2022	18/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado Inmuebles Puerto Leguizamo – Putumayo, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 674 – 2022 del 3 de febrero de 2022.
PARDS 1405-2022	18/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 674-2022 del 3 de febrero de 2022.
PARDS 1406-2022	18/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Arboleda Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 701 – 2022 del 4 de febrero de 2022.
PARDS 1417-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Ocaña Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 707 – 2022 del 4 de febrero de 2022.
PARDS 1418-2022	21/02/2022	Respuesta comunicado del 4 de febrero de 2022, radicado PARDE 707-2022 del 4 de febrero de 2022 relacionado con la expedición de facturas de impuesto predial.
PARDS 1419-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Villa Caro Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 722 – 2022 del 7 de febrero de 2022.
PARDS 1420-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Cachira Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 712 – 2022 del 4 de febrero de 2022.
PARDS 1421-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Bugatagrande Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 847 – 2022 del 10 de febrero de 2022 y 1093-2022 del 18 de febrero de 2022.
PARDS 1422-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 847-2022 del 10 de febrero de 2022 y PARDE 1093-2022 del 18 de febrero de 2022.
PARDS 1423-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Candelaria Atlántico, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 766 – 2022 del 8 de febrero de 2022.
PARDS 1424-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 766-2022 del 8 de febrero de 2022.
PARDS 1425-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Puerto Caicedo Putumayo, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 861 – 2022 del 11 de febrero de 2022.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 1427-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Convención Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 819 – 2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1428-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 819-2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1443-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmuebles Tubará Atlántico, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 815 – 2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1444-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 815-2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1445-2022	21/02/2022	Traslado factura de impuesto predial inmueble Cuatro Bocas radicada por la alcaldía municipal ante el PAR con PARDE 815-2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1446-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmuebles Roldanillo Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 820 – 2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1447-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 820-2022 del 9 de febrero de 2022.
PARDS 1476-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 957-2022 del 15 de febrero de 2022.
PARDS 1477-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmuebles Toledo Norte de Santander, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 957 – 2022 del 15 de febrero de 2022.
PARDS 1478-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble La Victoria Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1092 – 2022 del 18 de febrero de 2022.
PARDS 1479-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 1092-2022 del 18 de febrero de 2022.
PARDS 1480-2022	21/02/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Ginebra Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1138 – 2022 del 18 de febrero de 2022.
PARDS 1481-2022	21/02/2022	Respuesta oficio radicado PARDE 1138-2022 del 18 de febrero de 2022.
PARDS 2115-2022	28/02/2022	Fondo 12 – 0028 ICETEX – TELECOM respuesta radicado PARDE 1075-2022.

Para el mes de marzo de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 2608-2022	10/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble ubicado en la Vereda Golondrinas del Distrito de Cali Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1087 – 2022, 1164 – 2022 y 1166 – 2022
PARDS 2609-2022	10/03/2022	Respuesta notificación oficio radicado No. 202241310400009441 del 8 de febrero de 2022, TRD: 4131.040.9.55.953.000944, radicados en el PAR con PARDE 1087-2022 del 17 de febrero de 2022, PARDE 1164-2022 del 21 de febrero de 2022 y PARDE 1166-2022 del 21 de febrero de 2022
PARDS 2623-2022	11/03/2022	Respuesta al comunicado del 18 de febrero de 2022, radicado PARDE 1130-2022 del 18 de febrero de 2022 relacionado con la expedición de facturas de impuesto predial
PARDS 2626-2022	11/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble ubicado en el municipio San Pedro Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1198 – 2022
PARDS 2627-2022	11/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble ubicado en la carrera 12 No. 6 -39 del municipio Polonuevo Atlántico, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1259 – 2022.
PARDS 2628-2022	11/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble ubicado en la Calle 16 A No. 19 – 87 cabecera municipal del municipio Baranoa Atlántico, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1362 – 2022.
PARDS 2629-2022	11/03/2022	Respuesta comunicado del 24 de febrero de 2022, radicado PARDE 1360-2022 del 24 de febrero de 2022 relacionado con la expedición de factura de impuesto predial
PARDS 2638-2022	14/03/2022	Respuesta oficio 150 del 24 de febrero de 2022, radicado en PAR con PARDE 1446-2022 del 25 de febrero de 2022.
PARDS 2640-2022	14/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Pradera Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1379 – 2022 del 24 de febrero de 2022.
PARDS 2641-2022	14/03/2022	Respuesta oficio DJC-0251-2022 del 24 de febrero de 2022, radicado en PAR con PARDE 1382-2022 y 1385-2022 del 24 de febrero de 2022.
PARDS 2642-2022	14/03/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles Obando Valle del Cauca, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, estado de cuenta radicado con PARDE 1612-2022 del 7 de marzo de 2022.
PARDS 2643-2022	14/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Luruaco Atlántico, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1384 – 2022 del 24 de febrero de 2022
PARDS 2644-2022	14/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble Taraza Antioquia, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1517-2022 y 1539-2022 del 2 de marzo de 2022.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 2646-2022	14/03/2022	Respuesta oficio QUILLA – 22 – 043080 del 2 de marzo de 2022 radicado en el PAR con PARDE 1509-2022 del 2 de marzo de 2022.
PARDS 2647-2022	14/03/2022	Respuesta comunicado recibido vía correo electrónico el 7 de marzo de 2022 radicado en el PAR con PARDE 1643-2022 del 8 de marzo de 2022
PARDS 2648-2022	14/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado inmueble La Macarena Meta, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1373 – 2022 del 24 de febrero de 2022.
PARDS 2649-2022	14/03/2022	Remisión liquidación de impuesto predial unificado Inmueble Caucaña Antioquia, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, liquidación radicada con PARDE 1600-2022 del 4 de marzo de 2022
PARDS 3236-2022	23/03/2022	Reiteración Derecho de petición oficio PARDS 7769 del 21 de septiembre de 2021 y oficio PARDS 9919-2021 del 2 de diciembre de 2021.
PARDS 3321-2022	28/03/2022	Remisión liquidación de facturas de impuesto predial unificado, factura de impuesto de industria y comercio y facturas de servicios públicos recibidas en el PAR, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC,
PARDS 3323-2022	28/03/2022	Remisión liquidación de facturas de impuesto predial unificado.
PARDS 2645-2022	14/03/2022	Traslado factura de Impuesto predial Inmueble Bohórquez radicada por la alcaldía municipal Campo de la Cruz ante el PAR con PARDE 1578-2022 del 4 de marzo de 2022.
PARDE 2424-2022	29/03/2022	Respuesta a derecho de petición radicado N° PARDS 2706-2022 del 16 de marzo de 2022 liquidación y expedición de recibo del impuesto predial Cerinza
PARDE 2440-2022	29/03/2022	Respuesta solicitud con radicado 20221014063 del 03 de marzo de 2022 solicitud factura de Impuesto predial Bello
PARDE 2450-2022	29/03/2022	Solicitud expedición de las facturas de impuesto predial la Estrella
PARDE 2466-2022	30/03/2022	Respuesta solicitud liquidación impuesto predial candelaria
PARDE 2479-2022	30/03/2022	Respuesta a derecho de petición relación a deudas por concepto de impuesto predial Guayatá
PARDE 2419-2022	29/03/2022	Respuesta a derecho de petición- radicado pards 2804-2022 de fecha 16-03-2022 Tópaga expedir los recibo y/o facturas de impuesto predial.
PARDE 2488-2022	31/03/2022	Respuesta a solicitud de información de impuesto predial Amalfi
PARDE 2498-2022	31/03/2022	Respuesta al oficio PARDS 2808-2022 de solicitud impuesto predial tunequé
PARDE 1885-2022	11/03/2022	La presente para solicitar de la manera más respetuosa nos comparta el listado de inmuebles disponibles para la venta y el estado jurídico de cada uno.
PARDE 2022-2022	17/03/2022	En atención a lo indicado en el asunto, de manera atenta se remite derecho de petición que radicó el señor ARY GERARDO GÓMEZ TERÁN, quien solicita "(...) la restitución de un lote, sobre el cual se encuentra erigido el edificio donde funcionó el antiguo TELECOM S.A., el cual fue cedido por esta entidad territorial, en calidad de comodato



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Actuación
		por un término de NOVENTA Y NUEVE (99) años, según documento suscrito en el año 1995". Teniendo en cuenta lo anterior, se traslada por competencia para que de manera oportuna y de FONDO se dé respuesta al derecho de petición y de lo cual esta coordinación agradece información una vez se dé respuesta al interesado
PARDE 2067-2022	17/03/2022	Traslado por competencia radicado snr2022er002614
PARDE 2143-2022	22/03/2022	Respuesta PARDS de la superintendencia de notariado y registro respuesta al radicado snr2022er029546

Para el mes de abril de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS No 3553 -2022	5/04/2022	petición información inmueble morales cauca
PARDS No 3554-2022	5/04/2022	Traslado COLTEL petición morales cauca
PARDS No 4173-2022	20/04/2022	respuesta requerimiento retiro de torre Pensilvania Caldas Jurídica
PARDS No 4295-2022	22/04/2022	Respuesta a petición información para compra inmueble Anserma Caldas

Para el mes de mayo de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 4597-2022	5/05/2022	Remisión a la Solicitud recibida por el par para obtener información para venta de inmuebles en el departamento del Putumayo, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, radicado con PARDE 2861-2022 del 18 de abril de 2022.
PARDS 4598-2022	5/05/2022	Respuesta a petición radicada vía correo electrónico con PARDE 2861-2022 del 18 de abril de 2022 en la cual solicita información para venta de los inmuebles ubicados san francisco y la hormiga, Putumayo.
PARDS 4679-2022	9/05/2022	Respuesta al comunicado del 22 de abril de 2022, radicado PARDE 3016-2022 relacionado con la expedición de facturas de impuesto predial.
PARDS 4757-2022	11/05/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC
PARDS 4843-2022	12/05/2022	Respuesta a petición radicada vía correo electrónico con PARDE 3274-2022 del 29 de abril de 2022 en la cual solicita información para venta del inmueble ubicado en el municipio de potosí Nariño.
PARDS 4844-2022	12/05/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, Solicitud de información del inmueble ubicado en el municipio potosí Nariño.
PARDS 4846-2022	12/05/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 5137-2022	13/05/2022	Respuesta Solicitud demolición edificación que amenaza ruina y peligro inminente radicado ante el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC trasladado por competencia al par TELECOM con PARDE 3320-2022 del 2 de mayo de 2022.
PARDS 5138-2022	13/05/2022	Respuesta Solicitud demolición edificación que amenaza ruina y peligro inminente radicado ante el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC trasladado por competencia al par TELECOM con PARDE 3320-2022 del 2 de mayo de 2022
PARDS 5139-2022	13/05/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, Solicitud de demolición inmueble San Luis Tolima
PARDS 5182-2022	16/05/2022	Derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la empresa nacional de Telecomunicaciones - TELECOM identificada con el NIT 899.999.023-9
PARDS 5384-2022	20/05/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC
PARDS 5395-2022	20/05/2022	Remisión oficio proferido por la gobernación del Tolima recibido en el par con PARDE 3438-2022 por ser de competencia de la alcaldía municipal de chaparral
PARDS 5413-2022	20/05/2022	Respuesta Solicitud información para venta o cesión a cualquier título edificación en abandono radicado ante el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC trasladado por competencia al par TELECOM con PARDE 3455-2022 del 5 de mayo de 2022
PARDS 5414-2022	20/05/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, Solicitud de Información para compra Inmueble Sotarà - Cauca
PARDS 5431-2022	23/05/2022	Respuesta a petición radicada vía correo electrónico con PARDE 3525-2022 del 09 de mayo de 2022
PARDS 5432-2022	23/05/2022	Remisión petición radicada por la señora Angle Johanny Carreño arias recibido en el par con PARDE 3830-2022 por ser de competencia de la agencia catastral.
PARDS 5433-2022	23/05/2022	Respuesta PARDE 3830-2022.
PARDS 5447-2022	24/05/2022	Respuesta, comunicada del 19 de mayo de 2022, oficio 600 600.1 600.1.5 - 094/2022 radicado PARDE 3817-2022 relacionado con la expedición de facturas de impuesto predial.
PARDS 5448-2022	24/05/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 5592-2022	31/05/2022	Traslado factura no. 27970 impuesto predial radicada por la alcaldía municipal ante el par con PARDE 4045-2022 del 26 de mayo de 2022.
PARDE 3320-2022	2/05/2022	Traslado derecho de petición, solicitud de demolición edificación que amenaza ruina y peligro Inminente por parte de la señora Angela Roció Gamboa Bonilla
PARDE 3522-2022	9/05/2022	Respuesta reiteración derecho de petición oficios PARDS 7769 del 21/09/2021 y PARDS 9919 del 02/12/2021. información de predio.
PARDE 3525-2022	9/05/2022	Tramite RUT inscripción en el municipio de Itagüí
PARDE 3537-2022	9/05/2022	Respuesta al oficio PARDS 1990-2022, al derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 3538-2022	9/05/2022	Respuesta a solicitud de información registro de impuesto predial
PARDE 3541-2022	10/05/2022	Respuesta al PARDS 3645-2022 del 07/04/2022 donde nos piden la siguiente información "solicitamos ampliar y remitir la información relacionada con el inmueble con código predial 00-00-00-00-0000-1455-0-00-00-0000"
PARDE 3559-2022	10/05/2022	Respuesta, derecho de petición - liquidaciones impuesto predial
PARDE 3620-2022	11/05/2022	Respuesta a solicitud información impuesto predial
PARDE 3623-2022	12/05/2022	Respuesta solicitud con radicado 20221027266 del 26 de abril de 2022, información detallada sobre el inmueble
PARDE 3656-2022	12/05/2022	Respuesta al oficio PARDS 4053-2022 liquidación oficial de impuesto predial unificado
PARDE 3661-2022	13/05/2022	Respuesta a PQRSF 22042210101377 de abril 22 de 2022 factura de impuesto predial
PARDE 3675-2022	13/05/2022	Respuesta, derecho de petición solicitud información expedición facturas de impuesto predial
PARDE 3677-2022	13/05/2022	Respuesta al PARDS 4853-2022 paz y salvo por concepto de impuesto predial unificado
PARDE 3681-2022	16/05/2022	Respuesta, derecho de petición por el concepto de pago del impuesto de industria y comercio
PARDE 3685-2022	16/05/2022	Respuesta al oficio PARDS 4818-2022 liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 3686-2022	16/05/2022	Respuesta al PARDS 4797-2022 Respuesta a derecho de petición, sobre solicitud de recibo de impuesto predial, tasas o contribuciones - municipio la unión Nariño.
PARDE 3687-2022	16/05/2022	Respuesta, derecho de petición solicitud información de impuesto predial
PARDE 3696-2022	16/05/2022	Respuesta oficio de fecha mayo 12 de 2022 pago impuestos predial
PARDE 3705-2022	16/05/2022	Respuesta a su derecho de petición PARDS 4827-2022
PARDE 3707-2022	16/05/2022	Respuesta a su derecho de petición PARDS 4836-2022 en atención al PARDE 3169-2022
PARDE 3717-2022	16/05/2022	Respuesta al oficio PARDS 4870-2022 liquidación de impuesto predial unificado
PARDE 3718-2022	16/05/2022	Respuesta, derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 3728-2022	17/05/2022	Respuesta a su derecho de petición
PARDE 3737-2022	17/05/2022	Respuesta solicitud impuesto predial
PARDE 3749-2022	17/05/2022	Respuesta, derecho de petición san pedro de Cartago
PARDE 3753-2022	17/05/2022	Respuesta a solicitud de radicado no 20224625071 del 21 de abril de 2022
PARDE 3760-2022	17/05/2022	Respuesta a su solicitud información el rosario Nariño



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 3761-2022	17/05/2022	Respuesta a derecho petición municipio colon Nariño envió certificado expedido por la oficina de tesorería municipal de colon Nariño, dando respecto a la solicitud en derecho de petición, según radicación: PARDS 4773-2022 de fecha 12/05/2022
PARDE 3764-2022	17/05/2022	Respuesta, derecho de petición factura de venta no 343174 ficha catastral 01000000003400040000000000
PARDE 3765-2022	17/05/2022	Respuesta PARDS 4250-2022 en atención al PARDE 2881-2022
PARDE 3766-2022	17/05/2022	Respuesta, derecho de petición facturade venta no 341498 ficha catastral 00010000001001590000000000
PARDE 3768-2022	18/05/2022	Respuesta a derecho de petición enviado el 12 de mayo de 2022, nos permitimos informarle que, una vez revisada la base de datos del impuesto predial, figura un predio a nombre de Colombia-telecomunicaciones SA en la dirección k36 44 con numero predial 01-00-00-00-007 -0015-0-00-00-0000
PARDE 3769-2022	18/05/2022	Respuesta, derecho de petición predio con código catastral 01-00-0013-0005000
PARDE 3770-2022	18/05/2022	Respuesta a derecho de petición PARDS 4802 - 2022
PARDE 3783-2022	18/05/2022	Respuesta, derecho de petición del 12 de mayo de 2022 radicado PARDS 4862-2022
PARDE 3789-2022	18/05/2022	Respuesta a su solicitud PARDS 4098-2022
PARDE 3794-2022	18/05/2022	Respuesta a su derecho de petición PARDS 4854-2022
PARDE 3796-2022	18/05/2022	Respuesta, derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del Impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la empresa nacional de telecomunicaciones - Telecom identificada con el NIT 899.999.023-9, junto con la información de la dirección de ubicación y carta catastral
PARDE 3797-2022	18/05/2022	Respuesta a derecho de petición del municipio de arboleda Beruecos Nariño
PARDE 3799-2022	18/05/2022	Respuesta a su derecho de petición documentos predial
PARDE 3809-2022	18/05/2022	Respuesta a su solicitud notificación al radicado 2022200414 liquidación de impuesto del predio no. 010000520018000, ubicado en la c 23 16 64, del municipio de Charalá
PARDE 3817-2022	19/05/2022	Respuesta, derecho de petición.
PARDE 3820-2022	19/05/2022	Referencia: PARDS - 4861-2022.
PARDE 3830-2022	19/05/2022	Solicitud de facturación
PARDE 3835-2022	19/05/2022	Factura impuesto predial unificado Impuesto predial unificado
PARDE 3839-2022	19/05/2022	Respuesta solicitud de información encuentra a paz y salvo del Impuesto predial
PARDE 3849-2022	19/05/2022	Respuesta oficio con radicado: PARDS 4869-2022 de fecha: 5/12/2022, derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 3851-2022	19/05/2022	Respuesta a su derecho de petición PARDS 4775-2022
PARDE 3857-2022	20/05/2022	Respuesta a derecho de petición factura predial y certificado bancario para pago del mismo
PARDE 3874-2022	20/05/2022	Impuesto predial
PARDE 3880-2022	23/05/2022	Respuesta a solicitud información impuesto predial
PARDE 3881-2022	23/05/2022	Respuesta a solicitud factura de impuesto predial
PARDE 3884-2022	23/05/2022	Solicitud información bien inmueble
PARDE 3898-2022	23/05/2022	Respuesta, derecho de petición solicitud sobre la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 3899-2022	23/05/2022	Respuesta, derecho de petición solicitud sobre la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 3907-2022	23/05/2022	Respuesta al oficio PARDS 5221-2022 del 17-05-2022 - derecho de petición la empresa nacional de telecomunicaciones – Telecom identificada con el NIT 899.999.023-9, solicita información si existe algún registro catastral
PARDE 3934-2022	24/05/2022	Respuesta a derecho de petición solicitud impuesto predial
PARDE 3949-2022	24/05/2022	Respuesta a derecho de petición municipio de Guaitarilla
PARDE 3961-2022	24/05/2022	Respuesta a petición radicada no 202241730100410612 el día 14 de marzo de 2022 por concepto de impuesto predial
PARDE 3978-2022	25/05/2022	Respuesta solicitud facturas impuesto predial - registro de PQRSDF no 1423
PARDE 3993-2022	25/05/2022	Respuesta a derecho de petición, solicitud información de impuesto predial
PARDE 4015-2022	25/05/2022	Respuesta, derecho de petición impuesto predial unificado mediante factura no. 87108
PARDE 4027-2022	26/06/2022	Respuesta radicada no. dp-113-2022 - PARDS 4049-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 4045-2022	26/06/2022	Respuesta petición sobre liquidación del impuesto predial
PARDE 4047-2022	26/06/2022	Asunto. Respuesta a petición reiterada, impuesto: predial unificado, predios. Y001201280005, contribuyente: empresa nacional de telecomunicaciones Telecom, NIT: 830053630-9
PARDE 4063-2022	27/05/2022	Respuesta PARDS 4820-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 4076-2022	27/05/2022	Respuesta PARDS 4845-2022 en atención al PARDE 3289-2022, Información de bienes inmuebles
PARDE 4094-2022	31/05/2022	Respuesta a derecho de petición PARDS 5556 - 2022 factura de pago de impuesto

Para el mes de junio de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado PARDE	Fecha	Actuación
4133-2022	1/06/2022	Respuesta petición bajo radicado pards 4101-2022 del 19/04/2022 - factura de impuesto predial
4146-2022	1/06/2022	Respuesta a derecho de petición, solicitud información factura de impuesto predial
4166-2022	2/06/2022	Respuesta al derecho de petición remitido mediante pards 4779-2022 solicitud información de impuesto predial
4169-2022	2/06/2022	Respuesta a derecho de petición solicitud de información de impuesto predial
4237-2022	3/06/2022	Respuesta a su solicitud emisión factura no 38653 impuesto predial
4244-2022	3/06/2022	Respuesta Al Oficio PARDS 4771-2022 Del 12 De mayo De 2022 Solicitud Información De Impuesto Predial
4255-2022	3/06/2022	Respuesta derecho de petición ampliación de información. Referencia: pards - 5447-2022. Solicitamos ampliar y remitir información relacionada el inmueble con código predial 174950100000000390002 ubicado en la calle 10 2 09 11, información como folio de matrícula inmobiliaria.
4310-2022	7/06/2022	Solicitud interesado en compra de predio telecom fomeque cundinamarca
4313-2022	7/06/2022	Respuesta A Derecho De Petición Con Radicado No. PARDS 4781-2022 De Fecha 13 De mayo De 2022 Remisión Información Base De Datos Catastral
4316-2022	7/06/2022	Respuesta a derecho de petición información base de datos catastral de Igac 2022 referente a predios
4377-2022	8/06/2022	Respuesta pards 5902-2022 en atención al parde 4027-2022. Expedición de las facturas de impuesto predial,
4396-2022	9/06/2022	Respuesta A Oficio PARDS 4868-2022 Del 05 De mayo De 2022 Solicitud De Impuesto Predial
4521-2022	13/06/2022	Recibo de caja 2854 Impuesto predial Impuesto complementario de avisos y tableros
4566-2022	15/06/2022	Respuesta a solicitud de la expedición de las facturas de impuesto predial
4570-2022	15/06/2022	Respuesta a solicitud de factura de impuesto predial
4575-2022	15/06/2022	Remiso Recibo De Pago Con Respectivo Sello De Pago, Una Vez Verificado El Pago Reportado. Contestación Derecho De Petición Del 12 De mayo 2022- Municipio De Ipiales
4648-2022	17/06/2022	Respuesta a su solicitud pards 4826-2022
4659-2022	17/06/2022	Respuesta a su derecho de petición
4661-2022	17/06/2022	Respuesta a su derecho de petición radicado 3993-2022 de fecha 18/04/2022
4663-2022	17/06/2022	Respuesta a su derecho de petición pards 6459-2022



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado PARDE	Fecha	Actuación
4666-2022	21/06/2022	Notificación resolución administrativa no.0149-2022 de mayo de 2022 "por medio de la cual se declara extinguido un contrato de comodato por vencimiento del plazo"
4668-2022	21/06/2022	Respuesta a oficio con rad. No. Pards 2039- 2022 Información de impuesto predial
4682-2022	21/06/2022	Solicitud información compra inmueble municipio de san joaquin santander
4686-2022	21/06/2022	Respuesta al oficio pards 6493-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la empresa nacional de telecomunicaciones – telecom
4704-2022	21/06/2022	Respuesta derecho de petición relacionado con la expedición del recibo del impuesto predial de los predios
4720-2022	22/06/2022	Respuesta solicitud liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, o contribuciones adeudadas por la empresa nacional de telecomunicaciones nit 899999023-9, pards 4811-2022
4844-2022	28/06/2022	Respuesta solicitud liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, o contribuciones adeudadas por la empresa nacional de telecomunicaciones nit 899999023-9
4845-2022	28/06/2022	Pards 6684-2022 liquidación oficial predial unificado
4903-2022	28/06/2022	Remisión facturas del impuesto predial
4932-2022	29/06/2022	Remisión factura de cobro de impuesto predial nro. 2022170472
4933-2022	29/06/2022	Respuesta pards 6613-2022 en atención al parde 4517-2022
4939-2022	29/06/2022	Respuesta al pards 6766-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
4940-2022	29/06/2022	Respuesta derecho de petición radicado pards 6786-2022 liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
4941-2022	29/06/2022	Respuesta derecho petición cual solicitan, información respecto a las deudas pendientes impuesto predial unificado
4943-2022	29/06/2022	Remisión facturas de los predios que aparecen en la base de datos de cortolima a nombre de empresa nacional de telecomunicaciones telecom.
4944-2022	29/06/2022	Respuesta información de factura de impuesto predial
4967-2022	30/06/2022	Respuesta derecho de petición – radicado no. 6694- 23/06/2022, inmuebles ubicados en el municipio de cunday tolima.
4974-2022	30/06/2022	Respuesta al radicado pards 4850-2022



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.830-9

Radicado PARDS	Fecha	Actuación
5610-2022	1/06/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P.BIC, solicitud de información para compra de inmueble ubicado en el Tambo Cauca.
5611-2022	1/06/2022	Respuesta a su derecho de petición en el cual solicita información para proceso de venta de inmueble ubicado en el municipio de El Tambo Cauca PARDE 3884-2022
5883-2022	1/06/2022	Respuesta Oficio Radicado N° 202241310320049121 Del 03 De mayo De 2022, Radicado En El Par Con El Parde 3981-2022 Del 24 De mayo De 2022
5884-2022	1/06/2022	Respuesta Oficio Fechado 13 De mayo De 2022 Radicado En El Par Con Parde 3681-2022 Del 16 De mayo De 2022.
5890-2022	1/06/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC
5894-2022	1/06/2022	Remisión oficio gch-of-074-2022 expedido por la alcaldía municipal de mátaga santander radicado parde 3707-2022, por ser de competencia de colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic
5897-2022	2/06/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
5899-2022	3/06/2022	Derecho de petición de información para individualización de inmueble código predial 524350100000000120003000000000.
5902-2022	3/06/2022	Respuesta PARDE 4027-2022 solicitud Información inmuebles Telecom
5963-2022	8/06/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
6353-2022	14/06/2022	Respuesta a su derecho de petición en el cual solicita información para proceso de venta de inmueble ubicado en el municipio de Fomeque PARDE 4310-2022
6354-2022	14/06/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P.BIC, solicitud de información para compra de inmueble ubicado en el municipio de Fomeque Cundinamarca.
6366-2022	14/06/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado, recibido en el PAR con PARDE 4396-2022 del 9 de junio de 2022, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
6795-2022	28/06/2022	Remisión notificación resolución administrativa no. 149 – 2022 del 14 de mayo de 2022 mediante el cual la alcaldía de guachetá cundinamarca da por terminado un contrato de comodato y solicita la entrega del inmueble, por ser de competencia de colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic
6796-2022	28/06/2022	Respuesta a su derecho de petición en el cual solicita información para proceso de venta de inmueble ubicado en el municipio de san joaquin santander parde 4682 – 2022
6797-2022	28/06/2022	Remisión por ser de competencia de colombia telecomunicaciones s.a.e.s.p. bic, solicitud de información para compra de inmueble ubicado en el san joaquin Santander
6798-2022	28/06/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado, recibido en el par con parde 4683-2022 del 17 de junio de 2022, por ser de competencia de colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic

Para el mes de julio de 2022 se adelantaron las siguientes actuaciones:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 4845-2022	28/06/2022	Alcaldía Municipal De Ambalema, Tolima PARDS 6684-2022 liquidación oficial predial unificado
PARDE4903-2022	28/06/2022	Alcaldía Municipal De Fresno, Tolima remisión facturas del impuesto predial
PARDE 4932-2022	29/06/2022	Alcaldía Municipal De Flandes, Tolima remisión factura de cobro de Impuesto predial No. 2022170472
PARDE 4941-2022	29/06/2022	Alcaldía Municipal De Neiva, Huilarespuesta derecho petición cual solicitan, información respecto a las deudas pendientes impuesto predial unificado
PARDE 4943-2022	29/06/2022	Alcaldía Municipal De Natagaima, Tolima remisión facturas de los predios que aparezcan en la base de datos de cortolima a nombre de empresa nacional de telecomunicaciones TELECOM.
PARDE 4967-2022	30/06/2022	Alcaldía Municipal De Cunday, Tolima respuesta al derecho de petición – radicado No. 6694- 23/06/2022, inmuebles ubicados en el municipio de Cunday, Tolima.
PARDE 5031-2022	5/07/2022	Alcaldía Municipal De La Plata, Huila respuesta a solicitud con radicado Interno No.2022pqr00007424
PARDE 5033-2022	5/07/2022	Alcaldía Municipal De El Doncello, Caquetá notificación informativa de no evidencia de ningún impuesto predial a nombre de la empresa que ustedes requieren con Nit. 899.999.023-9 y 901.179.516-6.
PARDE 5058-2022	5/07/2022	Alcaldía Municipal De Timana, Huila respuesta al derecho de petición PARDS 6790-2022 solicitud información de impuesto predial
PARDE 5062-2022	5/07/2022	Alcaldía Municipal De San Pelayo, Córdoba remisión factura impuesto predial, San Pelayo
PARDE 5064-2022	5/07/2022	Alcaldía Municipal De San Pablo, Nariño respuesta al oficio PARDS 6491-2022 información factura de impuesto predial
PARDE 5074-2022	6/07/2022	Alcaldía Municipal De Montelíbano, Córdoba respuesta al oficio PARDS 6856-2022 correspondiente a impuesto predial unificado
PARDE 5100-2022	6/07/2022	Alcaldía Municipal De Solano, Caquetá respuesta al oficio PARDS 6893-2022 liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5117-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De Similiti, Bolívar respuesta PARDS 6494-2022 al derecho de petición emitido el día 16 de junio a la secretaria de hacienda del municipio de similiti Bolívar además ello se envía la liquidación de impuesto predial.
PARDE 5119-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De Chima, Córdoba remisión factura de impuesto predial
PARDE 5131-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De San Bernardo Del Viento, Córdoba respuesta al derecho de petición- expedición de factura de impuesto predial
PARDE 5132-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De Sapuyes, Nariño respuesta a solicitud información de impuesto predial
PARDE 5133-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De Palcof, Huila respuesta al derecho de petición solicitud información de impuesto predial
PARDE 5139-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De Milán, Caquetá respuesta a solicitud de impuesto predial



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 5143-2022	7/07/2022	Alcaldía Municipal De Venadillo, Tolima respuesta a radicación: PARDS 6725-2022 Información factura de impuesto predial
PARDE 5176-2022	8/07/2022	Alcaldía Municipal De Baraya, Huila respuesta a solicitud factura de impuesto predial, remitido mediante oficio PARDS 6760-2022
PARDE 5178-2022	8/07/2022	Alcaldía Municipal De Santa María, Huila solicito código catastral del predio que solicitan factura - PARDS 6784-2022
PARDE 5186-2022	8/07/2022	Alcaldía Municipal De Sahagún, Córdoba respuesta al oficio PARDS 6864-2022 correspondiente a factura de impuesto predial
PARDE 5189-2022	8/07/2022	Alcaldía Municipal De Mofitos, Córdoba respuesta oficio PARDS 6858-2022 impuesto predial y complementarios
PARDE 5240-2022	11/07/2022	Alcaldía Municipal De Santiago De Cali, Valle del Cauca respuesta a su petición radicada No. 202241730100883962 el día 03 de junio de 2022
PARDE 5259-2022	11/07/2022	Alcaldía Municipal De Hobo, Huila respuesta a solicitud de información de impuesto predial
PARDE 5278-2022	12/07/2022	Alcaldía Municipal De Solita, Caquetá respuesta PARDS 6894-2022 derecho de petición solicitud certificación impuesto predial
PARDE 5306-2022	13/07/2022	Alcaldía Municipal De Los córdobas, Córdoba factura de impuesto predial unificado, documentos de telecomunicaciones del derecho de petición julio 13/2022
PARDE 5312-2022	13/07/2022	Alcaldía Municipal De La Apartada, Córdoba respuesta a derecho de petición radicado 2022-2-921 julio 11 de 2022 facturas de impuesto predial
PARDE 5321-2022	14/07/2022	Alcaldía Municipal De Buenavista, Córdoba respuesta al derecho de petición radicado no 2022-2-2132 donde se requiere la expedición de la factura de impuesto predial, tasas o contribuciones sobre los predios ubicados en el municipio de Buenavista Córdoba
PARDE 5327-2022	14/07/2022	Alcaldía Municipal De Sualta, Santander respuesta al derecho de petición, envió las liquidaciones oficiales de los predios a nombre de TELECOM.
PARDE 5333-2022	14/07/2022	Alcaldía Municipal De Pinillos, Bolívar respuesta petición, PARDS 6481-2022
PARDE 5370-2022	15/07/2022	Telefónica Móviles Colombia S Acomunicación inmueble san Andrés ubicado en la calle 4 no 4a-45 sector HELL GATE
PARDE 5387-2022	15/07/2022	Alcaldía Municipal De Pital, Huila respuesta al derecho de petición según radicado No. PARDS -2022 fecha 24/06/2022 solicitud información de impuesto predial
PARDE 5391-2022	15/07/2022	Alcaldía Municipal De Ubaque, Cundinamarca solicitud se expida copia del acta No. 0102 por medio de la cual se realizó la entrega de inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 152-36905, en atención a petición presentada ante el igac territorial bolivar con radicado 2802dtb-2021-0011003-er-000 de fecha 21/12/2021,
PARDE 5422-2022	18/07/2022	Alcaldía Municipal De Ciénaga, Magdalena solicitud de aclaración - remisión por competencia. PARDS 6851-2022
PARDE 5450-2022	19/07/2022	Alcaldía Municipal De Belén De Los Andaquies, Caquetá respuesta solicitud factura impuesto predial



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 5452-2022	19/07/2022	Alcaldía Municipal De Colombia, Huila respuesta al oficio PARDS 6762-2022 del 24 de junio de 2022, solicitud información de impuesto predial
PARDE 5478-2022	19/07/2022	Alcaldía Municipal De Zambrano, Bolívar respuesta a derecho de petición de 21 de junio de 2022, solicitud factura de impuesto predial
PARDE 5494-2022	21/07/2022	Alcaldía Municipal De Zapaloca, Santander respuesta rad interno 2288 y radicado PARDS 7047-2022 de 06/07/22
PARDE 5495-2022	21/07/2022	Alcaldía Municipal De Montelíbano, Córdoba respuesta PARDS 7151-2022
PARDE 5499-2022	21/07/2022	Alcaldía Municipal De Tarso, Antioquia respuesta al derecho de petición enviado al correo electrónico
PARDE 5502-2022	21/07/2022	Instituto Geográfico Agustín Codazzi respuesta a radicado PARDS 5430-2022 y radicado igac No. 2615dtn-2022- 0013379-er-000 del 25/05/2022.
PARDE 5513-2022	22/07/2022	Alcaldía Municipal De San Vicente Del Caguán, Caquetá respuesta al rad número 03600 del 01/07/2022
PARDE 5523-2022	22/07/2022	Alcaldía Municipal De Nelva, Huila facturas impuesto predial no 2022100000132772, dando respuesta a la solicitud PARDS 6774-2022
PARDE 5524-2022	22/07/2022	Alcaldía Municipal De Planadas, Tolima respuesta al derecho de petición, paz y salvo impuesto predial
PARDE 5528-2022	22/07/2022	Alcaldía Municipal De Alpujarra, Tolima respuesta al derecho de petición expedición de facturas de impuesto predial, respuesta a la petición de expedición de recibos del impuesto predial, tasas y contribuciones adeudados por la empresa nacional de telecomunicaciones TELECOM y empresa de telecomunicaciones del Tolima.
PARDE 5551-2022	25/07/2022	Alcaldía Municipal De Rovira, Tolima respuesta a solicitud de información de impuesto predial
PARDE 5553-2022	25/07/2022	Alcaldía Municipal De Santa María, Huila respuesta PARDS 7288-2022 en atención al PARDE 5178-2022, solicitud de información inmuebles
PARDE 5560-2022	25/07/2022	Alcaldía Municipal De Los córdobas, Córdoba envió factura predial de telecomunicaciones julio 2022
PARDE 5567-2022	25/07/2022	Alcaldía Municipal De Santa Cruz De Lorica, Córdoba liquidación impuesto predial municipio lorica – TELECOM
PARDE 5591-2022	25/07/2022	Alcaldía Municipal De El Peñón, Santander respuesta al oficio PARDS 4074-2022 solicitud información de impuesto predial
PARDE 5603-2022	26/07/2022	Alcaldía Municipal De Santa María, Huila respuesta PARDS 7288-2022 en atención al PARDE 5178-2022, respuesta PARDE 5178-2022 solicitud de información inmuebles TELECOM
PARDE 5719-2022	28/07/2022	Alcaldía Municipal De Ubaquesolcito se informe si este bien inmueble hace parte del inventario y avaturó de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa nacional de telecomunicaciones TELECOM en liquidación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Actuación
PARDE 5724-2022	29/07/2022	Alcaldía Municipal De El Cocuy respuesta al oficio PARDS 2724-2022 remisión liquidación de impuesto predial
PARDE 5730-2022	29/07/2022	Valor De Colombia Ltda. remisión factura electrónica de venta No. fe-19 avalúos
PARDE 5742-2022	29/07/2022	Alcaldía Municipal Del Espinal respuesta al oficio PARDS 6696-2022, solicitud información de impuesto predial
PARDS 7088-2022	6/07/2022	Colombia telecomunicaciones Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 7105-2022	7/07/2022	Colombia telecomunicaciones Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 7151-2022	11/07/2022	Alcaldía municipal Montelibano Respuesta comunicado del 5 de julio de 2022, radicado PARDE 5074-2022 relacionado con la expedición de factura de impuesto predial Inmueble código predial 080000030017000.
PARDS 7147-2022	11/07/2022	Colombia telecomunicaciones Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 7288-2022	18/07/2022	Alcaldía Santa María huila Respuesta PARDE 5178-2022 solicitud información inmuebles Telecom
PARDS 7283-2022	18/07/2022	Colombia telecomunicaciones Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 7404-2022	22/07/2022	Alcaldía municipal de Ubaque Respuesta petición expedición copia Acta de entrega de Inmueble radicado PARDE 5391-2021 del 15 de julio de 2022, radicado suyo AMUC 119 de 2022.
PARDS 7760-2022	27/07/2022	Colombia telecomunicaciones Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 7921-2022	29/07/2022	Colombia telecomunicaciones Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Actuación
PARDS 7920-2022	29/07/2022	Alcaldía municipal de Ubaque Respuesta petición información inmueble antiguo TELECOM radicado PARDE 5719-2022 del 15 de julio de 2022.
PARDS 7919-2022	29/07/2022	Colombia Telecomunicaciones remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

Para el mes de agosto de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 5788-2022	2/08/2022	Alcaldía Municipal De Manizales Caldas remisión de las facturas del impuesto predial unificado
PARDE 5816-2022	3/08/2022	Alcaldía Municipal De Tierralta Córdoba, respuesta al derecho de petición PARDS 6872-2022 para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5823-2022	3/08/2022	Alcaldía Municipal De La Montaña Caquetá, respuesta a su oficio con radicado PARDS 6887-2022, información de impuesto predial
PARDE 5829-2022	3/08/2022	Alcaldía Municipal De Algeciras Huila respuesta al oficio PARDS 6758-2022 correspondiente a solicitud derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5849-2022	3/08/2022	Alcaldía Municipal De Buriticá Antioquia solicitud Información de pagos por parte de Colombia telecomunicaciones respuesta PARDS 2647-2022 en atención al PARDE 1643-2022
PARDE 5853-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Guamo Tolima respuesta a 20221020029938 del 08 de julio de 2022 derecho de petición para liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la empresa nacional de telecomunicaciones -Telecomm
PARDE 5858-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Santa Rosa De Cabal Risaralda respuesta a oficio PARDS 7891-2022 información de impuesto predial
PARDE 5863-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De La Gloria César respuesta al oficio PARDS 7847-2022 información impuesto predial
PARDE 5865-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Tamalameque César remisión paz y salvo de la vigencia 2022 del predio a nombre patrimonio autónomo impuesto predial
PARDE 5867-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Dosquebradas Risaralda respuesta a derecho de petición radicado PARDS 7882-2022 información impuesto predial
PARDE 5868-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De La Virginia Risaralda respuesta a derecho de petición radicado PARDS 7883-2022 del 29-07-2022 y radicado en las instalaciones de la alcaldía el día 03-08-2022 con el radicado 1700, pago de impuesto predial
PARDE 5870-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Guaranda Sucre respuesta al oficio PARDS 7901-2022 información de impuesto predial
PARDE 5871-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Chiriguana César respuesta al oficio PARDS 7841-2022 solicitud expedición de facturas de impuesto predial.
PARDE 5876-2022	4/08/2022	Instituto Geográfico Agustín Codazzi respuesta al oficio PARDS 7836-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 5886-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Apia Risaralda respuesta al oficio PARDS 7879-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5888-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Buenavista Sucre respuesta a comunicación PARDS 7893-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5893-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Valparaiso Caquetá respuesta a derecho de petición solicitud impuesto predial
PARDE 5894-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Balboa Risaralda remisión factura de predial empresa nacional de telecomunicaciones Telecomm en respuesta al PARDE 7880-2022 del 29 de julio de 2022
PARDE 5895-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Rio De Oro César respuesta petición radicación: PARDS 7854-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5896-2022	4/08/2022	Alcaldía Municipal De Tamara Casanare respuesta al derecho de petición radicado PARDS 7874-2022 fecha julio 29-2022 liquidación oficial de impuesto predial unificado
PARDE 5907-2022	5/08/2022	Alcaldía Municipal De Sincelajo Sucre respuesta al radicado 2022004089 del 3 de agosto de 2022 PARDS 7916-2022, derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5908-2022	5/08/2022	Alcaldía Municipal De Pore Casanare respuesta solicitud No. 2882 de fecha 03 de agosto de 2022 expedición de facturas de impuesto predial
PARDE 5914-2022	5/08/2022	Alcaldía Municipal De Caimito Sucre respuesta al derecho de petición
PARDE 5920-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Monterrey Casanare respuesta a derecho de petición remitido mediante oficio PARDS 7885-2022, solicitud de impuesto predial
PARDE 5945-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Orocué Casanare respuesta al oficio PARDS 7867-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 5961-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Paillitas César respuesta a derecho de petición, solicitud factura de impuesto predial
PARDE 5962-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Corozal Sucre respuesta a derecho de petición PARDS 7897-2022 donde se solicita la liquidación oficial de los predios
PARDE 5964-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Dosquebradas Risaralda respondiendo al formulario de radicación de pqr no 6694, liquidación de impuesto predial
PARDE 5969-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Sácamá Casanare respuesta a derecho de petición PARDS 7872-2022
PARDE 6000-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De San Luis De Palenque Casanare acuso su derecho de petición de fecha 29 de julio, recibido por esta municipalidad el 03 de agosto del 2022.
PARDE 6002-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De Trinidad Casanare respuesta al derecho de petición, facturas de impuesto predial -Telecomm
PARDE 6004-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De Villanueva Casanare respuesta a petición radicada el día 3 de agosto de 2022. relación PARDS 7877-2022
PARDE 6005-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De San Onofre Sucre liquidación impuesto predial unificado Telecomm
PARDE 6006-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De El Roble Sucre Respuesta al derecho de petición impuesto predial
PARDE 6007-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De San Onofre Sucre remisión certificado cuenta bancaria de impuesto predial san Onofre



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 6013-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De Pereira Risaralda facturas impuesto predial unificado
PARDE 6016-2022	9/08/2022	Superintendencia De Notariado Y Registro notificación por medio electrónico de la resolución no. 182 del 01 de agosto del 2022 resolvió restituírle el turno no.2019- 060-6-6897 del 28/03/2019, relacionado con el folio de matrícula FMI 060-71511
PARDE 6022-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De Pueblo Bello Antioquia respuesta al oficio PARDS 7853-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6028-2022	9/08/2022	Alcaldía Municipal De Villanueva Guajira respuesta al derecho de petición PARDS 8116-2022 fecha: 8/8/2022, derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6029-2022	10/08/2022	Alcaldía Municipal De Chibolo Magdalena respuesta al oficio PARDS 8133-2022 el predio Telecom con cedula catastral. No.030000120002000 con una deuda de \$243.507 el predio telecomunicaciones con cedula catastral No.010100980003000 se encuentra paz y salvo
PARDE 6035-2022	10/08/2022	Alcaldía Municipal De Tauramena Casanare respuesta a solicitud liquidación y expedición de recibo de impuesto predial
PARDE 6041-2022	10/08/2022	Alcaldía Municipal De Uribia Guajira remisión recibo de pago liquidación pago de impuesto predial
PARDE 6043-2022	10/08/2022	Alcaldía Municipal De Apla Risaralda respuesta al derecho de petición radicado PARDS 7887-2022 solicitud información de impuesto predial
PARDE 6059-2022	10/08/2022	Alcaldía Municipal De Santiago De Tolú Sucre respuesta al oficio PARDS 7914-2022 derecho petición remisión factura predial identificada con código catastral No. 70-820-01-00-0009-0002-0000000000
PARDE 6064-2022	11/08/2022	Alcaldía Municipal De Manaure César respuesta al oficio PARDS 8111-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6075-2022	11/08/2022	Alcaldía Municipal De Pivijay Magdalena respuesta a derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial remitido mediante oficio PARDS 8144-2022
PARDE 6077-2022	11/08/2022	Alcaldía Municipal De Pueblo Rico Risaralda respuesta al oficio PARDS 7889-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial, tasas o contribuciones adeudados por la empresa nacional de telecomunicaciones – Telecom
PARDE 6087-2022	11/08/2022	Alcaldía Municipal De San Alberto, Cesar se indica que en la base de datos de la oficina de impuestos no registra predios registrados a nombre de la empresa nacional de telecomunicaciones identificada con nit899.99.023-9, por lo anterior no es posible suministrar la información solicitada
PARDE 6090-2022	11/08/2022	Superintendencia De Notariado Y Registro Respuesta Solicitud Información De La Solicitud Asignada Radicado Numero: PARDE 6016-2022. Notificación Por Medio Electrónico De La Resolución No. 182 Del 01 De agosto Del 2022 Resolvió Restituírle El Turno No 2019- 060-6-6897 Del 28/03/2019, Relacionado Con El Folio De Matrícula FMI. 060-71511"
PARDE 6093-2022	11/08/2022	Alcaldía Municipal De La Tebaida Quindío respuesta a su solicitud con radicado PARDS 8124-2022
PARDE 6101-2022	12/08/2022	Alcaldía Municipal De Guapota Santander respuesta a solicitud de información predios en el municipio de Guapotá, Santander - Telecom



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 6116-2022	12/08/2022	Alcaldía Municipal De Santa Rosa De Cabal respuesta al derecho de petición, radicación PARDS 7891-2022.
PARDE 6132-2022	12/08/2022	Alcaldía Municipal De Recetor Casanare respuesta al PARDS 7870-2022 liquidación oficial del impuesto predial unificado
PARDE 6153-2022	16/08/2022	Alcaldía municipal de San Juan Del Cesar La Guajira respuesta a PARDS 8113-2022, solicitud de liquidación al área de impuestos municipales.
PARDE 6160-2022	16/08/2022	Alcaldía municipal de majagual sucre respuesta al oficio PARDS 7904-2022 correspondiente al impuesto predial unificado, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil
PARDE 6210-2022	17/08/2022	Alcaldía municipal de prado Tolima respuesta a solicitud al envió factura de impuesto predial
PARDE 6214-2022	18/08/2022	Alcaldía municipal de Génova Quindío respuesta solicitud radicado número 2022re2633, expedición factura de impuesto predial
PARDE 6218-2022	18/08/2022	Alcaldía Municipal De Bahía Solano Chocó certificados de libertad y tradición actualizados de los predios a nombre de empresa nacional de telecomunicaciones Telecom con NIT 899.999.023-9, para realizar la expedición de las facturas de impuesto predial
PARDE 6220-2022	18/08/2022	Alcaldía Municipal De Tamalameque César respuesta a solicito la expedición de las facturas de impuesto predial, dirección de la ubicación y código catastral del antiguo Telecom.
PARDE 6224-2022	18/08/2022	Alcaldía Municipal De La Virginia Risaralda respuesta al derecho de petición, factura de impuesto predial
PARDE 6246-2022	19/08/2022	Alcaldía Municipal De Algarrobo Magdalena respuesta al derecho de petición radicado con fecha 08 de agosto 2022 PARDS 8129-2022 liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6313-2022	23/08/2022	Alcaldía Municipal De Hato nuevo La Guajira Solicitud De Dirección Del predio O Cedula Catastral Para Dar Respuesta A Derecho De Petición
PARDE 6336-2022	23/08/2022	Alcaldía Municipal De Marsella Risaralda Respuesta A Solicitud De Información Impuesto Predial
PARDE 6340-2022	23/08/2022	Alcaldía Municipal De Curambio Vichada Respuesta A Su Oficio PARDS 8367-2022
PARDE 6358-2022	23/08/2022	Fiduagraria traslado respuesta al oficio 7843-2022 07/29/2022 entidad alcaldía municipal del copey correspondiente al derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6368-2022	24/08/2022	Alcaldía Municipal De Río Iró respuesta al oficio PARDS 8094-2022 liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6378-2022	24/08/2022	Municipio De Riosucio repuesta impuesto predial Riosucio
PARDE 6400-2022	25/08/2022	Municipio De Calarcá respuesta PQR-patrimonio autónomo de remanentes nit899999023-9 y 890003420-3 Información de impuesto predial
PARDE 6416-2022	25/08/2022	Alcaldía Municipal De La Primavera Vichada respuesta radicación: PRDS 8368-2022 información de impuesto predial
PARDE 6417-2022	25/08/2022	Alcaldía Municipal De La Primavera Vichada respuesta a derecho de petición - radicación: PARDS 8368-2022
PARDE 6426-2022	25/08/2022	Alcaldía Municipal De Bahía Solano Chocó solicitud certificada de libertad y tradición actualizados en atención a respuesta PARDS 8763-2022 en atención al PARDE 6218-2022
PARDE 6432-2022	25/08/2022	Alcaldía Municipal De San Martín respuesta derecho de petición radicado PARDS 7857-2022



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 6435-2022	25/08/2022	Municipio De Sincelajo respuesta a PARDS 7916-2022
PARDE 6438-2022	25/08/2022	Alcaldía Municipal De Zona Bananera respuesta a su derecho de petición en atención al PARDS 8158-2022
PARDE 6451-2022	25/08/2022	Alcaldía Municipal De Paramo contestación a derecho de petición radicado mediante correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2022
PARDE 6574-2022	29/08/2022	Alcaldía Municipal De Leticia Amazonas respuesta 8764-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6585-2022	30/08/2022	Alcaldía Municipal De Nunchía Casanare respuesta a solicitud información de bienes inmuebles
PARDS 7963-2022	1/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8003-2022	2/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8006-2022	3/08/2022	Super Intendencia De Notariado Y Registro Derecho de petición de información estado de trámite radicación E.P. 836 – 2019 Notaría 3 Cartagena turno 2022-060-3-1807
PARDS 8060-2022	8/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Traslado por competencia petición recibida vía correo electrónico el 3 de agosto de 2022 radicado en el PAR con PARDE 5849-2022 del 3 de agosto de 2022.
PARDS 8061-2022	8/08/2022	Alcaldía Municipal De Buriticá Antioquia Respuesta comunicado recibido vía correo electrónico el 3 de agosto de 2022 radicado en el PAR con PARDE 5849-2022 del 3 de agosto de 2022.
PARDS 8062-2022	8/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8269-2022	11/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8270-2022	11/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8439-2022	18/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8759-2022	19/08/2022	Alcaldía Municipal De Cauca Antioquia. Respuesta a comunicado del 18 de agosto de 2022 radicada vía correo electrónico con PARDE 6238-2022 del 18 de agosto de 2022.
PARDS 8762-2022	19/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 8763-2022	19/08/2022	Alcaldía Municipal De Bahía Solano, Chocó Respuesta a su petición radicada vía correo electrónico con PARDE 6218-2022 del 18 de agosto de 2022.
PARDS 9250-2022	30/08/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Para el mes de septiembre de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 6690-2022	01/09/2022	Alcaldía Municipal De Santa Rosalía Vichada remisión de facturas impuesto predial.
PARDE 6749-2022	05/09/2022	MINTIC hace Traslado por competencia petición del señor Carlos Andrés Alvarado refiere un predio que están invadiendo el predio queda en el kilómetro 8 vía antigua Villavicencio Bogotá más exactamente en la vereda buena vista.
PARDE 6793-2022	06/09/2022	MINTIC hace Traslado por competencia petición habitante Finlandia que solicita traspaso a título gratuito del inmueble.
PARDE 6803-2022	06/09/2022	Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones traslado denuncia - posible invasión a predio presuntamente propiedad de la extinta Telecom
PARDE 6880-2022	08/09/2022	Alcaldía Municipal De Leticia, Amazonas respuesta al oficio PARDS 8764-2022 derecho de petición para la liquidación y expedición de recibo del impuesto predial
PARDE 6883-2022	08/09/2022	Alcaldía Municipal De Belén De Umbría, Risaralda Respuesta PARDS 7881-2022
PARDE 6886-2022	08/09/2022	Alcaldía Municipal De Socorro, Santander respuesta solicitud información reporte morosos del estado Contaduría General.
PARDE 6935-2022	09/09/2022	Alcaldía Municipal De Pailitas Cesar remisión de resolución 1591, desistimiento fácto y el archivo de un derecho de petición.
PARDE 7107-2022	14/09/2022	Alcaldía Municipal De San José De Miranda, Santander respuesta PARDS 4116-2022
PARDE 7150-2022	16/09/2022	Alcaldía Municipal De Barrancominas, Guaina respuesta PARDS 8766-2022.
PARDE 7185-2022	19/09/2022	Alcaldía Municipal De Elías, Huila respuesta derecho de petición oficio PARDS 6764-2022.
PARDE 7226-2022	19/09/2022	Rubén Darío Zalles, solicitud de información de predios Telecom ubicado en vereda Caloteño del municipio de Mondomo cauca .
PARDE 7243-2022	19/09/2022	Alcaldía Municipal De Isnos, Huila respuesta a PARDS 6770-2022 impuesto predial .
PARDE 7338-2022	22/09/2022	Alcaldía Municipal De Calamar Guaviare respuesta a oficio PARDS 8361-2022 .
PARDE 7356-2022	22/09/2022	Ministerio De Hacienda y Crédito Público invitación al 9 foro Virtual - Procedimiento De Destinación Provisional inmuebles SAE.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 7486-2022	27/09/2022	IAGC da respuesta oficio y factura PARDE 8876-2021 del 9 de noviembre de 2021 – traslado por competencia. solicitamos actualizar la base de datos catastral del municipio registrando como propietario del inmueble a la sociedad comercial Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC de la cual anexamos certificado.
PARDS 9347-2022	02/09/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 9348-2022	02/09/2022	Alcaldía Municipal de Bahía Solano Nariño respuesta a petición radicada vía correo electrónico con PARDE 6426-2022 del 25 de agosto de 2022.
PARDS 9350-2022	02/09/2022	Alcaldía Municipal De Paramo, Santander, respuesta a derecho de petición radicado bajo el PARDE 6451-2022 por motivo de error en envío al destinatario.
PARDS 9351-2022	02/09/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 9353-2022	02/09/2022	Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar respuesta a su petición radicada vía correo electrónico con PARDE 6432-2022 del 25 de agosto de 2022.
PARDS 9537-2022	12/09/2022	Carlos Andrés Alvarado respuesta al comunicado radicado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y trasladado por competencia a este Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom radicado PARDE 6749-2022 del 5 de septiembre de 2022 y 6803-2022 del 6 de septiembre de 2022.
PARDS 9538-2022	12/09/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, solicitud de defensa por invasión inmueble Villavicencio.
PARDS 9847-2022	13/09/2022	Instituto Geográfico Agustín Codazzi Solicitud actualización registro propietario Inmueble código catastral 01 00 0037 0004 001 ubicado en el municipio Socorro Santander.
PARDS 9848-2022	13/09/2022	Alcaldía Municipal De Socorro, Santander respuesta a su comunicado radicado PARDE 6886-2022 del 8 de septiembre de 2022 mediante el cual remite factura de impuesto predial inmueble Telecom - Socorro.
PARDS 9851-2022	13/09/2022	Gloria Elena Giraldo Londoño respuesta al comunicado radicado ante la Presidencia de la República trasladado por competencia a este Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom radicado PARDE 6793-2022 del 6 de septiembre de 2022.
PARDS 9889-2022	14/09/2022	Henry Guerrero Martínez remisión póliza del Otro Sí No. 1 del contrato No. 033-2022



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Asunto
PARDS 10458-2022	27/09/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC, solicitud de información del inmueble ubicado en el municipio Mondino Cauca.
PARDS 10459-2022	27/09/2022	Rubén Darío Zúles Otero, Respuesta a petición radicada vía correo electrónico con PARDE 7226-2022 del 19 de septiembre en la cual solicita información para venta de inmuebles ubicados en Mondino Cauca.

Para el mes de octubre de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 7761-2022	04/10/2022	Alcaldía municipal de Sabanas de san Ángel, respuesta a derecho de petición remitido mediante PARDS 8148-2022 solicitud expedición de factura de impuesto predial
PARDE 7811-2022	06/10/2022	alcaldía municipal de Albania, Santander, respuesta al oficio PARDS 10644-2022 solicitud realizada sobre información completa del predio identificado catastralmente con el número 000000100215000
PARDE 7830-2022	07/10/2022	alcaldía municipal de Cumaribo Vichada, respuesta a derecho de petición para la liquidación y expedición del recibo del impuesto predial con n.º rad 8680 del 18 de 08 2022.
PARDE 7856-2022	10/10/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Inmueble San Andrés Islas, ubicado en la calle 4 no. 4a-45 Sector <i>Hell Gate</i> .- respuesta oficio PARDS 7778-2022 de 27 de julio de 2022
PARDE 8010-2022	18/10/2022	John Harold Zamora González solicitud información predios en venta de los departamentos de Caldas y Risaralda.
PARDE 8054-2022	18/10/2022	Alcaldía municipal de Socorro Santander, respuesta a peticiones relacionadas con la corrección de la información existente en el módulo predial
PARDE 8109-2022	21/10/2022	CISA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. respuesta compra de inmuebles propiedad de PAR TELECOM
PARDS 10643-2022	03/10/2022	Alcaldía municipal de Mallama, Nariño, reiteración de nuestro comunicado PARDS 5556-2022 del 17/05/2022, relacionada con radicado parde 3770-2022 del 18/05/2022, relacionado con la expedición de factura de impuesto predial.
PARDS 10647-2022	04/10/2022	Instituto Geográfico Agustín Codazzi respuesta oficio PARDE 7486-2022 del 27 de septiembre de 2022.
PARDS 10748-2022	05/10/2022	Alcaldía municipal de Socorro Santander, reiteración oficio PARDS 9848-2022 del 13 de septiembre de 2022 relacionado con la remisión de la factura de impuesto predial inmueble Telecom - Socorro.
PARDS 10749-2022	05/10/2022	Instituto Geográfico Agustín Codazzi reiteración solicitud enviada con PARDS 9847-2022 del 13 de septiembre relacionada con actualización registro propietario inmueble código catastral 01 00 0037 0004 001 ubicado en el municipio Socorro Santander.
PARDS 11341-2022	19/10/2022	John Harold Zamora González respuesta a su petición radicada vía correo electrónico con parde 8010-2022 del 18 de octubre de 2022 en la cual solicita información para venta de inmuebles ubicados en los departamentos de Caldas y Risaralda.

Para el mes de noviembre de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Radicado	Fecha	Asunto
PARDS 12014-2022	08/11/2022	Respuesta petición radicada por Javier Anibal Tarra Hernández ante FIDUAGRARIA S.A. remitida por competencia a este Patrimonio Autónomo radicado PARDE 8429-2022.
PARDS 12049-2022	09/11/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.
PARDS 12307-2022	11/11/2022	Remisión estado de cuenta de impuesto predial unificado inmuebles transferidos en propiedad, por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. BIC.
PARDS 12455-2022	21/11/2022	Petición dirigida a Janeth Cecilia Díaz Cervantes - Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Bogotá Zona Centro solicitud corrección de registro escritura pública 1663 junio de 1998 en los folios de matrícula Inmobiliaria 50C-1489403 y 50C-1489402.
PARDS 12471-2022	21/11/2022	Viviana María Jiménez Ochoa, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC respuesta a solicitud radicada ante el PAR con PARDE 8568-2022 del 08/11/2022, ampliación información impuestos prediales transferidos por competencia.
PARDS 12487-2022	21/11/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P.BIC, solicitud de información del inmueble ubicado en el municipio Morales, Cauca.
PARDS 12488-2022	21/11/2022	Respuesta a petición de restitución de Inmueble radicado por Karol Ríos Sandoval ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, remitido por competencia a este Patrimonio Autónomo radicado PARDE 8613-2022 del 9 de noviembre de 2022.
PARDS 12490-2022	21/11/2022	Respuesta a petición de restitución de inmueble radicado por Karol Ríos Sandoval ante el Ministerio de Hacienda y crédito Público, remitido por competencia a este Patrimonio Autónomo radicado PARDE 8636-2022 del 10 de noviembre de 2022.
PARDS 12491-2022	21/11/2022	Remisión por ser de competencia de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P.BIC, solicitud de información del inmueble ubicado en el municipio Morales, Cauca.
PARDE 8415-2022	01/11/2022	FIDUAGRARIA traslado por competencia petición caso-00028613 Colombia Telecomunicaciones S.A quien solicita copia del acta de transferencia: oficio 023303 del 13-05-2011 Telecom de Bogotá D.C PAR a PARAPAT, sobre el inmueble con matrícula Inmobiliaria 060-425 ubicado en Cartagena.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 8429-2022	02/11/2022	FIDUAGRARIA traslado por competencia de Javier Aníbal Tarra Hernández C.C. 73152168, quien solicita copia digital por este medio del acta 1 del 22-11-2017 Telecom de Bogotá D.C. 0102 acta entrega de inmuebles a entidad este y otros inmuebles
PARDE 8523-2022	04/11/2022	Alcaldía Municipal De Florencia Caquetá da respuesta a petición de información de fecha 29 junio de 2022
PARDE 8550-2022	08/11/2022	Alcaldía Municipal De Líbano, Tolima, remisión factura de impuesto predial de inmueble
PARDE 8551-2022	08/11/2022	FIDUPREVISORA S.A. da traslado por competencia radicado 2022008252401, traslado solicitud de autorización de uso e intervención por motivos de utilidad pública radicado IDU 20223251566601, radicado Fiduprevisora 2022032323120482 Telecom S.A. E.S.P. liquidada, solicitud de autorización de uso e intervención.
PARDE 8552-2022	08/11/2022	Alcaldía Municipal De Yopal, Casanare respuesta No. 2022262164 a radicado No. 2022152918 expedición futura de impuesto predial
PARDE 8568-2022	08/11/2022	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, remite solicitud información para pago de impuesto predial
PARDE 8613-2022	09/11/2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones da traslado derecho de petición que radica la Señora Karol Ríos Sandoval, líder de la comunidad del municipio de Morales, Cauca, quien solicita devolución lote y cesión edificación construida, debido a la terminación del contrato de comodato suscrito entre el municipio de Morales.
PARDE 8636-2022	10/11/2022	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público da traslado por competencia correo electrónico con radicado MHCP No. 1-2022-092428 de noviembre 01 de 2022. contrato de comodato suscrito entre el municipio de Morales, Cauca y Telecom S.A. devolución lote y cesión edificación construida
PARDE 8654-2022	10/11/2022	Alcaldía Municipal De Cantagallo, Bolívar remite recibo del estado de cuenta de impuesto predial del municipio de Cantagallo correspondiente a la Empresa Nacional De Telecomunicaciones Telecom
PARDE 8781-2022	17/11/2022	Alcaldía Municipal De San José Del Guaviare, Guaviare da respuesta a derecho de petición no se encontró información relacionada con predios o pagos de impuesto PARDE 8364-2022



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

Para el mes de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes actuaciones

Radicado	Fecha	Asunto
PARDE 9119-2022	01/12/2022	La alcaldía municipal de Baranoa Atlántico remite escritura de venta del inmueble y estampilla pro – hospital para pago y posterior registro de la escritura.
PARDS 12971-2022	01/12/2022	Se remite a la alcaldía municipal de Baranoa Atlántico la factura de venta del Inmueble ubicado en el corregimiento Pital de Megua.
PARDE 9151-2022	02/12/2022	La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta remite un inventario de archivo de la entidad y trámite para reclasificación del mismo.
PARDS 13047-2022	06/12/2022	Se remite a la alcaldía municipal de Baranoa Atlántico la estampilla pro – hospital con constancia de pago
PARDS 13051-2022	06/12/2022	Se da respuesta al PARDE 9151-2022 informando a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta que remitió por error inventario de archivo de la entidad y trámite para reclasificación del mismo, se hace devolución del mismo.
PARDS 13089-2022	12/12/2022	Se remite factura de venta del inmueble a la alcaldía municipal de Canalete Córdoba.
PARDS 9307-2022	14/12/2022	Valor Colombia LTDA remite factura de cobro de honorarios por elaboración de informes y avalúo comercial inmuebles Nariño.

5.3 Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN

Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N°. VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.

El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas.

En diciembre de 2018 se realizó dos visitas a las instalaciones de Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, con el



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

fin de establecer su estado de organización y conservación, este archivo esta almacenado en 247 unidades de almacenamiento referencia X-300 y X-400

En las visitas se llevó a cabo el levantamiento de un preinventario documental en estado natural, donde se estableció la existencia de 2 unidades de almacenamiento para un total de 249 con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) aproximadamente. Así mismo evidenciaron errores archivísticos como:

- Foliación no técnica
- Documentos mal alineados
- Orientación errónea de documentos
- Unidades de conservación en mal estado
- Unidades de almacenamiento en mal estado
- Foliación errónea o doble foliación
- Documentos sueltos y sin foliar
- Unidades de conservación sobrepasan el volumen de documentos
- Ganchos legajadores rotos
- Documentos rasgados
- Papel Químico

Por otro lado, se establecieron las siguientes unidades productoras de documentos:

1. Administración y gerencia
2. Secretaría general
3. Gerencia técnica
4. Subgerencia técnica
5. Subgerencia comercial
6. Talento humano
7. Control Interno
8. Gestión documental
9. Contabilidad
10. Cartera
11. Tesorería
12. Facturación
13. Recaudo
14. Planeación
15. Logística
16. Centro de contacto
17. Comunicación
18. Seguridad

El PAR participo en el Comité Fiduciario celebrado el 7 de mayo de 2019 donde se determinó que en el fondo documental de BATELSA en liquidación, custodiado por TIAL se deben realizar las siguientes actividades:

1. Clasificación del fondo por oficinas productoras
2. Clasificación y depuración de series documentales no misionales.

La clasificación por oficinas productoras se hace con el fin de establecer las series documentales misionales para una de ellas, el restante de las series documentales podría ser objeto de eliminación



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

con el fin de disminuir la cantidad de metros lineales a intervenir; esta intervención consiste en levantamiento de inventario documental, elaboración de tablas de valoración y organización del fondo.

El PAR solicitó a Fiduagraria reunión para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en Inventarios y Almacенamientos S.A.S. TIAL, esto con el fin de elaborar un nuevo plan de trabajo para la clasificación del fondo documental de BATELSA en liquidación por oficinas productoras.

El viernes 13 de septiembre de 2019, se llevó a cabo reunión con los funcionarios de Fiduagraria para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en Inventarios y Almacенamientos S.A.S. TIAL y se aclaró que aunque la orden de servicios estipula el transporte para el envío de las unidades de almacenamiento en la dirección que se fije entre las partes, mediante llamada telefónica el director comercial de TIAL expuso un costo adicional a este servicio.

El pasado 26 de septiembre de 2019 el PAR Telecom solicitó a Fiduagraria elevar una petición a TIAL para conocer el valor del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación; a la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta lo expresado sobre el costo adicional.

Con esta información el PAR complementará la información para presentar al comité.

El PAR continúa a la espera de los valores del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento.

El miércoles 30 de octubre de 2019 se llevó el Comité Fiduciario de BATELSA con el fin de validar el estudio de costos entre la firma TIAL y Almarchivos, para la custodia del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación.

Respecto a la custodia se evidencia que la firma TIAL ofrece este servicio más económico que la firma Almarchivos, sin embargo, teniendo en cuenta que el propósito que se tiene frente a los archivos del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación es efectuar la depuración de las series documentales no misionales por oficina productora, para posteriormente invitar a firmas especializadas para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD y la organización del fondo documental de acuerdo con las normas impartidas por el AGN.

Frente a la actividad de depuración, Almarchivos no condiciona al PAR Telecom en el horario, acceso de personal a sus instalaciones, los archivos estarían ubicados en la ciudad de Bogotá lo cual facilitaría el transporte de las personas que realicen el proceso archivístico disminuyendo el costo en el desplazamiento del personal.

Adicionalmente, Almarchivos realiza el cobro por lote (1 a 40 cajas) y no por unidad como lo efectúa TIAL, lo cual, disminuiría mucho el valor del desmonte, transporte y el monte de las unidades documentales.

El Comité aprobó que el PAR administre los archivos de BATELSA en liquidación y con esta aprobación el pasado 15 de noviembre el PAR Telecom recibió de la firma especializada Técnicas en Inventarios y Almacенamiento S.A.S. TIAL, los archivos del fondo documental acumulado de BATELSA los cuales se encontraban en 249 unidades de almacenamiento, esto archivo fueron



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

entregados el 15 de noviembre de 2019 a la firma especializada Almarchivos quien administra y custodia los archivos del PAR Telecom.

Se inicio con la unificación de los documentos producidos por cada una de las 18 oficinas productoras que componen el fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación, ya que se evidencio que algunas de ellas venían con documentos mezclados, como son, Talento humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad.

Frente a la autorización del traslado de los recursos de BATELSA al PAR TELECOM, mediante acta del Comité Fiduciario N° 28 de diciembre 30 de 2019, se aprobó el traslado de estos recursos, por lo cual, se creó un encargo fiduciario FIC 600 902091 con el nombre de BATELSA-archivo, para la administración de los recursos de BATELSA por \$ 4 millones

El PAR de acuerdo con los compromisos adquiridos, unificó los documentos de las oficinas Talento Humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad y que presentaban infiltrados al interior de cada una de ellas.

En enero de 2020 se inició con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, a enero se han depurado 16 oficinas quedando pendiente, Secretaria General y Contabilidad; oficinas que presentan la mayor volumetría documental.

En febrero de 2020, se finalizó con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, el inventario de las series documentales de posible eliminación será presentado al Comité Fiduciario en el mes de marzo.

Durante los últimos meses no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA, se espera que para el mes de diciembre se presente el inventario de las series documentales de posible eliminación al Comité Fiduciario para su aprobación.

En diciembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Fiduciario de BATELSA en Liquidación, en el cual se presentó el inventario de las series documentales de posible eliminación, siendo aprobada como consta en el acta N° 30 del 18 de diciembre de 2020.

El PAR Telecom en el mes de enero de 2021 invito tres firmas: Alpopular- Alarchivo, Thomas MTI y Almarchivos para que presenten una propuesta técnica y económica a todo costo para la organización del fondo documental de BATELSA en Liquidación, durante el mismo mes las firmas pidieron aclaraciones a lo solicitado por el PAR.

El 17 de febrero de 2021, se llevó a cabo el Comité Fiduciario de BATELSA en Liquidación donde se presentó la "rendición semestral de cuentas, correspondiente al período de julio a diciembre de 2020, adicionalmente y teniendo en cuenta que el Comité Fiduciario en sesión del 18 de diciembre de 2020 acta N° 30, aprobó la eliminación de 232 unidades de conservación; el 7 de enero de 2021 la firma Industrial de Papeles S.A.S. en presencia del PAR Telecom destruyó este archivo, de esta eliminación se recibió un valor de \$85.500 pesos por concepto de reciclaje, los cuales fueron consignados en la cuenta corriente del banco de occidente denominada FIC 600 de Fiduagraría.

Por lo anterior se aclara que el FIC600 a donde fueron girados los recursos, corresponden al que se aperturó a finales de 2019 para la administración del archivo documental de Batelsa en liquidación, que actualmente administra el PAR Telecom."



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En el mes de febrero de 2021, se recibieron las propuestas técnicas y económicas para la organización del fondo documental de BATELSA en Liquidación, se está creando una matriz con las propuestas para presentarla al Comité Fiduciario en el mes de marzo y se tome la decisión sobre la firma que llevará a cabo el proyecto.

Durante el mes de marzo de 2021, no se realizó comité debido a que el PAR Telecom solicitó aclaraciones a las firmas para dar claridad a algunos procesos archísticos y de esta manera complementar la matriz de las propuestas.

Para el mes de abril de 2021, se recibieron aclaraciones de la firma Alpopular y se espera que la firma faltante remita las aclaraciones en el mes de mayo y de esta manera complementar la matriz de las propuestas.

Durante el mes de mayo se recibieron las aclaraciones de la firma faltante y se completó la matriz de las propuestas, la cual será presentada al comité fiduciario en el mes de junio.

En el mes de julio de 2021 no se gestionó ninguna actividad respecto al fondo documental.

La matriz con las ofertas económicas para la ordenación del fondo documental será presentada al Comité Fiduciario en el mes de agosto.

Para el 27 de agosto de 2021 se llevó a cabo el Comité Fiduciario de BATELSA en Liquidación en el cual se presentaron las ofertas técnicas y económicas de las firmas Alpopular, Almarchivos y Thomas MTI, para la organización del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación, una vez analizada la matriz de las propuestas el comité acogió la presentada por la firma Almarchivos.

En el mes de septiembre el PAR informó al Comité Fiduciario que el Comité Encargo Fiduciario BATELSA en Liquidación sesión del 27 de agosto de 2021 acta N° 32; que el comité acogió la propuesta presentada por la firma Almarchivos para intervención archivística del fondo documental acumulado.

En sesión del Comité Fiduciario No. 206 del 28 de septiembre de 2021, el PAR solicitó al comité autorizar el traslado presupuestal de BATELSA en Liquidación al PAR, para la contratación de la firma especializada, dicha propuesta fue avalada por el comité. Se espera que en el mes de octubre se realice el traslado presupuestal para continuar con el proceso de organización del fondo acumulado.

Durante el mes de octubre se recibió el traslado presupuestal de la Fiduciaria al PAR para continuar con el proceso de organización del fondo acumulado.

Para el 8 de noviembre se suscribió el acta N° 35 con la firma Almarchivos quedando estipulado en la cláusula primera "Realizar la organización archivística del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación el cual está almacenado en 215 unidades de almacenamiento X-300 con un aproximado de 75 metros lineales."

Para el 12 de diciembre la firma Almarchivos remitió al PAR los documentos de trabajo para la ejecución del contrato N° 002 de 2007 acta N° 35, una vez revisados estos documentos por parte del PAR, se programa reunión para el 12 de enero del 2022 para que la firma Almarchivos de claridad sobre algunos temas.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Durante enero de 2022 se llevo a cabo la reunión con la firma Almarchivos donde dieron claridad sobre los documentos de trabajo para la ejecución del otrosí N° 35, queda claro que la intención de estos era únicamente para que el PAR Telecom tuviera una idea general del proceso de intervención archivística del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación, para el 24 de enero de 2022, la firma Almarchivos hace entrega al PAR del diagnóstico, plan de trabajo, cronograma y marco conceptual en cumplimiento a lo establecido en el Otrosí N° 35 al contrato de prestación de servicios N° 002-2007.

Para el mes de febrero el PAR Telecom emite comunicación PARDS 1226-2022 del 08 de febrero en la cual informa a la firma Almarchivos que los documentos entregados (diagnóstico, plan de trabajo, cronograma y marco conceptual) presentan inconsistencias, se solicita realizar los ajustes correspondientes y sean nuevamente enviados estos documentos al PAR para una nueva revisión; el 14 de febrero la firma Almarchivos radica los documentos antes mencionados con los ajustes solicitados y el PAR Telecom mediante comunicación PARDS 1565-2022 de febrero 22 aprueba el desembolso dando cumplimiento a lo pactado en el otrosí N° 35 (cronograma de desembolsos – primera fase)

Durante el mes de marzo la firma Almarchivos radica en en PAR Telecom la comunicación CA-2022-068 contrato de prestación de servicios No 02 de 2007 Otrosí No 35/ Segunda Fase, radicado PAR 2200-2022 del 23 de marzo con las *tablas de valoración documental de BATELSA en liquidación* y sus anexos, para el 28 del mismo mes remite CD ROOM con la presentación de las las tablas de valoración documental de BATELSA en liquidación.

Para el mes de abril el PAR Telecom mediante comunicación PARDS 3551-2022 del 5 de abril de 2022, informa a la firma Almarchivos, que encontró varias novedades en los archivos remitidos el pasado 23 de marzo que no permiten realizar una validación de la información entregada, razón por la cual cita a una mesa técnica en las instalaciones de Almarchivos para socializar las novedades evidenciadas por el PAR Telecom; como resultado de esa reunión se suscribió la respectiva acta donde quedaron plasmadas las inconsistencias evidenciadas por el PAR.

El 21 de abril mediante comunicaciones CA-2022-084 y CA-2022-085, radicadas en el PAR con los PARDE 2934-2022 y PARDE 2950-2022 del 21 de abril de 2022 la firma Almarchivos nuevamente hace entrega del inventario documental, cuadros de clasificación, TVD, historia institucional, memoria descriptiva y presentación de las TVD, con los ajustes solicitados, adicionalmente presenta los inventarios documentales de BATELSA SA E.S.P. y BATELSA en Liquidación que de acuerdo con el diagnóstico documental se evidencia la existencia de dos fondos documentales.

Para el 22 de abril se lleva a cabo una visita técnica por parte del PAR Telecom, a la firma Almarchivos donde se validaron los documentos entregados el pasado 21 de abril, como resultado de la validación, se siguen evidenciando inconsistencias, las cuales quedaron plasmadas en el acta correspondiente. Los demás documentos entregados iniciaran el proceso de verificación por parte del PAR.

Durante el mes de mayo el PAR remite comunicación PARDS 4739-2022 del 11/05/2022 a la firma Almarchivos indicándole que los inventarios documentales de BATELSA en Liquidación presentan inconsistencias que inciden de manera directa en la estructuración de los demás instrumentos



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

archivísticos, por lo anterior, los documentos entregados no cumplen con los requisitos mínimos para ser presentados ante el Comité de Archivo del PAR Telecom.

Para el 17 de mayo de 2022, mediante comunicación CA-2022-102, radicada en el PAR con los PARDE 3738-2022 del 17 de mayo de 2022 la firma Almarchivos nuevamente hace entrega del inventario documental, cuadros de clasificación, TVD, historia institucional, memoria descriptiva y presentación de las TVD, con los ajustes solicitados, el PAR realiza una validación de los documentos entregados encontrando nuevamente inconformidades; por lo cual, para el 27 de mayo el PAR lleva a cabo una mesa técnica con la firma Almarchivos en donde se socializó al detalle los hallazgos y errores encontrados y solicita a la firma realizar los ajustes correspondientes.

En junio de 2022 se suscribió el otrosí N° 37, mediante el cual se prorroga en seis (6) meses la ejecución del contrato contados a partir de la aprobación de la garantía y adicionar el valor del contrato, lo anterior con el fin de elaborar los instrumentos archivísticos de Barranquilla Telecomunicaciones SA E.S.P – BATELSA.

Mediante PARDS 5923-2022 del 3 de junio de 2022 el PAR ratifica lo mencionado en la mesa técnica del 27 de mayo en atención a la entrega que realizó la firma Almarchivos a mediados de mayo.

Para el 22 de julio de 2022, la firma Almarchivos hace entrega de los instrumentos archivísticos de BATELSA en Liquidación radicados en el PAR con PARDE 5545-2022, dichos instrumentos inician el proceso de validación por parte del PAR.

Durante agosto mediante PARDS 8023-2022 del 03 de agosto de 2022 el PAR Telecom informa a la firma Almarchivos las observaciones respecto a los instrumentos archivísticos de BATELSA en Liquidación, los cuales no cumplen con los requisitos mínimos para ser presentados al Comité de Archivo del PAR Telecom.

Para el mismo periodo la firma la firma Almarchivos hace entrega de los instrumentos archivísticos de BATELSA en Liquidación radicados con el PARDE 6401-2022 del 25 de agosto de 2022, con los ajustes solicitados por el PAR, dichos documentos fueron validados por parte del PAR y aun no cumple con los requisitos solicitados en las mesas técnicas por ende no se da el aval correspondiente y se solicita llevar a cabo una mesa técnica en el mes de septiembre según PARDS 9248-2022 del 30 de agosto de 2022.

En septiembre la firma Almarchivos teniendo en cuenta los ajustes solicitados por el PAR hace entrega mediante comunicación CA-2022-216 radicada en el PAR con el PARDE 7244-2022 del 19 de septiembre de 2022, de los instrumentos archivísticos de BATELSA en Liquidación.

Mediante comunicación PARDS 10519-2022 del 28 de septiembre de 2022 el PAR Telecom informa a la firma Almarchivos que una vez revisados los documentos remitidos, estos cumplen con los requisitos necesarios para ser presentados ante el Comité de Archivo del PAR Telecom.

El 06 de octubre se reúne el Comité de Archivo del PAR Telecom aprobando los instrumentos archivísticos de BATELSA en Liquidación, así mismo, mediante comunicación PARDS 11345-2022 del 20 de octubre se informa a la firma contratista sobre la decisión tomada.

Durante noviembre la firma Almarchivos mediante correo electrónico del 9 de noviembre de 2022, hace entrega de las bases de datos obtenidas del proceso de organización documental de 5 oficinas



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

productoras del fondo BATELSA en Liquidación y solicita al PAR Telecom llevar a cabo una selección de las unidades que serán objeto de auditoría.

Mediante correo electrónico del 15 de noviembre del año en curso, el PAR Telecom informa a la firma Almarchivos que una vez revisado el inventario documental se evidenciaron varias inconsistencias y solicita al contratista hacer uso del instrumento archivístico TVD, de igual manera informa que la auditoría se realizara al 100% de las unidades de conservación dada la baja producción documental de la liquidación.

Durante el mismo periodo el PAR Telecom mediante comunicación PARDS 12509-2022 del 22 de noviembre, hace entrega de las tablas de valoración documental de BATELSA en Liquidación, al Archivo General de la Nación, para iniciar el proceso de convalidación por parte del ente rector.

En diciembre mediante ofrosí N° 38 del 9 de diciembre se modifica la cláusula segunda del ofrosí N° 35 en el sentido de prorrogar el plazo allí estipulado en tres meses contados a partir de la aprobación de la garantía.

Para el 16 de diciembre la firma Almarchivos hace entrega de los entregables I y II del ofrosí N° 37 (alcance al diagnóstico e instrumentos archivísticos) correspondientes a BATELSA S.A. E.S.P. los cuales fueron validados por el PAR y mediante comunicación PARDS 13876-2022 del 22 de diciembre, se informa al contratista que una vez revisados los documentos entregados; el PAR no continuara efectuando la revisión de los archivos dadas la inconsistencias evidenciadas y solicita una mesa técnica en enero de 2023.

Durante el mismo mes el PAR mediante PARDS 13996-2022 del 28 de diciembre de 2022, remite el resultado de la revisión al proceso de ordenación fondo documental BATELSA en Liquidación e indica a la firma Almarchivos que teniendo en cuenta los hallazgos y que el margen de error supera el 5%, se, solicita replicar los ajustes a la totalidad del fondo documental ya que el PAR Telecom realizará una nueva validación.

6. Gestión Joint Venture

6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, en la cual pretendía una amortización pendiente, por valor valor en libros y otros por



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

\$12.900 millones de pesos aproximadamente. Las pretensiones del PAR Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condenó a Teledifusión a pagar al PAR el valor de \$355.814.669, adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y/o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones, dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral en mención.

El PAR comunicó el 30 de abril de 2012 a Teledifusión, sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radicó demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012. Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, libró mandamiento ejecutivo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decretó ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553 y el 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficial orden de embargo.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión. En el mes de septiembre de 2017, ordenó continuar con la notificación.

El 20 de septiembre de 2018, el juzgado dispone tener en cuenta el citatorio de notificación personal y decreta el emplazamiento de la demandada, el 25 de noviembre de 2018 se efectuó publicación de Edicto Emplazatorio en periódico el Tiempo.

El 06 de nov de 2019 el juzgado expide auto por medio del cual releva al auxiliar de la justicia, en razón a que no aceptó el cargo dentro del término concedido y designa nuevo curador ad litem de la demandada.

El 22 de enero de 2020 se designa nuevo apoderado para que represente al PAR.

Desde el mes de febrero a diciembre de 2020 no se han surtido actuaciones procesales.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

En el año 2021, no se registraron actuaciones procesales.

A diciembre de 2022, no se han surtido actuaciones procesales.

6.2 Convenio Joint Venture – Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación, en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

Como consecuencia de la anterior decisión, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral. El 18 de noviembre de 2011 el Juzgado 4º Civil de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado 1º Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia. El 20 de febrero de 2013, el juzgado 1º Administrativo avocó el conocimiento del proceso y libró mandamiento de pago el 1º de octubre de 2013.

El 8 de agosto el Despacho ordenó emplazar al demandado, se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

El 4 de junio de 2015, el Juzgado 2º Civil del Circuito avocó conocimiento del proceso, al ser trasladado a éste y el 13 de noviembre de 2015, emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Mediante auto del 29 de junio de 2016 fue aprobada la liquidación de crédito y el 18 de octubre de 2016, decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe. El 19 de enero de 2017 aprueba liquidación de costas.

Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada.

El 6 de noviembre de 2019 el Juzgado releva al auxiliar en razón a que no aceptó el cargo y designa nuevo curador ad litem de la demandada. El 2 de marzo de 2020, el Despacho requiere a Bancos, para que den respuesta a orden de embargo.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9**

De abril a diciembre de 2020 no se registraron actuaciones procesales.

En el año 2021, no se registraron actuaciones procesales.

A noviembre de 2022, no se registraron actuaciones procesales

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.

7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapals	2 / AAA
Fic600	2 / AAA



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

7.3 Flujo de Caja Acumulado

Ejecución cierre diciembre de 2022

Flujo de Caja - PAR TELECOM	
Ejecución cierre diciembre de 2022	
Saldo Inicial	59.533
Portafolio TES	31.159
Encargos Fiduciarios	28.564
Bancos	1
Ingresos	1.445
Otros Ingresos	357
Ingresos de Capital	1.089
Ingresos sin afectación presupuestal	0
Egresos	20.725
Gastos Heredados	1.534
Gastos Generales	1.357
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.096
Provisiones	3.738
Egresos sin afectación presupuestal	329
Saldo Final	8.956

Cifras en Millones

8. Hechos Relevantes

No se presentaron hechos relevantes al mes de diciembre de 2022.

ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros diciembre 2022 Consolidado y por Teleasociadas.

Anexo 2. Ejecución presupuestal

Anexo 3. Movimiento de caja

Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión

Anexo 5. Plan de acción

Anexo 6. Indicadores de gestión

Anexo 7. Estado de venta de inmuebles

Anexo 8. Matriz de obligaciones

At 51 de Dezembro de 2022 y 30 de Setembro de 2022

Ufaluha: Pampungudug M. P. 2014

[illegible]

Abelocavaz
Dignus Fabian Rodriguez
Representante Lengua

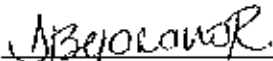
Hida Teian Calvache
Hida Teian Calvache
Academy General PAR - TELECOM

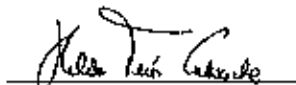
Roger Rafael Ramirez Alvarez
Contador Publico Licencio en Go
T. D. 12,057. T


João Marcelo Fao Ouma
Contador Público
T.P. 1.88775-T

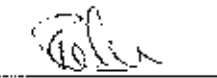
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a DICIEMBRE - 2022	Movimiento	Acumulado a NOVIEMBRE - 2022
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	15,981,515,984.35	2,372,110,739.66	13,569,405,254.69
INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES	2,595.37	381.72	2,215.25
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	3,835,487,098.00	398,168,736.00	3,437,298,272.00
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1,025,775,551.21	115,171,702.20	910,603,849.01
DIVERSOS	11,100,384,541.17	1,858,749,919.74	9,241,434,621.43
Total Ingresos:	15,981,515,984.35	2,372,110,739.66	13,569,405,254.69
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIONES	29,888,008,786.08	2,998,900,941.23	26,891,107,824.85
VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	1,808,028,506.00	62,979,455.00	1,743,047,141.00
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	102,848,591.63	4,485,807.68	98,180,283.95
COMISIONES	3,744,065,071.82		
INTERESES	3,452,547,187.13	0.00	20,777,853.00
IMPUESTOS Y TASAS	159,310,243.35	449,721,560.80	3,002,823,606.63
ARRENDAMIENTOS	239,393,217.30	10,295,654.19	149,014,592.22
SEGUROS	94,780,608.00	23,704,708.30	215,891,509.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,819,050.20	91,953,200.00	2,317,306.00
DETERIORO (PROVISIONES)	7,253,095,488.34	8,083,210.48	22,835,840.12
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	43,437,725.72	1,078,909,856.00	8,182,589,842.34
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	26,981,418.90	4,239,042.41	45,193,683.31
DIVERSOS	12,902,507,825.69	2,249,534.76	24,744,887.14
Total Gastos:	29,888,008,786.08	950,699,112.27	11,951,818,513.42
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		2,398,900,941.23	26,895,107,824.85
BANANCIAS Y PÉRDIDAS	(13,926,492,771.73)	(624,790,201.67)	(13,301,702,570.18)
Total Utilidad o (Pérdida):	(13,926,492,771.73)	(624,790,201.67)	(13,301,702,570.18)


 David Fabian Bejarano Rodriguez
 Representante Legal


 Hilda Tami Calancha
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Roger Rafael Ramos Alvarez
 Contador Público Unidad de Gestión
 T.P. 124954-Y


 Paola Marcela Feo Ossa
 Contador Público
 T.P. 183775-T

44/31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

CUENTAS CONTINGENTES

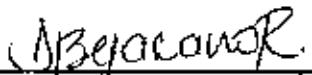
(\$056d ue s0persaudixg fualdltN ,

Hilda Terán Calvache
HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

238

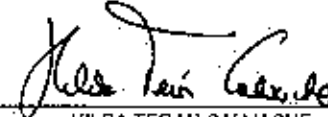
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	9.319.337.974,27	141.480.216,84	9.177.857.757,43
Ingresos Financieros Inversiones	2.598,97	381,72	2.216,25
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	154.990,58	27.018,83	127.971,75
Por Venta De Propiedades Y Equipo	66.287,00	0,00	66.287,00
Diversos	9.318.914.089,72	141.482.816,29	9.177.431.273,43
Total Ingresos:	9.319.157.974,27	141.480.216,84	9.177.857.757,43
GASTOS			
Gastos De Operaciones	27.846.830.889,68	1.589.011.232,28	22.257.819.657,40
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	12.291,94	89,40	12.202,54
Comisiones	2.733.134.450,00	227.760.000,00	2.505.374.450,00
Activos No Corrientes Mantendidos Para La Venta	20.777.853,00	0,00	20.777.853,00
Honorarios	3.421.684.729,14	589.328.140,21	2.832.356.588,93
Impuestos Y Tasas	76.474.041,00	17.521,09	76.456.520,00
Arrendamientos	175.537.203,30	-9.330.319,70	184.867.523,00
Seguros	94.280.508,00	91.983.200,00	2.317.308,00
Mantenimiento Y Reparaciones	30.919.060,30	8.083.210,08	22.835.850,22
Deterioro (Provisiones)	8.656.746.280,84	691.314.328,60	6.965.431.952,24
Depreciación De La Ppe	49.437.726,72	4.239.042,41	45.198.684,31
Amortización De Activos Intangibles	28.894.418,90	2.249.634,76	24.744.784,14
Diversos	10.661.130.324,64	3.385.611,53	10.657.744.713,11
Total Gastos:	29.844.930.879,58	1.689.011.232,28	22.267.819.657,40
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-14.526.882.695,31	-1.447.631.016,45	-13.079.351.679,88
Total Utilidad o (Pérdida):	-14.526.882.695,31	-1.447.631.016,45	-13.079.351.679,88


 DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T


 ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T


 HILDA TERÁN CALVACCHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras	5,550,672,240.00	Acreedoras	6.06
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,340,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	6.06
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2,780,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	6.06
			2,079,118.00
			2,079,118.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

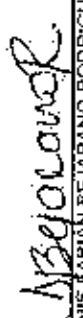
40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

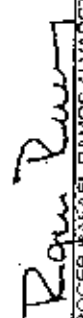
AJ 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores expresados en Pesos)

Bienes Y Valores Entregados En Custodia	2022	2021	Deudoras Por Contra	2022	2021
Valores En Administración	2.538.602.240,00	2.538.602.240,00	Deudoras Por Contra (Cr)	5.316.107.000,00	5.316.107.000,00
Títulos De Tesorería J.Tes	2.538.602.240,00	2.538.602.240,00	Deudoras Por Contra (Cr)	5.316.107.000,00	5.316.107.000,00
Garantizados Por La Nación (Negociables)	2.538.602.240,00	2.538.602.240,00	Deudoras Por Contra (Cr)	5.316.107.000,00	5.316.107.000,00
Acreedoras Por Contra	0,00	0,00			
Acreedoras Por Contra (De)	0,00	0,00			
Acreedoras Por Contra (De)	0,00	0,00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	5.316.107.000,00	5.316.107.000,00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	5.316.107.000,00	5.316.107.000,00


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FED OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 198775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	384.923.281,44	113.029.719,74	271.893.561,70
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	293.890.867,00	30.010.845,00	263.880.019,00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	9.938.279,00	1.626.291,30	8.311.987,70
Diversos	81.394.115,44	81.392.580,44	1.636,00
Total Ingresos:	384.923.281,44	113.029.719,74	271.893.561,70
GASTOS			
Gastos De Operaciones	207.933.465,37	19.358.871,41	188.274.593,96
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	135.861.454,00	3.508.080,00	132.345.374,00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	823.682,14	6.286,10	818.316,04
Comisiones	20.988.400,00	1.747.200,00	19.249.200,00
Honorarios	1.340.580,01	-5.497.288,38	6.837.868,37
Impuestos Y Tasas	161.713,72	12.170,46	139.543,26
Arrendamientos	1.318.363,00	680.483,00	634.910,00
Diversos	47.184.372,90	18.904.990,21	28.279.382,69
Total Gastos:	207.637.485,37	19.358.871,41	188.274.593,96
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	177.289.796,07	93.670.848,33	83.618.967,74
Total Utilidad o (Pérdida):	177.289.796,07	93.670.848,33	83.618.967,74


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P.188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Diciembre-2022	Noviembre-2022	Diciembre-2022	Noviembre-2022
Inversiones y Operaciones Con Derivados	24,016,337.79	Cuentas Por Pagar	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	24,016,337.79	Capitalizaciones Y Honorarios	8,201,824.46
Instrumentos De Patrimonio	2,316,020,029.96	Reclamaciones Y Aportes Laborales	78,843.00
Cuentas Por Cobrar	2,316,020,029.96	Provisiones	54,454,677.00
Diversos	2,316,020,029.96	Diversos	64,453,677.00
		Total PASIVO:	113,510,344.46
		PATRIMONIO	
		Patrimonio Especializado	2,327,817,347.24
		Acumulaciones Especiales	3,191,017,704.81
		Comunicacion O Perdidas	-1,316,108,214.42
		Perdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,313,024,613.13
		Ganancia Del Ejercicio	41,709,233.12
		Adelanto Del Ejercicio	-28,388,904.42
		Total PATRIMONIO:	3,867,727,273.20
Total ACTIVO:	2,400,047,161.70	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,463,740,220.10
Total CUENTAS CONTINGENTES:		Total CUENTAS CONTINGENTES:	
0.00		0.00	
Cuentas CONTINGENTES		Cuentas CONTINGENTES	
0.00		0.00	
Cuentas DE ORDEN		Cuentas DE ORDEN	
15,120,642.11		15,120,642.11	
Acumulaciones		Acumulaciones	
15,120,642.11		15,120,642.11	
Otras Cuentas De Orden Acreditadas		Otras Cuentas De Orden Acreditadas	
15,120,642.11		15,120,642.11	
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	15,120,642.11	Total CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS:	15,120,642.11

Dennis Fabian
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Paola Marcela
PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-Y

Rafael Ramos
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-Y

Hilda Terán
HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

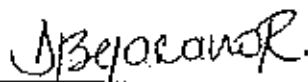
40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	73.581.744,82	63.286.872,22	20.295.872,60
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	23.146.080,53	2.851.284,93	20.293.795,60
Diversos	80.436.664,29	50.434.577,29	2.087,00
Total ingresos:	73.581.744,82	63.286.872,22	20.295.872,60
GASTOS			
Gastos De Operaciones	66.740.697,91	10.180.193,88	46.560.314,23
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	3.180.713,74	72.713,45	3.118.000,26
Comisiones	19.344.000,00	1.123.300,00	18.220.300,00
Honorarios	658.574,97	-3.879.958,88	4.238.533,93
Impuestos Y Tasas	640.724,92	7.307,37	833.417,86
Arrendamientos	851.874,00	440.681,00	411.093,00
Diversos	32.164.820,28	12.216.350,78	19.938.469,49
Total Gastos:	66.740.697,91	10.180.193,88	46.560.314,23
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Generancias (Excedentes) Y Pérdidas	18.241.236,91	43.105.876,64	-26.264.441,63
Total Utilidad o (Pérdida):	18.241.236,91	43.105.876,64	-26.264.441,63


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

([Valores Expresados en Pesos])

8

(Valores Expresados en Pesos)

Abelardo
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DENNIS FABIAN BELARNO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P.188775-T

Ramirez
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GEST
I.P. 124954-I

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PUBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T

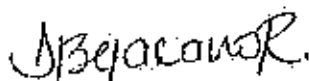
Hilda Terán Calvache
HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOMUNICACIONES

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

286

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

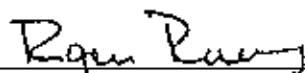
INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	330.642.833,77	206.703.786,68	124.939.047,09
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	144.382.533,87	19.445.520,58	124.937.013,08
Diversos	168.260.300,10	168.258.268,10	2.034,00
Total Ingresos:	330.642.833,77	206.703.786,68	124.939.047,09
GASTOS			
Gastos De Operaciones	242.180.092,38	60.595.857,31	181.584.235,07
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	12.691.864,89	1.011.343,46	11.680.521,43
Comisiones	64.521.600,00	6.865.600,00	58.656.000,00
Honorarios	4.121.598,95	-19.437.540,98	17.659.107,94
Ingresos Y Tasas	3.420.764,76	34.444,59	3.386.317,17
Arrendamientos	4.642.902,00	2.288.366,00	2.354.536,00
Detallado (Provisiones)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Diversos	161.081.396,76	64.823.644,22	96.257.752,53
Total Gastos:	242.180.092,38	60.696.867,31	181.584.235,07
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Generales (Excedentes) Y Pérdidas	88.462.741,39	145.107.929,37	-56.645.187,98
Total Utilidad o (Perdida):	88.462.741,39	145.107.929,37	-56.645.187,98



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.188775-T



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T



JILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

[illegible]

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

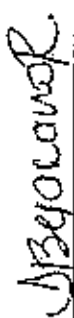
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AU 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

Activos	4,374,001.48	16,388,091.48	Depositos Por Contar (C)	633,138,428.94	533,138,428.94
Total Cuentas de Orden Deudoras:	4,374,001.48	16,388,091.48	Total Cuentas de Orden Acreedoras:	4,374,001.48	16,388,091.48


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

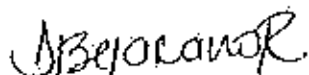

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 168775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	170.794.361,65	193.438.144,95	7.358.218,73
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	8.136.948,47	783.032,44	7.352.916,73
Diversos	182.668.413,51	182.655.112,51	3.304,00
Total Ingresos:	170.794.361,65	193.438.144,95	7.368.218,73
GASTOS			
Gastos De Operaciones	380.155.688,11	118.161.080,13	263.894.608,88
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	1.300.894,65	29.476,18	1.271.418,47
Comisiones	120.831.200,00	10.077.600,00	110.663.600,00
Honorarios	0,00	-11.400.884,35	11.600.684,38
Impuestos Y Tasas	832.245,48	53.037,35	578.148,11
Arrendamientos	7.631.949,00	3.948.096,00	3.683.851,00
Otrosos	248.883.397,00	113.663.493,86	135.106.903,04
Total Gastos:	380.155.688,11	118.161.080,13	263.894.608,88
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-209.361.324,43	47.277.064,82	-266.638.389,26
Total Utilidad o (Pérdida):	-209.361.324,43	47.277.064,82	-266.638.389,26



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.188775-T



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T



HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

('Valores Expresados en Pesos.)

CUENTAS:CONTINGENTES

TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

DENNIS FABIAN BEJARANÓ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Hilda Terán Calvache
HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

ROGER RAFAEL RAMÍOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	260.932.634,44	104.543.681,00	149.388.953,44
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	176.482.842,38	30.095.187,84	145.388.456,44
Diversos	74.449.992,08	74.447.493,06	2.499,00
Total Ingresos:	260.932.634,44	104.543.681,00	149.388.953,44
GASTOS			
Gastos De Operaciones	48.715.325,17	8.749.392,38	41.865.932,79
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio,	14.914.038,99	1.386.288,94	13.527.750,05
Comisiones	10.103.800,00	842.490,00	9.269.400,00
Honorarios	111.714,88	-5.337.647,26	8.449.262,24
Impuestos Y Tasas	1.734.755,32	729.978,27	1.004.777,05
Arrendamientos	648.219,00	335.331,00	312.888,00
Diversos	21.197.748,67	8.813.642,03	12.384.208,64
Total Gastos:	48.715.325,17	8.749.392,38	41.865.932,79
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	202.217.309,27	97.793.688,62	104.423.621,25
Total Utilidad o (Pérdida):	202.217.309,27	97.793.688,62	104.423.621,25

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.188775-T

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

(Los valores expresados en Pesos)

[illegible]

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

Garantías Por La Nación (No negociables)	2,773,717,640.00	2,773,717,700.00	Deudoras Por Contra (Cr)	1,423,717,640.00	1,423,717,700.00
Acreedores Por Contra	1,126,602.54	1,126,602.54	Deudoras Por Contra (Cr)	1,423,717,640.00	1,423,717,700.00
Acreedores Por Contra (Db)	1,126,602.54	1,126,602.54			
Acreedores Por Contra (Db)	1,126,602.54	1,126,602.54			
Acreedores Por Contra (Db)	1,126,602.54	1,126,602.54			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	7,023,717,240.00	7,023,717,000.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1,133,310.18	1,133,310.18

Abeyacoror

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Paola

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 168775-T

Rafael

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PUBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

Hilda

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	497.620.953,83	116.122.108,39	381.498.845,44
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	415.494.800,00	42.478.590,00	373.016.210,00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	9.707.330,73	1.233.305,29	8.480.016,44
Diversos	72.422.833,10	72.420.213,10	2.620,00
Total Ingresos:	497.620.953,83	116.122.108,39	381.498.845,44
GASTOS			
Gastos De Operaciones	248.362.456,79	492.287,91	248.870.189,88
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	192.230.350,00	4.982.650,00	187.317.700,00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	1.603.397,08	31.491,41	1.472.405,97
Comisiones	21.726.869,92	1.809.600,00	18.916.269,92
Honorarios	111.715,02	-5.801.844,73	5.713.659,78
Impuestos Y Tasas	807.709,94	10.397,72	798.812,22
Arrendamientos	652.317,00	0,00	892.317,00
Diversos	28.270.697,83	-720.628,49	28.891.124,32
Total Gastos:	248.362.456,79	492.287,91	248.870.189,88
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Excedentes (Excedentes) Y Pérdidas	252.268.497,04	116.629.840,48	136.628.656,66
Total Utilidad o (Pérdida):	252.268.497,04	116.629.840,48	136.628.656,66


 DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.168775-T


 ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T


 HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

[Values Expressed as Percent]

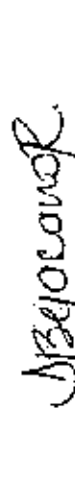
Deuda
Diversa
Diversa

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
(Valores Expresados en Pesos)

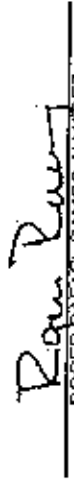
Préstamos A Favor - Libres		814,950.00	814,950.00	014,950.00	814,950.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:		814,950.00	814,950.00	014,950.00	814,950.00

Deudoras		19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17
Bienes Y Valores Enajenados En Custodia	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Bienes Y Valores Enajenados En Custodia	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Bienes Y Valores Enajenados En Custodia	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Valores En Administración	6,154,940.37	6,154,940.37	6,154,940.37	6,154,940.37	6,154,940.37
Títulos De Tesorería	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37
Gastos Por La Nación (Negativo)	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Acreedoras Por Contra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreedoras Por Contra (Dg)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreedoras Por Contra (Dg)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17

Cuentas De Orden		19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00	8,340,000.00
Deudoras Por Contra	6,154,940.37	6,154,940.37	6,154,940.37	6,154,940.37	6,154,940.37
Deudoras Por Contra (Cr)	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37
Deudoras Por Contra (Cr)	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37
Deudoras Por Contra (Cr)	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37	9,154,940.37
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Acreedoras Por Contra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreedoras Por Contra (Dg)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreedoras Por Contra (Dg)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17	19,452,352.17


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

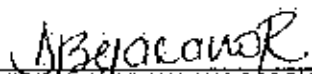

PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

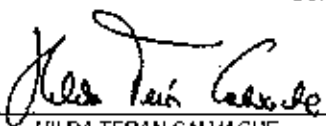
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	1.248.618.171,26	260.229.788,91	888.388.382,34
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	1.007.744.414,00	103.051.968,00	904.692.450,00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	97.248.710,95	16.658.492,81	80.590.218,14
Diversos	140.622.046,30	140.618.340,30	2.706,00
Total Ingresos:	1.248.618.171,26	260.229.788,91	888.388.382,34
GASTOS			
Gastos De Operaciones	1.086.666.468,07	210.620.789,28	874.935.678,78
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	468.433.688,00	12.039.280,00	464.394.308,00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	7.974.418,37	825.763,74	7.148.654,63
Comisiones	182.841.780,95	16.068.000,00	166.773.780,95
Honorarios	3.717.816,93	-9.669.732,32	13.277.647,36
Impuestos Y Tasas	987.457,13	88.220,23	899.236,90
Arrendamientos	12.202.901,00	8.312.651,00	6.890.050,00
Diversos	401.398.827,89	184.846.726,63	216.552.100,86
Total Gastos:	1.086.666.468,07	210.620.789,28	874.935.678,78
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	160.649.703,18	49.608.899,63	110.449.703,56
Total Utilidad o (Pérdida):	160.649.703,18	49.608.899,63	110.449.703,56


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FEO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P.188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

Value expressed in Euros

CUENTAS CONTINGENTES:

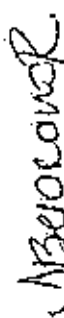
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS CONTINGENTES:		185.901.075,00	185.901.075,00
Cuentas de Orden			
Acreedores Por Cuenta	544.000,78	10.779.310,78	5.444.000,78
Acreedores Por Cuenta (DB)	544.000,78	10.779.310,78	5.444.000,78
Acreedores Por Cuenta (DB)	544.000,78	10.779.310,78	5.444.000,78
Acreedores Por Cuenta (DB)	544.000,78	10.779.310,78	5.444.000,78
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		10.779.310,78	5.444.000,78
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		10.779.310,78	5.444.000,78
Total CUENTAS CONTINGENTES:		185.901.075,00	185.901.075,00


 DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T


 ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T


 HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Posos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	118.606.862,21	82.822.831,23	26.683.930,98
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	29.751.604,94	4.168.352,96	25.582.251,98
Diversos	88.756.267,27	88.763.573,27	1.679,00
Total Ingresos:	118.606.862,21	92.922.931,23	26.583.930,98
GASTOS			
Gastos De Operaciones	176.598.580,97	65.821.722,75	109.776.857,32
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	3.660.865,24	73.672,08	3.578.993,16
Comisiones	47.848.800,00	3.962.400,00	43.886.400,00
Honorarios	568.675,92	-5.918.273,38	6.476.848,40
Impuestos Y Tasas	813.063,68	673.499,01	239.554,57
Ayudamientos	3.741.877,00	2.262.874,00	1.449.103,00
Diversos	118.313.309,23	64.887.351,06	84.445.988,17
Total Gastos:	176.598.580,97	66.821.722,75	109.776.857,32
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-57.089.717,88	27.101.208,48	-84.190.926,34
Total Utilidad o (Pérdida):	-57.089.717,88	27.101.208,48	-84.190.926,34


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FCO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P.188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

(Values Expressed in Pairs)

CUENTAS CONTINGENTES:

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores expresados en Pesos)

Acreeedores Por Centro	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00
Acreeedores Por Centro (Dib)	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00
Acreeedores Por Centro (Dib)	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00
Acreeedores Por Centro (Dib)	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00
Diversos	425,285,323.50	425,285,323.50	425,285,323.50	425,285,323.50
Diversos	425,285,323.50	425,285,323.50	425,285,323.50	425,285,323.50
Procesos A Favor - Labiales	419,784,417.50	419,784,417.50	419,784,417.50	419,784,417.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00

Acreeedores Por Centro	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00
Acreeedores Por Centro (Dib)	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00
Acreeedores Por Centro (Dib)	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00
Acreeedores Por Centro (Dib)	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00	3,712,000.00

Abelardo

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Paola

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

Rafael Ramos Alvarez

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

Hilda Terán Calvache

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	176.685.875,27	128.226.300,09	48.369.675,18
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	84.565.174,98	6.208.398,78	48.368.283,18
Diversos	122.020.898,31	122.018.903,31	1.795,00
Total Ingresos:	178.986.875,27	128.228.300,09	48.369.675,18
GASTOS			
Gastos De Operaciones	133.489.974,40	31.072.585,24	102.417.389,16
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	7.487.807,74	685.413,21	7.032.394,63
Comisiones	37.440.000,00	3.120.000,00	34.320.000,00
Honorarios	4.188.451,01	-8.070.255,09	12.056.709,10
Impuestos Y Tasas	2.738.656,68	1.160.863,16	1.576.792,40
Arrendamientos	2.365.298,00	1.218.941,00	1.157.357,00
Diversos	79.680.852,09	34.087.625,98	45.493.226,13
Total Gastos:	193.489.974,40	31.072.585,24	102.417.389,16
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	43.095.903,87	97.152.714,85	-54.056.810,98
Total Utilidad o (Pérdida):	43.095.903,87	97.152.714,85	-54.056.810,98

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

(, sscsd ue sscsdue sscsdue,)

Blancos Y Valores Energéticos En Cuspidilla

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

Buenos Y Valores Enajenados En Custodia	2,170,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras			15,853,856.00
Buenos Y Valores Empeñados En Custodia	2,170,000,000.00	Deudoras Por Contra		0.00	4,405,891,786.00
Valores En Administración	2,170,000,000.00	Deudoras Por Contra (Gr)		4,827,131,133.00	4,405,891,786.00
Titulos De Rescambio Zites	2,170,000,000.00	Deudoras Por Contra (Gr)		4,827,131,133.00	4,405,891,786.00
Garantizadas Por La Nación (Municipal)	2,170,000,000.00	Deudoras Por Contra (Gr)		4,827,131,133.00	4,405,891,786.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,102,045.00				
Otras	630,182,545.00				
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,102,045.00				
Acreedoras Por Contra	0.00				
Acreedoras Por Contra (De)	0.00				
Acreedoras Por Contra (De)	0.00				
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4,207,182,545.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	4,207,182,545.00		15,853,856.00

Bejarano

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Paola

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

Ramirez

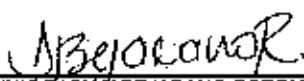
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

Hilda Terán Calvache

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

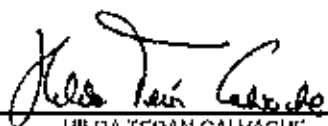
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	654,874,383,50	260,433,454,36	304,244,929,14
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	272,838,687,00	23,942,478,00	248,896,209,00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	58,218,808,28	989,448,14	55,247,161,14
Diversos	225,523,087,22	226,521,628,22	1,459,00
Total Ingresos:	664,678,383,50	260,433,464,36	304,244,929,14
GASTOS			
Gastos De Operaciones	649,693,319,68	155,880,345,83	493,932,973,75
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	113,907,044,00	2,792,130,00	111,409,914,00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	7,216,978,47	63,144,87	7,183,813,60
Comisiones	169,888,800,00	13,322,400,00	148,546,400,00
Honorarios	2,779,264,01	-16,904,456,29	18,683,720,30
Impuestos Y Tasas	23,493,474,49	70,889,24	23,423,385,26
Arrendamientos	10,097,072,00	6,223,358,00	4,873,716,00
Diversos	332,230,688,61	150,098,702,31	182,131,986,30
Total Gastos:	649,693,319,68	166,650,348,83	493,932,973,75
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Beneficios (Excedentes) Y Pérdidas	-94,914,936,08	94,773,108,53	-189,688,044,61
Total Utilidad o (Pérdida):	-94,914,936,08	94,773,108,53	-189,688,044,61


 DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 PAOLA MARCELA FCO OSMÁ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T


 ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T


 HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

	ACTIVO		PASIVO	
	Diciembre-2022	Noviembre-2022	Diciembre-2022	Noviembre-2022
Balances	2,400.76	2,400.76	602,387,790.58	562,207,467.00
Recibos Y Otros Efectivos Financieros	2,400.76	2,400.76	2,400,000.00	2,400,000.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	602,387,790.58	456,000,000.00	58,700.00	58,700.00
Provisiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	48,000,000.00	48,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00
Instrumentos De Patrimonio	48,000,000.00	48,000,000.00	40,571,646.36	40,571,646.36
Cuentas Por Cobrar	48,000,000.00	48,000,000.00	40,571,646.36	40,571,646.36
Diversos	602,387,790.58	602,387,790.58	1,343,267,143.30	1,343,267,143.30
Total ACTIVO	6,421,725,000.00	6,440,945,445.57		
			PATRIMONIO	
Patrimonio Específico	4,100,000,000.00	4,100,000,000.00	4,100,000,000.00	4,100,000,000.00
Acumulaciones Futuras	177,777,777.78	177,777,777.78	177,777,777.78	177,777,777.78
Condonados O Perdidos	882,482,100.00	882,482,100.00	882,482,100.00	882,482,100.00
Condonados Acumulados Ejercicios Anteriores	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
Condonado Del Ejercicio	28,777,777.78	28,777,777.78	28,777,777.78	28,777,777.78
Perdidas Del Ejercicio	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00
Total PATRIMONIO	6,421,725,000.00	6,440,945,445.57		
Total PASIVO Y PATRIMONIO	6,421,725,000.00	6,440,945,445.57		

Cuentas Contingentes	0.00
Total Cuentas Contingentes	0.00

Cuentas De Orden	0.00
Total Cuentas De Orden	0.00

Abelardo
 DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Paola
 PAOLA MARGELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T

Hilda Terán
 HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM
 T.P. 124954-T

Roger Ramo
 ROGER RAMO RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
Operacionales	83.991.497,74	54.354.960,76	29.128.536,98
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	33.442.649,68	4.317.381,60	29.126.187,98
Diversos	50.538.948,18	60.537.689,18	1.349,00
Total Ingresos:	83.991.497,74	64.854.960,76	29.128.536,98
GASTOS			
Gastos De Operaciones	89.385.695,70	18.448.337,64	50.917.268,06
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio,	3.351.485,26	81.743,80	3.289.741,85
Comisiones	20.692.000,00	1.716.000,00	18.976.000,00
Honorarios	335.145,01	-3.238.246,14	3.673.391,15
Inmuebles Y Tasas	948.604,90	9.576,35	934.028,95
Arrendamientos	1.308.267,00	879.782,00	431.485,00
Diversos	42.836.083,64	19.222.482,23	23.612.611,31
Total Gastos:	89.385.695,70	18.448.337,64	50.917.268,06
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	14.615.802,04	36.406.623,12	-21.780.721,08
Total Utilidad o (Pérdida):	14.615.802,04	36.406.623,12	-21.780.721,08

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P.188775-T

ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

[illegible]

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

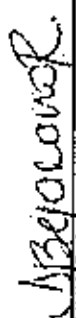
40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

Acreedores Por Contra	0.00	14,517,448.00	Deudores Por Contra (Cr)	20,391,233,110.00	14,517,448.00
Acreedores Por Contra (Db)	0.00	14,517,448.00			
Acreedores Por Contra (Db)	0.00	14,517,448.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	20,391,233,110.00	20,391,233,110.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	20,391,233,110.00	14,517,448.00


DENIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA JECO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T

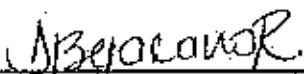

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

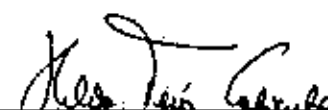
(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
INGRESOS			
Operacionales	1.866.389.316,60	469.142.869,61	1.397.246.446,99
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	1.266.609.364,00	138.462.000,00	1.128.147.364,00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	224.693.049,28	9.810.937,17	215.222.212,09
Diversos	375.018.912,34	381.089.632,34	83.947.380,00
Total Ingresos:	1.866.389.316,60	469.142.869,61	1.397.246.446,99
GASTOS			
Gastos De Operaciones	1.980.966.227,29	659.964.149,74	1.423.992.077,55
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	624.871.149,00	32.638.395,00	592.234.753,00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	26.112.731,18	69.387,33	25.843.343,85
Comisiones	148.390.400,00	12.199.200,00	136.191.200,00
Honorarios	12.367.033,97	-21.472.260,17	33.529.294,14
Impuestos Y Tasas	38.370.918,76	7.464.382,81	30.906.535,95
Arrendamientos	9.249.032,00	4.781.631,00	4.467.401,00
Dotación (Provisiones)	695.351.217,60	385.136.327,60	210.155.390,00
Diversos	628.268.746,89	136.090.186,67	382.169.859,32
Total Gastos:	1.980.966.227,29	659.964.149,74	1.423.992.077,55
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-114.596.911,69	-87.821.280,23	-26.776.631,46
Total Utilidad o (Pérdida):	-114.596.911,69	-87.821.280,23	-26.776.631,46


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T

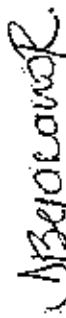

HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

(SCS) as supporting material.

[illegible]

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
(Valores Expresados en Pesos)

Acreedores Por Contas (Dols)	1,404,476.07	14,584,011.82	1,404,476.07	14,584,011.82
Total Cuentas de Orden Deudoras:	1,404,476.07	14,584,011.82	Total Cuentas de Orden Acreedoras:	1,404,476.07



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA PECO OSMA
CONTADOR PÚBLICO
I.P. 188775-T



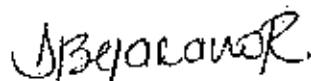
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
I.P. 124854-T



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022
 (Valores expresados en Pesos)

	Acumulado a Diciembre-2022	Variación	Acumulado a Noviembre-2022
INGRESOS			
Operacionales	888.166.121,63	218.697.904,98	669.468.216,65
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	589.208.868,00	60.242.364,00	528.966.504,00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	167.776.052,18	17.337.161,61	140.438.890,57
Diversos	141.171.183,36	141.168.378,36	2.804,00
Total Ingresos:	888.135.121,63	218.697.904,98	669.437.216,65
GASTOS			
Gastos De Operaciones	766.632.387,66	165.763.615,04	600.868.772,62
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	272.685.032,00	7.037.440,00	265.647.592,00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	13.814.473,95	769.341,20	13.045.132,75
Comisiones	148.681.970,88	12.386.400,00	136.295.570,88
Honorarios	782.004,98	-9.788.488,59	10.570.493,57
Impuestos Y Tasas	9.103.219,31	83.607,27	9.019.612,04
Arrendamientos	8.387.343,00	4.866.184,00	3.521.159,00
Deterioro (Provisiones)	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
Diversos	387.210.452,97	140.498.031,16	246.712.421,81
Total Gastos:	766.632.397,66	165.763.615,04	600.868.772,62
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	121.522.723,97	62.934.289,94	58.568.333,93
Total Utilidad o (Pérdida):	121.522.723,97	62.934.289,94	58.568.333,93



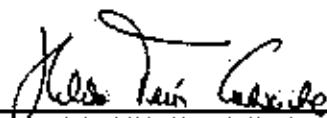
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 188775-T



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
 T.P. 124954-T



HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

40087 - SUBCUENTA - PARAPAT

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

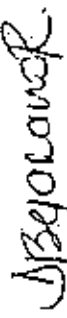
Al 31 de Diciembre de 2022 y 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

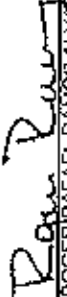
ACTIVO	PASIVO	
	Diciembre-2022	Noviembre-2022
Total ACTIVO:	0.00	0.00
PATRIMONIO		
Total PATRIMONIO:	0.00	0.00
Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00	0.00

Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00
-----------------------------	------	------

CUENTAS DE ORDEN	
Acreeedores Por Contra	84.72.004.49
Acreeedores Por Contra (Dib)	84.72.004.49
Acreeedores Por Contra (Dib)	84.72.004.49
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	84.72.004.49
Acreeedores	84.72.004.49
Otras Cuantías De Orden Acreeedoras	84.72.004.49
Otras Cuantías De Orden Acreeedoras	84.72.004.49
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	84.72.004.49


DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA MARCELA FEO QSMIA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 188775-T


ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN
T.P. 124954-T


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADO GENERAL PAR - TELECOM

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2022

Ingresos	Ingresos				Ej.c. a Diciembre (%)
	Total Presupuesto ene - dic 2022 (\$)	Noviembre (\$)	Diciembre (\$)	Ej.c. a Diciembre (\$)	
1. Disponibilidad Inicial	\$9,532,836,054	-	-	\$9,532,836,054	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	511,658,645	317,478,783	39,166,794	396,635,577	70%
a. Venta de Inmuebles/Muebles.	147,410,913	63,038,002	156,000	63,192,000	43%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	-	-	-	0%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	364,247,782	169,396,625	8,814,463	178,511,108	49%
d. Otros Ingresos	-	84,746,158	30,186,311	114,932,469	0%
3. Ingresos de Capital	1,097,585,803	977,798,580	110,706,276	1,088,504,857	99%
a. Rendimientos Financieros	1,097,585,803	977,798,580	110,706,276	1,088,504,857	99%
Total Ingresos (1+2+3+4):	61,142,080,502	1,285,277,384	149,863,070	60,977,976,488	100%


FRANCISCA TRIANA MÉNDEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2022

Gastos Heredados		Presupuesto enero - diciembre 2022 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)	Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Pensiones (PPA)		115.254.148	90.559.543	8.808.910	100.465.453	87%	109.466.453	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas		1.093.615.868	1.093.615.868	-	1.093.615.868	100%	1.058.898.498	97%
Norma zonales - Seguridad Social		886.213.423	258.728.605	68.795.019	325.523.624	94%	325.523.624	100%
Contratación General de la República		43.385.453	39.594.423	-	39.594.423	92%	39.594.423	100%
Devolución de Aportes Extralegales - Deprescomi		11.319.137	10.552.614	766.463	1.319.137	100%	1.319.137	100%
Gastos Heredados		1.649.735.525	1.459.747.453	777.071.222	1.570.818.675	95%	1.533.897.105	98%

Gastos Generales		Presupuesto enero - diciembre 2022 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Eje a Dic (%)	Pagos Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Inmuebles Muebles		1.380.342.337	1.044.098.874	59.440.430	1.143.449.304	83%	1.079.008.900	94%
Seguros		97.433.615	2.757.598	91.982.200	94.720.798	97%	84.720.798	100%
Seguridad y vigilancia		571.024.865	582.248.283	-	582.248.283	87%	537.469.116	92%
Servicios Públicos		112.435.145	78.870.368	7.718.477	86.587.845	77%	86.587.845	100%
Notariado y registro		50.651.054	4.624.900	139.825	4.764.725	9%	4.824.900	97%
Impuestos		100.996.938	75.807.288	-	75.807.288	75%	75.807.288	100%
Servicio de Aseo		55.818.840	55.818.840	-	55.818.840	100%	37.806.883	69%
Arrendamientos		232.344.396	219.231.715	379.012	219.652.703	94%	218.652.703	100%
Incrustes y publicaciones		5.300.000	3.314.353	-	3.314.353	66%	3.314.353	100%
Mantenimiento equipos		15.031.900	15.031.900	-	15.031.900	100%	13.418.440	89%
Mantenimiento de inmuebles		34.963.100	3.882.700	-	3.882.700	18%	8.580.700	100%
Otros Gastos Generales		5.000.000	224.456	-	224.456	4%	224.455	100%
Administrativos		321.659.329	288.843.232	15.833.268	300.477.100	93%	277.923.011	82%
Correspondencia		80.000.000	80.000.000	-	80.000.000	100%	82.326.875	79%
Viajes y gastos de viaje		45.760.840	30.020.497	3.991.708	34.002.215	74%	34.302.203	100%
Papelería y útiles de oficina		26.000.000	26.000.000	-	26.000.000	100%	25.997.908	100%
Cajas Menores		25.482.555	18.895.479	626.571	16.266.906	64%	16.266.908	100%
Adquisición de software		-	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado		45.277.072	45.277.072	-	45.277.072	100%	40.554.068	90%
Compra de Equipo		15.000.000	15.000.000	-	15.000.000	100%	14.243.034	98%
Gastos Financieros		83.928.917	73.630.784	10.278.133	83.928.917	100%	83.928.917	100%
Gastos Generales		1.702.392.166	1.330.852.706	113.073.698	1.443.926.404	85%	1.358.930.817	94%

Gastos de Servicios Personales Indirectos					Pagos	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2022 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Honorarios	2,445,831,948	2,226,102,341	13,184,282	2,239,286,623	2,023,809,972	91%
Representación Judicial	1,056,715,310	1,020,743,144	-	1,020,743,144	903,048,289	88%
Auditoría Judicial y Otros	1,174,839,818	1,002,905,792	13,184,272	989,725,970	986,339,813	83%
Otros Honorarios	204,328,821	202,448,403	-	202,448,403	179,353,770	88%
Remuneración Servicios Técnicos	13,215,875,181	13,151,280,781	17,117,821	13,168,398,602	12,072,568,264	92%
Empresas de Servicios Temporales	6,843,741,952	6,843,741,952	-	6,843,741,952	5,820,552,803	85%
Soporte Informático	54,577,430	31,577,430	23,000,000	54,577,430	31,379,854	58%
Avellanos y Penas	73,026,000	30,464,600	27,227,200	57,691,800	15,232,000	21%
Gestión Documental	1,823,003,567	1,613,950,147	17,344,821	1,631,294,968	934,341,862	57%
Intervención de Procesos Judiciales	30,000,000	30,000,000	-	30,000,000	75,672,164	25%
Administración PAR	4,455,360,000	4,455,360,000	-	4,455,360,000	4,084,050,000	92%
Otros Servicios Técnicos	68,167,532	56,167,532	-	56,167,532	60,671,721	89%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	15,661,727,130	15,357,383,102	30,307,903	15,387,691,005	14,095,079,236	92%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,043,714,801	18,181,983,261	159,843,017	18,341,826,278	16,986,906,152	93%

Provisiones					Pagos	
Provisiones y Contingencias (4)	Presupuesto enero - diciembre 2022 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)

Provisiones para custodia y custodia de archivo	13,177,851,053	-	-	-	-	0%
Contingencias litigiosas Telecomunicaciones	1,281,216,670	83,545,810	-	83,545,810	53,845,810	4%
Contingencias litigiosas Telecomunicaciones y otros	38,361,823,821	1,849,115,710	3,002,600	1,852,118,310	1,853,018,610	100%
Provisiones	37,350,921,544	1,933,061,520	3,002,600	1,936,064,120	1,906,864,420	100%

Cuentas por pagar y Reservas presupuestales					Pagos	
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2022 (\$)	Nov (\$)	Dic (\$)	Eje a Dic (\$)	Acumulados a Diciembre (\$)	(%)
Cuentas por pagar	2,039,852,007	2,086,262,007	-	2,086,262,007	703,031,123	34%
Reservas Presupuestales	2,210,552,150	2,038,334,900	-	2,038,334,900	1,427,862,163	65%
Total	4,250,404,157	4,124,596,907	-	4,124,596,907	1,830,893,286	43%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	61,143,080,502	24,316,271,889	163,745,917	24,380,017,806	20,724,782,387	85%

Elaboró: 
Francisca Rocio Triana Menéndez
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
RS0053624-3

CUENTAS POR PAGAR 2016 Y AGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2022

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR AJUS /LIBERACION	VR DESTINATA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO X PAGAR	OBSERVACIONES
1	Devolución de Aportes Extraordinarios - Cajacocot	FDO APORTES EXTRAORDINARIOS PENSION	1,416,433,462	-	1,416,203,042	-	22,342,177	1,393,960,385	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL		2,096,992,307	-	2,096,393,047	-	22,342,177	1,959,360,835	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM

830055630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES

FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2022

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	751,475,837	65,457,129	313,120,000	66,930,090	246,189,910	372,898,708
Total Asesoría Judicial y Otros	179,750,106	1,561,875	42,000,000	5,777,044	36,222,956	136,188,231
Total Asesoría Tributaria	104,274,430	104,274,430	-	-	-	-
Total Gestión Documental	540,751,777	-	313,541,482	30,015,003	283,410,618	227,210,295
Total Otros	634,300,000	2,923,815	461,699,830	4,646,127	454,460,793	169,676,355
Total	2,210,552,150	174,217,249	1,130,361,311	107,368,264	1,020,284,276	905,973,589

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2022

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DERIVATIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMIANIN	256,960,000	-	256,000,000	59,866,410	156,133,590	40,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	35,084,286	-	-	-	-	35,084,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	ESCLIDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	139,457,834	-	57,120,000	7,063,680	50,056,320	82,347,834	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			751,475,837	55,457,129	313,120,000	66,930,090	246,189,910	372,896,708	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM

83003630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2022

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR ALUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28,958,514	-	-	-	-	28,958,514	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ YASQUEZ JORGE HERNAN	14,442,874	-	-	-	-	14,442,874	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	59,500,000	-	-	-	-	59,500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	73,045,491	-	39,758,648	5,777,044	33,981,804	33,286,848	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			179,750,106	1,561,873	42,000,000	5,777,044	36,222,956	136,188,231	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM

83005363D-9

RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2022

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,888,390	-	132,941	16,552	116,389	3,755,389	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	4,129,446	-	265,862	33,103	232,779	3,869,564	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	306,866,623	-	109,406,202	13,327,478	95,078,724	198,460,427	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,735,976	-	530,301	82,759	814,439	1,805,675	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	4,015,282	-	664,704	82,759	581,545	3,350,578	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	507,567	-	132,941	16,552	116,389	374,627	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	761,324	-	-	-	-	761,324	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	4,374,651	-	-	-	-	4,374,651	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,138,764	-	464,060	-	381,302	664,704	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	5,000,000	-	200,644	-	200,644	4,799,356	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			540,751,777	-	317,541,452	30,915,003	283,410,618	227,210,295	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS
FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2022

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S.A.S	6,584,822	-	210,444	202	210,242	6,374,378	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S.A.S	8,623,373	-	-	-	-	8,623,373	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S.A.S	12,000,000	-	-	-	-	12,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-0120109	CHACON PINTO ARIEL	3,000,000	-	385,740	-	385,740	2,614,260	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-0120202	AVIATUR S.A	41,734,078	-	32,514,867	-	30,115,249	9,116,706	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-0120202	AVIATUR S.A	130,000,000	-	-	-	-	130,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-0120205	COLCIBER S.A.S.	400,495	-	-	-	-	400,495	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01311	XERTICA COLOMBIA S.A.S	547,144	-	-	-	-	547,144	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			624,300,000	2,923,815	461,699,350	4,546,127	454,460,793	169,676,355	

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIN
02/01/2023 09:58:53
SBEJARANNO
Página: 1 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-12-2022

PO DE PAPEL TESDO - TES DESCUENTO

Emisor	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Ml Monetario	Estado	Vr Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Proce	Precio Margen	Vlr Tasa Refe.	Tir Dumeida
MINSUVIDENDOPRIMARIO		07-06-2022	08-05-2025	157	07-06-2022	NA	V	100000000000	ACT	9,573,391,300.00	9,549,233,910.00	9,549,233,910.0000	9,182,998	95.2020			12.053663
TOTAL TIPO DE PAPEL																	
									10,430,000,000.00	9,573,391,300.00	9,549,233,910.00	9,549,233,910.0000	9,182,998				157
									10,430,000,000.00	9,573,391,300.00	9,549,233,910.00	9,549,233,910.0000	9,182,998				12.053663
TOTAL PORTAFOLIO									10,430,000,000.00	9,573,391,300.00	9,549,233,910.00	9,549,233,910.0000	9,182,998				157

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN
02/01/2023 09:53:38
SBEJARAN0
Página: 2 de 6

ITVÉR - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2022

PO DE PAPEL
TESOTO - TES DESCUENTO

Código	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mnt Nomemnt Co	Vic Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pisos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refo	Ptoss	Precio Margen	Vlr Tasa Refo	Tir Duración Rodum.	
IZINACIENPASECUNDARIO			08-03-2022	07-03-2026	66	08-03-2022	N/A	% CO93437032	ACT	2,750,000,000.00	2,523,711,200.00	2,696,137,000.00	2,666,107,000.00	7.799864		96.0185	11.703216	66
TOTAL TIPO DE PAPEL										-2,750,000,000.00	4,603,711,200.00	2,696,107,000.00	2,666,107,000.00					
TOTAL PORTAFOLIO										-2,750,000,000.00	4,603,711,200.00	2,696,107,000.00	2,666,107,000.00				11.703216	66

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATTIN
02/01/2023 09:53:53
SBEJARNO
Página: 3 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2022

PÓ DE PAPEL **TESTO - TES DESCUENTO**

[illegible]



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIN
 02/01/2023 09:53:33
 SBEJARANO
 Página: 4 de 6

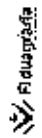
INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2022

PO DE PAPEL TESORO - TES DESCUENTO

Emisor	Intercado	Fecha Emisión	Fecha Venta	Días Vencido	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mld	Memotécnico	Estado	Vr. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeles	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Pagos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Duración Residual
MINISTERIO DE ECONOMÍA		08-03-2022	07-03-2023	99	08-03-2022	NA	V	TC238407002	ACT	9,340,000,000.00	\$ 885,878,900.00	8,454,121,000.00	9,154,940,878.0000	7.799604		88.0136		11.703218
TOTAL TIPO DE PAPEL																		
TOTAL PORTAFOLIO																		
											9,340,000,000.00	8,454,121,000.00	9,154,940,878.00	7.799604		88.0136		11.703218
											9,340,000,000.00	8,454,121,000.00	9,154,940,878.00	7.799604		88.0136		11.703218
											9,340,000,000.00	8,454,121,000.00	9,154,940,878.00	7.799604		88.0136		11.703218

329



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

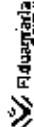
Programa: PIFATIN
 02/01/2023 09:53:33
 SBEJARANO
 Página: 5 de 6

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-12-2022

INVER - Sistema de Inversiones

PO DE PAPEL																			TESDIO - TES DESCUENTO																								
Int. Emisio n	Mercado	Fecha Emisio n	Fecha Vencim to	Días Vencim to	Fecha Compra	Valor Tasa	Per M d	Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Ptos	Precio Margen	Vta. Tasa Refc.	Tir Resumi.	Duración																										
MINIACIENDAS AGROPECUARIO																			08-03-2022	07-03-2022	95	08-03-2022	NA	V	TC038407002	ACT	2,170,000,000.00	2,013,401,850.00	2,127,034,438.00	2,127,034,438.00	7.766684	88.0198	11.703212	88									
TOTAL TIPO DE PAPEL																			2,170,000,000.00								2,013,401,850.00								2,127,034,438.00								
TOTAL PORTAFOLIO																			2,170,000,000.00								2,013,401,850.00								2,127,034,438.00								
																																			11.703216								68



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIN
02/01/2023 09:53:33
SBEJARANO
Página: 6 de 6

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2022

PO DE PAPEL TESORO - TES DESCUENTO

Int Emisor	Monto	Fecha Emisión	Fecha Venc	Días Venc	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil Nemotécnico	Estado	Vz Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptas	Precto Margen	Vlr Tasa Refe	Tir Duración Resum.
MINNACIENDASECUNDARIO	38-05-2022	07-01-2023	08-05-2022	82	08-05-2022	NA	V 1000840702	ACT	\$ 460,000,000.00	\$ 065,970,100.00	\$ 051,817,744.00	\$ 361,817,744.0000	7.799884		56.0185		11.703218 86
TOTAL TIPO DE PAPEL																	11.703218
TOTAL PORTAFOLIO																	11.703218 86

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
 Filial del Banco Agrario

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 83457
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2022	TIPO PARTICIPACIÓN
	TPD9 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
154,065,040.21	11,215.805362	13,736.422421	0.00	-3,054,784.08
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,599,151.29	2.50% E.A.	0.00	1,599,151.29	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
152,609,407.45	10,994.099945	13,881.027843	0.00	152,609,407.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.122%	00.0143%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	11,215.805362	13,881.027843	10,994.099945	152,609,407.45

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-3,814.44	13,736.082326	11,215.805362	154,061,225.80
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,740.48	13,736.415827	11,215.805362	154,064,966.28



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	53,692.70	13,741.203063	11,215.805362	154,118,658.98
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	53,355.47	13,745.960230	11,215.805362	154,172,014.45
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	52,871.91	13,750.674284	11,215.805362	154,224,886.36
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	64,634.18	13,756.437061	11,215.805362	154,289,520.54
07-12-2022	RETIRO ENCARGO	-151.101751	-2,079,168.00	13,760.052292	11,064.703610	152,210,352.54
07-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.604407	-8,316.67	13,760.052292	11,064.099204	152,202,035.87
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	40,547.73	13,760.052292	11,064.099204	152,242,583.60
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	53,767.60	13,764.911938	11,064.099204	152,296,351.20
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	52,050.94	13,769.616427	11,064.099204	152,348,402.14
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	53,072.37	13,774.413236	11,064.099204	152,401,474.51
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	52,720.39	13,779.178232	11,064.099204	152,454,194.90
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	47,923.09	13,783.509637	11,064.099204	152,502,117.99
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	67,617.25	13,789.621047	11,064.099204	152,569,735.24
14-12-2022	RETIRO ENCARGO	-39.311718	-542,279.07	13,794.336574	11,024.787485	152,027,456.17



SC3546 1

Para informar cualquier situación en el presente estado de cuenta a nuestra Agencia Fica XPMG SAS, a la dirección de correo electrónico colombiafca@pmg.com.co o al teléfono 01800099000 y al Bogotá (505) 5091396, o por correo electrónico colombiafca@pmg.com.co, para P220F se solicita al SFC y/o a la Superintendencia del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados Tel: (505) 2111370 / (505) 2151527 Celular: 321 9240478 Bogotá, colombiafca@pmg.com.co
 Sociedad Financiera de Desarrollo Aprobatoria S.A. NIT: 800.558.998-9 PBO: (505) 5802030 Fax: (505) 5802030 opción 5 Bogotá.
www.fidegrafica.gov.co



VIGILAD
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia
Antioquia

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	53,024.69	13,850.220174	11,019.401711	152,621,139.87
26-12-2022	SEÑAL ENCARGO	-25,200961	-349,166.55	13,855.287073	10,994,200750	152,271,973.32
26-12-2022	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-0.100804	-1,396.67	13,855.287073	10,994.099946	152,270,576.65
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	55,834.19	13,855.287073	10,994.099946	152,326,410.84
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,065.98	13,860.659588	10,994.099946	152,385,476.82
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	52,588.63	13,865.442939	10,994.099946	152,438,065.45
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	62,880.56	13,871.162421	10,994.099946	152,500,946.01
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	54,243.03	13,876.096252	10,994.099946	152,555,189.04
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	54,218.41	13,881.027843	10,994.099946	152,609,407.45

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



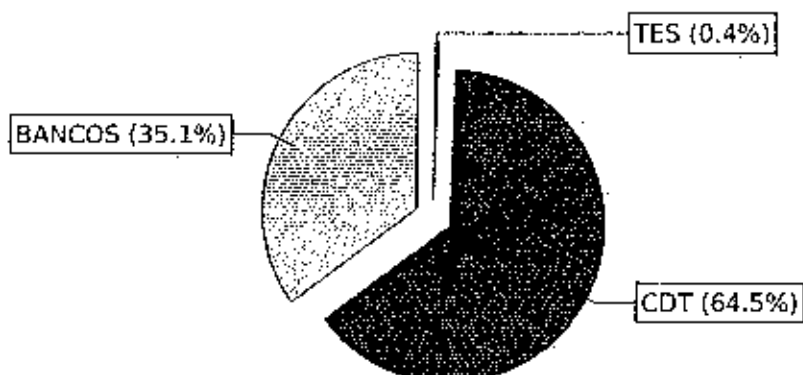
SC1346-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuentas a nuestra Atención al Cliente KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co.
 Líneas de Atención al Cliente: 01800095500 y en Bogotá (601) 509886. colombia@kpmg.com.co para PQAD.
 Dirección del Consorcio Financiero Peña González & Asociados Abogados Tel: (601) 2151540 / (601) 2151472 Celular: 311 9240473 Bogotá, colombia@kpmg.com.co
 Secretaría Fiscalía de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 900155492 O.P.N. (601) 507080 Fax: (601) 507080 Celular: 5 Bogotá
www.kpmg.co



El futuro es de todos
 Gobierno de Colombia
 Unidad de Planeación

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC1546.1

Para informar cualquier diferencia en el pago de cotas de compra a nuestra Red de Sucursales RXPG SAS, a la Dirección de Atención al Cliente al correo: atencioncliente@rxpg.com.co o al teléfono: (01) 5809336, con el fin de recibir el pago de cotas de compra a RXPG SAS, al correo: atencioncliente@rxpg.com.co.

Defensoría del Consumidor: Defensoría para Consumidores y Proveedores Abogados Sot. (01) 2111370 / (01) 2111122. Oficina 121 9240473 Bogotá.

Sociedad Porcícola de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800157598-0. P.BX: (01) 5802668 Fax: (01) 5802030. Oficina 5 Bogotá.

www.bonogranito.gov.co



El futuro es de todos



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC1565-1

Para mayor información, favor dirigirse a la presente oficina de atención al cliente de la Sociedad Financiera FIDUAGRATIA S.A.S., a la dirección de correo electrónico: atencion@fiduagratia.com.
 Oficina de Atención al Cliente: CIB000959070 y en Bogotá: (501) 5098336. Correo electrónico: atencion@fiduagratia.com y atencion@fiduagratia.gov.co.
 Defensora del Consumidor Financiero: Paula González & Asociados Abogados TtC (501) 7055570 / (501) 7131521 Celular: 91240479 Bogotá.
defensora@fiduagratia.gov.co
 Sede Social: Financiera de Desarrollo y Capitalización S.A. Fin 4001521020 01971 (501) 5407330 F3 11 (501) 5407000 opción 3 Bogotá.
www.fiduagratia.gov.co



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 83458
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION
Diciembre de 2022	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
428,975,121.11	31,229.028051	13,736.422421	0.00	-291,376,655.32
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,869,216.18	2.50% E.A.	0.00	3,869,216.18	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
141,467,681.97	10,191.441409	13,881.027843	0.00	141,467,681.97
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.122%	00.0133%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACION	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	31,229.028051	13,881.027843	10,191.441409	141,467,681.97

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-10,620.84	13,736.082326	31,229.028051	428,964,500.27
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,414.92	13,736.415827	31,229.028051	428,974,915.19



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	149,500.72	13,741.203063	31,229.028051	429,124,415.91
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	148,561.73	13,745.960230	31,229.028051	429,272,977.64
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	147,215.32	13,750.674284	31,229.028051	429,420,192.96
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	179,965.91	13,756.437061	31,229.028051	429,600,158.87
07-12-2022	RETRO CARGO	-269.824556	-3,712,800.00	13,760.052292	30,959.203495	425,887,358.87
07-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1,079298	-14,851.20	13,760.052292	30,958.124197	425,872,507.67
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	112,900.16	13,760.052292	30,958.124197	425,985,407.83
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	150,445.51	13,764.911938	30,958.124197	426,135,853.34
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	145,642.17	13,769.616427	30,958.124197	426,281,495.51
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	148,500.21	13,774.413236	30,958.124197	426,429,995.72
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	147,515.34	13,779.178232	30,958.124197	426,577,511.06
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	134,092.16	13,783.509637	30,958.124197	426,711,603.22
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	189,197.80	13,789.621047	30,958.124197	426,900,801.02
14-12-2022	RETRO CARGO	-60.805381	-838,769.89	13,794.336574	30,897.318816	426,062,031.13



SE 5536-1

Para informes, consultas, sugerencias en el préstamo o sobre el servicio de cuenta a cuenta Realiza Fiscal RMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombia@mgc.com.co o al correo: colombia@mgc.com.co.
 Líneas de Atención al Consumidor: 01800099000 y en Bogotá: (601) 5807335. Para el servicio de asesoría y soporte para FURDF en Bogotá: 01800099000 y en Bogotá: (601) 5807335.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Para consultas y Asesoría: (601) 2153170 / (601) 2153322. Celular: 971 9210473 Bogotá. colombia@mgc.com.co.
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. Nro. BPO.ES.998-0 PGR: (601) 5802099 Fax: (601) 5802030 opción 5 Bogotá.
www.Bogusgarito.co



El futuro es de todos
 28 Colombia
 2023

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.243222	-3,355.08	13,794.336574	30,897.075595	426,058,676.05
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	145,983.87	13,794.336574	30,897.075595	426,204,659.92
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	209,310.28	13,801.111011	30,897.075595	426,413,970.20
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	136,876.80	13,805.541100	30,897.075595	426,550,847.00
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	147,702.42	13,810.321566	30,897.075595	426,698,549.42
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	147,629.54	13,815.099673	30,897.075595	426,846,178.96
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	186,884.21	13,821.148278	30,897.075595	427,033,063.17
20-12-2022	RETIRO ENCARGO	-9,185/98	-127,000.00	13,825.689/55	30,887,889/96	426,906,063.17
20-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.036743	-508.00	13,825.689755	30,887.853053	426,905,555.17
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	140,318.36	13,825.689755	30,887.853053	427,045,873.53
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	145,837.22	13,830.411262	30,887.853053	427,191,710.75
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	143,651.07	13,835.061992	30,887.853053	427,335,361.82
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-621.456146	-8,601,322.58	13,840.594604	30,266.396907	418,734,039.24
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.485825	-34,405.29	13,840.594604	30,263.911083	418,699,633.95



Para conocer cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra División Fiscal KPMG S.A.S, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co/kpmg.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000919000 y en Bogotá: (01) 5693835, y cualquier correo electrónico a: para_PURUP-
 servicios@superfinanciera.gov.co
 Empresa del Consorcio Financiero Peña González & Asociados Abogados TEL: (01) 2181570 / (05) 2151472 Celular: 971 9710473 Bogotá,
 colombia@pena.com.co
 Sociedad Abierta de Desarrollo Agropecuario S.A. R.C. 804153.923 D.P.E. (60) 5802080 Fax: (01) 5202030 Bogotá S. Bogotá
www.kpmg.co.la/guest



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-166.897960	-2,309,967.00	13,840.594604	30,097.013123	416,389,666.95
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.667592	-9,239.87	13,840.594604	30,096.345531	416,380,427.08
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-177.339310	-2,454,481.50	13,840.594604	29,919.006221	413,925,945.58
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.709358	-9,817.93	13,840.594604	29,918.296863	413,916,127.65
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-177.339310	-2,454,481.50	13,840.594604	29,740.957553	411,461,646.15
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.709358	-9,817.93	13,840.594604	29,740.248195	411,451,828.22
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-527.425317	-7,299,880.00	13,840.594604	29,212.822878	404,151,948.22
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.109701	-29,199.52	13,840.594604	29,210.713177	404,122,748.70
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-278.163122	-3,849,943.00	13,840.594604	28,932.550055	400,272,805.70
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.112652	-15,399.77	13,840.594604	28,931.437403	400,257,405.93
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-166.897960	-2,309,967.00	13,840.594604	28,764.539443	397,947,438.93
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.667592	-9,239.87	13,840.594604	28,763.871851	397,938,199.06
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-278.163122	-3,849,943.00	13,840.594604	28,485.708730	394,088,256.06
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.112652	-15,399.77	13,840.594604	28,484.596077	394,072,856.29



SC7546-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Atención al Cliente KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com o al teléfono 01800099900 y en Bogotá (001) 5098355. La información suministrada podrá ser usada para fines de auditoría y/o de control interno.
 Para España del Consorcio Financiero Párraga González & Asociados Abogados Tel: (001) 2151370 / (001) 2151371 Celular 321 9140474 Bogotá colombia@parraga.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. C.R. BOLETA 9992 O 2531 (001) 5802053 Fax: (001) 5802030 Bogotá S. Bogotá
www.fidagropecuario.com.co



El futuro es de todos
 Superintendencia Financiera de Colombia

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-511.097478	-7,073,893.00	13,840.594604	27,973.498599	386,998,963.29
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.044390	-28,295.57	13,840.594604	27,971.454209	386,970,667.72
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-416.806070	-5,768,830.00	13,840.594604	27,554.649139	381,201,837.72
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.667220	-23,075.32	13,840.594604	27,552.981919	381,178,762.40
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-419.123323	-5,800,916.00	13,840.594604	27,133.858596	375,377,846.40
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.676493	-23,203.66	13,840.594604	27,132.182103	375,354,642.74
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-507.211012	-7,020,102.00	13,840.594604	26,624.971091	368,334,540.74
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.028844	-28,080.41	13,840.594604	26,622.942247	368,306,460.33
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-165.777271	-2,294,456.00	13,840.594604	26,457.164976	366,012,004.33
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.663109	-9,177.82	13,840.594604	26,456.501867	366,002,826.51
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-60.286157	-834,396.26	13,840.594604	26,396.215710	365,168,430.25
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.241145	-3,337.59	13,840.594604	26,395.974565	365,165,092.66
23-12-2022	RETIRO ENCARGO	-45.960702	-636,123.45	13,840.594604	26,350.013863	364,528,969.21
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.183843	-2,544.49	13,840.594604	26,349.830020	364,526,424.72

VIGILADO ALPUBERTENANCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC1546

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Rambla Finca XPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: informacion@xpmg.com; www.xpmg.com.co
 Línea de Atención al Cliente: 018002159000 y en Bogotá: (501) 560396, o al correo electrónico: informacion@xpmg.com, por PDF
 servicio al cliente 018002159000
 Defensor del Consumidor Financiero: Pedro González & Asociados Abogados Tel: (501) 2133370 / (501) 2131923 Celular 321 7240472 Bogotá,
defensor@xpmg.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800 557993-4 2835 (P.O.) 5802040 Fax: (501) 3402090 apdo 5 Bogotá.
www.xpmg.com.co

El futuro
es de todos

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-96.831100	-1,340,200.00	13,840.594604	26,252.998920	363,186,224.72
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.387324	-5,360.80	13,840.594604	26,252.611596	363,180,863.92
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-165.079613	-2,284,800.00	13,840.594604	26,087.531983	360,896,063.92
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.660318	-9,139.20	13,840.594604	26,086.871665	360,886,924.72
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-9.521267	-131,780.00	13,840.594604	26,077.350397	360,755,144.72
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.038085	-527.12	13,840.594604	26,077.312312	360,754,617.60
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-12.268259	-169,800.00	13,840.594604	26,065.044053	360,584,817.60
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.049073	-679.20	13,840.594604	26,064.994980	360,584,138.40
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-3.643774	-50,432.00	13,840.594604	26,061.351206	360,533,706.40
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.014575	-201.73	13,840.594604	26,061.336631	360,533,504.67
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-19.010599	-263,118.00	13,840.594604	26,042.326031	360,270,386.67
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.076042	-1,052.47	13,840.594604	26,042.249989	360,269,334.20
23-12-2022	REIRO ENCARGO	-281.989330	-3,902,900.00	13,840.594604	25,760.260659	356,366,434.20
23-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.127957	-15,611.60	13,840.594604	25,759.132702	356,350,822.60



SC3346-1

Para validar cualquier discrepancia en el presente estado de cuenta e inventario Parvula Fiscal XPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: contabilidad@xpmg.com.co.
 Líneas de Atención al Consumidor: 018000959050 y en Bogotá: (601) 5609584, contabilidad@xpmg.com.co o contabilidad@xpmg.com.co para PQRD.
 Dirección del Controlador Financiero Parvula Contables & Asociados Abogados: Tel: (601) 2131370 / (601) 2131322 Celular: 321 9240477 Bogotá, delens@xpmg.com.co o delens@xpmg.com.co.
 Sociedad Parvula de Desarrollo Agropecuario S.A. N°: 600 159,935-9 PNB: (601) 5602002 Fax: (601) 5602030 Bogotá.

www.xpmg.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	170,890.50	13,840.594604	25,759.132702	356,521,713.10
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	123,994.95	13,845.408235	25,759.132702	356,645,708.05
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	123,951.38	13,850.220174	25,759.132702	356,769,659.43
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-45.405050	-629,100.00	13,855.287073	25,713.727652	356,140,559.43
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.181620	-2,516.40	13,855.287073	25,713.546032	356,138,043.03
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-35.466605	-491,400.00	13,855.287073	25,678.079426	355,646,643.03
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.141866	-1,965.60	13,855.287073	25,677.937560	355,644,677.43
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-4,704.115812	-65,176,875.00	13,855.287073	20,973.821748	290,467,802.43
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-18.816463	-260,707.50	13,855.287073	20,955.005284	290,207,094.93
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-544.774710	-7,548,010.00	13,855.287073	20,410.230574	282,659,084.93
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.179099	-30,192.04	13,855.287073	20,408.051475	282,628,892.89
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-203.024880	-2,812,968.00	13,855.287073	20,205.026595	279,815,924.89
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.812099	-11,251.87	13,855.287073	20,204.214496	279,804,673.02
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-2,259.562585	-31,306,888.28	13,855.287073	17,944.651910	248,497,784.74

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



V. 35 46.1

Para informes, consultas, quejas en el presente estado de cuenta a nuestra Red de Atención al Cliente, o a la dirección de correo electrónico: atencion_cliente@fincancol.com.
 Línea de Atención al Consumidor: 01800099000 y en Bogotá: (601) 5609385. Para el manejo de reclamos de quejas, acudir a: PQRDE, en el sitio web de Fincancol.
 Defensoría del Consumidor financiero para familias & Asociaciones Abogadas Tel: (601) 3193170 / (601) 7351927 Celular 315 9740479 Bogotá: defensoriafinanciera@fincancol.com.
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. Soc. 800.339.579-0 (PQRDE) (601) 5802080 Fax: (601) 5 803090 opción 5 Bogotá.
www.fincancol.com



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-9.038250	-125,227.55	13,855.287073	17,935.613660	248,372,557.19
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-16,800713	-232,778.70	13,855.287073	17,918.812947	248,139,778.49
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.067203	-931.11	13,855.287073	17,918.745745	248,138,847.38
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-602.307116	-8,345,138.00	13,855.287073	17,316.438629	239,793,709.38
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.409228	-33,380.55	13,855.287073	17,314.029400	239,760,328.83
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-6,637,408.87	-91,763,200.00	13,855.287073	10,676.620914	147,797,128.83
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-26.549634	-367,852.80	13,855.287073	10,650.071280	147,429,276.03
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-13.946445	-193,232.00	13,855.287073	10,636.124835	147,236,044.03
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.055786	-772.93	13,855.287073	10,636.069049	147,235,271.10
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-382.200670	-5,295,500.00	13,855.287073	10,253.868379	141,939,771.10
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.528803	-21,182.00	13,855.287073	10,252.339576	141,918,589.10
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-60.655546	-840,400.00	13,855.287073	10,191.684030	141,078,189.10
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.242622	-3,361.60	13,855.287073	10,191.441408	141,074,827.50
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	130,518.92	13,855.287073	10,191.441408	141,205,346.42

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



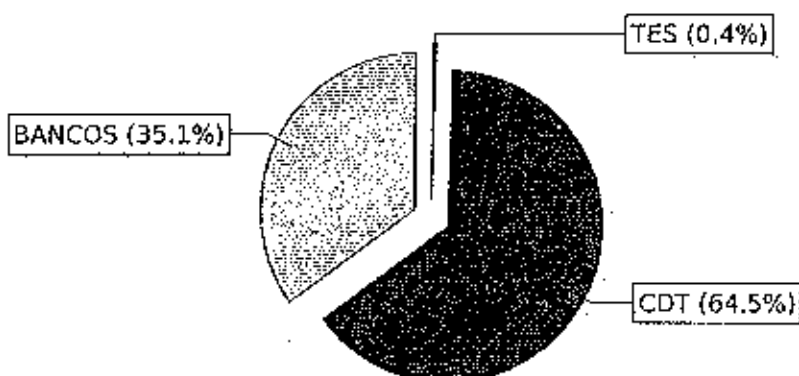
SC3546.1

Para conocer cualquier diferencia con el presente estado de cuenta a nuestra División Ejec. RMPG S45, a la dirección de correo electrónico: comunicacion@superfinanciera.gov.co.
 Círculo de Atención al Consumidor: 018000959000 y en Bogotá (501) 5003333. Para el cliente con discapacidad llamar al 018000959000.
 Denuncia del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados Tel: (501) 3111370 / (501) 3111371 Celular: 311 9210479 Bogotá.
 Denuncia al Consumidor: www.supfinanciera.gov.co
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. C.A. R.C. 8301153958 D.P.R. 017821 (501) 5802093 Fax: (501) 5802090 Correo: S. Bogotá.
www.fideagropecuaria.com



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	54,753.68	13,860.659588	10,191.441408	141,260,100.10
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	48,749.23	13,865.442939	10,191.441408	141,308,849.33
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	58,289.77	13,871.162421	10,191.441408	141,367,139.10
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	50,282.85	13,876.096252	10,191.441408	141,417,421.95
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	50,260.02	13,881.027843	10,191.441408	141,467,681.97

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.505%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%



Envíe informe cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Redacción Fiscal XPM6 S.A.S., a la dirección de correo electrónico: calendario@xpm6.com o al teléfono: 018000459970 y en Bogotá: (601) 509835. Se considerará válida la información que se presente para el PQRD de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensora del Consumidor Externos Para Consultar & Asesorados Abogados Tel: (601) 2118170 / (605) 2151177 Celular: 311 9148479 Bogotá, Colombia. Defensora@xpm6.com

Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 400.158.999-9 PSE (601) 580283 Fax: (601) 5020392 Calle 5 Bogotá

www.xpm6.com



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.903%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraría, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraría.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 83459
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
191,286,551.95	13,925.500111	13,736.422421	0.00	-22,143,277.17
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,835,024.46	2.50% E.A.	0.00	1,835,024.46	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
170,978,299.24	12,317.409141	13,881.027843	0.00	170,978,299.24
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.122%	00.0161%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	13,925.500111	13,881.027843	12,317.409141	170,978,299.24

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01.12.2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000300	-4,736.00	13,736.082326	13,925.500111	191,281,815.95
02.12.2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	4,644.17	13,736.415827	13,925.500111	191,286,460.12



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	66,664.65	13,741.203063	13,925.500111	191,353,124.77
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	66,245.91	13,745.960230	13,925.500111	191,419,370.71
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	65,645.56	13,750.674284	13,925.500111	191,485,016.27
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	80,249.55	13,756.437061	13,925.500111	191,565,265.82
07-12-2022	RETRO ENCARGO	-1,389.596463	-19,120,920.00	13,760.052292	12,535.903648	172,444,345.82
07-12-2022	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-5.558386	-76,483.68	13,760.052292	12,530.345262	172,367,862.14
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	50,343.90	13,760.052292	12,530.345262	172,418,206.04
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	60,893.04	13,764.911938	12,530.345262	172,479,099.08
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	58,948.88	13,769.616427	12,530.345262	172,538,047.96
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	60,105.67	13,774.413236	12,530.345262	172,598,153.63
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,707.04	13,779.178232	12,530.345262	172,657,860.67
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	54,274.00	13,783.509637	12,530.345262	172,712,134.67
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	76,578.08	13,789.621047	12,530.345262	172,788,712.75
14-12-2022	RETRO ENCARGO	-66.289106	-914,414.24	13,794.336574	12,464.056156	171,874,298.51

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



507546-1

Favor informar cualquier discrepancia en el presente estado de cuentas a nombre Revólver Fiscal XPMG S.A.S, a la dirección de estos estudios:
 Calle 44, Bogotá, Colombia. Teléfono: 50800000 y en Bogotá (501) 5009385. Correo electrónico: revolver@revolver.com.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados Tel: (601) 2151370 / (601) 2151377 Ciudad: 321 9240473 Bogotá
 Sección de Estudios de la Junta de Regulación de Seguros S.A. No. 800.159.958-0 PSE: (011) 5802080 Fax: (501) 5802030 Bogotá
www.revolver.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.265157	-3,657.66	13,794.336574	12,463.790999	171,870,640.85
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,087.18	13,794.336574	12,463.790999	171,929,728.03
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	84,435.16	13,801.111011	12,463.790999	172,014,163.19
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	55,215.71	13,805.541100	12,463.790999	172,069,378.90
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,582.73	13,810.321566	12,463.790999	172,128,961.63
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,553.33	13,815.099673	12,463.790999	172,188,514.96
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	75,388.55	13,821.148278	12,463.790999	172,263,903.51
20-12-2022	ACTIVO ENCARGO	-12.151292	-168,000.00	13,825.689755	12,451.639707	172,095,903.51
20-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.048605	-672.00	13,825.689755	12,451.591102	172,095,231.51
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	56,604.02	13,825.689755	12,451.591102	172,151,835.53
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	58,790.28	13,830.411262	12,451.591102	172,210,625.81
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	57,908.99	13,835.061992	12,451.591102	172,268,534.80
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	68,889.82	13,840.594604	12,451.591102	172,337,424.62
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,937.36	13,845.408235	12,451.591102	172,397,361.98



SC7543-1

Para obtener cualquier información en el presente estado de cuenta a nuestra División Fiscal KPMG S.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@kpmg.com o www.kpmg.com.co
 Línea de Atención al Cliente: 018000019000 y en Bogotá: (501) 5008333. Para información adicional, por favor contactar a: soledad.bonifacio@kpmg.com
 Defensoría del Consumidor Financiero Párrafo González & Asociados Abogados. Tel: (501) 2131570 / (501) 2131572. Celular: 971 9240479. Página: defensoria.ignia@ppgajad.com
 Sociedad Filial de la de Desarrollo Ingresos S.A. Tel: 800.159.529-9. PBA: (501) 5802030 Fax: (501) 5802030. Bogotá, S. Bogotá.
www.kpmg.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	59,916.30	13,850.220174	12,451.591102	172,457,278.28
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-116.846659	-1,618,944.00	13,855.287073	12,334.744443	170,838,334.28
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.467387	-6,475.78	13,855.287073	12,334.277056	170,831,858.50
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-16,800713	-232,778.70	13,855.287073	12,317.476343	170,599,079.80
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.067203	-931.17	13,855.287073	12,317.409141	170,598,148.69
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	63,090.95	13,855.287073	12,317.409141	170,661,239.64
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	66,175.48	13,860.659588	12,317.409141	170,727,415.12
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	58,918.48	13,865.442939	12,317.409141	170,786,333.60
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	70,449.20	13,871.162421	12,317.409141	170,856,782.80
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	60,772.01	13,876.096252	12,317.409141	170,917,554.81
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	60,744.43	13,881.027843	12,317.409141	170,978,299.24



SC3544-1

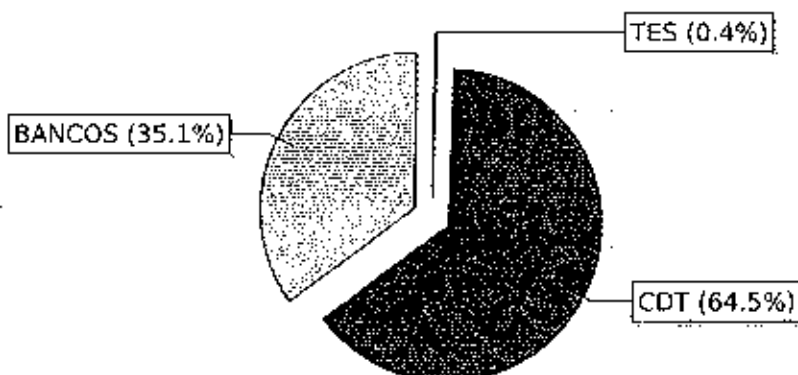
Favor informar cualquier diferencia en el prestado otorgado de cuenta a Invernia Desarrollo Financiero S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@invernia.com o al correo: invernia@invernia.com.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000359000 y en Bogotá: (001) 5609386, correo electrónico: atencion@invernia.com, para PQR.
 Oficina del Consumidor Financiero: Paula González & Asociados Abogados Tel: (001) 2431370 / (001) 2131522 Celular: 321 3249479 Bogotá.
 Sociedad Registrada de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 900 152673-0 PQR: (001) 5602042 Fax: (501) 5602030 opción 3 Bogotá.
www.invernia.com



El futuro es de todos



COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.152%	7.567%	7.567%	4.387%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC13-16-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Asesora Fiscal Kites S.A.S. a la dirección de correo electrónico contable@kites.com.co o por correo común.
 Línea de Atención al Consumidor: 0800959000 y en Bogotá: (01) 5609886. informacion@kites.com.co o por correo común.
 Pertenencia del Consumidor: Financiera Avila Equilizer & Asociados Abogados Tel: (01) 2151370 / (01) 2151127. Celular: 311 9039479 Bogotá.
delen@kites.com.co
 Sociedad Filial de la Grupos Agrupados S.A. BOGOTÁ BOGOTÁ D.P.S. (01) 5807099 Fax: (01) 5807030 opción 5 Bogotá.

www.kites.com.co


El futuro es de todos



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuantos, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicho naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



150 0000

Para obtener cualquier información en el presente estado de cuenta a Fiduagratia Fidecom S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@fiduagratia.gov.co o al teléfono 013000919000 y en Bogotá: (601) 5609234, o al correo electrónico colombia@fiduagratia.gov.co, para PQRDF, o al correo electrónico colombia@fiduagratia.gov.co.
 Delegación del Consejo de Administración: Pura González, R. Asociados Asociados. Tel: (601) 2111370 / (601) 2111322 Celular 311 7240473 Bogotá.
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 830.159.973 Q. Págs: (601) 5602680 Fax: (591) 5652000 Bogotá.

www.fiduagratia.gov.co



El futuro es de todos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600


Fiduagraria
 FIDEL DEL BANCO AGRARIO

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 85121
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No	Ci 16 6 66 P 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
26,149,803.05	1,903.683670	13,736.422421	0.00	-17,592,399.80
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
125,263.72	2.50% E.A.	0.00	125,263.72	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
8,662,666.97	625.506055	13,881.027843	0.00	8,662,666.97
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.122%	00.0008%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	1,903.683670	13,881.027843	625.506055	8,662,666.97

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-647.43	13,736.082326	1,903.683670	26,149,155.62
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	634.88	13,736.415827	1,903.683670	26,149,790.50



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,113.38	13,741.203063	1,903.683670	26,158,903.88
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,056.14	13,745.960230	1,903.683670	26,167,960.02
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	8,974.07	13,750.674284	1,903.683670	26,176,934.09
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,970.50	13,756.437061	1,903.683670	26,187,904.59
07-12-2022	RETIRO ENCARGO	-1,152.150854	-15,853,656.00	13,760.052292	751.532816	10,334,748.59
07-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4,608403	-63,414.62	13,760.052292	746.924213	10,270,833.97
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	6,882.26	13,760.052292	746.924213	10,277,716.23
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,629.79	13,764.911938	746.924213	10,281,346.02
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,513.90	13,769.616427	746.924213	10,284,859.92
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,582.85	13,774.413236	746.924213	10,288,442.77
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,559.09	13,779.178232	746.924213	10,292,001.86
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,235.23	13,783.509637	746.924213	10,295,237.09
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	4,564.76	13,789.621047	746.924213	10,299,801.85
14-12-2022	RETIRO ENCARGO	-106.757911	-1,472,654.56	13,794.336574	640.166302	8,827,147.29



SC7564-1

Favor informarle cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Remota Fiscal XPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico: contabilidad@xpmg.com.co o www.xpmg.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 08000459000 y en Bogotá: (501) 5609385, para cualquier información o quejas, por favor llamar al número 08000459000.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Pardo González & Asociados Abogados Tels: (501) 2131370 / (501) 2131322 Celular: 311 9240472 Bogotá, Colombia defensoria@xpmg.com.co
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.993 O F&X: (501) 5609382 Fax: (501) 5609049 Apartado 3 Bogotá.

www.xpmg.com.co


El futuro es de todos.
 Hacélo realidad.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.427032	-5,890.62	13,794.336574	639.739270	8,821,256.67
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,522.14	13,794.336574	639.739270	8,824,778.81
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	4,333.87	13,801.111011	639.739270	8,829,112.68
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,834.10	13,805.541100	639.739270	8,831,946.78
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,058.25	13,810.321566	639.739270	8,835,005.03
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,056.74	13,815.099673	639.739270	8,838,061.77
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,869.53	13,821.148278	639.739270	8,841,931.30
20-12-2022	RETIRO ENCARGO	-14.176508	-196,000.00	13,825.689755	625.562762	8,645,931.30
20-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.056706	-784.00	13,825.689755	625.506056	8,645,147.30
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,905.36	13,825.689755	625.506056	8,648,052.66
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,953.33	13,830.411262	625.506056	8,651,005.99
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,909.06	13,835.061992	625.506056	8,653,915.05
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,460.68	13,840.594604	625.506056	8,657,375.73
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,010.96	13,845.408235	625.506056	8,660,386.69



Para informes adicionales dirigirse en el primer turno de noche a **Módulo Recepción Fiscal RPAE S.A.S.**, a la dirección de correo electrónico: colombia@rpaecolombia.com o inform@rpaecolombia.com.
 Línea de Atención al Consumidor: 01800999000 y en Bogotá (601) 5609385. Para más información visite la página web: www.rpaecolombia.com
 Defensoría del Consumidor Exterior: Para González & Asociados Abogados Tel: (601) 7131370 y (601) 7131572. Celular: 324 9048479 Bogotá, defensoria@aguiarlaw.com
 Sociedad Nacional de Defensa Agropecuaria S.A. Nit: 800.157.999-0 PBX:(601) 5802030 Fax:(601) 5807040 opción 5 Bogotá

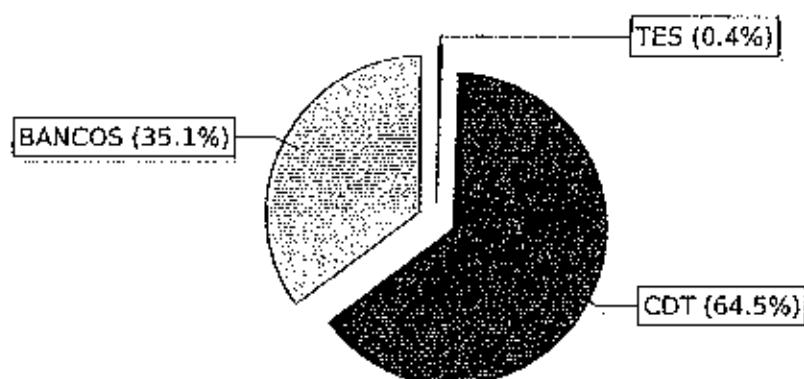


El futuro de la biología



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,069.90	13,850.220174	625.506056	8,663,396.59
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,169.38	13,855.287073	625.506056	8,666,565.97
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,360.54	13,860.659588	625.506056	8,669,926.51
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,992.01	13,865.442939	625.506056	8,672,918.52
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,577.57	13,871.162421	625.506056	8,676,496.09
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,086.14	13,876.096252	625.506056	8,679,582.23
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,084.74	13,881.027843	625.506056	8,682,666.97

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Remota Fiscal APAC S.A.S., a la dirección de copia electrónica: cuentas@remota.com o por correo electrónico: Remota@remota.com.
 Línea de Atención al Consumidor: 01800057000 y en Bogotá: (601) 509355. Para más información, consulte el sitio web: www.remota.com.
 Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados Tel: (601) 2111370 / (601) 2111572 Celular: 371 9740473 Bogotá.
defensoria@remota.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. N°s 800119579-0 PSE (FOL) 507050 Fin (301) 580030 de Ato E Bogotá.
www.remota.com



El futuro es de todos

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.863%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduogratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscribáse en www.fiduogratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SC1546-1

Para obtener cualquier diferencia en el precio usado de compra a nuestra Redota Fisco XPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@lyng.com o lyng.com.
 Línea de Atención al Consumidor: 01800019000 y en Bogotá: (601) 5099510. Correo electrónico: colombia@lyng.com y lyng.com.
 Teléfono del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados Tel: (601) 2131370 / (601) 2131372 Celular 371 9240479 Bogotá.
 Defensor del Consumidor: colombia@lyng.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 830.559.973 O PBX: (601) 5027080 Fax: (601) 5032081 opción 5 Bogotá.
www.fiduogratia.gov.co



El futuro es de todos



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 83460
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
72,852,559.55	5,303.605067	13,736.422421	0.00	-2,735,326.58
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
744,472.50		2.50% E.A.	0.00	744,472.50
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
70,861,705.47	5,104.932161	13,881.027843	0.00	70,861,705.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
13.122%		00.0067%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	T09	13,736.422421	5,303.605067	13,881.027843	5,104.932161	70,861,705.47

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-1,803.73	13,736.082326	5,303.605067	72,850,755.82
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,768.76	13,736.415827	5,303.605067	72,852,524.58



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,389.61	13,741.203063	5,303.605067	72,877,914.19
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,230.14	13,745.960230	5,303.605067	72,903,144.33
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,001.48	13,750.674284	5,303.605067	72,928,145.81
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,563.49	13,756.437061	5,303.605067	72,958,709.30
07-12-2022	RETIRO ENCARGO	-156.498242	-2,153,424.00	13,760.052292	5,147.106824	70,805,285.30
07-12-2022	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-0.625993	-8,613.70	13,760.052292	5,146.480831	70,796,671.60
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	19,173.76	13,760.052292	5,146.480831	70,815,845.36
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,010.07	13,764.911938	5,146.480831	70,840,855.43
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,211.56	13,769.616427	5,146.480831	70,865,066.99
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,686.69	13,774.413236	5,146.480831	70,889,753.68
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,522.96	13,779.178232	5,146.480831	70,914,276.64
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	22,291.49	13,783.509637	5,146.480831	70,936,568.13
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	31,452.26	13,789.621047	5,146.480831	70,968,020.39
14-12-2022	RETIRO ENCARGO	-36.537086	-504,004.86	13,794.336574	5,109.943745	70,464,015.53



SC/1544-E

Para informes, consultas, diferencias en el presente estado de cuentas o cambios Revólvelo Fiscal XPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombia@xpmg.com o colombia@xpmg.com.
 Líneas de Atención al Consumidor: 018000959000 y en Bogotá: (001) 5093345. Para más información, visite nuestra página web: www.xpmg.com.
 Detentadora del Contrato de Intermediación Financiera: Peña González & Asociados Abogados. Tel: (001) 2111370 / (001) 2113371. Celular: 312 9740479. Bogotá.
 Detentadora del Contrato de Asesoría: Peña González & Asociados Abogados. Tel: (001) 2111370 / (001) 2113371. Celular: 312 9740479. Bogotá.
 Sociedad Financiera de Desarrollo: Aprobación S.A. Nro. B00.358.993-0 P010 (001) 5802089. Fax: (001) 5802080. Bogotá.
www.xpmg.com



El futuro es de todos. Gobierno de Colombia. Ministerio de Hacienda.

FIG. 1. A. D. C.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

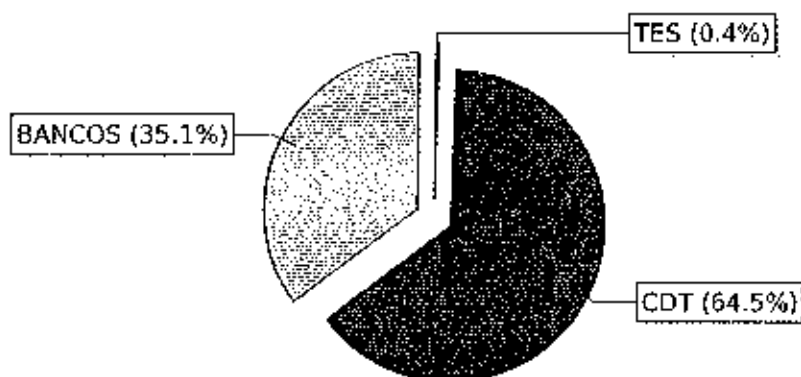


**El futuro
es de hoy.**

Gobierno
de Colombia
Ministerio de Justicia

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,564.62	13,850.220174	5,104.932161	70,704,434.41
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,866.17	13,855.287073	5,104.932161	70,730,300.58
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,126.33	13,860.669588	5,104.932161	70,757,726.91
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,418.68	13,865.442939	5,104.932161	70,782,145.59
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,197.57	13,871.162421	5,104.932161	70,811,343.16
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,186.87	13,876.096252	5,104.932161	70,836,530.03
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,175.44	13,881.027843	5,104.932161	70,861,705.47

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



SC3545-1



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduogran, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduogran.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivadas de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SC1546-1

Evitar Internet cualquier día antes en el presente estado de cuenta a nuestra Red Social Fiscal KYRG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kyrg.com o kyrg@kyrg.com.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000959000 y en Bogotá: (601) 3003333. También, al correo electrónico kyrg@kyrg.com.
 Corporación de Fomento de la Producción de Colombia.
 Dirección del Departamento Financiero: Párrafo 1. Artículo 1.º del Decreto 1.º del 2011. Bogotá, D.C. 111. 9140479 Bogotá.
 Defensoría, gratuito@kyrg.com por defecto.
 Sociedad Financiera de Ahorro y Fomento S.A. NIT 8001191973. O.P.C. (601) 5507040 Fax: (601) 5502032 opción 5 Bogotá.
www.fiduogran.gov.co



El futuro
es de todos



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 83461
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2022	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
585,816,918.82	42,646.979022	13,736.422421	0.00	-183,224,547.86
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,950,372.73	2.50% E.A.	0.00	5,950,372.73	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
408,542,743.69	29,431.735769	13,881.027843	0.00	408,542,743.69
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.122%	00.0384%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	42,646.979022	13,881.027843	29,431.735769	408,542,743.69

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-14,504.03	13,736.082326	42,646.979022	585,802,414.79
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,222.82	13,736.415827	42,646.979022	585,816,637.61



Apreciado cliente, le recordamos que Fidagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	204,161.14	13,741.203063	42,646.979022	586,020,798.75
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	202,878.84	13,745.960230	42,646.979022	586,223,677.59
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	201,040.15	13,750.674284	42,646.979022	586,424,717.74
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	245,765.01	13,756.437061	42,646.979022	586,670,482.75
07-12-2022	RETIRO ENCARGO	-72.852630	-1,002,456.00	13,760.052292	42,574.126392	585,668,026.75
07-12-2022	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-0.291410	-4,009.82	13,760.052292	42,573.834981	585,664,016.93
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	154,178.69	13,760.052292	42,573.834981	585,818,195.62
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	206,893.75	13,764.911938	42,573.834981	586,025,089.37
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	200,288.16	13,769.616427	42,573.834981	586,225,377.53
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	204,218.55	13,774.413236	42,573.834981	586,429,596.08
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	202,864.15	13,779.178232	42,573.834981	586,632,460.23
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	184,404.51	13,783.509637	42,573.834981	586,816,864.74
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	260,186.17	13,789.621047	42,573.834981	587,077,050.91
14-12-2022	RETIRO ENCARGO	-38.416896	-529,935.59	13,794.336574	42,535.418086	586,547,115.32

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



30146-1

Para informarse consulte diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Redacción Fiscal, RRMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@rrmg.com.co o al teléfono: 018000155000 y en Bogotá: (501) 5905334, correo electrónico: colombia@rrmg.com.co para RRMG y al correo electrónico: colombia@rrmg.com.co para Defensora del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados Tel: (501) 2151370 / (501) 2151371 Celular 312 9240479 Bogotá, colombia@rrmg.com.co

Sociedad Financiera de Inversión Agrícola S.A.S. (501) 5905334-284; (501) 5802083 Fax: (501) 5802083 Bogotá, Colombia

www.rrmg.com.co



El futuro es de todos

gobierno de Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.153667	-2,119.74	13,794.336574	42,535.264418	586,544,995.58
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	200,758.07	13,794.336574	42,535.264418	586,745,753.65
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	288,152.45	13,801.111011	42,535.264418	587,033,906.10
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	188,435.01	13,805.541100	42,535.264418	587,222,341.11
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	203,338.38	13,810.321566	42,535.264418	587,425,679.49
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	203,238.05	13,815.099673	42,535.264418	587,628,917.54
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	257,279.02	13,821.148278	42,535.264418	587,886,196.56
20-12-2022	REINTRO ENCARGO	-5.063039	-70,000.00	13,825.689755	42,530.201380	587,816,196.56
20-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.020252	-280.00	13,825.689755	42,530.181128	587,815,916.56
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	193,172.93	13,825.689755	42,530.181128	588,009,089.49
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	200,806.56	13,830.411262	42,530.181128	588,209,896.05
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	197,796.39	13,835.061992	42,530.181128	588,407,692.44
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	235,302.98	13,840.594604	42,530.181128	588,642,995.42
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	204,724.58	13,845.408235	42,530.181128	588,847,720.00



SC 3526-1

Para informarse cualquier duda en el presente estado de cuenta a nuestra Personal Financiera KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@kpmg.com o al teléfono: 01800057800 y en Bogotá: (601) 5609344. www.kpmg.com para conocer el futuro de nuestra empresa, para PQNDF se requiere la identificación de la persona. Definición de la Compañía Financiera Peto González & Asociados Abogados. Tel: (601) 2151570 / (601) 2151571 Celular 311 9240479. Bogotá: peto@peto.com Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.359.979-0 PQR: (601) 3802089 Fax: (601) 3802030 Bogotá y Bogotá www.fidagropecuario.com

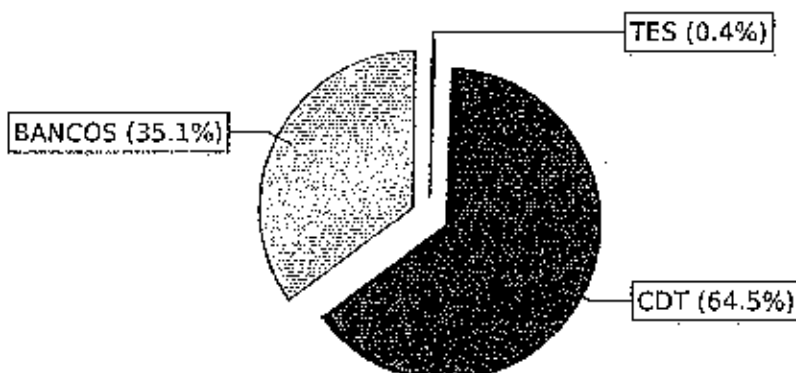


VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**El futuro
es de todos**

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Sociedad Financiera KPMG SAS, a la Dirección de Clientes Resúmenes: colombia@kpmg.com o www.kpmg.com.co
 Oficina de Atención al Cliente: 01800099000 y en Bogotá: (501) 5809386, contacto en español con atencion@kpmg.com, para PQ/OF
 en inglés: colombia@kpmg.com
 Delegados del Comité de Etica: Peña González & Asociados Abogados Tel: (501) 2151370 / (501) 2151372 Celular 321 9240473 Bogotá, deliberaciones@kpmg.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. RLU 800 157898-4 PBA; (501) 5802630 Fax: (501) 5802080 Bogotá D.C.
www.kpmg.com.co



El futuro es de todos



SE 1596 I

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años

Notas de Interés

Como cliente de Fiduciaría, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduciaria.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.





Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 85408
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEFARINO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Diciembre de 2022	TIPO PARTICIPACION
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
267,032,972.31	19,439.775811	13,736.422421	39,783,365.00	-8,645,589.86
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,957,832.67	2.50% E.A.	0.00	2,957,832.67	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
301,128,580.12	21,693.536208	13,881.027843	0.00	301,128,580.12
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.122%	00.0283%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACION	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	19,439.775811	13,881.027843	21,693.536208	301,128,580.12

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	ADICION ENCARGO	7.280096	100,000.00	13,736.082326	19,447.055907	267,132,972.31
01-12-2022	ADICION ENCARGO	11.356950	156,000.00	13,736.082326	19,458.412857	267,288,972.31



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	ADICION ENCARGO	38.909930	534,470.00	13,736.082326	19,497.322787	267,823,442.31
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-6,611.37	13,736.082326	19,497.322787	267,816,830.94
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	6,502.38	13,736.415827	19,497.322787	267,823,333.32
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	93,338.28	13,741.203063	19,497.322787	267,916,671.60
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	92,752.04	13,745.960230	19,497.322787	268,009,423.64
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	91,911.43	13,750.674284	19,497.322787	268,101,335.07
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	112,358.71	13,756.437061	19,497.322787	268,213,693.78
07-12-2022	RETIRO ENCARGO	-507.270165	-6,980,064.00	13,760.052292	18,990.052622	261,233,629.78
07-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.029081	-27,920.26	13,760.052292	18,988.023541	261,205,709.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	165.912669	2,282,967.00	13,760.052292	19,153.936210	263,488,676.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	168.269564	2,315,398.00	13,760.052292	19,322.205774	265,804,074.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	131.423774	1,808,398.00	13,760.052292	19,453.629548	267,612,472.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	162.701853	2,238,786.00	13,760.052292	19,616.331400	269,851,258.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	211.312569	2,907,672.00	13,760.052292	19,827.643969	272,758,930.52

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC354-1

Para informarse más en detalle en el presente estado de cuenta a nuestra Red de Asesoría RPA S.A.S. o la dirección de correo electrónico: info@rpa.com.co o www.rpa.com.co o al **línea de Atención al Cliente** 01800995900 y en Bogotá (01) 5509333, o en cualquier otra oficina de la RPA S.A.S. para el FONDOP.

Defensor del Consumidor Financiero: Piedad González & Asociados Abogados Tel: (601) 2151170 / (601) 2133523 Celular: 921 9140479 Bogotá: defensor@piedadgonzalez.com.co

Sociedad Registrada de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.558.579 O PBX: (601) 5502789 Fax: (601) 5503020 Dirección: Bogotá. www.fondop.com.co



El futuro es de todos.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07-12-2022	ADICION ENCARGO	174.866705	2,406,175.00	13,760.052292	20,002.510674	275,165,105.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	140.108843	1,927,905.00	13,760.052292	20,142.619517	277,093,010.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	175.305656	2,412,215.00	13,760.052292	20,317.925173	279,505,225.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	175.305656	2,412,215.00	13,760.052292	20,493.230829	281,917,440.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	164.827789	2,268,039.00	13,760.052292	20,658.058619	284,185,479.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	127.265723	1,751,183.00	13,760.052292	20,785.324341	285,936,662.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	139.454630	1,918,903.00	13,760.052292	20,924.778971	287,855,565.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	87.039567	1,197,669.00	13,760.052292	21,011.818539	289,053,234.52
07-12-2022	ADICION ENCARGO	162.701853	2,238,786.00	13,760.052292	21,174.520391	291,292,020.52
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	70,487.33	13,760.052292	21,174.520391	291,362,507.85
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	102,900.67	13,764.911938	21,174.520391	291,465,408.52
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	99,615.31	13,769.616427	21,174.520391	291,565,023.83
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	101,570.13	13,774.413236	21,174.520391	291,666,593.96
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	100,896.50	13,779.178232	21,174.520391	291,767,490.46



Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revista Fisco JAMS S.A.S, a la dirección de correo electrónico: contabilidad.fiscojams@revistafisco.com.co.
 Línea de Atención al Cliente: 01800949000 y en Bogotá: (01) 5463336, o al correo electrónico: revista.fisco@revistafisco.com.co.
 Deliberante del Consorcio Financiero: Páez González y Asociados Abogados. Tel: (01) 2153370 / (01) 2151122. Cédula 321. 9140479 Bogotá.
deliberante.fiscojams@revistafisco.com.co
 Sociedad de Gestión de Desempeño Administrativo S.A. NIT: 800.159533-0 Páez; (01) 5402030 Fisco; (01) 5402030 Bogotá S. Bogotá.



El futuro es de todos **Gobierno de Colombia**
Ministerio de Hacienda

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	91,715.42	13,783.509637	21,174,520391	291,859,205.88
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.282231	-3,891.86	13,789.621047	21,174.238160	291,855,314.02
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-165,556906	-2,282,967.00	13,789.621047	21,008.681254	289,572,347.02
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.286241	-3,947.15	13,789.621047	21,008.395013	289,568,399.87
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-167,908748	-2,315,398.00	13,789.621047	20,840.486266	287,253,001.87
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.223562	-3,082.84	13,789.621047	20,840.262703	287,249,919.03
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-131,141965	-1,808,398.00	13,789.621047	20,709.120739	285,441,521.03
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.276770	-3,816.55	13,789.621047	20,708.843969	285,437,704.48
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-162,352975	-2,238,786.00	13,789.621047	20,546.490994	283,198,918.48
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.359461	-4,956.83	13,789.621047	20,546.131533	283,193,961.65
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-210,859457	-2,907,672.00	13,789.621047	20,335.272076	280,286,289.65
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.297464	-4,101.91	13,789.621047	20,334.974613	280,282,187.74
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-174,491742	-2,406,175.00	13,789.621047	20,160.482871	277,876,012.74
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.238338	-3,286.59	13,789.621047	20,160.244533	277,872,726.15

VIGILADO SUPLENTE EN COMISIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA



3544.1

Para obtener cualquier detalle en el presente estado de cuenta a nuestra Red de Bolsas BVLX S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombia@bolsas.com.co o www.bolsas.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 01620037000 y en Bogotá: (01) 5409335. También puede llamar al teléfono 01620037000 para PQRD.
 Defensoría del Consumidor Externador Para Bogotá y Aconcagua: (01) 2151170 / (01) 2151171. Celular: 311 9240475 Bogotá.
defensoria@bolsas.com.co

• Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800159893-9 PBX: (01) 5802089 Fax: (01) 5802080 Dirección Bogotá.

www.bolsas.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-139.808411	-1,227,905.00	13,789.621047	20,020.436122	275,944,821.15
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.298210	-4,112.20	13,789.621047	20,020.137912	275,940,708.95
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-174.929753	-2,412,215.00	13,789.621047	19,845.208160	273,528,493.95
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.298210	-4,112.20	13,789.621047	19,844.909950	273,524,381.75
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-174.929753	-2,412,215.00	13,789.621047	19,669.980197	271,112,166.75
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.280386	-3,866.42	13,789.621047	19,669.699811	271,108,300.33
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-164.474353	-2,268,039.00	13,789.621047	19,505.225458	268,840,261.33
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.276770	-3,816.55	13,789.621047	19,504.948688	268,836,444.78
13-12-2022	ANULACIÓN APORTES	-162.352975	-2,238,786.00	13,789.621047	19,342.595713	266,597,658.78
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	129,406.18	13,789.621047	19,342.595713	266,727,064.96
13-12-2022	REVERSO RENDIMIENTOS	-0.812249	-11,200.61	13,789.621047	19,341.783464	266,715,864.35
14-12-2022	RETIRO ENCARGO	-96.701537	-1,336,692.42	13,794.336574	19,244.881927	265,379,171.93
14-12-2022	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-0.387606	-5,346.77	13,794.336574	19,244.494320	265,373,825.16
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	91,206.70	13,794.336574	19,244.494320	265,465,031.86



SC 3546.1

Para mayor información consulte el presente estado de cuenta a nuestra Asesoría Fiscal KPMG SAS, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com o al teléfono 0180020915000 y en Bogotá: (601) 5669336, o al correo electrónico colombia@kpmg.com, para PQRD.
 Oficinarios del Consultor: Francisco Peña González & Asociados Abogados TEL: (601) 2131370 y (601) 2131322 Celular: 321 9240473 Bogotá, Colombia. lgomez@pqbogota.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 8001153973 O PBX: (601) 5607080 Fax: (601) 5607043 Bogotá.
www.fidagrosas.com



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
15-12-2022	ADICION ENCARGO	120.765640	1,666,700.00	13,801.111011	19,365.259960	267,131,731.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	47.387489	654,000.00	13,801.111011	19,412.647449	267,785,731.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	3.622897	50,000.00	13,801.111011	19,416.270346	267,835,731.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	3.622897	50,000.00	13,801.111011	19,419.893243	267,885,731.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	7.245793	100,000.00	13,801.111011	19,427.139036	267,985,731.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	54.343451	750,000.00	13,801.111011	19,481.482487	268,735,731.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	23.991547	331,110.00	13,801.111011	19,505.474034	269,066,841.86
15-12-2022	ADICION ENCARGO	28.983174	400,000.00	13,801.111011	19,534.457208	269,466,841.86
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	130,370.61	13,801.111011	19,534.457208	269,597,212.47
16-12-2022	ADICION ENCARGO	165.365992	2,282,967.00	13,805.541100	19,699.823200	271,880,179.47
16-12-2022	ADICION ENCARGO	167.715121	2,315,398.00	13,805.541100	19,867.538321	274,195,577.47
16-12-2022	ADICION ENCARGO	130.990737	1,808,398.00	13,805.541100	19,998.529058	276,003,975.47
16-12-2022	ADICION ENCARGO	162.165755	2,238,786.00	13,805.541100	20,160.694813	278,242,761.47
16-12-2022	ADICION ENCARGO	162.165755	2,238,786.00	13,805.541100	20,322.860569	280,481,547.47



SC3546-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Sucursal FICM KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombia@kpmg.com o colombia@kpmg.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 01800959000 y en Bogotá: (501) 5809396. www.supfin.gov.co o atencion@supfin.gov.co para FQRDF.
 Atención al Consumidor Financiero: Párrafo González & Asociados Abogados Tel: (501) 2131370 / (501) 2131327 Correo: 311 9140479 Bogotá.
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. RDS 800.152099-0-9283-2011 1601680 Fax: (501) 5802030 atención Bogotá.
www.bancomagdalena.com



El futuro es de todos
 Colombia
 Superintendencia Financiera

VIOLADO SUPERVISORÍA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
16-12-2022	ADICIÓN ENCARGO	210.616301	2,907,672.00	13,805.541100	20,533.476870	283,389,219.47
16-12-2022	ADICIÓN ENCARGO	174.290525	2,406,175.00	13,805.541100	20,707.767394	285,795,394.47
16-12-2022	ADICIÓN ENCARGO	139.647188	1,927,905.00	13,805.541100	20,847.414583	287,723,299.47
16-12-2022	ADICIÓN ENCARGO	174.728030	2,412,215.00	13,805.541100	21,022.142613	290,135,514.47
16-12-2022	ADICIÓN ENCARGO	174.728030	2,412,215.00	13,805.541100	21,196.870643	292,547,729.47
16-12-2022	ADICIÓN ENCARGO	164.284687	2,268,039.00	13,805.541100	21,361.155330	294,815,768.47
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	86,539.38	13,805.541100	21,361.155330	294,902,307.85
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	102,116.27	13,810.321566	21,361.155330	295,004,424.12
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	102,065.89	13,815.099673	21,361.155330	295,106,490.01
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	129,205.19	13,821.148278	21,361.155330	295,235,695.20
20-12-2022	RETIRO ENCARGO	-12.874584	-178,000.00	13,825.689755	21,348.280746	295,057,695.20
20-12-2022	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	-0.051498	-712.00	13,825.689755	21,348.229248	295,056,983.20
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	97,011.20	13,825.689755	21,348.229248	295,153,994.40
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	100,795.82	13,830.411262	21,348.229248	295,254,790.22



SC 3546

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Ramada RICA KYMO S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@kymp.com; www.kymp.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000259000 y en Bogotá: (501) 5009326, colombia@kymp.com, para PQR
 o por correo electrónico a: colombia@kymp.com.
 Defensora del Consumidor Financiero: Piedad González & Asociados Abogados Tels: (501) 2131370 y (501) 2131322 Celular: 311 9240473 Bogotá.
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. N.º 800 159 893-0 PAB: (501) 1802080 Fax: (501) 1802080 Bogotá.
www.kymp.com.co



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	99,284.85	13,835.061992	21,348.229248	295,354,075.07
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	118,111.46	13,840.594604	21,348.229248	295,472,186.53
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	102,762.49	13,845.408235	21,348.229248	295,574,949.02
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	102,726.38	13,850.220174	21,348.229248	295,677,675.40
26-12-2022	RETIRO ENCARGO	-8.400320	-116,388.85	13,855.287073	21,339.828928	295,561,286.55
26-12-2022	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033602	-465.56	13,855.287073	21,339.795326	295,560,820.99
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	108,169.32	13,855.287073	21,339.795326	295,668,990.31
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	114,648.39	13,860.659588	21,339.795326	295,783,638.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	70.054812	971,341.00	13,865.442939	21,409.850138	296,754,979.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	12.260697	170,000.00	13,865.442939	21,422.110836	296,924,979.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	16.011028	222,000.00	13,865.442939	21,438.121864	297,146,979.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	38.541863	534,400.00	13,865.442939	21,476.663727	297,681,379.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	12.158861	168,588.00	13,865.442939	21,488.822588	297,849,967.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	38.546911	534,470.00	13,865.442939	21,527.369500	298,384,437.70



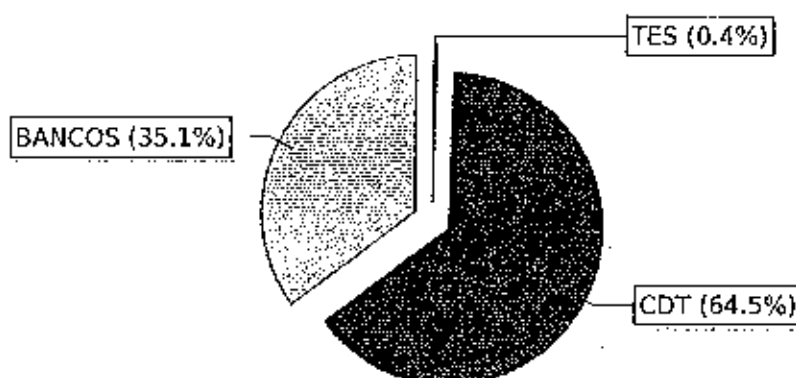
SC2365-1

Para iniciar cualquier trámite en el presente estado de cuenta a Inveraja Rendos Fiscales APV S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombia@inveraja.com o www.inveraja.com.
 Línea de Atención al Cliente: 02600919000 y en Bogotá: (005) 5608580. Se debe tener en cuenta que el servicio es gratuito para EQMDF.
 Defensor del Consumidor Financiero: Peña Gaceta & Asociados Abogados. TEL: (005) 2151370 / (005) 2151372. Celular: 371 9710479. Bogotá.
defensor@inveraja.com
 Secretaría Ejecutiva de Defensoría Agropecuaria S.A. R.M.800.115.998 ó 2600(005) 5002050 Fax: (505) 5022042. Bogotá.
www.defensoria.gov.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
28-12-2022	ADICION ENCARGO	37.378683	518,272.00	13,865.442939	21,564.748183	298,902,709.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	30.690112	425,532.00	13,865.442939	21,595.438295	299,328,241.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	52.908515	733,600.00	13,865.442939	21,648.346810	300,061,841.70
28-12-2022	ADICION ENCARGO	45.189397	626,571.00	13,865.442939	21,693.536207	300,688,412.70
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	102,075.72	13,865.442939	21,693.536207	300,790,488.42
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	124,075.80	13,871.162421	21,693.536207	300,914,564.22
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	107,032.24	13,876.096252	21,693.536207	301,021,596.46
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	106,983.66	13,881.027843	21,693.536207	301,128,580.12

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



Fiduararia
FIC 600 Banco Agrario

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 85122
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,560,565.13	186.406988	13,736.422421	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
26,955.43	2.50% E.A.	0.00	26,955.43	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
2,587,520.56	186.406988	13,881.027843	0.00	2,587,520.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.122%	00.0002%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	186.406988	13,881.027843	186.406988	2,587,520.56

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-63.40	13,736.082326	186.406988	2,560,501.73
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	62.17	13,736.415827	186.406988	2,560,563.90



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduararia tiene a su disposición la aplicación **Fiduararia Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	892.37	13,741.203063	186.406988	2,561,456.27
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	886.77	13,745.960230	186.406988	2,562,343.04
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	878.73	13,750.674284	186.406988	2,563,221.77
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,074.22	13,756.437061	186.406988	2,564,295.99
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	673.90	13,760.052292	186.406988	2,564,969.89
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	905.87	13,764.911938	186.406988	2,565,875.76
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	876.95	13,769.616427	186.406988	2,566,752.71
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	894.16	13,774.413236	186.406988	2,567,646.87
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	888.23	13,779.178232	186.406988	2,568,535.10
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	807.10	13,783.509637	186.406988	2,569,342.50
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,139.21	13,789.621047	186.406988	2,570,481.71
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	879.01	13,794.336574	186.406988	2,571,360.72
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,262.80	13,801.111011	186.406988	2,572,623.52
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	825.80	13,805.541100	186.406988	2,573,449.32



SC 35-46-1

Para imprimir (cargar) consulte en el presente estado de cuenta a nuestra Redactora Fiscal KPMG S.A.S., a la Dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co o al teléfono de Atención al Cliente: 018000950000 y en Bogotá: (601) 5609985, consulte al correo electrónico colombia@kpmg.com.co para FORTIF o al correo electrónico colombia@kpmg.com.co para FORTIF.

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados Tel: (601) 2111170 / (601) 2131572 Celular 311 9246479 Bogotá.

Defensoría de la Protección de Datos Personales: 311 9246479 Bogotá.

Sociedad Registrada de Desarrollo Agropecuario S.A. RUC 300.159.999-0 / RUC (601) 3402647-3 / (501) 5602540 opción 3 Bogotá.

www.bolsagratia.gov.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	891.11	13,810.321566	186.406988	2,574,340.43
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	890.67	13,815.099673	186.406988	2,575,231.10
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,127.50	13,821.148278	186.406988	2,576,358.60
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	846.56	13,825.689755	186.406988	2,577,205.16
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	880.12	13,830.411262	186.406988	2,578,085.28
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	866.93	13,835.061992	186.406988	2,578,952.21
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,031.32	13,840.594604	186.406988	2,579,983.53
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	897.29	13,845.408235	186.406988	2,580,880.82
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	896.98	13,850.220174	186.406988	2,581,777.80
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	944.51	13,855.287073	186.406988	2,582,722.31
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,001.47	13,860.659588	186.406988	2,583,723.78
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	891.65	13,865.442939	186.406988	2,584,615.43
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,066.15	13,871.162421	186.406988	2,585,681.58
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	919.70	13,876.096252	186.406988	2,586,601.28



CC1346-1

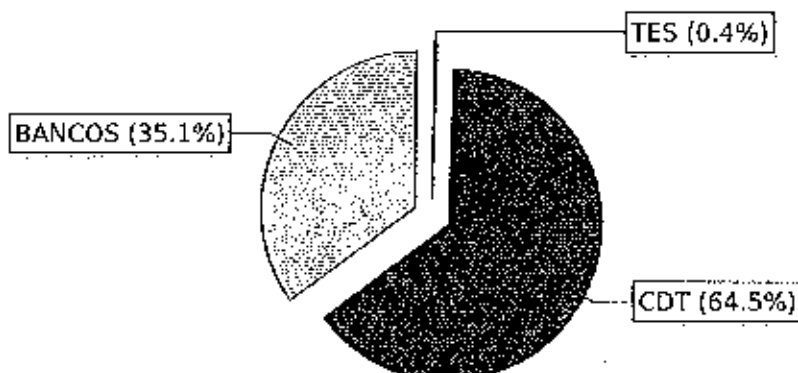
Favor informar cualquier diferencia en el presentado de Cuentas a nuestra Redada Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombia@kpmg.com.co o al teléfono: 01600099000 y en Bogotá: (601) 5609885. Una vez recibida la información, por favor, enviarla a: colombia@kpmg.com.co o al teléfono: 01600099000 y en Bogotá: (601) 5609885. Para cualquier duda o comentario, contactar a: Colombia@kpmg.com.co o al teléfono: 01600099000 y en Bogotá: (601) 5609885. Para cualquier duda o comentario, contactar a: Colombia@kpmg.com.co o al teléfono: 01600099000 y en Bogotá: (601) 5609885.

www.BAsegurafinanciera.gov.co


El futuro es de todos
Superintendencia Financiera de Colombia

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	919.28	13,881.027843	186.406988	2,587,520.56

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.764%	0.192%	0.256%	0.272%	0.272%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.268%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.387%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%



Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traspasos entre cuantas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de media y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SC1546-2

Para obtener cualquier información en el presente estado de cuentas a nuestra División Fiscal KYMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico informacion@kymg.com.co.
Línea de Atención al Consumidor: 018000919000 y en Bogotá (601) 3603335, contacto de la División de Atención al Cliente, por el PQRD soporte@kymg.com.co.
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados Tels: (601) 2131370 / (601) 2131372 Celular 311 9244474 Bogotá defensor@kymg.com.co
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Acomplemario S.A. NIT 800159593 O RUC (601) 5807083 Fx e (601) 5802033 correo 5 Bogotá www.fiduagraria.gov.co



El futuro
es de todos



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600



Fiduagraria
FIDUCIARIA DE INVERSIÓN

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 83496
PRINCIPAL	BATELSA - ARCHIVO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
902091	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
256,342,614.98	18,661.526788	13,736.422421	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEPUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,698,557.96	2.50% E.A.	0.00	2,698,557.96	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
259,041,172.94	18,661.526788	13,881.027843	0.00	259,041,172.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.122%	00.0243%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/12/2022 al 31/12/2022	109	13,736.422421	18,661.526788	13,881.027843	18,661.526788	259,041,172.94

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-6,346.70	13,736.082326	18,661.526788	256,336,268.28
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	6,223.64	13,736.415827	18,661.526788	256,342,491.92



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar ediciones por PSL, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

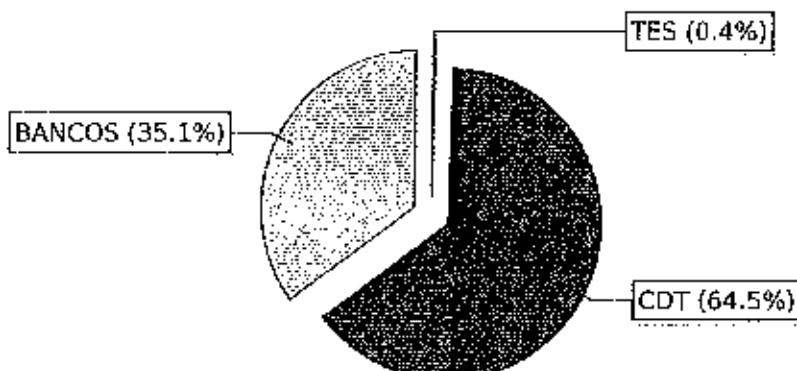
VIGILADQ
COMISION NACIONAL DE FAMILIARIZACION
DE COLOMBIA



Gobierno
de Colombia
Asamblea

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31.12.2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	92,031.03	13,881.02/843	18,661,526788	259,041,172.94

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
102	14.688%	9.614%	7.035%	7.035%	3.872%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
103	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
104	14.575%	9.506%	6.929%	6.929%	3.770%	3.861%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
105	14.802%	9.723%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%
106	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
107	15.030%	9.940%	7.354%	7.354%	4.181%	4.273%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
108	13.788%	8.754%	6.195%	6.195%	3.057%	2.853%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.594%
109	13.122%	8.132%	5.837%	5.837%	2.832%	2.964%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.358%	0.575%
110	13.900%	8.861%	6.299%	6.299%	3.158%	3.248%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
111	14.237%	9.182%	6.613%	6.613%	3.463%	3.554%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0.577%
112	15.258%	10.159%	7.567%	7.567%	4.389%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0.362%	0%
113	14.802%	9.723%	7.141%	7.141%	0%	0%	0.192%	0.256%	0.278%	0.278%	0%	0%
114	13.900%	8.861%	0%	0%	0%	0%	0.192%	0.256%	0%	0%	0%	0%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 2545-4

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta o recibir el Informe Fiscal XPD'S S.A.S., a la dirección de correo electrónico: clientes@xpd.com.co o en Bogotá: (01) 5093355, Guayaquil: (01) 5093355, Quito: (01) 2131370 / (01) 2131372, Cúcuta: (01) 2140473 Bogotá: delegados@xpd.com.co
 Delegados del Consumidor Financiero Ruta Equilibré & Asociados Abogados TSC (01) 2131370 / (01) 2131372 Cúcuta: (01) 2140473 Bogotá: delegados@xpd.com.co
 Sociedad Financiera de Depósitos Aggregada S.A. NIT 800.159.054 O RUC (01) 5027032 Fax: (01) 5027037 y en Bogotá: www.xpd.com.co



El futuro es de todos

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado, los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Para obtener mayor información en el presente estado de cuenta o nuestra Política Fiscal XPMG SAS, a la dirección de copia electrónica informacion@fiduagraria.gov.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000959600 y en Bogotá: (601) 5609560, informacion@fiduagraria.gov.co, para FQADF informacion@fiduagraria.gov.co.
 Teléfono del Comité de Inversión: Peño González & Asociados Abogados Tel: (601) 2181370 / (601) 2151321 Celular 321 9240477 Bogotá informacion@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. RVT 800 153 999 o PBC (601) 5827080 Fax: (601) 5852092 Bogotá, S de Bogotá.

www.fiduagraria.gov.co



El futuro es de todos



SC3546

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA


Fiduagraria
Fidel del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3337
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500019	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
77,708,849.76	6,900.236577	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
830,133.25	1.50% E.A.	0.00	830,133.25	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
78,538,983.01	6,900.236576	11,382.071056	0.00	78,538,983.01
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.328%	01.4722%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	6,900.236577	11,382.071056	6,900.236576	78,538,983.01

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-25,049.02	11,258.135844	6,900.236577	77,683,800.74
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-27,261.55	11,254.185031	6,900.236577	77,656,539.19



Apreciado cliente, le recordamos que Fidagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente órdenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,347.73	11,258.293257	6,900.236577	77,684,886.92
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,357.62	11,262.402917	6,900.236577	77,713,244.54
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,262.11	11,265.049509	6,900.236577	77,731,506.65
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	38,730.61	11,270.662448	6,900.236577	77,770,237.26
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	4,067.57	11,271.251931	6,900.236577	77,774,304.83
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,459.27	11,275.376321	6,900.236577	77,802,764.10
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,799.63	11,279.405115	6,900.236577	77,830,563.73
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,492.26	11,283.534287	6,900.236577	77,859,055.99
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,489.82	11,287.663105	6,900.236577	77,887,545.81
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,160.61	11,290.294988	6,900.236577	77,905,706.42
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,904.85	11,294.483952	6,900.236577	77,934,611.27
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,318.98	11,298.732934	6,900.236577	77,963,930.25
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	46,845.33	11,305.521880	6,900.236577	78,010,775.58
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,317.47	11,309.046029	6,900.236577	78,035,093.05



Para obtener más información en el primer estado de cuenta a nuestra plataforma XPXG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@xpox.com o al número 018000919000, y en Bogotá (01) 5209988, o al correo electrónico colombia@xpox.com, para PQRD o cualquier otra solicitud de atención al cliente.

Delantera del Comandante Financiero Peto González & Asociados Abogados T.E. (01) 2131370 / (01) 2131122 Celular 321 9240473 Bogotá, delantera@xpox.com

Sociedad Anónima de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.157998-9 P.E.A. (01) 3802637 Fax (01) 5802080 Bogotá 5 Bogotá.



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,514.40	11,313.468255	6,900.236577	78,065,607.45
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,505.98	11,317.889259	6,900.236577	78,096,113.43
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	64,328.25	11,327.211874	6,900.236577	78,160,441.68
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-2,781.00	11,326.808845	6,900.236577	78,157,660.68
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	67,885.32	11,336.646960	6,900.236577	78,225,546.00
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,495.94	11,340.176977	6,900.236577	78,250,041.96
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,762.60	11,344.655173	6,900.236577	78,280,804.56
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,833.21	11,349.123601	6,900.236577	78,311,637.77
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,829.54	11,353.591497	6,900.236577	78,342,467.31
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	45,598.73	11,360.199782	6,900.236577	78,388,066.04
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	40,542.38	11,366.075288	6,900.236577	78,428,608.42
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,141.36	11,368.704380	6,900.236577	78,446,749.78
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	31,964.76	11,373.336796	6,900.236577	78,478,714.54
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,954.93	11,377.677940	6,900.236577	78,508,669.47



503566-1

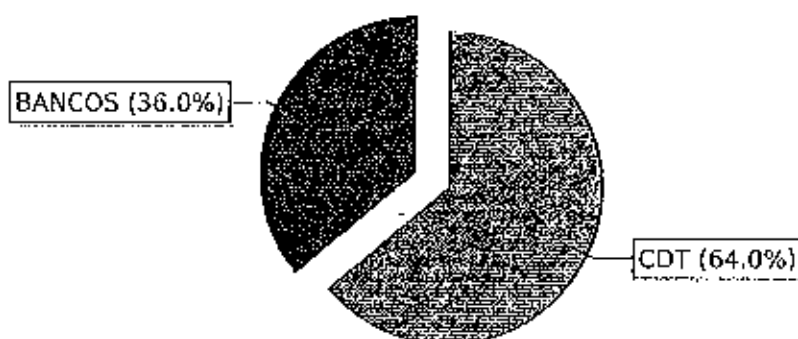
Para obtener cualquier detalle en el presente estado de cuenta a nuestra Bodega Fidei SPK SAS, a la dirección de correo electrónico colombia@bodega.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 01400919000 y en Bogotá: (501) 500888. www.bodega.com.co o colombia@bodega.com.co para PDF
 Dirección de Atención al Consumidor: Peña González & Asociados Abogados Tel: (501) 2111310 / (501) 1111122 Celular: 311 9180478 Bogotá
atencionalconsumidor@bodega.com.co
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.157.998-0 PSA: (501) 3802080 Fax: (501) 3802080 Bogotá Equi

www.bodega.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDAMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,313.54	11,382.071056	6,900.236577	78,538,983.01

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fideagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fideagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionados con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



Para informes o cualquier otra solicitud en el presente estado de copia a nuestra Revista Financiera RRMF 535, a la dirección de correo electrónico informes@superfinanciera.gov.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000759000 y en Bogotá: (001) 5078333, o en el correo electrónico informes@superfinanciera.gov.co.
 Deliberante del Comité de Inversión: Para consultas a Asociados Abogados: (001) 2141370 / (001) 2151122 Ciudad 321 9740473 Bogotá.
deliberante@superfinanciera.gov.co
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. 001 800 119 999 0 P.O. Box 15011 Bogotá (001) 580 0500 Fax: (001) 580 0500 opción 5 Bogotá.
www.fideagraria.gov.co



FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA


Fiduagraria
Banco de Bogotá

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3343		
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELEARMENIA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29		
1500029	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION		
Diciembre de 2022			

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
74,049,313.34	6,575.284308	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
791,039.85	1.50% E.A.	0.00	791,039.85	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
74,840,353.19	6,575.284307	11,382.071056	0.00	74,840,353.19
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.328%	01.4028%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACION	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	6,575.284308	11,382.071056	6,575.284307	74,840,353.19

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENTAMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-23,869.39	11,258.135844	6,575.284308	74,025,443.95
02-12-2022	RENTAMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-25,977.72	11,254.185031	6,575.284308	73,999,466.23



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,012.76	11,258.293257	6,575.284308	74,026,478.99
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,022.18	11,262.402917	6,575.284308	74,053,501.17
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,402.09	11,265.049509	6,575.284308	74,070,903.26
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	36,906.67	11,270.662448	6,575.284308	74,107,809.93
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,876.01	11,271.251931	6,575.284308	74,111,685.94
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,119.04	11,275.376321	6,575.284308	74,138,804.98
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	26,490.46	11,279.405115	6,575.284308	74,165,295.44
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,150.48	11,283.534287	6,575.284308	74,192,445.92
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,148.15	11,287.663105	6,575.284308	74,219,594.07
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,305.38	11,290.294988	6,575.284308	74,236,899.45
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,543.63	11,294.483952	6,575.284308	74,264,443.08
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,938.27	11,298.732934	6,575.284308	74,292,381.35
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	44,639.25	11,305.521880	6,575.284308	74,337,020.60
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,172.29	11,309.046029	6,575.284308	74,360,192.89



SE 4304-1

Para informes, consultas, sugerencias en el presente estado de cuenta a nuestra Red de Salud RKS SAS a la dirección de correo electrónico: atencion@rks.com.co o al teléfono: 01800095900 y en Bogotá (601) 5609335. Para más información, visite nuestro sitio web: www.rks.com.co para RKSIN y www.rks.com.co para RKSIN.

Defensoría del Consumidor Estándar: Peña González & Asociados Abogados Sólidos Tel: (604) 2151570 / (601) 2151577 Celular: 319 918479 Bogotá, atencion@rks.com.co

Sociedad Registrada de Desempeño Agropecuario S.A. NIT: 800.358.999-0 P.B.L. (601) 5802080 Fax: (601) 5802095 Operación Bogotá.

www.rks.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,077.39	11,313.468255	6,575.284308	74,387,270.28
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,069.36	11,317.889259	6,575.284308	74,418,339.64
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	61,298.84	11,327.211874	6,575.284308	74,479,638.48
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-2,650.03	11,326.808845	6,575.284308	74,476,988.45
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	64,688.40	11,336.646960	6,575.284308	74,541,676.85
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,342.38	11,340.196977	6,575.284308	74,565,019.23
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,313.90	11,344.655173	6,575.284308	74,594,333.13
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,381.18	11,349.123601	6,575.284308	74,623,714.31
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,377.69	11,353.591497	6,575.284308	74,653,092.00
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	43,451.35	11,360.199782	6,575.284308	74,696,543.35
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	38,633.12	11,366.075288	6,575.284308	74,735,176.47
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,287.03	11,368.704380	6,575.284308	74,752,463.50
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,459.45	11,373.336796	6,575.284308	74,782,922.95
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,544.26	11,377.677940	6,575.284308	74,811,467.21



SC3546-1

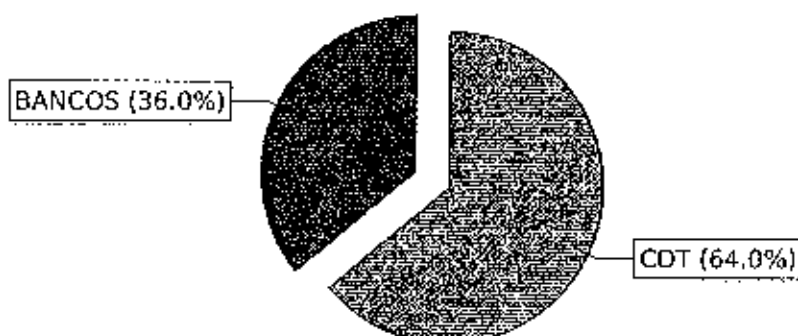
Para conocer cualquier información en el presente estado de cuenta o nuestra Política Fiscal KPMG SAS, a la dirección de estos documentos, comuníquese al correo electrónico clientes@kpmg.com.co.
 Línea de Atención al Cliente: 01500999009 y en Bogotá: (01) 509325, una de las unidades más próximas a usted, para 2004.
 La KPMG es una firma miembro de la red global de firmas de KPMG.
 Oficina del Representante: Peña González & Asociados Abogados 761 (01) 2151170 / (01) 2151527 Celular 321 9740477 Bogotá.
advisoria@kpmg.com.co
 Red Global de Servicios de Asesoría Fiscal KPMG SAS. Nro. 890 159 993-0 P.B.O. (01) 5002050 Fax: (01) 5002050 opción 5 Bogotá.
www.kpmg.com.co



El futuro es de todos

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENTAS/RENTOS BRUTOS	0.000000	28,885.98	11,382.071056	6,575.284308	74,840,353.19

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	4.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivativos de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SE 3546-3

Para obtener más información en el presente estado de cuenta o nuestra Portafolio FIDUCIARIA S.A.S. a la Dirección de correo electrónico clientes@fiduagraria.com.
 Línea de Atención al Cliente: 018000919000 y en Bogotá: (601) 5809386, correo electrónico: atencioncliente@fiduagraria.com, para FIDUCIARIA S.A.S. en Bogotá.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peto González & Asociados Abogados. Tel: (601) 2131379 / (601) 2132322 Celular: 311 9210479 Bogotá.
 Defensoría Agraria: DefensoriaAgraria@prodefensor.com
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Rm 800 119-973 O P.R. (601) 5402040 Fax: (601) 5402050 opción 5 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co



FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria
Fidel del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA:	ESTADO DE CUENTA No. 3344
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELEFONIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500030	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
40,121,040.55	3,562.588719	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
428,597.41	1.50% E.A.	0.00	428,597.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
40,549,637.96	3,562.588721	11,382.071056	0.00	40,549,637.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.328%	00.7601%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	3,562.588719	11,382.071056	3,562.588721	40,549,637.96

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-12,932.79	11,258.135844	3,562.588719	40,108,107.76
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-14,075.12	11,254.185031	3,562.588719	40,094,032.64



Apreciado cliente, le recordamos que Fidagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva,

Así mismo, si es cliente de **negocios fiduciarios** tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,635.92	11,258.293257	3,562.588719	40,108,668.56
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,641.03	11,262.402717	3,562.588719	40,123,309.59
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,428.72	11,265.049509	3,562.588719	40,132,738.31
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	19,996.60	11,270.662448	3,562.588719	40,152,734.91
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,100.08	11,271.251931	3,562.588719	40,154,834.99
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,693.51	11,275.376321	3,562.588719	40,169,528.50
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,352.93	11,279.405115	3,562.588719	40,183,881.43
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,710.54	11,283.534287	3,562.588719	40,198,591.97
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,769.28	11,287.663105	3,562.588719	40,213,301.25
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,376.32	11,290.294988	3,562.588719	40,222,677.57
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,923.56	11,294.483952	3,562.588719	40,237,601.13
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,137.38	11,298.732934	3,562.588719	40,252,738.51
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,186.22	11,305.521880	3,562.588719	40,276,924.73
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	12,555.10	11,309.046029	3,562.588719	40,289,479.83

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 35-46

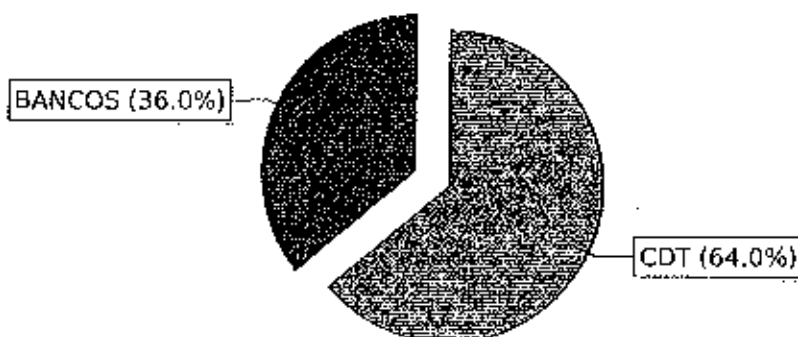
Favor informar cualquier discrepancia en el presente estado de cuenta a nuestros Brókers Fijos KPMG S.L.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com o colombia@kpmg.com.co.
 Línea de Atención al Cliente: 01800959950 y en Bogotá (01) 5801833, con correo electrónico colombia@kpmg.com para PQRDF.
 Detentadora del Consorcio Brókers PwC González & Asociados Abogados Tel: (01) 2155170 / (001) 2155172 Celular: 321 9240479 Bogotá.
detentadora.agencia@pwcbogota.com
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.993-0 PSN (01) 5802053 Fax: (001) 5802030 cédula 5 Bogotá.
www.fdaagropecuaria.com



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,754.57	11,313.468255	3,562.588719	40,305,234.40
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,750.22	11,317.889259	3,562.588719	40,320,984.62
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,212.64	11,327.211874	3,562.588719	40,354,197.26
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-1,435.83	11,326.808845	3,562.588719	40,352,761.43
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,049.16	11,336.646960	3,562.588719	40,387,810.59
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	12,647.25	11,340.196977	3,562.588719	40,400,457.84
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,882.72	11,344.655173	3,562.588719	40,416,340.56
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,919.17	11,349.123601	3,562.588719	40,432,259.73
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,917.28	11,353.591497	3,562.588719	40,448,177.01
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,542.60	11,360.199782	3,562.588719	40,471,719.61
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,932.01	11,366.075288	3,562.588719	40,492,651.62
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,366.38	11,368.704380	3,562.588719	40,502,018.00
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,503.39	11,373.336796	3,562.588719	40,518,521.39
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,465.71	11,377.677940	3,562.588719	40,533,987.10

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENTAS DE BANCOS	0.000000	15,650.86	11,382.071056	3,562.588719	40,549,637.96

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduciaría, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduciaría.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria
FIC de la Familia Agrícola

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3346
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELECALARCA
ENGARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
T500034	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
75,586,050.16	6,711.740421	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
807,456.25	1.50% E.A.	0.00	807,456.25	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
76,393,506.41	6,711.740424	11,382.071056	0.00	76,393,506.41
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.328%	01.4319%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	6,711.740421	11,382.071056	6,711.740424	76,393,506.41

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-24,364.74	11,258.135844	6,711.740421	75,561,695.42
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-26,516.83	11,254.185031	6,711.740421	75,535,168.59



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,573.35	11,258.293257	6,711.740421	75,562,741.94
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,582.97	11,262.402917	6,711.740421	75,590,324.91
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,763.24	11,265.049509	6,711.740421	75,608,088.15
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	37,672.59	11,270.662448	6,711.740421	75,645,760.74
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	3,956.45	11,271.251931	6,711.740421	75,649,717.19
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,681.84	11,275.376321	6,711.740421	75,677,399.03
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,040.22	11,279.405115	6,711.740421	75,704,439.25
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,713.93	11,283.534287	6,711.740421	75,732,153.18
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	27,711.56	11,287.663105	6,711.740421	75,759,864.74
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,664.51	11,290.294988	6,711.740421	75,777,529.25
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,115.24	11,294.483952	6,711.740421	75,805,644.49
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,518.07	11,298.732934	6,711.740421	75,834,162.56
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	45,565.64	11,305.521880	6,711.740421	75,879,728.20
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,653.18	11,309.046029	6,711.740421	75,903,381.38



SE 1526-1

Para cualquier consulta o información en el presente estado de cuenta a nuestra Servidora Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@kpmg.com o colombia@kpmg.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 01800335000 y en Bogotá: (601) 5668888. Correo electrónico: atencion@kpmg.com para FURUN.
 Para cualquier consulta o información a la Superintendencia Financiera de Colombia, por favor dirigirse a la página web: www.supfin.gov.co.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Para Consultas y Asesorías Abogadas Tel: (601) 2455570 / (601) 2455572. Correo: info@defcomfin.gov.co.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Para Consultas y Asesorías Abogadas Tel: (601) 2455570 / (601) 2455572. Correo: info@defcomfin.gov.co.
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. Tel: 030.258.999-0 PBX: (601) 5 802050 Fax: (601) 5 802030 opción 5 Bogotá.
www.cafsa.gov.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,680.83	11,313.468255	6,711.740421	75,933,062.21
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,672.64	11,317.889259	6,711.740421	75,962,734.85
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	62,570.97	11,327.211874	6,711.740421	76,025,305.82
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-2,705.03	11,326.808845	6,711.740421	76,022,600.79
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	66,030.87	11,336.646960	6,711.740421	76,088,631.66
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,826.80	11,340.196977	6,711.740421	76,112,458.46
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,922.25	11,344.655173	6,711.740421	76,142,380.71
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,990.93	11,349.123601	6,711.740421	76,172,371.64
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,987.36	11,353.591497	6,711.740421	76,202,359.00
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	44,353.09	11,360.199782	6,711.740421	76,246,712.09
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	39,434.87	11,366.075288	6,711.740421	76,286,146.96
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,645.79	11,368.704380	6,711.740421	76,303,792.75
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	31,091.57	11,373.336796	6,711.740421	76,334,884.32
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,136.64	11,377.677940	6,711.740421	76,364,020.96



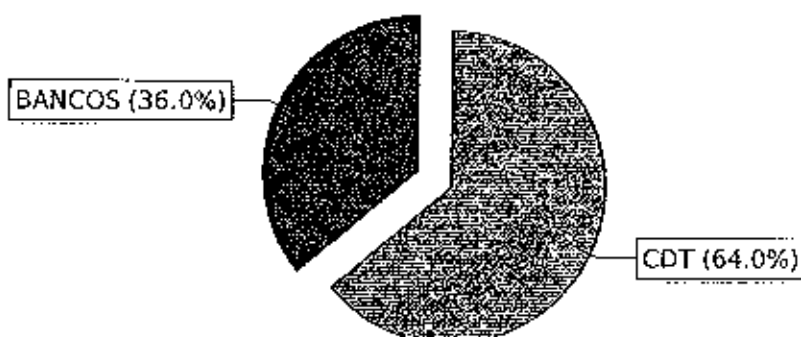
S.F. 1406-1

Para obtener cualquier información en el presente estado de cuenta o transacción Financiera Fiscal XPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: atencion@xpmg.co o www.xpmg.co.
 Líneas de Atención al Consumidor: 01800359020 y en Bogotá: (601) 5609566, por correo electrónico: atencion@xpmg.co, para PODER
 en el correo electrónico: atencion@xpmg.co.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Fide Consultes & Asociadas Abogados Tel: (601) 2131370 / (601) 2131372 Celular: 371 9240473 Bogotá
atencion@fidebogadass.com.
 Sociedad Financiera de Desarrollo y Proyección S.A. R.C. 158 653-0 P.B.S. (601) 5802089 Fax: (601) 5802090 por correo electrónico: atencion@fidebogadass.com



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	29,485.45	11,382.071056	6,711.740421	76,393,506.41

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscribáse en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionados con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicho naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



503346-1

Para informes o cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a Fiduagratia Fidei KPMG S.A.S., o la dirección de correo electrónico colombia@fiduagratia.com o en la siguiente línea de Atención al Cliente: 01800359000 y en Bogotá (501) 5709335. www.fiduagratia.gov.co o en la siguiente línea de Atención al Cliente: 01800359000 y en Bogotá (501) 5709335. atencioncliente@fiduagratia.com
 Deliberante del Consorcio Financiero: Rely González & Asociados Abogados. Tel: (501) 2131570 / (501) 2351322 Celular: 321 9240429 Bogotá, deliberante.fiduagratia@fiduagratia.com
 Sociedad Financiera de Inversión Colectiva S.A.S. NIT: 900 159 975-0 P.B.O. (501) 5832080 Fax: (501) 5832080 Bogotá, www.fiduagratia.gov.co



FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria

Fila del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3352
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	C 16 6 66 P 29
1500053	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
91,205,131.97	8,098.652722	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
974,308.76	1.50% E.A.	0.00	974,308.76	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
92,179,440.73	8,098.652721	11,382.071056	0.00	92,179,440.73
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.328%	01.7278%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	8,098.652722	11,382.071056	8,098.652721	92,179,440.73

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-29,399.47	11,258.135844	8,098.652722	91,175,732.50
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-31,996.27	11,254.185031	8,098.652722	91,143,736.23



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de **negocios fiduciarios** tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,271.10	11,258.293257	8,098.652722	91,177,007.33
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,282.70	11,262.402917	8,098.652722	91,210,290.03
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	21,433.83	11,265.049507	8,098.652722	91,231,723.86
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	45,457.25	11,270.662448	8,098.652722	91,277,181.11
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	4,774.01	11,271.251931	8,098.652722	91,281,955.12
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,402.01	11,275.376321	8,098.652722	91,315,357.13
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	32,627.80	11,279.405115	8,098.652722	91,347,984.93
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,440.73	11,283.534287	8,098.652722	91,381,425.66
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,437.87	11,287.663105	8,098.652722	91,414,863.53
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	21,314.70	11,290.294988	8,098.652722	91,436,178.23
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	33,924.97	11,294.483952	8,098.652722	91,470,103.20
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	34,411.03	11,298.732934	8,098.652722	91,504,514.23
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	54,981.31	11,305.521880	8,098.652722	91,559,495.54
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,540.86	11,309.046029	8,098.652722	91,588,036.40



SC1546-1

Para informes detallados dirigirse al personal de apoyo a nuestra Red de XPKG SAS, a la dirección de correo electrónico: colombia@xpkg.com.co o al teléfono 018000750000 y en Bogotá (01) 580286, o al correo electrónico: colombia@xpkg.com.co para PQM.

Oficina del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados Tel: (01) 2333370 / (005) 1151122 Cédula N° 9249473 Bogotá.

Sociedad Financiera de Desarrollo Propietario S.A. NIT: 300.159.594-0. PAB: (01) 580286 Fax: (01) 580286 opción 5 Bogotá.

www.xpkg.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	-35,814.07	11,313.468255	8,098.652722	91,623,850.47
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,804.18	11,317.889259	8,098.652722	91,659,654.65
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	75,500.62	11,327.211874	8,098.652722	91,735,155.27
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-3,263.99	11,326.808845	8,098.652722	91,731,891.28
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	79,675.48	11,336.646960	8,098.652722	91,811,566.76
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	28,750.36	11,340.196977	8,098.652722	91,840,317.12
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	36,105.38	11,344.655173	8,098.652722	91,876,422.50
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	36,188.24	11,349.123601	8,098.652722	91,912,610.74
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	36,183.94	11,353.591497	8,098.652722	91,948,794.68
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	53,518.20	11,360.199782	8,098.652722	92,002,312.88
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	47,583.68	11,366.075288	8,098.652722	92,049,896.56
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	21,292.11	11,368.704380	8,098.652722	92,071,188.67
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	37,516.32	11,373.336796	8,098.652722	92,108,704.99
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,157.42	11,377.677940	8,098.652722	92,143,862.41

VICILADO ALBERTO RIVERA RIVERA DE COLOMBIA



SC 1546

Para imprimir cualquier detalle en el presente mes de cuenta a nuestra Red de Banca Física KPMG SAS, a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co o al correo de atención al consumidor: 01800017900 y al Bogotá (601) 5607834, envíenos un correo electrónico a: colombia@kpmg.com.co para PODER notificarlo al respecto de los datos.

Información del Contenedor Financiero: Para consultas a Asociados Abogados: Tel: (601) 2833170 / (601) 2833122 Ciudad: 121 9240473 Bogotá, departamental: bogota@pagobogota.com

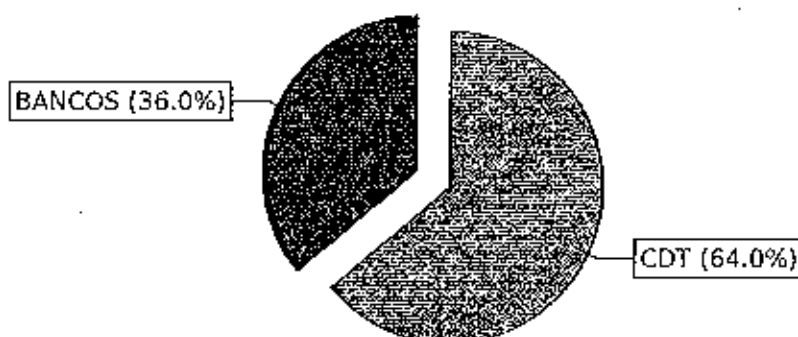
Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.558.993-0 PBX: (601) 5802080 Fax: (601) 5802080 opción 5 Bogotá

www.Bogota.gratis.gov.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,578.32	11,382.071056	8,098.652722	92,179,440.73

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraría, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraría.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



5C33-56-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Asesoría Fiscal KPMG S.A.S., a la Dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com
 Línea de Atención al Cliente: 018000959000 y en Bogotá: (601) 5209386, para el correo electrónico atencioncliente@fiduagraría.gov.co
 Delantera del Centinela Financiero Páez González & Asociados Abogados TRL (601) 2131370 / (601) 2131522 Celular 321 7240479 Bogotá delantera@fiduagraría.gov.co
 Sociedad Administradora de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.993 O PBX: (601) 5802047 Fax: (601) 5802049 opción 3 Bogotá www.fiduagraría.gov.co



El futuro es de todos



FIC RENTAPÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3353
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELEMARCAO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500054	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
96,728,099.76	8,589.070280	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,033,308.46	1.50% E.A.	0.00	1,033,308.46	
NUEVO SALDO:				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
97,761,408.22	8,589.070279	11,382.071056	0.00	97,761,408.22
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.328%	01.8325%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACION	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	8,589.070280	11,382.071056	8,589.070279	97,761,408.22

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-31,179.77	11,258.135844	8,589.070280	96,696,919.99
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-33,933.81	11,251.185031	8,589.070280	96,662,986.18



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,285.85	11,258.293257	8,589.070280	96,698,272.03
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,298.15	11,262.402917	8,589.070280	96,733,570.18
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	22,731.76	11,265.049509	8,589.070280	96,756,301.94
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	48,209.93	11,270.662448	8,589.070280	96,804,511.87
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	5,063.11	11,271.251931	8,589.070280	96,809,574.98
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,424.68	11,275.376321	8,589.070280	96,844,999.66
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	34,603.59	11,279.405115	8,589.070280	96,879,603.25
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,465.75	11,283.534287	8,589.070280	96,915,069.00
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,462.71	11,287.663105	8,589.070280	96,950,531.71
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	22,605.42	11,290.294988	8,589.070280	96,973,137.13
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	35,979.31	11,294.483952	8,589.070280	97,009,116.44
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	36,494.81	11,298.732934	8,589.070280	97,045,611.25
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	58,310.73	11,305.521880	8,589.070280	97,103,921.98
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,269.17	11,309.046029	8,589.070280	97,134,191.15

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



56.1546.1

Para informes, consultas, sugerencias en el proceso o estado de cuenta a Bodega Realiza Ejec. KYMS SAS, a la dirección de correo electrónico: atencion@bodegarealiza.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000799000 y en Bogotá (603) 5409935. atencion@bodegarealiza.com.co
 Detrás del Consumidor El moderno Perfil González & Asociados Abogados S.C. (604) 2153310 / (604) 2151322. Correo: info@perfilgonzalez.com.co
 Soledad FLORES de Desarrollo Agropecuario S.A.S. C.P. 000.138.991 O/BX: (603) 5802083 Fax: (604) 2 802080. Correo: soledad@bodegarealiza.com.co
www.bodegarealiza.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	37,982.80	11,313.468255	8,589.070280	97,172,173.95
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	37,972.32	11,317.889259	8,589.070280	97,210,146.27
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	80,072.59	11,327.211874	8,589.070280	97,290,218.86
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-3,461.65	11,326.808845	8,589.070280	97,286,757.21
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	84,500.26	11,336.646960	8,589.070280	97,371,257.47
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,491.35	11,340.196977	8,589.070280	97,401,748.82
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	38,291.75	11,344.655173	8,589.070280	97,440,040.57
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	38,379.64	11,349.123601	8,589.070280	97,478,420.21
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	38,375.08	11,353.591497	8,589.070280	97,516,795.29
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	56,759.02	11,360.199782	8,589.070280	97,573,554.31
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	50,465.13	11,366.075288	8,589.070280	97,624,019.44
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	22,581.46	11,368.704380	8,589.070280	97,646,600.90
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	39,788.14	11,373.336796	8,589.070280	97,686,389.04
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	37,286.40	11,377.677940	8,589.070280	97,723,675.44



SC 3544

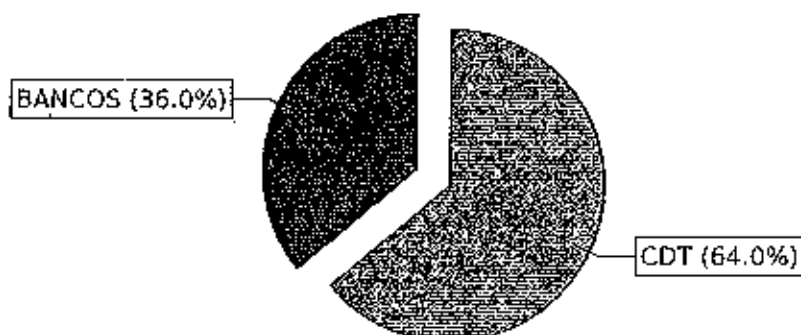
Firma Afirmar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Entidad Fiscal XPXG S.A.S., a la dirección de c/cos. de c/cos. colombiana@xpox.com.co. Unos de Asesoría al Consumidor: 0160019000 y en Bogotá: (501) 5609985. Correo electrónico: xpox@xpox.com.co. Dirección del Consumidor Financiero: Calle González & Avenida Bogotá. Tel: (501) 2131370 / (501) 2131372. Cédula 121 9240473 Bogotá. xpox@xpox.com.co. Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. No. 800 (52999-0183) (501) 1802000 Fax: (501) 5602040 correo: xpox@xpox.com.co

www.xpox.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	37,732.78	11,382.071056	8,589.070280	97,761,408.22

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, transferencias entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SC3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Rentista Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com o rentistas@kpmg.com.
 Casas de Rendición al Consumidor: 61000035000 y en Bogotá (601) 566286, o al correo electrónico rentistas@kpmg.com.
 Opciones del Consumidor Financiero: Para Consultar o Apelar: Bogotá Tel: (601) 2111370 / (001) 2111322 Celular 121 9249479 Bogotá, defensoria.agencia@pgobogadcs.com.
 Sociedad Financiera de Seguros y Reaseguros S.A. (SOF) 602 252.954-0 PBO (001) 5402001 Fax (001) 5402000 Bogotá S. Bogotá.
www.fiduagratia.gov.co



El futuro es de todos

FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA


Fiduagraria
 FIC del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3358
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500067	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
41,875,664.58	3,718.392349	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
447,341.38	1.50% E.A.	0.00	447,341.38	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
42,323,005.96	3,718.392352	11,382.071056	0.00	42,323,005.96
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.328%	00.7933%		

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	3,718.392349	11,382.071056	3,718.392352	42,323,005.96

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-13,498.39	11,258.135844	3,718.392349	41,862,166.19
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-14,690.67	11,254.185031	3,718.392349	41,847,475.52



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,276.00	11,258.293257	3,718.392349	41,862,751.52
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,281.33	11,262.402917	3,718.392349	41,878,032.85
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,841.07	11,265.049509	3,718.392349	41,887,873.92
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,871.11	11,270.662448	3,718.392349	41,908,745.03
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,191.93	11,271.251931	3,718.392349	41,910,936.96
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,336.10	11,275.376321	3,718.392349	41,926,273.06
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,980.64	11,279.405115	3,718.392349	41,941,253.70
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,353.88	11,283.534287	3,718.392349	41,956,607.58
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,352.57	11,287.663105	3,718.392349	41,971,960.15
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,786.37	11,290.294988	3,718.392349	41,981,746.52
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,576.21	11,294.483952	3,718.392349	41,997,322.73
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,799.38	11,298.732934	3,718.392349	42,013,122.11
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,243.96	11,305.521880	3,718.392349	42,038,366.07
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	13,104.17	11,309.046029	3,718.392349	42,051,470.24



SC3545-5

Para verificar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra demora Fiscal XPV6 S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@xp6.com.co o al correo: Línea de Atención al Cliente: 01800939050 y en Bogotá: (501) 5099336, la información de inversión y valores, para FORDF, se encuentra en: xp6.com.co o en: xp6.com.co. El presente del Consumidor Financiero Para Consultar a Asociados Abogados DE (501) 2133370 / (501) 2131977 Ciudad 371 9140479 Bogotá, de: xp6.com.co o en: xp6.com.co. Sección Educación de Desarrollo Agropecuario S.A. NO 073 0 P633 (501) 5007030 Fax: (501) 5007030 Bogotá, República de Colombia.



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,443.57	11,313.468255	3,718.392349	42,067,913.81
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,439.03	11,317.889259	3,718.392349	42,084,352.84
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	34,665.14	11,327.211874	3,718.392349	42,119,017.98
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-1,198.42	11,326.808845	3,718.392349	42,117,519.36
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	36,581.97	11,336.646960	3,718.392349	42,154,101.33
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	13,200.36	11,340.196977	3,718.392349	42,167,301.69
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,577.32	11,344.655173	3,718.392349	42,183,879.01
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,615.37	11,349.123601	3,718.392349	42,200,494.38
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,613.39	11,353.591497	3,718.392349	42,217,107.77
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,572.20	11,360.199782	3,718.392349	42,241,679.97
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	21,847.44	11,366.075288	3,718.392349	42,263,527.41
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,776.00	11,368.704380	3,718.392349	42,273,303.41
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,225.14	11,373.336796	3,718.392349	42,290,528.55
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,142.08	11,377.677940	3,718.392349	42,306,670.63



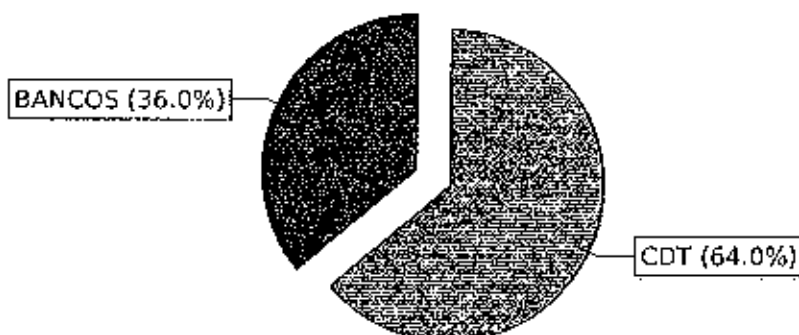
63546-1

Para mayor información diríjase en el presente estado de cuenta a nuestra Rambla Fiscal XPXG SAS, a la dirección de Correo Electrónico colombia@xpxg.com.co o al correo electrónico colombia@xpxg.com.co. Unidad de Atención al Cliente: 01800019000 y en Bogotá: (601) 5605335, www.xpxg.com.co o al correo electrónico colombia@xpxg.com.co. Defensora del Consumidor Financiero: Páez González & Asociados Abogados Tel: (601) 2116370 / (601) 2151122 Celular: 311 9240478 Bogotá, colombia@paezgonzalez.com. Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.35.679-0 P.B.C. (601) 180.2049 Fax: (601) 180.2050 opción 3 Bogotá, www.xpxg.com.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0,000000	16,335.33	11,382.071056	3,718.392349	42,323,005.96

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, transferencias entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SC156a-1

Para informes, consultas o asistencia en el presente estado de cuenta o cualquier otro documento, comuníquese al correo electrónico informes@fiduagratia.gov.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 01 2000 950000 y en Bogotá: (601) 580 9396, www.fiduagratia.gov.co para PQRD.
 Correo electrónico: informes@fiduagratia.gov.co.
 Delegación del Consumidor Financiero: Paúl González & Asociados Abogados. Tel: (601) 2131370 / (601) 2131322. Celular: 313 9240479. Bogotá.
 delegacion@fiduagratia.gov.co
 Sociedad Financiera de Inversión y Administración S.A. NIT: 900 157998-9 PQR: (601) 580 9396 Fax: (601) 580 9399 opción 3 Bogotá.
www.fiduagratia.gov.co



El futuro
es de todos



FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria

Fili del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA:	ESTADO DE CUENTA No. 3359
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	Ci 16 6 66 P 29
1500068	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,047,619.11	181.820427	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
21,873.91	1.50% E.A.	0.00	21,873.91	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
2,069,493.02	181.820427	11,382.071056	0.00	2,069,493.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.328%	00.0388%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261,766012	181,820427	11,382,071056	181,820427	2,069,493.02

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-660.04	11,258.135844	181.820427	2,046,959.07
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-718.34	11,254.185031	181.820427	2,046,240.73



Apreciado cliente, le recordamos que Fidagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	746.96	11,258.293257	181.820427	2,046,987.69
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	747.22	11,262.402917	181.820427	2,047,734.91
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	481.20	11,265.049509	181.820427	2,048,216.11
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,020.55	11,270.662448	181.820427	2,049,236.66
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	107.18	11,271.251931	181.820427	2,049,343.84
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	749.90	11,275.376321	181.820427	2,050,093.74
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	732.52	11,279.405115	181.820427	2,050,826.26
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	750.77	11,283.534287	181.820427	2,051,577.03
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	750.70	11,287.663105	181.820427	2,052,327.73
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	478.53	11,290.294988	181.820427	2,052,806.26
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	761.64	11,294.483952	181.820427	2,053,567.90
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	772.55	11,298.732934	181.820427	2,054,340.45
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,234.37	11,305.521880	181.820427	2,055,574.82
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	640.76	11,309.046029	181.820427	2,056,215.58



SC1546-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Ramona Pilar KPMG S.A.S, a la Dirección de estos Estados de Cuenta y Balance al Contable: 01800959000 y en Bogotá: (501) 5205226, cuando el cliente lo solicite, para PAGO de los servicios de Asesoría Financiera.

Declaración del Contable: Ramona Pilar González & Asociados Abogados Tels: (501) 2151370 / (501) 2151322 Cel: 311 9249473 Bogotá.

Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Agropecuario y Rural: 800 1523934 / 800 1580263 y en Bogotá: 1800360 opción 5 Bogotá.

www.kpmg.co.cr



REGILADQ
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

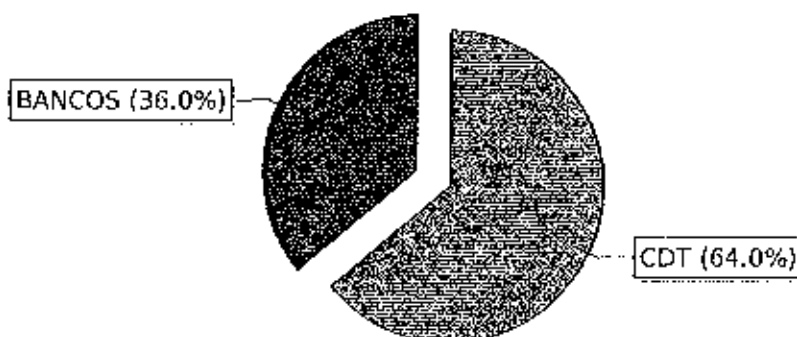


El futuro
es de todos

Robbiano, Z.
di Colomba
Vendicchio

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENTIMIENTOS BRUTOS	0.000000	798.76	11,382.071056	181.820422	2,069,493.02

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiducianía, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiducianaria.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de media y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA


Fiduagraria
 FIDUCIARIA DE RENTAS Y AJUSTES

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3360
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELENARINO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500069	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
29,216,621.97	2,594.319749	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
312,109.75	1.50% E.A.	0.00	312,109.75	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
29,528,731.72	2,594.319749	11,382.071056	0.00	29,528,731.72
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.326%	00.5535%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	2,594.319749	11,382.071056	2,594.319749	29,528,731.72

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-9,417.82	11,258.135844	2,594.319749	29,207,204.15
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-10,249.67	11,254.185031	2,594.319749	29,196,954.48



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,658.05	11,258.293257	2,594.319749	29,207,612.53
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,661.77	11,262.402917	2,594.319749	29,218,274.30
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	6,866.11	11,265.049509	2,594.319749	29,225,140.41
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	14,561.76	11,270.662448	2,594.319749	29,239,702.17
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	1,529.31	11,271.251931	2,594.319749	29,241,231.48
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,699.99	11,275.376321	2,594.319749	29,251,931.47
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,451.98	11,279.405115	2,594.319749	29,262,383.45
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,712.39	11,283.534287	2,594.319749	29,273,095.84
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,711.47	11,287.663105	2,594.319749	29,283,807.31
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	6,827.94	11,290.294988	2,594.319749	29,290,635.25
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,867.51	11,294.483952	2,594.319749	29,301,502.76
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,023.22	11,298.732934	2,594.319749	29,312,525.98
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	17,612.70	11,305.521880	2,594.319749	29,330,138.68
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,142.77	11,309.046029	2,594.319749	29,339,281.45



SC1346-1

Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Secretaría Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co/kpmg.com.co.
 Líneas de Atención al Consumidor: 018000915000 y en Bogotá: (505) 5001385, en Bogotá: (505) 5001385, en Bogotá: (505) 5001385, en Bogotá: (505) 5001385.
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peto González & Asociados Abogados E.C. (505) 7151970 / (505) 7151971 Celular: 321 9240479 Bogotá.
 Defensorías: defensorias@patoabogados.com.
 Secretaría Fiscal de Desarrollo Agropecuario S.A. Hm BOLL 59279 Q 7633 (505) 5020650 Fax: (505) 5020649 Bogotá.
www.fiscolagropecuario.gov.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,472.67	11,313.468255	2,594.319749	29,350,754.12
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,469.50	11,317.889259	2,594.319749	29,362,223.62
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,185.84	11,327.211874	2,594.319749	29,386,409.46
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-1,045.59	11,326.808845	2,594.319749	29,385,363.87
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,523.22	11,336.646960	2,594.319749	29,410,887.09
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	9,209.88	11,340.196977	2,594.319749	29,420,096.97
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,565.98	11,344.655173	2,594.319749	29,431,662.95
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,592.53	11,349.123601	2,594.319749	29,443,255.48
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,591.15	11,353.591497	2,594.319749	29,454,846.63
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	-0.000000	17,144.00	11,360.199782	2,594.319749	29,471,990.63
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	15,247.94	11,366.075288	2,594.319749	29,487,233.57
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	6,820.71	11,368.704380	2,594.319749	29,494,054.28
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	12,017.97	11,373.336796	2,594.319749	29,506,072.25
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	11,262.32	11,377.677940	2,594.319749	29,517,334.57



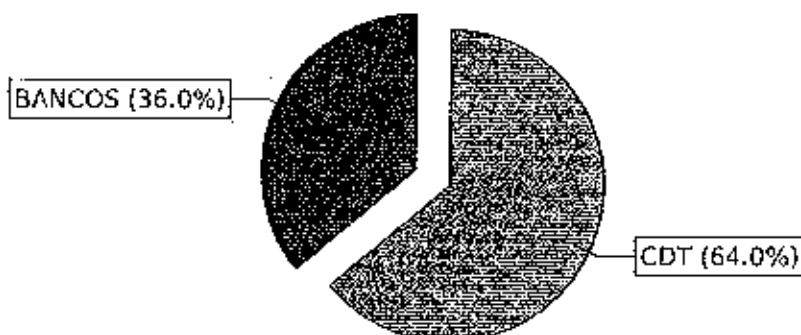
SC3546-1

Favor informar cualquier deficiencia en el presente estado de cuenta a nuestra Rambla Fiscal XPNG SAS, a la dirección de todos los estados de cuenta y al correo electrónico: rambla.fiscal@xpng.com.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 018000399000 y en Bogotá: (601) 509394, correo electrónico: atencion.al.consumidor@xpng.com.co, PHA: EQADP.
 Representante del Consumidor: Alejandro Peña González & Asociados Abogados Tel: (601) 2133370 / (601) 2131332 CÚMUL 321 9149479 Bogotá.
atencion.al.consumidor@xpng.com.co
 Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 890.159.999-0 PBA: (601) 5802081 Fax: (601) 5802082 Bogotá

www.fideagros.com.co


DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SAIDO EN UNIDADES	SAIDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0,000000	11,397.15	11,382.071056	2,594.319749	29,528,731.72

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de interés

Como cliente de Fiduagratia, todas sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los Inversores al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SL 5106-1

Para informar cualquier incidencia en el proceso estado de cuenta a Futura Rentista Pácor RPO S.A.S., a la dirección de correo electrónico cliente@futura.com o al correo cliente@futura.com.
 Línea de Atención al Cliente: 01800355000 y en Bogotá: (01) 5609336, o al correo electrónico cliente@futura.com para FIDUCIA.
 Definición del Cliente: Futura Rentista Pácor RPO S.A.S. es una sociedad por acciones de capital.
 Sociedad Financiera de Garantía y Ahorro S.A. (S.F.A.) con P.B. (01) 5609336 y (01) 5609337 Bogotá.
 Sociedad Financiera de Garantía y Ahorro S.A. (S.F.A.) con P.B. (01) 5609336 y (01) 5609337 Bogotá.

www.fiduagratia.gov.co



El futuro es de todos. **Seguro de Vida**

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria
FIC de Rentapás

NT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3361
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
1500071	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
204,235,441.38	18,135.294337	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,181,767.39	1.50% E.A.	0.00	2,181,767.39	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
206,417,208.77	18,135.294338	11,382.071056	0.00	206,417,208.77
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.328%	03.8691%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	18,135.294337	11,382.071056	18,135.294338	206,417,208.77

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-65,834.16	11,258.135844	18,135.294337	204,169,607.22
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-71,649.16	11,254.185031	18,135.294337	204,097,958.06



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	74,503.90	11,258.293257	18,135.294337	204,172,461.96
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	74,529.88	11,262.402917	18,135.294337	204,246,991.84
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	47,996.72	11,265.049509	18,135.294337	204,294,988.56
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	101,792.31	11,270.662448	18,135.294337	204,396,780.87
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	10,690.44	11,271.251931	18,135.294337	204,407,471.31
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	74,797.04	11,275.376321	18,135.294337	204,482,268.35
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	73,063.36	11,279.405115	18,135.294337	204,555,331.71
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	74,863.75	11,283.534287	18,135.294337	204,630,215.46
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	74,877.33	11,287.663105	18,135.294337	204,705,092.79
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	47,729.96	11,290.294988	18,135.294337	204,752,822.75
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	75,968.10	11,294.483952	18,135.294337	204,828,790.85
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	77,056.64	11,298.732934	18,135.294337	204,905,847.39
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	123,119.53	11,305.521880	18,135.294337	205,028,966.92
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	63,911.49	11,309.046029	18,135.294337	205,092,878.41



SC1546-1

Envié informen cualquier oferta en el presente estado de cuenta a nuestra Atención al Cliente KPMG SAS, a la dirección de correo electrónico: clientes@kpmg.com.co.
 Línea de Atención al Cliente: 01800995900 y en Bogotá: (01) 509966. También puede comunicarse a través de la PÁGINA WEB: www.kpmg.com.co.
 Designada del Comptroller Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel: (01) 2151370 / (01) 2151172. Correo: S.L. 9240429 Bogotá.
 Defensoría Agraria: info@agraria.org.co.
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Rlc: 890159-993 O.P.S. (01) 7802080 Fax: (501) 5802030. Bogotá 5. Bogotá.
www.fiduciaria.gov.co



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	80,198.36	11,313.468255	18,135.294337	205,173,076.77
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	80,176.22	11,317.889259	18,135.294337	205,253,252.99
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	169,068.36	11,327.211874	18,135.294337	205,422,321.35
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-7,309.05	11,326.808845	18,135.294337	205,415,012.30
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	178,417.11	11,336.616960	18,135.294337	205,593,429.41
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	64,380.62	11,340.196977	18,135.294337	205,657,810.03
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	80,850.69	11,344.655173	18,135.294337	205,738,660.72
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	81,036.25	11,349.123601	18,135.294337	205,819,696.97
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	81,026.62	11,353.591497	18,135.294337	205,900,723.59
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	119,843.19	11,360.199782	18,135.294337	206,020,566.78
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	106,554.02	11,366.075288	18,135.294337	206,127,120.80
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	47,679.37	11,368.704380	18,135.294337	206,174,800.17
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	84,010.22	11,373.336796	18,135.294337	206,258,810.39
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	78,727.94	11,377.677940	18,135.294337	206,337,538.33



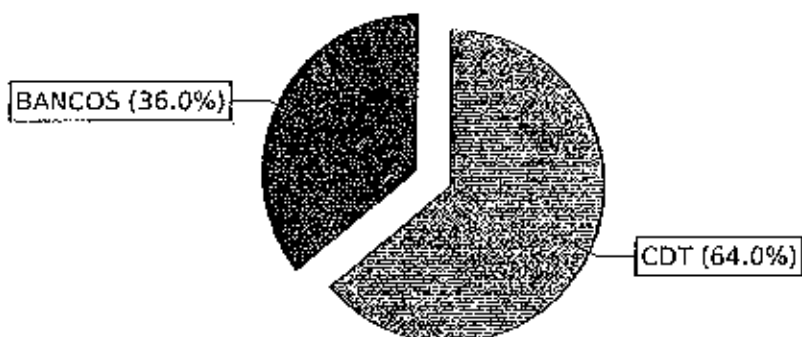
Para mayor información consulte en las páginas azules de correo a **Redes America Frecu AMPS S.A.**, a la dirección de correo electrónico: clientes@redes.com.uy
 Línea de Atención al Consumidor: 016009999000 y en Bogotá: (01) 5699385, clientes@redes.com.uy o clientes@redes.com.uy
 Defensoría del Consumidor: Policía González y Asociados Abogados Tel: (01) 2133330 / (01) 2131377 Códulo 371 9240479 Bogotá
 Defensoría Jurídica de la Policía: Defensoría Jurídica de la Policía Nacional S.A. N°: 800 152 670 PRN; (01) 582 7030 Fax: (01) 582 0383 Bogotá
 Sociedad Filial de la Defensoría del Consumidor: Defensoría del Consumidor S.A. N°: 800 152 670 PRN; (01) 582 7030 Fax: (01) 582 0383 Bogotá



**El futuro
es de todos**

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	79,670.44	11,382.071056	18,135.294337	206,417,208.77

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduaguaría, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduaguaría.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de media y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



El futuro es de todos



FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria
Fide del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3364
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 666 P 29
1500077	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
51,661,307.75	4,587.318516	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
551,877.55	1.50% E.A.	0.00	551,877.55	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
52,213,185.30	4,587.318516	11,382.071056	0.00	52,213,185.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	13.328%	00.9787%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
20/212		11,261.766012	4,587.318516	11,382.071056	4,587.318516	52,213,185.30

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-16,652.74	11,258.135844	4,587.318516	51,644,655.01
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-18,123.64	11,254.185031	4,587.318516	51,626,531.37



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación **Fiduagraria Transaccional**, en la que puede consultar los rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta **Central de Pagos**, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
03-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,845.74	11,258.293257	4,587.318516	51,645,377.11
04-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,852.32	11,262.402917	4,587.318516	51,664,229.43
05-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	12,140.76	11,265,049509	4,587.318516	51,676,370.19
06-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	25,748.34	11,270.662448	4,587.318516	51,702,118.53
07-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	2,704.14	11,271.251931	4,587.318516	51,704,822.67
08-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,919.89	11,275.376321	4,587.318516	51,723,742.56
09-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,481.36	11,279.405115	4,587.318516	51,742,223.92
10-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,941.83	11,283.534287	4,587.318516	51,761,165.75
11-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,940.20	11,287.663105	4,587.318516	51,780,105.95
12-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	12,073.28	11,290.294988	4,587.318516	51,792,179.23
13-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	19,216.11	11,294.483952	4,587.318516	51,811,395.34
14-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	19,491.43	11,298.732934	4,587.318516	51,830,886.77
15-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	31,143.06	11,305.521880	4,587.318516	51,862,029.83
16-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,166.40	11,309.046029	4,587.318516	51,878,196.23



Para mayor información consulte el detalle en el portal estado de cuenta a pagina **SEGURO FICSA KPMG S.A.S.**, a la dirección de correo electrónico **colombia@kpmg.com** o **www.kpmg.com.co** o **líneas de atención al consumidor: 018000250000** y en Bogotá: (01) 3609384, o en las ciudades de Medellín y Bogotá: (01) 3609384, o en las ciudades de Bogotá y Medellín: (01) 3609384, o en las ciudades de Bogotá y Medellín: (01) 3609384.

Dirección del Comité de Inversión Fideicomitente y Asociados Abogados S.A. (01) 2151320 / (01) 2151322 Ciudad 111 9140429 Bogotá

Sección Ejecutiva de Desarrollo Inversivo S.A. (01) 3609384 / (01) 3609384 Fax: (01) 3609384 Bogotá

www.ficografico.com.co



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,286.16	11,313.468255	4,587.318516	51,898,482.39
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,280.56	11,317.889259	4,587.318516	51,918,762.95
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	42,765.80	11,327.211874	4,587.318516	51,961,528.75
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-1,848.82	11,326.808845	4,587.318516	51,959,679.93
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	45,130.57	11,336.646960	4,587.318516	52,004,810.50
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	16,285.06	11,340.196977	4,587.318516	52,021,095.56
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,451.16	11,344.655173	4,587.318516	52,041,546.72
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,498.10	11,349.123601	4,587.318516	52,062,044.82
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	20,495.47	11,353.591497	4,587.318516	52,082,540.49
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,314.31	11,360.199782	4,587.318516	52,112,854.80
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	26,952.82	11,366.075288	4,587.318516	52,139,807.62
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	12,060.48	11,368.704380	4,587.318516	52,151,868.10
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	21,250.37	11,373.336796	4,587.318516	52,173,118.47
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	19,914.21	11,377.677940	4,587.318516	52,193,032.68



503563-1

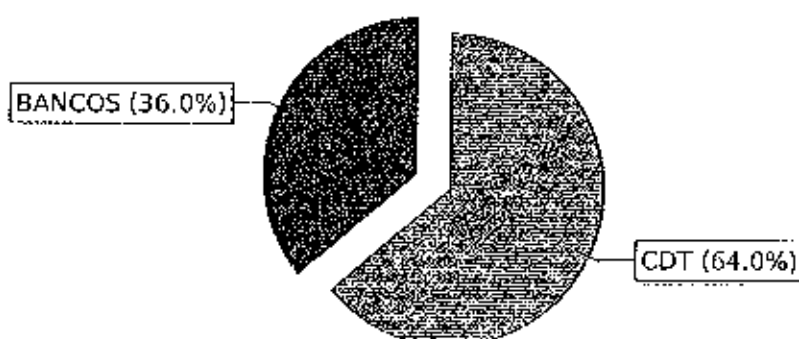
Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Asesora Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico: colombia@kpmg.com o www.kpmg.com.co
 Línea de Atención al Consumidor: 01800057000 y en Bogotá: (601) 3609485. Información adicional: www.kpmg.com.co
 Representante del Consumidor: Defensoría del Consumidor Financiero: Ferny González & Asociados Abogados: Tel: (601) 2185370 / (601) 2185372 Celular: 311 9240479 Bogotá
 Defensoría: gratia@cgabog.com
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800319573-9 PAB: (601) 5807082 Fax: (601) 5807030 Cra. 45 S Bogotá
www.fiduciariafidecra.com



El futuro es de todos. **Seguros de Vida**

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0,000000	20,152.62	11,382.071056	4,587.318516	52,213,185.30

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.181%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduciaría, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduciaría.gov.co - opción Consultas y Transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionados con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



SCT546-5

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a FIDUCIARIA BOLIVAR FIDUCIARIA S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@fiduciar.gov.co o www.fiduciar.gov.co.
 Línea de Atención al Consumidor: 016000350020 y la Bogotá (601) 5098888, correo electrónico: atencionalcliente@fiduciar.gov.co, para FOGAFIN.
 Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados: 045 (601) 2151170 / (601) 2151577. Ciudad 921 9210479 Bogotá.
 Defensora del Consumidor: proteccion@fiduciar.gov.co
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800 158 998-0 P.BX: (601) 580 2633 Fax: (601) 580 2633 opción 5 Bogotá.
www.fiduciar.gov.co



El futuro es de todos.
 El futuro es de todos.
 El futuro es de todos.

FIC RENTAPÁS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 3367
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500080	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACION
Diciembre de 2022	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
59,114,535.67	5,249.135491	11,261.766012	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
631,497.51	1.50% E.A.	0.00	631,497.51	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
59,746,033.18	5,249.135495	11,382.071056	0.00	59,746,033.18
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACION		
	13.328%	01.1199%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACION	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
202212		11,261.766012	5,249.135491	11,382.071056	5,249.135495	59,746,033.18

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-19,055.24	11,258.135844	5,249.135491	59,095,480.43
02-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-20,738.35	11,254.185031	5,249.135491	59,074,742.08



Apreciado cliente, le recordamos que Fiduagraria tiene a su disposición la aplicación Fiduagraria Transaccional, en la que puede consultar las rentabilidades y saldos de sus productos; así como, programar adiciones por PSE, transferencias de forma individual y masiva.

Así mismo, si es cliente de negocios fiduciarios tenga en cuenta que a través de la herramienta Central de Pagos, puede gestionar virtualmente ordenes de pago y transacciones electrónicas las 24 horas del día.

ALTERNATIVAS FINANCIERAS
DE COLOMBIA



**El futuro
es de todos**



VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
17-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,212.86	11,313.468255	5,249.135491	59,385,927.76
18-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,206.45	11,317.889259	5,249.135491	59,409,134.21
19-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	48,935.67	11,327.211874	5,249.135491	59,458,069.88
20-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS NEGATIVOS	0.000000	-2,115.55	11,326.808845	5,249.135491	59,455,954.33
21-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	51,641.60	11,336.646960	5,249.135491	59,507,595.93
22-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	18,634.53	11,340.196977	5,249.135491	59,526,230.46
23-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,401.67	11,344.655173	5,249.135491	59,549,632.13
24-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,455.38	11,349.123601	5,249.135491	59,573,087.51
25-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,452.60	11,353.591497	5,249.135491	59,596,540.11
26-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	34,687.78	11,360.199782	5,249.135491	59,631,227.89
27-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	30,841.33	11,366.075288	5,249.135491	59,662,069.22
28-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	13,800.46	11,368.704380	5,249.135491	59,675,869.68
29-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	24,316.18	11,373.336796	5,249.135491	59,700,185.86
30-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	22,787.26	11,377.677940	5,249.135491	59,722,973.12



SC1549-1

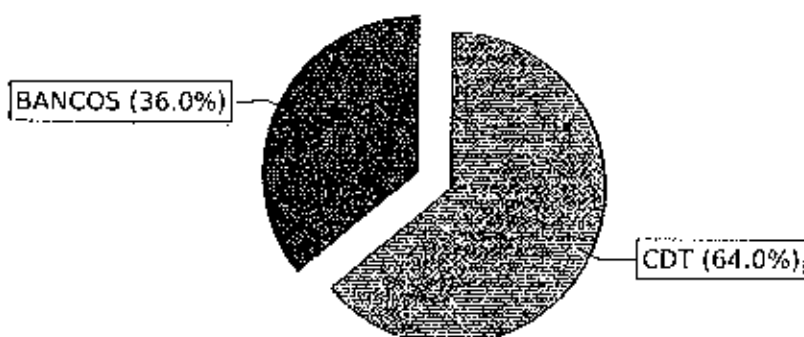
Para informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra División de Asesoría S.A.S. a la dirección de correo electrónico: colombiagigante.com o colombiagigante.com en líneas de atención al consumidor: 018000909000 y en Bogotá: (001) 5093345. También puede visitar nuestra página para PQRD: www.colombiagigante.com/pqr.
 Dependencia del Consumidor: Francisco Peña González & Asociados Abogados Tel: (001) 2151570 / (001) 2151522 Cel: 311 9240479 Bogotá.
 Defensoría General de los Consumidores: DefensoriaGeneral@colombiagigante.com
 Sociedad Financiera de Garantía Agrupada S.A. NIT: 800198579. O.P.A.S. (S.O.I.) S802030 Fax: (001) 5802030 Correo: S Bogotá.

www.colombiagigante.com



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSIÓN						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
31-12-2022	RENDIMIENTOS BRUTOS	0.000000	23,060.06	11,382.071056	5,249,135.491	59,746,033.18

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	13.328%	6.785%	5.465%	5.465%	3.262%	3.289%	0.481%	0.769%	0.571%	0.571%	0.462%	0.559%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagratia, ahora sus transacciones son en línea, inscribese en www.fiduagratia.gov.co - opción Consultas y transacciones, o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del Portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.



Para informar cualquier diferencia en el primer saldo de cuenta a nuestra Sociedad Fiscal XPPG SAS, a la dirección de correo electrónico atencioncliente@fiduagratia.gov.co o al Centro de Atención al Cliente al 018000219000 y en Bogotá al (601) 587545. La información contenida en esta página es para FIDUAGRATIA S.A. S.C.A. (Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva) y no para el Fondo de Inversión Colectiva. Teléfono del Consultor Financiero para Colombia: Asociación Abogados 2do (601) 2151370 / (601) 2151372 Celular 321 924479 Bogotá. atencioncliente@fiduagratia.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N.º 800.352.523-0 P.R.C. (601) 5870392 Fax: (601) 5870397 opción 5 Bogotá.

www.fiduagratia.gov.co



SC7543-1

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN -PAR NIT 830.053.830-9				Código: F-DIR-89 Versión: 2 Fecha: 28/07/2020	
PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM DICIEMBRE 2022					
CONTROL INTERNO					
ACTIVIDADES	UBICACIÓN	FECHA	FECHA	AVANCE (%)	REMARKS
1.1. PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	365	01/01/22	31/12/22		
1.1.1. Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento Vigente	365	01/01/22	31/12/22	100%	En el mes de diciembre de 2022 se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento presentando un avance del 9% y cumplimiento de 100%.
1.1.2. Presentar Informe Semestral de ejecución a la CGR	365	01/01/22	31/12/22	100%	El Informe de avance de plan de mejoramiento se envió a través del SIRECI el 11 de febrero de 2022 y correspondió a la gestión del segundo semestre de 2021, el segundo reporte se envió el 28 de julio de 2022 con la información en observación del primer semestre de 2022.
1.1.3. Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2023 y 2024, el término de la Auditoría del ente de control.	365	01/01/22	31/12/22	100%	El PAR TELECOM recibió la evaluación de la CGR el 18 de julio de 2022, el equipo a cargo entregó el Informe Final de la Auditoría al PAR correspondiente a los vigencias 2023 y 2024, el PAR Telecom envió comunicación de conformidad revisión Informe de auditoría de cumplimiento Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR Telecom y relacionadas Vigencia 2023 y 2024 y se está a la espera de la respuesta de la CGR, el cliente de PAR Telecom definió las acciones de acción formuladas con ocasión de los hallazgos emitidos en el Informe Final de la CGR y se está al tanto en la publicación de SIRECI.
1.2. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS					
1.2.1. Desarrollar el plan octavo editado, presentarlos Informes y realizar seguimiento a las acciones de hallazgos.	365	01/01/22	31/12/22	100%	En Diciembre de 2022, bajo la dirección metodológica de la OCI de la Fiduciaria, la Oficina de Control Interno del PAR, desarrolló las siguientes actividades: Cumplió las evaluaciones a los procedimientos de: Manejo de correspondencia, % de, Elaboración de Informe de gestión y Procedimiento de los Factores e Instructivo para la Expedición de Certificados Financieros. Desarrollar los estudios de efectividad a las prácticas de creación, actualización en y/o derogación de documentos del Sistema de Gestión por Procesos. Procedimiento de control persuasivo y Procedimiento de control de calidad y post control.
1.3. COMPTES DE AUDITORÍAS					
1.3.1. Coordinar por lo menos cuatro (4) sesiones, presentar informes a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de la diligencia por parte Comités,	365	01/01/22	31/12/22	100%	El primer Comité Informal se llevó a cabo el 23 de marzo 2022. La segunda sesión se realizó el 24 de junio de 2022. El 07 de octubre de 2022 se llevó a cabo el tercer Comité de Auditoría y al final, el cuarto comité se desarrolló el 15 de diciembre de 2022.
1.3.2. PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL					
1.3.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR	365	01/01/22	31/12/22	100%	Este Informe se presentó a la CGR el 5 de abril de 2022 correspondiente a la vigencia 2021.
1.3.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Control a CGR.	365	01/01/22	31/12/22	N/A	En relación al comunicado de la CGR redactado en el PAR con el PARDS-448-2022 del 28 de febrero de 2022, se informó que el PAR no está obligado a rendir este Informe por ser una organización NO CON-SOLIDABLE por lo cual el formato no fue aplicado en la plataforma C-IR.

1.5.3 Informe trimestral de Avances Plan de Mejoramiento de COE	365	01/01/22	31/12/22	100%	El informe de avance del plan de mejoramiento se envió a través del SIRECI al 1 de febrero de 2022, y correspondiente a la gestión del segundo trimestre de 2022. El segundo reporte se envió al 26 de julio de 2022, y correspondiente al avance del plan de mejoramiento del primer trimestre de 2022.
1.5.4 Informe anual para Comité de Representantes	365	01/01/22	31/12/22	N/A	En relación a comunicado de la CGN radicado en el PAR con el PARD-418-2022 del 29 de febrero de 2022, se informó que el PAR no está obligado a rendir este informe por ser una entidad NO CONSOLIDABLE por lo cual la Comisión legal de cuentas de la Cámara de Representantes no envió al PAR el formulario correspondiente.
1.5.5 Informe mensual de Gestión contractual	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se presentó a través del SIRECI de la CGN, el 12 de diciembre de 2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022.
1.5.6 Formatos 379 Mensual Gastos y Recaudos	366	01/01/22	31/12/22	100%	El 6 de enero 2022 PAR envió la correspondiente al cuarto trimestre de 2021. El 8 de abril de 2022 se presentó al informe correspondiente al primer trimestre de 2022. El 6 de julio se envió el informe correspondiente al segundo trimestre de 2022. El 6 de octubre de 2022 se presentó el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
1.5.7 Contabilización Semestral o Trimestral	365	01/01/22	31/12/22	100%	El primer informe se envió al 11 de marzo de 2022 correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022; el segundo informe se presentó al 12 de agosto de 2022, de acuerdo a la establecido por la A.D.E.
1.5.8 Informe trimestral de Procesos pendientes con parte civil o incidente de reparación integral a la CGR	365	01/01/22	31/12/22	100%	El primer informe de la vigencia se presentó al 7 de enero de 2022 correspondiente al semestre I de 2021. El segundo informe de la vigencia se presentó al 7 de mayo de 2022 correspondiente al trimestre I de 2022.
1.5.9 Informe Trimestral de Colaboración presupuestal a la CGR	365	01/01/22	31/12/22	100%	El primer informe se presentó a través del CHIP al 8 de febrero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre de 2021. El segundo informe se presentó al 23 de abril de 2022 correspondiente al primer trimestre de 2022. El tercer informe se presentó al 15 de julio de 2022 correspondiente al segundo trimestre de 2022. El 21 de octubre de 2022 se presentó el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
1.5.10 Informe Trimestral conflictiva, operadoras nacionales	365	01/01/22	31/12/22	100%	El primer informe se presentó a través del CHIP al 11 de febrero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre de 2021. El segundo informe se presentó al 23 de abril de 2022 correspondiente al primer trimestre de 2022. El tercer informe se presentó al 15 de julio de 2022 correspondiente al segundo trimestre de la vigencia. El 20 de octubre de 2022 se presentó el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
1.5.11 Boletín semestral de dudas morosas	365	01/01/22	31/12/22	N/A	Según la Resolución No. 207 de la CGN ratificada anualmente. La entidad publica que en la respectiva forma de parte y de reporte del BOMC no tiene deudas que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no está obligada a rendirle a por presentar en el informe de 2022, si bien la ley lo indica.
1.5.12 Informe Trimestral de Contratos adjudicados	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Comisión de Vigilancia de Adquisición el 8 de abril de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El segundo informe se presentó al 6 de julio de la vigencia de segundo trimestre de 2022. El 06 de octubre de 2022 se presentó el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
1.5.13 Informe Trimestral de Contratos adjudicados	366	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Comisión de Vigilancia de Adquisición el 8 de abril de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El segundo informe se presentó al 6 de julio de la vigencia de segundo trimestre de 2022. El 06 de octubre de 2022 se presentó el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.

1.5.14 Informe Mensual de Trabajadores Vinculados	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos el 8 de enero de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El siguiente informe se presentará el 6 de julio con la ejecución del segundo trimestre de 2022. El 05 de octubre de 2022 se presentará el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
1.5.15 Informe Mensual de Trabajadores ces/Inactivos	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos el 8 de enero de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El siguiente informe se presentará el 6 de julio con la ejecución del segundo trimestre de 2022. El 05 de octubre de 2022 se presentará el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
1.5.16 Informe Mensual de Gestión	365	01/01/22	31/12/22	100%	El informe de gestión del mes de noviembre de 2022 se presentó el 20 de diciembre de 2022.
1.5.17 Informe Mensual de Oportunidades Vinculados	365	01/01/22	31/12/22	100%	El informe de oportunidades vinculados del mes de noviembre de 2022 se envió a la Gerencia el 6 de diciembre de 2022.
1.5.18 Informe Mensual Contratos u otros firmados	365	01/01/22	31/12/22	100%	El informe de contratos suscritos del mes de noviembre de 2022 se envió a la Gerencia el 6 de diciembre de 2022.
1.5.19 Indicadores mensuales de gestión	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se presentaron al 5 de diciembre de 2022 el indicador de pagos y el 13 de diciembre el indicador de PAGOS correspondientes al mes de noviembre de 2022.
1.5.20 Reporte de mercedes	365	01/01/22	31/12/22	N/A	Según lo dispuesto por la Gerencia de Recursos Humanos el 5 de mayo de 2021, este reporte de mercedes se reportará cada vez que se presente la materialización. En el mes de diciembre de 2022 no se reportaron eventos de pago del mes de noviembre de 2022.
1.5.21 Matriz mensual de riesgos	365	01/01/22	31/12/22	30%	La matriz de riesgos se actualizó y aprobó el 30 de julio de 2022, se encuentran vigentes por modificaciones por la Gerencia la matriz correspondiente al segundo trimestre de 2022 será actualizada en el mes de abril de 2023.
1.5.22 Rendición semestral de cuentas	365	01/01/22	31/12/22	100%	El primer informe se presentó el 31 de enero de 2022 correspondiente al primer trimestre de 2022. El segundo informe se presentó el 25 de julio de 2022 referente al primer semestre de 2022.
1.5.23 Informe mensual de obras inactivas o sin uso	365	01/01/22	31/12/22	100%	El informe mensual de obras inactivas o sin uso del mes de noviembre de 2022 se envió a la Gerencia el 05 de diciembre de 2022.
1.5.24 Reporte ante el SECOP	362	01/07/22	31/12/22	100%	De acuerdo a las apreciaciones recibidas, este informe se entregará a realizar desde el mes de julio de 2022 y corresponde a la gestión de construcción reportada en el SECOP. Ante el mes de diciembre de 2022 se reportó en el SECOP 2 centros.
2. COORDINACIÓN JURÍDICA					
2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO, PROCESOS JUDICIALES	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos el 8 de enero de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El siguiente informe se presentará el 6 de julio con la ejecución del segundo trimestre de 2022. El 05 de octubre de 2022 se presentará el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
2.1.1 Obtención de piezas procesales de los procesos con motivación por intermedio de los apoderados externos.	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos el 8 de enero de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El siguiente informe se presentará el 6 de julio con la ejecución del segundo trimestre de 2022. El 05 de octubre de 2022 se presentará el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.
2.1.2 Requerimiento de posesión favor de la entidad	365	01/01/22	31/12/22	100%	Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos el 8 de enero de 2022 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022. El siguiente informe se presentará el 6 de julio con la ejecución del segundo trimestre de 2022. El 05 de octubre de 2022 se presentará el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022.

2.1.3 Efectuar conciliación mensual con las entidades Unificadoras (Financiera, Patronal, Judicial), sobre los excedentes que atañen dentro al P&G, (último semana de cada mes).	365	01/01/22	31/12/22	100,0%	Se efectuó conciliación para el mes de diciembre del año 2022, correspondiente a 1.14 procesos así: - 386 en calidad de demandados con prefinanzas por valor de \$182.129.444,485,64 - 758 en calidad de demandante con prefinanzas por valor de \$191.696.200.003,79
2.1.4 REVOCAR: Efectuar levantamiento de la documentación y poderes necesarios para dar inicio a los procesos.	365	01/01/22	31/12/22	100,0%	Durante el mes de enero del año 2022 se obtuvo información para iniciar los (3) procesos ejecutivos por \$ 377
2.1.5 Reportar avances en Informe de Gestión Mensual de la sociedad externa	365	01/01/22	31/12/22	100,0%	En el mes de diciembre de 2022, se cambiaron los Informes de actividades correspondientes a las gestiones realizadas por los Abogados Ejecutores en el mes de noviembre de 2022, ubicándose a finales del mismo mes, se reciben y revisan los Informes de actividades de los Abogados Ejecutores correspondientes al mes de diciembre, para verificaciones y aprobaciones en el mes de enero 2023.
2.2 ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCEOS PENALES EN CURSO	365	01/01/22	31/12/22	100,0%	Para el mes de diciembre del año 2022 no se hizo en acciones civiles como consecuencia de procesos penales.
2.2.1 Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno					La actividad es de permanente ejecución. Durante el mes de diciembre del año 2022 se diligenció por el año del P&G Telecom, debido a se le audiencias, que se refieren a continuación: H-38347 - Proceso Penal seguido al ex. Fiscal de superior de Cartagena en contra de José Luciano Espino Tovar y Al. Antonio Silva Castillo. Audiencia de Alegatos en conciliación, celebrada el 14 de diciembre de 2022. H-38348 - Proceso Penal seguido al ex. Fiscal General de la Nación, Nacional Roca en contra de Alvaro Jayer, Clemente Escobar, Hernán Ferrández, Víctor Parillo, Camilo Torres, Néstor y Aleides Velez. Audiencia de Alegatos Oral, celebrada el 14 de diciembre de 2022. H-41326 - Proceso Penal seguido en el Juzgado 09 penal de circuito de Barranquilla, en contra de Camilo Torres, Audiencia de Alegatos Oral, celebrada el 15 de diciembre de 2022. El mes cierre con 41 procesos penales vigentes.
2.2.2 Hacer informes mensuales sobre evolución de los casos.	365	01/01/22	31/12/22	100,0%	Los procesos penales vigentes del Fedatario, (41) a la fecha, evaluados, se encuentran en el mes de diciembre, se están realizando audiencias virtuales de acuerdo a la programación de cada Despacho Judicial, junto con las informaciones previas a que haya lugar, por ello se hace un seguimiento a la evolución en la Ley 2013 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector judicial.
2.3. TITULAS					

2.3.1 Seguimiento en línea de Sentencia Constitucional de la Corte Constitucional.	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	El día 12 de junio del año 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las Acciones de Tutela que habían sido diligenciadas entre los años 2008 y 2010 en contra del PAR y 35 otras instituciones adicionales al respecto. Véase Auto 503/14 de fecha 22 de octubre de 2014. La Corte Constitucional resolvió sobre el incidente de acumulación presentado por el PAR. Telecom. E 24 de septiembre del año 2017 la Corte Constitucional profirió el Auto 445 mediante el cual ordenó la verificación del cumplimiento de la SU-377-2014. En el mes de diciembre del año 2017, se presentó al letrado informe de cumplimiento ante el Vicerrector General. Durante el mes de marzo del año 2019 la Corte Constitucional se pronunció a favor del Auto 111 y declaró cumplida la orden según el caso de la manifestación que se obligaron por parte del PAR TELECOM y el MINIC eran con respecto y en consecuencia se ordenaron las gestiones con el fin de facilitar una oportunidad laboral el mayor número de madres y padres cabeza de familia. Para el mes de noviembre 2022, la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado requiere al PAR información respecto de la sentencia de unificación, igualmente se continúa con la atención a por el mes de febrero 2023, en cuanto al tema de la Sentencia de unificación, para el mes de diciembre se continúa con la atención de las requerimientos relacionados.
2.3.2 Archivo digital de los juicios	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	Para el mes de diciembre del año 2022, se archivan 7 acciones de tutela. Quedando 3 juicios 77, diligenciados de la siguiente manera, 18 el PAR en calidad de demandado y el PAR en calidad de co-demandante.
2.3.3 Organizar cronograma de acciones de tutela del segundo semestre del año	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	Para el mes de diciembre del año 2022 NO se realizó tramitación de tutelas a Archivos empíricos o se custodia los archivos del PAR. Se da prioridad que el área Jurídica del PAR tramite las tutelas que surgen con los juicios procesales, con notificaciones y que se archiven en el sitio Lemnaces una vez verificadas en la página web de la Rama Judicial o página web de la Corte Constitucional.
2.4. SOLICITUDES LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS					
2.4.1 Realizar levantamiento de hipotecas y prendas a solistas de la parte Intervenedora.	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	En el mes de diciembre de 2022 - Se materializó 11 levantamientos de hipoteca. - No se materializaron levantamientos de prenda.
2.5 REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL					

2.5. Seguimiento de actividades del operariado	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	La actividad se concluye satisfactoriamente, realizada por los abogados coordinadores de las respectivas regiones. Para el mes de diciembre no se presentaron movimientos de papeles. El PAR clama con 24 personas vigentes.
3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
3.1. VENTA DE ACCIONES FINANCIERA ADMINISTRATIVA					OBSERVACIONES
3.1.1 Actualizar valor intrínseco incrementalmente de las acciones de Promotora Santa María.	365	01/01/22	31/12/22	100%	En el mes de diciembre/22, se registró el valor intrínseco a corte 30 de noviembre de 2022, según certificación patrimonial emitida por Santa María con un aumento de \$ 29.217,08.
3.1.2 Actualizar valor intrínseco incrementalmente de las acciones de TV Andina.	365	01/01/22	31/12/22	100%	En el mes de diciembre/22 se registró el valor intrínseco a corte 30 de noviembre, según certificación patrimonial emitida por TV Andina, con una disminución de \$ 4.557.313,38.
3.2 Registro de Pagos, con el objeto de actualizar los estados financieros de Santa María.	365	01/01/22	31/12/22	100%	Durante el mes de diciembre 2022 se realizaron 159 pagos por la suma de \$2.859.833.501,84.
3.3 Informes y pagos de impuestos ICA y retención en la fuente.	365	01/01/22	31/12/22	100%	Durante el mes de diciembre de 2022 se presentaron por un monto de \$2.859.833.501,84, como pago de impuestos al mes de noviembre/22 de retención en la fuente y relativa, se realizaron a Promotora el importe de los dividendos practicados en el mes de diciembre/22 (relación con la fuente, relativa y retención de Industria y Comercio -ICA), por un valor total de \$93.777.657,00.
4. FINANZAS					
4.1. ACTIVIDADES					OBSERVACIONES

4.1 Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y el posterior saneamiento de 2 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Ejecutivo, Funcionario, Funcionario y Buen gobernanza)	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	1. Buenaventura sector de Gambó: Inmuebles por familias desde la recepción del inmueble, la actividad avala comercial, el PAR cancela el impuesto predial vigente 2022, en junio 2022 se inicia acción de tutela en contra de la elección distal con el fin de recibir resolución a las peritajes elevadas. En julio se recibió oferta de compra de inmueble, en agosto de 2022 se requiere el oferente familiar las copiantes necesarias para la venta se pide de dar por terminado la ocupación de terreno, al 30 de septiembre no se recibían los documentos solicitados, se da por desistida la oferta, en octubre 2022 se hace nuevamente ofrecimiento en venta del inmueble a la alcaldía municipal, en noviembre de 2022 se continúa elaboración de avala y se programa visita de recepción de avala, en el mes de diciembre de 2022 el conlita entrega informe de avala comercial. 2. Funcionario: En el mes de abril de 2022 el Comité Ejecutivo con acta No. 201 sugirió la suspensión de la subasta y venta del inmueble debido a la notificación por parte de la administración municipal de Funcionario del decreto 285-2021 proyecto relacionado con el proceso público - Paralelo de Gestión y Tecnología para la Gestión, en cumplimiento al PAR actividad avala comercial del inmueble, al PAR se lo a la espera de las indicaciones del Comité Ejecutivo para iniciar proceso de venta, al 30 de octubre de 2022, se otorga municipal no se presentaba al PAR oferta formal de compra, en enero de 2023 se inicia proceso judicial iniciado por el PAR en contra del Decreto 085, en el mes de noviembre de 2022 se continúa actualización de avala comercial del inmueble, en el mes de diciembre de 2022 el conlita se haga informe de avala comercial, el proceso judicial en curso no tuvo modificaciones en el mes de diciembre de 2022.
4.2 Elaborar y actualizar los documentos públicos y privados que se requieren para formalizar la transacción de las acciones de objetos al servicio de "comunicaciones de propiedad de TELCOM EN LIQUIDACIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, administrar y recibir todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior saneamiento de 2 inmuebles recibidos por parte de: Paralelo y los idiosyncraticos como de propiedad de las entidades: Telecom y a sus Telecomunicaciones No incluidas en el Acuerdo de Terminación anticipada del Conlita de liquidación, en cumplimiento del artículo 16 del PAR relacionado con los remanentes del P.A. PARAPA" aplicando las Políticas establecidas en Comité Ejecutivo	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	El PAR Telecom no recibió de manos de PARAPA 55 inmuebles de los cuales al 30 de diciembre de 2022 quedaban 2 inmuebles recibidos de COMTEL como objeto de desarrollo y 2 inmuebles de la Iquidación, para un total de 18 inmuebles.
5.1 Elaborar y controlar, después de recepción de la información suministrada en los reportes, así como de las aplicaciones del PAR.	366	01/01/22	31/12/22	100.0%	5.1.1 Durante el mes de diciembre 2022 se realizó un seguimiento a la información suministrada en los reportes del par, el cual fue enviado a gestión de desarrollo al 30 de diciembre de 2022.
5.2 Derivar reportes técnicos a cada uno de los usuarios de la entidad, (actualización y creación de eventos de control en la otra).	366	01/01/22	31/12/22	100.0%	Esta actividad se muy variable de acuerdo con los requerimientos. En el mes de diciembre 2022 se cumplió con el objetivo de dar soporte técnico en 258 oportunidades a los usuarios registrados en el archivo "FIC-04 SOPORTE USUARIOS".

3.3 Implementación del anámbito, creación de polígonos y registro de permisos	366	01/01/22	31/12/22	100.0%	En el mes de diciembre de 2022 se actualizó de forma automática toda la información en todos los equipos de la entidad y se verificó en la base de datos de administración y estado de la licencia.
3.4 Administración de servidores donde se encuentran en línea y establecimiento del Per	366	01/01/22	31/12/22	100.0%	Durante el mes de diciembre 2022 se actualizaron los parches de seguridad de los sistemas operativos de los servidores y equipos del usuario final verificando la estabilidad del mismo según los requisitos de la licencia.
6. HISTORIAS DE OBRAS					
6.1 Atención de solicitudes y/o peticiones por concepto de certificaciones laborales, certificaciones de pagos, Relaciones: Turnos de Servicios (R3) y Certificación de Escadidos de Tipos Laborales (CETL)	366	01/01/22	31/12/22	100.0%	En noviembre/22 fueron quedados pendientes por atender 19 solicitudes, en diciembre/22 se recibieron 233 solicitudes, para un total de 202 solicitudes por atender en diciembre/22 se recibieron 296 solicitudes, quedando pendientes por atender 6 solicitudes que se encuentran dentro de los 10 días de ley.
6.2 Devolución de aportes extras legales a pensión (periodos 1997-2000 y 2000-2006)	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	Durante el mes de diciembre de 2022 se recibió la devolución de aportes extras legales por la suma de 5,92 millones de pesos.
6.3 Seguimiento a solicitudes recibidas por la entidad (Cesrecam-Cuotas, Puntos, Sanciones)	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	El PAR Cesrecam Ususado, informó al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestión de la cesación contable con el fin de entregar los alcances y estados de cuenta por entidad correspondiente según que se adelanta el proceso con el fin de, en el mes de diciembre de 2022 no se informó nada al PAR de recursos.
6.4 Seguimiento a forma de como contable de cuotas por Cesrecam Liquidada	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	El PAR CAPECOM adelantó la gestión de entrega de las copias simples de los recibos al MINTIC y los saldos correspondientes, el PAR brindó soporte en la entrega recibiendo la validación y diligenciamiento de la lista de cheques, de los documentos entregados el 4 y 8 de mayo de 2022, 22 de junio de 2022, 13 y 25 de julio de 2022, 10 y 24 de agosto de 2022, y 7 y 21 de septiembre de 2022, cuya gestión se encuentra finalizada.
6.5 Implementación de aula Actualidad Telecom y Telecomunicaciones-reservas de bonos pensionales y cuotas por pagar	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	Se realizó en el municipio de Focenda y Cúcuta, mediante PAROS 13555-2022 del 19 de diciembre de 2022, con registro de realizado en el municipio 13029-06623 las estructuras para la actualización, instancia de las reservas vigencia 2022 de las entidades Telecom y Telecomunicaciones por Bonos Pensionales y cuotas por pagar.
6.6 Generación de los cuantías de sobre por cuotas por pagar o los empujados de cuotas y recibidos	365	01/01/22	31/12/22	100.0%	El PAR generó en forma manual y radica en "Siso 391" cuentas de sobre de cuotas por pagar pensionales, las cuales fueron recibidas y movidas al 19 de diciembre de 22 y se realizó la actualización de 01-22. Se recibieron 15 centros telefónicos a entidades nuevas y se realizó el seguimiento a 43 entidades, acordando el pago, se realizaron 18 centros telefónicos en las cuales remite en información MINTIC y/o radica en la base de datos de pago.

6.7 Impulsión de pagos recibidos y confirmados por concepto de sufragios, pólizas, bonificaciones y generación de estados de cuenta.	345	01/01/22	31/12/22	100.0%	En diciembre de 2022 se generaron 49 estados de cuenta en formato mensual, nada lento se quedan realizar por el aplicativo GECUS, con la actualización de los pagos confirmados, tanto para la etapa operativa como ciclo proceso colectivo. Se reportó al Mfio 100 partidas por valor de \$3.9 millones para registro contable. Se descomulgó del Sif. 4 reportes a través del usuario de la PAF, el último el 28-de-22 con un conteo a 23-ab-22.
6.8 Gestión procesos de Cobro Pasivo por concepto de cuotas baratas pensionales	345	01/01/22	31/12/22	100.0%	En diciembre de 2022 se radicó 11 resoluciones de liquidación oficial y 9 de atención de recursos, a su vez en gestión por parte del Mfio 3 resoluciones. Se reportaron al PAF 23 resoluciones numeradas. Se informó a la Coordinadora de Gestión Pensional los actos en gestión en el Mfio. En la gestión de seguimiento se adelantó que el 31 de diciembre de 2022 se encuentran 947 resoluciones ejecutoriadas.
6.9 Gestión procesos de Cobro Coactivo por concepto de cuotas baratas pensionales	345	01/01/22	31/12/22	100.0%	En diciembre de 2022 se radicó en Gf. en Gestión Pensional 22 Mfios para inicio proceso coactivo. Se reportó al Mfio 5 a Gf. en la Subdirección Financiera de 23 Mfios quedando 8 expedientes pendientes de fijación de fianza y 84 por radicado a 31 de Cobro Coactivo para apertura de procesos. Se proyectaron 91 actos administrativos, 40 comunicaciones y se suministraron 4 estados de cuenta.
6.10 Acreditar e petitions por concepto de cuotas baratas pensionales	345	01/01/22	31/12/22	100.0%	Se generaron 372 Mfios de solicitudes y gestión de cobro y pago de cuotas baratas por parte de Mfio de diciembre de 2022, no quedando pendiente por atender.
6.11 Enablistar deudas presuntas y deudas reales-fuentes privadas	345	01/01/22	31/12/22	100.0%	Permanen en diciembre de 2022 se solicitó la aplicación de novedades y se remiten a los estados de cuenta actualizados. Se solicitó a Mfio de la totalidad de los aportes pensionales a Colaboradores de exfuncionarios de Telecom correspondiente a 68 períodos de cotización. Se adelantó el pago por la deuda presunta de la entidad Telecom y Telecom por valor de \$44.7 millones. Prolatación, en el mes de diciembre de 2022 se solicitó la aplicación de novedades y la remisión de los estados de cuenta actualizados. Se solicitó a Prolatación el traslado de los aportes pensionales a Colaboradores de exfuncionarios de Telecom correspondiente a 43 períodos de cotización. Se adelantó el pago de la totalidad de 6000000 de exfuncionarios de la entidad Telecom por valor de \$3.9 millones. Se continúa con la amparación y validación de los estados de deuda presunta y real de Telecom y sus Telecomunicaciones. Colaborados, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda. Gf. Mfio, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.
6.12 Acreditar novedades con las alps y el Mfio (Hoy Colaborados)	345	01/01/22	31/12/22	100.0%	En el mes de diciembre de 2022, mediante alba se reportaron 139 novedades, correspondientes a 75 exfuncionarios. Se reportaron 39 novedades a través del Mfio de la entidad. Mediante comunicación se solicitó liquidación financiera de la deuda real para 80 exfuncionarios de pago. Se adelantó el pago de la totalidad de aportes pensionales de 1 exfuncionario de 10 exfuncionarios de valor de \$3.8 millones. Corresponde al Mfio de la PAF, se remitió información de 201 exfuncionarios, correspondientes a 652 Mfios de 8 referencias de pago.

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
7.1 Recaptación, transferencia y documentación de las unidades de gestión para envío al subsector	365	1/01/2022	31/12/2022	100.0%	Este actividad no se realiza mensualmente, se lleva a cabo cada vez que las dependencias regionales de documentación. Para el mes de diciembre de 2022, se realizó transferencia de documentación de la JICA al Sistema de Coordinación Jurídica y Coordinación Administrativa y Financiera - JICA de Héroles Abonales - JICA de Cuzco Partes Regionales.



NIT 830.063.630-9

NOMBRE DEL INDICADOR

Envío de Informes a entes de control

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Validar el envío oportuno de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Cumplimiento	100%	100%	31-dic-22	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Informes	mensual	100%	Técnico II OCI	Coordinadora OCI	Gerencia-Coordinadores- Fiduagraría

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

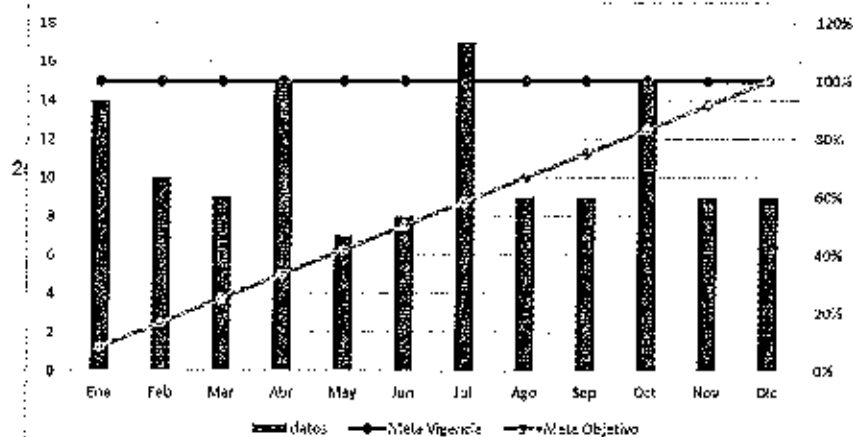
Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2022

No. de informes a enviar en el mes - No. de informes no enviados dentro del término

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
dato 1	14	10	9	15	7	8	17	9	9	15	9	9
dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Periodo	datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	14	100%	8,33%
Feb	10	100%	16,67%
Mar	9	100%	25,00%
Abr	15	100%	33,33%
May	7	100%	41,67%
Jun	8	100%	50,00%
Jul	17	100%	58,33%
Ago	9	100%	66,67%
Sep	9	100%	75,00%
Oct	15	100%	83,33%
Nov	9	100%	91,67%
Dic	9	100%	100,00%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de diciembre de 2022 se enviaron 9 Informes a los entes de control, cumpliendo con el 100% de la meta vigencia.

Observaciones

Los 9 Informes correspondientes a Entes de control enviados en diciembre de 2022 fueron los siguientes :

Gestión contractual: 12 de Diciembre
Indicador PQRS: 05 de Diciembre
Indicador de Pagos: 13 de Diciembre
Informe de gestión PAR: 20 de Diciembre
Reporte de operaciones inusuales o sospechosas: 06 de Diciembre
Relación de contratos firmados u Otrosis: 06 de Diciembre
Obras civiles inconclusas o sin uso: 05 de Diciembre
Adicionalmente el 2 y 12 de Diciembre se realizó el reporte al SECOP de 2 contratos.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimiento.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Corresponda a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revise el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencias:	Haga referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador; informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la relación de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej. Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

INFORMES A ENVIAR	FRECUENCIA DE ENVIO	ENERO	
		PLAZO DE ENVIO	FECHA DE ENVIO
Gestión Contractual	Mensual	10-11-22	08-11-22
Indicadores de gestión del PAR - PQRS	Mensual	09-11-22	08-11-22
Indicadores de gestión del PAR - PAGOS	Mensual	18-11-22	15-11-22
Informe Gestion del PAR	Mensual	18-11-22	18-11-22
Informe de Operaciones inusuales o sospechosas	Mensual	04-11-22	03-11-22
Relación de contratos firmados u Otrosis	Mensual	09-11-22	08/11/22
Obras civiles inconclusas o sin uso	Mensual	04-11-22	04/11/22
SIGA	Eventual	09-11-22	09-11-22
SECOP	Eventual	02-11-22	02-11-22



FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Elaboración y Presentación Estados Financieros (Balance)

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en la elaboración y presentación de los Estados Financieros (Balance) del PAR - Telecom y sus Telesociadas	Cumplimiento	100%	100%	Mensual Anual	Mensual Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Estados Financieros (Balances)	Mensual	100%	Jefatura de Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Correo electrónico envío Estados Financieros a Fiduciaria
Estados Financieros homologados y firmados por la Gerencia y la Jefatura de Contabilidad

FÓRMULA DE CÁLCULO

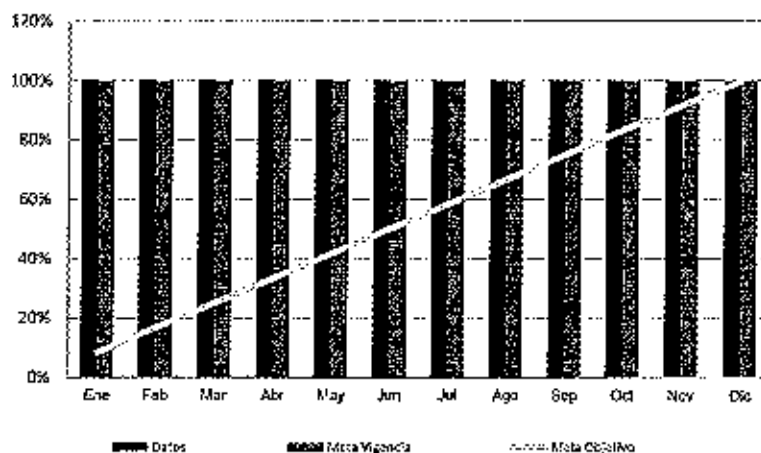
No de Informes requeridos - N. de informes no presentados

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1	100%	8%
Feb	1	100%	17%
Mar	1	100%	25%
Abr	1	100%	33%
May	1	100%	42%
Jun	1	100%	50%
Jul	1	100%	58%
Ago	1	100%	67%
Sep	1	100%	75%
Oct	1	100%	83%
Nov	1	100%	92%
Dic	1	100%	100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de diciembre de 2022 se registra un cumplimiento con relación a la elaboración de los estados financieros en la vigencia del 100%, con relación a la meta objetivo se logra un cumplimiento del 100%, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados a la fecha del presente informe

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre, acto virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría interna de control interno de fecha 9 de junio de 2020



FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

7 Ejecución Presupuestal de Gastos

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficiencia de la ejecución presupuestal en ingresos arrendatarios efectivamente pagados y el presupuesto	Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Anual

INDICACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Porcentaje	Anual	100%	Área de Presupuesto	Área de Presupuesto	PAR - TIICOM - FIDUCIARIA - EPITES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Información interna: ARCA - Vigilancia: Efectiva, Bases, Sistema Financiero FORJUS PLUS GLOBAL INS OFICIAL, Área de CP donde se registra el presupuesto de la vigencia y se efectúa medición de los gastos (Medición y distribución)

FÓRMULA DE CÁLCULO

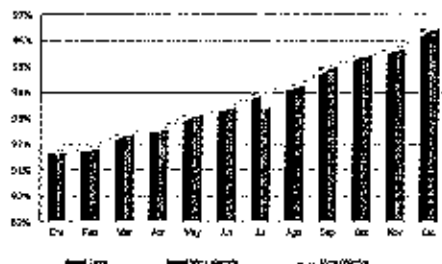
(Presupuesto de gastos ejecutado / Presupuesto de gastos aprobado) X 100

CONSTRUCCIÓN DE TABLA

Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Meta Nominal	17.978.541.913	17.428.022.752	17.516.741.292	17.513.055.087	17.832.731.944	17.745.217.702	17.562.418.192	17.913.156.147	18.041.377.184	18.158.140.272	18.161.983.201	18.341.629.271
Meta Distribución	18.951.903.304	18.951.960.304	18.961.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304	18.951.960.304

ANEXOS

Periodo	Meta	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	92%	92%	92%
Feb	92%	92%	92%
Mar	92%	92%	92%
Abr	93%	93%	93%
May	93%	93%	93%
Jun	93%	93%	93%
Jul	94%	94%	94%
Ago	94%	94%	94%
Sep	95%	95%	95%
Oct	95%	95%	95%
Nov	96%	96%	96%
Dic	96%	96%	96%



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Medir la eficiencia de la ejecución presupuestal de los gastos arrendatarios efectivamente pagados y el presupuesto. La meta vigencia y la meta objetivo están en conformidad de acuerdo al cumplimiento de la unidad, su medición se mensualmente y se acumula en la línea de tiempo de medición.

RANGO DE MEDICIÓN:
Satisfacción: 90% - 100%
Adecuado: 80% - 90%
Deficiente: 70% - 80%

Al cierre de diciembre de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 97%, es importante señalar que su cumplimiento es anual y parte mensualmente conforme a los recursos comprometidos en la atención de las obligaciones adquiridas por el PAR - Telecom, a través de las políticas especiales de ahorro y austeridad en el gasto.

Observaciones

Presupuesto Aprobado vigencia 2022, Actas de Comité Fiscal y de Ejecución No. 200 del 9 de octubre de 2021 y Comité Fiscal No. 21 del 27 de octubre de 2022, para la vigencia 2022 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$51.109.050,517.

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre, se encuentra en ejecución del plan de acción derivado de la Auditoría Interna de Control Interno de fecha 8 de junio de 2020.



FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Informes Contaduría

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión oportuna de los informes a través del sistema CHIP	Eficacia	100%	100%	31/12/2020	Trimestral Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP

FUENTE DE INFORMACIÓN

Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto

FÓRMULA DE CÁLCULO

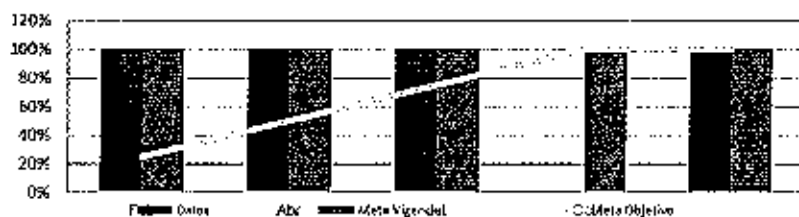
N. de informes solicitados - N. de informes no transmitidos

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
dato 1	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-
dato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Feb	1	100%	25%
Abr	1	100%	50%
Jul	1	100%	75%
Oct	0	100%	100%



Análisis e Interpretación de Resultados del Indicador

La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCIÓN 375 DE 2007. (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral. Trimestralmente se transmite el reporte de Contabilidad y la Información de la categoría presupuestal.

En el mes de diciembre de 2022 se registra un cumplimiento del 100% con relación a la presentación de informes a través del sistema CHIP del 100%, con relación a la meta objetivo se logra un cumplimiento del 100%, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados a la fecha del presente informe.

Observaciones

Se transmitió la información correspondiente a:
Información contable
Información presupuestal (Ingresos - Gastos)
Enero - Marzo 2022
Abril - Junio 2022
Julio - Septiembre 2022

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre, en la virtud en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría interna de control interno de fecha 9 de junio de 2020.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relaciona el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Correspondiendo a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revise el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relaciona la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Astres Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador, informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej. Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de peticiones atendidas de manera oportuna mensualmente en el PAR - Telecom

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las peticiones radicadas en el PAR - Telecom	Eficacia	100%	Anual	Mensual	Mensual/Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Peticiones	Mensual	100%	Técnico II	Jefe Gestión Documental	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera

FUENTE DE INFORMACIÓN

Aplicativo de correspondencia D-SOFT-PAR - Reporte de peticiones extemporaneas

FÓRMULA DE CÁLCULO

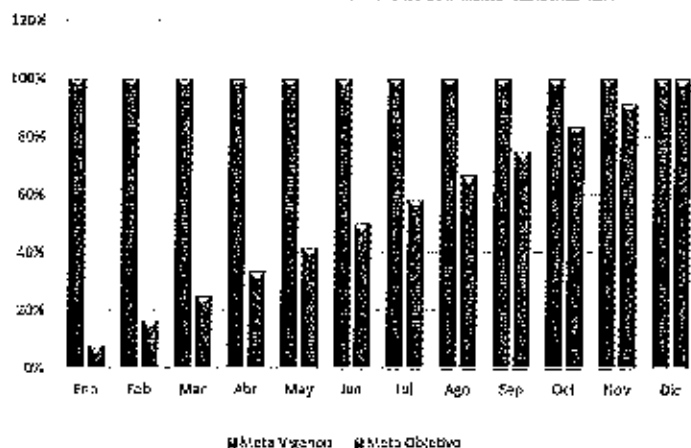
Peticiones atendidas mes-peticiones extemporaneas

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	591	873	1053	779	834	851	767	936	993	714	706	672
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	591	100,0%	8,3%
Feb	873	100,0%	16,7%
Mar	1053	100,0%	25,0%
Abr	779	100,0%	33,3%
May	834	100,0%	41,7%
Jun	851	100,0%	50,0%
Jul	767	100,0%	58,3%
Ago	936	100,0%	66,7%
Sep	993	100,0%	75,0%
Oct	714	100,0%	83,3%
Nov	706	100,0%	91,7%
Dic	672	100,0%	100,0%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre de 2022 se radicaron en el PAR 672 peticiones de las cuales se atendieron 657 dentro de los términos de ley, sin presentar respuestas extemporaneas, lo cual representa una eficacia del 100% en la meta de vigencia y 100,0% en la meta objetivo, siendo este el máximo valor posible. Las 15 peticiones que quedaron pendientes de respuesta corresponden a las radicadas después del 20 de diciembre de 2022.

Observaciones



FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Comunicaciones devueltas

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficiencia de la entidad, en control de las comunicaciones devueltas al PAR - Telecom	Eficiencia	100%	Anual	Mensual	Mensual/Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Devoluciones	Mensual	90%	Técnico 1	Jefe Gestión Documental	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera

FUENTE DE INFORMACIÓN

Aplicativo de correspondencia D-SOFT-PAR - Comunicaciones devueltas

FÓRMULA DE CÁLCULO

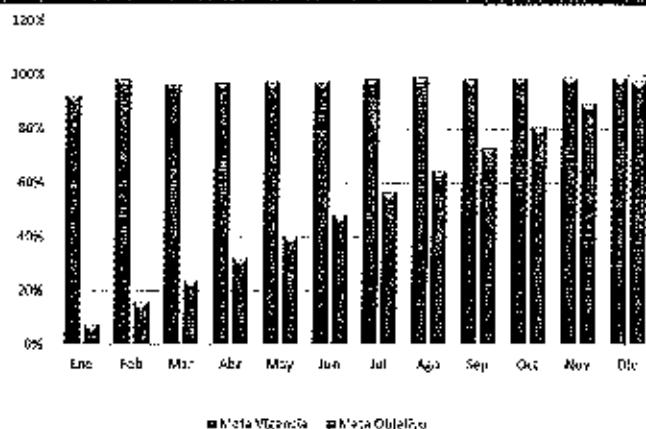
comunicaciones enviadas-comunicaciones devueltas

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	149	627	528	317	307	590	374	1167	885	689	745	825
Dato 2	12	10	20	9	8	16	5	13	16	12	7	10

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	137	91,9%	7,7%
Feb	617	98,4%	15,8%
Mar	606	98,2%	23,9%
Abr	306	97,2%	32,0%
May	299	97,4%	40,1%
Jun	574	97,3%	48,2%
Jul	369	98,7%	56,4%
Ago	1154	98,9%	64,7%
Sep	839	98,2%	72,8%
Oct	857	99%	81,1%
Nov	736	98,1%	89,3%
Dic	815	98,8%	97,6%



Análisis e interpretación de resultados del indicador

Para el mes de diciembre de 2022 se enviaron 825 comunicaciones PAROS de las cuales 10 fueron devueltas por la firma especializada de mensajería, lo cual representa una eficacia del 98,8% en el período y un cumplimiento en la meta objetivo del 97,6% sobre un máximo porcentual del 99,96%.

Observaciones

Las 8 comunicaciones PAROS devueltas 2 son envíos mediante guía y 6 son de E-entrega y corresponden a las siguientes dependencias:

ENVÍOS GUÍA

Para las (2) comunicaciones devueltas se realizó el siguiente trámite:

Jefatura de Historias Laborales: 1

(1) Se reenviará nuevamente por correo certificado una vez la funcionaria envíe la nueva dirección.

Coordinación Jurídica: 1

(1) No se cuenta con dirección de residencia diferente, por lo anterior la comunicación será archivada en el proceso físico del PAR.

E-ENTREGA

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus segumientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos o información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que desean conocer los resultados del indicador, para fines de control o información solamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben inscribir las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador; informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Control al proceso de gestión sobre inmuebles

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Realizar seguimiento y control en el proceso de gestión sobre los inmuebles administrados por el PAR, con miras a cumplir los objetivos contractuales de saneamiento, enajenación y/o venta	Eficacia	100%	100%	31/12/2022	Mensual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Gestión	Mensual	60%	Profesional IV Administrativa	Profesional IV Administrativa	PAR - TELECOM - FIDUCIARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

información del área reportada en la tabla de gestión

FÓRMULA DE CÁLCULO

Numero de inmuebles administrados por el PAR sujetos a gestión -
Numero de inmuebles sin gestiones en la vigencia

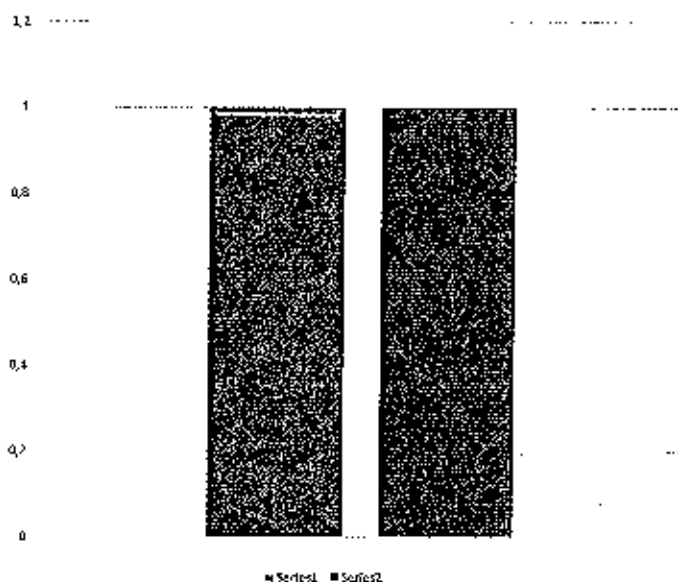
COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dato 1	22	22	22	22	21	21	21	19	18	19	18	18
Dato 2	1	0	2	2	0	0	0	0	1	0	0	1

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	21	85,5%	7,95%
Feb	22	100,0%	16,28%
Mar	20	90,9%	23,85%
Abr	20	90,9%	31,44%
May	21	100,0%	39,77%
Jun	21	100,0%	48,11%
Jul	21	100,0%	56,44%
Ago	19	100,0%	64,77%
Sep	17	94,4%	72,84%
Oct	18	100,0%	80,98%
Nov	18	100,0%	89,31%
Dic	17	94,4%	97,18%

MEDICION GESTION INMUEBLES



Análisis e Interpretación de Resultados del Indicador

Durante el mes de diciembre de 2022, se registra un cumplimiento en la meta de vigencia correspondiente al 94.4%, igualmente, se registra cumplimiento de la meta objetivo correspondiente al 97.18%.

Observaciones: La fórmula de cálculo de gestiones administrativas, saneamiento jurídico, catastral y acercamientos de venta, sobre el total de inmuebles.

En el mes de diciembre de 2022, se realizaron gestiones a los inmuebles de: Cúcuta, Cortolá Tacamocha, Córdoba Puesto Nuevo, Córdoba Guaymaral, Córdoba Sincelero, Córdoba Santa Lucía, Victoria, Sabanalarga, Bogotá, San Zenón, Mosquera, Cuaspud, Iles, Galeas, Zarzal, Buenaventura y Fusagasugá.

Se realizaron modificaciones al presente indicador de gestión, las cuales serán implementadas a partir del mes de agosto de 2020. El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre de 2020 por medio de acta virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría de control interno de fecha 3/08/20.

No.	Predio		Total
1	Cicuco	X	1
2	Córdoba. Tacamocho	X	1
3	Córdoba. Pueblo Nuevo	X	1
4	Córdoba. Guaymaral	X	1
5	Córdoba. Sincelejo	X	1
6	Córdoba. Santa lucia	X	1
7	Victoria	X	1
8	Sabanalarga (cortagimienta agua clara)	X	1
9	Puerto Salgar		0
10	Bogotá	X	1
11	San Zenón	X	1
12	Mosquera	X	1
13	Cuaspud	X	1
14	Iles	X	1
15	Galeras	X	1
16	Zarzal	X	1
17	Buenaventura	X	1
18	Fusagasugá	X	1
	TOTAL		17

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Haga referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, para la meta objetivo pueda estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información solamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otros.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirlo. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

PROCESOS CON REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL PAR TELECOM

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficacia de la entidad frente al trámite de los procesos, evaluando la asesoría y defensa judicial asignada de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.	Eficacia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Procesos	Mensual	100%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes

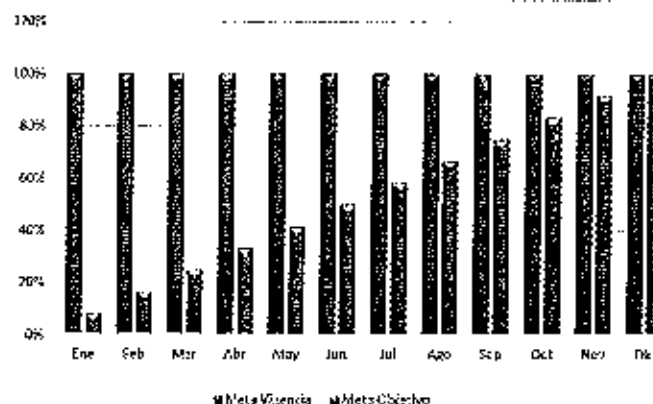
Número de procesos vigentes a favor y en contra del PAR -
Número de procesos vigentes sin apoderado

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	1109	1099	1101	1102	1109	1109	1109	1110	1107	1107	1113	1114
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1109	100%	8,3%
Feb	1099	100%	16,7%
Mar	1101	100%	25,0%
Abr	1102	100%	33,3%
May	1109	100%	41,7%
Jun	1109	100%	50,0%
Jul	1109	100%	58,3%
Ago	1110	100%	66,7%
Sep	1107	100%	75,0%
Oct	1107	100%	83,3%
Nov	1113	100%	91,7%
Dic	1114	100%	100,0%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de diciembre de 2022 EL PAR- Telecom contó con un total de 1.114 procesos, segregados de la siguiente manera: 768 procesos como demandante y 346 procesos en calidad de demandado, a los cuales en su totalidad les fue asignado apoderado, ejerciendo una adecuada representación jurídica, en este sentido, el PAR Telecom alcanza una eficacia del 100 % para la meta vigencia, la cual equivale a un cumplimiento del 100% sobre la meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

EFICIENCIA DEL PAR TELECOM EN EL TRÁMITE DE PROCESOS

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficiencia de la Entidad frente a la defensa judicial, de acuerdo al número de procesos finalizados con resultados favorables al PAR TELECOM.	Eficiencia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Procesos	Mensual	60%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes

FÓRMULA DE CÁLCULO

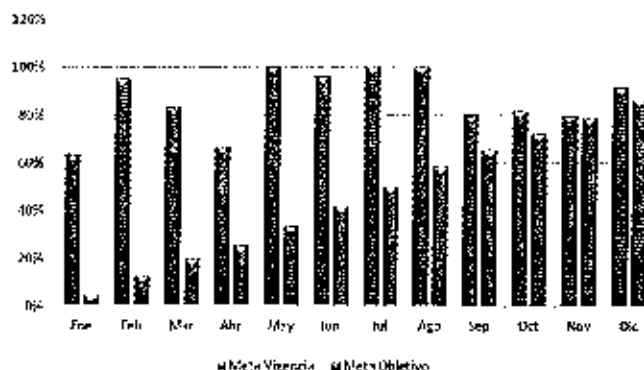
Número de procesos finalizados en el mes - Número de procesos con pretensiones adversas al PAR en el mes

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	11	20	18	6	4	25	18	13	15	11	5	12
Dato 2	4	1	3	2	0	1	0	0	3	2	1	1

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	7	63,6%	5,3%
Feb	19	95,0%	13,2%
Mar	15	63,3%	20,2%
Abr	4	66,7%	25,7%
May	4	100%	34,1%
Jun	25	93,2%	42,1%
Jul	16	100,0%	50,4%
Ago	13	100,0%	58,7%
Sep	12	80,0%	65,4%
Oct	9	81,8%	72,2%
Nov	4	60,0%	78,9%
Dic	11	91,7%	86,5%



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre del 2022, el PAR Telecom registran 11 procesos finalizados con resultados favorables, lo cual representa en la vigencia una eficiencia del 91,7%.

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 86,5% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este un resultado positivo al analizar de manera integral las posturas adversas de los procesos vs. los fallos proferidos.

Observaciones

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas Notificadas	Eficacia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Tutelas	Mensual	100%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRAFIA- ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Información reportada en el aplicativo Hamimorabi a fin de mes

FÓRMULA DE CÁLCULO

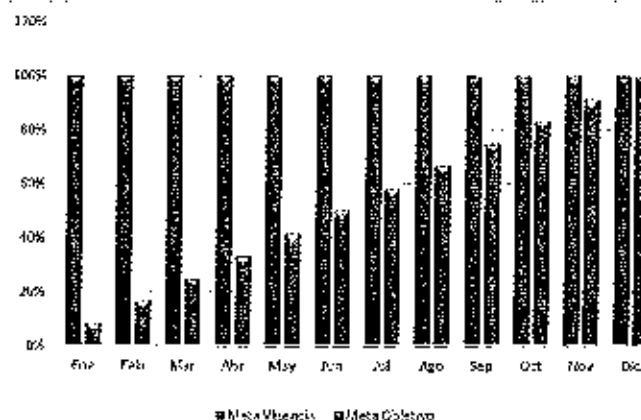
Número de tutelas notificadas en el mes - Número de Tutelas sin respuesta oportuna en el mes

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	1	11	6	6	5	4	5	10	11	3	8	8
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1	100,0%	8,3%
Feb	11	100,0%	16,7%
Mar	6	100,0%	25,0%
Abr	6	100,0%	33,3%
May	5	100,0%	41,7%
Jun	4	100,0%	50,0%
Jul	5	100,0%	58,3%
Ago	10	100,0%	66,7%
Sep	11	100,0%	75,0%
Oct	3	100,0%	83,3%
Nov	8	100,0%	91,7%
Dic	3	100,0%	100,0%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre del 2022, el PAR Telecom registra 3 tutelas notificadas las cuales fueron atendidas en el término legal, lo cual representa una eficacia del 100% en respuesta oportuna a los requerimientos constitucionales. A nivel consolidado se registra una eficacia del 100,0% en cumplimiento de meta objetivo, siendo esto el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones



FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

RESULTADOS DEL PAR TELECOM EN EL TRÁMITE DE TUTELAS

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficiencia de la entidad, con relación a las tutelas atendidas por el PAR y finalizadas con resultados favorables al PAR TELECOM	Eficiencia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Tutelas	Mensual	80%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes

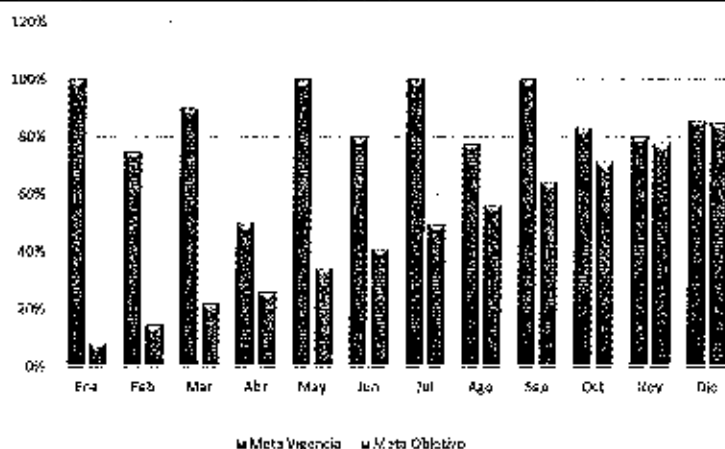
Número de Tutelas terminadas en el mes - Número de tutelas con decisión adversas al PAR en el mes

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	5	4	10	6	6	5	5	18	2	6	10	7
Dato 2	0	1	1	3	0	1	0	4	0	1	2	1

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	5	100,0%	8,3%
Feb	3	75,0%	14,8%
Mar	9	90,0%	22,1%
Abr	3	50,0%	26,2%
May	6	100,0%	34,6%
Jun	4	80,0%	41,2%
Jul	5	100,0%	49,6%
Ago	14	77,8%	56,1%
Sep	2	100,0%	64,4%
Oct	5	83,3%	71,3%
Nov	8	80,0%	78,0%
Dic	6	85,7%	85,2%



Análisis e Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre del 2022 se terminaron 7 tutelas, las cuales presentaron fallos favorables a los intereses del PAR, lo que representa una eficiencia del 85,7% en la defensa judicial frente a la acción constitucional; con rotación a la meta objetivo se alcanza un 85,2%.

Observaciones

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

DERECHOS DE PETICIÓN CON RESPUESTA OPORTUNA

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los derechos de petición y conceptos recibidos	Eficacia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Derechos de petición	Mensual	100%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA- ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

información registrada en d-soft control correspondencia.

FÓRMULA DE CÁLCULO

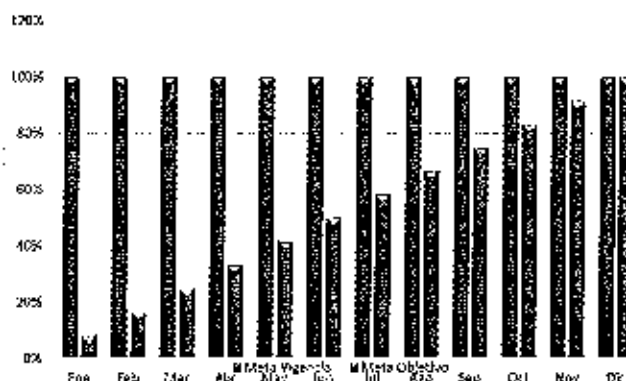
Número de derechos de petición y conceptos radicados a la coordinación jurídica / Número de derechos de petición y conceptos sin respuesta oportuna

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	4	17	12	11	11	20	15	12	8	10	10	10
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetiva
Ene	4	100,0%	8,3%
Feb	17	100,0%	16,7%
Mar	12	100,0%	25,0%
Abr	11	100,0%	33,3%
May	11	100,0%	41,7%
Jun	20	100,0%	50,0%
Jul	15	100,0%	58,3%
Ago	12	100,0%	66,7%
Sep	8	100,0%	75,0%
Oct	10	100,0%	83,3%
Nov	10	100,0%	91,7%
Dic	10	100,0%	100,0%



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre del 2022 la Coordinación Jurídica del PAR Telecom registra 10 derechos de petición, los cuales fueron atendidos en su totalidad dentro del término legal, representando una eficacia del 100% en respuesta oportuna a los requerimientos constitucionales. A nivel consolidado se registra una eficacia del 91,7% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados en el presente informe.

Observaciones

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los desacatos vigentes recibidos	Eficacia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Desacatos	Mensual	100%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Reporte informe de gestión coordinación jurídica

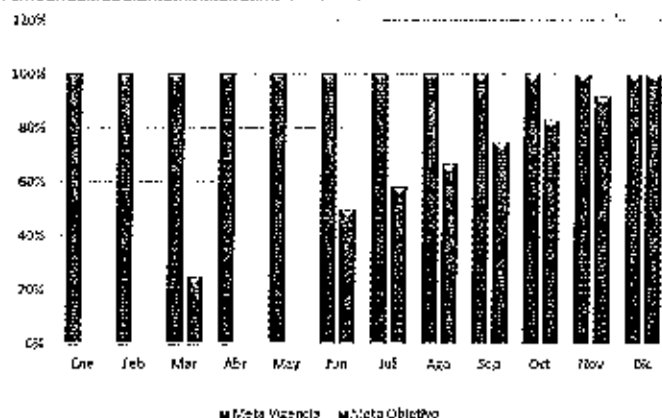
Número de desacatos notificados en el mes - Número de desacatos sin respuesta oportuna

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	0	100,0%	8,3%
Feb	0	100,0%	16,7%
Mar	1	100,0%	25,0%
Abr	2	100,0%	33,3%
May	1	100,0%	41,7%
Jun	0	100,0%	50,0%
Jul	0	100,0%	58,3%
Ago	0	100,0%	66,7%
Sep	0	100,0%	75,0%
Oct	0	100,0%	83,3%
Nov	0	100,0%	91,7%
Dic	0	100,0%	100,0%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre de 2022, al PAR Telecom no le notificaron incidente de desacato, por lo cual se registra una eficacia en la vigencia del 100%. A nivel consolidado se registra una eficacia del 100% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente Informe.

Observaciones

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

INCIDENTES DE DESACATO SIN SANCIÓN

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficiencia de la entidad en la defensa jurídica del PAR TELECOM con relación a los incidentes de desacato atendidos y finalizados sin fallos sancionatorios para la entidad	Eficiencia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Desacatos	Mensual	100%	Profesional IV	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Reporte informativo de gestión coordinación jurídica

FÓRMULA DE CÁLCULO

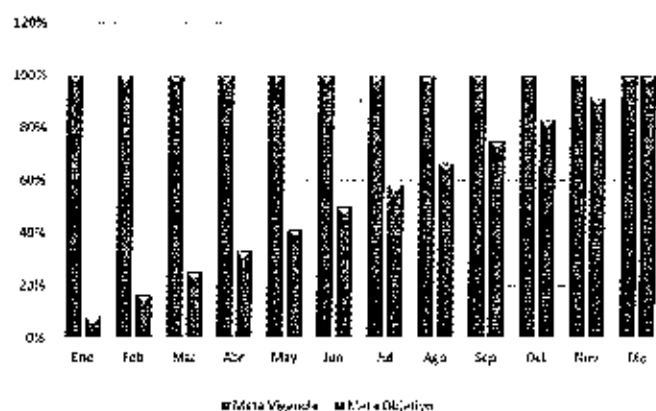
Número de fallos de desacato notificados - Número de desacatos con fallo sancionatorio

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1	100,0%	8,3%
Feb	0	100,0%	16,7%
Mar	1	100,0%	25,0%
Abr	0	100,0%	33,3%
May	0	100,0%	41,7%
Jun	1	100,0%	50,0%
Jul	0	100,0%	58,3%
Ago	0	100,0%	66,7%
Sep	0	100,0%	75,0%
Oct	0	100,0%	83,3%
Nov	0	100,0%	91,7%
Dic	0	100,0%	100,0%



Análisis e Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre no se notificaron fallos correspondiente a incidente de desacato, por lo que se registra el 100% de eficiencia en cumplimiento de la meta de vigencia.
A nivel consolidado se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados en el presente informe.

Observaciones

FORMATO INDICADOR DE GESTIÓN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

CONTROL DE CONTRATOS

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de los contratos realizados en la vigencia.	Eficiencia	100%	ANUAL	31/12/2022	ANUAL

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Contratos	Mensual	80%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Información reportada por el área de contratos

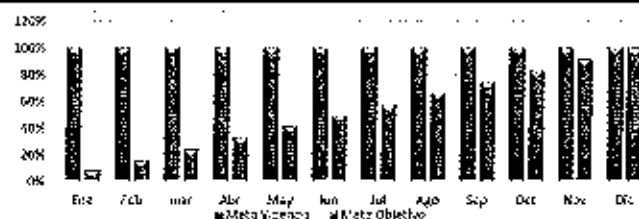
$$\frac{\text{Número total de contratos liquidados en el mes} \times 100}{\text{número total de contratos liquidados en el mes con término superior a 180 días}}$$

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato 1	0	0	1	33	6	0	0	3	2	2	2	0
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	0	100,0%	8,3%
Feb	0	100,0%	16,7%
mar	1	100,0%	25,0%
Abr	33	100,0%	33,3%
May	6	100,0%	41,7%
Jun	0	100,0%	50,0%
Jul	0	100,0%	58,3%
Ago	3	100,0%	66,7%
Sep	2	100,0%	75,0%
Oct	2	100,0%	83,3%
Nov	2	100,0%	91,7%
Dic	0	100,0%	100,0%



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de diciembre del 2022 no se liquidaron contratos, lo cual se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento de la meta de vigencia. A nivel consolidado se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados en el presente informe. La segunda grafica no posee informacion, pues solo registra aquellos contratos liquidados en un termino superior a 180 dias.

Observaciones

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sea de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.



NOMBRE DEL INDICADOR

Cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) 2022

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la oportunidad en el cumplimiento del Plan de mejoramiento definido por el PAR con ocasión de la auditoría de la CGR.	Cumplimiento	100%	100%	31-dic-22	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
%	mensual	100%	Técnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinationes- Fiduagrería - CGR

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.

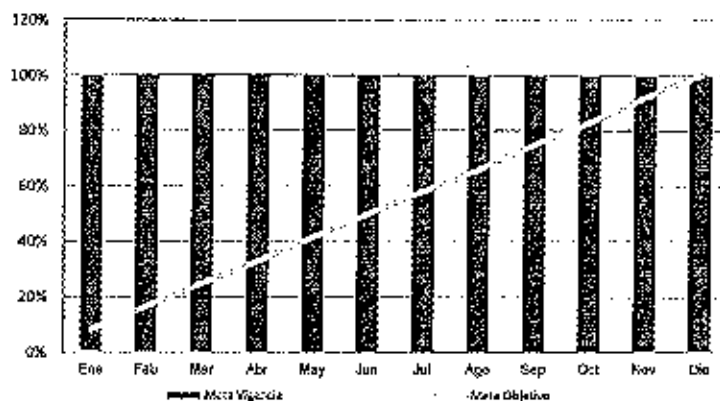
(%) Puntaje por metas cumplidas en el tiempo evaluado / Puntaje por metas formuladas en el tiempo planeado

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetiva
Ene	100%	100%	8,3%
Feb	100%	100%	16,6%
Mar	100%	100%	25,0%
Abr	100%	100%	33,0%
May	100%	100%	41,6%
Jun	100%	100%	50,0%
Jul	100%	100%	58,3%
Ago	100%	100%	66,0%
Sep	100%	100%	75,0%
Oct	100%	100%	83,0%
Nov	100%	100%	92,0%
Dic	100%	100%	100,0%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Al cierre del mes de diciembre de 2022 quedaron pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con: H04-2006 y H213-2007 Cuentas bancarias; H81-2009 Embarcos; H10-2010 Costos por embarcos y H2-2009 Acciones. La Apoderada general del PAR aprobó la prórroga del plan de mejoramiento del PAR a 31 de diciembre de 2022.

Para el mes de diciembre el PAR Telecom realizó las siguientes actividades tendientes a garantizar la ejecución y cierre de los hallazgos: producto del a CGR así:

H10-2010. Gastos por embarcos decretados y ejecutados: Se realizó el pago del evento registrado por Banco Agrario por la sociedad de información, el 6 de diciembre 2022 la Coordinación Jurídica realizó entrega al Área Transparencia tres cheques de garantía por valor de \$1.751.183, \$1.918.903, y \$1.197.669, pues hacen parte del Proceso Laboral Ejecutivo Identificado con H04-2006 avalado por el PAR y LUIS QUINTERO LARAOLLA.

H81-2009 Embarcos: En el mes de diciembre de 2022 el saldo es de \$725 millones.

H21-2009 Acciones del PAR: En diciembre 2022 se registró el valor intrínseco a cada 30 de noviembre de 2022, según la certificación patrimonial remida por Sactam, así como también se registró el valor intrínseco a cada 30 de noviembre de 2022, según la certificación patrimonial remida por TV Andina.

H04-2006. Escudación costo-beneficio equilibrada y H213-2007. Escudación costo-beneficio equilibrada: A Diciembre 2022 existen en el Banco Agrario 14 cuentas corrientes, una con saldo de \$834 mil y otra con saldo de \$1, una cuenta de ahorros activa en el Banco Sudameris con un saldo de \$35 mil al 31 de diciembre 2022, en el Banco Popular existen 6 cuentas corrientes que suman un saldo de \$0,07, y cinco cuentas de ahorros con saldos que suman \$13 mil.

Observaciones

El 2 a forma de cálculo en el Anexo I corresponde a la establecido por la CGR en el cuadro de registro de los hallazgos.

En relación a lo dispuesto en la Circular 003 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 12, corresponde a la Oficina de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado los hallazgos que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas. La Coordinación de Control Interno del PAR, realizó en el segundo semestre de 2020 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuya metas estaban subsanadas, el cierre del mes de junio de 2022, quedan 8 metas pendientes de cumplimiento.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimiento.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relaciona el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, esta objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relaciona la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referencia para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable pueda ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta Objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información solamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador, informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso no requiera. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.830-9

Código: F-DIR-104

Versión: 3

Fecha: 28/07/2020

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Servicios de asistencia técnica a usuarios del Par Telecom

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir la eficiencia del servicio de asistencia técnica de la jefatura de sistemas, garantizando la satisfacción de las diferentes áreas del Par Telecom.	Eficiencia	100%	100%	31/12/2022	Mensual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Solicitudes	Mensual	100%	Profesional 3	Jefe de Sistemas	Gerencia, Control Interno y Coordinación Administrativa y Financiera

FUENTE DE INFORMACIÓN

Formulario F-TIC-64 SOPORTE USUARIOS

FÓRMULA DE CÁLCULO

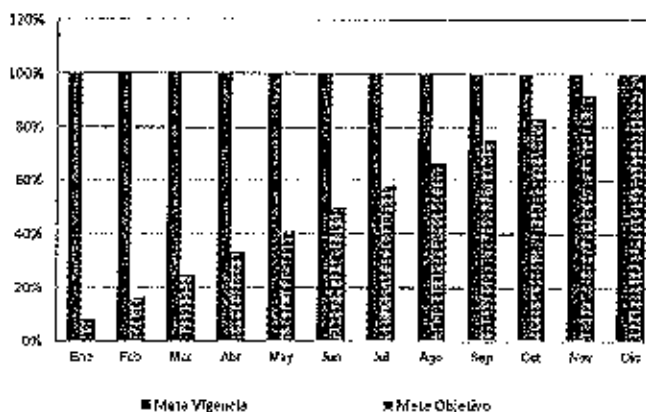
(Número de solicitudes presentadas - número de solicitudes No Atendidas)

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato 1	286	274	302	325	298	312	297	311	292	285	271	258
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	286	100,00%	8,3%
Feb	274	100,00%	16,7%
Mar	302	100,00%	25,0%
Abr	325	100,00%	33,3%
May	298	100,00%	41,7%
Jun	312	100,00%	50,0%
Jul	297	100,00%	58,3%
Ago	311	100,00%	66,7%
Sep	292	100,00%	75,0%
Oct	285	100,00%	83,3%
Nov	271	100,00%	91,7%
Dic	258	100,00%	100,0%

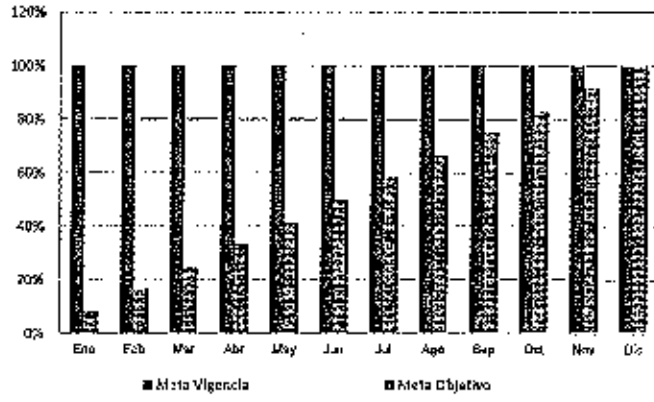


Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

La jefatura de sistemas recibió un total de 258 solicitudes, las cuales en su totalidad fueron atendidas, lo que representa un 100% en la meta de vigencia y se registra un cumplimiento acumulado equivalente al 100% siendo esto el máximo valor porcentual posible.

Observaciones:

Se anexa el proceso de medición de los indicadores de gestión para la jefatura de sistemas, liderado por el área de Respuesta de 2020

 PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.830-9				Código: F-DIR-104								
				Versión: 3								
				Fecha: 28/07/2020								
DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Calidad de servicio												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Garantizar y medir la satisfacción de los usuarios del Par Telecom	Eficacia	N/A	100%	31/12/2022	Mensual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	80%	Profesional 3	Jefe de Sistemas	Gerencia, Control Interno y Coordinación Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Encuesta				(Número de encuestas realizadas - Número de encuestas realizadas con resultados inferiores a 3)								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato 1	63	63	61	62	68	63	60	57	57	58	55	54
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	63	100%	8,3%									
Feb	63	100%	16,7%									
Mar	61	100%	25,0%									
Abr	62	100%	33,3%									
May	68	100%	41,7%									
Jun	63	100%	50,0%									
Jul	60	100%	66,3%									
Ago	57	100%	66,7%									
Sep	57	100%	75,0%									
Oct	58	100%	83,3%									
Nov	55	100%	91,7%									
Dic	54	100%	100,0%									
Análisis/interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de diciembre se logró un cumplimiento del 100% en la meta de vigencia, lo que representa un cumplimiento del 100 % de la meta objetivo.												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir relacionado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetiva:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetiva mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetiva pueda estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información telemática.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permitan el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de no haberlo. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.



NOMBRE DEL INDICADOR

Informes de gestión

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Efectuar seguimiento y control a la realización y presentación de los informes de gestión del Par, de conformidad con la obligación contractual	Cumplimiento	100%	100%	31/12/2021	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

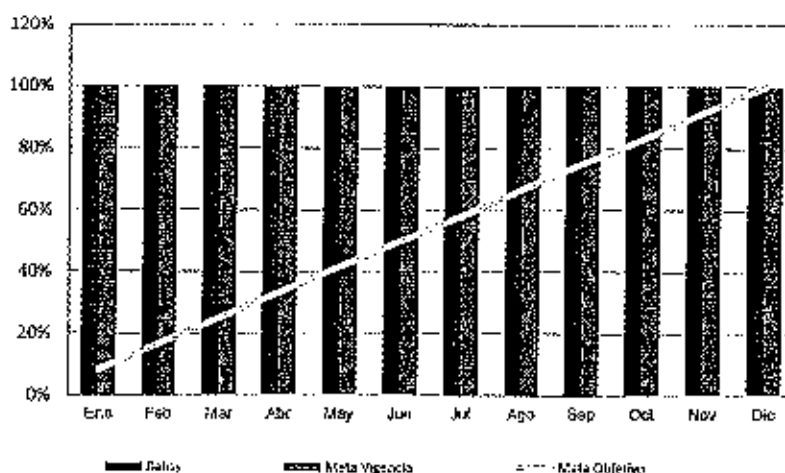
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Informe de gestión	Mensual	100%	Profesional IV	Profesional IV	Apoderado General, entes de control interno
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO	
Informes de gestión				N. de informes requeridos en el mes - N. de informes no presentados	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1	100%	8,33%
Feb	1	100%	16,66%
Mar	1	100%	24,90%
Abr	1	100%	33,32%
May	1	100%	41,7%
Jun	1	100%	50,00%
Jul	1	100%	58,00%
Ago	1	100%	66,67%
Sep	1	100%	75,00%
Oct	1	100%	83,00%
Nov	1	100%	91,70%
Dic	1	100%	100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de diciembre de 2022 se cumplió con el 100% de la meta de vigencia toda vez que se ramitió el correspondiente Informe dentro de las fechas establecidas, con relación a la meta objetivo para el mes se registra un cumplimiento acumulado correspondiente al 100% siendo esto el máximo valor porcentual posible.

Observaciones



NIT 830.063.630-9

NOMBRE DEL INDICADOR

Comités de Gerencia

OBJETIVO DEL INDICADOR

TIPO DE
INDICADOR

LINEA BASE

META OBJETIVO

META

PLAZO DE
CUMPLIMIENTO

VIGENCIA DE
CUMPLIMIENTO

Efectuar seguimiento a la realización de comité de gerencia, con el fin de controlar y supervisar las actividades en ejecución del patrimonio

Cumplimiento

100%

100%

31/12/2022

Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE
MEDIDA

FRECUENCIA

META VIGENCIA

RESPONSABLE
MEDICIÓN

RESPONSABLE
ANÁLISIS

ACTORES INTERESADOS EN EL
RESULTADO

Comité de Gerencia

Mensual

100%

Profesional IV

Profesional IV

Apoderado General, control interno

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Actas de Comité de Gerencia

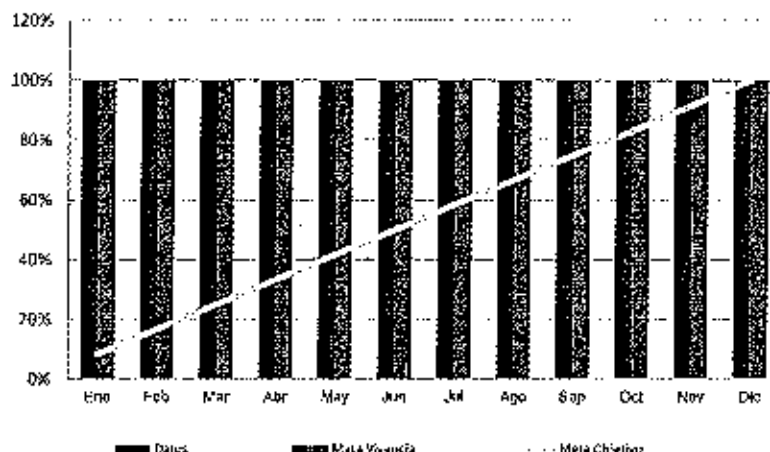
Número de comités de gerencia requeridos - número de comités no realizados

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DATO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1	100%	8,33%
Feb	1	100%	16,67%
Mar	1	100%	25,00%
Abr	1	100%	33,33%
May	1	100%	41,67%
Jun	1	100%	50,00%
Jul	1	100%	58,33%
Ago	1	100%	66,67%
Sep	1	100%	75%
Oct	1	100%	83%
Nov	1	100%	92%
Dic	1	100%	100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de diciembre de 2022 se cumplió con el 100% de la meta de vigencia toda vez que se realizó el correspondiente comité en las fechas propuestas, con relación a la meta objetivo se registra un cumplimiento acumulado correspondiente al 100% siendo este el máximo valor porcentual posible.

Observaciones

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe coincidir con el nombre y la periodicidad.
Tipo de indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetiva:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable, pueda ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Haga referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetiva mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información solamente.
Fuente de información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permitan el cálculo de la fórmula para calcular el indicador. Informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, pueda ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, emitiendo la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el nivel de atención de las solicitudes asignadas a la Jefatura de Historias Laborales	Eficiencia	100%	100%	31/12/2022	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

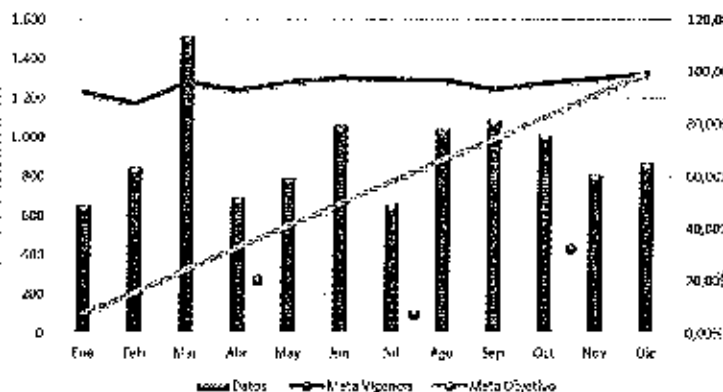
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Solicitudes	Mensual	90%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO	
Aplicativo D-Soft (Sistema de control para solicitudes y gestión documental) y base de datos de correspondencia de Accas de la Jefatura de Historias Laborales				(No. de solicitudes recibidas en el mes + No. de solicitudes no atendidas del mes anterior) - No. de solicitudes no atendidas en el mes	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OGT	NOV	DIC
Dato 1	710	909	1.461	668	787	1.055	653	1.056	1.134	978	787	853
Dato 2	55	117	62	52	31	25	19	34	78	44	21	6

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	655	92,25%	7,80%
Feb	847	87,68%	15,48%
Mar	1.518	98,07%	24,50%
Abr	666	93,05%	32,87%
May	788	96,21%	41,38%
Jun	1.061	97,70%	49,76%
Jul	659	97,20%	58,16%
Ago	1.041	98,64%	66,38%
Sep	1.090	99,32%	74,31%
Oct	1.012	99,63%	82,94%
Nov	810	97,47%	91,48%
Dic	868	99,31%	99,95%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre/22 se logró el cumplimiento de la meta de vigencia, teniendo en cuenta que se atendió el 99,31% de las solicitudes recibidas en el mes y las solicitudes que quedaron pendientes en el mes anterior, quedando pendientes por atender 6 solicitudes equivalentes al 0,69%, las cuales se encuentran dentro de los términos de ley.

A nivel consolidado se registra una eficiencia en el cumplimiento de la meta objetivo del 99,95% de un porcentaje máximo de 100%, habiéndose tramitado 11.043 solicitudes de las 11.049 recibidas durante el año (incluyendo en este total las 30 solicitudes que quedaron pendientes por tramitar en el año 2021).

Se ajusta cantidad de solicitudes recibidas, tramitadas y pendientes por contestar del mes de noviembre de 2022 por error de transcripción.

Observaciones

El indicador del presente mes se realizó teniendo en cuenta las solicitudes recibidas y tramitadas desde el 1 hasta el 29 de diciembre de 2022.

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre de 2020, acta virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría de control interno de fecha 9 de junio de 2020.



DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Pago Nómina exfuncionarios PPA

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LÍNEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en el procesamiento y pago de las mesadas anticipadas a los beneficiarios del PPA	Cumplimiento	100%	100%	31/12/2022	anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Beneficiarios	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Archivos sistematizados de la Jefatura de Historias Laborales y Fallos Judiciales

FÓRMULA DE CÁLCULO

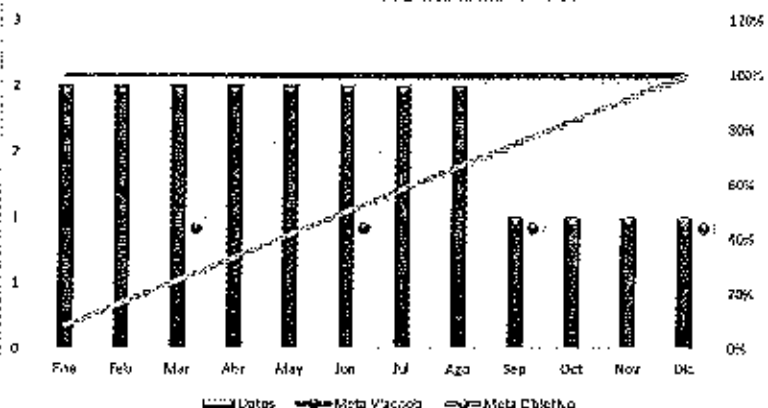
No. de beneficiarios incluidos en el PPA ÷ No. de beneficiarios PPA a los cuales no se les pagó mesada

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato 1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
Dato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	2	100%	8,33%
Feb	2	100%	16,67%
Mar	2	100%	25,00%
Abr	2	100%	33,33%
May	2	100%	41,67%
Jun	2	100%	50,00%
Jul	2	100%	58,33%
Ago	2	100%	66,67%
Sep	1	100%	75,00%
Oct	1	100%	83,33%
Nov	1	100%	91,67%
Dic	1	100%	100,00%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre/22 se logró el cumplimiento de la meta de vigencia, teniendo en cuenta que se procesó y pagó la nómina al 100% de los beneficiarios que se encuentran incluidos en el Plan de Pensión Anticipada PPA (el procesamiento de la nómina incluye las novedades que se presentan en el mes de los exfuncionarios). De acuerdo al numerando CJ-PR-544-2022 del 24 de agosto de 2022, emitido por el área jurídica se suspendió el pago de la mesada anticipada a un (1) ex funcionario de la extinta Telecom. Sin embargo, el PAR asume la totalidad de la seguridad social del ex funcionario hasta nueva orden.

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento a la meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de mosos ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones

Esta actividad se ha cumplido al 100% durante los meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre de 2020, acta virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría de control interno de fecha 9 de junio de 2020.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Telesociadas

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en la revisión y validación de la nómina de pensionados de las extintas Telecom y Telesociadas, teniendo en cuenta las novedades de pensionados reportadas por la UGPP	Cumplimiento	100%	100%	31/12/2022	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Pensionados	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Archivos magnéticos de la nómina de pensionados de las extintas Telecom y Telesociadas y de novedades enviadas por la UGPP al PAR

FÓRMULA DE CÁLCULO

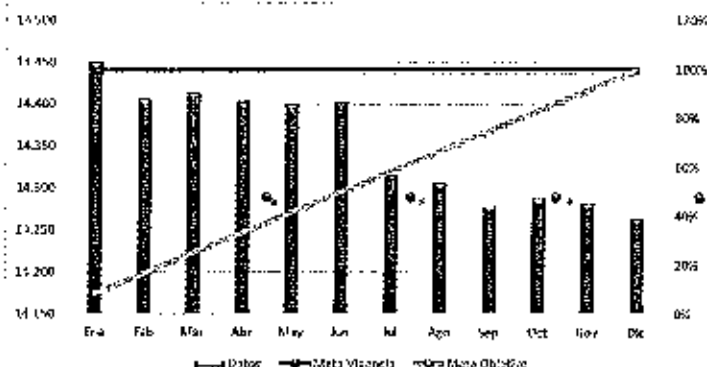
No. pensionados nómina mes anterior + No. pensionados con novedad de inclusión - No. pensionados con novedad de exclusión

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato 1	14.542	14.450	14.406	14.414	14.404	14.400	14.403	14.316	14.307	14.279	14.284	14.284
Dato 2	24	23	87	35	23	34	20	28	35	45	37	19
Dato 3	118	87	59	45	27	31	107	38	83	35	42	38

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	14.450	100%	8,33%
Feb	14.406	100%	16,67%
Mar	14.414	100%	25,00%
Abr	14.404	100%	33,33%
May	14.400	100%	41,67%
Jun	14.403	100%	50,00%
Jul	14.316	100%	58,33%
Ago	14.307	100%	66,67%
Sep	14.279	100%	75,00%
Oct	14.284	100%	83,33%
Nov	14.284	100%	91,67%
Dic	14.284	100%	100,00%



Análisis e Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre/22 se logró el cumplimiento de la meta de vigencia, teniendo en cuenta que se revisó y se validó el 100% de la nómina de los pensionados de Telecom y Telesociadas, incluyendo las novedades de inclusiones y exclusiones reportadas por la UGPP.

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento a la meta objetivo, siendo esto el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones

Esta actividad se ha cumplido al 100% durante los meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre de 2020, para virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría de control interno de fecha 8 de junio de 2020.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Facturación cuotas partes

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en el cobro de cuotas partes de la población cuota partista a cargo del PAR	Cumplimiento	100%	100%	31/12/2022	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANALISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Cuota partistas	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP al PAR

FÓRMULA DE CÁLCULO

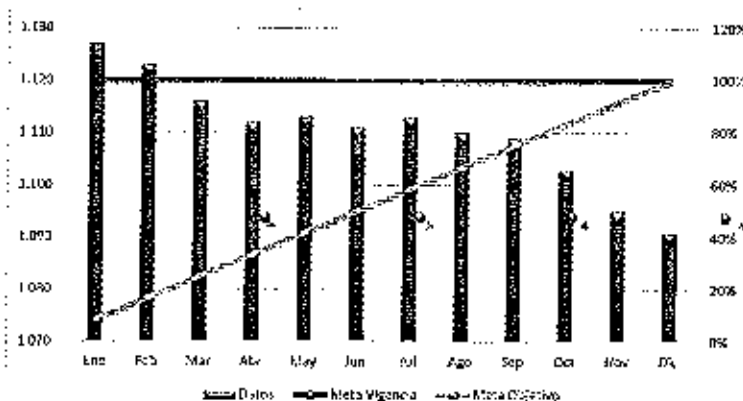
No. total cuotapartistas por cobrar - No. total cuotapartistas no cobrados

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato 1	1.127	1.123	1.116	1.112	1.113	1.111	1.113	1.110	1.109	1.103	1.095	1.091
Dato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1.127	100%	8,33%
Feb	1.123	100%	16,67%
Mar	1.116	100%	25,00%
Abr	1.112	100%	33,33%
May	1.113	100%	41,67%
Jun	1.111	100%	50,00%
Jul	1.113	100%	58,33%
Ago	1.110	100%	66,67%
Sep	1.109	100%	75,00%
Oct	1.103	100%	83,33%
Nov	1.095	100%	91,67%
Dic	1.091	100%	100,00%



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre/22 se logró el cumplimiento de la meta de vigencia, teniendo en cuenta que se facturaron las cuotas partes del 100% de los pensionados reportados por el FOPEP al PAR.

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento a la meta objetivo, siendo esto el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones

Las cuentas de cobro se generan mes vencido, por lo cual el número de cuota partistas registrados en el mes corresponde a la población cuota partista del mes anterior.

Esta actividad se ha cumplido el 100% durante los meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre de 2020, acta virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría de control interno de fecha 9 de junio de 2020.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Concurrentes de cuotas por cobrar

OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO		
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO
Medir el grado de cumplimiento en la generación de cuentas de cobro a las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales	Cumplimiento	N/A	100%	31/12/2022	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Entidades concurrentes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

Medios magnéticos suministrados por el FOPEP, novedades reportadas por la UGPP al PAR y archivos sistematizados de Cuotas Partes

FÓRMULA DE CÁLCULO

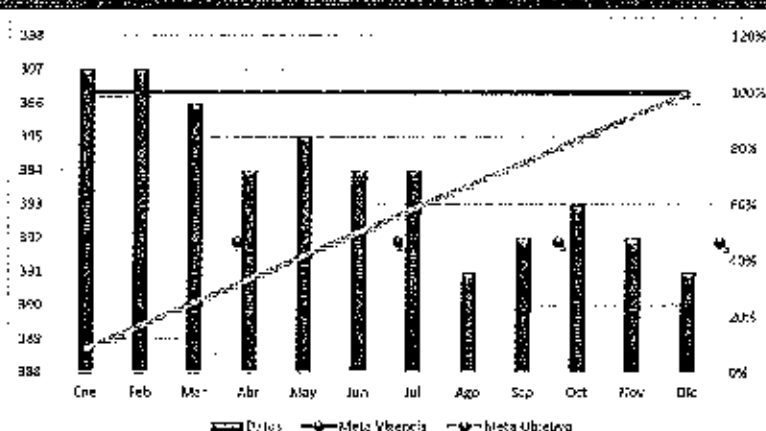
No. Entidades concurrentes - No. Entidades concurrentes a las cuales no se les envió cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato 1	397	397	396	394	395	394	394	391	392	393	392	391
Dato 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	397	100%	8,33%
Feb	397	100%	16,67%
Mar	396	100%	25,00%
Abr	394	100%	33,33%
May	395	100%	41,67%
Jun	394	100%	50,00%
Jul	394	100%	58,33%
Ago	391	100%	66,67%
Sep	392	100%	75,00%
Oct	393	100%	83,33%
Nov	392	100%	91,67%
Dic	391	100%	100,00%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Para el mes de diciembre/22 se logró el cumplimiento de la meta de vigencia, teniendo en cuenta que se generaron el 100% de las cuentas de cobro a las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales.

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 100% en cumplimiento a la meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones

Las cuentas de cobro se generan mes vencido.

Esta actividad se ha cumplido al 100% durante los meses ejecutados hasta la fecha del presente informe

El presente indicador se aprobó el día 2 de septiembre de 2020, acto virtual en ejecución del plan de acción derivado de la auditoría de control interno de fecha 9 de junio de 2020.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir anexo con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetiva:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referencia para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetiva mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetiva puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Resultado:	Personas o instituciones que desean conocer los resultados del indicador, para fines de control o información solamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: Informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cualificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR TELECOM
ANEXO 0007

No	Documento	Ciudad	Descripción Inmueble	Valor	Valor Actual	Alcaldía
1	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 48 No. 42-36	483.720.000,00	483.720.000,00	2006
2	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	Carrera 13 No. 17-30 Conchomito de la Playa	922.698.260,00	922.698.260,00	2006
3	BOIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 18 C-75	903.733.000,00	903.733.000,00	2006
4	BOGOTA	FLORENCIA	Carrera 13 No. 33 01/156 y	275.684.500,00	137.632.260,00	2006
5	CASANARE	YOPAL	Torreón 23 No. 30-115	66.000.000,00	66.000.000,00	2006
6	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13-124/125 Edificio Florencia Vozga	6.965.000.000,00	6.965.000.000,00	2006
7	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-55 Edificio 4	400.000.000,00	400.000.000,00	2006
8	CUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Centro	153.500.000,00	153.500.000,00	2006
9	GUADALUPE	LLERENO	Carrera 4 No. 6-20	54.578.200,00	44.263.100,00	2006
10	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	Carrera 3 No. 4-05	9.280.395,00	9.280.395,00	2006
11	NORTE DE SANTANDER	SABANALARA	Carrera 5 No. 5-47	9.800.000,00	4.500.000,00	2006
12	SANTANDER	MOGOTES	Calle 6 No. 6-91	19.890.000,00	19.890.000,00	2006
13	SANTANDER	POBLETE MAGONAL	Calle 5 No. 5-23 Local 1	53.960.000,00	53.960.000,00	2006
14	TOCUMA	ESPINAL	Carrera 4 No. 9-29/30-30-31	85.250.000,00	85.250.000,00	2006
15	TOCUMA	MARIQUITA	Carrera 3 No. 3-12	109.630.000,00	109.630.000,00	2006
16	ANTIOQUIA	MARINILLA	Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal	453.184.000,00	245.597.000,00	2007
17	BOIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42/43 Loteo Matinal Local 10-43	237.202.500,00	237.202.500,00	2007
18	BOIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 oficina 603 Edificio Banco de Bogotá S.A.	51.890.000,00	51.890.000,00	2007
19	BOIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogotá S.A.	47.360.000,00	47.360.000,00	2007
20	BOIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 oficina 505 Edificio Banco de Bogotá S.A.	57.820.000,00	57.820.000,00	2007
21	BOIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 oficina 703 Edificio Banco de Bogotá S.A.	50.400.000,00	50.400.000,00	2007
22	BOIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 oficina 704 Edificio Banco de Bogotá S.A.	49.260.000,00	49.260.000,00	2007
23	BOIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 oficina 105 Loteo Banco de Bogotá S.A.	56.680.000,00	56.680.000,00	2007
24	BOIVAR	CARTAGENA	Calle 33 No. 10-129 Avenida Daniel Lora y La Melina	1.645.237.000,00	1.645.237.000,00	2007
25	BOIVAR	PAJARITO	Calle 2 No. 3-44	794.303,00	794.303,00	2007
26	CALDAS	MARZALES	Calle 23 No. 23-48	148.060.000,00	148.060.000,00	2007
27	CAQUETA	FLORENCIA	Calle 13 No. 12-57	665.547.000,00	665.547.000,00	2007
28	CESAR	VALLUPAR	Calle 13 No. 5-05 Plaza Alfonso López	1.609.005.000,00	1.609.005.000,00	2007
29	CHOCO	BAHIA SOLANO	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil	53.899.800,00	53.899.800,00	2007
30	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Parqueadero 2-20	4.700.000,00	4.700.000,00	2007
31	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Grate 101	4.700.000,00	4.700.000,00	2007
32	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Grate 110	4.700.000,00	4.700.000,00	2007
33	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Grate 111	4.700.000,00	4.700.000,00	2007
34	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Grate 108	4.700.000,00	4.700.000,00	2007
35	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Grate 313	4.700.000,00	4.700.000,00	2007
36	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-69 Apto 201	32.320.750,00	32.320.750,00	2007
37	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-69 Apto 302	35.443.500,00	35.443.500,00	2007
38	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-69 Apto 202	35.443.500,00	35.443.500,00	2007
39	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-69 Apto 301	32.067.500,00	32.067.500,00	2007
40	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-69 Apto 101	32.284.250,00	32.284.250,00	2007
41	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-69 Apto 102	35.441.300,00	35.441.300,00	2007
42	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-11 Local 3	38.130.000,00	38.130.000,00	2007
43	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 13 A No. 22-29 Local 2	27.780.000,00	27.780.000,00	2007
44	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 401 Asesoria	175.511.210,00	175.511.210,00	2007
45	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 402 Asesoria	175.511.210,00	175.511.210,00	2007
46	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 601 Asesoria	154.389.855,00	154.389.855,00	2007
47	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 602 Asesoria	154.389.855,00	154.389.855,00	2007
48	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 701 Asesoria	144.041.495,00	144.041.495,00	2007
49	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 702 Asesoria	144.041.495,00	144.041.495,00	2007
50	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 801 Asesoria	133.631.185,00	133.631.185,00	2007
51	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 802 Asesoria	133.631.185,00	133.631.185,00	2007
52	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 901 Asesoria	137.177.112,00	137.177.112,00	2007
53	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 902 Asesoria	137.177.112,00	137.177.112,00	2007
54	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 1701 Asesoria	90.827.610,00	90.827.610,00	2007
55	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/61 ofc 1702 Asesoria	90.827.610,00	90.827.610,00	2007
56	CUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Centro y M-1 500-711289	650.342.000,00	650.342.000,00	2007
57	HUILA	PITAGUITO	Calle 10 No. 7-30 F	477.621.300,00	477.621.300,00	2007
58	NARIÑO	TAMAYUNGO	Calle 2 No. 6-53 Plaza El Palmar Conchomito A	288.805.600,00	288.805.600,00	2007
59	TOCUMA	IBAGUE	Carrera 3 A No. 14-41	412.959.000,00	412.959.000,00	2007
60	TOCUMA	IBAGUE	Carrera 2 No. 7-22 Jardín Infantil	323.416.100,00	323.416.100,00	2007
61	TOCUMA	IBAGUE	Calle 68 No. 5-25 Local 21 Centro Comercial	58.419.000,00	58.419.000,00	2007

62	TOLIMA	IRAGUE	Calle 7 No. 1-44 Barrio La Peta	315.320.000,00	315.320.000,00	2007
63	TOLIMA	IRAGUE	Carrera 4 F No. 42-24 Local 2 Centro Comercial Miguel	47.670.000,00	47.670.000,00	2007
64	VALLE	BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6-30 Edificio el Tabor	1.547.978.000,00	1.547.978.000,00	2007
65	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Carrera 44 No. 34-26	4.163.520.000,00	4.163.520.000,00	2008
66	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 22 No. 25-260 Bosque Sector El Pozo	468.262.765,00	468.262.765,00	2008
67	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-57 Garaje 240	11.500.000,00	11.500.000,00	2008
68	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-57 Garaje 330	11.000.000,00	11.000.000,00	2008
69	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-57 Garaje 412	10.500.000,00	10.500.000,00	2008
70	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-57 Garaje 412	271.956.500,00	271.956.500,00	2008
71	CAUCAS	PENSILVANIA	Alameda Centenario Judo Inferal	238.554.840,00	238.554.840,00	2008
72	CAUCAS	PENSILVANIA	Pl. Enriquez Vereda Los Jardines	4.007.000,00	4.000.000,00	2008
73	CAUCAS	PENSILVANIA	El Embudo Edificio Repsol	3.245.000,00	3.245.000,00	2008
74	CORDOBA	MONTARIA	Vereda San Antonio	217.460.000,00	217.460.000,00	2008
75	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 5 No. 23-01	4.960.000,00	4.960.000,00	2008
76	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-104	4.760.000,00	4.760.000,00	2008
77	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-114	4.760.000,00	4.760.000,00	2008
78	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-107	4.760.000,00	4.760.000,00	2008
79	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-109	4.760.000,00	4.760.000,00	2008
80	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-117	4.960.000,00	4.960.000,00	2008
81	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-116	4.760.000,00	4.760.000,00	2008
82	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-111	4.760.000,00	4.760.000,00	2008
83	CAUCA	LA CRUZ	Carrera 5 No. 8-2941	628.028.700,00	628.028.700,00	2008
84	CAUCA	LA CRUZ	Calle 3 No. 7-11	42.290.000,00	42.290.000,00	2008
85	QUINDIO	ARUENA	Calle 23 No. 15-45 Apartado 15 Sector Estero	3.000.000,00	3.000.000,00	2008
86	QUINDIO	ARUENA	Calle 23 No. 15-45 Apartado 15 Sector Estero	3.000.000,00	3.000.000,00	2008
87	QUINDIO	ARUENA	Calle 23 No. 15-45 Apartado 15 Pda 8 ECTSA	4.300.000,00	4.300.000,00	2008
88	RISARALDA	PEREIRA	Calle 23 No. 7-45 Edificio Unidad Administrativa	64.635.000,00	64.635.000,00	2008
89	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Calle 1 No. 8-60	63.400.000,00	63.400.000,00	2008
90	VALLE	CAU	Calle 14 No. 7-545550	452.760.000,00	452.760.000,00	2008
91	VALLE	YUMBO	Carrera 37 No. 11-320 Urbanización Acopi Bogotá	416.597.535,00	416.597.535,00	2008
92	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42	255.000.000,00	255.000.000,00	2009
93	BOLIVAR	MAGANGUE	Carrera 5 B No. 14-82	21.400.000,00	21.400.000,00	2009
94	BOYACA	TUNJA	Calle 43 No. 4-104 (Piso 1) Campamento Santa	1.244.711.660,00	1.244.711.660,00	2009
95	BOYACA	TUNJA	Carrera 6 No. 42-99 (Piso 2)	5.808.000,00	5.808.000,00	2009
96	BOYACA	TUNJA	Carrera 6 No. 42-99 y Carrera 6 No. 43-20	8.562.750,00	8.562.750,00	2009
97	CEBSA	AQUILACROA	Calle 1 Norte No. 37-05	12.000.000,00	12.000.000,00	2009
98	CHOCO	QUIBDO	Calle 31 A No. 16-54 Sede Social	341.320.000,00	341.320.000,00	2009
99	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-53 hoy	91.028.400,00	91.028.400,00	2009
100	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-47	63.018.400,00	63.018.400,00	2009
101	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-113	4.760.000,00	4.760.000,00	2009
102	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-110	4.760.000,00	4.760.000,00	2009
103	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-4155 Parquesol 8-114	4.760.000,00	4.760.000,00	2009
104	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-37	451.978.500,00	451.978.500,00	2009
105	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-2325	68.764.000,00	68.764.000,00	2009
106	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-526453	970.761.000,00	970.761.000,00	2009
107	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Avenida 14 No. 22-065815	593.851.000,00	593.851.000,00	2009
108	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Transversal 14 No. 16-1723	21.844.000,00	21.844.000,00	2009
109	META	VILLAMOBNOID	Carrera 36 No. 31 A-23 VEBIAPA	170.571.440,00	170.571.440,00	2009
110	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Carrera 4 No. 8-10	36.722.594,00	36.722.594,00	2009
111	NORTE DE SANTANDER	OCESA	Via a la Universidad Francisco de Paula Santander, a 5 Km del Centro Urbano Centro Vacacional U U	731.457.940,00	731.457.940,00	2009
112	TOLIMA	IRAGUE	Calle 49 No. 6-20 Barrio Piedad y	1.650.000.000,00	1.650.000.000,00	2009
113	ANTIOQUIA	ELVIGADO	4 Km 4 500 M de la vía al corregimiento de Santa Hilena Vereda Perico Centro Vacacional	817.432.250,00	817.432.250,00	2010
114	ANTIOQUIA	ELVIGADO	4 Km 4 500 M de la vía al corregimiento de Santa Hilena Vereda Perico Centro Vacacional	817.432.250,00	817.432.250,00	2010
115	ARAUCA	ARAUCA	Calle 23 No. 11-21 Av. Leon Valencia	55.348.000,00	55.348.000,00	2010
116	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 32 No. 13-25	551.377.000,00	551.377.000,00	2010
117	ATLANTICO	PAUMAR DE VALLA	Corregimiento de Burusco	4.991.325,00	4.991.325,00	2010
118	ATLANTICO	TUSARA	Calle 6 No. 5-0-03 Barrio Centro	5.530.000,00	5.530.000,00	2010
119	ATLANTICO	TUSARA	Escuela Unificada corregimiento de Jusaco	2.768.920,00	2.768.920,00	2010
120	ATLANTICO	TUSARA	Carrera 3 Calle 2 Esquina	1.172.428,00	1.172.428,00	2010
121	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 21 No. 69-45 Local 11 Centro Comercial Santa Fe	1.458.312.550,00	1.458.312.550,00	2010
122	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 B No. 8 A-25 La Varana	165.600.000,00	165.600.000,00	2010
123	BOYACA	CHIGUICHARA	Carrera 8 hoy Carrera 7 y Avenida Jairo Bohorquez No. 22-115	159.255.000,00	159.255.000,00	2010
124	BOYACA	BOYACA	Calle 15 No. 17-36 Local 117 Edificio Universal	20.109.000,00	20.109.000,00	2010
125	BOYACA	SOCOTA	Carrera 47 No. 4-38 Aldea de Socha	22.067.000,00	22.067.000,00	2010

126	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 9 No. 11-03 y Calle 51 No. 9-0212	133.359.000,00	133.359.000,00	2010
127	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 21 No. 23-22 ofo 1701 Edificio A2as	28.934.000,00	28.934.000,00	2010
128	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 21 No. 23-22 ofo 1702 Edificio A2as	30.636.000,00	30.636.000,00	2010
129	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 10 A No. 20 01	700.862.000,00	700.862.000,00	2010
130	BOYACA	BOGOTÓ	Calle Margarita Estación Repetidora	20.550.000,00	20.550.000,00	2010
131	BOYACA	BOGOTÓ	Finca Guadalupe Vereda Buena Vista	1.000.000,00	1.000.000,00	2010
132	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 10 No. 5-64	121.338.000,00	121.338.000,00	2010
133	BOYACA	BOGOTÓ	Camino La Abasco Evaluación Repetidora de Shana	15.841.181,00	15.841.181,00	2010
134	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 1 y 2 No. 3-10	2.794.200,00	2.794.200,00	2010
135	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 68 Calle No. 5-09 Estación Repetidora	628.576.430,00	628.576.430,00	2010
136	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 68 Calle No. 5-09 Estación Repetidora	28.095.808,00	28.095.808,00	2010
137	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 68 Calle No. 5-09 Estación Repetidora	60.709.104,00	60.709.104,00	2010
138	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 11 No. 19 10-0 Calle 13 No. 19 53	1.756.642.800,00	1.756.642.800,00	2010
139	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 3 A No. 5 08 (Mayor Extensión) o Calle 6 No. 2-55	3.411.228,00	3.411.228,00	2010
140	BOYACA	BOGOTÓ	Vereda Guadalupe Vereda Buena Vista	51.612.232,00	51.612.232,00	2010
141	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 7 No. 2-47	66.962.000,00	66.962.000,00	2010
142	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 11 D No. 20-155 o Carrera 21 No. 11 0-20	145.395.500,00	145.395.500,00	2010
143	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 15 No. 15-89 Finca Ciro Bay	10.800.000,00	10.800.000,00	2010
144	BOYACA	BOGOTÓ	Km 7 Vía al Aeropuerto El Dorado	1.602.393.000,00	1.602.393.000,00	2010
145	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 13 No. 13-38 (Interco)	177.112.800,00	177.112.800,00	2010
146	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 18 No. 34-72 Local 3 - Camino	90.938.000,00	90.938.000,00	2010
147	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 31 A No. 31-30 Apto 502 Unidad Residencial	151.200.000,00	151.200.000,00	2010
148	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 5 No. 4-38	19.163.000,00	19.163.000,00	2010
149	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 12 No. 8-09 C-6 Depósito Telecom	628.432.200,00	628.432.200,00	2010
150	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 15 No. 15-89 Finca Ciro Bay	1.080.000.000,00	1.080.000.000,00	2010
151	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 4 No. 13-58	277.202.160,00	277.202.160,00	2010
152	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 10 No. 9-1742-9185 Vereda Libertador	102.502.000,00	102.502.000,00	2010
153	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 13 No. 11-8470	53.595.139,00	53.595.139,00	2010
154	BOYACA	BOGOTÓ	Vereda el Palmar Finca La Deba Barrio El Salado	682.573.000,00	682.573.000,00	2010
155	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 14 No. 14-52	2.138.350.000,00	2.138.350.000,00	2010
156	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 37 No. 7-13 Barrio Centro	59.854.000,00	59.854.000,00	2010
157	BOYACA	BOGOTÓ	Camino de la Cacería 43 con Calle 7 Km 8 carretera al mar margen izquierdo en la vía del aeropuerto de Bogotá Finca Repetidora	28.693.000,00	28.693.000,00	2010
158	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 7 No. 45-01 Vereda Buena Vista Transversal	1.814.458.142,00	1.814.458.142,00	2010
159	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 7 No. 45-01 Vereda Buena Vista Transversal	1.814.458.142,00	1.814.458.142,00	2010
160	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 5 No. 15-47 Vereda Buena Vista Transversal	4.900.000,00	4.900.000,00	2010
161	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 40 entre calles 43 y Avenida Diagonal	197.561.000,00	197.561.000,00	2010
162	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 65 No. 77 8-45	49.763.350,00	49.763.350,00	2011
163	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 1 No. 10-4048 Centro Nacional de la Vía	1.782.313.800,00	1.782.313.800,00	2011
164	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 2 Avenida 6	140.110.000,00	140.110.000,00	2011
165	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 2 No. 2-35	8.765.000,00	8.765.000,00	2012
166	BOYACA	BOGOTÓ	Km 16 No. 30A-36 Local 30A-14	99.890.000,00	99.890.000,00	2015
167	BOYACA	BOGOTÓ	Km 10 5 A 10/23	290.000.000,00	290.000.000,00	2015
168	BOYACA	BOGOTÓ	Km 13 20 19 LG 1	2.176.135.000,00	2.176.135.000,00	2015
169	BOYACA	BOGOTÓ	CL 109 15 63	1.812.880.000,00	1.812.880.000,00	2015
170	BOYACA	BOGOTÓ	CL 35 SUR 10 A 14 (NULVO)	531.260.000,00	531.260.000,00	2015
171	BOYACA	BOGOTÓ	CL 8 N 30A-31	2.117.000.000,00	2.117.000.000,00	2015
172	BOYACA	BOGOTÓ	Carrera 2 No. 3-31	1.850.000,00	1.850.000,00	2016
173	BOYACA	BOGOTÓ	Calle 13 No. 8-59	100.000.000,00	100.000.000,00	2016
174	BOYACA	BOGOTÓ	Km 5 4 1 - 20	81.217.000,00	81.217.000,00	2018
175	BOYACA	BOGOTÓ	AV GRAN COLOMBIA 2 E 92	6.320.160.000,00	6.320.160.000,00	2018
176	BOYACA	BOGOTÓ	CALLE 4 N° 4 - 56	77.352.500,00	77.352.500,00	2018
177	BOYACA	BOGOTÓ	S.M. DIRECCION PATIO 2	15.705.000,00	15.705.000,00	2018
178	BOYACA	BOGOTÓ	CL 7 KTR 8	16.020.000,00	16.020.000,00	2018
179	BOYACA	BOGOTÓ	CL 40B 1-20	48.187.390,00	48.187.390,00	2019
180	BOYACA	BOGOTÓ	VO DE VERO	6.410.000,00	6.410.000,00	2019
181	BOYACA	BOGOTÓ	Km 4 1 10	21.210.000,00	21.210.000,00	2019
182	BOYACA	BOGOTÓ	Colón Mat 44011934	47.346.800,00	47.346.800,00	2019
183	BOYACA	BOGOTÓ	Colón Mat 44011934	2.620.000,00	2.620.000,00	2019
184	BOYACA	BOGOTÓ	VO LA MARIA	8.850.100,00	8.850.100,00	2019
185	BOYACA	BOGOTÓ	CL 11 07-09/24 GARAJE 1	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
186	BOYACA	BOGOTÓ	CL 11 07-09/24 GARAJE 2	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
187	BOYACA	BOGOTÓ	CL 11 07-09/24 GARAJE 3	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
188	BOYACA	BOGOTÓ	CL 11 07-09/24 GARAJE 4	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
189	BOYACA	BOGOTÓ	CL 11 07-09/24 GARAJE 5	12.390.000,00	12.390.000,00	2019

190	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 6	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
191	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 7	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
192	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 8	12.390.000,00	12.390.000,00	2019
193	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 9	10.814.000,00	10.814.000,00	2019
194	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 10	10.814.000,00	10.814.000,00	2019
195	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 11	11.325.000,00	11.325.000,00	2019
196	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 12	12.915.000,00	12.915.000,00	2019
197	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 13	12.915.000,00	12.915.000,00	2019
198	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 14	12.915.000,00	12.915.000,00	2019
199	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 15	12.915.000,00	12.915.000,00	2019
200	VALLE DEL CAUCA	Caj	CL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12.915.000,00	12.915.000,00	2019
201	ATLANTICO	Tubaca Cuatro Bocas	CL 6 N 50-03	28.330.000,00	28.330.000,00	2020
202	BOQUIVIA	SANTA CATALINA	CL 16 No. 16-23	83.500.000,00	83.500.000,00	2020
203	MAGDALENA	SALAMINA	CL 3 No. 2-63	20.500.000,00	20.500.000,00	2020
204	VARIO	CORDOBA	CL 3 No. 1-77	157.473.150,00	155.000.000,00	2021
205	PROTE DE SANTANDER	GUACUILLA	CL 4 No. 3-00	240.600.000,00	260.000.000,00	2021
206	TOLIMA	IBASUE	CR 1/26 CL 1/1-10	8.133.290,00	4.650.000,00	2021
207	ZIPACON	BOGOTA	CL 43 79/1 CL 44 73	137.415.000,00	140.000.000,00	2021
208	TOLIMA	MARGUITA	CL 773. 11-40	8.217.484,00	8.323.530,00	2021
209	ATLANTICO	CAMPOLLA CRUZ	CL 3/1-4-49	20.287.000,00	10.200.500,00	2021
210	CASANARE	SACAMA	SACAMA KIN 10 3-25	35.973.703,00	34.000.000,00	2022
211	TOLIMA	UNIONIA	LOTE GUAY	1.287.133,00	1.300.000,00	2022
212	CORDOBA	CAVALLE	CAVALLE CRA 2 NO. 2-80	26.443.000,00	18.774.550,00	2022
213	VARIO	LOS ANDES	LOS ANDES CL MARCO PALACIO MUNICIPAL	27.735.544,00	27.735.000,00	2022
214	ATLANTICO	BARATOA	PITAL DE VEGUA	22.806.564,00	22.659.572,00	2022

Año	Cantidad Vendida	Valor Avalúo	Valor de venta
2006	15	10.536.644.295,00	10.349.652.945,00
2007	49	11.152.989.794,00	10.906.392.794,00
2008	27	7.131.289.675,00	6.889.364.675,00
2009	21	6.699.727.534,00	6.681.866.282,00
2010	49	17.327.441.169,00	17.327.441.169,00
2011	3	1.922.424.500,00	1.966.222.800,00
2012	1	6.760.000,00	6.760.000,00
2015	6	7.592.535.680,00	7.717.105.680,00
2016	2	98.684.000,00	101.850.000,00
2018	5	6.820.815.650,00	6.523.488.100,00
2019	22	328.019.035,00	325.925.740,00
2020	3	105.888.000,00	109.830.000,00
2021	6	568.316.894,00	586.123.680,00
2022	5	117.051.978,00	104.470.102,00
TOTAL	214	70.408.588.204,00	69.596.493.967,00
		70.408.588.204,00	69.596.493.967,00

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
a	Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fiduciarios a través de una relación de los mismos y por el valor registrado en los estados financieros de las entidades fiduciarias de manera automática al momento de la celebración del presente contrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está sujeta a las formalidades de ley que exija la naturaleza de los bienes que se transfieren: la patrimonio autónomo	X	E: PAR recibió de parte de la liquidación 188 inmuebles. Al 31 de diciembre de 2022 E: PAR administra un total de (18) inmuebles de los cuales: (4) se encuentran disponibles para la venta y (14) con afectaciones, entre ellos: 1. Inmueble (Buenaventura) 1. Inmueble (Fusagasugá) al que la administración de Fusagasugá afectó con la promulgación del decreto 085-2021 proyecto relacionado con el espacio público - Parque Científico y Tecnológico de Innovación PCTI Región Central.	INIM
b	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION que integran el patrimonio autónomo	X	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de impuestos, etc.	INIM
c	Realizar ante las autoridades competentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Depósitos Centralizados de Valores etc.) las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fiduciarios.	X	Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de impuestos, etc.	INIM
d	Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que deban transferir terceros al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. con las salvedades que se indican en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula así como suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de dicha transferencia de acuerdo con la naturaleza de cada activo	X	El PAR recibió físicamente por parte del PARPAI un total de 73 inmuebles desde el año 2014, adicional ha identificado inmuebles no incluidos en el acuerdo de terminación que tampoco fueron objeto de devolución, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 quedan sin enajenar 18 inmuebles y por parte de Telecom en liquidación quedan 2 inmuebles para un total de 18.	INIM
e	Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que se transfieren al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- por parte de terceros, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibio de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X	Los bienes transferidos se recibieron físicamente, mediante Acta de conformidad con el Contrato de Fideicomiso suscrito para la Administración del PAR. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 6 inmuebles mediante Acta. Treinta y seis (36) inmuebles recibidos por parte del PARPAI en el 2017 y 19 inmuebles recibidos de COLTEL en 2018. En febrero de 2019 el PAR encontró un (1) inmueble no incluido Acuerdo de Terminación, y desde enero de 2020 hasta el cierre del 31 de diciembre de 2022 tras (3) inmuebles más, no incluidos en el Acuerdo de Terminación.	INIM
f	Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieren al patrimonio autónomo	X	Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Anes Servicios, a cierre de diciembre de 2022 no existen saldos por cuenta de servicios. Por otro lado está pendiente el pago a favor del PAR del Cauda Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.	FIN

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
i	En caso que aparecieran con posterioridad bienes no afectos o la prestación del servicio de telecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. La propiedad de los mismos se transferirá de manera automática al patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Lo anterior, sin perjuicio de que se efectúe su inventario y avalúo, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente resolución.	x	Al 31 de diciembre de 2022, el PAR ha recibido físicamente por parte del PARAPAT un total de 73 inmuebles desde el año 2014, de los cuales a la fecha quedan sin enajenar 16 inmuebles y por parte de Telecom en liquidación quedan 2 inmuebles, para un total de 18.	INM
a	Defender los bienes fiduciarios judiciales o extrajudiciales. Ante cualquier omisión, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realizará con cargo a los recursos fiduciarios.	x	El PAR ha adelantado las acciones punitivas antes de los reintegratorios o restitución de los inmuebles con invasión. Al 31 de diciembre de 2022 se ha solicitado a la Coordinación Jurídica el inicio de acciones reintegratorias de los inmuebles de Bogotá, Sinceltro, Guaimaral, Zarzal, San Zedón, Guatras, Victoria y Cúcuta. Otros inmuebles sobre los que se adelantaron esas actuaciones judiciales fueron vendidos en esta vigencia.	INM
c	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	x	Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Aries Servicios, a diciembre 2022 no están saldos por cartera de servicios. Por otro lado está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Ecotel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.	FIN
i	Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la cartera, solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y/o abogados externos contratados atendiendo con cargo a los recursos fiduciarios del patrimonio autónomo, los gastos y costos que se decreten en desarrollo de los procesos judiciales y/o administrativos, o de otro tipo, así como los honorarios que se causen.	x	La cartera es cuenta que la cartera de servicios fue vendida en septiembre de 2023, el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente cederlos a los consorciados. Para el mes de diciembre de 2022 se encuentran 4 procesos pendientes de que el despacho resuelva sobre la solicitud de cesión realizada por el PAR.	FIN
j	Levantar las garantías que se hubieren constituido por los deudores una vez se haya extinguido las obligaciones por las cuales fueron otorgadas y se haya expedido al correspondiente paz y salvo	x	En el mes de diciembre de 2022 - Se materializó (1) levantamiento de hipoteca. - Se materializó (0) levantamiento de prenda.	JUR
k	ejercer los derechos respecto de las acciones participativas u otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO. En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos políticos se ejercerán bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre es interés del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x	El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, pasando a las Asambleas Generales de Accionistas. Al cierre del mes de diciembre 2022 no se presentó ninguna acción ordenada por el comité fiduciario	FIN

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
l	Efectuar la labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos	X	El PAR ha adelantado el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. Respecto Servicios Postales Nacionales/472; conforme instrucciones impartidas en el Comité Fiduclario No. 188 celebrado el día 29 de abril de 2020, se efectuó transferencia a título gratuito de la participación accionaria del PAR Telecom al Min TIC, realizando la correspondiente inscripción en el libro de accionistas folio No. 43 de fecha 31 de agosto de 2020. Respecto TEVEANDINA: En sesión de junta de Teveandina de fecha 30 de septiembre de 2020 se aprobó la solicitud de transferencia de las acciones de Tele Huila y Tele Tolima al PAR y al Min TIC, se recibió acta No. 223 por parte de Teveandina. El 25 del mes de MARZO de 2021, la coordinación jurídica, remitió al MINTIC proyecto de escritura pública de cesión de participación social con el objeto de transferir en un mismo instrumento la titularidad de las cuotas a nombre del PAR y posterior cesión a título gratuito al MINTIC. En el mes de agosto de 2021 se remitió los soportes solicitados por MINTIC. El 09 de marzo de 2022 se remitió vía correo electrónico minuta de escritura pública de cesión de cuotas que posibilita las extintas Telehuila y Teletolima en TEVEANDINA al PAR, y desde su vez las cede a título gratuito al MinTIC. El 28 de junio de 2022 se realizó reunión con MINTIC y Teveandina, la Dra Katherine Gómez - jefe jurídica de esta última entidad, la cual manifestó que no había ningún inconveniente con la minuta, por tanto, procedería a redactar el trámite respectivo. De otra parte, el 29 de junio de 2022, el abogado Kevin Valencia de Teveandina, solicitó información adicional, la cual se encuentra en trámite de entrega por parte del PAR. El día 12 de julio de 2022, se llevó a cabo reunión virtual - Seguimiento Trámite Cesión Cuotas Porces de Inceres Social de Telehuila, Teletolima, Teveandina, a la cual asistió por parte del PAR, su Apoderado General y el Director Jurídico, por parte de Teveandina Arturo Robles y Kevin Valencia Asesores Jurídicos, en el desarrollo de la reunión el Dr. Arturo Robles, asesor de Teveandina, manifestó que a finales del mes de julio, del presente año, se	
m	Ejecutar los demás actos que le imponga su condición de vocero del patrimonio autónomo titular de las acciones, participaciones y otros derechos	X	El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las asambleas de accionistas de acuerdo a la convocatoria.	JUR
n	Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás fiduciaros que administre y de los recursos propios Los recursos líquidos podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor o igual a dos (2)	X	Se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Fiduagria S.A., y Fiduagria Popular S.A. y en cuentas de ahorro, buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduclario a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas de Comité Fiduclario No. 29, 25 y 37, 83, 87, 91, 94, 95, 98 y 106).	FIN
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- en activos de alta seguridad reconvertibilidad y liquidez, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado	X	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduclario.	FIN

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
p	Administrar la liquidez que periódicamente ingresa al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimentan el presente Patrimonio Autónomo.	x	El PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario para su aprobación (Presupuesto Aprobado vigencia 2022: Actas de Comité Fiduciario Extraordinario No. 209 del 9 de diciembre de 2021 y Comité Fiduciario No. 211 del 27 de enero de 2022). Se realiza de manera mensual el seguimiento mediante el envío de la ejecución presupuestal. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.	FIN
q	Brindar asesoría, consejo e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO	x	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	FIN
r	Formular con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el seno de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fianza Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidos entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	FIN
s	Actuar las políticas de inversión que se definen dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes	x	El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos. Adicionalmente Fiduciaria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de Inversiones.	FIN
t	Implementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo a lo acordado	x	El PAR desde la recepción de los inmuebles ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizándolas hasta la fecha en que ya no queden predios, con corte al 31 de diciembre de 2022 se realizó visita a los inmuebles de Sácame, Fusagasujá, Cúcuta, Galeras, Victoria, Puerto Saiz, Los Andes, Canalete, Zarzal, Sabanalarga, San Zenón, Mosquera, Cuaspud, Iles, Tacaromocho, Santa Lucía, Sincelajito, Guaimaral, Pueblo Nuevo y Buenaventura, al inmueble Bogotá los ocupantes no permiten el ingreso hasta tanto se defina la situación judicialmente	FIN
u	Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u ocupaciones de hecho.	x		FIN

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
v	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de Impuesto predial es la oportunidad prevista en la ley así como la autorización por concejación general o local que llegare a causarse por las entidades territoriales donde se encuentren ubicados los inmuebles, así como cualquier otro tributo que recaiga sobre los bienes que se transfieren al patrimonio autónomo de remanentes - PAR-. Todo lo anterior con cargo a los recursos fideicomitidos, de no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	x	Al 31 de diciembre de 2022, con derecho de petición se solicitó a las alcaldías municipales donde el PAR tiene inmuebles expedir liquidación de impuesto predial, el PAR ha cancelado los impuestos prediales de Fusagasugá, Zarzal, Bujonuevo, Sabanalarga, Buenaventura, Cuspid, Clóco, Guaimaral, Sincalejito, Santa Lucía, San Zenón, Los Andes, Puerto Salgar, Salazar, Victoria, y, el impuesto predial del inmueble ubicado en los municipios de Sáccama y Canalete para la vigencia 2022 fueron cancelados en su totalidad por los compradores, la Secretaría de Hacienda de Bogotá certificó que el inmueble para la vigencia 2022 no tiene impuesto predial a cargo, el mismo fue cobrado a las mejoras instaladas en el inmueble, el municipio de Mosquera Nariño no cobra impuesto predial, para los inmuebles Tacamocha y Pueblo Nuevo no se pudo cancelar el impuesto toda vez que, a pesar de haber realizado varios requerimientos, la alcaldía municipal no emitió la factura expedida en debida forma	INM
w	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o entregados a un título que correspondiere su cancelación al tenedor y/o poseedor.	x	Con corte al 31 de diciembre de 2022 el PAR ha realizado todas las actuaciones necesarias para realizar el pago de las facturas de servicios públicos en el inmueble ubicado en el municipio de Fusagasugá.	INM
x	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, con cargo a los recursos fideicomitidos	x	Al 31 de diciembre de 2022 el PAR no tiene inmuebles dados en arrendamiento	INM
y	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un período razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO	x	Al 31 de diciembre de 2022 todas las gestiones están encaminadas a la venta, posteriormente al agotar esta opción, se entrará a estudiar la opción de arrendar.	INM
z	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguro y vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio de las entidades contratantes los mismos se cederán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-,	x	7 Inmuebles del PAR cuentan con vigilancia a 31 de diciembre de 2022. Igualmente 4 se encuentran amparados mediante póliza todo riesgo PYME contratada con MASPRE SEGUROS. En cuanto a los 21 restantes, estos no tienen vigilancia, teniendo en cuenta que se encuentran invadidos, ocupados por terceros.	INM
aa	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles integrantes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x	Al 31 de diciembre de 2022 el PAR no cuenta con inmuebles en los cuales deba asistir a Asambleas de Copropietarios	INM
bb	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirientes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO o anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles cuyos resultados se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x	Al 31 de diciembre de 2022 el PAR ha venido desarrollando las actividades de comercialización y enajenación de los activos, entre las vigencias de 2019 y 2022 ya fueron vendidos 40 inmuebles ubicados así: 1 en Salado blanco, 1 en San José de Suaita, 1 en Contadero (Nariño), 1 en la ciudad de Pasto, 2 en la ciudad de Cúcuta, 1 en el Municipio de Soplayento, 15 en Cali, 1 en Iza, 1 en Citará, 2 en Colon, 1 en Mongua, 1 en Salamina, 1 en Santa Catalina, 1 en Tobará, 1 en Córdoba Nariño, 1 en Cucutilla, 1 en Ibagué, 2 en Maniquita, 1 en Zipacón, 1 en Campo de la Cruz, 1 en Sáccama, 1 en Canalete, 1 en Los Andes Sotomayor y 1 en Barranca Atlántico.	INM

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
cc	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requirieron para la venta y/o arrendamiento a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciarios.	x	Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 70% del avalúo comercial. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto de 2010, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como arras de retractación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las dadas mencionadas.	INM
dd	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles fiduciarios así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciarios.	x	Al 31 de diciembre de 2022 se dieron las respuestas oportunas a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.	INM
ee	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avalúos de los bienes fiduciarios; a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fiduciario. Los costos que demande los anteriores actividades se harán cargo a los recursos fiduciarios.	x	Para el año 2022, con la firma Valor de Colombia LTDA se celebró el contrato 033-2022 con vigencia hasta el 31 de agosto, la fecha de vencimiento fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023 con la firma del OTROSÍ 1, en el mismo se concretó la realización de los avalúos de Sacaña, Mosquera, Iles, Cúcuta, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Los Andes, Güirapies y Barranca, en la medida que vayan venciendo el contratista realizará la visita de inspección y presentará el respectivo Informe, en el mes de febrero se realizó avalúo comercial al inmueble Sacaña Cosanore, en el mes de julio se realizó avalúo comercial a los inmuebles Cúcuta, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Los Andes, en el mes de agosto/22 se realizó avalúo comercial a los inmuebles de Barranca y Güirapies. En el mes de noviembre se efectuaron avalúos a los inmuebles de Mosquera e Iles terminando así el objeto del contrato, en el mes de diciembre se hizo avalúo comercial a los inmuebles Tacamocha, Pueblo Nuevo, Sincaléito, Guaimaral, Santa Lucía, Cusapud, Buenaventura, Sabasbárega, Zarzal y Fusagasugá, el único inmueble sin avalúo vigente es Bogotá por la ocupación y estar procesos judiciales en curso.	INM
ff	Realizar inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción y/o pérdida. En todo caso se seguirán las instrucciones que imparte el Comité Fiduciario.	x	Sobre bienes muebles el PAR ya no realiza inspecciones oculares por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta.	INM
gg	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de los bienes muebles que conformen el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración de impuestos más no asumirá la obligación de su pago.	x	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.	INM
hh	Conceder oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás erogaciones relativas a la administración integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-	x	El PAR sólo cuenta con los bienes muebles en la unidad de gestión que están a cargo de los propietarios y contratistas del PAR. Estos bienes muebles cuentan con el servicio de custodia y protección con la empresa de Vigilancia VISE contratada por el PAR, quien a su vez custodia las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.	INM
ii	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fiduciarios.	x	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles.	REC HUM

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
jj	Adiantar la gestión de arrendamiento de los muebles fideicomitidos cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	x	No se entregan en arriendo muebles ya que el PAR cuenta únicamente con los que se utilizan para su operación.	REC HUM
kk	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguros y de vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio suscritos por las entidades contratistas estos se subrogarán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x	Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PYME la cual se encuentra vigente. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VISE Ltda. La cual cuenta con dos vigilantes diurnos y un circuito de cámaras de vigilancia para prevenir inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.	REC HUM
ll	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparte el COMITÉ FIDUCIARIO.	x	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.	REC HUM
mm	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	x	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.	REC HUM
nn	Atender cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o estatales, respecto del lugar donde estén ubicados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos.	x	Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de estos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y financiera del PAR.	REC HUM
oo	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes, los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demanden las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitados.	x	El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso ocurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados a: 100%.	REC HUM
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirá todos los remanentes de los liquidados, que además de los identificados en los anexos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalme hasta completar todos aquellos que se encuentran actualmente bajo custodia y custodia del liquidador.	x	Al mes de octubre de 2022 no se han recibido bienes muebles adicionales.	REC HUM
q	Vigilar y advertir al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la existencia o no de recursos suficientes para atender los compromisos contractuales adquiridos	x	Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adicionales para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 159, 163, 170, 171, 183, 185, 188, 195, 197, 199, 206, 209 (08/dic/2021) y 211 (27/ene/2022).	FIS

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
d	Elaborar y suscribir los contratos que se requieran en desarrollo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	x		En el mes de noviembre de 2022 no se realizó Comité de Contratación	FIN
e	Celebrar los contratos de prestación de servicios con las empresas de servicios temporales para el adecuado y oportuno suministro del personal que se requiere para llevar a cabo las actividades en la(s) distrital(es) unidades de gestión para la administración, manejo y ejecución de las obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- cuya comisión y nómina se pagarán con cargo a los recursos fiduciarios con desarrollo de la anterior se sugiere la estructura, funciones, obligaciones y operaciones que se requirieron para iniciar la ejecución del presente contrato, quedando a consideración del COMITÉ FIDUCIARIO las decisiones finales al respecto	x		El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Servicio y Supe laborales, los contratos de Activos y Supe laborales fueron liquidados. A la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Servicio, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.	FIN
a		x			
a	Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x		Para el mes de diciembre del año 2022, El PAR cuenta con 1.124 procesos vigentes discriminados de la siguiente manera: 356 en calidad de demandado con pretensiones por valor de \$182.129.444,485 y 758 en calidad de demandante con pretensiones por valor de \$197.696.200.023,79	JUR
b	Realizar el control y seguimiento a los procesos judiciales arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	x		Ejecución permanente, en el mes de diciembre de 2022, el PAR ejerció la acción, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las entidades TELECOM y TELECOMUNICACIONES, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoría de procesos LTI&GAR.COM.	JUR
c	o Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del fideicomiso, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO PARAGRAFO - Se relacionan en el anexo No 3 los procesos judiciales notificados el 19 de diciembre de 2023 por lo anterior eventualmente el número de procesos podría variar cuando se reabran los desechos judiciales y el liquidador fuera notificado de nuevos procesos	x		El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional para los procesos instaurados a favor y en contra, contratación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.	JUR
d	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el liquidador identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios, se financiarán con los recursos provenientes del Contrato de Explotación Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., así como con los recursos excedentes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- una vez cubra los demás gastos que constituyan su finalidad igualmente, se encuentran comprendidas dentro de los pasivos contingentes, las reclamaciones oportunas o eventuales que hubiesen sido rechazadas por las causales 30.40, 41 y 46 que no se encuentran incluidas en el inventario de procesos la redacción de las personas y las causales de rechazo se encuentran planteadas identificadas en el anexo No. 4 del presente contrato	x		Se elaboró conciliación para el mes de diciembre del año 2022, correspondiente a 1.124 procesos así: - 356 en calidad de demandado con pretensiones por valor de \$182.129.444,485,48 - 758 en calidad de demandante con pretensiones por valor de \$197.696.200.023,79	JUR
a	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	x		Las contingencias en diciembre de 2022 registradas en contabilidad por litigios de Telecom y Telecomunicaciones un valor de \$55.944.645.623,05	FIN

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
b	Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	x	Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplidos los requisitos durante el mes de diciembre 2022 se realizaron 155 pagos por la suma de \$2,579,811.434.97 por concepto de gastos administrativos de funcionamiento y sueldos, etc. Los comprobantes reposan en el archivo financiero del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TNS. Actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.	FIN
c	Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios con base en la información contenida en las bases de datos de nómina y hojas de vida que reposan en los archivos de las liquidadas	x	Este es un proceso que se realiza según solicitud de los exfuncionarios o de la UGPP, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.	HL
d	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Teleasociadas en liquidación	x	En desarrollo del contrato con Almacén el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 cuyo objeto es la organización, actualización y/o conformación de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54,000 exfuncionarios con 94,255 carpetas con corte diciembre de 2022.	GD
e	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Teleasociadas en liquidación	x	En virtud de la liquidación de CAPRECOM, sin embargo el PAR recibe y evalúa mensualmente las novedades de la nómina de pensionados suministradas por la UGPP.	HL
f	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la extinción de la personería jurídica de las mismas PARAGUAYO - Las entidades en liquidación provisionarán los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el monto que atienda integralmente las contraprestaciones legales a que tuvieran derecho.	x	El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las entidades Telecom y las Teleasociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por jueces de la República.	HL
g	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la presentación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autónomo PARAPAT	x	El PAR Telecom, formalizó la entrega del inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE. Al cierre de octubre de 2019 se formalizó la transferencia de la propiedad del 99.84% de los bienes muebles y la propiedad de 1,267 inmuebles en cumplimiento de acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación. A 31 de diciembre de 2022 queda pendiente de transferencia 1 inmueble, la entrega depende de la acción del Juzgado Promisorio de Suiza Santander.	INAC
i	adelantar el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de expiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992	x	El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicara la Circular No. 030 de octubre de 2017.	FIN

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
		x		
a	Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelantan en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación	x	Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. Al 30 de diciembre de 2022, se han trasladado un total de 4.012 cajas con documentación, 3 contenedores con 143 medios magnéticos y 1 contenedor disco duro del PAR al custodio de los archivos.	GD
b	Suministrar al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiere para desarrollar su labor. Adicionalmente prestar los informes que éste le exija de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control de la debida ejecución del contrato de fiducia mercantil. Así mismo, efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los entes de control reportando periódicamente los avances logrados	x	Para el mes de diciembre se suministro la información requerida al comité fiduciario mediante el informe de gestión, así como también en la reunión mensual del Comité. Al cierre del mes de diciembre de 2022 el PAR presentó 8 informes de Ley que corresponden a: Gestión contractual: 12 de Diciembre Indicador: PQAS: 05 de Diciembre Indicador de Pagos: 13 de Diciembre Informe de gestión PAR: 20 de Diciembre Reporte de operaciones usuales o sospechosas: 06 de Diciembre Relación de contratos firmados u otros: 06 de Diciembre Obras civiles inconclusas o sin uso: 05 de Diciembre Adicionalmente el 2 y 12 de Diciembre se reporto al SECOP 2 Contratos.	CJ
c	Informar al CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE y por conducto de este a los diferentes organismos de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato	x	Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún inconveniente hasta el momento.	GER
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE	x	Los miembros del consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.	GER
e	La FIDUCIARIA CONTRATISTA deberá presentar en forma impresa y en medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia. Los siguientes informes de gestión al FIDEICOMITENTE y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Extractos del Portafolio de Inversión (si la hubiera) y/o del Fondo Común Ordinario • Relación de los pagos efectuados • Estados Financieros del patrimonio autónomo. • Movimiento discriminado de los catorce (14) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los quince (15) primeros días de mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente. Los informes deben presentarse por períodos mensuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, indicando las actividades en relación con dicha obligación, el seguimiento a los recaudos y otros datos que en desarrollo del contrato, el COMITÉ FIDUCIARIO entienda que los informes deben incluir el análisis comparativo de datos mes a mes y consolidados	x	El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario. El Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportado, Actividad permanente.	GER

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
f	Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDECOMITENTE o por cualquier entidad de inspección, vigilancia y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciaria La Previsora S.A. como entidad que ostentó la condición de liquidador. Lo anterior se canalizará a través del FIDECOMITENTE Y/O CONSTITUYENTE o directamente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de remanentes - PAR ■.	X	En Diciembre de 2022, bajo la vinculación metodológica de la OCI de la Fiduciaria, la Oficina de Control Interno del PAR desarrolló las siguientes actividades: Cumplimiento de las auditorías a los procedimientos de Manejo de correspondencia física, Elaboración de informe de gastos y Procedimiento Escudos Financieros e Instrucción para la Expedición de Certificaciones Financieras, Desarrollar las auditorías de efectividad a los procedimientos de Creación, actualización y/o derogación de documentos del Sistema de Gestión por Procesos, Procedimiento de cobro persuasivo y Procedimiento etapa contractual y postcontractual.	CI
g	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad	X	Ai Iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 45, 46, 54, 55, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 126, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157, 159, 163, 169, 170, 171, 183, 185, 195, 197, 199, 206, 209 (CIC/2021) y 211 (27/ene/2022).	FIN
h	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	X	Se cumplen de acuerdo a como se desarrolla el contrato.	GER
a	Liderar el proceso de alimentación de la información al sistema operativo que para el efecto determine el MINTIC, contenida en los expedientes y carpetas personales de las cuotas pasivas suministrados por CAPRECOM al PAR.	X	A 31 de diciembre de 2022 el PAR a remitido la información y pruebas requeridas para la implementación del aplicativo, se está a la espera del reporte del paso a producción de las mejoras en el proceso para Cuotas pasivas por pagar, y que se retome el proceso para validación y mejoras correspondientes.	HL
b	Ingresar la información en el software de cuotas pasivas que para el efecto determine el MINTIC obtenida de los soportes documentales de pago y de los expedientes correspondientes.	X	Se remitió información de las cuotas pasivas por pagar en septiembre de 2020 conforme a lo requerido al PAR, no obstante se encuentran pendientes desarrollos por lo cual se está a la espera de instrucciones por parte del MINTIC para su actualización. En diciembre de 2022 se adelantó la gestión un forma manual por el PAR hasta tanto sea implementado el aplicativo.	HL
c	Controlar y realizar seguimiento a la información ingresada al Software de cuotas pasivas.	X	A 31 de diciembre de 2022 el PAR a remitido la información y pruebas requeridas para la implementación del aplicativo, se está a la espera del reporte del paso a producción de las mejoras en el proceso para Cuotas pasivas por pagar, y que se retome el proceso para validación y mejoras correspondientes.	HL
d	Realizar la migración de la información de cuotas pasivas de las bases de datos administradas por CAPRECOM, previa verificación de la misma.	X	A 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente desarrollos en el aplicativo por lo cual se está a la espera de instrucciones para actualización de estructuras para migración de la información.	HL
e	Planear las acciones que permitan obtener la información y/o documentación faltante no suministrada por CAPRECOM y necesaria para continuar con la gestión	X	A 30 de noviembre de 2022 continua la custodia de los expedientes en ALMACENES conforme a los FUD debidamente protocolizados conjuntamente con CAPRECOM y el PAR Telecom. De igual manera, se ha solicitado a las entidades los documentos que soportan el cobro de la cuota pasiva, los cuales reposan en el expediente de la entidad.	HE

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
f	Planear acciones que permitan el desarrollo normal de las actividades	X	Se obtuvo de la UGPP, como administrador de las pensiones, primera entrega en medio magnético en el año 2016 de los expedientes pensionales. Conforme a los recordatorios de sustitución se ha requerido las copias de los documentos correspondientes; así como, copia de los expedientes que quedaron como faltantes en la primera entrega y de los actos modificatorios, en diciembre de 2022 se se requirió documentación a la UGPP.	HL
j	Realizar un informe preliminar de los estados de cuenta por pagador y/o entidad conforme a la información suministrada por CAPRECOM	X	Conforme a la información y saldos entregados por el PAR CAPRECOM al MINITC, se está a la espera del estudio interno del ministerio con las subdirecciones pertinentes para determinar las acciones a seguir.	HL
a	Liderar el proceso de implementación de la información en el sistema operativo que para tal fin determine el MINITC contenida en los expedientes y carpetas pensionales de las cuotas partes activas suministrados por CAPRECOM al PAR	X	A 31 de diciembre de 2022 el PAR a remitió la información y pruebas requeridas para la implementación del aplicativo, se realizó ejercicio con el usuario PRUEPAR un ambiente de pruebas para la generación de las cuentas conforme a las mejoras realizadas por DIGITAL WARE, validando los reportes y maestros, se proyectó para enero 2023 liquidar las cuentas por el aplicativo	HL
b	Ingresar la información en el software de cuotas partes dispuesto para tal fin por el MINITC obtenida de los soportes documentales y de los expedientes correspondientes.	X	El 23 de diciembre el PAR remitió la información correspondiente a CPPEN con corte a septiembre de 2022 del historico de cuentas de cobro generadas conforme a lo requerido por DIGITAL WARE.	HL
c	Controlar y realizar seguimiento a la información ingresada al Software	X	El 22 de diciembre el PAR remitió la información correspondiente a CPPEN con corte a septiembre de 2022 del historico de cuentas de cobro generadas conforme a lo requerido por DIGITAL WARE. Se informó al PAR que el módulo PCID y el de CONTABILIZACIÓN se desarrollarán en 2023.	HL
d	Realizar la migración de la información de cuotas partes activas de los bases de datos administrados por CAPRECOM	X	El 22 de diciembre el PAR remitió la información correspondiente a CPPEN con corte a septiembre de 2022 del historico de cuentas de cobro generadas conforme a lo requerido por DIGITAL WARE.	HL
a	Planear las acciones que permitan obtener la información y/o documentación no suministrada por CAPRECOM y acciones para continuar con la gestión.	X	Se ha requerido a la UGPP, como administrador de los expedientes pensionales, los soportes documentales para ejecución del cobro de la cuota parte, los cuales forman parte de la serie documental creada en el PAR por cuotas partes por cobrar.	HL
a	Dirigir y controlar el desarrollo de las actividades en la gestión del cobro por parte del PAR a las entidades deudoras y presentar los informes mensuales correspondientes al Ministerio de Tecnología e Información y Comunicaciones	X	A 31 de diciembre de 2022 se realizó con el MINITC la conciliación mensual del cobro del mes de noviembre de 2022, recaudo e informe de gestión por el mes de diciembre de 2022 para el comité Fiduciario.	
b	Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo normal de las actividades del grupo de cuotas partes activas en el PAR, para lo cual el PAR deberá elaborar los procesos y procedimientos que estén acorde con lo dispuesto en el MIG del MINITC	X	Se elaboró la caracterización, procedimiento para la generación de las cuentas de cobro, etapa de cobro persuasivo y procesos coactivos, de los cuales la última actualización se realizó en agosto de 2022. En el mes de diciembre de 2022 no se presentaron actualizaciones.	HL
c	Realizar las liquidaciones por concepto de cuotas partes pensionales activas y los ajustes generados en dicha zona.	X	En diciembre de 2022 se generaron en forma manual 391 cuentas de cobro por el mes de noviembre de 2022 por 2.082 pensionados, conforme a lo certificado por el CONSORCIO POPEA por un valor de \$1.938 millones	HL

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
d	Soportar los requerimientos en cuanto a las actualizaciones del software de cuotas partes y la aplicación de pagos recibidos, conforme a la información requerida por el MINTIC.	X	A 31 de diciembre de 2023 el PAR a remitido la información y pruebas requeridas para la implementación del aplicativo, se realizó ejercicio con el asuario PRUEPAR en ambiente de pruebas para la generación de las cuentas conforme a las mejoras realizadas por DIGITAL WARE, validando los reportes y muestras se proyectó para enero 2023 liquidar las cuentas por el aplicativo	HL
e	Constituir el título ejecutivo e identificar las entidades sobre las cuales se debe priorizar el cobro de Cuotas Partes Activos.	X	Conforme a las entidades deudoras que no han efectuado el pago de las obligaciones liquidadas por concepto de cuotas partes pensionales en noviembre de 2022 se constituyeron y entregaron al GIT de Gestión Pensional 22 expedientes de Títulos Ejecutivos Complejos, para su traslado a la Subdirección Financiera, quedando en gestión por parte del GIT de Gestión Pensional 9 y en la Subdirección Financiera 88 expedientes para traslado a coactivo.	HL
f	Depurar jurídicamente y documentalmente la cartera por cobrar.	X	Para inicio de gestión por el PAR se depuró la información entregada por la extinta CAPRECOM para inicio del cobro de cuotas partes en representación del MINTIC. En diciembre de 2022 se validaron las novedades reportadas por el FOPEP que para el mes de noviembre de 2022 que corresponden a 4 exclusiones y 3 pensionados de inclusión y pago retroactivos.	HL
g	Validar los soportes de pago para actualizaciones de estados de cuenta en el aplicativo de cuotas partes dispuesto por el MINTIC	X	En diciembre de 2022 se realizó el reporte de 100 partidas por valor de \$319 millones para el registro contable y se generaron 491 estados de cuenta de entidades deudoras.	HL
h	Aprobar las liquidaciones y la documentación soporte para cobro persuasivo y coactivo y remitirlas al MINTIC para los firmas correspondientes.	X	En diciembre de 2022 se proyectaron y radicaron en el MINTIC 11 resoluciones de liquidación oficial por valor de \$185 millones. Se proyectaron 9 recursos interpuestos y se reportaron al PAR 25 resoluciones numeradas.	HL
i	Reanotar la respectiva alineación en el software de cuotas partes de los pagos realizados por las entidades deudoras.	X	Se está a la espera del reporte de las mejoras en proceso para Cuotas partes por cobrar por parte de DIGITAL WARE y se retorne el módulo de imputación de pagos para su desarrollo, validación, implementación y migración de la información al aplicativo.	HL
j	Consultar mediante el aplicativo de cuotas partes del MINTIC las novedades registradas y recaudos obtenidos con el fin de generar el cobro persuasivo correspondiente.	X	Se está a la espera del reporte de las mejoras en proceso para Cuotas partes por cobrar por parte de DIGITAL WARE y se retorne se desarrollo el módulo de contabilización para validación, implementación y migración de la información al aplicativo, por lo cual el PAR adelanta la gestión en forma manual.	HL
k	Identificar las entidades potenciales para cobro por medios coactivos, una vez agotada la etapa persuasiva	X	En diciembre de 2022 se reportaron al PAR 11 constancias de ejecutorias, para un total de 947 resoluciones ejecutoriadas con el fin de iniciar la revisión del estado de cuenta y determinación para inicio del cobro coactivo.	HL
l	Ejercer seguimiento y control a las entidades que suscribieron acuerdos de Ley 550 de 1990.	X	Durante el mes de diciembre de 2022 no se recibió información de entidades que tuvieran suscritos acuerdos de Ley 550.	HL

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
m	Estudiar la viabilidad y realizar la suscripción de acuerdos de pago, cruce de cuentas y/o compensaciones para la normalización de la cartera, así como, de su posterior seguimiento y control de cumplimiento	X	Se remitió en diciembre de 2022 acuerdo de pago de 1 entidades para pago con recursos FONPET, quedando en trámite en el MINTIC un acuerdo para firma. De igual manera, se remitió 14 comunicaciones a entidades reiterando radicación de los acuerdos en minifirma.	HL
n	Proyectar los actos administrativos y demás documentos mediante los cuales se agoten las etapas del proceso coactivo, conforme al estatuto tributario y demás normas concordantes.	X	Se proyectaron en diciembre de 2022 por el PAR 2 actos administrativos, 60 comunicados y 4 de estados de cuenta para el proceso de cobro coactivo.	HL
o	Aprobación de Actos administrativos y demás documentos que soporten el cobro persuasivo y coactivo y remitirlos al MINTIC para las firmas correspondientes.	X	En noviembre de 2022 se entregaron para revisión y trámite del MINTIC 92 actos administrativos, 60 comunicados y 4 de estados de cuenta para el proceso de cobro coactivo.	HL
p	Realizar el envío de comunicados de remisión de los títulos para cobro a las entidades deudoras.	X	En diciembre de 2022 se proyectó para la Subdirección Financiera 25 comunicados de los expedientes constitutivos de título ejecutivo completo para remisión a la entidad deudora, que conforme a las delegaciones del ministerio tiene en cabeza dicha gestión.	HL
q	Actualizar la documentación soporte acorde a las series documentales establecidas.	X	Se remite mensualmente para archivo copia de las cuentas de cobro generadas y las comunicaciones por las cuales se atienden las peticiones por cuotas partes. Los actos administrativos generados por el MINTIC se encuentran bajo su custodia con los soportes respectivos.	HL
r	Custodiar el archivo y administrar el ingreso y salida de documentación.	X	Se encuentra en custodia del PAR las cuentas de cobro generadas y las comunicaciones por las cuales se atienden las peticiones por cuotas partes.	HL
a	Actualizar las gestiones pertinentes para entregar al abogado interno la documentación necesaria para adelantar el cobro coactivo.	X	Durante diciembre de 2022, de acuerdo con la competencia del MINTIC se proyectaron 30 avoques, 30 mandamientos y 30 actos de embargo.	FINALIZADO
b	Coordinar con los abogados internos y/o externos el seguimiento tanto en la defensa como a los procesos instaurados por la entidad en cobro coactivo o por vía de proceso ejecutivo en jurisdicción ordinaria, y en todos aquellos procesos judiciales instaurados por las entidades deudoras en la jurisdicción contenciosa administrativa, en los que se prevea la relicuación de las cuotas partes pensionales inicialmente asignadas.	X	Durante el mes de diciembre de 2022, de acuerdo con la competencia del MINTIC, se remitió el proyecto de 2 actos administrativos de trámite de procesos coactivos y 60 oficios. De igual manera, en diciembre no fue remitida Acción de Tutela por el MINTIC y se atendieron 2 solicitudes de derecho de petición.	FINALIZADO
c	Presentar al MINTIC informe mensual de la ejecución de la gestión de los abogados internos y/o externos.	X	A 31 de diciembre de 2022 se realizó el informe de gestión para el comité Fiduciario.	
d	Realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de poderes y representación de la entidad, o si es el caso, la revocatoria de los mismos	X	Conforme a la competencia otorgada al MINTIC éste otorga los poderes para la representación jurídica de la entidad y en los casos que se requiera al PAR se brinda el apoyo pertinente.	HL
e	Dirigir y controlar el desarrollo de las actividades en la gestión del pago por parte del PAR a las entidades acreedoras y presentar los informes mensuales correspondientes al Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	X	A 31 de diciembre de 2022 se realizó el informe de gestión para el comité Fiduciario.	HL
b	Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo normal de las actividades del grupo de cuotas partes pasivas en el PAR, para lo cual el PAR deberá elaborar los procesos y procedimientos acorde a lo dispuesto en el MIG del MINTIC.	X	Se elaboró la caracterización, procedimiento de cuotas partes por pagar, el cual fue objeto de actualización en marzo de 2022	

ITEM	ORIGEN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
c	Realizar la revisión y aprobación de las liquidaciones por concepto de cuotas partes pensionales pasivas	X	En noviembre de 2022 se recibieron 19 cuentas de cobro más de las pendientes de pago. Se realizaron 14 cuentas, se devolvieron 13, se trasladaron 5 al MINITIC y 1 a las entidades, 5 estaban duplicadas y 1 quedó en trámite.	
d	Soportar los requerimientos en cuanto a actualización del software de cuotas partes dispuesto por el MINITIC y la aplicación de pagos realizados.	X	A 31 de diciembre de 2022 el PAR a remitido la información y pruebas requeridas para la implementación del aplicativo, se está a la espera del reporte del pago a producción de las mejoras en el proceso para Cuotas partes por pagar, y que se retome el proceso para validación y mejoras correspondientes.	HL
e	Generar los órdenes de pago validados.	X	En diciembre de 2022 se proyectaron 6 solicitudes de CDP y 12 proyectos de resolución de costo y 1 aclaratoria.	HL
f	Depurar jurídicamente y documentalmente la cartera por pagar.	X	En el mes de diciembre de 2022 no se recibió cuentas de cobro de entidades nuevas para validación para pago.	HL
g	Validar los sopores de pago para actualización de estados de cuenta en el aplicativo de cuotas partes conforme a la información reportada por CAPRECOM.	X	Se está a la espera del reporte de las mejoras en el proceso para Cuotas partes por pagar, y de los desarrollos pendientes en el aplicativo.	HL
h	Aprobación de las órdenes de pago a favor de la Entidades acreedoras y remitirlas al MINITIC para las firmas correspondientes y giro de los recursos con cargo al PAP o quien haga sus veces	X	En el mes de diciembre de 2022 se remitieron 20 resoluciones del gasto numeradas para pago con cargo a los recursos del MINITIC.	HL
i	Realizar la respectiva alimentación en el software de cuotas partes de los pagos realizados a las entidades acreedoras	X	Se remitió información de las cuotas partes por pagar en octubre de 2020 conforme a lo requerido al PAR, no obstante se encuentran pendientes desarrollos por lo cual se está a la espera de instrucciones, a 31 de diciembre de 2022 se adelanta la gestión en forma manual por el PAR.	HL
j	Archivar la documentación soporte acorde a las series documentales establecidas	X	A 31 de diciembre de 2022 se realiza mensualmente la incorporación en los expedientes en custodia de ALMARCHIVOS, conforme a la documentación que remiten las entidades y el MINITIC por los pagos ordenados.	HL
k	Custodiar el archivo y realizar el control de ingreso y salida de la documentación	X	A 31 de diciembre de 2022 continúa en ALMARCHIVOS la custodia de los expedientes correspondientes a la gestión del PAR.	HL
l	Intermediación entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el Patrimonio Autocotumo de Pensiones para fines pertinentes generados en la gestión de pago de cuotas partes	X	A 31 de diciembre de 2022, conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio, se realiza validación de los documentos por medio de la página web del Ministerio y se cargan en el Drive creado por el mismo.	HL
j	Archivar la documentación soporte acorde a las series documentales establecidas	X	A 30 de noviembre de 2022 se realiza mensualmente la incorporación en los expedientes en custodia de ALMARCHIVOS, conforme a la documentación que remiten las entidades y el MINITIC por los pagos ordenados.	HL
k	Custodiar el archivo y realizar el control de ingreso y salida de la documentación	X	A 30 de noviembre de 2022 continúa en ALMARCHIVOS la custodia de los expedientes correspondientes a la gestión del PAR.	HL

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	AREA ENCARGADA
1	Intermediación entre el utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones y el Patrimonio Autónomo de Pensiones para fines pertinentes generados en la gestión de pago de cuotas parcos	X	A 30 de noviembre de 2022, conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio, se realiza radicación de los documentos por medio de la página web del Ministerio y se cargan en el Drive creado por el mismo.	HL
2	Adelantar las gestiones pertinentes para entregar al abogado externo la documentación necesaria para adelantar la defensa en cobros coactivos o procesos ejecutivos en jurisdicción ordinaria, y en todos aquellos procesos judiciales en los que sea necesario demandar la reliquidación de las cuotas partes pensionales inicialmente asignadas.	X	En diciembre de 2022 no se solicitó por parte del MINTIC asuncos para defensa.	HL
	Adelantar las gestiones pertinentes para la liquidación, reconocimiento y pago de bonos bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales correspondientes a tiempos laborados en Telecom y las extintas Telecomodas	X		HL
3	Elaboración y presentación del cálculo actuarial de Telecom y las Telecomodas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	X	En mayo de 2021, registro 1-2021-045621, se radicó ante Minhoienda la proyección del cálculo actuarial para la vigencia 2020 con PAROS 4488-2021. Mediante PAROS 10289-2021 se radicó la actualización financiera para la vigencia 2021, radicado No. 1-2021-112897. En noviembre de 2022 se recibió la información al actuario vigencias 2022 con las novedades conforme a la gestión del PAR para actualización financiera de las reservas.	HL